ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME ACUERDO 223 DE 2206 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."

VIGENCIA 2014

Marzo de 2015

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

BOGOTÁ HUMANA

CONTENIDO DE ARCHIVOS DIGITALES

1. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

PMEE 223 - 14

Anexo Avances PMEE 223-14

2. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

Informe de seguimiento 2014. PMM

3. PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

a. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Informe de Seguimiento PMAA 2014

Informe de Seguimiento PMAA 2014

b. Plan Maestro de Energía Eléctrica

Informe de seguimiento Empresa de Energía de Bogotá-2014

PME 2014 V_FINAL CODENSA

c. Plan Maestro de Gas Natural

Informe Seguimiento Plan Maestro de Gas Natural Año 2014

d. Plan Maestro de Residuos Sólidos

Informe anual 2014 FINAL Plan Maestro PMIRS 2014

e. Plan Maestro de Telecomunicaciones

INFORME TELMEX ACUERDO 223 AÑO 2014

4. PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social

COMPILADO INFORME DEL PMESIS 2014 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia

ACUERDO 223 2014 ULTIMO

Plan Maestro de Equipamientos de Culto

INFORME PME CULTO 223 V 2014

Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios

Copia de FM-01 Hoja de vida del Indicador-PMCSF

Informe Anual Vigencia 2014 - PMCSF-1

INTRODUCCIÓN

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del POT vigente, se establecen los Planes Maestros[1] como instrumentos de planeamiento de primer nivel y por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la Estructura Funcional y de Servicios[2] cuyos componentes se denominan Sistemas Generales: 1. Sistema de movilidad, 2. Sistemas de equipamientos urbanos, 3. Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales, 4. Sistemas generales de servicios públicos: a. Acueducto, b. Saneamiento básico, c. Telecomunicaciones, d. Energía eléctrica, e. Gas (natural y propano).

Para cada uno de estos sistemas generales, el POT determino la formulación y adopción del instrumento de planeación[3] de primer nivel[4] conocido como Plan Maestro, es así como hoy la ciudad cuenta con 17 Planes Maestros adoptados por Decreto Distrital.

Por ser instrumentos de planeamiento de primer nivel, los Planes Maestros desarrollan intervenciones integrales con enfoque territorial, en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad planeada, que promueve la equidad socio-espacial, la integración territorial y la protección al medio ambiente. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad para todos quienes habitamos en la ciudad.

La implementación de estos instrumentos de planeamiento y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá, exige un permanente ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios.

Es así como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación, en tanto, que el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan de Desarrollo, de obedecer a una acción coordinada e integrada intra e intersectorialmente. Por ende, la Secretaría Distrital de Planeación se ha encargado de realizar el acompañamiento a cada entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro.

Dicha labor es importante con el objetivo de tomar los correctivos pertinentes que permitan re direccionar los esfuerzos que la Administración Distrital debe emprender para asumir

---

[1] Artículo 45 y 46 del Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial.
[2] Ibíd. Articulo 18. La estructura funcional y de servicios: componentes
[3] Ibíd. Artículo 43. Instrumentos de Planeamiento
[4] Ibíd. Articulo 44. Jerarquización de los instrumentos de planeamiento

acciones concretas que permitan acometer las metas trazadas para dotar a la ciudad con los servicios públicos, los equipamientos colectivos y de servicios urbanos necesarios, que permitan garantizar los principios constitucionales de cumplimiento y acceso a los derechos fundamentales, en el marco del Estado Social de Derecho[5].

¿Cómo se construyó el Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2014?

La Secretaría Distrital de Planeación adelantó el acopio de la información correspondiente a la ejecución y evolución anual de los Planes Maestros la cual, se constituye en el insumo principal para la elaboración del informe que recoge su acción en la vigencia 2014 y lleva al conocimiento público su estado de desarrollo y avance. Dicha Información hace referencia tanto a los aspectos arquitectónico, urbanístico, social, financiero y ambiental de cada Plan, así como a las dificultades en su ejecución y las estrategias implementadas para su solución.

Desde el año 2010, la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; realizo una revisión de los procesos de solicitud anual de información a cada una de las entidades distritales que tienen a cargo la ejecución y seguimiento de los Planes Maestros.

Dando continuidad a dicho proceso, la SDP manteniendo la metodología de reporte de la información para el Acuerdo 223 de 2006 que construyo para la vigencia 2010, solicito en el mes de diciembre de 2014, y de manera oficial a cada una de las entidades distritales encargada de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada Plan Maestro, la información correspondiente a la vigencia 2014.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Planeación, por medio de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, desarrollo en el mes de noviembre de 2014, una reunión con las entidades responsables de los Planes Maestros, quienes construyen y reportan el informe anual en cumplimiento del Acuerdo 223 de 2006, en esta reunión se adelantaron los siguientes objetivos:

- *Realizar por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-, un ejercicio de retroalimentación del proceso adelantado mediante el Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2014.*

- *Balance de las metas de corto y mediano plazo, en cumplimiento del Plan Maestro respectivo, Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".*

[5] Constitución Política de Colombia 1991.

A partir de esta reunión se acordó con las entidades distritales, que la información correspondiente a la vigencia 2014 debería ser enviada a la Secretaría Distrital de Planeación de manera oficial en marzo de 2015.

Una vez surtido este proceso, se recibió paulatinamente la información enviada por cada una de las entidades y se procedió entonces a los siguiente: primero, a verificar el envío completo de la información y las condiciones técnicas bajo las cuales fue enviada, para establecer si cumplía o no con los parámetros técnicos requeridos; segundo, evaluar si toda la información enviada era pertinente para incluir en el Informe anual del estado de ejecución de los Planes Maestros, y tercero, proceder a su compilación en un solo informe para la vigencia 2014.

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2014, que da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros vigentes, a partir de la positiva respuesta que tuvo el requerimiento y la reunión realizada por la Secretaría Distrital de Planeación con cada una de las entidades Distritales.

Es necesario señalar que este ejercicio técnico adelantado entre los años 2010 a 2014, apunta a afinar los instrumentos y metodologías de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros, reconoce las deficiencias, promueve el proceso de fortalecimiento de concienciar a las entidades Distritales de la importancia del seguimiento continuo, para identificar las dificultades en la ejecución de las metas y proyectos propuestos y tomar acciones correctivas en pro de cumplirlas, y finalmente reconoce y aplica el Acuerdo 223 de 2006 como el mecanismo existente para el seguimiento y evaluación de dichos planes.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación, ha liderado y gestionado un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial que se ha venido adelantando por parte del Distrito; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dicho proceso; en tanto que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución del respectivo Plan Maestro y compilada por esta Secretaría, se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención y tipificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro.

Es necesario señalar que los procesos de seguimiento y la evaluación son constantes y que requieren de los esfuerzos de todas las entidades a cargo de los Planes Maestros, para con el tiempo obtener un proceso estructurado, sistemático y fortalecido para la formulación de la política pública de equipamientos.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de la difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los deberes, y estos sean acogidos tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de la comunidad, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito capital y a lo contenido en el artículo 46. Planes Maestros Prioritarios del Decreto Distrital 190 de 2004, este octavo informe correspondiente a la vigencia 2014, contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros vigentes en la ciudad de la siguiente forma:

Igualmente, en las solicitudes de la información enviada a las entidades responsables de la ejecución de los Planes Maestros, se invita a enviar la información siguiendo lineamientos metodológicos que indiquen el cumplimiento a cada uno de los requerimientos presentes en el acuerdo aludido. A continuación se describe los números de radicados enviados a cada una de las entidades en el mes de diciembre de 2014:

Sector	Decretos Distritales Reglamentarios o Modificatorios	Radicado año 2014	Fecha
Integración Social	Decreto 316 de 15 Agosto de 2006	2-2014-57543	30 diciembre 2014
Salud	Decreto 318 de 15 Agosto de 2006. Decreto 553 de 5 Diciembre de 2014	2-2014-57532	30 diciembre 2014
Educación	Decreto 449 de 31 Octubre de 2006. Decreto 174 de 24 Abril de 2014	2-2014-57556	30 diciembre 2014
Cultura	Decreto 465 de 20 Noviembre de 2006. Decreto 430 de 23 Septiembre de 2014	2-2014-57382	30 diciembre 2014
Deportivo y Recreativo	Decreto 308 de 15 Agosto de 2006. Decreto 484 de Octubre 22 de 2007	2-2014-57382	29 diciembre 2014
Seguridad, Defensa y Justicia	Decreto 503 de 30 Diciembre de 2003. Decreto 563 de 23 Noviembre de 2007 Decreto 132 de 31 Marzo de 2009	2-2014-57365	30 diciembre 2014

Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	Decreto 315 de 15 Agosto de 2006. Decreto 512 de 20 de Diciembre de 2006 Decreto 508 de 06 de Noviembre de 2007 Decreto 040 de 25 de Febrero de 2008	2-2014-57586	30 diciembre 2014
Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto 313 de 15 Agosto de 2006	2-2014-57411	29 diciembre 2014
SDP	Espacio Público, Movilidad y Servicios Públicos.	3-2014-20391	30 diciembre 2014
Curaduría No.1	Licencias de equipamientos de Culto	2-2014-57524	30 diciembre 2014
Curaduría No.2		2-2014-57377	29 diciembre 2014
Curaduría No.3		2-2014-57578	30 diciembre 2014
Curaduría No.4		2-2014-57540	30 diciembre 2014
Curaduría No.5		2-2014-57426	29 diciembre 2014

En el desarrollo a la consolidación de la información del informe correspondiente en la vigencia 2014, se presentó como dificultad el tardío envío de la información por parte de algunas entidades.

La información que hace parte del presente informe corresponde a la recibida hasta el día 31 de marzo del presente año. La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012 creo el proceso M-PD-149 identificado como seguimiento a Planes Maestros, que tiene como alcance, compilar y entregar al Honorable Concejo de Bogotá, el informe del Acuerdo 223 de 2006, con el seguimiento a los Planes Maestros, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con cada una de las entidades distritales responsables de los planes.

A corte del día 31 de marzo de 2015, se informa que las entidades que han enviado la información solicitada son las siguientes:

ENTIDAD	No. DE RADICADO	FECHA
Dirección Taller del espacio Público. Plan Maestro de Espacio Público.	Por correo electrónico institucional	16-02-2015
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos. Plan Maestro de Residuos Sólidos, Energía, Gas natural y Telecomunicaciones.	3-2015-04357	01-04-2015
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos. Plan Maestro de Movilidad y Acueducto y Alcantarillado.	Por correo electrónico institucional	06-04-2015
Secretaría de Gobierno. Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia	1-2015-11789	5-03-2015
Secretaría Distrital de Integración Social. Plan Maestro de Integración Social	1-2015-08453	19-02-2015
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Plan Maestro Cementerios y Servicios Funerarios	1-2015-08153	18-02-2015
Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD.	1-2015-03665	28-01-2015
	Devuelto por no corresponder a la vigencia 2014, mediante oficio No. 2-2015-10585.	12-03-2015
Curaduría No.1. Plan Maestro de Culto.	1-2015-02857	23-01-15
Curaduría No.2. Plan Maestro de Culto.	1-2015-02762	22-01-15
Curaduría No.4. Plan Maestro de Culto.	1-2015-02311	21-01-15
Curaduría No.5. Plan Maestro de Culto.	1-2015-01108	14-01-15

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2014, da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros vigentes.

Es necesario señalar que el ejercicio técnico adelantado con las entidades durante los años 2010 a 2014, permitió conformar una metodología de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros, en donde se reconocen las dificultades en la ejecución de los planes, se promueve el fortalecimiento en el seguimiento continuo, que permite identificar las dificultades en la ejecución de las metas y proyectos propuestos. Lo anterior permite tomar acciones correctivas en la evaluación y seguimiento a los planes, reconociendo que el presente informe es el único instrumento vigente que permite evaluar a los Planes Maestros.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación, ha liderado y gestionado un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial que se ha venido adelantando por parte del Distrito; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dicho proceso; en tanto que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución del respectivo Plan Maestro y compilada por esta Secretaría, se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención y tipificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de la difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los deberes, y estos sean acogidos tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de la comunidad, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito Capital descrita en el decreto Distrital 190 de 2004, se envía el octavo informe correspondiente a la vigencia 2014, contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros vigentes en la ciudad de la siguiente forma:

Artículo 46. Planes Maestros (Decreto Distrital 190 de 2004)

1. **PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD**

2. **PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO.**

3. **PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

a. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
b. RESIDUOS SÓLIDOS
c. ENERGIA
d. GAS
e. TELECOMUNICACIONES. (Empresa Claro)

4. PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

a. EDUCATIVO. (No enviado)
b. CULTURAL. (No enviado)
c. SALUD. (No enviado)
d. BIENESTAR SOCIAL
e. DEPORTIVO Y RECREATIVO. (No enviado)
f. SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA
g. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. (No enviado)
h. CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
i. CULTO

Finalmente, a fecha de corte de recibo de la información por parte de los sectores y de acuerdo a lo descrito anteriormente la Secretaría Distrital de Planeación, envía al Honorable Concejo de Bogotá, D.C.; los informes de los siguientes Planes Maestros en archivo PDF. Una vez se obtenga la información faltante se realizará un nuevo envío al Honorable Concejo de Bogotá. D.C.

Anexo

Informe Vigencia 2014 Acuerdo 223 de 2006
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO
Decreto 215 de 2005

TABLA DE CONTENIDO

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal. 4
2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles. 4
3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo. 5
4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan. 40
5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 46
6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos. 48
7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y
8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad. 48
9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro. ...49
10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. 51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro……....4

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro……...……....5

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia……..5

Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social…….6

Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente……7

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general……8

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorrutas y alamedas de la ciudad…….14

Tabla 8. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales……..15

Tabla 9. Decreto distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades……..17

Tabla 10. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad……..…21

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público……...36

Tabla 12. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014……..45

Tabla 13. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas……46

Tabla 14. Estrategias de Participación……...……48

Tabla 15. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro……...49

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión…….....51

Tabla 17. Base de datos grupo técnico Plan Maestro……51

Tabla 18. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte……...……52

Anexo
Informe Vigencia 2014 Acuerdo 223 de 2006
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚIBLICO
Decreto 215 de 2005

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2013 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2013 (En Precios Constantes)
802	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.	$ 151.585.910,00	$ 151.585.910,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2014 (SIIP)

Proyecto: 802

7. METAS DE INVERSIÓN

Plan de desarrollo: BOGOTÁ HUMANA

Proyecto de inversión 802 - Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.

Meta: No Segplan: 18

1 Formular 0,6 portafolio de suelo que incluya la definición y adopción de zonas de reserva para la habilitación de suelo requerido para la consolidación de la EEP y los proyectos estratégicos de construcción o ampliación de infraestructura de los sistemas

Ponderación Vertical: 100

Producto:

Programación

	2012	2013	2014	2015	2016
Magnitud	0,00	0,00	0,60	1,00	0,00
$	0	0	151.585.910	129.000.000	0,00

Fuente: SIIP Ficha técnica

Ejecución Vigencia

Año financiación: 2013	Programado	Ejecutados
Magnitud	0	
Recursos ($)		

Año financiación: 2014	Programado	Ejecutados
Magnitud	0,6	0,6
Recursos ($)	151.585.910	151.585.910

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2014 (SIIP) Proyecto 802.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para el año 2015 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de la meta trazada para esta vigencia, la cual dicta:

- Formular un portafolio de suelo que incluya la definición y adopción de zonas de reserva para la habilitación de suelo requerido para la consolidación de la EEP y los proyectos estratégicos de construcción o ampliación de infraestructura de los sistemas generales urbanos.

Con un presupuesto asignado de $129.000.000,00 para la meta, se busca elaborar proyecto de acto administrativo para la adopción de las zonas de reserva requeridas para los proyectos priorizados.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2015	Recursos disponibles 2015
802	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.	$129.000.000,00	$129.000.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión-(componente, meta, actividad) 2014 (SIIP)

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Formular 0,6 portafolio de suelo que incluya la definición y adopción de zonas de reserva para la habilitación de suelo requerido para la consolidación de la EEP y los proyectos estratégicos de construcción o ampliación de infraestructura de los sistemas generales urbanos.	100%	Febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Noviembre

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento POA 2014 (SIIP).

La Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Articulo 57 del Decreto 215 de 2005 "Plan Maestro de Espacio Publico", a través de una matriz de avance para cada una de las

Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como *"Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Publico consolidado por Entidades"* a la presente comunicación.

Como balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro de Espacio Público, se referencia la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el Decreto Distrital 215 de 2005: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2019	Crear y consolidar 20 - 60 redes de gestión social.	**Entidad Responsable IDPAC** **<u>Entidad de apoyo IDPAC</u>** Solicitud 2011: 2-2012-07616 Indicador de avance: Mediante oficio No. 2-2012-10323 se reitera lo señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: ″De acuerdo con el artículo 35 del Decreto 215 de 2005 el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del PMEP indica que la entidad responsable de este programa es el IDCT hoy SCRyD y no el IDPAC...etc" Solicitud 2012: 2-2013-12643 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75405 Indicador de avance: *"(...) reiteramos la respuesta dada mediante oficio No. 2-2012-10323 señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el Articulo 35 del Decreto 215 de 2005, el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Publico. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Publico, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y*

		sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogota. El DTS del Plan Maestro de Espacio Público, indica que la entidad responsable de este programa es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo hoy Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y no el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal...etc". Solicitud 2014: 2-2015-00862 Indicador de avance: No registra avance

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC (2011-2014)

Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2019	20 Redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión urbana.	**Entidad Responsable IDPAC** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012:2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, articuló el tema de las redes de gestión social a las estrategias pedagógicas de formación y divulgación de la cultura de espacio público, promovidas por la entidad y que propenden en un trabajo articulado entre la institución y la comunidad, por la defensa, protección, recuperación, aprovechamiento y mejoramiento de espacios públicos, de tal manera que se conviertan en espacios para el encuentro y la convivencia ciudadana. **<u>Entidad de apoyo IDU</u>** Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-07619 Indicador de avance: Redes de Gestión Social COMPETENCIA

		OTC. Depende de Lineamientos DADEP del tema. No obstante, cada proyecto que desarrolla el IDU incluye componente social que desarrolla divulgación de proyecto y participación en etapa de estudios y diseños. (Se puede relacionar estudios y diseños en curso) Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo IDRD** Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo SDP** Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2014)

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos

2005-2019:	Elaborar la guía anual de conjuntos monumentales y lugares emblemáticos de la ciudad.	**Entidad Responsable SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Actividades adelantadas en primera etapa con colegios ubicados cerca de los Conjuntos Monumentales. Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: Como parte del producto No. 6 la consultoría presenta la propuesta QUIRIGUA-BOLIVIA-ÁLAMOS como formulación de un proyecto urbano general del STEP y formula una "cartilla" en la que se visualiza la aplicación de la metodología que muestra gráficamente en seis planos anexos. Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Campañas sobre EP: Campaña Lúdica "Nuestro espacio público: aquí cabemos todos": presentación de una obra de teatro sobre el buen uso, goce y disfrute del espacio público en colegios distritales de diferentes localidades de la ciudad. Campaña "En el espacio público florece tu amor por Bogotá": celebración del día del Espacio Público interviniendo con una instalación en la Plaza de Lourdes como un espacio representativo del Centro Urbano Chapinero. Suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el IDEP para promover actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con énfasis en el derecho colectivo al espacio público. Campaña "Actúa con amor por Bogotá": en asocio con las Secretarías General y de Cultura y la OFB, se realizaron funciones de teatro invisible que pretendían generar conciencia ciudadana en temas de corresponsabilidad y solidaridad, teniendo al espacio público como escenario. Para el cierre de campaña y buscando generar reflexión en la ciudadanía sobre espacios públicos de memoria urbana, se efectuaron dos mini escenarios que representaban el Centro Urbano 20 de Julio y el Centro Histórico Nacional, los cuales sirvieron de fondo a diversas presentaciones de artistas. Campaña "Tomas Culturales del Espacio Público": en asocio con la OFB y dentro del marco del Festival Danza en la Ciudad, se realizaron actividades lúdicas en espacio públicos representativos de la ciudad (Centro Internacional San Martín, Centro Histórico Nacional, Centro Urbano Chapinero, entre otros) que buscaban generar una apropiación novedosa del espacio público por medio de la danza. Campaña "La Tocata de San Victorino": durante el mes de
2005-2007:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales en su área de influencia.	
2007-2019:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales de toda la ciudad.	

2005-2010:	Asociar empresa y ciudadanía de cada conjunto monumental.	diciembre, en la plaza de San Victorino (como lugar representativo del Centro Histórico Nacional que se vea afectado por el aumento del comercio informal en esa época del año), se realizaron intervenciones artísticas de danza, música y teatro, buscando llamar la atención de los asistentes sobre la importancia de la apropiación, buen uso y disfrute del espacio público. Piezas Comunicacionales y Pedagógicas: Se elaboraron 4 Kits de Juegos a Gran Escala con el tema Centros Monumentales, Humedales, Zonas Verdes y Localidades, los cuales son utilizados regularmente en las actividades lúdicas y pedagógicas de la entidad. Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011 Indicador de avance: Campaña Florece tu amor por Bogotá: Se consolido la gestión y recuperación del PARK WAY como corredor representativo de la Ciudad, adelantándose gestión de coordinación Interinstitucional con el IDU. JARDIN BOTANICO, DADEP, ALCADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO y se celebró el 31 de Julio el 2ª evento del día del Espacio Público, se firma PRIMER PACTO ETICO. Convenio Interadministrativo IDEP Culmina su ejecución y hace la propuesta de consolidación de PEI, para implementarlo en los procesos pedagógicos de espacio público en el marco de la Escuela de Espacio Público y con la Secretaría de Educación para apoyar cultura ciudadana, niños y niñas a través de la promoción derechos colectivos en patrimonio-cultura, espacio público, medio ambiente entre otros. CAMPAÑAS: Se realizaron a su vez, 64 eventos y/o campañas de sensibilización y divulgación de temas de espacio público, esencialmente ferias de atención al ciudadano, suscripción de Acuerdos Ciudadanos y Pactos Éticos, celebración de días especiales, como el Día del Agua y el Día del Espacio Público, en estos eventos se hizo entrega de material pedagógico y piezas de comunicación, así mismo, se interactuó con los niños asistentes mediante la realización de actividades lúdicas y pedagógicas. Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: Este indicador ha sido asociado a las acciones pedagógicas desarrolladas por el DADEP, en las cuales se busca sensibilizar a las comunidades frente al uso adecuado del espacio público dependiendo de su clasificación (incluidos los conjuntos monumentales y lugares emblemáticos) y su relación con el entorno urbano, a la vez que se recupera, mediante acciones de persuasión y concertación, el espacio público indebidamente ocupado, sin que medie para esto proceso administrativo o acción judicial alguna. Durante el 2013 se desarrollaron 341 acciones pedagógicas con las comunidades de la ciudad.

		Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo SDCRyD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13271 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 21-2011-00945 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 21-2011-00945 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12614 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75403 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00870 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo ERU</u>** Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19939 del 12-05-2009 (2-2009-13274) Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas - Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Centro Internacional: Plan parcial San Martín. Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU a adelantado las siguientes actividad

		relacionadas: 1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma. 2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2012: 2-2013-12651 del 15 de marzo de 2013. Indicador de avance: De acuerdos con los lineamientos de la nueva administración y de conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio publico en áreas administrativas - Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU a adelantado las siguientes actividad relacionadas: 1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma. 2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2013: 2-2013-75401 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2014: 2-2015-00861 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Ocho (8) meses Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: "Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público". Productos previstos en el contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2.Parámetros para la def. de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Secretaría Distrital para la Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Empresa de Renovación Urbana ERU; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2014)

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorrutas y alamedas de la ciudad.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Producir el calendario anual, unificado y coordinado, de actividades ciudadanas de tipo cultural, deportivo y recreativo.	**Entidad Responsable SDCRyD - IDRD** **<u>Entidad de apoyo SDCRyD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Último comité Solicitud 2007: Indicador de avance: Se relaciona por su importancia Solicitud 2008: 2-2009-13279 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12614 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75403 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00870 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo IDRD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Solicitud 2007: 1-2006-37321 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271) Indicador de avance: El calendario esta en proceso de revisión y confirmación, ya se tiene la matriz de actividades deportivas y recreativas

		Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: No registra avance

Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. (2005-2014)

Tabla 8. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2011-2015:	Completar el 100% de los parques zonales definidos en el POT	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2011	Casablanca-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-02341 de fecha (26/01/2011)
	Morato-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-11612 de fecha (07/04/2011)
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011)
	Villa Luz-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011) Decreto 693 de 2011
	La Victoria-localidad San Cristóbal	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13911 de fecha (27/04/2011)

	Clarelandia-localidad Bosa	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38994 de fecha (12/10/2011)
	Tabora-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38993 de fecha (12/10/2011)
	Las Margaritas-localidad Kennedy (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-44452 de fecha (24/11/2011)
	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-48475 de fecha (28/12/2011)
2012	El Tomillar - localidad Suba	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2012-23594 de fecha (04/06/2012)
2013	Molinos II – localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto Distrital 084 de 2013
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Decreto Distrital 259 de 2013
	El Tomillar - localidad Suba	Decreto Distrital 562 de 2013
2014	Parque zonal La Esperanza - localidad Bosa	Decreto Distrital 064 de 2014 “Por el cual se actualiza la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal La Esperanza y se dictan otras disposiciones.”
	Parque zonal Las Margaritas – localidad Kennedy	Decreto Distrital 065 de 2014 “Por el cual se actualiza y adopta la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas y se dictan otras disposiciones”
	Parque Zonal La Victoria - localidad San Cristóbal	Decreto Distrital 192 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Victoria ubicado en la localidad de San Cristóbal, UPZ 50 La Gloria, y se dictan otras disposiciones
	Parque Zonal Tabora – localidad Engativá	Decreto Distrital 247 de 2014 "Por medio del cual se actualiza la reglamentación del Parque Zonal Tabora ubicado en la Localidad de Engativá, UPZ 30 Boyacá Real, y se dictan otras disposiciones"
	Parque Zonal La Estación – localidad Barrios Unidos	Decreto Distrital 481 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-44 La Estación en Bogotá D. C."

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Base de datos DTEP 2005-2008 - Seguimiento PMR 2011-2014.

Tabla 9. Decreto Distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo 44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Pasar de 2m2 a 5m2 de zonas verdes de escala local por habitante, por aumento de aprovechamiento urbanístico.	**Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE PALNEACIÓN (SDP)** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012:2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: De acuerdo con el Artículo 241 del Decreto 364 de 2013, nuevo POT de Bogotá, la medición de los metros cuadrados de espacio público por habitante fue asumida por la Secretaría Distrital de Planeación. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: No registra avance. Los bienes de uso público registrados en el Inventario General del Espacio Público y bienes Fiscales, se reciben de conformidad con el área y uso aprobados por el Ente competente como son las Curadurías Urbanas y Secretaría Distrital de Planeación; razón por la cual, no depende del DADEP la generación de espacio público, ni la definición de su morfología ni su área. **<u>Entidad de apoyo IPES</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33584

		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13284 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00954 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07505 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12597 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75400 Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: 2-2015-00868 Indicador de avance: El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m2. En lo que compete al IPES, que tiene que ver con aprovechamiento comercial de espacios analogos,andenes y plazoletas , en el marco del PDD se adelanto el proyecto recinto ferial 20 de julio que hace parte de los proyectos administrados por el IPES desde el año 2014, con un area de espacio publico analogo de 6400 m2, y a su vez se cuenta tambien desde el año 2014 con el proyecto paso peatonal deprimido calle 12 (boxculvert calle 12) con un area publico analoga de 514 m2. **<u>Entidad de apoyo IDRD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.37 m2. Este indicador presenta variaciones dado que el IDRD en convenio con el DADEP realiza un trabajo de depuración permanente del inventario de parques que se encuentra en el SIG del IDRD Solicitud 2007:

		Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.44 m2. Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.23 m2. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: No registra avance para este año Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: El IDRD para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,41 m2 en la ciudad. Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: El IDRD para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,42 m2 en la ciudad. Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: El IDRD para el año 2013 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,22 m2 en la ciudad. Solicitud 2014: 2-2015-00865 Indicador de avance: El IDRD para el año 2014 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,2 m2 en la ciudad. **Entidad de apoyo IDU** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Esta Entidad reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los

		componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m2. En lo que compete al IDU, que tiene que ver con plazas y plazoletas, en el marco del PDD se adelanta el proyecto Conjunto Monumental CAD, con el cual se amplía en 1 Ha aprox. el área de Espacio Público (superficie adicional resultante del deprimido de la Calle 26 y su conexión con el Ala Solar y la Plazoleta del Concejo) de la localidad de Teusaquillo. Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u>** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 153 – 2006 - Objeto: “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del plan maestro de espacio público en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución de déficit de espacio público definido en el PMEP”

		Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Generar y adecuar 85,46 has. de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo" - Apoyar en la cuantificación del espacio público existente tomando como marco: las UPZ, los déficit según estándares definidos en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyar en la identificación y diseño de mecanismos de gestión de suelo para espacio público en sectores consolidados, Apoyo para el seguimiento y evaluación del componente de espacio público de los planes maestros y complementarios. - Apoyar el proceso de revisión y ajuste de los Planes Maestros, para el fortalecimiento de los mecanismos de generación de espacio público en la ciudad. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Instituto para la Economía Social IPES; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2014)

Tabla 10. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad. Las metas generales de esta Política son las siguientes:

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2015:	Llevar a 6 m2 la disponibilidad de espacio público vecinal, zonal y metropolitano por usuario.	**Entidad Responsable: IDRD, SDP** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance

		Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Recuperación del Parque "Enrique Olaya Herrera" - Se han adelantado los procesos administrativos y judiciales requeridos para la recuperación de la antigua Vereda Minas de Monserrate, resolviendo querellas, ordenando la restitución y restituyendo el espacio público. Este departamento Administrativo ha apoyado y continuará apoyando las operaciones administrativas y las diligencias de restitución que se adelanten. Con respecto al deterioro del camino al Santuario, se han realizado reuniones interinstitucionales con el fin de tomar medidas para mejorarlo. Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: La mayor parte del espacio público que el DADEP recupera por operativos de hechos notorios y restituciones voluntarias, corresponde a parques, con lo cual se apoya el cumplimiento de este programa. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: El DADEP recuperó un área invadida por construcción en la carrera 13 con calle 88, correspondiente al parque zonal el Virrey de la localidad 2 de Chapinero. La mayor parte del espacio público que el DADEP recupera por operativos de hechos notorios y restituciones voluntarias, corresponde a parques, con lo cual se apoya el cumplimiento de este programa. **<u>Entidad de apoyo IDRD</u>** Solicitud 2006: Indicador de avance: Año 2005: Reporta 11.490,39 M2, año 2006: Reporta 8.245,70 M2 de Parques Intervenidos y proyección para el año 2007 reporta 11.120,72 M2 para intervenir. Se terminaron las obras de los parques Metropolitano Simon Bolívar Cod 12-

		1000, la 2da Etapa del Complejo Acuático en el Parque y los zonales Margaritas Cod 08-552 y Villa Mayor Cod 15-036. Se realizo el mantenimiento y la administración de 74 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Se terminaron las obras de los parques Metropolitanos Primero de Mayo Cod 04-196, Bosque San Carlos Cod 18-028 y en los parques zonales Virrey Sur Cod 05-156, Villa Alemania Cod 05-087, la Joya Cod 19-349, igualmente se reforzaron los Coliseos de los parques Zonales la Andrea Cod 05-004, la Estancia Cod 19-231 y las Cruces Cod 03-036. Se construyeron 2 escenarios de deporte extremo Parque Metropolitano Cayetano Cañizares Cod 08-241 y el Parque Zonal Villas de Granada Cod 10-102. Se realizo el mantenimiento y la administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. - Reporta avance en cuadro consolidado de Parques Metropolitanos, Zonales, Vecinales, Bolsillo y Escenarios Deportivos para los anos 2005, 2006 y 2007 Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009 Indicador de avance: Se terminaron las obras del parque Zonal Illimani Código 19-346, la construcción de 2 escenarios de deporte extremo en los parques Metropolitano el Tunal Código 06-063 y San Cristóbal Código 04-127. Se contrato la construcción de 4 nuevos Parques Zonales: 1ra Etapa Villa Mayor Cod 15-036, 1ra Etapa La Tingua Cod 07-274, 1ra Etapa Fontanar del Rio Cod 11-368, 2da Etapa San José de Bavaria Cod 11-078. Se realizo mantenimiento y administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Solicitud 2009: 2-2011-00944 Indicador de avance: Se termino el parque zonal Villa Mayor - (Fase I Valorización) Loc Antonio Nariño Se terminaron 2 escenarios de deporte extremo: UDS (Loc Engativá) y el parque zonal Atahualpa (Loc Fontibón). Parques zonales Fontanar y la Tingua (Fase I Valorización) han avanzado en 1a y 2a etapas y se contratara 3ra etapa en 2011 para terminarlos. Sobre los parques previstos con Fase II de Valorización, se aclara que a la fecha no se ha asignado el cobro de la misma, para su construcción. Se terminaron las obras del Estado de Techo – Localidad Kennedy y el talud en el Parque Nacional – Localidad Santa Fe. Se realizaron actividades de mantenimiento, operación y administración a 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Igualmente se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 1295 parques de escala vecinal y de bolsillo.

		Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: Reporta la misma información para el año 2009 Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: OBRAS ENTREGADAS • 07-274 Tibanica – La Tingua III Etapa: Valor contratado obra e interventoría: $ 324.737.630 (Rec. 2011 y 2012) Recursos 2011: $ 288.300.304 Recursos 2012: $ 36.437.326 • 13-088 Parque Virgilio Barco – Plaza de los Ecos Valor contratado obra e interventoría: $ 88.102.176 (Rec. 2011) Se realizó atención estructural • 03-035 Parque Nacional: Valor contratado obra e interventoría $ 270.425.735 (Rec. 2011) Obras de adecuación al Teatro Se realizaron los Reforzamientos • 09-104 Atahualpa: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.850.584.837 (Rec. 2011 y 2012) • 18-162 Coliseo Molinos: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.538.335.621 (Rec. 2011 y 2012) • Primero de Mayo: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría $ 2.990.528.84 (Rec. 2011 y 2012 Parques Vecinales • 10-265 Parque Garcés Navas: Valor contratado obra e interventoría $ 470.623.486 (Rec. 2011) Inversión realizada en obra e interventoría por $ 2.338.050.636 (Rec. 2011 y 2012) en los siguientes parques: • 01-104 Desarrollo Buena Vista • 05-036 Urbanización Marichuela Valles de Cafam • 05-092 Granjas de San Pedro • 05-166 Antonio José de Sucre

		OBRAS EN EJECUCIÓN • 11-361 Parque zonal Fontanar del Río: Valor contratado obra e interventoría $ 700.888.579 (Rec. 2012) • 18-031 II etapa Obras de mitigación parque zonal Diana Turbay: Valor contratado obra e interventoría $ 2.007.589.998 (Rec. 2012) Reforzamientos • 06-063 El Tunal: Reforzamiento coliseo Valor contratado obra e interventoría: $ 2.915.340.320 (Rec. 2012) • 18-207 Gimnasio del Sur: Reforzamiento Valor contratado obra e interventoría: $ 1.310.406.265 (Rec. 2012), 17 parques vecinales $4.954.086.581 (rec. 2012) Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 80 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos. Se han adelantado acciones de mantenimiento a 250 parques de escala vecinal y de bolsillo. Solicitud 2013: 2-2013-75402 Indicador de avance: Parque zonal Diana Turbay: Culminación de las obras: senderos en adoquín de arcilla, adoquín de concreto y plaquetas prefabricadas en concreto, obras hidráulicas cajas y pozos de inspección, empradización. Reforzamiento del coliseo cubierto del parque Metropolitano El Tunal y del parque zonal Gimnasio del Sur Listado de Parques terminados 1. 19-305 - Urbanización Calabria Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado publico, senderos en adoquín, modulo de juegos infantiles, rampa discapacitados, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano.

		2. 09-057 - Batavia-Thalia Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado publico, senderos en adoquin, concreto y arcilla modulo de juegos infantiles, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. 3. 07-083 - Carlos Alban Holguin Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado publico, senderos en adoquín, concreto y arcilla, desmonte de juegos infantiles,, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. cancha nueva en pavimento flexible, módulos de juegos infantiles, rampa de discapacitados, impermeabilización de fachadas. 4. 02-093 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Desmontes, demolición manual contra piso, realce pozo de inspección, cajas de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos, sendero en adoquín de arcilla, rampa discapacitados, empradización zonas verdes, mobiliario urbano. 5. 02-092 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado publico, senderos en adoquin, concreto y arcilla modulo de juegos infantiles, tratamiento radiculares, empradización, mobiliario urbano. 6. 11-252 - Aures II Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto desmonte juegos infantiles , realce de pozos y cajas, redes hidráulicas desmonte y retiro de llantas instalaciones eléctricas, senderos en adoquin de arcilla, rampa discapacitados, tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor. 7. 10-095 - Santa Cecilia Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, realce de pozos y cajas, redes hidráulicas anden en concreto reforzado, senderos en adoquín , gramoquin y gravilla tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor.

		8. 08-411 - Los Fundadores Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, redes hidráulicas anden en concreto reforzado, senderos en adoquín , de arcilla y concreto , cancha en pavimento flexible, rampa discapacitados, tratamiento radicular, suministro e instalación de marcos de microfutbol. Parques Vecinales terminados 2011-2012-2013 Valor Contratado Obra e Interventoría: $467.887.318. 9. 04-118 - República de Canadá Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Módulos de Skate Park, empradización y se requirieron muros de contención, mejoramiento de suelo, cañuelas disipadoras Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 89 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos. 1084 Parques de escala vecinal y bolsillo con acciones de mantenimiento de infraestructura, mobiliario y zonas duras. Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: Parque zonal 19-188 Arborizadora Alta Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción obras de reforzamiento estructural y adecuaciones arquitectónicas. Parques vecinales y bolsillo 1. 07-061 Desarrollo Gran Colombia Fecha de Entrega: 6 de Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, cancha múltiple, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 2. 07-379 Desarrollo San Pedro Fecha de Entrega: 26 de Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre y módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 3. 07-272 Nueva Escocia

		Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de muros de contención, senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 4. 07-362 Desarrollo San Gil Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 5. 02-038 Chico Sector II Fecha de Entrega: 6 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 6. 02-035 Antiguo Country Club Fecha de Entrega: 19 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 7. 11-1066 El Pinar de La Fragua Fecha de Entrega: 26 de febrero de 2014. Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, módulo de juegos infantiles, cancha de tenis, cerramiento, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 8. 01-493 Agrupación Maiba Fecha de Entrega: 3 de febrero de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, módulo de juegos infantiles, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. Parque vecinal 9. 05-259 Doña Liliana Fecha de Entrega: 22 de Abril de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de muros de contención, senderos, plazoletas, gimnasio al aire libre, red de desagües, mobiliario urbano, empradización. 10. 01-298 Los Sauces Norte Fecha de Entrega: 16 de junio de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, módulo de juegos infantiles, gimnasio al aire libre, empradización y mobiliario urbano. 11. 02-039 Chico Norte II Fecha de Terminación de obra: 29 de Septiembre de 2014

		Fecha de Entrega: Octubre Pendiente puesta en servicio a la comunidad. Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, empradización, mobiliario urbano y silvicultura. 12. 07-222 José María Carbonell I y II Fecha de Terminación de obra: 29 de Septiembre de 2014 Fecha de Entrega: Octubre de 2014. Descripción de la Obra: Construcción de andenes, senderos, plazoletas, módulo de juegos infantiles, empradización, mobiliario urbano, gimnasio al aire libre y silvicultura. 13. 09-200 Urbanización Ciudad Hayuelos Fecha de Entrega: Octubre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, gimnasio al aire libre, empradización, mobiliario urbano y silvicultura. 14. 12-033 Doce de Octubre Fecha de Entrega: Octubre de 2014 Descripción de la Obra: Instalación canecas acero inoxidable. 15. 18-035 Palermo Sur Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de andenes, gimnasio al aire libre, red de desagües, empradización y mobiliario urbano. 16. 19-528 Desarrollo Arabia Fecha de Entrega: Diciembre de 2014 Descripción de la Obra: Construcción de senderos, plazoletas, escenario para deporte extremo, red de desagües, empradización y mobiliario urbano. 17. 12-008 Urbanización José Joaquín Vargas Fecha de Entrega: Febrero de 2014 Descripción de la Obra: Plazoleta de juegos infantiles, base en concreto reforzado y acabado de piso en caucho reciclado. Dotación módulo de juegos infantiles. **<u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u>** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Durante la presente Administración se han adoptado mediante Decreto 7 Planes Directores de Parques Metropolitanos y 33 Planes Directores de Parques Zonales.

		Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de parques" - Apoyo en el Diseño y formulación de 5 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Torca - La Conejera y Tunjuelo - Sur, Unidad Geográfica Fucha - Tunjuelo y Apoyo en el Diseño y Unidad Geográfica Molinos - Arzobispo y Juan Amarillo - Fucha. Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A
2005 - 2019:	Con la recuperación y adecuación de la Estructura Ecológica Principal, garantizar 4 m2/usuario de espacio público.	**Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, EAAB, IDRD, SDP** **<u>Entidad de apoyo DADEP</u>** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2008: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: Formación y sensibilización a organizaciones educativas, redes sociales y programa de niños y niñas en términos de educación ambiental (Medio ambiental urbano, espacio público y ciudadanos) Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13 -01-2011) Indicador de avance: Gestión con el IDRD y SDA en el marco del Convenio 017/2010, para la adquisición de predios en el sector del parque Entre Nubes. Desarrollo herramienta pedagógica en la página WEB del DADEP

		para los niños alusiva a temas urbanos y ambientales. Trabajo en sensibilización a niños y niñas en aspectos ambientales. Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75406 Indicador de avance: El DADEP en trabajo conjunto con las Alcaldías Locales de: Suba: para la recuperación de 2.200 M2 de ronda del humedal Juan Amarillo Tunjuelito: para la recuperación de 1.700 M2 de la ronda del Rio Tunjuelito en la Urbanización Isla del Sol Kennedy: para la instalación de la mesa técnica con entidades distritales, para la recuperación de las zonas invadidas en la ronda del río Bogotá y el Canal Cundinamarca Solicitud 2014: 2-2015-00859 Indicador de avance: El DADEP recuperó las siguientes zonas de la estructura ecológica principal, en las localidades de: Suba: para la recuperación de 1.750 M2 de humedal en la CR. 124 x CL. 132 urbanización Carabineros Engativá: para la recuperación de 18.550 M2 en la ronda y ZMPA del HUMEDAL JUAN AMARILLO. **<u>Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Ambiente</u>** Solicitud 2006: 1-2006-34374 Indicador de avance: Metas realizadas Año 2005 Solicitud 2007: Radicado SDP Indicador de avance: Reglamentaron 1.321 has. y restauraron 38 has. de la EEP. Formulación e implementación de 1 Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico, verificadas 102 explotaciones mineras y los montos de producción. Ejecución de las Obras para la restauración ecológica de 290.000 M2 en las Quebradas Yomasa, La porquera, Limas y Hoya del Ramo, y dos microcuencas adicionales en la Loc. Usme, Restauración márgenes hídricas de quebradas tributarias de la cuenca alta del Río Teusaca. Solicitud 2008: 1-2009-27324 del 25-06-2009 (2-2009-13285) Indicador de avance: La SDA recibió 1.153 solicitudes de registro de vallas, se han emitido 735 conceptos técnicos, de viabilidad 121 y no viables (urbanística–

		estructuralmente) 614, por la NO viabilidad de las vallas se realizaron nuevas evaluaciones a los recursos de reposición interpuestos, se tramitaron 201 informes técnicos. Árboles evaluados en espacio público: Las solicitudes se concentraron en espacio público con el 55% del arbolado evaluado, sobresaliendo el tratamiento silvicultural de tala con 5.935 individuos y la conservación del arbolado por su adecuado estado físico y sanitario con 2.646 árboles. Se finalizó el diseño del instrumento económico-ambiental para la estimación de la compensación económica por afectación ambiental en el humedal de Capellanía; el caso de la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO. Se tiene en la actualidad 3 planes de manejo ambiental (PMA) adoptados para los humedales de Tibanica, Córdoba y Burro y en actualización el PMA de Santa María del Lago. Se revisaron los PMA de los humedales de La Conejera y La Vaca, los cuales se remitieron a la EAAB para corrección. Se envío solicitud de ajustes al EAAB sobre el documento correspondiente al PMA de Jaboque. En el marco del convenio 031 de 2006 suscrito entre la SDA y la EAAB-ESP se han realizado acciones de administración en 8 humedales urbanos. En el mes de diciembre la entidad aprobó los documentos técnicos correspondientes a prospectiva y formulación de POMCA Tunjuelo y recibió el documento correspondiente al diagnóstico del POMCA Salitre. En el POMCA Río Fucha, fueron remitidas las últimas observaciones a los insumos técnicos a la EAAB, para su incorporación. Se adjudicó la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas protegidas: Área Forestal Distrital, Área de Restauración Arbolocos–Chiguaza, Área Forestal Distrital, Área de Restauración Subpáramo de Olarte, Área Forestal Distrital Área de Restauración de Santa Bárbara, Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Aguadita-La Regadera, Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres-se continúa realizando la administración de 4 áreas de interés ambiental que corresponden a: Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de los Nevados, el Parque ecológico Distrital de montaña Entre Nubes y Aula Ambiental Cantera Soratama. Las acciones de administración incluyen vigilancia, mantenimiento y personal de tipo administrativo permanente. La SDA administra 225 hectáreas de espacio público en las áreas protegidas del Distrito Capital, las cuales fueron visitadas por 646.039 personas en el año 2008. En la idea de formular las directrices de los planes, se

		presentan algunas acciones intermedias asociadas con: i) el plan zonal de ordenamiento del aeropuerto, circunscrito puntualmente a la compilación y ordenamiento base para la implementación de lineamientos ambientales urbanos acordes con los criterios coeficientes; ii) determinantes ambientales de los parciales y desarrollo y renovación urbana (SDA emite los determinantes de acuerdo principalmente la Ley 388/97 y los decretos 190/04, 2181/06 y 4300/07), con el siguiente resultado dentro de la vigencia 2008: 2 Planes parciales de renovación(solicitud de determinantes); 8 planes parciales(lineamientos o determinantes ambientales; 2 planes parciales concertados, 2 planes parciales adoptados, 5 planes parciales con estudio de ruido y 5 planes parciales de renovación urbana. Adicionalmente se atendieron solicitudes para dos planes de regularización y manejo y 15 conceptos ambientales para planes de implantación. Solicitud 2009: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2010: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra Solicitud 2011: 2-2012-07618 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12627 Indicador de avance: A través del Convenio 04-2012 suscrito con la Fundación Natura, se avanzó en 20 ha en el proceso de restauración ecológica, las que corresponden a desinfectación de retamo espinoso en la Serranía el Zuque (predio El Zuque y Santa Rosa) y la intervención con enriquecimiento vegetal en nuevos predios en áreas potrerizadas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes - PEDMEN. Solicitud 2013: 2-2013-75404 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00869 Indicador de avance: Se intervinieron 31.88 hectáreas procesos de recuperación, rehabilitación, restauración y/o conservación de las zonas de ronda hidráulica y/o ZMPA de tramos de quebradas. Se intervinieron 4.31 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental - zmpa de tramos de humedales, para su recuperación, rehabilitación y/o restauración: Vigias del agua en Todos los humedales en el 2014 Recuperaron, rehabilitaron y/o restauraron 6,3 hectáreas

		de la zona de ronda hidráulica y/o ZMPA en un tramo de la cuenca media del río Tunjuelo: Sector de Guadalupe (0.8ha) Barrio Boíta sector I y II (4ha) Barrio Jacqueline (1.5 ha) Se gestionaron en 42,93 hectáreas de suelo de protección, su recuperación, rehabilitación y/o restauración: PEDMEN (Entre Nubes) 27,24 (2014) Arborizadora Alta (2014) Arboleda 8,69 (2014) Ejecutar en 115 hectáreas de zonas de alto riesgo no mitigable o alta amenaza, acciones socioambientales y/o acciones de administración, manejo y custodia de inmuebles recibidos: Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar) 73 ha. Nueva Esperanza (Rafael Uribe Uribe) y en 42 ha. **Entidad de apoyo IDU** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005-2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485 Solicitud 2008: 2-2009-13269 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13-01-2011) Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: Los proyectos de la EEP del POT tienen que ver con Restauración y equipamiento de parques ecológicos y reservas forestales distritales (incluye áreas rurales), recuperación de humedales, Plan de Manejo de los Cerros y Manejo de humedales y quebradas urbanas; lo cual no es de competencia del IDU. El PDD contempla la revegetalización del espacio

		público, para lo cual el IDU solicitó en revisión del POT mediante oficio IDU DTP 20132250012461 del 11 de enero de 2013, la viabilidad de incluir zonas blandas en andenes para el logro de los propósitos del PDD. El IDU en cumplimiento de las metas de construcción del PDD dio inicio a las factibilidades de los proyectos de espacio público peatonal cuya base se sustenta en la REDES PEATONALES AMBIENTALES SEGURAS y el Sistema Transversal de Espacio Público. Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance **Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No.153–2006 - Objeto:"Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del PMEP en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución del déficit de espacio público definido en el PMEP"-Productos: Documento I (Espacios Públicos de Alta Complejidad): Inventario e identificación de espacios públicos de Alta Complejidad, Parámetros para la formulación de un proyecto de diseño y plan de intervenciones prioritarias de los espacios públicos de alta complejidad identificados, Parámetros de manejo de los corredores ecológicos de la EEP, Propuesta de conectividad de la EEP con la estructura de espacio público según UPZ y/o POT, Conclusiones finales y recomendaciones para las Entidades competentes en la gestión y ejecución, Parámetros finales de manejo de los proyectos prioritarios de la EEP según el PDBSI 2004-2008, Recomendaciones finales sobre la inversión 2004-2008 relacionada con la EEP, Cartografía SIG de soporte. Documento II (Unidades Morfológicas): Parámetros finales para la formulación de un proyecto de diseño de las primeras 128 unidades morfológicas prioritarias por déficit crítico de espacio público, Parámetros finales para la aplicación de los mecanismos de planeamiento definidos en el POT para lograr la meta de 5m2 de espacio público por habitante en 128 unidades morfológicas prioritarias para iniciar con el cumplimiento de la meta 2005-2019 de la Política de

		Cubrimiento y Accesibilidad del PMEP, Cartografía SIG de soporte. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2014).

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2010:	Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín.	**Entidad Responsable Secretaría Distrital de Planeación SDP** **Entidad de apoyo IDU** Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Estudios y diseños proyecto espacio

2011- 2015:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	público CAD y acceso a Monserrate - En proceso licitatorio Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Se adelanto lo registrado en el Radicado 1-2006-33344 - V Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2012: 2-2013-12590 Indicador de avance: El PDD contempló la construcción del Conjunto Monumental CAD en lo correspondiente a la integración de la Plaza de la Democracia, el Ala Solar y el Edificio del CAD, en tres fase, donde la Fase 1 está en proceso final de contratación. El PDD también contempló el diseño y construcción de 34,000 M2 del Conjunto Monumental San Martín. Solicitud 2013: 2-2013-75399 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00867 Indicador de avance: No registra avance

2016-2019:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	**Entidad de apoyo ERU** Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: Etapa de PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: El seguimiento a los programas del Plan se encuentran en etapa de Pre factibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3, 10, 22, Aduanilla de Paiba, Estación Central Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta 2005 - 2010: Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín, La ERU a adelantado las siguientes actividades: 1. CENTRO HISTORICO NACIONAL: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - Contratación de estudios de títulos y topográficos. 2. CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Avance en la concesión del convenio de asociación pública-privada ente la ERU con los promotores del Plan Parcial.3. CENTRO INTERNACIONAL: Plan parcial San Martín - Desarrollo del contrato interadministrativo 076 de 2007 el cual tiene por objeto la formulación del plan parcial para el sector de San Martín. Solicitud 2009: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2010: 2-2011-00953 (13/01/11) Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012 Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance. Solicitud 2012: 2-2013-12651 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2013: 2-2013-75401

		Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2014: 2-2015-00861 Indicador de avance: No registra avance **<u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</u>** Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: "Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público". En Desarrollo de los productos previstos en el Contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2.Parámetros para la definición de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2013: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2014: N/A Indicador de avance: N/A

Fuente: Información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Empresa de Renovación Urbana ERU, la Secretaría Distrital de Planeación. (2005-2014)

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

1. Gestión Interinstitucional

Comité Técnico de Sustituciones (CTS): Mesas de trabajo relacionadas con la problemática de la Urbanización Sierra Morena, objeto de Resolución No. 0921 del 08 de mayo de 2009.

Se atendió la Mesa de Concertación realizada el día 19 de mayo de 2014 en "La Casona".
La Subsecretaría de Planeación Territorial (SPT) informó respecto al Decreto de Regularización de Desarrollos como alternativa para la solución del conflicto.

Comité Técnico de Enlaces Peatonales (CTEP): Proceso de aprobación Reglamento Interno del CTEP.
Suscripción Acta No. 2 del Comité.

Comité Técnico de Parques: Por la complejidad del tema del Parque Hacienda Los Molinos se solicito sesión extraordinaria del Comité para el 19 de febrero.
El 21 de marzo se da inicio a la mesa interinstitucional SDP-IDU con el fin de evaluar y revisar la actual reserva vial de la intersección de las Avenidas Darío Echandía y Guacamayas.

Comité Director Parque Metropolitano Simón Bolívar: Adecuaciones de instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Comité de Planes Parciales: Asistencia y participación en las sesiones del Comité Técnico de Planes Parciales.

- Avances en el proceso de Formulación del Plan Parcial Procables.
- Avances en el proceso de Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
- Avances en el proceso de Formulación de la Modificación del Plan Parcial San Juan Bosco.
- Reuniones con UAECD ERU, DADEP y SDP – definición de metodología para sanear propiedad de predios de uso público en planes parciales de renovación urbana.
- Se presentó el plan parcial San Carlos Santa Elena y se revisaron los temas pendientes de los planes parciales el Porvenir y Nueva Bretaña, además de la relación de conceptos pendientes de los demás planes parciales en curso. Presentación de la formulación del plan parcial San Juan Bosco.

Comité de Renovación Urbana: Acompañamiento a la formulación y ajuste de los planes parciales de renovación urbana San Bernardo, Alameda, Bavaria-Boyaca, Triangulo de Bavaria, Alameda San Martín, Triangulo de Fenicia, La Sabana, Kira.

Comité de Planes Complementarios: En el año 2014, se asistió a los comités de planes maestros y complementarios presentándose los siguientes casos:

**** Planes de Regularización y Manejo (PRM):** Policlínico de Olaya, Universidad de Los Andes, INPAHU, Alcaldía Local de Puente Aranda, Dispensario de Sanidad Militar FAC, Seminario Conciliar de Bogotá, Plaza Santander, Instituto Nacional de Cancerología.

**** Planes de Implantación (PI):** Centro Comercial Américas 68, Centro Comercial La Felicidad, Makro Sur, Villas de Aranjuez, Centro Comercial Iberia, Agrópolis.

Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP): Campamentos de Obra. Propuesta Protocolo de corto plazo ligado al Sistema de Información SUIAEEP, IPES (Reglamento y Protocolo SUIAEEP – ZAERT).
Bicicletas en la ciudad.

Comité Distrital de Espacio Público:
Radicado 1-2014-42476 del 2014-09-09
Expresión artística Inducción Cromática para la plazoleta Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Radicado 1-2014-26181 del 2014-06-04
Expresión artística la Clase de piano en el parque Antiguo Country.

2. Mesas de coordinación interinstitucional:

- **Mesa Técnica de Planes Parciales:**
  Mesas de trabajo por temas específicos para cada uno de los planes parciales en curso, sobre los cuales se han expedido los respectivos conceptos técnicos.
  Plan Parcial San Juan Bosco, Plan Parcial Triángulo de Bavaria, Plan Parcial El Porvenir de Engativá, Plan Parcial El Chanco.

- **Mesa de Trabajo con el IDRD:** Modificación Decreto 327 de 2004

- **Mesa de Trabajo Concejo de Bogotá**: -Concejal Carlos Roberto Sáenz - Mesa de trabajo para discutir temas de recuperación de los alrededores del parque Fontanar del Río, así como temas del Humedal la Conejera.

- **Mesa de Trabajo Proyecto carro compartido:** Se asistió a la décima mesa de trabajo PEMS – Carro compartido en la sede de la Andi de la Calle 73.

- La DTEP asistió a la Audiencia Personería San Pedro de Los Robles. Se atiende a la Audiencia citada por la Personería para el día 22 de mayo de 2014, presentando el informe técnico correspondiente, elaborado por las Direcciones de Vías, Legalización y compilado por la Dirección del Taller. Compromiso: Realizar visita a terreno en conjunto con los propietarios de los predios.

- La DTEP asistió a las “Mesas zonales localidad de Kennedy”, se realizó la revisión del uso del espacio público en el sector Gran Britalia.

- La DTEP participo con la Secretaría Distrital de Hábitat, en el tema Proyectos Asociativos.

- La DTEP participo con la Secretaría Distrital de Ambiente, en el tema Barreras Vivas.

- La DTEP participo con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el tema Reunión Entidades Distritales. Corredor Cultural de Chapinero.

- La DTEP participo en el Comité Carrera Séptima, en el tema Reunión Entidades Distritales. Segunda Etapa peatonalización de la Carrera Séptima.

- La DTEP asistió a la reunión del Parque Gran Britalia localidad de Kennedy - Temas zonas de cesión.

- La DTEP asistió a la reunión sobre el tema Río Fucha en la Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE al tablero de control el 24/09/2014 para el tema de Infraestructura Cicloinclusiva desde Av. Cra. 10 hasta Av. Américas y se apoyo en la reunión a la DOE el día 01 de octubre de 2014.

- La DTEP Se solicita por carta a la SDA, IDU, IDRD, Transmilenio, UAESP, JBJCM, revisar aspectos relevantes para la instancia y programar mesas de trabajo. Creación del proceso 911586 – Modificación Complementación a la Cartilla de Andenes.

3. Proyectos de Acto Administrativo

- Decreto Distrital 064 de 2014 *“Por el cual se actualiza la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal La Esperanza y se dictan otras disposiciones”.*

- Decreto Distrital 065 de 2014 *“Por el cual se actualiza y adopta la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal Las Margaritas y se dictan otras disposiciones”.*

- Decreto Distrital 192 de 2014 *"Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal La Victoria ubicado en la localidad de San Cristóbal, UPZ 50 La Gloria, y se dictan otras disposiciones”.*

- Decreto Distrital 247 de 2014 *"Por medio del cual se actualiza la reglamentación del Parque Zonal Tabora ubicado en la Localidad de Engativá, UPZ 30 Boyacá Real, y se dictan otras disposiciones”.*

- Decreto Distrital 481 de 2014 *"Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-44 La Estación en Bogotá D. C."*

- Resolución 1046 de 2014 Modificación de la Resolución 0698 de 2013 *"Por el cual se aprueba el mobiliario especial para el parque Chicó Norte, conocido como "Parque de la 93"*.

- Resolución 1140 de 2014 *"Por la cual se establecen las zonas de reserva necesarias para la implantación de los puentes peatonales ubicados en la Autopista Norte por Calle 182, en la Av. Carrera 68 por Calle 1ª. Sur y en la Avenida Boyacá con calle 64 A"*.

- Resolución 1136 de 2014 "Por medio de la cual se da cumplimiento al fallo proferido en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "A", de fecha 6 de junio de 2013, dentro de la Acción Popular 2010-00164-01 de Jorge Humberto Vargas y otros contra Bogotá D.C." - Acción Popular No. 11001-33-31-039-2010-00164-01: Vía Peatonal Paulo VI.

- Proyecto de Decreto *"Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-54 Gustavo Uribe Botero ubicado en la Localidad de Chapinero UPZ No. 90 Pardo Rubio y se dictan otras disposiciones"*.

- Proyecto de Decreto *"Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal Altamira Torreladera y se dictan otras disposiciones"*.

Se emitieron veinte y tres (23) resoluciones de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público (LIOEP).

5. Conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de espacio público.

Planes Complementarios (PRM, PI): Emisión de conceptos técnicos para el manejo y generación de espacio público:

PRM: Policlínico de Olaya, Universidad de Los Andes, INPAHU, Alcaldía Local de Puente Aranda, Dispensario de Sanidad Militar FAC, Seminario Conciliar de Bogotá, Plaza Santander, Instituto Nacional de Cancerología.

P.I: Centro Comercial Américas 68, Centro Comercial La Felicidad, Makro Sur, Villas de Aranjuez, Centro Comercial Iberia, Agrópolis.

Planes Parciales de Renovación Urbana: Requerimientos San Bernardo, Alameda, Bavaria-Boyaca, Triangulo de Bavaria, Alameda San Martín, Triangulo de Fenicia, La Sabana, Kira.

- **Planes Parciales de Desarrollo:** Formulación Plan Parcial Procables, Avances en el proceso de Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, Formulación de la Modificación del Plan Parcial San Juan Bosco, San Carlos Santa Elena, Porvenir y Nueva Bretaña.

Proyectos de Decreto Planes Directores en revisión y gestión: Parque Metropolitano (PM) La Reconciliación, (PM) El Porvenir, (PM) Zona Franca, (PM), (PM) La Independencia, (PM) Bicentenario, Parque Zonal (PZ) La Esperanza, (PZ) Las Margaritas, (PZ) San Cristóbal, (PZ) Tabora, (PZ) La Estación, (PZ) Altamira Torreladera, Plan Director del Club Recreativo y Deportivo Casino Central de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, Plan Directo Club Carmel Club Campestre.

Estudios técnicos normativos para la determinación de los hechos generadores de plusvalía para El Club Deportivo Bogotá Tennis Club – en estudio

Procesos de Sustitución:

- Sustitución Sierra Morena: Ante consulta realizada por la Personería de Ciudad Bolívar, relacionada con el tema, la Dirección del Taller del Espacio Público emitió respuesta a la solicitud 1-2014-15530 por medio de nuestro oficio SDP 2-2014-17343.

- Sustitución Garcés Navas: Se atiende el radiado 1-2014-11595, mediante alcance a nuestras respuestas 2-2014-10610 y 2-2014-11131, viabilizando la radicación oficial del plano, para la adopción del mismo mediante el acto administrativo correspondiente.
Se concretaría la sustitución de 6.648 M2 objeto de la Resolución No. 0727 del 09 de marzo de 2010.

Conceptos solicitados por parte de la Dirección de Defensa Judicial

LIOEP, con base en el reporte generado en el aplicativo SIPA, en el año 2014 fueron radicadas en esta dependencia 80 solicitudes relacionadas con (consultas internas, proyección de acto administrativo de aprobación, negación o desistimiento, acta de observaciones).

- Modificación UPZ 110–Teusaquillo para Sector Normativo 10 Predio denominado "Ala Solar".

- Proyecto de Ley 127 de 2013 – revisión y perfeccionamiento en compañía de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

- Estudio y sustento técnico para revisión de delimitaciones como acto administrativo, ante la Subsecretaría Jurídica.

- Estudio Diseño Espacio Público en Puentes Tipo Transmilenio (Ampliación de estaciones)

- Estudio Diseño Puente Peatonal Barrio El Ensueño de Usme.

- Bahías de Parqueo Bochica I Sector: Se atienden los radicados 1-2014-51288, 51993, 52233 y 53948 referidos a la situación de las bahías de parqueo de Bochica I Sector, respondiendo a los interesados por medio de nuestro oficio 2-2014-54256 una vez emitido el concepto de la DVTySP 3-2014-18700 y se traslada lo competente al Ministerio de Vivienda por medio de nuestro oficio 2-2014-54247.

- Predio objeto de sustitución o canje por otro bien: Solicitud de información, sobre el carácter de la zona escolar No. 4 de la Urbanización Hacienda Córdoba.
Se atiende el radicado 1-2014-44465 (Radicado DADEP 2014EE12551) informando que el Lote Escolar No. 4 no es susceptible de sustitución o canje tenidendo en cuenta , de una parte, que no se encuentra ocupado en los términos del artículo 1º del Decreto Distrital No. 348 de 2005 y, de optra, que corresponde a una zona de cesión de uso público que se encuentra afecta a ese fin y con el señalamiento de un uso específico.
Oficio de saldia: 2-2014-47899

- ESTUDIO PARA EMITIR VIABILIDADA O CONCEPTO SOBRE PUENTES PEATONALES, PARA CONSTRUIRLOS O ADAPTARLOS A LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Cuatro puentes peatonales sobre la Avenida Circunvalar, Contrato IDU 1406-13 - Radicación inicial: 1-2014-37410 y adicional 1-2014-41564.

Puente peatonal sobre la Avenida Boyacá con Calle 80. Contrato IDU 2166-2013
Radicación inicial: 1-2014-48931.
Respuesta: 2-2014- 54983 del 11 de diciembre de 2014.

Tabla 12. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2013

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	629.066	2 y 3	Parque zonal La Esperanza	Bosa
N/A	N/A	1.054.850	2 y 3	Parque zonal Las Margaritas	Kennedy
N/A	N/A	407.416	2 y 3	Parque zonal La Victoria	San Cristobal
N/A	N/A	866.719	3	Parque zonal Tabora	Engativa
N/A	N/A	238.380	3 y 4	Parque zonal La Estación	Barrios Unidos

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.
Población - Sistema de Consulta de Información Estadística (REDATAM-2014)

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 13. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público.	**Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP):** El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público. La DTEP ha participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año. Dentro de las acciones principales desarrolladas en el marco de esta instancia de coordinación, la DTEP acompañó en los temas relacionados con: Campamentos de Obra. Propuesta Protocolo de corto plazo ligado al Sistema de Información SUIAEEP, IPES (Reglamento y Protocolo SUIAEEP – ZAERT). Bicicletas en la ciudad. **Comité Distrital de Espacio Público (CDEP):** Durante el 2014 se celebraron CIEP, en los que se trataron temas relativos a: ▪ Radicado 1-2014-42476 del 2014-09-09: Expresión artística Inducción Cromática para la plazoleta Universidad Jorge Tadeo Lozano. ▪ Radicado 1-2014-26181 del 2014-06-04: Expresión artística la Clase de piano en el parque Antiguo Country. **Comité Director del Parque Metropolitano Simón Bolívar:** Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular. El IDRD adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa conjuntamente con la

		Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo. Coordinado por el IDRD, la Dirección del Taller del Espacio Público participó como delegado de la Secretaría Distrital de Planeación en el CDPSB, en el que se trataron temas relacionados con las Adecuaciones de instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público 2014.

Estrategias implementadas para superar las dificultades que se presentan para la ejecución del Plan Maestro de Espacio Público:

1. Comité Distrital de Espacio Público (CDEP)
Durante el 2014 se celebraron CIEP, en los que se trataron temas relativos a:

- Radicado 1-2014-42476 del 2014-09-09: Expresión artística Inducción Cromática para la plazoleta Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Radicado 1-2014-26181 del 2014-06-04: Expresión artística la Clase de piano en el parque Antiguo Country.

2. Comisión Intersectorial de Espacio Público
El Decreto Distrital 583 de 2012, otorgó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público. La DTEP ha participó como delegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en todas las sesiones de la comisión intersectorial realizadas durante el año. Dentro de las acciones principales desarrolladas en el marco de esta instancia de coordinación, la DTEP acompañó en los temas relacionados con:
Campamentos de Obra.
Propuesta Protocolo de corto plazo ligado al Sistema de Información SUIAEEP, IPES (Reglamento y Protocolo SUIAEEP – ZAERT).
Bicicletas en la ciudad.

3. Comité Director del Parque Simón Bolívar
Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular.

El IDRD adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa conjuntamente con la Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo.

Coordinado por el IDRD, la Dirección del Taller del Espacio Público participó como delegado de la Secretaría Distrital de Planeación en el CDPSB, en el que se trataron temas relacionados con las Adecuaciones de instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se genera la protección de la Estructura Ecológica Principal por hacer parte de la misma.

Escala	Parque	Localidad	Has.
Parque Zonal	**La Esperanza**	Bosa	1,447
	Las Margaritas	Kennedy	8,163
	La Victoria	San Cristobal	2,222
	Tabora	Engativa	1,990
	La Estación	Barrios Unidos	0,316

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Disitrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de "Espacio Público y Sostenibilidad", celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en el, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.

Tabla 14. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Para la vigencia 2014, no fueron programadas actividades con la comunidad con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro de Espacio Público.	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro.

No es conveniente hablar de "afectación" sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Bosa, Kennedy, San Cristobal, Engativá, Barrios Unidos.

Tabla 15. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
Iglesia Cristiana "Emanual Dios con Nosotros"	PI		Resolución No. 239 del 25 de febrero de 2014	2	KR 81 A # 55 — 55 Sur, Matrícula Inmobiliaria 50S-40343379; KR 81 A # 55 — 91 Sur, Matrícula Inmobiliaria 50S-40404812
Centro Alkosto Fontibón	PI		Resolución No. 1013 del 25 de agosto de 2014	1	Diagonal 15 D No. 98A-30 Matrícula Inmobiliaria 50C-1619151
Centro Comercial "Alsacia" en la Supermanzana E, Supermanzana D y Lote C de la Urbanización Villa Alsacia	PI		Resolución No. 1273 del 15 de octubre de 2014	5	Av. Carrera 72 No. 12 B -60 - Supermanzana D. Matrícula Inmobiliaria 50C-1849489; Av. Carrera 72 No. 12 B -60 - Lote C, Matrícula Inmobiliaria 50C-1849483; Calle 12 B No. 71 F 30 - Supermanzana E, Matrícula Inmobiliaria 50C-1756127; Control Ambiental No 2 - Supermanzana D Av. Carrera 72 No. 12 B -60 Matricula

					Inmobiliaria 50C-1849493; Control Ambiental No 3 — Supermanzana E Calle 12 B No. 71 D – 98, Matrícula Inmobiliaria 50C-1571528.
Centro Comercial La Felicidad	PI		Resolución No. 1334 del 27 de octubre de 2014	1	Cll. 19 A No. 72-57 Matrícula Inmobiliaria 50C-1745534
Universidad Distrital-Francisco José de Caldas, sede Aduanilla de Paiba	PRM		Resolución No. 113 del 31 de enero de 2014	1	KR 32 No. 12 – 70 (actual), Matrícula Inmobiliaria 50C - 485984
Batallón de Seguridad de Infantería de Marina ubicado en la Carrera 69 No. 51— 31 de Bogotá, D.C	PRM		Resolución No. 389 del 21 de marzo de 2014	1	Carrera 69 N° 51 — 31, Matrícula Inmobiliaria 50C-00938897
Alcaldía Local La Candelaria	PRM		Resolución No. 390 del 21 de marzo de 2014	3	Carrera 5 N° 14 — 46, Matrícula Inmobiliaria 50C-1237158; Carrera 5 N° 14 — 54, Matrícula Inmobiliaria 50C-1002861; Carrera 5 N° 14 — 04, Matrícula Inmobiliaria 50C-344319; Calle 14 N° 4 — 82, Matrícula Inmobiliaria 50C-685201.
Instituto Teológico Pastoral para América Latina en la localidad de Suba en Bogotá D.C.	PRM		Resolución No. 636 del 9 de junio de 2014	2	Avenida Carrera 72 169 D- 75 , Matrícula Inmobiliaria 50N-1127565; Avenida Carrera 72 169D — 75 IN 1, Matrícula Inmobiliaria 50N-385167
Alcaldía Local de Puente Aranda	PRM		Resolución No. 693 del 20 de junio de 2014	2	Carrera 31D 4 – 43, Matrícula Inmobiliaria 50C-474204; Calle 4 31D – 30, Matricula Inmobiliaria 50C-1 1694929.
Plaza de Mercado Las Ferias	PRM		Resolución No. 696 del 20 de junio de 2014	1	Cl. 74 B No. 69 Q – 31, Matrícula Inmobiliaria 50C-648686.

Plaza de Mercado San Benito	PRM		Resolución No. 697 del 20 de junio de 2014	1	Carrera 17 No. 56-26 Sur, Matrícula Inmobiliaria 50S-1045690
Dispensario de Sanidad Militar FAC - ARC	PRM		Resolución No. 860 del 25 de julio de 2014	1	AC 3 No. 58-51, Matrícula Inmobiliaria 50C-138213
Plaza de Mercado Samper Mendoza	PRM		Resolución No. 1137 del 22 de septiembre de 2014	1	CL 22 A 25 – 52, Matrícula Inmobiliaria 50C-585699

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2014

10. *Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÀ HUMANA" 2012-2016 el Plan Operativo estableció como meta para el año 2014, *"Formular un portafolio de suelo que incluya la definición y adopción de zonas de reserva para la habilitación de suelo requerido para la consolidación de la EEP y los proyectos estratégicos de construcción o ampliación de infraestructura de los sistemas generales urbanos."*

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las 40.0000 VIP del programa de atención a victimas.	Formular un portafolio de suelo que incluya la definición y adopción de zonas de reserva para la habilitación de suelo requerido para la consolidación de la EEP y los proyectos estratégicos de construcción o ampliación de infraestructura de los sistemas generales urbanos.	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA (SIIP) 2014.

Tabla 17. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Marcela del Pilar Gutiérrez Salinas	Arquitecta	Profesional Especializado	3358000-8362	mgutierrezs@sdp.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

Tabla 18. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte

Nombre del Proyecto	UPZ (POZ Norte)	Cuenta con financiación	Año
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

ACUERDO 223 DE 2006

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

2014

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

Tabla de contenido

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro 2

2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro 2

3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. 2

3.1. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. 8

3.1.1. Troncal Boyacá: 14

3.1.2. Obras de integración: 15

3.1.3. Reconfiguración de las troncales Caracas y Autonorte: 17

3.1.4. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP 18

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares. 23

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas 26

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada Plan Maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en el Plan Maestro 26

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad 30

a. Terceros Afectados por la Implementación del SITP: 30

b. Realizar campañas pedagógicas en seguridad vial 32

c. Formar docentes de colegios en seguridad vial escolar. 33

d. Pactos por la Movilidad 33

e. Programas Marco de la Enseñanza en Seguridad Vial 34

f. Intervención en vía. 34

8. Divulgación de los Planes Maestros a la sociedad. 38

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implementaciones en cada Plan Maestro 39

10. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión 39

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

Cód.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá.	$12.461.062.000	$15.372.199.531
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial.	$7.795.000.000	$7.369.319.262
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito.	$68.081.317.000	$62.458.385.468

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación 2014

2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

Cód.	Nombre del Proyecto	Recursos Proyectados 2015	Recursos Disponibles 2015
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá.	6.390.000.000	6.390.000.000
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial.	8.380.000.000	8.380.000.000
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito.	86.433.000.000	86.433.000.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación 2014

Para dar continuidad a las actividades que fortalezcan la implementación del Plan Maestro de Movilidad en la vigencia 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad proyecta un presupuesto de $13.219.804.618 para el proyecto 339- Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, el cual se complementa con las acciones que se realizan a través de otros proyectos de inversión, para los cuales se cuenta con una apropiación de $ 104.448.703.966 millones, que cubrirán actividades relacionadas con los proyectos establecidos dentro del Plan Maestro.

3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta Proyecto	Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Realizar 100% el seguimiento a las actividades del Proyecto Metro Ligero asignadas a la entidad – SDM	33,3%	33,33%	Enero – Diciembre 2014

Meta Proyecto	Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Realizar 100% el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba	17%	15,3%	Enero – Diciembre 2014
Estructurar y adjudicar el 100% de los equipamientos de los SITP	2,95%	2,95%	Enero – Diciembre 2014
Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP	21%	21%	Enero – Diciembre 2014
Implementar el 100% de la Estrategia de la Agenda Local de Movilidad	7%	7%	Enero – Diciembre 2014
Realizar 100% la Encuesta de Movilidad y medición del grado de Satisfacción de los usuarios del SITP	100%	100%	Enero – Diciembre 2014
Implementar 100% El Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal	6,50%	6,50%	Enero – Diciembre 2014
Diseñar y promover 100% Alternativas Accesibilidad en el marco del SITP	18%	18%	Enero – Diciembre 2014
Formular el 100% el Plan Marco del SITUR	1%	1%	Enero – Diciembre 2014
Realizar el 100 % de los estudios para formular los distritos verdes.	36,45%	36,45%	Enero – Diciembre 2014
Formular 100% la Estrategia de Ordenamiento de Taxis en el marco del SITP	39,00%	39,00%	Enero – Diciembre 2014
Realizar 100% El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.	10,8º%	10,8%	Enero – Diciembre 2014
Atender 100% conceptos y requerimientos para la gestión implementación del SITP98 Realizar 100% El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.	33,00%	33,07%	Enero – Diciembre 2014
Realizar el 100 % de las acciones para administrar el sistema de gestión del Riesgo.	53,24%	33,06%	Enero – Diciembre 2014
Realizar y promover el 100% de la implementación de los Centros Integrados de Mercancías y corredores de movilidad para el tránsito de vehículos de carga y plan piloto para el ordenamiento logístico de la carga en Bogotá	37,00%	32,80%	Enero – Diciembre 2014
Implementar 100% las Zonas de estacionamiento en vía	23,00%	25,30%	Enero – Diciembre 2014
Realizar 100% los estudios técnicos, financieros económicos y sociales para la implementación de medidas de gestión de la demanda de tránsito en BOGOTÁ D.C.	21,00%	21,00%	Enero – Diciembre 2014
Implementar 100% el Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	29,00%	24,00%	Enero – Diciembre 2014
Diseñar 100% la optimización de la red de ciclo Rutas	25,00%	25,01%	Enero – Diciembre 2014
Reducir a 2,8 la tasa mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	2.98	2.97	Enero – Diciembre 2014
Reducir a 77,90 la tasa de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados más valorados)	85	70,66	Enero – Diciembre 2014
Diseñar 30 campañas en seguridad vial (intervención en vía)	7	7	Enero – Diciembre 2014

Meta Proyecto	Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Formar 550 docentes en seguridad vial	225	225	Enero – Diciembre 2014
Revisar 100% planes de manejo de tránsito	100%	100%	Enero – Diciembre 2014
Reducir a 13,6 heridos hospitalizados el índice de morbilidad por cada 10.000 vehículos	14,5	6,51	Enero – Diciembre 2014
Implementar 150 programas marco de enseñanza en seguridad vial	45	45	Enero – Diciembre 2014
Diseñar 25 pactos de la movilidad con diversos actores institucionales y sociales	6	6	Enero – Diciembre 2014
Formar 200,000 niños en temas de seguridad vial	100.000	106.428	Enero – Diciembre 2014
Mantener en 99 por ciento la operación del sistema semafórico	99,00%	99,66%	Enero – Diciembre 2014
Instalar 80 intersecciones semaforizadas	30	34	Enero – Diciembre 2014
Demarcar 1700.21 Km/Carril de vías	510	508,22	Enero – Diciembre 2014
Instalar 28000 señales verticales de pedestal	10.000	7297	Enero – Diciembre 2014
Realizar seguimiento a 40% de los Planes de Manejo de Trafico aprobados	40%	42,5%	Enero – Diciembre 2014
Complementar 179 intersecciones semaforizadas	40	41	Enero – Diciembre 2014
Demarcar 8870 zonas con dispositivos de control de velocidad	3.370	3.370	Enero – Diciembre 2014
Mantener 210.000 señales verticales de pedestal	83.516	83.516	Enero – Diciembre 2014
Mantener 1.300 señales elevadas	451	451	Enero – Diciembre 2014
Realizar el 90% de conceptos de transporte público	90%	95,23%	Enero – Diciembre 2014
Realizar el 95% de las auditorías a empresas de transporte público	95%	122%	Enero – Diciembre 2014
Realizar 2245 acciones de monitoreo en la ciclo ruta	482	809	Enero – Diciembre 2014
Revisar 24043 vehículos del programa "Ruta Pila"	5.000	6.133	Enero – Diciembre 2014
Realizar 2728 diagnósticos en instituciones educativas	950	983	Enero – Diciembre 2014
Visitar 50 porciento PMT recibidos en etapa de pre aprobación	50%	57,90%	Enero – Diciembre 2014
Realizar 100% de la toma de información de volúmenes de tráfico	30%	31,01%	Enero – Diciembre 2014

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación 2014

Mecanismos de evaluación, control y Seguimiento del Plan.

Conforme a lo establecido en los documentos de seguimiento del PMM, el control de la gestión es un método de evaluación de la administración de las entidades públicas, a las cuales se les asigna como énfasis la equidad, la economía y el cuidado del medio ambiente, que implican a su vez, la búsqueda de eficiencia y eficacia. En este sentido, disponer de indicadores de gestión permite establecer en qué medida se logran los objetivos y en qué proporción se cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado. Con ellos se puede evaluar la eficiencia y eficacia de los sujetos de control en la administración de los recursos, así como evaluar los procesos administrativos, redireccionar la distribución de excedentes y establecer los beneficios de la actividad realizada de manera comparativa.

A continuación se establecen los indicadores del Plan Maestro de Movilidad, con corte a Diciembre de 2014, los cuales son obtenidos mediante la Encuesta de Movilidad de la SDM, contrato de Toma de información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C. e información suministrada por el IDU, entre otros.

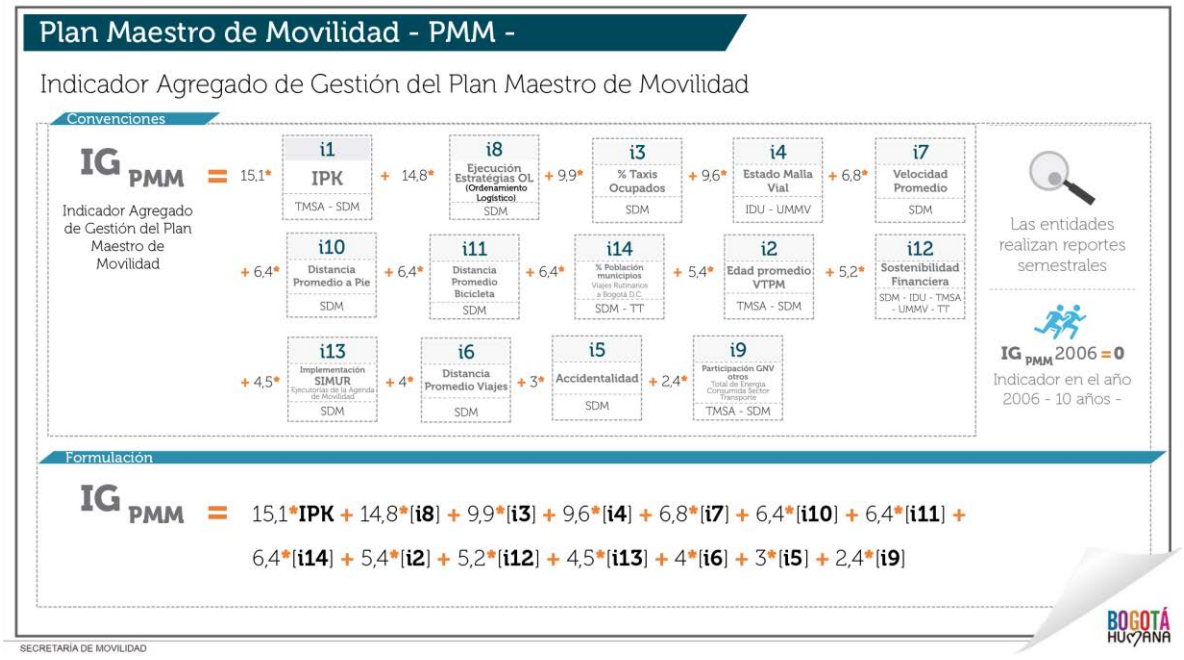

Plan Maestro de Movilidad - PMM -

Hoja 1 de 4

Análisis de indicadores

i1

IPK

TMSA - SDM

Índice de pasajeros por kilómetro:

Pretende medir la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de unidades de transporte público colectivo. El valor recomendado es un IPK entre 3 y 4, asignando un porcentaje lineal (creciente o decreciente) a valores superiores o inferiores así:

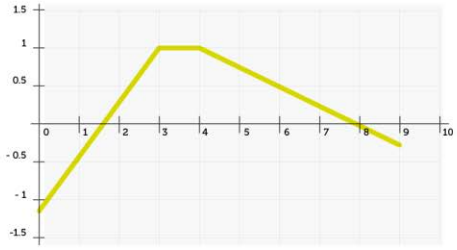

Si el IPK esta entre 1.58 y 3 $I_1 = 0.7042 * IPKi - 1.1127$

Si el IPK esta entre 3 y 4 $I_1 = 1$

Si el IPK >4 $I_1 = \left[1 - \left(\frac{IPKi - 4}{4}\right)\right]$

i2

Edad promedio VTPM

TMSA - SDM

Edad promedio de los vehículos de transporte público:

Gestión en calidad del servicio, al bajar la edad promedio de la flota (sin incluir taxis), se tendrán mejores condiciones para los usuarios, tanto desde el punto de vista de servicio como de contaminantes emitidos para la ciudad. El ideal propuesto es de 8 años y el máximo deseable será de 12 años

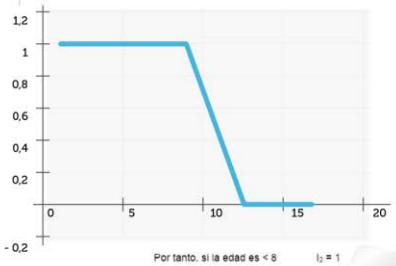

Por tanto, si la edad es < 8 $I_2 = 1$

Si la edad está entre 8 y 12 $I_2 =$

Si la edad es mayor o igual a 12 I_2

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ HUMANA

Plan Maestro de Movilidad - PMM -

Hoja 2 de 4

Análisis de indicadores

i3

% Taxis Ocupados

SDM

Porcentaje de taxis ocupados:

Este indicador pretende medir la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados (entre 0 y 1).

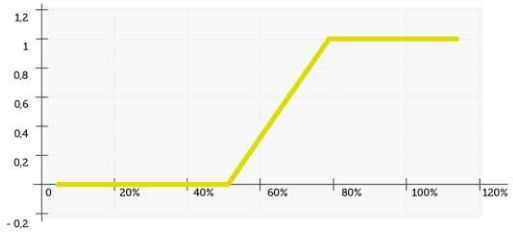

$$I_3 = 3.3333 * PTO - 1.6667$$

i4

Estado Malla Vial

IDU - UMMV

Estado de la Malla de la Vial:

Permite establecer el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de los corredores viales. Se deberá calcular para los diferentes tipos de vías (malla vial arterial, malla vial intermedia y malla vial local), el número de km-carril existentes y el número de kilómetros en buen estado.

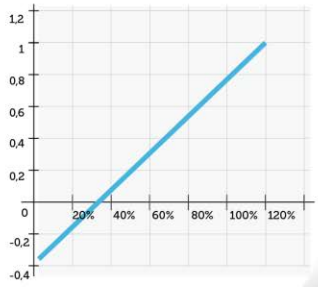

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ HUMANA

Plan Maestro de Movilidad - PMM -

Hoja 3 de 4

Análisis de indicadores

i5

Accidentalidad

SDM

Índice de Accidentalidad:
Es el número de accidentes por cada 100.000 habitantes

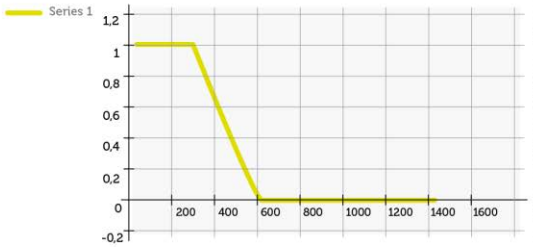

Si el NA < 300 $I_5 = 1$

Si el NA está entre 300 y 586 $I_5 = 2.0490 - 0.0035 * NA$

Si el NA >586 $I_5 = 0$

i6

Distancia Promedio Viajes

SDM

Distancia Promedio de Viajes:
Este indicador mide los esfuerzos por las estrategias urbanas de crecimiento inteligente y el fortalecimiento de las centralidades y municipios vecinos de la ciudad.

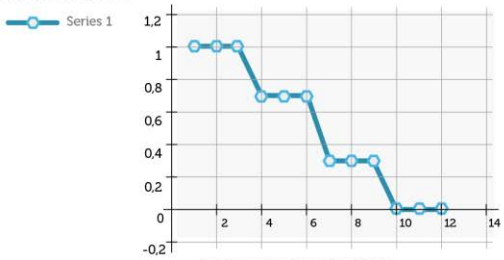

I_6 = 1 para distancias entre 0-3 Km

I_6 = 0.67 para distancias entre 3-6 Km

I_6 = 0.33 para distancias entre 6-9 Km

I_6 = 0 para distancias mayores de 9 Km

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Plan Maestro de Movilidad - PMM -

Hoja 4 de 4

Análisis de Indicadores

i7

Velocidad Promedio

SDM

Velocidad Promedio
Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos, de tal manera que se aproxima la velocidad promedio de los modos motorizados en los corredores de máxima jerarquía de la ciudad.

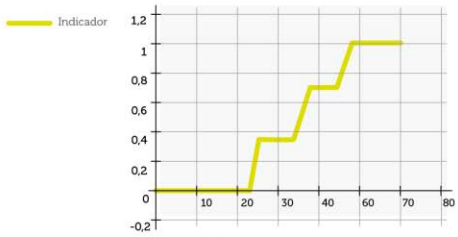

I_7 = 1 para velocidades mayores de 45 Km

I_7 = 0.67 para velocidades entre 35-45 Km

I_7 = 0.33 para velocidades entre 25-35 Km

I_7 = 0 para velocidades menores de 25 Km

i9

Participación GNV otros
Total de Energía Consumida Sector Transporte

TMSA - SDM

Participación del GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, en el total de energía consumida para el sector Transporte
El índice se define como el porcentaje de energía de GNV y otros combustibles
amigables con el medio ambiente, consumida por el sector transporte, en la ciudad.

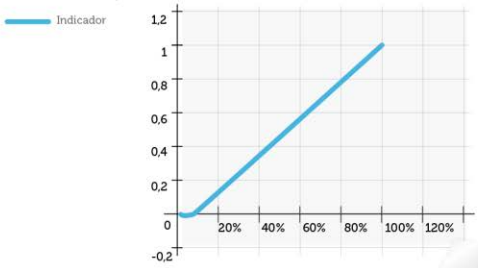

$I_9 = 1.0341 * PGNV - 0.0341$

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. **Índice de pasajeros por kilómetro:** Indica la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de unidades de transporte público colectivo. El valor recomendado está entre 3 y 4, asignando un porcentaje lineal (creciente o decreciente) a valores superiores o inferiores. El IPK corresponde al IPK ponderado por tipo de vehículo de la ciudad en el año de análisis.

RESULTADO HISTÓRICO	IPK TPC	I1
2002	1,5	-0,1
2003	1,45	-0,1
2004	1,39	-0,1
2005	1,36	-0,2
2006	1,61	0,0
2007	1,61	0,0
2008	1,61	0,0
2009	1,61	0,0
2010	1,61	0,0
2011	1,68	0,1
2012	2,1	0,4
2013	2,1	0,4
2014	1,8	0,2

Los datos se obtuvieron a partir de información suministrada por el ente gestor del Sistema TransMilenio. Se realiza promedio ponderado por el parque automotor.
Periodicidad: Anual

2. **Edad Promedio de los vehículos de transporte Público:** Pretende medir la gestión en calidad del servicio, al bajar la edad promedio de la flota (sin incluir taxis), se tendrán mejores condiciones para los usuarios, tanto desde el punto de vista de servicio como de contaminantes emitidos para la ciudad.

RESULTADO HISTÓRICO	EDAD PROMEDIO DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO	I2
2004	13,02	0,0
2005	12,49	0,0
2006	12,7	0,0
2007	13,01	0,0
2008	10,32	0,42
2009	9,79	0,55
2010	10,43	0,39
2011	9,82	0,55
2012	9,61	0,60
2013	10,49	0,38
2014	8,28	1,00

SIM (Servicios Integrales para la Movilidad) Registro Distrital Automotor y Registro de Tarjetas de Operación. Corte a diciembre de 2014
Cálculos: SPS-DESS/OIS
Fuente: RTO-SIM. Corte: 31 de diciembre de cada año. Elaboración: OIS-SDM. Nota: Vehículos de TPC y TM con TO vigente.
Periodicidad: Anual

3. Porcentaje de taxis ocupados: Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento.

RESULTADO HISTÓRICO	% OCUPACIÓN TAXIS	I3
2001	45%	-0,17
2002	54%	0,13
2003	56%	0,20
2004	58%	0,27
2005	59%	0,30
2006	64%	0,47
2007	62%	0,40
2008	60%	0,33
2009	60%	0,33
2010	60%	0,33
2011	60%	0,33
2012	61,5%	0,38
2013	61%	0,37
2014	61,3%	0,38

Los datos son obtenidos por medio del Contrato de Toma de Información de la entidad de la DCV. Cálculos SPS-DTI.
Periodicidad: Anual

4.Estado de la Malla Vial: Permite establecer el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de los corredores viales

RESULTADO HISTÓRICO	MALLA VIAL DE LA CIUDAD			I4 PONDERADO
	MV ARTERIAL	MV INTERM	MV LOCAL	I4 PONDERADO
2004	0,4861	0,0000	-0,1250	0,09106
2005	0,3889	0,0000	0,0000	0,07279
2006	0,4861	0,0000	0,0000	0,09149
2007	0,5139	0,0000	0,0583	0,12798
2008	0,5244	0,1184	-0,0809	0,13222
2009	0,5649	0,1475	-0,0500	0,14850
2010	0,5487	0,1338	-0,0318	0,14360
2011	0,5969	0,0480	-0,1890	0,11644
2012	0,5526	0,3864	-0,1407	0,19671
2013	0,5875	0,3653	0,0000	0,21790
2014*	0,6128	0,4111	0,0000	0,21356

2014* Con corte a Junio
Periodicidad: Anual

5. Índice de Accidentalidad: Otra forma de visualizar las condiciones de seguridad es mediante el análisis estadístico de las cifras y la presentación gráfica de sus resultados. Un indicador importante es el número de accidentes por cada 100000 mil habitantes.

RESULTADO HISTÓRICO	N° Accidentes / 100000 Hab	I5
2003	596,84	-
2004	638,34	-
2005	523,88	0,22
2006	511,22	0,26
2007	531,33	0,19
2008	505,81	0,28
2009	434,76	0,53
2010	450,75	0,47
2011	456,83	0,45
2012	469,69	0,41
2013	447,28	0,48
2014	432,94	0,53

Información obtenida con base a los registros de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito hechos por la Policía Metropolitana de Tránsito y datos poblacionales del DANE. SPS-DSV
Periodicidad: Anual

6. Distancia promedio de viajes: Este indicador mide los esfuerzos por las estrategias urbanas de crecimiento inteligente y el fortalecimiento de centralidades y municipios vecinos.

RESULTADO HISTÓRICO	Distancia Promedio de Viajes (km)	I6
2005	9,01	0,0
2012	15,71	0,0

Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2011.
Periodicidad: Quinquenal

7. Velocidad de modos motorizados: Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos.

RESULTADO HISTÓRICO	VELOCIDAD PROMEDIO DE LOS MODOS MOTORIZADOS km/hr	I7
2002	30,73	0,33
2003	32,12	0,33
2004	32,16	0,33
2005	32,29	0,33
2006	29,55	0,33
2007	30,57	0,33
2008	30,63	0,33
2009	25,43	0,33
2010	23,67	0,00

2011	23,27	0,00
2012	24,22	0,00
2013	26,87	0,33
2014	27,1	0,33

Actualmente se cuenta con información para el año 2009, datos obtenidos a través de la Consultoría de Toma de Información de la entidad de la DCV. Se calcula con las velocidades del particular, individual y del TPC y con el parque automotor de cada período evaluado. Cálculos SPS-DTI

Periodicidad: Anual

8. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos: Mide la gestión en cuanto al ordenamiento del transporte de carga de la ciudad, según las estrategias planteadas en el PMM.

RESULTADO HISTÓRICO	% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO	I8
Estrategias 1. Diseñar una política para el ordenamiento logístico a nivel urbano regional. 2. Implementar áreas para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana centro - occidental de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial previsto en el POT para las zonas de Engativá, Puente Aranda, Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa; los usos industriales actualmente ubicados en las localidades de Suba, Barrios Unidos y Rafael Uribe, serán re-localizados en el corto plazo en las zonas industriales atrás citadas. 3. Racionalizar el tráfico de camiones con origen y destino en la ciudad mediante la implementación de corredores logísticos internos. 4. Implementar los proyectos viales y especializar los ejes de acceso regional hacia los centros logísticos internos (CLBR). 5. Racionalizar el tráfico de camiones de paso por la ciudad que van hacia otras ciudades, especialmente los que transportan cargas peligrosas. 6. Organizar la zona industrial interna en centros de actividades logísticas internos, con vialidad de acceso especializada y conectada con la región a través de centros de actividad logísticos externos, situados en Municipios colindantes seleccionados 7. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral para el transporte de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas. 8. Reducir la ocupación del espacio público por el estacionamiento y cargue y descargue de camiones, y regular los horarios de operación 9. Coadyuvar al mejor funcionamiento de las macrorrutas del transporte de recolección de residuos sólidos en el contexto de los objetivos del plan de ordenamiento logístico de la ciudad 10. Controlar los pesos máximos por eje en los vehículos de carga.. 11. Organizar la supervisión Distrital sobre la logística urbana.		
% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO: 53%		53%

Decreto 034 de 2009

EL 5 de febrero de 2009 el Gobierno de la Ciudad expidió el Decreto 034 de 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", donde a manera resumida se define entre otros:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 34 de 2009, durante el 2009 se realizaron varias actividades relacionadas con la conformación de un Observatorio del Transporte de Carga, al cual asisten gremios de transporte de carga, de construcción, actividades logísticas, industria y comercio, que tiene como función principal realizar el seguimiento a la efectividad de las medidas del Decreto 34 de 2009, es así que la Dirección de Transporte e Infraestructura participó en la definición de unos indicadores

de evaluación de impacto de la medida y planteó el diseño de la estructura de la inscripción por medios tecnológicos del transporte de carga cuya capacidad supere 7 toneladas y deba acceder a malla vial local.
Observatorio del Transporte de Carga
Mediante la Resolución 236 de 2009 "Por la cual se crea el Observatorio de transporte de carga consagrado en el Decreto 034 de 2009 y se establecen los parámetros para su funcionamiento" se conformó el observatorio del transporte de carga de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 34 de 2009.
Desde la implementación de la medida y previendo la conformación del observatorio y el cumplimiento de las funciones que debe cumplir, se establecieron unos indicadores relacionados con el impacto sobre las condiciones de movilidad y seguridad vial, entre otras, es así que cada mes la Dirección de Transporte e Infraestructura reporta la variación de la velocidad promedio acumulada hasta el mes evaluado con respecto a un valor de referencia que equivale a la velocidad promedio del año inmediatamente anterior al de implementación de la medida, es decir la velocidad promedio del 2008.
De igual manera, el Decreto 34 de 2009 estableció en su artículo 3º que la circulación de vehículos con capacidad de carga superior a las siete (7) toneladas por la malla vial local de la ciudad de Bogotá, por fuera de los perímetros exceptuados de tratamiento de restricción en el decreto, estará sujeta a la inscripción previa, de carácter gratuito y por medios tecnológicos.
Periodicidad: Anual

9. Participación del GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, en el total de energía consumida para el sector Transporte: El índice se define como el % de energía de GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, consumida por el sector transporte, en la ciudad.

AÑO	% que representa el GNV	I9
2004	2,97%	0
2005	4,86%	0,0161
2006	8,05%	0,0491
2007	11,65%	0,0863
2008	ND	No calculado
2009	ND	No calculado
2010	ND	No calculado
2011	ND	No calculado
2012	ND	No calculado
2013	ND	No calculado
2014	ND	No calculado

10. Distancia promedio recorrida a pie: Mide la efectividad de los incentivos hacia modos no motorizados a través del seguimiento de la distancia promedio de caminata por habitante.

RESULTADO HISTÓRICO	Distancia Promedio Recorrida a pie (Km)	I10
2005	3,23	0
2012	1,09	0

Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2011.
Periodicidad: Quinquenal

11. Distancia promedio recorrida en bicicleta: Mide la distancia promedio recorrida en bicicleta por habitante y se calcula con base en el módulo de viajes de la encuesta de movilidad.

RESULTADO HISTÓRICO	Distancia Promedio Recorrida en Bicicleta (Km)	I11
2005	5,9	0
2012	6,42	0,33

Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2011.
Periodicidad: Quinquenal

12. Sostenibilidad Financiera: Este indicador mide la sostenibilidad financiera del PMM, partiendo del hecho de que la sostenibilidad del sistema esta fuertemente relacionada con la inversión total programada.

RESULTADO HISTÓRICO	Sostenibilidad Financiera	I12
2007	0,818356444	0,82
2008	0,961158067	0,96
2009	0,648626929	0,64
2010	0,794331474	0,79
2011	0,45616014	0,45
2012	0,652644818	0,65
2013	0,955005458	0,96
2014	0,857682225	0,85

Fuente: OAP. Este indicador presenta valores entre 0 y 1. Cuando el cálculo del indicador dé un valor mayor que 1, se tomará 1.
Periodicidad: Anual

13. Porcentaje de implementación del SIMUR y Ejecutorias de la Agenda de Movilidad: Este indicador pretende medir la gestión en cuanto a la coordinación interinsitucional y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la agenda regional de movilidad, según las estrategias planteadas en el PMM.

RESULTADO HISTÓRICO	% Ejecución Agenda de Movilidad	I13
2008	56%	50%
2009	64%	64%
2010	68%	68%
2011	79%	79%
2012	82%	82%
2013	85%	85%
2014	85%	85%

Se elaboró la Agenda Regional de Movilidad, mediante acercamiento a los municipios de Cundinamarca, a las entidades del orden Distrital, departamental y nacional, para entender la problemática de movilidad Bogotá-Región en un marco amplio de análisis, generar una Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación de Plan Maestro de Movilidad Regional. SPS-DTI
Periodicidad: Anual

14. Porcentaje de población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá: Se define como el porcentaje de las personas que realizan viajes que se originan en los municipios vecinos a Bogotá y que tienen como destino Bogotá y como motivo Trabajo o Estudio, del total de la población del municipio. Mide la gestión en cuanto a las políticas de crecimiento inteligente de la ciudad región.

RESULTADO HISTÓRICO	% de la Población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá	I14
2005	9,22%	0
2012	21,84%	-1

Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2011.
Periodicidad: Quinquenal

3.1. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

3.1.1. Troncal Boyacá:

La intervención de la Troncal Boyacá comprenderá la adecuación de la vía para el uso del SITP y de la calzada mixta, las intersecciones semaforizadas para acceso a estaciones, la construcción del espacio público en torno a éstas y la integración operacional con las otras troncales del Sistema. Para realizar esta intervención el Distrito cuenta con recursos hasta por $712.500 millones de pesos de 2013 y la Nación aportará recursos del orden de 100.000 millones de pesos de 2013, generando que con los recursos disponibles y una vez se culminen los estudios y diseños a detalle del corredor, se defina por parte del Distrito la implementación gradual de la Troncal en función de la operación del sistema y la demanda.

En la etapa de factibilidad el IDU identificó como viables tres alternativas para llevar a cabo el proyecto.Durante el año 2014 se dio inicio a la etapa de estudios y diseños del proyecto con la alternativa seleccionada, dividiéndola en 5 tramos en correspondencia con las características técnicas, operativas y de diseño con el objetivo de completar los diferentes componentes simultáneamente unificando las diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto, como se muestra a continuación:

De acuerdo con lo anterior y, por la similitud en sus características, la planificación y avance en la ejecución de los diseños se dió en dos grandes grupos de la siguiente manera:

- Tramos 1, 2 y 5: se tienen definidos y finalizados los estudios y diseños de varios componentes tales como la Estructura de los Pavimentos, Trazado Geométrico, Diseño de Estaciones tipo así como los diseños complementarios a las mismas, Estudio de Transito, Topografía, Estudios Sociales y Seguridad Industrial y el Inventario Forestal.
- Tramos 3 y 4: se tienen definidos y finalizados los estudios y diseños de la Estructura de Pavimentos, Diseño de Estaciones tipo, Estudio de Tránsito, Topografía, Estudios Sociales y Seguridad Industrial y el Inventario Forestal.

Actualmente se continúa con la finalización de los diseños correspondientes a los componentes faltantes los cuales se estima deberán completarse durante el primer semestre del 2015 para continuar surtiendo las siguientes etapas del ciclo de vida de cara a la construcción del proyecto.

3.1.2. Obras de integración:

Para lograr una óptima integración con el resto del Sistema, se adelantan algunas adecuaciones en la infraestructura de Transmilenio, que brindan la capacidad necesaria para la integración del transporte público en el corto plazo. Se culminó la elaboración de los estudios de factibilidad de la Extensión de la Troncal Caracas (Portal Usme – Yomasa), la Troncal Américas (Puente Aranda – NQS), Troncal Villavicencio (Portal Tunal – NQS) y Ampliación Portal Tunal, el alcance se describe brevemente en los apartados siguientes:

- Extensión Caracas (Usme – Yomasa) por la Aurora: En el tramo comprendido desde el portal Usme hasta Yomasa, el Distrito generará la conexión entre las troncales Caracas y Boyacá. El IDU elaboró los estudios de factibilidad de este tramo del corredor, definiendo como solución la implementación de un carril exclusivo para Transmilenio por sentido en la Transversal 3 H (Aurora), habilitando dos carriles para vehículos mixtos sentido N-S y un carril sentido S-N, en una longitud de 700 metros. Esta intervención disminuirá el volumen de usuarios en alimentación que ingresaran directamente al servicio troncal mejorando el nivel de servicio de los usuarios de la troncal Caracas; teniendo en cuenta la disminución en el espacio será necesario realizar afectación predial o implementar pares viales en las zonas aledañas a la arteria principal. Beneficiará a 1978 pasajeros en la hora pico.

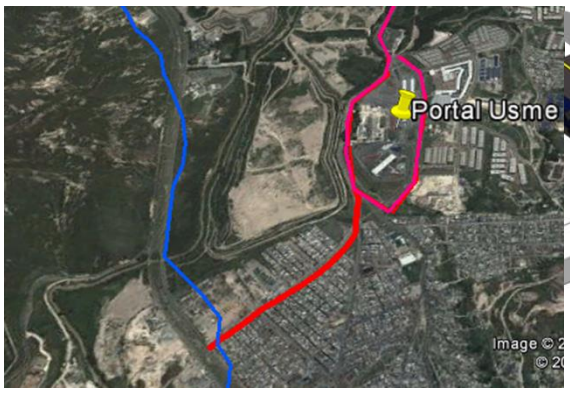

- Extensión Troncal Américas entre Puente Aranda y Avenida NQS: La troncal de las Américas – Calle 13 se conecta operacionalmente con la troncal Caracas y con la NQS con algunos servicios que realizan la conexión operacional provisional (en la que los buses articulados dejan los carriles exclusivos y utilizan los carriles mixtos de los barrios Ricaurte y Pensilvania para hacer el intercambio de la troncal) o mediante trasbordo utilizando un túnel peatonal, en la estación Ricaurte, dónde posteriormente los usuarios se pueden conectar con las troncales Calle 80, Autopista Norte y Suba, utilizando servicios troncales directos. En ese contexto, el IDU desarrolló los estudios de factibilidad para incorporar al Sistema el tramo entre el sector de Puente Aranda y la troncal NQS en una longitud de 3.5 Km, para conectar operacionalmente las troncales de las Américas y la Calle 13, hacia el corredor NQS. El proyecto plantea implementar un carril exclusivo para Transmilenio por sentido con sobre paso en estaciones e intersecciones semaforizadas, se implantaran 3 estaciones para el sistema y una conexión en deprimido para el sistema en la Avenida Ferrocarril con Avenida NQS. Esta solución, además de representar disminución en los tiempos de viaje de los usuarios, también servirá para descongestionar la intersección de la Avenida Caracas con Calle 13, y por ende descargar la troncal Caracas. Beneficiará a 6500 pasajeros en la hora pico.

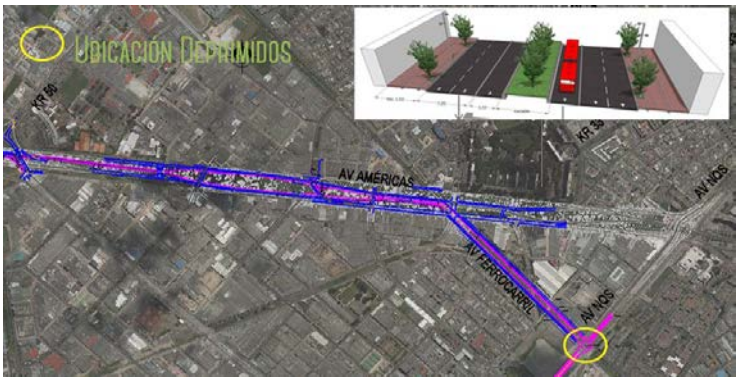

- Troncal Avenida Villavicencio (Portal Tunal – NQS): El IDU realizó los estudios de factibilidad para definir el proyecto que conectará el portal Tunal y el sur de la troncal NQS mediante la construcción de una vía troncal, e implantación de estaciones en el corredor de la Avenida Villavicencio entre la Avenida Boyacá y la troncal NQS en una longitud de 4.5 Km, para prestar el servicio con buses articulados y biarticulados. Este proyecto permitirá una mejor integración operacional y de infraestructura entre las dos troncales, un mejor nivel de servicio por una mayor cobertura troncal y disminuir el número de usuarios del sistema de alimentación; así mismo, mejorará los tiempos de recorrido de la flota por el corredor, al no entrar en conflicto con el sistema de transporte mixto. El proyecto incluye la solución vial a nivel para conectar este corredor con el portal Tunal y la troncal NQS en la zona sur. Beneficiará a 807 pasajeros en la hora pico.

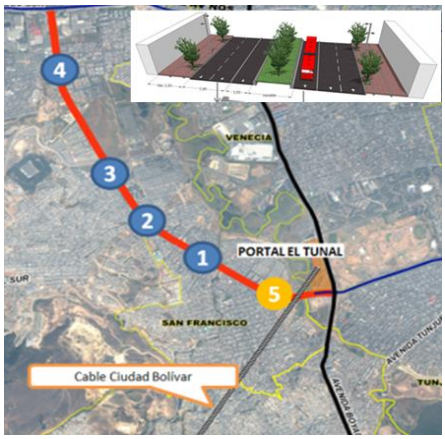

- Ampliación Portal Tunal: Los altos índices de ocupación que presenta actualmente el portal Tunal han generado problemas de capacidad en las zonas de plataformas, tanto en el componente troncal como en el de alimentación, así como en el patio, en las zonas de estacionamiento y mantenimiento de los vehículos. De acuerdo con los estudios de factibilidad que se encuentra elaborando el IDU, se ampliará la capacidad del portal Tunal mediante la construcción de una nueva plataforma contigua a la actual y ante la escasez de suelo se encuentra analizando y evaluando diferentes alternativas de ampliación de las áreas de estacionamiento. Beneficiará a 13000 pasajeros en la hora pico.

3.1.3. Reconfiguración de las troncales Caracas y Autonorte:

La reconfiguración y replanteamiento en los carriles exclusivos entre la Calle 80 y la Estación Molinos y de las calzadas centrales los carriles exclusivos y mixtos, desde el Monumento a los Héroes hasta el Portal Norte, ampliación de estaciones, retornos operacionales y eliminación de intersecciones semaforizadas con una extensión de 28.95 kilómetros, tiene una valoración total de intervención de $800.000 millones de pesos de 2013.

Atendiendo las recomendaciones de los estudios de condiciones físicas de la troncal Caracas, los cuales definen que el pavimento de dicha Troncal terminó su vida útil en el año 2007 y los lineamientos dados por Transmilenio S.A. y la Secretaria Distrital de Movilidad en el documento CONPES para ser aprobado en el año 2015, se plantea una reconfiguración de la Troncal Caracas, en una extensión de 15 Kilómetros aproximadamente, identificando las conexiones operacionales con otros sistemas cercanos y la integración intermodal. Así mismo, se plantea la

reconstrucción de las calzadas en pavimento rígido de la troncal Autonorte y la revisión de capacidad de las estaciones existentes. La intervención de ambas troncales beneficiará a 45 mil pasajeros hora sentido.

El IDU inició los estudios de Prefactibilidad, con el fin de identificar y seleccionar la alternativa más conveniente para la ciudad y para la optimización de la operación de las dos troncales, lo anterior como resultado de los estudios de operación , capacidad y condiciones físicas de dichas troncales.

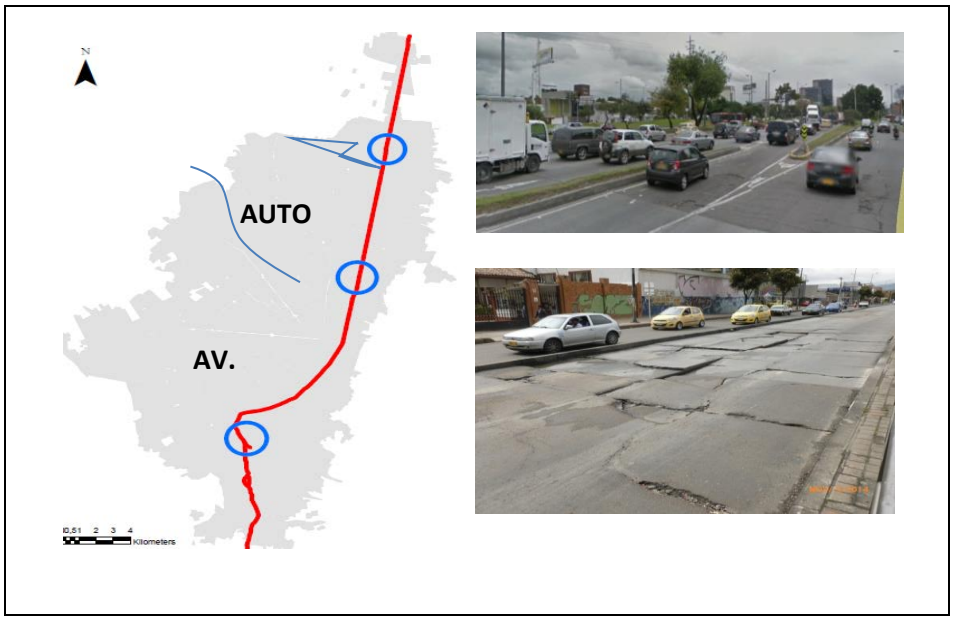

3.1.4. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

Integración funcional

- Vinculación de Buses y Conductores Componente Zonal

La siguiente tabla muestra, la vinculación de vehículos al Sistema Integrado de Transporte Público componente Zonal, discriminados por tipología, servicio, zona y concesionario, con corte diciembre de 2014.

CONCESIONARIO	ZONA	SERVICIO	BUS (19)	BUS (40)	BUS (50)	BUS (80)	TOTAL POR CONCESIÓN
CONSORCIO EXPRESS	USAQUEN	URBANO	68	281	616	134	1193
		COMPLEMENTARIO	0	0	29	48	
		ESPECIAL	8	6	3	0	
	SAN CRISTOBAL	URBANO	11	40	285	16	408
		COMPLEMENTARIO	0	7	41	0	
		ESPECIAL	8	0	0	0	
COOBUS	FONTIBON	URBANO	0	0	96	0	102
		COMPLEMENTARIO	0	0	6	0	
EGOBUS	SUBA CENTRO	URBANO	0	0	43	0	43
	PERDOMO	URBANO	18	0	24	0	50

CONCESIONARIO	ZONA	SERVICIO	BUS (19)	BUS (40)	BUS (50)	BUS (80)	TOTAL POR CONCESIÓN
		ESPECIAL	8	0	0	0	
ESTE ES MI BUS	CALLE 80	URBANO	73	97	164	38	372
	TINTAL ZONA FRANCA	URBANO	90	1	65	30	198
		COMPLEMENTARIO	0	2	10	0	
ETIB	BOSA	URBANO	182	43	577	144	946
GMOVIL	ENGATIVA	URBANO	101	149	333	54	648
		COMPLEMENTARIO	0	0	11	0	
MASIVO CAPITAL	SUBA ORIENTAL	URBANO	0	85	182	47	328
		COMPLEMENTARIO	0	3	8	0	
		ESPECIAL	3	0	0	0	
	KENNEDY	URBANO	31	115	545	109	807
		COMPLEMENTARIO	0	0	7	0	
SUMA	CIUDAD BOLIVAR	URBANO	94	103	139	170	520
		ESPECIAL	14	0	0	0	
TRANZIT	USME	URBANO	11	63	464	94	632
Subtotales			**720**	**995**	**3648**	**884**	6247
TOTAL			**6247**				

El avance de chatarrización por parte de los operadores del SITP a 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

CONCESIONARIO	ZONA	TOTAL VEHICULOS A DESINTEGRAR 2014	VEHICULOS REPORTADOS POR DESINTEGRACION A NOVIEMBRE 21 DE 2014	PORCENTAJE DE AVANCE DESINTEGRACION A DCIEMBRE31 DE 2014
ESTE ES MI BUS	CALLE 80 - TINTAL ZONA FRANCA	489	278	56,9%
GMOVIL	ENGATIVA	825	584	70,8%
EXPRESS	USAQUEN - SAN CRISTOBAL	2326	1364	58,6%
SUMA	CIUDAD BOLIVAR	562	238	42,3%
TRANZIT	USME	580	200	34,5%
ETIB	BOSA	928	303	32,7%
MASIVO CAPITAL	KENNEDY - SUBA ORIENTAL	1002	263	26,2%
COOBUS	FONTIBON	914	162	17,7%
EGOBUS	PERDOMO - SUBA CENTRO	1348	247	18,3%
DESINTEGRADO SIN CONCESIONARIO		0	109	1,2%
TOTAL		**8974**	**3748**	**41,8%**

A 31 de diciembre de 2014, se han desmontado 260 rutas del Transporte Público Colectivo TPC: 246 rutas desmonte total y 14 rutas a desmonte parcial, estas últimas corresponden a rutas que en el SITP, han iniciado recortadas, es decir, solamente inicia un tramo del recorrido, por lo general rutas compartidas que son prestados solamente por uno de los dos operadores.

Gestión de Infraestructura:

- Patios Transitorios SITP

En el año 2014 el avance en la implementación de patios transitorios del SITP llegó al 83% que corresponde a 100.23 Ha.

- Patios definitivos del SITP

La Secretaría Distrital de Movilidad contrató un estudio de Consultoría para “La realización del diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el

Sistema Integrado de Transporte Publico SITP", dicho estudio de consultoría identificó tres esquemas diferentes con la participación del sector privado:

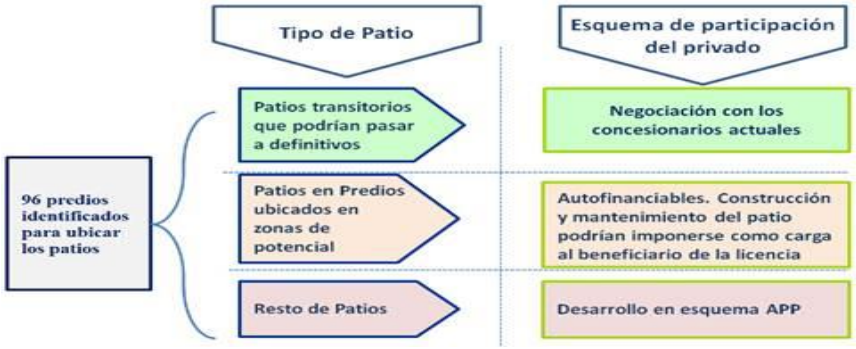

Para la implementación del SITP, se identificó la necesidad de ejecutar un total de 6.737 paraderos, los cuales están compuestos por una línea amarilla y la señal vertical, como se muestra en la siguiente figura:

Adicionalmente, en algunos paraderos de la Malla Vial Arterial, y Malla vial intermedia dónde el espacio público lo permita, se instalaron módulos M-10.

	Programado	**Ejecutado a la fecha**	**%**
Banderas	6737	5306	79
Líneas Amarillas	6737	5724	85
Módulos M-10	1655	1322	80

Paraderos instalados en 2014

Cabe resaltar, que el número de paraderos previsto, ha aumentado debido a solicitudes de la comunidad, y condiciones encontradas en el momento de la implementación, así como la entrada en operación de rutas que no se encontraban en el Plan de Implementación inicial.

- Mantenimiento y Actualización

A través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, mediante la modificación bilateral al contrato de concesión 001 de 2001 suscrito con EUCOL S.A., se contempló la implementación de 5.520 señales, la actualización se efectúa de acuerdo con la entrada en operación de nuevas rutas, así mismo realizan el mantenimiento y sostenibilidad de las instaladas, al igual que el mantenimiento de los módulos M-10 de los paraderos. A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de las actividades de los paraderos:

IMPLEMENTACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO		OPERATIVIDAD ACTUALIZACIÓN - TRASLADO	
IDU	2190	TM S.A.	979	TM S.A.	2190	TM S.A.	2190
DADEP	5520	DADEP	6737	DADEP	5520	DADEP (Por definir)	5520
TOTAL	7710						
Nota: La proyección de paraderos se tenía prevista en un total de 6.737, sin embargo por las diferentes solicitudes allegadas, además de las nuevas rutas implementadas, se cuenta con una holgura para estas señales.							

Actividad paraderos

- Modos Alternativos

Tal y como lo establece el MEPOT la red de vías cicla (bicicarriles) es "*el conjunto de infraestructura para el uso extensivo de la bicicleta privada o pública como medio individual alternativo de transporte a nivel urbano" (Art. 182).*[1]

La implementación de infraestructura segregada sobre calzada vehicular se destina exclusivamente a la circulación de ciclistas, lo que se convierte en una novedosa alternativa para que las personas que viven en el Distrito Capital puedan hacer sus desplazamientos en bicicleta, evitando así la congestión del transporte particular y la saturación del transporte público. Por tratarse de una infraestructura diferente a la que se viene instalando en los últimos 14 años, se requiere de un componente especial de diseño, educación, sensibilización y socialización para que tanto ciclistas como demás actores de la movilidad aprendan a utilizar de manera adecuada la nueva infraestructura, la cual permitirá ampliar la cobertura de la red existente y conectar estratégicamente polos generadores y atractores de viajes en bicicleta.

La implementación de bicicarriles implica un conjunto de acciones a adelantar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad que den viabilidad para la implementación de la infraestructura a disponer, mediante estudios técnicos que previamente viabilicen las acciones que se vayan a adelantar y requieren espacios de coordinación Distrital.

[1]Ala fecha el Decreto 364 de2012 se encuentra suspendido provisionalmente, por tal razón y conforme a la Circular 071 del 3 de Junio de 2014 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, suspendido el Decreto en mención, la norma aplicable es el Decreto 190 de 2004.

Del procedimiento para lograr la implementación de bicicarriles en vía[2], se han viabilizado aproximadamente 131,02 km, 30.6 km se encuentran en estudio y se encuentran implementados en vía aproximadamente 11 km.

Estado Bicicarriles Viabilizados

	KM	CONDICION
131.02 KM VIABILIZADOS	1.71 KM	Implementados por la SDM
	9.70 KM	Conexiones de ciclorrutas
	17.42 KM	Asociados a RAPS
	35.90 KM	Enviados a IDU para Diseño (incluido Tintal 9.5 km)
	32.73 KM	Diseñados SDM para implementación IDU
	17.72 KM	Diseñados SDM (en envió a IDU)
	15.86 KM	En diseño SDM

	CONDICION
30.6 KM EN ESTUDIO SDM	Tramos de bicicarril que se encuentran en estudio de prefactibilidad por parte de la SDM

Fuente: Grupo Transporte no Motorizado DTI- DCV - Corte 31/12/2014

Adicionalmente, Transmilenio viene trabajando en la exigencia de infraestructura que permita la implementación de ciclo parqueaderos en proyectos nuevos y promocionando el uso de los existentes por medio de pendones, campañas en redes sociales y mejoramiento en el control de acceso a los mismos para disminuir el tiempo de entrada y registro de los bici usuarios.

Desde noviembre de 2014, el Sistema Transmilenio opera en total con 2331 cupos lo que equivale a un aumento del 6,6%, debido a la inauguración de los cicloparqueaderos en las Estaciones de Pradera, Marsella y Quinta Paredes.

Dichos cupos se distribuyen de la siguiente manera:

CICLOPARQUEADERO	PUESTOS DISPONIBLES
Portal Sur	220
Portal Américas	785
Portal 20 de Julio	216
Portal El Dorado	184
Portal Suba	324
Estación Banderas	101
Estación Ricaurte	165
Estación General Santander	48
Estación Av. Rojas	28
Estación Bicentenario	116
Estación Pradera	32
Estación Quinta Paredes	48
Estación Marsella	64
TOTAL CUPOS	2331

Cicloparqueaderos del Sistema Transmilenio.

Para lograr que aumenten los viajes en bicicleta y a pie, el Distrito debe hacer diferentes campañas de sensibilización y de pedagogía que logren pacificar el tráfico de la ciudad y así

[2] Ya sea implementados por la SDM por medio de los contratos de señalización y demarcación o que estos diseños sean remitidos al IDU de requerirse cualquier otra intervención que diferente a las competencias de la SDM.

incentivar a que las personas prefieran hacer viajes en bicicleta o caminando y así contribuir con mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad. Las acciones adelantadas son:

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares.

En el marco del Plan de Desarrollo, las entidades que hacen parte del sector movilidad, a través de los proyectos de inversión, han diseñado y desarrollado estrategias orientadas a atender los diferentes grupos poblacionales y la ciudadanía del Distrito en general. Dentro de las acciones que se han adelantado en beneficio de grupos como adultez, vejez, juventud, discapacidad, LGBTI, grupos étnicos, se resaltan la entrega de 169.056 tarjetas “Tu Llave con incentivo SISBÉN”, Integración del medio de pago, socialización y divulgación del SITP, Beneficios SISBEN, vagones preferenciales para Mujeres, campañas como “No violencia hacia la mujer”, “Cultura TM”, “Tu vida vale más”. De igual manera y en aras de mejorar las condiciones movilidad y seguridad vial, en materia de infraestructura se adelantaron obras como la ampliación y conservación del espacio público y de la red de ciclorrutas, que incluyen rehabilitación con estándares óptimos las rampas en cruces viales, construcción de pompeyanos, demarcación y señalización y restablecimiento o nivelación de tapas.

Por otro lado, la Secretaría Distrital de Movilidad en desarrollo de la política pública, ha adelantado diferentes campañas, pactos y programas encaminados a mejorar y fortalecer la seguridad de los ciudadanos y por consiguiente reducir los índices de mortalidad y morbilidad. En este sentido, se ha promovido la formación, información y sensibilización de los actores viales frente al cumplimiento normas de tránsito y seguridad vial. Estas son algunas de las principales campañas: Mi Estilo es Bici, Guías de Ciclorruta, Cambiando el Chip, Déjese ver, Uso adecuado de espacio público paraderos SITP, Seguridad vial para patones, seguridad vial Mujeres que se encuentren en vulnerabilidad de accidentes de tránsito, seguridad vial-puntos críticos de accidentalidad, Pacto por la Movilidad segura de las personas mayores, Pacto por la Seguridad Vial de la Población con Movilidad Reducida, entre otras.

Frente al grupo poblacional de infancia y adolescencia, se adelantan programas de apoyo y formación en temas de seguridad vial a niños y niñas, docentes, y conductores. Así mismo, se

realizan diagnósticos en instituciones educativas que buscan identificar necesidades educativas que promuevan el uso correcto de recursos como señalización, vehículos escolares e infraestructura peatonal. En cuanto el grupo poblacional de discapacidad, se adelanta la meta denominada “Diseñar y promover alternativas de accesibilidad en el marco del SITP”, que se desarrolla mediante la ejecución del Plan de Movilidad Accesible. Esta está compuesta por 5 ejes de acción, a través de los cuales se desarrollan actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el SITP, mediante el trabajo coordinado entre ésta Secretaría con TransMilenio S.A., Instituto Desarrollo Urbano, Secretaria Distrital de Integración Social, Fondos Locales de Desarrollo, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Finalmente, se participa de manera activa en cada una de las mesas de trabajo convocadas por las entidades que lideran la política pública en el Distrito Capital.

Tiempo promedio de desplazamiento: La Administración Distrital se ha fijado como meta de ciudad reducir los tiempos de viaje de los ciudadanos dando continuidad a la ejecución de medidas para mejorar la movilidad de la ciudadanía, tales como la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP que inició operaciones en 2012 y que en 2014 cuenta con un avance del 68%. Pala la vigencia 2014 la percepción de la duración promedio del viaje de mayor frecuencia en minutos es de 62,5 min., lo que equivale a una reducción de 2,3 min. con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

De esta forma, las iniciativas y acciones adelantadas por el sector propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de los bogotanos, pues permite el aprovechamiento del uso de la infraestructura y el impulso de un transporte intermodal, estrategias enmarcadas dentro del ordenamiento territorial del Distrito, lo cual a largo plazo se verá reflejado en los indicadores de la ciudad.

Mediante la adopción del Plan Distrital de Desarrollo para el período 2012-2016, en el año 2014 se avanzó en temas estratégicos como el uso de medios no motorizados, como la bicicleta, como un medio alternativo de transporte orientado al intercambio modal en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público mejorando las condiciones de conectividad, accesibilidad y seguridad para los usuarios, de acuerdo con las necesidades de movilidad, dichos proyectos se enmarcaron en componentes como: Red de vías cicla, carriles cicla (bicicarriles), campañas de sensibilización y de pedagogía que logren pacificar el tráfico de la ciudad y así incentivar a que las personas prefieran hacer viajes en bicicleta o caminando. Así mismo, la Administración lidera proyectos en cultura integral para la movilidad, la seguridad vial y pactos por la movilidad, acciones articuladas con las diversas entidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y el sector privado, que incentiven los cambios comportamentales asociados a la movilidad de la Ciudad.

Es imprescindible por lo tanto, desencadenar las estrategias que la actual administración se ha propuesto para dar un tratamiento integral al problema de movilidad, mejorando la velocidad en las vías mediante medidas de administración de la demanda como: cobros por congestión, pico y placa, trafico calmado, estacionamientos, carriles preferenciales, regulación y control del tránsito y promoción y fomento de la cultura vial y seguridad vial, así como el impulso a proyectos de gran envergadura como son las obras de transporte masivo, el SITP, nueva infraestructura de

transporte, promoción del uso de la bicicleta, lo que permitirá ver a futuro un cambio en la movilidad de Bogotá, mediante la construcción de una ciudad amable y sostenible.

Velocidad promedio ponderada general (Km/Hora) Como insumo del programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y del transporte de la ciudad, la Secretaría de Movilidad contrata la realización de un estudio que, a través de la toma de información de campo, realiza la medición de tiempos de recorrido en los principales corredores de la ciudad, caracterizando el transporte público colectivo e individual y el transporte particular (sólo automóvil).

Cabe señalar que para los años 2007-2008 los ensayos se realizaban por el método de registro de placas, lo cual permitía medir parámetros de velocidad de marcha por tramo calculando la velocidad para un tamaño de muestra con mayor confiabilidad, esto es, se calculaba la velocidad con todos los datos obtenidos, sin discriminar el tipo de vehículo; este ensayo resultaba demasiado costoso por la cantidad de datos válidos que se debían tomar, por lo que fue necesario cambiar la metodología a partir del año 2009.

Esta metodología busca determinar la velocidad media de recorrido por tipo de servicio y se define como la medición de las velocidades de recorrido para cierto número de vehículos que recorren una distancia dada, resultando de ésta el promedio ponderado de las velocidades por tipo de vehículo. Debido a que no se miden las demoras o los tiempos de parada, los tiempos de desplazamiento resultan mayores y por ende se genera una reducción significativa en el indicador de velocidad3. Cambio que es de suma importancia para la interpretación de los datos.

La velocidad promedio general estimada aumentó al pasar de 26.9 Km/h en 2013 a27.1 Km/h en 2014.

Así mismo, y realizando una evaluación al indicador de la velocidad promedio en la ciudad se puede apreciar que a partir del 2009 dicho indicador tuvo un decrecimiento que fue asociado en su momento a variables relacionadas con el incremento del parque automotor, malla vial local, arterial e intermedia en mal estado, impacto de las obras viales desarrolladas y hasta el estado invernal que atravesó la ciudad en algunas temporadas, no obstante a partir del 2013, se ve un cambio en la cual se muestra un crecimiento que puede verse asociado a factores como la implementación del SITP, el uso de los paraderos del SITP, desmonte del transporte público tradicional, mejoramiento de parte de la infraestructura de la ciudad, medidas de tráfico calmado, que han incidido en este resultado.

También se desarrollan estrategias con el fin de articular de manera eficiente los subsistemas vial, de transporte y de regulación y control del tráfico, garantizar la inversión en la ampliación del subsistema de vías, de espacio público, en el mantenimiento vial y la sostenibilidad del sistema, priorizando las inversiones en proyectos que completen la malla vial arterial y el sistema de espacio público para mejorar la conectividad a nivel urbano y regional y por esta vía la productividad y competitividad.

Así mismo, y dentro de la promoción e incentivo al uso del Transporte Público, se han desarrollado estrategias para la implementación de Carriles preferenciales que pretenden mejorar

[3]Contrato 1226-11 Monitoreo de Información

el servicio público y en consecuencia los tiempos de viaje de los ciudadanos, este tipo de medidas busca reducir las externalidades negativas generadas por los medios de transporte urbano, tales como accidentalidad, contaminación del aire y del medio ambiente, congestión vehicular y gasto de consumo energético.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Teniendo en cuenta la dinámica del Sector Movilidad y los grandes retos que se deben afrontar para dar respuesta a las necesidades de la comunidad, es indispensable fortalecer la gestión interinstitucional entre las entidades adscritas y vinculadas a la Secretaría Distrital de Movilidad	Durante la vigencia 2014 se ha realizado, desde el Comité Sectorial, el seguimiento al avance de los proyectos que tiene a cargo cada una de las entidades, y se creó el procedimiento PE01-PR14 SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD, para fortalecer la rendición de informes y consolidación de la información.	Como resultado de las reuniones del Comité Sectorial y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento PE01-PR14 SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD, se dispone de información consistente para rendir los informes periódicos solicitados a la SDM como cabeza del sector.
El adecuado avance en el desarrollo de los proyectos, eventualmente, se ve afectado por las dificultades propias de la gestión en el Distrito; principalmente dificultades relacionadas con la estructuración jurídica precontractual de los procesos.	La entidad ha fortalecido los procesos de contratación para reducir los tiempos de gestión y garantizar oportunidad en los contratos de los proyectos.	En la vigencia 2014 la gestión de contratos tuvo una mejora significativa, lo que se puede evidenciar con el avance positivo que tuvieron los proyectos .
Frente a la implementación de proyectos del PMM se encuentran contradictores de las medidas, planes, proyectos que se interponen en la realización o el buen desarrollo de los mismos.	La Secretaría para superar dichos eventos, fundamenta las decisiones en estudios técnicos robustos, que permiten solventar los desacuerdos de los diferentes actores. Así mismo, la entidad se ha propuesto adelantar acciones para lograr el Fortalecimiento institucional que permita el buen desarrollo de los proyectos de la entidad.	Actualmente, los proyectos avanzan conforme a las estrategias planeadas tanto en el PDD como en el PMM y demás normatividad que nos rige.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada Plan Maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en el Plan Maestro

Mediante la adopción de la política distrital de movilidad - Decreto Distrital 319 de 2006, por el cual se acoge el Plan Maestro para éste sector se ha hecho evidente la preocupación y compromiso con la competitividad, la accesibilidad y el desarrollo sostenible regional; el cual ha incluido de

manera transversal las preocupaciones sociales y medioambientales de los proyectos a desarrollar. Ello lo hace de varias maneras: define su filosofía y estrategias dejando evidencia de su inquietud con el desarrollo técnicamente planeado, sectorialmente equilibrado, y con justicia y equidad social; así mismo entre sus objetivos específicos establece la reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorpora criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente.

Efectivamente, en el modelo de movilidad se define entre otros aspectos la forma como contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y, que los efectos negativos relacionados con la movilidad son costos ambientales que deben ser asumidos por el actor causante. Define el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) como un gran universo compuesto de subsistemas complementarios entre sí tales como el Sistema TransMilenio, el Sistema Metro, la red de ciclorutas, las redes ambientales peatonales seguras así como la organización y ordenación de todo el sistema de transporte público colectivo e individual.

El componente ambiental se establecen estrategias para controlar y reducir la contaminación del aire y la contaminación auditiva, y el mejoramiento integral del ambiente de los ciudadanos en general y de los usuarios del sistema de movilidad; las intervenciones en infraestructura se deben subordinar a la estructura ecológica principal, regional y local y contribuyen a aumentar la cobertura forestal de la ciudad; define que los proyectos serán social y económicamente eficientes, equitativos y costo efectivos, incluyendo los costos y beneficios ambientales y de salud.

Además los proyectos propenden y desarrollan los modos de transporte ambientalmente más sostenibles, posibilita el desarrollo de los modos no motorizados y prioriza el transporte público colectivo.

Proyecto Piloto de taxis eléctricos en el Distrito Capital

Gracias al **Decreto Distrital 677 de 2011,** "Por medio del cual se adoptan medidas para incentivar el uso del vehículo eléctrico en el Distrito Capital, **se autoriza una operación piloto** y se dictan otras disposiciones", dispone la operación piloto, de cincuenta (50) vehículos automotores de transporte público individual de propulsión exclusivamente eléctrica, con una temporalidad de tres (3) años, estos vehículos serán exentos de la medida de pico y placa, posteriormente, con el **Decreto Distrital 407 de 2012** " se amplía la temporalidad del proyecto piloto de tres a cinco años.

Mediante la **Resolución 280 de 2012,** de las Secretarias Distritales de Ambiente y Movilidad, se definen los criterios objetivos y el procedimiento para la selección, en sorteo público, de las empresas habilitadas en el modo trasporte público individual en el Distrito Capital, que estén interesadas en participar en la operación piloto de los vehículos automotores de propulsión exclusivamente eléctrica y de cero emisiones en ruta

Resoluciones 324 y 338 de 2012, de las Secretarias Distritales de Ambiente y Movilidad "Por la cual se asignan los derechos de matrícula temporal de vehículos eléctricos de servicio público individual tipo taxi para la realización de la operación piloto autorizada en los Decretos Distritales 677 de 2011 y 407 de 2012". Se asignan 31 y 17 matrículas temporales de vehículos de servicio

público individual tipo taxi, propulsados exclusivamente por energía eléctrica y de cero emisiones en ruta, respectivamente por cada Resolución.
La relación de cantidad de matrículas por empresa se muestra a continuación:

Número de matrículas por empresa

Empresa	No. de matriculas
Taxatelite	26
Taxi Roxi	10
Teleclub	7
Radio Taxi Aeropuerto	5

Fuente: Resoluciones 324 y 338 de 2012

Con el **Decreto Distrital 376 de 2013** "Por el cual se extiende la temporalidad de la operación piloto de taxis eléctricos autorizada por los Decretos Distritales 677 de 2011 y 407 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Se amplía la temporalidad de la operación piloto de cincuenta vehículos automotores de transporte público individual de propulsión exclusivamente eléctrica, a diez años contados a partir de la matrícula del vehículo.

La operación de estos vehículos inició el 2 de septiembre de 2013, al 30 de diciembre de 2014 se encuentran con tarjeta de operación 43 taxis eléctricos correspondientes a los cupos asignados a las empresas Taxatelite, Taxi Roxi y Teleclub, sin embargo, durante en mayo y noviembre del año 2014, dos vehículos sufrieron accidentes que fueron catalogados por pérdida total por la aseguradora, por lo que se acudió al reemplazo de la carrocería para disponer de los vehículos de nuevo.

Uno de los incentivos económicos utilizado para atraer inversionistas al proyecto piloto es la contratación de los taxistas como "Promotores ambientales", por parte de la Alcaldía Mayor, a través de la Agencia en Casa, este trabajo consiste en llevar en la parte de atrás del asiento del conductor información sobre las ventajas ambientales de estos vehículos, además de contarles a los pasajeros tal información, otro incentivo consiste en permitir que los vehículos cuenten con publicidad exterior visual (PEV) reglamentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo ningún vehículo ha implementado PEV.

Por otra parte, un pequeño grupo de taxistas solicitaron el cambio de empresa afiladora, una vez realizada la consulta jurídica, la DAL respondió que "*no es factible la migración de vehículos vinculados con las empresas Taxatelite y Taxi Roxi a otras empresas de transporte publico individual, toda vez que esta última no se le adjudicaron derechos de matrícula temporal de vehículos de servicio público individual tipo taxi propulsados por energía eléctrica dentro de la implementación del Plan Piloto de Taxi Eléctrico en el Distrito Capital. De permitirse se incurriría en la violación de los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad y demás contenidos en la Resolución 280 de 2012 expedida por las Secretarias Distritales de Ambiente y Movilidad, en desarrollo de lo ordenado por el Decreto 677 de 2011*". Esta solicitud se realizó por la posibilidad de que estos vehículos prestaran sus servicios en el Aeropuerto El Dorado, servicios otorgados a través de licitación al grupo empresarial Taxi Imperial S.A.S., ante esto se realizó la solicitud a OPAIN y a la

Aeronáutica Civil mediante los oficios SDM-DESS-123497-14 y SDM-DESS- 141815 -14 para que incluyeran los e-taxis en sus servicios, a esto OPAIN respondió que ya se encontraban operando los siete (7) vehículos de Tele Club, por lo cual daban por satisfecha la solicitud.

La empresa Radio Taxi Aeropuerto (RTA) no ha iniciado su participación en el proyecto piloto a pesar de la solicitud realizada por esta Secretaría, por lo cual se realizó la consulta jurídica a la DAL a través del memorando SDM-DESS- 166201-2014 para definir las acciones necesarias para que la empresa RTA con las cinco (5) matriculas temporales en el proyecto piloto de taxis eléctricos, ponga en funcionamiento la operación de estos vehículos o de lo contrario desista de las mismas de modo tal que la operación del piloto se pueda completar.

Plan de Ascenso Tecnológico para el Sistema Integrado De Transporte Público – SITP

El 21 de octubre de 2013, las Secretarías Distritales de Movilidad y Ambiente, adoptaron mediante Decreto 477 de 2013 el ***Plan de Ascenso Tecnológico***, articulado con Transmilenio S.A., con el cual se adopta y estructura dicho plan para el Sistema Integrado de Transporte Público; donde a través de cuatro líneas de acción se permitirá *"la sustitución progresiva de tecnologías tradicionales de combustión interna a tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta*" (Art. 1 Dec. 477/2013)
Dichas líneas de acción son:

1. Bogotá ciudad laboratorio y banco de pruebas para nuevas tecnologías del transporte, con lo que se pretende "*posicionar a la ciudad como un laboratorio permanente de pruebas para autobuses con tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta*" (Art. 6)
2. Corredor verde de la Carrera Décima – Séptima, cuyo objetivo es "*estructurar una solución en la transicionalidad al proyecto del tren ligero o Tranvía, permitiendo iniciar el proceso de organización del transporte sobre esta vía con el uso de vehículos de cero o bajas emisiones en ruta*" (Art. 7)
3. Ascenso tecnológico en el Componente Zonal, con el cual se logrará "*la vinculación y operación de buses con tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta, en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público*", adicionalmente "*Mediante la reposición de vehículos usados, se pretende generar un sistema de ascenso tecnológico continuo para garantizarle a la ciudad que el proceso de renovación es progresivo dentro de los componentes del SITP, en particular de los vehículos automotores usados*" (Art. 8)
4. Ascenso tecnológico en el Componente Troncal, donde a través de la *"Fase de Movilidad Limpia Troncal"*, se espera realizar a mediano plazo, "*el reemplazo de la flota de operación troncal de las Fases I y II del sistema de transporte masivo con buses de tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta*" (Art. 9)

Avances por líneas de acción:
1. Bogotá ciudad laboratorio y banco de pruebas para nuevas tecnologías del transporte.
Desde 2012 se han realizado pruebas de los vehículos con carga simulada en las pistas de pruebas de Transmilenio con el acompañamiento de los operadores del sistema.
Volvo realizó las pruebas del bus hibrido que actualmente está en operación en el año de 2012.

Por su parte, BYD con su bus eléctrico a baterías realizó pruebas en agosto de 2013, que dieron como resultado el bus que actualmente se encuentra en la ciudad , esperando a pertenecer a la flota del operador Masivo Capital para circular las rutas pioneras establecidas por TM.
Finalmente, Siemens – Higer cuenta con un bus hibrido en serie, que está esperando dar inicio al programa de pruebas.
Proveedores de tecnología como BYD y Siemens – Higer, han traído por cuenta y riesgo propios buses para la realización de pruebas con operadores del SITP.

Corredor verde de la Carrera Décima – Séptima
A la fecha se han vinculado 196 buses híbridos padrones duales con capacidad para 80 pasajeros operando en los servicios M80-L80, M81-H81, M82-L82 y M86-K86; discriminados de la siguiente forma:

Operador	Cantidad Buses
CONSORCIO EXPRESS S.A.S. - SAN CRISTÓBAL	70
CONSORCIO EXPRESS S.A.S. - USAQUÉN	82
GMOVIL S.A.S. - ENGATIVÁ	44
Total general	**196**

Estos buses han demostrado una reducción de combustible del 30%, respecto a sus pares de combustión exclusiva diésel.

Ascenso tecnológico en el Componente Zonal
Transmilenio, junto con los proveedores de tecnología, están en negociaciones con los operadores del SITP para la implementación de buses con nuevas tecnologías.
El operador Masivo Capital presentó a TMSA la propuesta para incluir buses 100% eléctricos dentro de su flota, en las rutas pioneras.

Ascenso tecnológico en el Componente Troncal
Se está realizando la evaluación y validación de la factibilidad de la APP Bogotá Elektrika que contempla la implementación de tecnologías de transporte limpio, entre otros aspectos sociales, ambientales y económicos de la operación troncal de las Fases I y II de Transmilenio.
En el caso que la evaluación de la APP resulte negativa, Transmilenio está preparando los pliegos de condiciones para el proceso de contratación de la implementación de nuevas tecnologías en las Fases I y II.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

a. Terceros Afectados por la Implementación del SITP:

El Plan Maestro de Movilidad estableció en el artículo 16 del Decreto 309 de 2009 elaborar programas de capacitación, actualización, recalificación o reconversión laboral para aquellas

personas que actualmente pertenecen al sector de transporte público colectivo en Bogotá y que como resultado de la implementación del SITP no estén interesados en formar parte de la nueva estructura operacional del Sistema.

Las acciones adelantadas para mitigar el impacto generado por la implementación del SITP en la vigencia 2014 fueron:

Licitación pública para capacitar terceros afectados en conducción:

A través del contrato 1133 del 8 de octubre de 2014 se han otorgado 13 licencias y en proceso de estudio se encuentra 7 del primer grupo, 18 del segundo y 4 del tercer grupo. Se sigue presentando casos de personas que quieren recategorizar licencia C1 a C2 para trabajar en el transporte intermunicipal, escolar, de carga entre otros. Para estas personas, se le hace diligenciar un formato donde manifiestan el compromiso de terminar el curso y expresamente claramente en que modalidad de transporte van a desempeñarse.

Convenio SENA:

El SENA realiza convocatoria para formar a personas en conducción de Buses. Una vez surtido el proceso de filtro con los concesionarios y la formación con el CEA, se enviarían al SENA los aspirantes que superaron dichos procesos.

Mesa Interinstitucional para la inclusión y la atención:

Se adelantó la mesa de trabajo, cuyo objetivo es: “Desarrollar estrategias productivas y de empleo, inclusión en salud, educación, entre otros programas propios del Distrito, para la atención integral a las personas registradas por la Secretaria Distrital de Movilidad como terceros afectados por la implementación del SITP y Bitaxistas”.

MESA DE TRABAJO EMPLEABILIDAD EN EL SITP:

La SDM adelantó reuniones directas con los concesionarios para tratar de vincular terceros de la base perfilada según los perfiles requeridos por los concesionarios, tarea que no ha sido fácil toda vez que los convocados prefieren mantener el trabajo informal, no les interesa los sueldos, un jefe, un horario. No atienden los llamados y visitas al lugar de trabajo (paraderos y playas) para reclutar mecánicos y eléctricos, perfil que más requieren. Esta entidad también está realizando el acompañamiento a los terceros afectados y bici-taxistas con licencia de conducción C1 y C2 para que el concesionario realice el filtro (exámenes), con el fin de determinar quién es apto para recibir la re-categorización, formación SENA y posterior vinculación con el concesionario que hizo el filtro. Esta actividad fue reforzada con la firma del Convenio 010 entre la SDM y en SENA, cuyo objeto es: ”Aunar esfuerzos técnicos, económicos, académicos y administrativos para el desarrollo de programas de formación técnica y certificación de competencias laborales de población afectada por la implementación del SITP y bi-citaxistas”.

Atención a propietarios en punto de atención:

El Distrito para mantener la "política de democratización del sistema", y garantizar la continuidad en la prestación del servicio al usuario de la ciudad, en reuniones sostenidas con la Superintendencia de Puertos y Transporte en días pasados, acordó que los nuevos gerentes de las empresas, nombrados por dicha entidad, presentarían un Plan de Salvamento de las operadoras, con el fin de verificar si éstas están en capacidad de asumir obligaciones en el mediano y largo plazo.

Una vez se cuente con dicho Plan, se creará un fondo, administrado por TRANSMILENIO S.A., en el cual se dispondrán recursos para brindar apoyo financiero para el pago de las rentas a partir del mes de octubre de 2014, así como la compra de vehículos de los propietarios que quieran acogerse a dicha medida y entregar sus vehículos del transporte colectivo para la operación del SITP. Durante este proceso en el punto de atención en la avenida calle 13 número 37-35 piso1, se han recibido 1145 propietarios interesados en los acuerdos y han postulado 584.

b. Realizar campañas pedagógicas en seguridad vial

Durante la vigencia 2014

Campaña uso adecuado de espacio público paraderos SITP. informar y sensibilizar a los conductores privados y pasajeros acerca del uso de los paraderos SITP por parte de los buses de este sistema y del transporte público, teniendo en cuenta que dicha infraestructura está al servicio de los pasajeros, y que además el uso inadecuado de estos espacios por parte de los conductores privados puede generar represamientos en el tráfico vehicular, así como retrasos en la óptima prestación del servicio del SIPT a la ciudadanía; asimismo, y según la zona a intervenir se abordara a los peatones para promover el uso de los pasos seguros y respeto a la señalización reglamentaria, preventiva e informativa aledaña, así como el reconocimiento de la señal informativa SI- 08 de los paraderos del SITP, como herramientas para la movilidad y de autoprotección de la vida.

Campaña de seguridad vial para peatones "en casa no esperan estas noticias: Cuyo objetivo es disminuir las cifras de peatones lesionados y fallecidos en accidentes de Tránsito. La Secretaría Distrital de Movilidad en asocio con el Automóvil Club de Colombia –FIA; esto como un aporte a la iniciativa del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 el cual busca reducir en un 50% las muertes por accidentes de tránsito entre el 2010 y el 2020.dio sostenibilidad a la ejecución de las campañas ya instauradas enmarcadas dentro de los pactos por la movilidad, puntos críticos de alta accidentalidad

Campaña de seguridad vial Mujeres que se encuentren en vulnerabilidad de accidentes de tránsito: Contribuir en la construcción de la cultura ciudadana para la movilidad segura y la prevención de la accidentalidad, en atención a las necesidades de educación vial, para fomentar comportamientos adecuados en los usuarios de la vía entendidos como sujetos de derechos y deberes, en los diferentes escenarios de formación.

Campaña de seguridad vial-puntos críticos de accidentalidad- Cuyo objetivo principal realizar un acompañamiento a ciudadana con el fin de hacer uso adecuado de la vía teniendo en cuenta el mobiliario urbano y las condiciones del entorno que lo rodea; además del auto cuidado y la corresponsabilidad ciudadana, logrando hacer adquirir conciencia acerca de la situación de riesgo a la que se enfrenta en la vía y la posibilidad de solucionar estos comportamientos

Campaña Celebra la vida usa bien la vía: sensibilizar a los actores viales sobre los hábitos y comportamientos que deben tener en cuenta en sus desplazamientos para mejorar la movilidad y disminuir los índices de lesionados y fallecidos en accidentes de tránsito.

Campaña "Sensibilización y socialización carril Preferencial carrera 7: Cuyo objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso adecuado del carril preferencial implementado sobre el corredor vial de la carrera 7 en el tramo comprendido entre las calles 31 y 100 en ambos sentidos. Campaña "Sensibilización No Inventes Maromas: Esta campaña de la Secretaría Distrital de Movilidad tiene como objetivo principal contribuir en la disminución de lesionados y fallecidos en eventos viales en peatones, motociclistas y ciclistas, buscando que la ciudadanía tome conciencia en cuanto al cumplimiento de las normas de tránsito, demostrando cómo la imprudencia de los ciudadanos los lleva a inventar recursos para movilizarse en la ciudad que ponen en riesgo su vida de manera innecesaria, teniendo en cuenta que existen y pueden ser utilizados diferentes estructuras para movilizarse de manera segura.

c. Formar docentes de colegios en seguridad vial escolar.

A través de Convenio suscrito con la Universidad de Cundinamarca durante la vigencia 2014, se formaron en temas de Seguridad Vial 225docentes de los colegios públicos de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba, Kennedy y San Cristóbal.

El objetivo general es desarrollar acciones, planes y/o programas de formación materia de seguridad vial para la Secretaria Distrital de Movilidad.

d. Pactos por la Movilidad

Durante la vigencia 2014: Se firmaron los siguientes Pactos por la Movilidad:

Pacto Mujeres. Cuyo objetivo principal es: Reducir los índices de morbilidad y mortalidad en las mujeres como víctimas de accidentes de tránsito en su condición de usuarias del transporte público, peatonas, conductoras y pasajeras; por medio de acciones articuladas con las diversas entidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y el sector privado, que incentiven los cambios comportamentales basados en un enfoque de empoderamiento y protección

Pacto por la Movilidad Sostenible del entorno de la Carrera 13 y 14 entre Calle 85 y 86A: Cuyo objetivo es cimentar estrategias y acciones enfocadas en mejorar la movilidad de la zona, disminuir la congestión vehicular, generar mejores comportamientos en los ciudadanos y hacer de

este escenario en un modelo de referencia y un ejemplo de soluciones de movilidad sostenible para sus áreas de influencia y para la ciudad.

Pacto por la movilidad Calle 116 "Cruce seguro: Todos somos un peatón. Cuyo objetivo es mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial y los comportamientos de los peatones usuarios de los tramos viales que son influencia del pacto y a su vez, promover la sana convivencia entre los demás actores del sistema de movilidad.

Pacto por la Movilidad segura de las personas mayores: Cuyo objetivo es Implementar una estrategia integral que incluya acciones pedagógicas, de autorregulación, control e intervención en la infraestructura vial, involucrando a los actores responsables de diferentes aspectos relacionados con el envejecimiento y la vejez, contribuyendo a ofrecer condiciones óptimas de seguridad vial y reducir la accidentalidad en las personas mayores de 60 años, en sus desplazamientos a sus lugares de destino.

Pacto Movilízate por la Ruta del respeto: El cual se concibe como una herramienta de articulación y gestión entre la administración y los ciudadanos, para mitigar los indicies de mortalidad y morbilidad relacionadas con eventos viales generados por el consumo del alcohol y demás conductas de riesgo asociados a la movilidad de la Ciudad.

Sistema Solidario Pacto por la Seguridad Vial de la Población con Movilidad Reducida: Implementar una estrategia integral, a partir del “Pacto Sistema Vial Solidario”, que involucre a diferentes actores relacionados con el tema de Movilidad Reducida, que incluya acciones pedagógicas, de autorregulación, control e intervención en la infraestructura, que contribuyan con la seguridad vial y faciliten los desplazamientos de las y los ciudadanos, especialmente con aquellos que presentan limitaciones de movilidad, de manera que favorezca la prevención de accidentalidad de esta población.

e. Programas Marco de la Enseñanza en Seguridad Vial

Durante la vigencia 2014 se implementaron 45 programas marco de la enseñanza en seguridad Vial en las diferentes instituciones educativos de la ciudad (60 colegios implementados), y se realizó la fase acompañamiento y seguimiento de los mismos, con el fin de generar el proceso sostenible en el marco de lo estipulado en la Ley 1503 de 2011.

f. Intervención en vía.

En el marco del fortalecimiento de la participación y el planteamiento de contar con la participación de la ciudadanía en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, aumentando la seguridad en el espacio público, a través de acciones de promoción, coordinación y concertación, diálogo directo con la ciudadanía, concertación de agendas, fomentar el proceso de formación y capacitación con respecto al cumplimiento de las normas de tránsito, los Centros Locales de Movilidad desarrollaron 54 procesos de participación comunitaria encaminados a incidir en el mejoramiento de hábitos y comportamientos de las comunidades en temas de movilidad en las

localidades, dando cumplimiento a los objetivos del programa Movilidad Humana. Las problemáticas a solucionar se centraron en Señalización, pasos seguros, capacitaciones y semilleros en seguridad vial, SITP, uso de la bicicleta, entre otros.

Se identificaron 166 puntos críticos de Movilidad distribuidos en treinta y seis tramos viales de la ciudad, la labor operativa y pedagógico-persuasiva efectuada por GUIA, que se ha concentrado principalmente en los corredores de la **Calle 13** entre av. ciudad de Cali y carrera 68, **Calle 100** entre av. Suba y Carrera 11, **Carrera 7ª** entre calle 92 y calle 45; ha contribuido a mejorar de manera notoria las velocidades de desplazamiento y seguridad de actores vulnerables, además de la reducción de episodios conflictivos entre los diversos actores viales que transitan por los corredores mencionados.

Las acciones adelantadas por los GUIAS, han contribuido a mitigar significativamente el impacto potencial que múltiples afectaciones viales puedan generar sobre la dinámica habitual de la ciudad:

Estrategia "Borde Norte 2014"
Conjuntamente con la Seccional de Tránsito y Transporte, se adelanta la estrategia "Borde Norte" que busca generar movilidad sobre el corredor de la Autopista Norte entre las Calles 170 y 225, a través de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Dichas acciones se complementan con elementos de señalización temporal así como con gestión temporal del tráfico, logrando impedir un uso indebido de la infraestructura, con ocasión de las dobles filas al ingreso de los retornos. Por otra parte, se ha logrado controlar el ascenso y descenso de pasajeros, y con esto, el estacionamiento temporal de vehículos de transporte público intermunicipal.

Estrategia Calle 13
Las acciones realizadas en el operativo del corredor Calle 13 se vienen desarrollando en aras de impedir el ascenso y descenso irregular de pasajeros, la operación irregular de vehículos de carga, y promover el uso de cruces peatonales seguros. Esto, a través de personal del grupo GUIA (a pie – motorizados- mecánicos) y la seccional de tránsito y transporte de la Policía metropolitana, en el tramo de la Av. Calle 13 comprendido entre la carrera 65 y el sector del Río Bogotá.

Intervención Calle 100

En función de la alta demanda del corredor de la Av. Calle 100, especialmente en horas pico de la mañana, se ha venido realizando acciones de tipo informativo y de gestión temporal del tránsito sobre dicho corredor, la intervención ejecutada por personal de GUIA (a pie – motorizados-mecánicos y bicicletas), ha sido complementada con material logístico, con lo que se busca impedir el ascenso y descenso de pasajeros en sitios no permitidos y el control de estacionamiento irregular, a la vez que busca brindar información sobre pasos seguros, así como agilizar la dinámica vehicular, especialmente en el tramo de la Calle 100 entre la Av. Suba hasta la carrera 11.

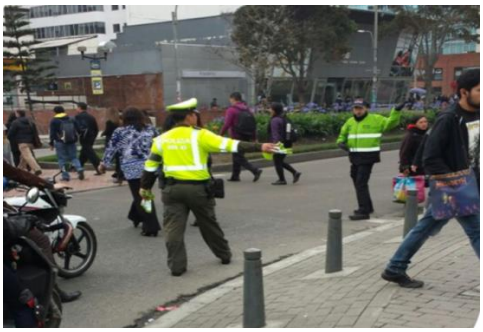

Plan Radares (Intervención puntos alta accidentalidad)

Con el fin de mitigar el incremento de muertes por accidentes de tránsito se ha sensibilizado e informado a los peatones acerca del uso de los pasos seguros en función de la infraestructura del sector para tal fin, así como a los conductores y su corresponsabilidad para con el peatón como actor vulnerable de la movilidad. Con esto, se busca disminuir las cifras de peatones lesionados y fallecidos en accidentes de tránsito en la ciudad. Entre los vehículos que son objeto de dicho control se encuentran Bi-articulados de Transmilenio S.A, motocicletas, transporte público y vehículos particulares en general.

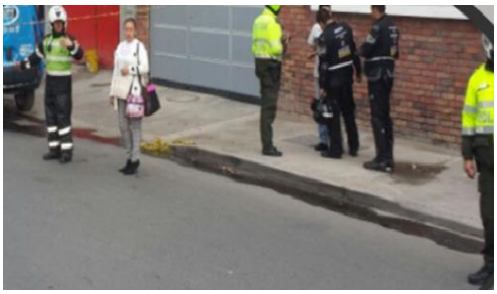

Ejecución programa "Ruta Pila"
El operativo consiste en realizar una verificación integral a las rutas de transporte especial, diligenciando el formato establecido para esto, en donde se encuentran relacionadas las condiciones básicas que debe cumplir este tipo de vehículos para operar.

Ciclopaseos y promoción de uso de modos no motorizados de transporte
Se han venido organizando y ejecutando una serie de ciclopaseos con los que se presente al ciudadano una propuesta de movilidad alternativa, en el 2014 se realizaron a la fecha, un total de 55 Ciclopaseos en los que se han tratado temas como el cambio de enfoque del grupo de motorizados GBR, las Ciclo expediciones de la Secretaría de Educación en diferentes colegios de la ciudad, ciclopaseos con ocasión del día sin carro, la semana del medio ambiente en entidades como el ICBF, centros locales de Movilidad, taller de la bicicleta en universidades como los Andes y la Cooperativa de Colombia así como en colegios como el Colombo Americano. De igual manera, se apoyó el ciclo-paseo de la Secretaria de la mujer al igual que múltiples actividades de colectivos que promueven el uso de la bicicleta.

Operativos en centros comerciales
Teniendo en cuenta los impactos generados sobre la movilidad por la Afluencia de personal a diversos centros comerciales de la ciudad y sus áreas de influencia, se ha venido realizando actividades de tipo pedagógico-persuasivo sobre la importancia de adoptar conductas tendientes a minimizar dichos impactos, entre los que se encuentran el ascenso y descenso de pasajeros del Transporte Público Colectivo en zonas destinadas para tal fin, el uso adecuado de parqueaderos autorizados para el estacionamiento de automotores así como de pasos seguros y puentes peatonales.

8. Divulgación de los Planes Maestros a la sociedad.

Los Centros Locales de Movilidad se adelantaron actividades y acciones con el objetivo de capacitar en espacios comunitarios a los ciudadanos de las diferentes localidades en temas como Plan Maestro de Movilidad, Movilidad Segura, Responsabilidad Social; se formaron 52.231 ciudadanos a través de talleres, jornadas lúdico pedagógicas y conversatorios entre otros.

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR LOCALIDAD DURANTE EL AÑO 2014

LOCALIDAD DONDE SE REALIZÓ	PROYECTADO ANUAL	TOTAL AÑO	% CUMPLIMIENTO
USAQUEN	2600	2674	103%
CHAPINERO	1690	1772	105%
SANTA FE	1360	1601	118%
SAN CRISTOBAL	1690	1971	117%
USME	1690	2113	125%
TUNJUELITO	1690	2913	172%
BOSA	2600	5285	203%
KENEDY	2600	4294	165%
FONTIBON	2600	2616	101%
ENGATIVA	2600	3373	130%
SUBA	2600	2456	94%
BARRIOS UNIDOS	2600	3091	119%
TEUSAQUILLO	2600	4479	172%
MARTIRES	1600	2626	164%
ANTONIO NARIÑO	1690	1693	100%
PUENTE ARANDA	1690	1870	111%
CANDELARIA	700	772	110%
RAFAEL URIBE	2600	3057	118%
CIUDAD BOLIVAR	2600	3575	138%
SUMAPAZ	200	0	0%
TOTAL	**40000**	**52231**	**131%**

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implementaciones en cada Plan Maestro

En este momento no aplica para la Secretaría Distrital de Movilidad.

10. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión

COMPONENTE PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PDD
Infraestructura Vial	189 Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público	327 Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	575 Porcentaje de seguimiento realizado a las actividades del proyecto Metro Ligero asignados a la SDM
Infraestructura Vial	191 Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público	328 Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	523 Porcentaje del estudio de factibilidad para el Cable realizado
Plan de Ordenamiento Logístico	193 Estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad	335 Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	525 Porcentaje de la estrategia para la integración regional del transporte de carga y movilidad implementada
Plan de Ordenamiento de Estacionamientos	191 Implementación de la red de estacionamientos en el marco del SITP	333 Implementación de zonas de estacionamiento en vía	352 Zonas de estacionamiento implementadas
Transporte No Motorizado	194 Ampliación y optimización de la red de ciclorutas y promoción del uso de la bicicleta	341 Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP	360 Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado
Plan de Seguridad Vial	196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	353 Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8	372 Índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
		354 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9	373 Índice de morbilidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
		355 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6	374 Índice de morbilidad (hospitalizados) por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
		356 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención	375 Número de pactos implementados sobre número de pactos planeados

COMPONENTE PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PDD
		(Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	
		357 160 procesos de intervención comunitaria	376 Número de procesos de intervención comunitaria con enfoque local, que incidan en las dinámicas sociales, implementados por los Centros Locales de Movilidad (CLM)
Logística de Movilidad	197 Movilidad humana informando y participando	358 Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explicito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción	377 Entidades del Sector integradas en SIMUR
		359 Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres	378 Implementación del sistema de gestión documental en Software libre
		360 Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad Movilidad Humana Informando	379 Implementación del portal del SIMUR y el observatorio de movilidad urbano regional virtual

COMPONENTE PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PDD
Plan de Seguridad Vial	198 Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	380 90% del sistema modernizado

Base de datos del grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Julieth Zulima Rojas Rodríguez	Administradora de Negocios	Profesional OAP	3649400 4120	jzrojas@movilidadbogota.gov.co
Sonia Gaona Uscátegui	Ingeniera Transporte y Vías	Profesional Especializado	3649400 EXT 4111	sgaona@movilidadbogotá.gov.co
Julieth Rojas Betancour	Administradora de Empresas – Magister en Ingeniería Industrial	Profesional Especializado	3649400 4122	jrojas@movilidadbogota.gov.co

Por una Bogotá Humana,

MARIA CONTANZA GARCÍA ALICASTRO
Secretaria Distrital de Movilidad

Aprobó: Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Martha C. Coronado F. – Subsecretaria de Política Sectorial
Luz Ángela Martínez Bravo _ Subsecretaria de Servicios a la Movilidad

Proyectó: Julieth Zulima Rojas Rodríguez. – Profesional OAP
Sonia A. Gaona U. – Asesora de Despacho

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2014

MARZO 2015

acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal. 4

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles. 5

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo. 6

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad. 58

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 63

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos. 65

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ. 72

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad. 72

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro. 72

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. 73

11. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condiciones de localización de los equipamientos, y georreferenciación. La información cartográfica deberá suministrarse en el formato Shape, georreferenciada con respecto a las coordenadas IGAC con origen Magna Sirgas, y poseer los atributos característicos de la prestación del servicio y de los equipamientos operativos, administrativos y de atención al público. 74

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo descripción, necesidad, cobertura, viabilidad, atributos y localización de los mismos dentro del suelo Distrital. 77

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaria Distrital de Planeación. 83

14. **Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación:** 84

15. Información sobre las estrategias, programas, proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en el territorio urbano del Distrito Regional. 87

16. Definición de alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural. 88

17. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto, mediano y largo plazo comparado con lo ejecutado en el año 2014. 92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro. Plan de Desarrollo Bogotá Humana. 4
Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. En pesos corrientes. 5
Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. Plan de Desarrollo Bogotá Humana. 6
Tabla 4. Metas Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. 13
Tabla 5. Metas: Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo 18
Tabla 6. Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. 23
Tabla 7. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. 57
Tabla 8. Indicadores de control, seguimiento y evaluación del plan maestro. 58
Tabla 9. Porcentaje de coberturas por localidad 59
Tabla 10. Atención de ciudadanos(as) en la oficina de Defensoría del Usuario 62
Tabla 11. Indicadores de atención a usuarios y calidad del servicio 63
Tabla 12. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. 63
Tabla 13. Cantidad de residuos convencionales período 2014 69
Tabla 14. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro 73
Tabla 15. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión 74
Tabla 16. Proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo de Acueducto. 82
Tabla 17. Indicadores de cobertura 84
Tabla 18. Indicadores de calidad del servicio 84
Tabla 19. Indicadores técnicos del servicio 85
Tabla 20. Indicadores de productividad y competitividad 85
Tabla 21. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial 86
Tabla 22. Indicadores de sostenibilidad ambiental. 86
Tabla 23. Listado de visitas realizadas por la EAAB-ESP a los Acueductos Veredales- Localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz. 90
Tabla 24. Listado de proyectos ejecutados por la EAAB con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz. 92
Tabla 25. Proyectos y metas formuladas para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2005-2015, ejecución acumulada y programación 2014. 92

acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

1. ***Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.***

PROYECTOS EAAB		Recursos Asignados 2014	Recursos Ejecutados 2014	%
Cód.	Nombre del Proyecto			
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	$ 32.511.164.994	$ 30.545.122.164	94,0%
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 60.667.084.597	$ 56.932.228.552	93,8%
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 41.907.336.186	$ 28.139.514.742	67,1%
0053	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	$ 7.846.621.979	$ 5.474.989.683	69,8%
0021	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 36.679.306.055	$ 35.150.279.807	95,8%
0022	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 51.342.276.614	$ 47.751.894.967	93,0%
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	$ 27.092.364.493	$ 26.473.377.055	97,7%
0070	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	$ 19.547.481.002	$ 19.547.151.409	100,0%
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	$ 13.124.919.691	$ 9.833.296.052	74,9%
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	$ 303.335.750.567	$ 187.793.914.715	61,9%
0067	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	$ 28.134.340.532	$ 27.671.187.227	98,4%
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000	100,0%
0069	Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	$ 464.000.000	$ 418.705.845	90,2%
0075	Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos	$ 1.695.570.000	$ 1.679.161.447	99,0%
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	$ 27.926.875.233	$ 25.734.386.500	92,1%
	TOTAL	$ 653.475.091.943	$ 504.345.210.165	77,2%

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro. Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
Fuente: Sistema Segplan. Informe 31-12-2014

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

MACRO BH	NOMBRE MACRO - PROYECTO	Recursos proyectados 2015	Recursos disponibles 2015
0021	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 54.710.638.000	$ 54.710.638.000
0022	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 11.280.045.000	$ 11.280.045.000
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	$ 12.931.223.000	$ 12.931.223.000
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	$ 51.561.285.000	$ 51.561.285.000
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	$ 25.003.300.000	$ 25.003.300.000
0053	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	$ 12.864.446.000	$ 12.864.446.000
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	$ 115.406.400.000	$ 115.406.400.000
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	$ 11.926.925.000	$ 11.926.925.000
0067	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	$ 23.211.554.000	$ 23.211.554.000
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	$ -	$ -
0069	Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	$ 5.646.000.000	$ 5.646.000.000
0070	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	$ -	$ -
0075	Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos	$ 1.800.001.000	$ 1.800.001.000
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	$ 2.847.090.000	$ 2.847.090.000
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.	$ 14.600.000.000	$ 14.600.000.000
	Total general	**$ 343.788.907.000**	**$ 343.788.907.000**

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. En pesos corrientes.
Fuente: Datos según Resolución 1099 de 19 de noviembre de 2014.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Proyectos asociados a la meta	Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Indicadores Descripción Meta
0050, 0070	12,15	10,50	kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas
0051, 0052, 0053, 0070	44,20	24,57	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas
0021	5,19	4,13	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario
0021	8,50	5,00	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales
0022	4,95	4,39	Kilómetros de canales y colectores de aguas lluvias
0022	10,81	8,18	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
7334	11,27	9,77	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto
7334	2,47	2,20	kilómetros de redes locales de acueducto

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones EAAB. Año 2014.

Las metas aquí reflejadas corresponden a las metas de inversión asociadas a los proyectos del plan de desarrollo vigente. Las metas asociadas a las estrategias del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se detallan en las tablas 4, 5 6 y 7 del presente informe.

Tabla 4. Decreto **Distrital 314 de 2006.** Capítulo 1. Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. Artículo 8.- Metas. Las metas que corresponden a esta estrategia son:

META	Avance PMAA
a. Mantener la cobertura sobre la residencia legal del servicio de acueducto en un 100% en Bogotá	99.96%
b. Alcanzar una cobertura sobre la residencia legal para el servicio de alcantarillado sanitario en 100% y mantener este nivel de cobertura en Bogotá.	99.33%
c. Alcanzar una cobertura legalizada en redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en 100%.	99.04%

META	Avance PMAA
d. Consolidar la política de responsabilidad social empresarial mediante la formulación e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación con la aplicación de instrumentos como indicadores de gestión social para el ajuste y fortalecimiento de la gestión integral de la Empresa. e. Consolidar los procesos de interlocución de la Empresa con las redes de usuarios y usuarias en el desarrollo de las políticas de servicios públicos, la defensoría del usuario y el control social a las actuaciones de la empresa.	En el marco de la construcción del modelo, se han venido implementando diferentes programas, entre ellos: **Programa Acueductos Veredales** Se continúa con la implementación del programa a través de la Coordinación interna en la EAB, como también la coordinación interinstitucional con diferentes entidades locales y distritales y con asociaciones de acueductos veredales. Para ello se han realizado reuniones en donde se concertó el seguimiento y atención a los acueductos de Ciudad Bolívar y Usme (reuniones mensuales realizadas por cada una de las localidades). Además de participar en reuniones del decreto 552 de 2011, y reuniones internas con la Dirección de Ingeniería Especializada. Se continuó con el intercambio y transferencia de conocimientos entre las asociaciones y la EAB - ESP. Para ello se han realizado visitas y recorridos técnico sociales a los acueductos de: Aacupasa, Acuavida de Ciudad Bolívar y Asopicos, Olarte, Destino y Acuamarg de Usme. Se participa activamente en el proyecto "Territorios del Agua y Redes de práctica y aprendizaje" financiado por Colciencias. **Participación con los vocales de control** Semanalmente con los vocales de control, se desarrollan actividades de fortalecimiento en la comunicación y capacitación en los diferentes temas de intereses de la Empresa. **Programa radial** Estrategia de participación ciudadana mediante el programa radial LA RANA, el cual es emitido todos los sábados de 4 pm – 5 pm en el dial 1010 AM de la emisora Acuario Stereo. El programa inició a trasmitirse en el mes de agosto, llevando en este trimestre 9 programas radiales trasmitidos. En dichos se plantean temas de interés para la comunidad acordes con la misionalidad de la Empresa. **Acueducto al territorio** La EAB diseñó e implementó el Programa ACUEDUCTO AL TERRITORIO, cuyo objetivo es el de generar una estrategia de apropiación ciudadana que permita acercar la EAB – ESP al territorio, con servicios y acciones que redunden en el Bienestar de nuestros usuarios. Dicho programa se compone de actividades operativas, comerciales y pedagógicas. Además cada programa culmina con la presentación del Informe de Gestión en cada territorio. Dentro de las estrategias de responsabilidad social y ambiental, en el año 2006 se vio una oportunidad de trabajar un corredor de conservación de páramos, que nos permitiese proteger las cuencas abastecedoras de la región con influencia directa sobre Bogotá y en los

META	Avance PMAA
	años siguientes se fue dando forma a la idea vinculando otras entidades. En el 2014 la EAB inicio el trabajo con el equipo del proyecto "Corredor de Conservación de los páramos Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Guacheneque", el cual se está ejecutando con recursos de la Nación (Regalías), el proyecto tiene cuatro ejes fundamentales: • Gestión Integral del Recurso Hídrico • Conservación y Restauración • Reconversión Productiva • Gestión Socio Ambiental Todas estas líneas orientadas a la protección de 557.000 Ha de páramos, En diciembre de 2012 fue aprobado por el OCAD el proyecto y se logró financiación por más de 70.000 millones, incluyendo recursos de la EAAB y la SDA. Otro de los proyectos que se realizó fue la restauración Ecológica y Participativa de la cuenca alta del Tunjuelo, como primer proyecto de la iniciativa "Agua somos", el cual para el 2014 se ha desarrollado bajo las siguientes actividades: Restauración CAR-EAB En marco del proceso de restauración ecológica de 35 ha de terreno en predios de la EAB, se han adelantado las siguientes actividades: • Finalización de la fase de establecimiento del proceso de restauración, e inicio de la fase de seguimiento. Estrategia Agua Somos En marco de la Estrategia Agua Somos, se han realizado reuniones con el fin de establecer acuerdos acerca de la forma de trabajo conjunto, específicamente lo concerniente al trabajo coordinado con las comunidades en el territorio de influencia de ambas instituciones, tanto en el Sistema de Abastecimiento Sur como en Chingaza. Visita predio Tunjuelo Se confirma la participación de los predios Villa Esmeralda y El Provenir, en la microcuenca de la quebrada Carrizal (microcuenca quebrada Curubital) en el proyecto que ejecuta Agua Somos en la zona, específicamente en la restauración de rondas de quebrada. Lo cual genero los siguientes resultados:

META	Avance PMAA
	Restauración CAR-EAB • Finalización de la fase de establecimiento de la siembra. • Inicio de la fase de seguimiento. Estrategia Agua Somos • Realización de reuniones de trabajo para concertar. • Darle continuidad a la Estrategia. Visita predio Tunjuelo Inclusión de los predios en el proceso de la estrategia Agua Somos (restauración de rondas de quebradas).
f. Consolidar la estrategia de pedagogía del agua que permita el fortalecimiento de las redes sociales comprometidas con la protección y defensa del sistema hídrico.	Para el fortalecimiento de la cultura de apropiación del recurso hídrico se llevaron a cabo jornadas de capacitación a través de talleres, charlas y recorridos a espacios de la empresa y obras, entre otras con diferentes grupos de interés. Se generaron 81 manuales de sostenibilidad, como instrumentos de capacitación en el cual se resaltaron las etapas constructivas de las obras y los beneficios que éstas generaron con el fin de hacer sostenible cada una las intervenciones implementadas por la Empresa. Dichos instrumentos de capacitación se distribuyeron en forma masiva a las comunidades aferentes. Se generaron 29 herramientas didácticas. Desde el programa de protección y recuperación de Humedales se realizaron las siguientes actividades: 1.540 recorridos y 585 ecotalleres, que han atendido a 39.550 personas.
g. Fortalecer el sistema de gestión social en obras que permita definir y aplicar los procesos, procedimientos y mecanismos para garantizar la participación activa de las comunidades y sus organizaciones.	En la vigencia 2014, la Empresa ejecutó intervenciones enmarcadas en la norma técnica de servicio (Manual de manejo de impacto ambiental y urbano NS-038), con el fin de fortalecer los procesos de apropiación y participación ciudadana en cada una de estas intervenciones. En todas y cada una de ellas cabe destacar la formulación e implementación de los Planes de Gestión Social acordes con las características específicas de las áreas de influencia de cada obra.
h. Garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de gestión social con comunidades dentro de los compromisos de corresponsabilidad social y compromiso de la empresa con la ciudad y la región.	En el 2014, la Empresa implementó 4 programas de extensión comunitaria, con el objeto de lograr la co-participación y apropiación de las comunidades frente a éstos programas. Dichos programas fueron: 1. Sensibilización y capacitación externa. 2. Acueductos Veredales. 3. Gobernanza del Agua. 4. Proyecto Mundos de Posibilidades. 5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Social del Contrato 1-01-34300-1153-2013 a cargo de la Gerencia Ambiental. 6. Seguimiento al Plan de Gestión Social de la Planta de

META	Avance PMAA
	Tratamiento Salitre "PTAR SALITRE" Primera Etapa
i. Formular e implementar un modelo de gestión social integral en las actividades comerciales y operativas de la empresa desde la perspectiva de garantía de derechos a los ciudadanos.	En el año 2014 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través de la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente; teniendo como referente "El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2012-2016 Bogotá Humana", realizó el Direccionamiento Estratégico de la Gestión Social Empresarial. Dicho Direccionamiento, fue construido en conjunto con todos los actores sociales de la empresa. La estrategia consideró los siguientes ítems: • Misión • Visión • Objetivos estratégicos. • Acciones estratégicas. • Mapa de Procesos (Macroproceso – Procesos – Procedimientos - Instructivos).
j. Estructurar el modelo de intervención de la gestión social por localidades con el fin de contribuir de forma directa en el desarrollo de los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales.	Para apoyar los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales, en el 2014 la Empresa trabajó bajo el esquema de 5 Zonas. Cada una de ellas, está liderada por un equipo social a la cual pertenecen las diferentes localidades del Distrito. (Zona 1: Suba y Usaquén, Zona 2: Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Engativá, Zona 3: Antonio Nariño, Santa Fé, Tunjuelito, Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Fontibón, Zona 4: Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz, Zona 5: Kennedy y Bosa. Haciendo presencia en cada uno de los espacios locales: Consejo Local de Gobierno Local, Comité Local de Emergencia, Comisión Ambiental Local, Mesa Ambiental local y demás espacio interinstitucionales.
k. Aumentar la apropiación y participación social y comunitaria en función del cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico y el manejo adecuado de los impactos que sobre el componente socioeconómico y cultural se puedan generar por el desarrollo e implementación de los proyectos e intervenciones de la Empresa.	Los Planes de Gestión Social de cada intervención garantizaron como mínimo la contratación de un 20% de mano de obra no calificada perteneciente al área de influencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector. A través de la Gerencia Ambiental se ha venido desarrollando la línea de Gestión social y educación ambiental asociado a la protección de ecosistemas estratégicos como son los humedales, quebradas y los páramos y se realizaron las siguientes actividades: Desde el programa de recuperación y protección de cuencas abastecedoras: • En el marco de la gestión y relacionamiento que se lleva con las administraciones de los siete municipios de influencia del Sistema Chingaza, se coordinaron y llevaron a cabo diferentes

META	Avance PMAA
	espacios de socialización del PMA del Sistema Chingaza en lo referente a los alcances, avances y proyecciones de gestión de la EAAB en la zona. • En el componente de educación ambiental a actores que hacen presencia al interior del Sistema Chingaza, se desarrollaron cinco talleres de educación y capacitación ambiental dirigidos al Ejercito Nacional y contratistas de obra de la EAAB. Los talleres buscan dar a conocer el Sistema y Parque Nacional Chingaza, la reglamentación propia del área protegida y disminuir posibles impactos sobre los ecosistemas y recurso hídrico. Desde el programa de recuperación y protección de los humedales del Distrito: • A través de la estrategia de comunicación se desarrolló y elaboró material pedagógico (plegables, cartillas, afiches, pendones, infogramas, entre otros), y divulgativo (volantes, carteleras, etc.) mediante el cual se divulgo la importancia de los ecosistemas de humedal, sus bienes, servicios y funciones. • La estrategia de formación o educación ambiental, estuvo dirigida tanto a la población de centros educativos como a la comunidad aledaña, teniendo en cuenta al humedal como aula viva y abierta que facilita el desarrollo de actividades contenidas en los Proyectos Ambientales Escolares, la realización del servicio social en el área ambiental. • La estrategia de participación estuvo dirigida a la promoción de la organización y participación comunitaria, al apoyo de iniciativas de la comunidad y de organizaciones de base de tipo ambiental, cultural y/o comunitario, lo cual se reflejó en la sensibilización, apropiación y acciones concretas, en torno a la conservación y protección del humedal. • Dentro de la estrategia de coordinación interinstitucional se realizaron las gestiones necesarias ante las entidades que tienen competencia en las diferentes problemáticas presentes en los humedales, con el fin de solucionar de manera conjunta las mismas. • Así mismo, se participó en espacios ambientales locales como: Comisión Ambiental Local (CAL), mesas ambientales locales, Comités Locales de Educación Ambiental (CLEA), Comités Locales de Emergencia (CLE), entre otros. Desde el programa de recuperación y protección de Quebradas: • Se realizaron 15 jornadas con las comunidades de Ciudad Bolívar con el fin de recorrer las quebradas de esta localidad,

META	Avance PMAA
	establecer las necesidades, los principales conflictos sociales y ambientales y generar una priorización de intervención. • Se inició la revisión de los actores sociales de la localidad de Ciudad Bolívar y de las estrategias para la participación de la comunidad en los procesos de recuperación de las quebradas.
l. Aplicación de mecanismos, procedimientos y espacios para la gestión de conflictos asociados por la operación de la empresa o los causados por eventos naturales que afecten a la ciudad y sus poblaciones con mayor impacto.	Frente al Programa estrategia territorial regional frente al cambio climático, Artículo 27 del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, 2014-2016, que plantea como uno de sus objetivos principales "Reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales. Promover una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención y generar acciones para la reducción del riesgo, hacer más eficiente y humana la atención de los desastres", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, creó, por primera vez en la entidad, un macroproyecto cuyas acciones están enfocadas en mitigación y prevención de riesgos asociados con la infraestructura de Acueducto y Alcantarillado que pueden afectar a la comunidad. Este macroproyecto, denominado "Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital", aprobado según resolución de la Empresa No. 418 del 29 de junio de 2012, incorpora los proyectos de inversión de la Empresa, relacionados con la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento y distribución de acueducto y del sistema de alcantarillado del Distrito Capital, frente a situaciones de amenazas de origen natural o antrópico, para evitar y disminuir riesgos y pérdidas por la ocurrencia de incidentes, emergencias y desastres. Dentro de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo: "21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales intervenidos integralmente para prevenir crecientes súbitas o avalanchas" la EAB realizó un trabajo conjunto con el FOPAE, en el cual se siguieron los siguientes pasos: * Definición y priorización sitios críticos en quebradas y zonas aluviales. •Reuniones de concertación con la EAAB para definir en conjunto sitios críticos en quebradas y zonas aluviales para intervención con obras de mitigación. •Recorridos y visitas técnicas a los sitios concertados para caracterización en conjunto con la EAAB. •Elaboración fichas técnicas de caracterización de sitios críticos de quebradas y zonas aluviales. •Concertación con EAAB de sitios críticos de intervención de quebradas y zonas aluviales.

META	Avance PMAA
	En el año 2014 se intervinieron 12 puntos críticos: Construcción de Box Coulvert: 1. Quebrada Infierno Carrera 18 I con Calle 80 Sur Barrio El Tesoro 2. Quebrada Infierno Carrera 18 D Bis B con Calle 80 Sur, Barrio Arabia 3. Quebrada Limas Carrera 26 C Bis con Calle 72 Sur, Barrio Bella Flor, Los Alpes 4. Quebrada Honda cabezal de entrega Carrera 27 B con Calle 72 C Sur, Barrio El Paraíso, El Mirador Se hicieron rehabilitación de Taludes: 5. Quebrada Fucha San Cristóbal, Urbanización San Cristóbal 6. Quebrada Fucha San Cristóbal, Parque San Cristóbal 7. Quebrada Fucha San Cristóbal, Parque San Cristóbal, margen derecho Rehabilitación de Canal: 8. Placas de concreto y obras varias en el Canal 8 de Diciembre, barrio El Tesoro 9. Rehabilitación Zanjón de la Muralla Fase I, Barrio Potosí, Las Brisas 10. Rehabilitación Zanjón del Ahorcado Fase I, Barrio Caracolí, Potosí, rehabilitación de canal 11. Construcción Box Coulvert quebrada Zanjón de la Estrella Carrera 18 C 12. Construcción Box Coulvert quebrada Zanjón de la Estrella Carrera 18 D Bis

Tabla 4. Metas Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de inversiones. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2014. Dirección de gestión comunitaria. Dirección de Red Matriz.
Nota: Los porcentajes de coberturas corresponde al indicador calculado por la Empresa

Tabla 5. Decreto **Distrital 314 de 2006.** Capítulo 2. Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo. Artículo 10.- Metas. Las metas que se asocian a las acciones relacionadas que se plantean en esta estrategia corresponden a:

META	Avance
a. Optimizar los procesos técnicos y operativos de producción y distribución de agua potable, permitiendo prestar el servicio de acuerdo con los mejores estándares de calidad y garantizar su continuidad 24 horas al día y una presión adecuada en todos los sectores de la ciudad.	La Empresa implementó el Centro de Control Operativo para la operación eficiente de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado mediante la supervisión, control y operación automatizada y obtención de información en tiempo real de 6 plantas de tratamiento, 64 estaciones de bombeo, 56 tanques de almacenamiento, 13 estructuras de control, 16 válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad. La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio: Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2014 el valor obtenido es de 99.58 %. Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,29 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,21, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.
b. Implementar las acciones tendientes a elevar los niveles de eficiencia operativa del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de disminuir los traumatismos y los inconvenientes que se presentan en época de invierno y el impacto en salubridad en cuerpos de agua durante la temporada seca.	La Empresa cuenta con el Plan de Acción por Temporada de Lluvias, las acciones que se desarrollan en el marco del plan incluyen tres frentes de acción **PREVENCIÓN, MONITOREO Y REACCIÓN** y se articulan funcional y estratégicamente al Sistema Distrital para la Atención de Emergencias. De acuerdo a los lineamientos del plan de acción, se han desarrollo las siguientes actividades enfocadas en tres direcciones mantenimientos preventivos, monitoreo de cuerpos de agua y conciencia ciudadana. **PREVENCIÓN:** La Empresa se ha articulado al conjunto de acciones de preparación Distrital para las temporadas invernales así: I. Acciones de preparación Distrital para las temporadas invernales. a. Adquisición bombeos de respaldo para las estaciones elevadoras. b. Instalación de cuarenta y cuatro (44) compuertas antirreflujo en los canales aferentes al canal Cundinamarca y de quince (15) compuertas antirreflujo en la localidad de

META	Avance
	Fontibón. c. La Empresa instaló bombeo de respaldo de gran caudal en el humedal Jaboque, con el fin de proteger a la ciudad en caso de aumento en el nivel del río Bogotá. d. La Corporación Autónoma Regional - CAR, ha contratado la Adecuación Hidráulica del río Bogotá para el tramo comprendido entre Alicachín y la desembocadura del Río Fucha, para lo cual, la Empresa de Acueducto realiza un acompañamiento a esta labor. A continuación se pueden observar algunos avances de obra: II. Actividades de mantenimiento a. Para la atención de la ciudad debido a las temporadas de lluvias, se realizan actividades preventivas que incluyen la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje. Estas labores preventivas, cuentan con contratos de apoyo que contemplan actividades como poda, deshierbe, despaste, extracción y transporte de sólidos y en algunos casos dragados. b. Para el primer semestre del año 2014, se ejecutaron contratos por un valor de $12.800 millones para Limpieza y Mantenimiento de Canales, quebradas, boxcoulvert, desarenadores de las cinco zonas operativas de la Empresa. c. Las principales acciones corresponde a: poda de 3 millones de m2 de taludes y extracción, cargue y disposición de 185.000 m3 de lodos, basuras y escombros. Se atiende un sistema compuesto por: 150 Km de Canales, 60 Km de Ríos Canalizados y 100 Km de Quebradas y Ríos Urbanos.
c. Desarrollar los proyectos de inversión requeridos para expandir la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, especialmente redes secundarias, matrices y troncales, que se requieren para satisfacer las necesidades que la ciudad de Bogotá y su área de influencia tienen en estos aspectos.	Las principales proyectos que tuvieron ejecución son las siguientes: **ACUEDUCTO** -Elaboración de los estudios y diseños relacionados en los siguientes grupos: A: Estudios y diseños detallados para la rehabilitación mecánica de las estaciones controladoras de presión México, Granada sur y Chicó. B: Actualización de los estudios y diseños detallados para: la rehabilitación de la línea Avenida Boyacá Tibabuyes ø 24". C: Estudio de factibilidad para el diseño y construcción de las líneas denominadas línea avenida ciudad de Villavicencio tramos 1 y 2, línea Kennedy - Bosa Ø 24", línea Alsacia occidental y línea las villas. D: Elaboración del diseño de la prolongación línea refuerzo Soacha tubería CCP 24" y 20". -Actualización del plan maestro de abastecimiento para Bogotá y sus municipios vecinos.

META	Avance
d. Fortalecer la gestión interinstitucional necesaria para garantizar el abastecimiento de agua en el largo plazo y la implementación armónica, considerando aspectos jurídicos y sociales de los proyectos de ampliación del servicio de acueducto.	Acciones Territoriales para afrontar el Cambio Climático y la Regulación Hídrica: A partir del Estudio Nacional del Agua y en el marco Plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana", en su Capítulo III, Eje Dos, se estableció como eje estratégico "Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua", determinando en su artículo 27 un "Programa de estrategia territorial regional frente al cambio climático" que tiene como uno de sus proyectos prioritarios la "Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático", el cual está orientado a definir líneas estratégicas de acción y portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático a nivel Regional y Distrital. En cumplimiento de lo anterior, así como de los compromisos suscritos mediante la firma del convenio marco 011 de 2013, entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP), con el objeto de conocer el estado del recurso hídrico en los componentes de oferta, demanda, calidad y riesgos, a través de la Evaluación Regional del Agua y de diseñar y desarrollar el Sistema de Información Regional del Recurso Hídrico SIRRH. Principales resultados: • Emisión de la resolución Interna 087 de 2014 mediante la cual se crea el equipo Técnico para la Evaluación Regional del Agua ERA, definido en el numeral 8 de la cláusula tercera del convenio marco Interadministrativo 011 de sep. de 2013. • Instalación y funcionamiento del equipo Técnico para la Evaluación Regional del Agua ERA de la EAB-ESP. Construcción de la visión compartida del proceso dentro de la Empresa. • Elaboración del documento síntesis de la guía base de la Evaluación Regional del Agua (ERA), propuesto por el IDEAM, 2013, como guía para los equipos de profesionales de las distintas entidades del Distrito (FOPAE, SDA, EAB-ESP) y Gobernación de Cundinamarca. • Definición de las particularidades y necesidades de información de la EAB-ESP, la SDA y el FOPAE, frente a las necesidades de las autoridades nacionales y regionales. Beneficios para los grupos de interés

META	Avance
	• Contar con información Regional de oferta, demanda, calidad y riesgo del recurso hídrico que contribuya en la toma de decisiones para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Ordenamiento Territorial y la Gestión del Riesgo entorno al agua. • Contar con información sistematizada, en tiempo real, veraz, flexible, estándar e integral para la consulta de las diferentes entidades (autoridades ambientales, entidades territoriales, empresas de servicios públicos y comunidad en general). • Es un ejercicio que busca la consolidación del proceso de integración de Bogotá con la región, adoptando acciones de planificación concertadas, entre las entidades, construyendo una visión compartida del territorio y del proceso, identificando las necesidades y disponibilidades de cada socio para el cumplimiento de las metas institucionales, distritales, municipales y nacionales, estableciendo mecanismos de trabajo inter e intra institucional, que permita la optimización de los recursos a todo nivel. • Elaborar y poner en marcha un plan de acción Inter e institucional para el desarrollo del proceso ERA, base en la cuantificación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las Metas Plan de desarrollo Distrital PDD. Corredor de Conservación Chingaza – Sumapaz – Guerrero y Cerros Orientales: Se desarrolla el proyecto "Corredor de Conservación Chingaza – Sumapaz - Guerrero", impulsado por la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) y Conservación Internacional Colombia, quienes en el año 2009 realizaron el diseño del corredor en una primera fase, para un área de 557.000 ha. Este proyecto pretende dar continuidad al Corredor diseñado, implementando acciones de conservación, restauración y uso sostenible del suelo, con base en la información recolectada y analizada en la fase I del proyecto. Principales resultados: • Firma de Pre-acuerdo de Integración Regional de 7 alcaldes (sistema Chingaza), autoridades ambientales, Gobernación de Cundinamarca, Alcalde Mayor de Bogotá y EAB-ESP • Firma del Acuerdo de Voluntades para la articulación de acciones en la localidad de Sumapaz. • Priorizadas 14 microcuencas en 12 municipios para la implementación de acciones del proyecto. • Finalización del proceso de restauración ecológica participativa y conservación de 25 hectáreas, que sirve como piloto para las acciones a implementar en el área de influencia del proyecto. • En funcionamiento un vivero con la producción de 20.000

META	Avance
	plántulas de 34 especies nativas del bosque alto andino y con acuerdo comunitario para la continuidad del mismo. Plan Maestro de Abastecimiento: Instrumento que permite definir las condiciones de oferta y demanda de agua para la ciudad, con el fin de adelantar la planeación de los proyectos que debe implementar la Empresa para garantizar el suministro oportuno de agua potable a la ciudad. De manera periódica la empresa realiza la actualización del plan maestro de abastecimiento. Desde el año 2014 se está adelantando la revisión y actualización de este estudio mediante el contrato 1-02-25500-1318-2013.
e. Aumentar gradualmente el número de obras y proyectos que utilizan mano de obra residente en el área de influencia del proyecto, con el fin de incrementar la generación de empleo y a su vez el aumento de ingresos en la población.	Los Planes de Gestión Social de cada intervención garantizaron como mínimo la contratación de un 20% de mano de obra no calificada perteneciente al área de influencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Tabla 5. Metas: Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones. Dirección de Planeamiento y Control de Resultados Corporativos. Gerencia Corporativa ambiental. Informe de Gestión 2014.

Tabla 6. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 3. Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. Artículo 12.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Implementar acciones interinstitucionales que permitan desarrollar el programa de saneamiento del Río Bogotá con la participación del Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Municipios ubicados en la Cuenca del Río y la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Este programa es fruto de los esfuerzos realizados por el Distrito Capital, representado por la Empresa, la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Para fortalecer los resultados del programa del río Bogotá, por su parte, contamos con los siguientes convenios y consultorías para desarrollar programas relacionados con la actividad. • Pontificia Universidad Javeriana: Estudio de la tratabilidad del agua residual afluente a las futuras plantas de tratamiento Salitre y Canoas (tratamiento secundario) de la ciudad de Bogotá en plantas piloto con el sistema de lodos activados. Convenio que fue finalizado en junio de 2013. • Consorcio CDM-INGESAM: Realizar el diseño a nivel de

Meta	Avance
	ingeniería de detalle de la planta de tratamiento de aguas residuales de "Canoas" en los componentes asociados al sistema de tratamiento primario con asistencia química, actualmente presenta un avance aproximado del 44%. • Empresa de Energía de Bogotá: Aunar esfuerzos entre la EEB y EAAB para financiar el mantenimiento de las acciones ejecutadas y la implementación de acciones técnicas en el Embalse el Muña, como cumplimiento de las obligaciones impuestas mediante los actos administrativos mencionados en la parte considerativa de presente convenio. Esta actividad se realiza continuamente por tratarse de temas de mantenimiento y operación. Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre: Teniendo en cuenta los Acuerdos Interinstitucionales suscritos, el Convenio 171 de 2007 y los recursos comprometidos para esta actividad, se superó lo establecido en el fallo emitido por el Tribunal Superior de Cundinamarca, Magistrada Nelly Villamizar, respecto al nivel de tratamiento acordado a llevar a cabo en la PTAR Salitre. Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de cumplir el cronograma de ejecución del proyecto de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, la CAR como la EAAB, de forma coordinada, están desarrollando una serie de actividades (adecuación de predios, plan de gestión social etc.) que permitirán desarrollar adecuadamente todas las etapas de ejecución de las obras (Estructuración financiera, preparación de pliegos, proceso licitatorio, diseño, construcción, puesta en marcha y operación inicial). A la fecha Se ha culminado la fase de precalificación de la licitación pública internacional BM_LPI_01_2013, para el contrato de obra tipo "llave en mano". Ya se encuentra con las firmas precalificadas de acuerdo con la No Objeción del Blanco Mundial. Con estas firmas internacionales, se abrió el pasado mes de diciembre de 2014, el proceso licitatorio internacional con normas del Banco Mundial, y se espera adjudicar el contrato e iniciar su ejecución, durante el transcurso del año 2015. El 25 de Agosto de 2004 se profirió el fallo emitido por el Tribunal Superior de Cundinamarca, (Decisión judicial proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Sub sección B, dentro de la Acción Popular No.01-479 instaurada por el señor Gustavo Moya Ángel y Otros, contra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, procesos Acumulados: No. 00-122; No.01-428 y 01-343), la Magistrada Ponente Nelly Villamizar; profiriendo órdenes tendientes a lograr la descontaminación del EMBALSE DEL MUÑA, EL RÍO BOGOTÁ Y DE SUS AFLUENTES. Este fallo ha permitido que las empresas y entidades demandadas tales como EAB, EMGESA, Empresa de Energía de Bogotá, CAR, DAMA; hayan unido esfuerzos para trabajar conjuntamente en el proceso de descontaminación del Río Bogotá.

Meta	Avance
	El Honorable Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia el día 28 de marzo de 2014, notificada mediante fijación en lista del día 8 de abril de 2014, que se desfijó el día 10 del mismo mes. Dicha sentencia es un compendio donde se desglosan los antecedentes y se establecen las competencias, acciones y órdenes jurídicas por parte de ese ministerio.
b. Aportar al mejoramiento de las condiciones del sector de Agua Potable y saneamiento básico en Cundinamarca, mediante la gestión de las filiales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP o los mecanismos que se establezcan para realizar esta gestión.	Prestación del servicio de acueducto en la urbanización Arboretto Bosque Residencial, cuyo objetivo es compensar a la comunidad de las veredas San Rafael, El Salitre, El Líbano y El Hato del Municipio de La Calera, afectadas por la construcción de la represa de San Rafael, pusimos en operación el acueducto inter-veredal La Calera en la zona de Arboretto Bosque Residencial. Este negocio se alinea completamente con las directrices de crecimiento de Aguas de Bogotá, que se centran en el desarrollo y operación de acueductos en la Región Capital. Actividades importantes: Estructuración financiera y en el desarrollo técnico del proyecto para la construcción de las redes secundarias y de distribución que nos permitan vincular más usuarios de la zona y cumplirle así a la comunidad que demanda el servicio. A la fecha se benefician 120 usuarios.
c. Concertar con las comunidades rurales y las instituciones donde se ubican las fuentes de abastecimiento, planes socio-ambientales de largo plazo e implementarlos.	**Plan de Manejo Ambiental para la Operación del Sistema Chingaza:** El PMA ha facilitado el fortalecimiento de las relaciones entre la EAB-ESP y las comunidades rurales asentadas en el área de influencia de Chingaza. En el marco de la implementación del PMA se han desarrollado diferentes acciones como el fortalecimiento comunitario, restauración ecológica de áreas degradadas asociadas a cuencas y microcuencas, la implementación de alternativas productivas sostenibles, formulación y ejecución de proyectos de saneamiento básico rural y de apoyo en soluciones técnicas para el suministro de agua en acueductos rurales, educación ambiental con diferentes actores, procesos de ecoturismo y la apropiación cultural del entorno del Sistema Chingaza. Durante el año 2014 se avanzó en la implementación de los siguientes proyectos del PMA Chingaza: En desarrollo del Convenio No. 9-07-24300-1000-2012, celebrado entre la EAB – ESP y la Fundación para el Desarrollo Sostenible Territorial – FUNDESOT, el cual tiene por Objeto: "Avanzar en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza en los componentes de mejoramiento ambiental de la producción agropecuaria y gestión socio ambiental en el área de influencia de dicho sistema", siendo el principal logro la firma de un acuerdo de voluntades entre los alcaldes de los municipios del territorio Chingaza, las Autoridades Ambientales, la EAB-ESP y el Distrito Capital, para avanzar en el proceso de integración

Meta	Avance
	regional dirigido a buscar la conservación y uso sostenible de dicho territorio. Contrato No. 1000-2013: El cual tiene por objeto "Avanzar en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza en los proyectos de Apoyo al Mejoramiento Ambiental Agropecuario en los municipios de San Juanito y El Calvario, y en la implementación de acciones para la recuperación vegetal y paisajística en las áreas afectadas por antiguos campamentos y canteras en el Sistema Chingaza, según lo planteado en las fichas GS-12, GF-5, GF-11.1 y PMS-3 de dicho plan." Contrato No. 990-2013, que tiene por objeto "Avanzar en el cumplimiento y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Sistema Chingaza en el proyecto de Apoyo al Mejoramiento Ambiental Agropecuario en el área de influencia de dicho sistema especialmente en las veredas de El Rodeo, El Volcán, Buenos Aires y San Rafael en el Municipio de La Calera, según lo establecido en la Ficha GS-12 del PMA" Convenio 0663 – 2013 celebrado entre la EAB-ESP y la Fundación Bioandina el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos y científicos para el desarrollo del programa de manejo y conservación del oso andino en jurisdicción del Parque Nacional Natural Chingaza, en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza – Ficha GB-3 Plan de Compensación Forestal – componente de investigación en fauna silvestre" El principal logro de este proceso fue la formulación participativa del programa regional para la conservación y manejo del oso andino como especie integradora de la región Chingaza con un plan de acción para el periodo 2016 – 2020. La participación fue de entidades y comunidades, por lo que se logró un nivel de apropiación muy importante que contribuye en la conservación del oso y de los ecosistemas donde habita que a su vez son los presentes en las cuencas abastecedoras de los sistemas de abastecimiento para Bogotá y la región. Contrato No. 1012-2013, el cual tiene por objeto "Avanzar en la ejecución del programa de manejo socioeconómico del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza en los proyectos de Educación Ambiental, Información y Capacitación y Gestión Cultural de acuerdo con lo establecido en las fichas GS2, GS3, GS8, MN1 y MN2 de dicho Plan" Convenio No. 07-24300-0832-2012 celebrado entre la EAB y la Universidad Nacional con el objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y científicos para el desarrollo de una investigación dirigida a definir el caudal ecológico del Río Guatiquía del Sistema Chingaza, en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental según lo establecido en la Ficha de Monitoreo y Seguimiento PMS-17 "Seguimiento a los regímenes de caudales con fines de confirmación y/o modificación de los caudales ecológicos Fase I".

Meta	Avance
	Convenio No. 970-2013, EAB-ESP / Universidad Nacional de Colombia, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos y científicos para el desarrollo de una investigación dirigida a definir el caudal ambiental de micro cuencas piloto que conforman el Sistema Río Blanco, en cumplimiento al PMA del Sistema Chingaza y lo establecido en la ficha de Monitoreo y Seguimiento PMS-17 seguimiento a los regímenes de caudales con fines de confirmación y/o modificación de los caudales ecológicos, Fase II: Se seleccionaron cuatro (4) quebradas: Q. palacios. Q. Piedras Gordas, Q. Mangón y Q. Calostros. Contrato N° 1153-2013 cuyo objeto es "Avanzar en la ejecución y el cumplimiento del PMA del sistema Chingaza en los proyectos de saneamiento básico rural y apoyo en soluciones técnicas para el suministro de agua, de acuerdo con lo establecido en las fichas GS-10 y GS-11, respectivamente, para los municipios de Choachí, La Calera (Cundinamarca) y El Calvario (Meta); así como del contrato de Interventoría para obras de acueducto y saneamiento básico rural N° 1178-2013, se realizó la construcción de 40 unidades sanitarias básicas en las veredas: Vereda Manzano del municipio de La Calera, Vereda Mundo Nuevo del municipio de La Calera, Vereda Chatasuga del municipio de Choachi Cundinamarca, Vereda La Llanada del municipio de Choachi, Vereda San Luis de Laderas en el municipio de Calvario Meta. Apoyo en soluciones técnicas para el suministro de agua: contrato de consultoría N° 859-2013 con la firma AP Ingenio Diseño y Construcción S.A.S., y cuyo objeto es "Avanzar en el cumplimiento y ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza en los proyectos de Apoyo en Soluciones Técnicas para el Suministro de Agua, mediante el Diseño de Acueductos Rurales para las veredas de influencia del sistema, de acuerdo con lo establecido en la ficha GS-11. Planificación de proyectos de saneamiento: Dando continuidad a la ejecución y cumplimiento del PMA del Sistema Chingaza y de acuerdo con la ficha GS-10 Saneamiento Básico, se suscribió con la firma Viltec S.A.S. contrato de obra N° 1-01-24300-0879-2014 cuyo objeto es "Avanzar en la ejecución y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza, específicamente en el proyecto GS-10 Apoyo en saneamiento básico rural en las veredas de influencia directa del Sistema Chingaza mediante la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos". **Principales Resultados:** Avanzar en la ejecución y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza, específicamente en lo relacionado con el programa de manejo socio económico y biótico. Dar continuidad a los proyectos de fortalecimiento comunitario y proyectos

Meta	Avance
	productivos en los municipios de influencia del sistema Chingaza. Fortalecer las relaciones entre la EAB-ESP y las comunidades y entidades del territorio Chingaza, lo que beneficia la conservación de las cuencas abastecedoras de agua para Bogotá y la región. Contar con el programa regional para la conservación y manejo del oso andino, como especie integradora de la región Chingaza con un plan de acción 2016- 2020. La conformación y puesta en marcha del comité veedor ciudadano al PMA Chingaza, con participación directa de los 7 personeros municipales y comunidades del área de influencia del Sistema Chingaza. Articulación en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión con otras entidades presentes en el territorio Chingaza. Aplicación y análisis de la metodología propuesta por el MADS relacionada con la determinación de los Caudales Ambientales, aún no adoptada. Determinación de la sensibilidad de los parámetros que intervienen en dicha metodología en contraste con otras propuestas. **Programa de Manejo Biótico – Fauna – Flora**: Se avanzó en el enriquecimiento, seguimiento y monitoreo de las canteras que se encuentran en proceso de recuperación morfológica y restauración ecológica proyecto del PMA denominado como GF-5 Plan de restauración ambiental de fuentes de materiales aprovechados La Playa, Cuatro Vientos, K17, El Ángulo y el Rodeo, mediante el contrato No. 2-01-25300-1506-2013. Igualmente, se realizaron actividades de estabilización de taludes y de mitigación del impacto visual de estructuras del sistema Chingaza al interior del PNN Chingaza. Se avanzó en la estructuración del proyecto y contratación del mismo, suministro, instalación, y puesta en funcionamiento del sistema de alarma temprana en el municipio de La Calera conforme con lo establecido en el Plan de Contingencia del embalse de San Rafael (PMA del sistema Chingaza). Contrato No. 2-01-25300-1034-2014.

Tabla 6. Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio.
Fuente: Dirección Red Troncal. Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2014 Gerencia Ambiental.

Tabla 7. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 4. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. Artículo 14.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Desarrollar actividades para implementar un plan de gestión ambiental asociado con la gestión integral del agua.	Con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental de la EAAB – ESP a través de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la EAAB – ESP, bajo el referente ISO 14001:2004; se obtuvieron los siguientes resultados: Para la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental se desarrollan actividades enfocadas a dar cumplimiento a los requisitos de la NTC ISO 14001:2004 con el apoyo de un grupo interdisciplinario de la Dirección de Saneamiento Ambiental, es importante resaltar que el Subsistema de Gestión Ambiental hace parte de Sistema Integrado de Gestión de la Empresa y que por tratarse de un sistema integrado hay requisitos de la norma comunes con otros subsistemas. Los requisitos de la Norma ISO 14001:2004, están estructurados en el marco del ciclo de mejoramiento continuo (Planear, hacer, verificar y actuar): <u>1. Requisitos generales:</u> 1.1 Definir el alcance de la implementación del SGA y documentarlo. *(Numeral 4.1 de la NTC ISO 14001).* 1.2 Definir la Política ambiental, documentarla y comunicarla. *(Numeral 4.2 de la NTC ISO 14001).* <u>2. Planear:</u> 2.1 Definir metodología y documentar procedimiento para la identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales. *(Numeral 4.3.1 de la NTC ISO 14001).* 2.2 Definir metodología y documentar procedimiento para la identificación de los requisitos legales y otros. *(Numeral 4.3.2 de la NTC ISO 14001).* 2.3 Establecer y documentar objetivos, metas y programas ambientales. *(Numeral 4.3.3 de la NTC ISO 14001).* <u>3. Hacer:</u> 3.1 Definir, documentar y comunicar los recursos, funciones, responsabilidades y autoridad. *(Numeral 4.4.1 de la NTC ISO 14001).* 3.2 Definir metodología y documentar procedimiento para determinar las necesidades de formación de competencias y toma de conciencia ambiental. *(Numeral 4.4.2 de la NTC ISO 14001).*

Meta	Avance
	3.3 Documentar decisión sobre la comunicación de los Aspectos Ambientales externamente. *(Numeral 4.4.3 de la NTC ISO 14001).* 3.4 Documentar y comunicar los procedimientos para control operacional necesarios. *(Numeral 4.4.6 de la NTC ISO 14001).* 3.5 Identificar los incidentes ambientales ocurridos en la Empresa, documentar Planes Operativos Normalizados (PON), capacitar a una brigada en emergencias ambientales, Incluir en el programa de simulacros los relacionados con emergencias ambientales y revisar y actualizar el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias existente con la Dirección Salud para incluir el tema ambiental. Para dar cumplimiento al requisito sobre la preparación y respuesta ante emergencias ambientales. *(Numeral 4.4.7 de la NTC ISO 14001).* 4. Verificar: 4.1 Hacer seguimiento y medición. *(Numeral 4.5.1 de la NTC ISO 14001).* 4.2 Evaluar el cumplimiento legal. *(Numeral 4.5.2 de la NTC ISO 14001).* 5. Actuar: 5.1 Revisión por la Dirección: debe haber revisión por la alta dirección. *(Numeral 4.6 de la NTC ISO 14001).* 6. Requisitos comunes: Para el cumplimiento de los requisitos comunes de del Subsistema de Gestión Ambiental con otros Subsistemas (NTCGP 1000:2009, OHSAS 18001:2007) se desarrolla la coordinación con la Dirección de Calidad y Procesos, estos requisitos comunes son: 6.1 Documentación *(Numeral 4.4.4 de la NTC ISO 14001).* 6.2 Control de documentos *(Numeral 4.4.5 de la NTC ISO 14001).* 6.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva. *(Numeral 4.5.3 de la NTC ISO 14001).* 6.4 Control de los Registros. *(Numeral 4.5.4 de la NTC ISO 14001).* 6.5 Auditoría interna. *(Numeral 4.5.5 de la NTC ISO 14001).* A continuación se presentan los avances en las actividades que se han trabajado en el trimestre de octubre a diciembre de 2014, para la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental – SGA en la EAB-ESP.

Meta	Avance
	<u>1. Requisitos Generales</u> **1.1 Definir el alcance del SGA:** Se avanzó en la definición del alcance de la implementación del SGA mediante la actualización de la información de las sedes e instalaciones y su información predial asociada en el listado maestro de sedes de la EAB. Se realizó actualización de las sedes en funcionamiento donde se agruparon sedes por su ubicación obteniendo como resultado 174 sedes entre ellas 104 sedes que se encuentran en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente y por ende se identifica que se encuentran alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Adicionalmente se realizó el asocio predial y se generaron los mapas de ubicación con sus respectivas coordenadas. Para cada sede se realizó la identificación de la población fija, entre ellos; funcionarios, contratistas personal de servicio de aseo y cafetería, personal de vigilancia, también se identificó la existencia de publicidad exterior visual a 76 sedes, como también se identificó las sedes que tienen emisiones por fuentes fijas y las sedes que poseen individuos arbóreos con el fin de realizar el inventario forestal. Esta actividad tiene un avance físico del 80%. **1.2 Definir y comunicar la Política Ambiental:** El Compromiso Ambiental se definió como : "La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP está comprometida con la gestión integral del agua y los residuos, la preservación y conservación de ecosistemas estratégicos, la prevención de la contaminación y la mitigación, compensación o corrección de los impactos ambientales generados por sus actividades, productos y servicios. Esto mediante la implementación de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, la aplicación de prácticas sostenibles y el fortalecimiento del conocimiento, la cultura ambiental y la gobernanza del agua en el territorio"; y aprobó en sesión del Comité Corporativo No. 22 de septiembre 4 de 2013. Durante el año 2014 se llevaron a cabo diferentes actividades para su divulgación en la comunidad empresarial de la EAB: • El 10 de febrero se inició la divulgación del compromiso ambiental de la Empresa a través de un lotus masivo, el cual se envió durante una semana.

Meta	Avance
	• Durante la semana del 20 de febrero se publicó el compromiso ambiental de la Empresa en el papel tapiz de todos los monitores de la Empresa. • Lanzamiento de un concurso interactivo "Carrera de Observación" en el cual participaron funcionarios de la EAB a través de la red Intranet. • En el marco de las jornadas de divulgación del procedimiento para identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la validación de la matriz, se realizó divulgación del compromiso ambiental de la EAB. • Durante el mes de noviembre se realizaron los diseños de tres piezas comunicativas para divulgación del compromiso ambiental, dos separadores de libros y un calendario 2015 para escritorio. Separadores de libro: 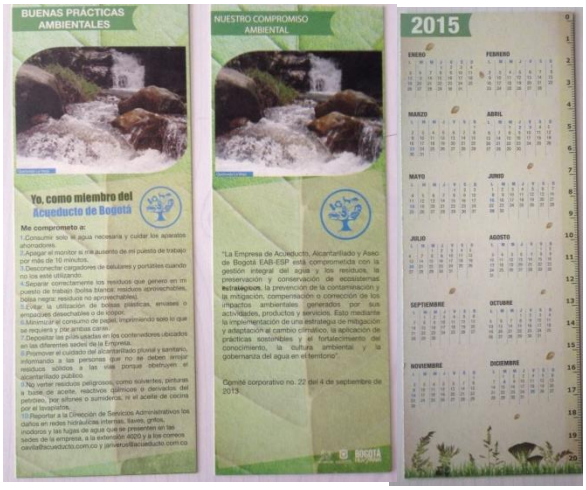 Un separador de libros contiene la descripción del compromiso ambiental y el otro el decálogo de buenas prácticas ambientales, ambos en su respaldo contienen el calendario del año 2015. Calendario 2015 para escritorio:

Meta	Avance
	• Durante el mes de diciembre se realizó la entrega de los dos separadores a 1.600 funcionarios y contratistas de la EAB en las siguientes sedes: • Central de Operaciones Centro Nariño • Subcentral de Operaciones Santa Lucía • Subcentral de Operaciones Usaquén • Centro de Atención Comercial Las Américas • Centro de Control Modelia • Casa Inneco • Casa Corredor Paramos • Casa Nueva • Casa Betty La entrega de los calendarios de escritorio se tiene previsto realizarla durante el mes de enero de 2015. Se publicó el compromiso ambiental a través de la instalación de una cartelera en las siguientes sedes: • Subcentral de Operaciones Usaquén • Subcentral de Operaciones Santa Lucía • Centro de Atención Comercial Las Américas • Centro de Control Modelia Esta actividad tiene un avance físico del 95%. **2. Planear** **2.1 Aspectos Ambientales:** Durante año 2014 se culminó con la consolidación de la actualización de la **"Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales"** de la EAB basado en la revisión documental de los diferentes procesos de la Empresa. Posterior a esto se realizó la divulgación del procedimiento Código: M4MI0102P para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales con los grupos de trabajo de todos los procesos de la EAB y se llevó a cabo el proceso de validación de la matriz. Los resultados de las actividades descritas anteriormente se encuentran en consolidación por parte del equipo del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Saneamiento Ambiental, con el fin de contar con una versión definitiva de la Matriz durante el primer semestre del año 2015. **2.2 Requisitos legales y otros:**

Meta	Avance
	Se actualizó la "Matriz de requisitos legales y otros requisitos - ambiental y salud y seguridad en el trabajo SST" con los aspectos ambientales relacionados con: consumo de agua (Se encuentra identificada en un 100% la normativa, artículos y evidencias de cumplimientos), generación de residuos (Se encuentra identificada en un 50% la normativa, artículos y evidencias de cumplimientos), generación de vertimientos (Se encuentra identificada en un 100% la normativa, artículos y evidencias de cumplimientos), publicidad visual exterior (Se encuentra identificada en un 100% la normativa, artículos y evidencias de cumplimientos. En el aspecto relacionado con consumo de agua se describen los soportes del tema de las concesiones de agua. Para la actualización de la Matriz se realizaron reuniones con los profesionales encargados de los diferentes temas (Agua, Vertimientos, Residuos) en la Dirección de Saneamiento Ambiental los días: 31 de enero, 25 y 26 de febrero, 23, 24 y 25 de abril, 20 de mayo, 24 y 26 de junio, 1 de julio. Adicionalmente se avanzó en la revisión de la normatividad relacionada con emergencias e incidentes ambientales para comenzar la documentación del procedimiento "Preparación y respuesta ante emergencias ambientales" (Cumplimiento Numeral 4.3.2 de la NTC ISO 14001) **2.3 Objetivos, Metas, Programas e Indicadores:** Se culminó la documentación del procedimiento para el establecimiento de objetivos y metas ambientales teniendo en cuenta los nuevos lineamientos de la Secretaria Distrital de Ambiente para la estructuración del PIGA la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” y los requisitos de la NTC ISO 14001:2004. Actualmente se tienen establecidos, implementados y mantenidos los siguientes programas de gestión ambiental: • Ahorro y uso eficiente del agua • Uso racional y eficiente de la energía • Gestión integral de los residuos • Gestión de emisiones atmosféricas • Manejo de vertimientos • Consumo Sostenible Esta actividad tiene un avance físico del 100%. **<u>3. Hacer - Implementación y operación</u>** **3.1 Definir, documentar y comunicar los recursos, funciones,**

Meta	Avance
	responsabilidades y autoridad. • **Soporte informático para la implementación del SGA:** Durante el año 2014 se logró el reporte de información ambiental de las siguientes áreas de la Empresa: Gerencia de Gestión Humana: Dir. Servicios Administrativos, Dir. Administración de Activos Fijos. Gerencia de Tecnología: Dir. Servicios de Electromecánica. Gerencia de Sistema Maestro: Dir. Abastecimiento, Dir. Red troncal, Dir. Red matriz, Dir. Bienes Raíces. Gerencia de Servicio al Cliente: Gerencias de Zonas, Dir. Apoyo Técnico, Dir. Apoyo Comercial. A través de la herramienta corporativa "Acuerdos de Gestión 2014", como un proyecto trasversal. Para lo cual se realizaron jornadas de divulgación de los formatos y periodicidad de los reportes. Adicionalmente, la Dirección de Saneamiento Ambiental realizó seguimientos mensuales a los reportes cargados en la herramienta por cada una de las áreas responsables. Los resultados de estos seguimientos fueron comunicados a los gerentes, directores y coordinadores de cada gerencia responsable. Lo anterior con el fin de lograr trazabilidad de la información y apropiación del tema ambiental por parte de las áreas responsables. (Cumplimento *Numeral 4.4.1 de la NTC ISO 14001).* • A través de la expedición de la *Resolución Interna 0807 de 2013* "Por la cual es crea el comité del subsistema de gestión ambiental de la EAB-ESP y se toman otras disposiciones" • Se cita y ejecuta sesión del comité del SGA el 29 de enero de 2014 en el cual se concerta el plan de acción ambiental anual 2014. • Se cita y ejecuta sesión del comité del SGA el 09 de mayo de 2014 en el cual se presentan y avanza en los siguientes temas: • Generalidades Requisitos ISO 14001:2044 para la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental. o Presentación política Sistema Integrado de Gestión y

Meta	Avance
	Compromiso Ambiental de la EAB. o Socialización procedimiento para identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y presentación del cronograma para realizar las jornadas de validación de la primera versión de la matriz diligenciada a partir de la revisión documental por procesos. o Socialización procedimiento para identificación de requisitos legales y otros requisitos. o Socialización objetivos ambientales definidos en el tablero de control. • Presentación cambios de los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. (Resolución No. 00242 de 2014). • Conformación equipos técnicos por aspecto ambiental: • Consumo de agua. • Consumo de energía. • Generación de residuos. • Generación de vertimientos. • Generación de emisiones, ruido, olores y radiaciones electromagnéticas. • Consumo de bienes y servicios. • Riesgos ambientales. • Emisiones y remociones de GEI. • Inundaciones. • Presentación, información, responsables y periodicidad de reportes en el proyecto transversal "Reporte de información ambiental" en los acuerdos de gestión 2014. • Se cita y ejecuta sesión del comité del SGA el 29 de Septiembre de 2014 en el cual se hace seguimiento al cumplimiento del plan de acción 2014 y se tratan temas generales sobre la planificación ambiental del año 2015. • Se cita y ejecuta sesión del comité del SGA el 26 de Diciembre de 2014, en el cual se hace divulgación del compromiso ambiental, se presenta el estado actual de las matrices de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y de identificación de requisitos legales, se presentan y aprueban los objetivos y metas ambientales de la EAB y se comunican los resultados de la visita de evaluación ambiental realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Meta	Avance
	*(*Cumplimento *Numeral 4.4.1 de la NTC ISO 14001).* ○ **Documentar decisión sobre la comunicación de los Aspectos Ambientales externamente.** Esta actividad no fue prevista para ser realizada durante este año. *(Cumplimiento Numeral 4.4.3 de la NTC ISO 14001).* ○ **Definir metodología y documentar procedimiento para determinar las necesidades de formación de competencias y toma de conciencia ambiental.** En la actividad número 2 del procedimiento Código: M4MI0102P para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se documentó la metodología de identificación de necesidades de capacitación y sensibilización relacionadas con los aspectos ambientales y las generalidades del subsistema de gestión ambiental de la Empresa. De esta manera, en las jornadas de validación de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la EAB, se realizó la identificación de necesidades de capacitación y sensibilización por procesos aplicando el Formato: M4MI0102F01 – 01 "Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales". Esta actividad tiene un avance físico del 95%. Como resultado de esta actividad se obtuvo 122 formatos de encuesta diligenciadas. **GENERALIDADES SGA** 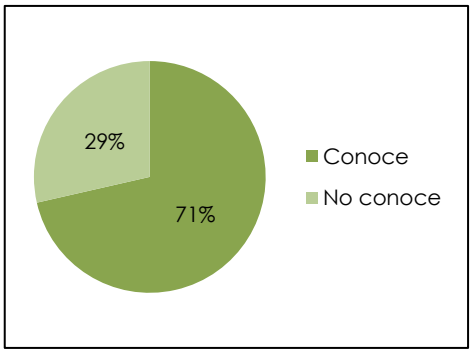

Meta	Avance
	PROGRAMAS AMBIENTALES 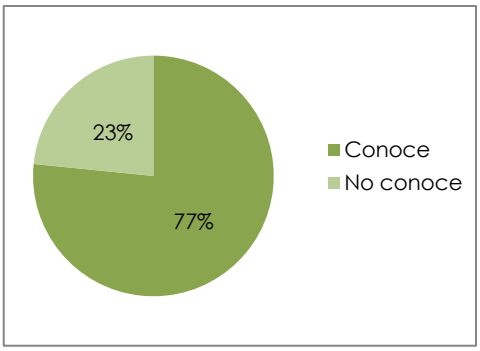 **EMERGENCIAS AMBIENTALES** 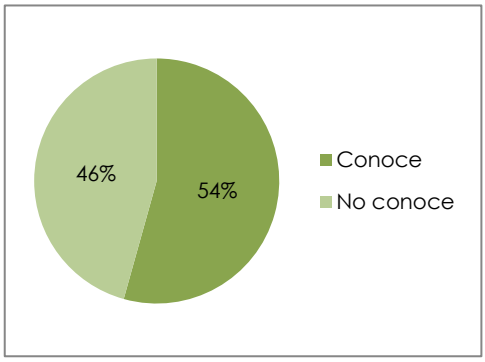 El tema con menor porcentaje de conocimiento es el de "Emergencias Ambientales". *(Cumplimiento Numeral 4.4.2 de la NTC ISO 14001).* **3.4 Control Operacional** **Actualización de procedimientos:** Se avanzó en la documentación de los siguientes procedimientos del proceso misional "Gestión Ambiental": • "Establecimiento de objetivos y metas ambientales" • "Ahorro y uso eficiente del agua" • "Inventario de gases de efecto invernadero – GEI" Esta actividad tiene un avance físico del 35%. *(*Cumplimento *Numeral 4.4.6 – a de la NTC ISO 14001).* **Validación de matriz de identificación de aspectos y valoración de**

Meta	Avance
	impactos ambientales: Como ya se mencionó anteriormente, durante el año 2014 se inició el proceso de validación de esta matriz, en el desarrollo de este proceso se realizó la identificación de los posible controles operacionales para mitigar los aspectos ambientales identificados. *(*Cumplimento *Numeral 4.4.6 – a de la NTC ISO 14001).* **Adquisición de Bienes y Servicios:** En febrero de 2014 se da inicio al contrato de consultoría No. 2-02-24200-1311-2013 con el Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales con el objeto de definir el modelo de contratación y compras sostenibles de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo el referente NTC-ISO 14001:2004. En el marco de esta consultoría se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades: • Se elaboraron fichas con criterios de sostenibilidad para cada uno de los nueve (9) bienes y servicios priorizados, con la participación de representantes de cada uno de los sectores respectivos. Bienes y servicios priorizados: • Tuberías de acueducto y alcantarillado. • Tapas de alcantarillado. • Suministro de Sulfato. • Medidores. • Servicio de transporte. • Bolsas plásticas. • Recebo. • Elementos de protección personal. • Suministro de reactivos de laboratorio. • Se elaboró el Plan de Implementación del modelo de contratación y compras sostenibles de la Empresa, el cual será revisado y llevado a cabo durante el año 2015. Como primera fase de la implementación del modelo se propone llevar a cabo un proceso de divulgación al interior de la EAB con el fin de darlo a conocer y lograr su apropiación en todas las áreas, para esto fue elaborado el Plan de Comunicaciones.

Meta	Avance
	Esta actividad tiene un avance físico del 100%. *(*Cumplimento *Numeral 4.4.6 – c de la NTC ISO 14001).* **Preparación y respuesta ante emergencias** Se dio inicio a la documentación del procedimiento "Preparación y respuesta ante emergencias ambientales" de la EAB. *(Cumplimiento Numeral 4.4.7 de la NTC ISO 14001).* La implementación del SGA permite evaluar, conocer y mejorar el desempeño ambiental de la entidad.
a. Desarrollar actividades para implementar un plan de gestión ambiental asociado con la gestión integral del agua.	**Programa de Uso Eficiente del Agua-PUEAA** Cumplimiento normativo alrededor del uso eficiente y ahorro del agua (Ley 373 de 1997). En el año 2014 se contrató las labores de mantenimiento de las válvulas afluentes y efluentes de los sistemas de filtración de la planta Wiesner, con el fin de disminuir el porcentaje de las fugas de agua que hoy en día se presentan, que oscilan entre los 500 a 800 lps, producto de la perdida de sello de las mismas. Las obras iniciarán en el año 2015. El Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua 2012 – 2016 se encuentra aprobado por las autoridades ambientales CAR CUNDINAMARCA y CORPOGUAVIO. Realizar un uso eficiente del agua en las en las sedes de la EAB – ESP. **1. Medición del consumo** Se realizó el registro de los consumos de agua de la cuarta y quinta vigencia del año 2014 en el formato *"Consumo de agua en la EAB-ESP"*, correspondientes a la totalidad de las cuentas contrato oficiales de las principales sedes de la Empresa. Este formato permite monitorear y analizar de manera permanente las tendencias de consumo de agua que se presentan en cada una de las sedes, permitiendo así mismo, identificar en cuales se presentan incrementos en el consumo para establecer las medidas correctivas pertinentes. Adicionalmente, dando continuidad al diagnóstico sobre el estado de normalización de las acometidas de agua en las principales sedes de la Empresa, el cual tuvo como resultado a 30 de septiembre de 2014, la realización de seis visitas de seguimiento ambiental; durante el cuarto trimestre de este año, se realizaron las siguientes visitas:

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>SEDE</th><th>FECHA DE VISITA</th></tr>
<tr><td>Subcentral de Operaciones Santa Lucía</td><td>30 de octubre de 2014</td></tr>
<tr><td>Subcentral de Operaciones Usaquén Oriental</td><td>29 de octubre de 2014</td></tr>
<tr><td>Subcentral de Operaciones Usaquén Occidental</td><td>29 de octubre de 2014</td></tr>
<tr><td>Casa Administrativa Betty</td><td>18 de noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Casa Administrativa Nueva</td><td>18 de noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Casa Administrativa Ineco</td><td>18 de noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Servicio Médico Centro Nariño</td><td>07 de diciembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Punto de Atención Comercial San Benito</td><td>07 de octubre de 2014</td></tr>
<tr><td>CADE El Tunal</td><td>07 de octubre de 2014</td></tr>
<tr><td>Planta de Tratamiento El Dorado</td><td>04 de diciembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Planta de Tratamiento La Laguna</td><td>04 de diciembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Planta de Tratamiento Yomasa</td><td>04 de diciembre de 2014</td></tr>
<tr><td>Planta de Tratamiento Vitelma</td><td>05 de diciembre de 2014</td></tr>
</table>

Con base en los resultados de las visitas de diagnóstico o Revisión Ambiental Inicial (RAI) realizadas y las que se encuentran programadas para ejecutar durante el primer trimestre de 2015, se realizarán durante este período en conjunto con la Dirección de Servicios Administrativos, las acciones administrativas y técnicas pertinentes para normalizar dichas cuentas.

2. Control de pérdidas de agua.

De acuerdo con los reportes de la Dirección de Servicios Administrativos, durante el cuarto trimestre de 2014 no se realizaron inspecciones a las redes hidráulicas internas en las sedes de la EAB-ESP.

De manera adicional a las inspecciones realizadas por la Dirección de Servicios Administrativos, la Dirección de Saneamiento Ambiental registró en los formatos RAI de las visitas a las sedes de la EAB-ESP realizadas durante el cuarto trimestre de 2014, la existencia de fugas de agua evidenciadas durante las visitas; tal es el caso, de la fuga de agua identificada en la estructura de entrada – salida del tanque de almacenamiento de Santa Lucía, que representa pérdidas de agua del orden de los 2000 m3/día. Con la anterior información, en conjunto con la Dirección de Red Matriz se planificó para el año 2015, la realización del diseño para corrección de la pérdida de agua en este tanque.

3. Implementación de tecnologías de bajo consumo de agua.

Durante las visitas de Revisión Ambiental Inicial realizadas durante el tercer trimestre de 2014 a trece sedes de la EAB-ESP, se realizaron los inventarios de sistemas o aparatos ahorradores a sustituir en las unidades sanitarias de estas sedes. Estos inventarios serán suministrados durante el primer trimestre de
</td></tr>
</table>

Meta	Avance
	2015 a la Dirección de Servicios Administrativos para viabilizar su implementación. Respecto a los 207 aparatos de bajo consumo de agua a implementar en edificio nuevo de la sede Santa Lucía, Centro Operativo y de Recursos del Agua y PTAR El Salitre; se instalaron durante el primer semestre de 2014 nueve de estas unidades en la PTAR Salitre. Durante el segundo semestre de 2014 no tuvo avances esta actividad, dado que la fase constructiva de terminados en las sedes Santa Lucía y Centro Operativo del Agua se presentará durante el segundo semestre de 2015. Tipo de aparatos ahorradores de agua implementados en la PTAR El Salitre Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2014 se realizó una reunión con la Dirección de Ingeniería Especializada, en la que se estableció una propuesta de trabajo para modificar la norma interna NS-128 "Lineamientos generales para diseño y construcción de instalaciones hidrosanitarias internas", que permita definir la tipología de las tecnologías de bajo consumo que debe adoptar la EAB-ESP. La propuesta de modificación no presentó avances durante el cuarto trimestre de 2014; esta será realizada durante el primer trimestre de 2015, dado que la misma definirá la implementación de equipos, sistemas y aparatos de bajo consumo de agua a implementar en las sedes objeto de Revisión Ambiental Inicial. **4. Reúso del agua y optimización de procesos.** Una vez realizado durante el primer semestre de 2014 el estudio de viabilidad técnica y económica que valida la posibilidad de implementar el proyecto de la planta recuperadora del efluente de la PTAR El Salitre con fines de reúso en otros procesos de la planta, se tiene proyectado realizar durante el primer trimestre de 2015, los términos de referencia para presentar esta iniciativa ante el comité de Gerencia del Sistema Maestro; esta actividad no presentó gestión durante el segundo semestre de 2014. **Actividades realizadas - Programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua. presentado a autoridades ambientales:** El 6 de noviembre de 2014 la Dirección de Saneamiento Ambiental, a través del funcionario delegado para el tema, participó en el taller de reglamentación de la Ley 373 de 1997 convocado por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible. Durante esta actividad se aportó por parte de la EAB-ESP, las consideraciones a tener en cuenta para el ajuste de esta norma.

Meta	Avance
	Por solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente, se presentó ante las entidades distritales que conforman el Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, la experiencia de la EAB-ESP en la formulación e implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la Empresa. La implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua permite elevar el desempeño ambiental de la Empresa, a través de la realización de mejores prácticas orientadas al consumo responsable del agua, el seguimiento a su consumo y la generación de cambios de actitud en los trabajadores respecto a la percepción y valoración que se debe asumir frente al uso de este recurso **Programa de Uso Eficiente de la Energía:** Optimizar el uso y consumo de energía en los procesos y actividades que desarrolla la EAB – ESP. **1. Eficiencia Energética Operativa y Administrativa:** Se trabajó en la definición del plan de implementación del Programa para el periodo 2015. Se avanzó en la documentación de la nueva estructura, alcance, objetivo, metas y líneas de acción del Programa. Se incluyó y desarrolló sección de requisitos legales aplicables y demás elementos de la planificación energética (oportunidad de mejora, línea base, metas energéticas) dentro de la línea de acción Gestión Energética Administrativa. Se realizó una presentación con la propuesta de la estructura del Programa, líneas de acción y responsabilidades, así como la definición de las actividades a realizar el próximo año desde las diferentes áreas de la Empresa. Se realizaron visitas a las siguientes sedes de la Empresa para el levantamiento del inventario de las tecnologías de iluminación utilizadas: • CADE Tunal • Punto de Atención Comercial San Benito • Punto de Atención Comercial Av. Suba • CADE Gaitana • CADE Servitá • Subcentral de Operaciones Santa Lucía • Planta La Laguna • Planta El Dorado • Planta Yomasa • Planta Vitelma Se elaboró un resumen de las tecnologías de iluminación utilizadas por la Empresa con el objeto de identificar porcentaje de cumplimiento de la normatividad legal relacionada.

Meta	Avance
	Se inició el diseño de un plan de sustitución de las tecnologías de iluminación de baja eficacia lumínica identificadas. En este sentido, se solicitaron cotizaciones para opciones de sustitución a tecnología LED de las lámparas halógenas dicroicas, incandescentes de filamento y fluorescentes compactas. Se diseñó el formato para el reporte de cambios efectuados al sistema de iluminación en las sedes de la Empresa. Se revisaron y depuraron los datos de energía eléctrica tomados en las mediciones del tercer, segundo y primer piso y sótano del edificio principal de la Central de Operaciones. A partir de estas mediciones, se realizó un análisis del consumo de energía en cada uno de los pisos del Edificio permitiendo identificar que el sistema de iluminación es el uso significativo de la energía en todos los pisos, excepto el 5, con más del 70% del consumo. Se brindó apoyo a la Dirección de Servicios Administrativos en el proyecto para la mejora del sistema de iluminación del sexto piso del Edificio Principal de la Central de Operaciones en lo relacionado con la revisión de las ofertas presentadas. Al respecto, se recomendó a esta dependencia la mejor alternativa de sustitución desde el punto de vista de consumo energético y a partir de la evaluación del costo de ciclo de vida. Se inició una revisión de las cuentas de energía de la Empresa con el fin de asociarlas a las sedes definidas dentro del SGA. En el mismo sentido, también se solicitó apoyo a la Dirección Servicios de Electromecánica para identificación de la ubicación algunas de las cuentas. Se propuso un *stiker* para los interruptores de las lámparas que incentiva su apagado cuando no se está utilizando. También se estimó una cantidad de estos para las sedes Centro Nariño, Usaquén, Santa Lucía, Centro de Control y Comercial Américas. Se atendió visita de auditores de la Secretaría Distrital de Ambiente y acompañó en el recorrido por la Central de Operaciones Centro Nariño. Se incluyó la normatividad legal aplicable en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales del Proceso Gestión del Mantenimiento. Se brindó apoyo en la revisión del cuarto informe de la Consultoría para la caracterización organizacional, energética y operativa de la Empresa, el diagnóstico energético de las instalaciones más representativas, el diseño básico del Sistema de Gestión Integral de Energía (SGIE) y la consolidación del plan de acción para la implementación basado en la norma NTC-ISO 50001.

Meta	Avance
	Se participó en mesa de trabajo para definir como se debe articular el Programa con el SGIE. La Dirección de Servicios de Electromecánica presentará una propuesta de política energética y un plan de implementación para el SGIE. También se propondrán responsabilidades para cada una de las áreas con interés el consumo de la energía de la Empresa. A partir de lo cual debe alinearse el Programa. **2. Generación de energía eléctrica limpia:** Se continuó con la generación de energía eléctrica en las PCH de Santa Ana, Suba y Usaquén. Durante los meses de octubre y noviembre la generación fue de 6,63 GWh, de los cuales Santa Ana generó 3,23; Suba 1,87 y Usaquén 1,52. Reducción de consumos energéticos y por tanto reducción en el pago del servicio y maximización de la operación de los sistemas de abastecimiento y acueducto con fines de generación de energía eléctrica aportando así, a la reducción de emisiones de GEI. El apoyo brindado a la Consultoría desde el Programa se ha sido transcendental para su desarrollo y eficacia. Entre trabajo en conjunto ha permitido precisar cuál debería ser el mejor alcance para el Programa y de esta manera lograr una estructuración adecuada a las competencias, capacidades de gestión y de recursos de la Dirección de Saneamiento Ambiental. **Programa de Gestión Integral de los Residuos / Subprograma de Gestión Integral de los Residuos Convencionales:** Minimizar el volumen de residuos sólidos convencionales generados por la EAAB – ESP, que son dispuestos en el relleno sanitario. **1. Celebración de convenio con asociación de recicladores.** Durante año 2014, se continuó con el acuerdo de corresponsabilidad para la entrega de material potencialmente recuperable generado en las diferentes sedes de la Empresa, a la Asociación de Recicladores "Pedro León Tabuchi". Las sedes donde se realiza la recuperación del material reciclable son: **1.** Central de Operaciones. **2.** Centro de Control. **3.** PTAR Salitre. **4.** Sub Central de Santa Lucía. **5.** Sub Central de Usaquén. **6.** Estación Santa Ana **7.** Planta de Tratamiento El Dorado **8.** Planta de Tratamiento Wiesner.

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>
Los datos de material recuperado reportados por dicha Asociación para el cuarto trimestre de 2014 son:

<table>
<tr><th>MATERIAL</th><th>KG/en el año</th></tr>
<tr><td>PLASTICO</td><td>914</td></tr>
<tr><td>VIDRIO</td><td>66</td></tr>
<tr><td>METALES</td><td>1.023</td></tr>
<tr><td>PAPEL</td><td>2.360</td></tr>
<tr><td>CARTON</td><td>1.117</td></tr>
<tr><td>TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2014</td><td>5.480</td></tr>
</table>

Nota: A la fecha del presente informe, estaba pendiente el reporte del volumen de material recuperado de los meses de noviembre y diciembre de 2014, por parte de la Asociación ARPLT.

El consolidado del material recuperado y entregado a la Asociación “Pedro León Tabuchi”, en los meses de enero a octubre de 2014, corresponde a:

<table>
<tr><th>MATERIAL</th><th>KG/en el año</th></tr>
<tr><td>PLASTICO</td><td>4660.5</td></tr>
<tr><td>VIDRIO</td><td>631</td></tr>
<tr><td>METALES</td><td>4865</td></tr>
<tr><td>PAPEL</td><td>16787.5</td></tr>
<tr><td>CARTON</td><td>12698</td></tr>
<tr><td>TOTAL ENERO A OCTUBRE 2014</td><td>39642</td></tr>
</table>

2. Caracterización de los residuos sólidos convencionales (RSC) generados en las sedes.

Respecto a las jornadas de caracterización de residuos, durante el año 2014 se realizó una caracterización trimestral, es decir, se efectuaron cuatro jornadas de caracterización en todo el año; la última actividad se realizó en el mes de diciembre de 2014, con lo cual se cumplió con la programación de estas jornadas. En dichas jornadas, se determinó la cantidad de residuos generados por cada tipo (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, orgánicos, etc.) y el porcentaje de material reciclado encontrado en la misma.

Ésta actividad fue realizada en las siguientes sedes: Centro Nariño, Planta Wiesner, Planta Dorado, Centro de Control y Estación Santa Ana.

Los resultados de la última caracterización de residuos serán entregados por la Asociación de Recicladores Pedro León Tabuchi, a inicios del mes de enero de 2015.
</td></tr>
</table>

Meta	Avance

3. Jornadas de sensibilización alrededor de la gestión integral de los RSC.

Las jornadas de sensibilización en el marco de la adecuada gestión de residuos, que se realizaron en el cuarto trimestre de 2014, fueron:

FECHA	ÁREA	N° PARTICIPANTES
01/08/2014	Dirección servicios administrativos Dirección Seguridad Dirección Seguros	5
24/10/2014	Gerencia Zona 2	8
5/11/2014	Gerencia Zona 3	47
5/12/2014	Sub Central Usaquén	74
TOTAL PARTICIPANTES		**134**

Adicional a las anteriores sensibilizaciones, durante el mes de diciembre de 2014, se realizó una divulgación por cada puesto de trabajo de la política ambiental del SGA, donde se informó a los funcionarios acerca del manejo adecuado de los residuos y los colores establecidos para la separación de los mismos. En estas jornadas se logró la sensibilización de **287** funcionarios de la EAB-ESP.

4. Visitas de diagnóstico para la implementación del programa en otras sedes de la Empresa.

Respecto a la visitas de diagnóstico frente al manejo de residuos, durante el cuarto trimestre del 2014, se realizaron 7 visitas de diagnóstico en las sedes y fechas relacionadas a continuación:

SEDE	FECHA DE LA VISITA
USAQUEN OCCIDENTAL	29/10/2014
USAQUEN ORIENTAL	29/10/2014
SANTA LUCIA	30/10/2014
PLANTA LAGUNA	04/12/2014
PLANTA YOMASA	04/12/2014
PTAP EL DORADO	04/12/2014
PLANTA VITELMA	05/12/2014

Así mismo, se realizó seguimiento ambiental en el marco del programa de residuos en las siguientes sedes:

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Número de Informe</th><th>Descripción Visita Técnica</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>00147</td><td>Recorrido disposición de residuos en áreas de la central de operaciones</td><td>20 de Noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>-</td><td>Sub Central Usaquén</td><td>5 de diciembre de 2014</td></tr>
</table>

Conocimiento y manejo adecuado de los Residuos sólidos convencionales (Aprovechables y No aprovechables) por parte de la comunidad empresarial y mejora de la calidad de vida de la población que conforma la asociación de recicladores incorporada al programa.

Programa de Gestión Integral de los Residuos / Subprograma de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos:

Realizar un manejo interno y externo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos generados en las sedes de la EAB – ESP.

1. Entrega RESPEL a gestores autorizados.

Durante el año 2014, se efectuó la entrega de RESPEL a los gestores externos especializados:

• LITO SAS: Firma a la que se entrega residuos peligrosos como luminarias, toners usados, baterías de níquel cadmio, tarjetas electrónicas, entre otros.
• RECIPROIL LTDA: firma que mediante un acuerdo de corresponsabilidad, se realiza la entrega aceite usado vehicular y baterías de plomo ácido. En contraprestación a esta entrega, RECIPROIL LTDA, realiza la disposición final filtros de aceite usados y/o material contaminado generado por los talleres de mecánica de la Empresa.

La cantidad de residuos gestionados con dichas firmas para el cuarto trimestre de 2014, corresponde a 3124.66 kg aproximadamente.

El volumen total de generación de RESPEL gestionados a través de los gestores relacionados anteriormente para el año 2014 son: 12111 kg aprox. (Información con corte a 18 de diciembre de 2014)

2. Jornadas de sensibilización alrededor de la gestión integral de los RESPEL.

Las jornadas de sensibilización en el marco de la adecuada gestión de residuos para el cuarto trimestre de 2014, se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2014, las cuales ya fueron reportadas en el Subprograma de
</td></tr>
</table>

Meta	Avance

Gestión Integral de Residuos Convencionales.

Manejo interno adecuado de los residuos peligrosos por parte de los funcionarios de la Empresa, que trabajan con éste tipo de residuos.

Programa de Gestión Integral de los Residuos / Subprograma de Gestión Integral de Escombros:

Realizar un manejo ambientalmente adecuado de los escombros generados por las obras adelantadas por la EAB – ESP

1. **Seguimiento al volumen de escombros generados por las obras reportadas por las áreas – Cumplimiento Resolución 1115 de 2012.**

Mensualmente la Dirección de Saneamiento Ambiental realiza el seguimiento de los volúmenes de generación de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, generados por las obras contratadas de la Empresa. Para el cuarto trimestre de 2014, se reportaron los siguientes datos de generación de RCD:

DATOS GENERALES	MATERIAL DISPUESTO-APROVECHADO					
AREA	OCT		NOV		DIC	
	D	A	D	A	D	A
ZONA 1	0	0	0	0	0	0
ZONA 2	0	0	0	0	0	0
ZONA 3	0	0	0	0	0	0
ZONA 4	0	0	0	0	0	0
ZONA 5	0	0	0	0	0	0
RED TRONCAL	0	0	0	0	0	0
RED MATRIZ	0	0	0	0	0	0
ELECTROMECANICA	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
APOYO TECNICO	0	0	0	0	0	0
DGASH	2235	0	0	0	0	0
	2.235	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Total RCD dispuesto en escombreras autorizadas (octubre a diciembre 2014): 2.235 m3.

Total RCD aprovechado en obras (octubre a diciembre 2014): 0 m3.

El balance general de reporte de RCD de obras contratadas por las áreas para el año 2014 es el siguiente:

Meta	Avance

DATOS GENERALES				
AREA	No. DE OBRAS		TOTAL MATERIAL DISPUESTO	TOTAL MATERIAL APROVECHADO
	TOTAL	REPORTAN	DISP	APROV
ZONA 1	8	3	2.031,5	0,0
ZONA 2	8	6	45.965,0	10.042,4
ZONA 3	5	1	9.716,0	0,0
ZONA 4	12	7	29.101,4	256
ZONA 5	8	8	54.835,0	5,0
RED TRONCAL	6	6	4.572,0	0,0
RED MATRIZ	10	8	22.254,7	1.314,5
ELECTROMECANICA	1	1	0,0	0,0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2.275,0	60,0
APOYO TECNICO	2	2	0,0	0,0
DGASH	7	6	6.210,0	105,0
	TOTAL		176.961	11.783

De la tabla anterior, se evidencia el bajo reporte de generación de RCD en obras contratadas por la Empresa, del cual sólo se está realizando el aprovechamiento del 6.66%.

2. Participación en la Mesa Nacional de Escombros.

Desde el mes de diciembre de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invitó a la EAB-ESP a participar de la mesa nacional de escombros con el fin de estructurar la política nacional de manejo de residuos de construcción y demolición. Las sesiones de reunión son mensuales a las cuales también asisten entidades distritales como: IDU, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, UAESP, entre otras.

El 30 de septiembre se efectuó una mesa nacional de RCD en instalaciones de la EAB-ESP (Gerencia Ambiental) quedando constancia a través de lista de asistencia No. 0137. La siguiente mesa nacional de RCD fue realizada el 19 de diciembre de 2014, en el Club de Ingenieros.

3. Seguimiento a sitios de disposición final de escombros reportados por los contratistas.

Dentro de los sitios de disposición final de RCD reportados por los Contratistas, se tienen que la mayoría de RCD son entregados a la firma CEMEX y otras ocasiones a la Escombrera Cantarrana; ambos sitios se encuentran debidamente autorizados por la autoridad ambiental.

4. Sensibilización a áreas acerca del adecuado reporte de volúmenes de escombros generados.

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>Con el propósito de sensibilizar a las áreas acerca de los requerimientos de la Resolución 1115 de 2012, se realizaron dos jornadas de sensibilización, una con la Zona 2 y otra con la Zona 3 dirigidas el personal operativo y administrativo, las cuales fueron realizadas el 24 de octubre y 25 de noviembre de 2014, respectivamente. Así mismo, se han realizados varias reuniones puntuales o asistencia informativa a través del correo corporativo frente al manejo adecuado de los RCD en las obras de la Empresa.

5. Entrega de RCD a gestor autorizado.

Desde el mes de septiembre de 2012, se dio inicio a la adecuada disposición final de RCD generados por obras internas de la Empresa; estos residuos son entregados a la escombrera CEMEX COLOMBIA S.A, a través un contrato de prestación de servicios a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental. El contrato con ésta firma finalizó el 2 de julio de 2014, razón por la cual se buscó una nueva opción de disposición fina de estos residuos con la escombrera CANTARRANA.

A partir del mes de Octubre de 2014, se está realizando la entrega de RCD generados por obras internas de la Empresa a la escombrera Cantarrana. Los volúmenes de RCD entregados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 (éste último con corte a 15 de diciembre de 2014) a dicha escombrera son los siguientes:

<table>
<tr><th>AREA</th><th>VOLUMEN (m3)</th></tr>
<tr><td>ABASTECIMIENTO SUR</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ACUEDUCTO ZONA 2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ACUEDUCTO ZONA 3</td><td>100</td></tr>
<tr><td>ACUEDUCTO ZONA 4</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ACUEDUCTO ZONA 5</td><td>42</td></tr>
<tr><td>ALCANTARILLADO ZONA 2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>BIENES RAICES</td><td>7</td></tr>
<tr><td>COMERCIAL ZONA 3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>DIRECCION DE SANEAMIENTO GIBRALTAR</td><td>12</td></tr>
<tr><td>TOTAL (octubre 01 a diciembre 15 de 2014)</td><td>181 m3</td></tr>
</table>

Del balance anterior, se evidencia que la Zona 1 no ha realizado uso del servicio de disposición final de RCD en la Escombrera Cantarrana.

Gestión adecuada de los escombros – residuos de construcción y demolición (RCD) en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 y efectivo control de los sitios de disposición de escombros autorizados y utilizados.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Meta</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td></td><td>

Programa de Gestión Integral de los Residuos / Subprograma de Gestión Integral de Lodos y Biosolidos:

Realizar un manejo ambientalmente adecuado de los lodos y biosólidos generados por la EAB-ESP.

1. **Seguimiento periódico a sitios de disposición de lodos y biosólidos.**

Durante el cuarto trimestre del año 2014, se continuó con el seguimiento ambiental a los predios donde actualmente se realiza la disposición de Lodos y Biosólidos: Gibraltar y Corzo I. Así mismo, se hizo seguimiento del predio donde se prevé realizar manejo futuro de lodos: San Luis.

<table>
<tr><th>Número de Informe</th><th>Descripción Visita Técnica</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>00141</td><td>Visita de seguimiento ambiental - Predio San Luis</td><td>Visita realizada el día 18 de Noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>00145</td><td>Visita de seguimiento ambiental - Predio Gibraltar</td><td>Visita realizada el día 18 de Noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>00146</td><td>Visita de seguimiento ambiental - Predio El Corzo</td><td>Visita realizada el día 18 de Noviembre de 2014</td></tr>
<tr><td>00147</td><td>Recorrido disposición de residuos en áreas de la central de operaciones</td><td>Visita realizada el día 18 de Noviembre de 2014</td></tr>
</table>

Respecto al predio Gibraltar, adicional a las visitas de seguimiento ambiental, se efectuaron dos mesas de trabajo con la comunidad del Sector, dada las quejas que se están presentando por la disposición de lodos en éste predio. Las mesas de trabajo fueron realizadas en las siguientes fechas:

1. Diciembre 5 de 2014: Reunión salón comunal Las Margaritas Etapa 5, hora: de 5:00 a 7:00 p.m.
2. Diciembre 12 de 2014: Reunión salón comunal Las Margaritas Etapa 10, hora de 3:00 a 6:00 p.m.

Los listados de asistencia se encuentran en custodia de la profesional social de la Zona 5.

Así mismo, frente al mantenimiento y operación del predio, en el mes de octubre se realizó levantamiento topográfico del predio, con el fin de evaluar la cota actual de relleno. Se espera contar con los resultados de ésta actividad en el mes de Enero de 2015. De otra parte, en el mes de diciembre se dio inicio a

</td></tr>
</table>

Meta	Avance
	las jornadas de limpieza y poda del predio, apoyadas por la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico y Zona 5. Para el año 2015 se espera realizar el cerramiento del predio Gibraltar, dado que se encuentran caso 2000 m sin cerramiento definitivo. Respecto al predio El Corzo I, de las visitas realizadas en el cuarto trimestre de 2014, se evidenció que las celdas establecidas para aprovechamiento con el biosólido ya fueron cubiertas; sin embargo, existen áreas aledañas a los carreteables que aún no han sido intervenidas y que están siendo aprovechadas con el biosólido. **2. Activación mesas de trabajo internas para el manejo de lodos y biosólidos.** Luego de ser aprobada la mesa de trabajo interna para la gestión integral de lodos y biosólidos a través del comité industrial realizado el 17 de junio de 2013, en el que participan representantes de las siguientes áreas: Dirección Red Troncal Alcantarillado, Gerencia Corporativa del Sistema Maestro, Dirección de Ingeniería Especializada, Dirección de Saneamiento Ambiental; se realizó una mesa de trabajo en el mes de marzo de 2014, con el fin de verificar el avance de cumplimento de las actividades establecidas en el documento del "*Plan de manejo de lodos, biosólidos y escombros de la EAB-ESP*", que fue presentado frente al hallazgo administrativo de la Contraloría Distrital de Bogotá. Para el segundo trimestre de 2014, se efectuó una mesa de trabajo con el comité interno de lodos el día 9 de abril de 2014. (Ayuda de memoria No. 0028). En el tercer trimestre de 2014, se efectuaron varias reuniones consignadas en las listas de asistencia No. 112, 114 y ayuda de memoria No. 0126. En el cuarto trimestre de 2014, no se realizaron reuniones internas frente al tema de lodos y biosólidos, teniendo en cuenta que se estaba adelantando el proceso de licitación pública para la factibilidad y diseños detallados de la Planta de Tratamiento de lodos de alcantarillado, no obstante el 14 de noviembre de 2014, a través de la comunicación No. 11900-2014-5513 de la Dirección de Contratación, se informó la declaratoria de fallido de la invitación pública. El proceso se volverá a tramitar en el mes de enero de 2015. **3. Activación mesas de trabajo interinstitucionales para el manejo de lodos y biosólidos.** Durante el segundo trimestre del 2014, se realizó una mesa de trabajo con las entidades distritales, llevada a cabo el día 22 de abril de 2014, donde se trataron los diferentes proyectos que está adelantando la EAB-ESP frente al manejo de lodos y biosólidos (Ayuda de memoria No. 0033). Para el tercer trimestre de 2014, se realizaron las siguientes mesas de trabajo, en el marco del proyecto de la planta de lodos y del aprovechamiento de los biosólidos (ayuda de memoria

Meta	Avance
	No. 010, 0115 y 0116) En el cuarto trimestre de 2014, no se efectuaron reuniones con las entidades del Distrito; sin embargo, luego de las reuniones efectuadas en el primer semestre de 2014, se enviaron varias comunicaciones a las diferentes entidades con el fin de recordar el trámite pendiente a los compromisos adquiridos en las diferentes mesas. Las comunicaciones enviadas fueron las siguientes: o 24200-2014-5968 de fecha noviembre 6 de 2014, enviado a Secretaria Distrital de Planeación. Asunto: Reiteración definición uso de suelo Predio San Luis o 24200-2014-5926 de fecha noviembre 10 de 2014, enviado a Secretaria Distrital de Ambiente. Asunto: Reiteración – Proyecto Planta de tratamiento de lodos – definición de lineamientos ambientales del proyecto. o 24200-2014-5938 de fecha noviembre 10 de 2014, enviado al IDIGER. Asunto: Definición de lineamientos técnicos frente a la ubicación de la Planta de lodos o 24200-2014-6074 de fecha diciembre 15 de 2014, enviada a la Secretaria Distrital de Ambiente. Asunto: Aplicación de biosólidos en PMRRA. o 24200-2014-6174 de fecha noviembre 24 de 2014, enviada al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo. Asunto: Aprovechamiento de Biosólidos en el relleno sanitario. **4. Estudio de otras alternativas para el aprovechamiento de lodos y biosólidos.** Respecto al estudio de otras alternativas existentes en el mercado, para el tratamiento y aprovechamiento de lodos y Biosólidos, se espera realizar pruebas en biosólidos para determinar su potencialidad como aditivos cementante, a través de un contrato de prestación de servicios. En el mes de diciembre de 2013, se formalizó el contrato de prestación cuyo objeto es: "*Realizar la caracterización microbiológica, fisicoquímica y mecánica para los biosólidos y los residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la*

Meta	Avance
	prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a cargo de la empresa, con el fin de determinar su potencial para la obtención de material cementante y/o eco-materiales y sus posibles alternativas de manejo hacia su valorización, en el marco del sistema de gestión ambiental". A través de éste contrato, se espera realizar las pruebas que determinen si los biosólidos mezclados con RCD son aptos como aditivos cementantes para la fabricación de ladrillos, adoquines, etc. Los resultados de este estudio serán entregados en el mes de diciembre del 2014, dado la ampliación en tiempo del contrato. Así mismo, frente al aprovechamiento de los biosólidos, la EAB-ESP se encuentra en proceso de autorización del uso del predio La Magdalena, trámite que se está adelantando con la ANLA, dado que el uso del predio El Corzo I, está próximo a llegar a su máximo aprovechamiento. De igual manera, se están adelantando trámites con el relleno sanitario Nuevo Modoñedo y con la UAESP, para el uso del biosólido en las capas de cobertura diaria o final del relleno, teniendo en cuenta que éste uso ya se encuentra regulado en la nueva normatividad Colombiana Decreto 1287 del 10 de julio de 2014. Se espera respuesta de dichas solicitudes. Respecto al manejo de lodos de alcantarillado, como se mencionó anteriormente, durante el cuarto trimestre de 2014, se sacó la invitación pública para la contratación de la factibilidad y diseños detallados de la "*Planta de tratamiento de lodos provenientes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial*". El 14 de noviembre de 2014, a través de la comunicación No. 11900-2014-5513 de la Dirección de Contratación, se informó la declaratoria de fallido de la invitación pública. El proceso se volverá a tramitar en el mes de enero de 2015. 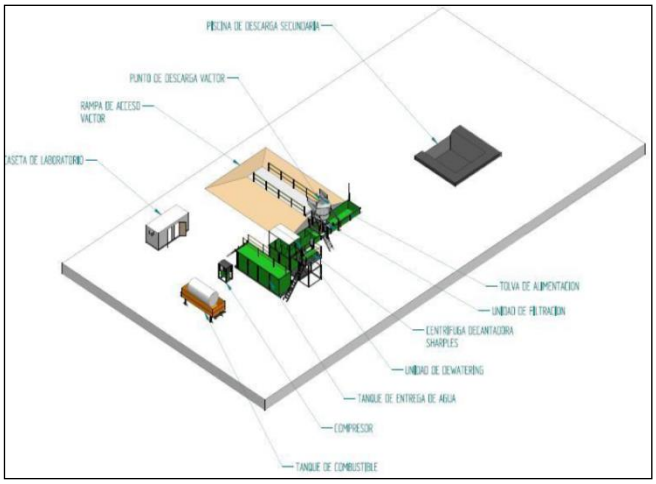 **Programa de Gestión de Emisiones Atmosféricas:** Minimizar los impactos ambientales que generan las emisiones por fuentes fijas y fuentes móviles de la EAB – ESP

Meta	Avance
	1. Se obtiene el Informe del inventario de GEI del año base 2011, ajustado conforme a las observaciones de la preauditoría de verificación por parte de ICONTEC realizada a finales de 2013, a través del contrato de prestación de servicios No. 2-05-24200-0626-2013. **2.** ICONTEC, mediante contrato 2-05-24100-805-2011, sometió la documentación para solicitud de registro del proyecto MDL sombrilla PCHs Suba y Usaquén ante la Junta Ejecutiva del MDL de UNFCCC, la cual informó la terminación de la revisión de forma para el 15-07-2014. Toda la documentación se preparó con el apoyo de la firma consultora Environmental Business and Technologies Ltda., a través del contrato No. 2-02-24200-0724-2013. **3.** Se elaboró la segunda versión de una estrategia de comercialización de CERs, a través de la firma consultora Environmental Business and Technologies Ltda. a través del contrato No. 2-02-24200-0724-2013, para iniciar implementación durante el segundo semestre de 2014. ICONTEC, mediante contrato 2-05-24200-921-2012, concluyó la verificación del séptimo año de operación de la PCH Santa Ana, solicitando la emisión de 10.801 CERs (1 CER = 1 Ton CO2e reducida), que fueron efectivamente emitidos el 22-04-2014. Los hallazgos de la auditoria se cerraron con el apoyo del contrato de consultoría No. 2-02-24200-0724-2013. Implementación de estrategia frente al cambio climático contribuyendo a la reducción de emisiones de GEI.
b. Disminuir la contaminación y mitigar el impacto ambiental en ríos, quebradas, humedales y demás cuerpos de agua, mediante la construcción de interceptores de aguas residuales.	**Programa Saneamiento del Río Bogotá** Para el mejoramiento de la calidad de agua del rio Bogotá se viene implementando con la Universidad Javeriana, estudios de tratabilidad del agua residual de la futura planta de tratamiento de Canoas como la ampliación de la PTAR Salitre. Así como el diseño a nivel de ingeniería de detalle de la planta PTAR Canoas, con la Unión Temporal Canoas. Considerando las actividades establecidas en el pacto de cumplimiento y aquellas exigidas en la sentencia, además del resultado de los estudios realizados, los interceptores a construir dentro del Programa de Saneamiento del Río Bogotá y adoptadas por el Distrito Capital en el POT vigente son: • Interceptor Tunjuelo - Canoas. • Diseño detallado del Interceptor Zona Franca

Meta	Avance
	Debe tenerse en cuenta que el saneamiento del Río Bogotá está relacionado directamente con la Acción Popular 479 de 2001, cuyo fallo en segunda instancia fue dictado por el Consejo de Estado el pasado mes de agosto de 2014. Desde el año 1962, con el primer Plan Maestro de Alcantarillado se viene buscando una solución al manejo integral de las aguas de la cuenca del Río Bogotá. En la presente administración, plan de desarrollo Bogotá Humana, ha presentado los siguientes avances en acatamiento del pacto de cumplimiento dentro de la Acción Popular 479 de 2001: i. Consecución de recursos para contratar la interventoría del diseño de la PTAR Canoas. ii. Presentación al Consejo de Estado y al Tribunal Administrativo de Cundinamarca de alternativas de localización y de tratamiento de las aguas residuales domésticas con el fin de determinar la opción que beneficiara de manera integral tanto al Distrito como la Nación. iii. Se logró aclarar que los costos de operación y mantenimiento asociados a la elevación de las aguas residuales para ser tratada en la PTAR Canoas no debía ser a cargo de los habitantes de la ciudad de Bogotá, por tratarse de temas de interés nacional. iv. Se lograron estrechar vínculos con las autoridades de orden regional mediante mesas de trabajo, es así como se fortaleció el Convenio 171 suscrito entre CAR y EAB. Se logró adelantar mesas técnicas y directivas, donde se han viabilizado proyectos que impactan directamente hacia el saneamiento del río Bogotá, tales como: a. Adecuación hidráulica del Río Bogotá b. Inicio de la contratación de la ampliación y optimización de la PTAR Salitre, revisión de TDR por parte de la EAB. (Licitación Pública Internacional 01 de 2013) c. Plan Maestro de Biosólidos para la ciudad de Bogotá (elaborados de manera conjunta entre CAR-EAB de los Términos de Referencia) d. Plan de control y monitoreo de aguas de la sabana (elaborados de manera conjunta entre CAR-EAB de los Términos de Referencia) v. Avance de los diseños de ingeniería de detalle de la PTAR Canoas, en el que ya se culminaron los diseños conceptuales de las Fases I (Tratamiento Primario Químicamente Asistido), II (Tratamiento secundario) y III (Tratamiento Terciario), y se están iniciando los diseños detallados para la FASE I (Tratamiento Primario Químicamente Asistido), del proyecto. Debe tenerse en cuenta que la EAB ha ejecutado la construcción de los interceptores realizando inversiones por sumas superiores al billón de pesos enfocadas al saneamiento de las aguas residuales de la ciudad, estructuras

Meta	Avance
	necesarias para recoger y transportar las aguas a la futura Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. vi. Plan Maestro de Alcantarillado. Se encuentra en ejecución la consultoría, para obtener la integración total de los modelos hidráulicos, la formulación y estructuración total y definitiva de un Plan Maestro de Alcantarillado 2015-2025, que tiene como objeto entre otros, desarrollar el programa de rehabilitación integral de infraestructura del sistema de alcantarillado de la ciudad, la que está prevista desarrollarse en tres fases, atendiendo los requerimientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, así como a los criterios y prioridades técnicas y socioambientales. vii. Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas. En el marco de esta meta, se han presentado los siguientes avances en los indicadores: Kilómetro de adecuación de quebradas: En el año 2014 se adecuaron 12,87 km de quebradas Hectáreas de humedales y áreas protegidas adecuadas: Se intervinieron 21,14 hectáreas de humedales intervenidas Kilómetros de interceptores de aguas residuales (saneamiento de cuerpos de agua): Se construyeron 5,00 km de interceptores. **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV)** Se presentó el segundo informe semestral de 2014, decimocuarto informe de avance del PSMV-SDA-Bogotá, mediante el oficio 24200-2014-6477, Radicado SDA 2014ER207256 del 12 de diciembre de 2014. Se realizó reunión con la SDA, donde se manifestó la importancia establecer nuevas metas de reducción individual para el próximo quinquenio 2015 – 2020. Al interior del Subcomité Técnico creado mediante Resolución 0686 de 2014 con el fin de atender el fallo del Consejo de Estado, donde participan las cinco Zonas Operativas, la Dirección Red Troncal y la Gerencia Corporativa de Planeamiento, cuyo propósito es definir el plan de acción de inversiones y las metas de reducción del mismo se siguió avanzando en la actualización del PSMV de Bogotá. PSMV Bogotá-CAR Mediante la Resolución 1519 de 2014, se aprobó el PSMV Bogotá-CAR, y mediante el oficio CAR 20141128619 del 16 octubre de 2014 se interpuso Recurso de Reposición.

Meta	Avance
	Conexiones Erradas Mediante los contratos de consultoría de Identificación de conexiones erradas en los humedales Jaboque, Conejera, Juan Amarillo, Burro y Capellanía se identificaron 368 usuarios con conexiones erradas a los canales aferentes y los Humedales mencionados, así como estructuras de alivio del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial. Estos resultados se remitieron a las zonas operativas uno (1), dos (2) y tres (3), con el objeto de planificar las obras para la corrección de las conexiones erradas con recursos del 2015 y 2016. Durante la supervisión de los contratos 1-02-24200-1224-2013 para la identificación de las conexiones erradas en el canal Torca y 1-02-24200-0202-2014 canales Fucha y San Francisco respectivamente, se realizaron cerca de 23 visitas técnicas de seguimiento a los colectores aferentes a los Canales Torca, San Vicente, Serrezuela, El Redil, El Cedro, Contador I y II y San Francisco y Fucha.
c. Reducir el riesgo en la población por inundaciones y crecientes en ríos, quebradas y cuerpos de agua, evitando pérdidas materiales, humanas y conflictos sociales, a través de la construcción de canales y colectores de aguas lluvias, adecuación de quebradas, estructuras de amortiguación de crecientes.	**ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA TEMPORADAS DE LLUVIAS** **Acciones de preparación Distrital para las temporadas invernales.** Adquisición bombeos de respaldo para las estaciones elevadoras. Instalación de cuarenta y cuatro (44) compuertas antirreflujo en los canales aferentes al canal Cundinamarca y de quince (15) compuertas antirreflujo en la localidad de Fontibón. La Empresa instaló bombeo de respaldo de gran caudal en el humedal Jaboque, con el fin de proteger a la ciudad en caso de aumento en el nivel del río Bogotá. La Corporación Autónoma Regional - CAR, ha contratado la Adecuación Hidráulica del río Bogotá para el tramo comprendido entre Alicachín y la desembocadura del Río Fucha, para lo cual, la Empresa de Acueducto realiza un acompañamiento a esta labor. A continuación se pueden observar algunos avances de obra: **Actividades de mantenimiento** Para la atención de la ciudad debido a las temporadas de lluvias, se realizan actividades preventivas que incluyen la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje. Estas labores preventivas, cuentan con contratos de apoyo que contemplan actividades como poda, deshierbe, despaste, extracción y transporte de sólidos y en algunos casos dragados. Para el primer semestre del año 2014, se ejecutaron contratos por un valor de $12.800 millones para Limpieza y Mantenimiento de Canales, quebradas, boxcoulvert, desarenadores de las cinco zonas operativas de la Empresa. Las principales acciones corresponde a: poda de 3 millones de m2 de taludes y extracción, cargue y disposición de 185.000 m3 de lodos, basuras y escombros.

Meta	Avance
	Se atiende un sistema compuesto por: 150 Km de Canales, 60 Km de Ríos Canalizados y 100 Km de Quebradas y Ríos Urbanos. Kilómetros de canales y colectores de aguas lluvias: Se construyeron 4.39 km de colectores **Programa de Saneamiento del Río Bogotá** En este programa se contempla la Adecuación Hidráulica de río Bogotá y sus obras complementarias. Lo anterior, en coordinación con otras entidades, en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos. **Protección y recuperación de humedales** Dentro de esta línea estratégica de la Empresa, se viene ejecutando la construcción de los interceptores y colectores aledaños a estos ecosistemas para su adecuación hidráulica; la formulación de planes de manejo ambiental; la recuperación y restauración física de las franjas acuática y terrestre (saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración ecológica, estudios técnicos e investigación aplicada); y la administración participativa, el manejo integral y monitoreo de los humedales a través de convenios con organizaciones ambientales, obras de cerramiento perimetral y programas de monitoreo ambiental.
d. Evaluar posibilidades y plantear alternativas que permitan en torno al manejo integral del recurso hídrico, fundamentando acciones relacionadas con el establecimiento de competencias y actuaciones en aspectos ambientales que pueden tener las empresas prestadoras de servicios públicos.	**Programa de Extensión de Buenas Prácticas Ambientales:** Definir y comunicar la Política Ambiental: El Compromiso Ambiental se definió como: “La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP está comprometida con la gestión integral del agua y los residuos, la preservación y conservación de ecosistemas estratégicos, la prevención de la contaminación y la mitigación, compensación o corrección de los impactos ambientales generados por sus actividades, productos y servicios. Esto mediante la implementación de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, la aplicación de prácticas sostenibles y el fortalecimiento del conocimiento, la cultura ambiental y la gobernanza del agua en el territorio”; y aprobó en sesión del Comité Corporativo No. 22 de septiembre 4 de 2013. Durante el año 2014 se llevaron a cabo diferentes actividades para su divulgación en la comunidad empresarial de la EAB: • El 10 de febrero se inició la divulgación del compromiso ambiental de la Empresa a través de un lotus masivo, el cual se envió durante una semana. • Durante la semana del 20 de febrero se publicó el compromiso ambiental de la Empresa en el papel tapiz de todos los monitores de la Empresa.

Meta	Avance
	• Lanzamiento de un concurso interactivo "Carrera de Observación" en el cual participaron funcionarios de la EAB a través de la red Intranet. • En el marco de las jornadas de divulgación del procedimiento para identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la validación de la matriz, se realizó divulgación del compromiso ambiental de la EAB. • Durante el mes de noviembre se realizaron los diseños de tres piezas comunicativas para divulgación del compromiso ambiental, dos separadores de libros y un calendario 2015 para escritorio. Separadores de libro: Un separador de libros contiene la descripción del compromiso ambiental y el otro el decálogo de buenas prácticas ambientales, ambos en su respaldo contienen el calendario del año 2015. Calendario 2015 para escritorio: Durante el mes de diciembre se realizó la entrega de los dos separadores a 1.600 funcionarios y contratistas de la EAB en las siguientes sedes: Aspectos Ambientales Durante año 2014 se culminó con la consolidación de la actualización de la "Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales" de la EAB basado en la revisión documental de los diferentes procesos de la Empresa. Posterior a esto se realizó la divulgación del procedimiento Código: M4MI0102P para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales con los grupos de trabajo de todos los procesos de la EAB y se llevó a cabo el proceso de validación de la matriz. Requisitos legales y otros: Se actualizó la "Matriz de requisitos legales y otros requisitos - ambiental y salud y seguridad en el trabajo SST" con los aspectos ambientales relacionados con: consumo de agua, generación de residuos, generación de vertimientos, publicidad visual exterior. En el aspecto relacionado con consumo de agua se describen los soportes del tema de las concesiones de agua.
e. Cumplir con lo establecido en los diferentes planes con incidencia ambiental que se formulen y se asocien a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Dentro del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos se lograron los siguientes resultados: • Se realizó inspección visual a la trampa de grasas, los sistemas sépticos y la planta de lodos de la planta El Dorado en el marco del levantamiento del RAI de esta instalación. • Se realizó revisión del tema de vertimientos en las sedes Usaquén, Santa Lucía, PTAP's Laguna, Dorado, Yomasa y Vitelma en el marco del levantamiento del RAI de estas instalaciones. • En el marco del permiso de vertimientos de la PTAP El Dorado se recibió oficio de la CAR, en el cual acusan el recibo de la información

Meta	Avance
	enviada mediante el oficio 24200-2014-4547. • Se brindó capacitación a 24 guardabosques en los temas de: Compromiso Ambiental, SGA, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales e Instructivo de Mantenimiento de Sistemas Sépticos. Igualmente se entregó el formato de seguimiento a los mantenimientos de estos sistemas.

Tabla 7. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2014. Informe Gestión Ambiental 2014

Tabla 8. Título III. Mecanismos de evaluación, control y seguimiento del plan maestro. Artículo 17.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.

Indicador	Resultado de la medición del indicador
a. Avance Financiero del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado: Indicador de avance financiero, IAF, cuyo propósito medir la eficacia en la ejecución de las inversiones programadas. Se construirá mediante el uso de la información de inversiones reales de la Empresa en un año determinado y de las inversiones programadas para este mismo periodo. El análisis multianual del indicador permite visualizar los ajustes realizados por la Empresa para el cumplimiento en cuestión de inversiones.	77,18%
b. % Cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto (agua potable).	99,96%
c. % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas).	99,33%
d. % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias).	99,04%
e. Kilómetros de redes locales para el servicio de acueducto.	En el año 2014 se ejecutaron 2,20 Km para un cumplimiento de 118,51% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
f. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario.	En el año 2014 se ejecutaron 4,13 Km para un cumplimiento de 55,45% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
g. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial.	En el año 2014 se ejecutaron 4,39 Km para un cumplimiento de 58,07% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
h. Kilómetros de interceptores de aguas residuales (saneamiento de cuerpos de agua).	En el año 2014 se ejecutaron 5,00 Km para un cumplimiento de 41,96% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
i. Kilómetros de canales y obras para el control de crecientes y la amortiguación de inundaciones. Y Kilómetros de aguas lluvias.	En el año 2014 se ejecutaron 4,39 Km, para un cumplimiento de 40,81% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.

Indicador	Resultado de la medición del indicador
j. Kilómetros de adecuación de quebradas.	En el año 2014 se ejecutaron 12,87 Km para un cumplimiento de 93,95% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
k. Hectáreas de humedales y áreas protegidas adecuadas	En el año 2014 se ejecutaron 21,14 Ha para un acumulado 2012-2016 de 25,77 Ha.
l. Kilómetros de túneles para la conducción de agua cruda	Se ha rehabilitado 2,62 Km de túnel.
m. Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas.	En el año 2014 se ejecutaron 10,50 Km para un cumplimiento de 74,42% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
n. Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas.	En el año 2014 se ejecutaron 24,57 Km para un cumplimiento de 102,48% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.

Tabla 8. Indicadores de control, seguimiento y evaluación del plan maestro.
Fuente: Sistema SEGPLAN 31-12-2014 y Dirección de Planeación y Control de Inversiones

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Cobertura de Acueducto – vigencia 2014

Para el año 2014, la cobertura residencial y legal de acueducto presenta un incremento de 0,03 puntos con relación al 2013. Para mantener una alta cobertura en el periodo junio de 2012 a Dic 2014 la gestión se materializó con la incorporación de 106,202 nuevas cuentas contrato o suscriptores del servicio a nivel residencial.

Cobertura de Alcantarillado Sanitario – vigencia 2014

Para el año 2014, la cobertura residencial de alcantarillado sanitario presenta un incremento de 0,04 puntos con relación al 2013. Para mantener una alta cobertura en el periodo 2008 a 2012 la gestión se materializó en la incorporación promedio anual de 44,712 nuevas cuentas contrato o suscriptores del servicio a nivel residencial.

Cobertura de Alcantarillado Pluvial - vigencia 2014

Para el año 2014, la cobertura legal de alcantarillado pluvial presenta un incremento de 0,64 puntos con relación al 2012. El presente indicador es el resultado de la georreferenciación de suscriptores y redes pluviales bajo unos determinados criterios.

Se presenta a continuación los porcentajes de coberturas por localidad:

Porcentajes de coberturas a Diciembre de 2014			
Localidad	**Cobertura de Acueducto**	**Cobertura Alc Sanitario**	**Cobertura Alc Pluvial***
USAQUEN	99,95%	99,81%	99,45%

Porcentajes de coberturas a Diciembre de 2014			
Localidad	**Cobertura de Acueducto**	**Cobertura Alc Sanitario**	**Cobertura Alc Pluvial***
SUBA	99,99%	98,50%	99,13%
CHAPINERO	99,99%	99,88%	100,00%
ENGATIVA	99,99%	99,97%	98,40%
BARRIOS UNIDOS	99,99%	99,93%	99,98%
TEUSAQUILLO	99,99%	99,99%	100,00%
SANTA FE	99,99%	99,88%	99,99%
FONTIBON	99,99%	99,97%	100,00%
LOS MARTIRES	99,99%	99,97%	100,00%
ANTONIO NARINO	99,99%	96,47%	100,00%
PUENTE ARANDA	99,99%	99,99%	100,00%
CANDELARIA	99,99%	99,99%	100,00%
SAN CRISTOBAL	99,86%	99,35%	99,74%
USME	99,82%	99,07%	99,37%
TUNJUELITO	99,99%	99,97%	99,97%
RAFAEL URIBE	99,84%	99,30%	99,75%
CIUDAD BOLIVAR	99,83%	96,98%	93,89%
BOSA	99,99%	99,25%	98,07%
KENNEDY	99,99%	99,94%	99,67%
Total Bogotá D.C	**99,96%**	**99,33%**	**99,04%**

Tabla 9. Porcentaje de coberturas por localidad
Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. EAAB Nota: El valor de las coberturas incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2010.

Calidad en la atención

La Empresa desarrolla la atención de sus usuarios a través de recursos humanos de muy buenas calidades y capacidades, procesos y procedimientos apropiados y tecnología de vanguardia, este último punto es de alta importancia por contar con un sistema de información empresarial denominado SAP(Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de datos), el cual tiene integrados módulos y abarca la mayoría de los aspectos de la administración empresarial; así mismo, un sistema de correspondencia, un portal de internet www.acueducto.com.co y algunas herramientas tercerizadas que permiten la adecuada prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a nuestros usuarios.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se describe en forma general los canales de atención que ofrece la EAB-ESP a los usuarios:

CANAL PRESENCIAL

Es el canal en el cual a través de personal debidamente capacitado, se estrecha la relación entre el usuario y el Acueducto de Bogotá utilizando habilidades de interpretación, comunicación efectiva, lenguaje claro, concreto y preciso para satisfacer sus necesidades.

SERVICIO EN PUNTOS DE ATENCIÓN PROPIOS

La EAB-ESP cuenta con puntos de atención presencial a través de los cuales viene construyendo una imagen propia que la identifique en el ámbito urbano. La imagen arquitectónica de la Empresa, busca primordialmente, por medio de asociaciones con el agua, elemento natural lleno de connotaciones positivas, construir una imagen de servicio y generar el conocimiento de la Empresa.

Los elementos que componen la imagen arquitectónica son el medio de transmisión de los conceptos que se quieren comunicar al público:

Transparencia: Fachadas,
Servicio: Mobiliario, señalización,
Tecnología: Fachadas, interiores, muro de comunicaciones,
Proximidad: Mobiliario, muro de comunicaciones

De esta manera, se dispone de cinco (5) sedes propias situadas por zonas en la ciudad y por lo menos treinta y ocho (38) funcionarios asignados a las sedes, para atender a sus usuarios, equipadas con herramientas tecnológicas para atender de manera eficiente los requerimientos de los usuarios.

En los puntos de atención propios se ofrecen varios servicios, como son, Consulta Internet por kioskos multimedia, atención de reclamos, Atención especial a discapacitados, Entrega de duplicados de factura, atención a Urbanizadores y Constructores, atención solicitudes individuales y atención para radicación de escritos en medio físico.

Este lugar cumple una labor fundamental en la divulgación institucional, pues el punto de atención es el lugar donde se da a conocer la Empresa, donde se muestran sus procesos, donde se educa al usuario sobre los elementos del sistema.

El punto de atención está conformado por tres secciones y/o accesos, la atención virtual, donde el ciudadano puede efectuar consultas y transacciones de manera electrónica, la atención al público, donde se encuentran, la atención personalizada, el área de espera, el muro de divulgación y las Oficinas área de trabajo de funcionarios cuya relación con el público no es directa, también atención especializada como la de urbanizadores y usuarios especiales.

Servicio en CADE y SuperCADE

Los CADE y SuperCADE son puntos de atención dispuestos y administrados por la Alcaldía Mayor, en los cuales se presta atención con al menos con treinta (30) funcionarios de la EAAB-ESP en los siguientes temas:

- Peticiones, Quejas y Reclamos: Solicitudes sobre temas comerciales.
- Duplicado factura.
- Pago de factura: En las entidades bancarias dispuestas para el recaudo.

CANAL CALL CENTER

Es el canal de atención conocido como ACUALINEA (Línea 116 y 018000116007) dedicado a la atención de las peticiones, requerimientos y reclamos de los usuarios vinculados y/o futuros a través de un sistema audio respuesta y de asesores de servicio con disponibilidad las 24 horas del día, 7 días a la semana los 365 días del año. Estos puntos se especializan en los siguientes temas:

- Información: Temas de cortes programados, información básica de la factura, periodos de facturación y demás de la Empresa (reclamos operación y mantenimiento alcantarillado, daños en redes y cortes de servicio, orientación al usuario en puntos de pago, tramites, consulta de factura, entre otros).
- Peticiones, Quejas y Reclamos de Facturación: Solicitudes sobre temas comerciales asociados a la factura.

CANAL ESCRITO

Es el canal de atención en el cual la Empresa facilita a través del uso de adecuadas herramientas de registro la radicación de flujo no comercial y comercial como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de forma escrita para responder al usuario en debida forma. En este canal adicionalmente, se registran todas las entradas del sistema SDQS (Sistema distrital de quejas y soluciones) y se emiten las salidas que se registran por el canal virtual de internet.

CANAL VIRTUAL

web www.acueducto.com.co

Utilizando las tecnologías de la información, la Empresa pone a disposición del público en general su portal web www.acueducto.com.co como herramienta de interacción para los usuarios en los siguientes temas:

- Información: Temas de cortes programados, información básica de la factura, periodos de facturación, tarifas vigentes, etc.
- Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes: Solicitudes sobre temas comerciales asociados a la facturación, funciona de manera similar al sistema de radicación por correspondencia. Se pueden radicar en cualquier momento, se procederá a tramitar los requerimientos en días hábiles.
- Duplicado de factura: Cuando el usuario pierde la factura o cuando no le ha llegado a su domicilio.
- Guía de trámites: Espacio en el cual se pueden consultar los servicios que presta la Empresa y los requerimientos necesarios por parte del usuario para atender las solicitudes.

www.acueducto.com.co los más visitados	Visitas año 2011	Visitas año 2012	Visitas año 2013	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	Visitas año 2014
1 Copia de la Factura (Portal)	295.553	138.318	5.620	838	1.092	1.128	1.355	1.562	1.112	1.345	4.210	4.107	2719	2041	2239	23.748
2. Licitaciones	111.009	77.248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Niveles Río Bogotá	70.458	40.206	12.809	1.883	1.664	2.071	2.145	8.851	8.242	5882	10791	12.483	12562	9418	10034	86.026
4. Radicaciones web	50.044	40.022	10.934	1.239	1.065	1.046	1.078	4.915	2.808	2348	2960	7.560	4933	2411	1682	34.045
5. Copia de la Factura (Cade Virtual)	12.998	46.152	61.877	345	67	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	457
6. Registro Usuario	10	182.896	233.130	20.139	18.101	18.887	19.543	241.391	195.862	165.312	161.937	181.288	145457	131884	145234	1.445.035
Totales	**540.072**	**524.842**	**324.370**	**24.444**	**21.989**	**23.177**	**24.121**	**256.719**	**208.024**	**174.887**	**179.898**	**205.438**	**165.671**	**145.754**	**159.189**	1.589.311

Fuente: Informe de Gestión 2014.

De lo anterior, es importante destacar el registro de usuarios aplicación a través del cual se viene logrando el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y al tiempo sirve de mecanismo de relacionamiento con el usuario para acercarnos más al mismo.

- **Defensoría del usuario:** Realiza apoyo adicional para los usuarios que surten reclamación por los canales tradicionales de atención, actuando como facilitadora ante las áreas de la Empresa para que se atiendan las solicitudes de los usuarios, cuando se hayan superado los tiempos de atención establecidos o se hayan cometido errores que afecten gravemente a dichos usuarios. De esta manera permite acortar tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios. Durante el año 2014 el comportamiento en la atención de ciudadanos(as) en la oficina de Defensoría del Usuario, ha sido la siguiente:

PERIODO	TOTAL	COMERCIAL	OPERATIVO	COACTIVO	% COMERCIAL	% OPERATIVO	% COACTIVO
TOTAL 2012	1336	1203	98	35	90%	7%	3%
TOTAL 2013	1426	1207	169	50	84%	12%	3%
ene-14	122	93	28	1	73%	22%	1%
feb-14	118	94	18	6	80%	15%	5%
mar-14	111	79	26	6	71%	23%	6%
abr-14	139	101	31	7	73%	22%	5%
may-14	148	114	29	5	77%	20%	3%
jun-14	130	102	22	6	78%	17%	6%
jul-14	144	108	27	9	75%	19%	6%
Agt-14	96	84	8	4	75%	19%	6%
sep-14	117	96	15	6	82%	13%	5%
oct-14	138	101	17	20	73%	12%	14%
nov-14	152	107	33	12	70%	22%	8%
dic-14	55	39	10	6	71%	18%	11%
TOTAL a 2014	1470	1118	264	88	76%	18%	6%

Tabla 10. Atención de ciudadanos(as) en la oficina de Defensoría del Usuario
Fuente: Fuente: Oficina Defensoría del Ciudadano, Informe de Gestión

La oficina de la Defensoría del Ciudadano atiende de Lunes a Viernes entre 8:00 am - 12:00 pm y 1:00 pm - 4:00 pm en la sede principal del Acueducto de Bogotá, Av. Calle 24 No. 37-15. También presta su atención en las líneas telefónicas 344 7702 – 344 7298 y correo electrónico defensoriaciudadano@acueducto.com.co

Indicadores de calidad del servicio

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

Índice de Continuidad, que relaciona el tiempo de suministro del servicio de agua potable con la totalidad de tiempo ideal con el supuesto de garantizar 24 horas día a cada usuario del servicio.

Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de usuarios. En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,29 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,21 lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a Diciembre 31 de 2014 es de 0.08% "Sin Riesgo", lo que representa una calidad de agua del 99,92% agua apta para consumo humano.

Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

INDICADORES DE ATENCIÓN A USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO			2014
Atención de usuarios			
1	Índice de reclamos por facturación	%	0.47
2	Índice de reclamos operativos acueducto	%	0.29
3	Índice de reclamos operativos alcantarillado	#	0.21
Calidad del servicio			
1	Calidad del agua red de distribución	%	99.92
2	Continuidad del servicio	%	99.58

Tabla 11. Indicadores de atención a usuarios y calidad del servicio
Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Ejecución de proyectos para suministro de agua en los cerros orientales, debido a suspensión de actividades establecida por el Tribunal de Cundinamarca	El Consejo de Estado definió mediante Fallo, los lineamientos y sectores a los cuales se les podría incorporar al perímetro urbano	En el año 2014 se realizaron reuniones para diagnósticos preliminares, coordinadas por la Secretaría de Hábitat y Secretaría Distrital de Planeación.

Tabla 12. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.
Fuente: Dirección Red Matriz Acueducto - 2014.

Proyectos programados en el Decreto 314 de 2006

Los proyectos que se programaron en el Decreto 314 de 2006, se alinearon con el plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, el cual se encontraba vigente en ese momento.

A la fecha, si bien han transcurrido dos planes de desarrollo más, Bogotá Positiva periodo 2008-2012 y Bogotá Humana 2012-2016, los proyectos siguen vigentes.

Los proyectos

- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial
- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario
- Construcción de redes locales para el servicio de acueducto
- Construcción y expansión del sistema de acueducto
- Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial
- Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario
- Renovación y mitigación de la vulnerabilidad del sistema de acueducto
- Rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial

Son proyectos misionales de la Empresa, que siempre estarán vigentes y se asignarán recursos con el fin de garantizar la cobertura y continuidad de los servicios, no culminan.

Para el proyecto adecuación de humedales, protección y manejo ambiental, la EAB-ESP de conformidad con lo establecido en la normatividad ambiental es la entidad encargada de adelantar los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales en sus componentes, hidráulico, sanitario, biótico y urbanístico, y realizar el seguimiento técnico de las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental. Para lo anterior debe seguir las directrices de la autoridad ambiental competente (entidad que aprueba los estudios y diseños) en el marco del SIAC (Sistema Ambiental del Distrito Capital), del PGA (Plan de Gestión Ambiental del D.C.), y los lineamientos de la Convención Ramsar (Ley 357 de 1997).

En dicho contexto, la EAB-ESP formuló y ha venido implementando el PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PARTICIPATIVA DE LOS HUMEDALES DISTRITALES, con el objetivo de lograr la recuperación, rehabilitación, protección y conservación de éstas áreas naturales, siguiendo los principios y lineamientos de la Convención Ramsar, la legislación vigente a nivel nacional y distrital, y la Política de Humedales del Distrito Capital. Dicho programa se desarrolla con base en nueve (9) líneas de acción que han permitido la intervención de estos ecosistemas de manera integral, como son:

1) Políticas y planificación
2) Saneamiento predial
3) Saneamiento hídrico
4) Restauración ecológica
5) Mecanismos para la protección de los humedales
6) Gestión legal
7) Gestión social e interinstitucional
8) Estudios técnicos e investigación aplicada
9) Monitoreo

Durante el plan de desarrollo Bogotá Positiva y en el plan de desarrollo Bogotá Humana, periodo 2012-2016, la EAB ha continuado con las inversiones que permitirán alcanzar las metas formuladas por la presente administración, de recuperar 40 hectáreas de humedales.

En lo avanzado de este plan de desarrollo, Bogotá Humana, a diciembre 31 de 2014 se han intervenido 25,76 hectáreas de humedales.

El proyecto "Plan de Control de Pérdidas" formulado en el plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, se cerró en el año 2008 ya que se considera que está inmerso en los proyectos de expansión y rehabilitación del sistema de acueducto. Las acciones que lleva a cabo la EAB para el plan de control de pérdidas actualmente se encuentra incluidas en los proyectos del sistema de acueducto.

Los proyectos "Adecuaciones administrativas y operativas" y "Sistema de información, estudios y consultorías para el mejoramiento institucional y corporativo" se encuentran incluidos en un nuevo macroproyecto de la EAB denominado "Fortalecimiento Administrativo y Operativo Empresarial".

Este Macroproyecto incorpora los proyectos de inversión de la Empresa asociados a acciones nuevas o complementarias, renovaciones o rehabilitaciones de la infraestructura y equipamiento administrativo y operativo de la Empresa. Las inversiones asociadas a este macroproyecto se mantienen vigentes y se requieren permanentemente para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Empresa y para la prestación óptima de los servicios de la misma.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Durante el 2012 la Empresa entró en un proceso de ajuste interno, con el fin de poder responder a los nuevos retos planteados el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) - "Bogotá Humana", en el cual se evidencia un generoso cambio en la Administración Distrital que da un nuevo aire al componente ambiental, convirtiéndolo en su eje principal.

Este nuevo énfasis tiene impacto en los diferentes programas de gestión, como son:

- Humedales
- Quebradas
- Sistema Orográfico
- Sistema de Gestión Ambiental

Implementación del Sistema de Gestión Ambiental:

Durante el 2014 se realizó un avance en la implementación de los requisitos ISO 14001:2004 = 95% a 31/12/2014 cuya implementación permitió conocer, evaluar y mejorar el desempeño ambiental de la entidad. Así mismo en el programa de Extensión de Buenas Prácticas Ambientales cuyo objetivo es Adoptar y fomentar una cultura ambiental positiva en la comunidad empresarial de la EAB – ESP, a través de actividades de sensibilización, en el año 2014 durante el mes de diciembre se realizó la entrega de los dos separadores (Un separador de libros contiene la descripción del compromiso ambiental y el otro el decálogo de buenas prácticas ambientales), ambos en su respaldo contienen el calendario del año 2015. Fueron entregados a 1.600 funcionarios y contratistas de la EAB en las siguientes sedes:

• Central de Operaciones Centro Nariño
• Subcentral de Operaciones Santa Lucía
• Subcentral de Operaciones Usaquén
• Centro de Atención Comercial Las Américas
• Centro de Control Modelia
• Casa Inneco

• Casa Corredor Paramos
• Casa Nueva
• Casa Betty

Esto construye una cultura ambiental positiva en la comunidad empresarial.

Gestión Integral de quebradas: Se realizaron actividades en 4 líneas de acción: Protocolo de intervención en quebradas, Recuperación ecológica de 57 km de quebradas en Bogotá, Amojonamiento de corredores ecológicos de ronda, y Manejo silvicultural corredores ecológicos de ronda.

Protocolo de intervención en quebradas: Se generaron los lineamientos estratégicos para la intervención en quebradas para su recuperación integral.

Recuperación ecológica de 57 km de quebradas en Bogotá, a la EAB le corresponden la recuperación ecológica de 25km de quebradas, en las cuales se generaron los diseños participativo para la recuperación integral de las quebradas Limas, Zanjón derecho de la quebrada Limas, Honda, Santa librada, Trompeta, Infierno, Zanjón de la Estrella, Chiguaza, El Chulo, Roosevelt, Zanjón de La Muralla, Zanjón de El Ahorcado, nutria y rio San Francisco.

Amojonamiento de corredores ecológicos de ronda: La Gerencia Corporativa Ambiental con este proyecto buscó realizar la materialización de las coordenadas que identifican el límite externo de los Corredores Ecológicos Hídricos de la ciudad; definido en los respectivos actos administrativos por la Autoridad Ambiental.

Para el año 2014 se instalaron de 674 mojones en diferentes quebradas de Bogotá

Beneficios para los grupos de interés: Con la demarcación del límite externo de los Corredores Ecológicos Hídricos la población y las entidades distritales pueden verificar en terreno actividades no permitidas dentro de estos espacios.

Manejo silvicultural corredores ecológicos de ronda: Conforme con las autorizaciones expedidas por la SDA, durante el tercer trimestre de 2014, las actividades de poda ascienden a 635 árboles.

De acuerdo con los permisos emitidos por la SDA, durante el tercer trimestre de 2014, se efectuaron en total 580 talas de individuos arbóreos en condición de riesgo.

En desarrollo de las actividades de plantación y mantenimiento de arbolado urbano, durante el tercer trimestre de 2014, se plantaron 3300 árboles y se realizó mantenimiento a 3000 árboles en los corredores ecológicos de ronda.

En el marco del convenio de cooperación para la recuperación integral de la quebrada Santa Librada, se sembraron 555 individuos arbóreos de especies nativas.

Las anteriores actividades equivalen a 4 km de recuperación de quebradas.

Gestión Integral en humedales: La Empresa avanza en la recuperación ecológica y participativa de once humedales urbanos y su integración como parte del sistema de manejo de aguas pluviales. Esta se desarrolla a través del rescate de sus atributos y la recuperación de sus funciones, bienes y servicios ecológicos, para el

mejoramiento de las condiciones del entorno y la calidad de vida de las comunidades aledañas (más de 83 barrios en la ciudad de Bogotá y otras áreas de influencia en los municipios de Cota y Soacha), así como su integración al sistema de manejo de aguas pluviales, mejorando la ecoeficiencia operacional del sistema, ya que contribuyen a la amortiguación de crecientes y al control de inundaciones, además de ayudar al tratamiento natural de las aguas, funcionando como biofiltros que mejoran la calidad del agua cuando esta pasa por estos ecosistemas lénticos.

Para llevar a cabo la Gestión Integral en humedales se trabaja en tres (3) líneas de gestión: Administración y manejo integral participativo de los humedales distritales, Recuperación, rehabilitación ecológica y adecuado uso público de la ZMPA en los humedales distritales, Mecanismos para la protección humedales – Cerramientos.

Administración y manejo integral participativo de los humedales distritales: La EAB-ESP está ejecutando un convenio con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB) No. 9-07-24300-0968-2013 y 9-07-24300-0967-2013 para el mantenimiento de la franja terrestre que incluye tanto la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) como la Ronda Hidráulica (RH), de los humedales mencionados y un contrato interadministrativo con la Empresa Aguas de Bogotá No. 9-99-24300-0979-2013 para el mantenimiento de la franja acuática y la recolección de residuos sólidos, los cuales buscan conservar todas las condiciones ecológicas, mitigando y corrigiendo los tensionantes a los que están expuestos los humedales por su condición urbana.

Las metas en restauración ecológica de humedales están ligadas a las metas del Plan de desarrollo distrital, donde se definió que en el período del 2012 – 2015 se adelantará la restauración ecológica de 40 Hectáreas en estos ecosistemas.

Dentro de esta línea de gestión se lograron los siguientes resultados: Se avanzó en la conservación, manejo y permanente mantenimiento de los humedales, y de la infraestructura física construida o instalada en él mismo.

Se fortaleció la vigilancia y seguridad al interior de los humedales.

Se consolidaron los humedales como espacios de participación, de educación ambiental y de recreación pasiva.

Se avanzó en el seguimiento y monitoreo de parámetros técnicos relacionados con los diferentes componentes de los humedales.

Identificación de grupos locales para desarrollar los semilleros de investigación. En tres humedales ya se ha iniciado el proceso de talleres para la formulación del problema de investigación.

Construcción de clubes de ciencia en 6 humedales.

Se ha participado en las instancias locales como Comisión Ambiental Local, Comité Local de Emergencias, Mesa de Educación Ambiental Local - MEAL.

Se está adelantando el proceso de formulación del programa de estímulos de iniciativas innovadoras y fortalecimiento organizativo, con las comunidades aledañas a los Humedales.

Se están realizando jornadas de sensibilización, encaminadas a mitigar los tensionantes antrópicos identificados en cada humedal, como lo son: la disposición inadecuada de residuos sólidos, la presencia de fauna no propia de ecosistema de humedal, entre otros.

En cuanto a la gestión interinstitucional se están articulando acciones con otras entidades del distrito, con el fin de atender puntos críticos de los humedales.

Los beneficios obtenidos son el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad aledaña. Posibilidad de disfrutar por parte de la ciudadanía en general, de espacios naturales adecuados para la recreación pasiva y educación ambiental. Disminución de problemas de salud pública. Disminución del riesgo de inundaciones en barrios aledaños. Mejoras en el bio-tratamiento del caudal que transita por estos espacios de agua. Mejora en la oferta de fauna y flora para la Ciudad.

Recuperación, rehabilitación ecológica y adecuado uso público de la ZMPA en los humedales distritales cuyo objetivo es realizar los diseños y obras de recuperación de la Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de los humedales del D.C, con el fin de recuperar los servicios ambientales que proporcionan estos ecosistemas.

Construcción de 100 ml de viga para estructura del sendero peatonal en el tercio medio, margen Izquierda del Humedal Córdoba, en el marco del contrato de obra e interventoría de la restauración ecológica – fase II del Humedal Córdoba, localizados en la parte baja del sector 2.

350ml de sendero intervenido en el tercio medio del Humedal Córdoba: Elementos que conforman la estructura del sendero y de los miradores de aves en el marco del contrato de obra e interventoría de la restauración ecológica – fase II del Humedal Córdoba, localizados en la parte baja del sector 2.

Socialización y concertación con comunidad para la definición de criterios a usar en la optimización de los diseños de la Rehabilitación de la ZMPA (3.000 m2) en el tercio medio del Humedal Córdoba.

En el marco del contrato de obra de adecuación hidrogeomorfológica de la franja acuática y semi acuática del Humedal Burro Tercera Fase, se elaboró el PMA para obra, se obtuvo el permiso de ocupación de cauce.

Gestiones ante el ICANH (Instituto Colombiano de antropología e Historia), para la ejecución de las obras contratadas para la fase II, sector medio bajo del Humedal Jaboque.

Mecanismos para la protección humedales – Cerramientos: Construcción de cerramiento permanente en malla eslabonada en Humedales del Distrito.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Humedal de Conejera

- ✓ Realización de inventario forestal.
- ✓ Definición de trazado de cerramiento por información inexacta en la base de datos catastral sobre propiedad de un predio.

Humedal de Córdoba

- ✓ Diseño de alternativa del cerramiento de Córdoba, sector de Provenza, por cambio de alineamiento, tanto en cimentación como en estructura.
- ✓ Diseño de alternativa de cerramiento.
- ✓ Reunión de socialización

Humedal de Capellanía

- ✓ Perforación y adecuación de 1200 ml de cerramiento en el Humedal Capellanía.
- ✓ Definición del alineamiento y trazado por sector La Esperanza e incorporación de nuevo trazado sector Baleares
- ✓ Comités de veeduría general
- ✓ Interventoría de las obras de construcción de cerramiento permanente en los humedales.
- ✓ Mantenimiento de 80 ml de cerramiento provisional construidos en el perímetro de los humedales Tibanica, Vaca, Burro, Juan Amarillo.
- ✓ Definición de las alternativas de cerramiento en los puntos críticos en el Humedal Jaboque.
- ✓ Elaboración de diseños detallados de alternativa seleccionada para el cerramiento de Humedal Jaboque.
- ✓ Socialización con comunidad y con autoridad ambiental de las alternativas de cerramiento de puntos críticos en el Humedal Jaboque.

Los beneficios obtenidos son: Protección, conservación y preservación para los humedales del Distrito, para evitar deterioro en la fauna y flora de dichos ecosistemas, controlando además el uno inadecuado de estas zonas impidiendo el depósito de basuras, escombros, invasión de animales depredadores.

Obras e interventoría para la construcción de cerramiento permanente para la protección de los humedales.

Gestión Integral de Residuos

Subprograma de Gestión Integral de los Residuos Convencionales

Objetivo: Realizar un manejo interno y externo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos generados en las sedes de la EAB – ESP.

Beneficios: Conocimiento y manejo adecuado de los Residuos sólidos convencionales (Aprovechables y No aprovechables) por parte de la comunidad empresarial y mejora de la calidad de vida de la población que conforma la asociación de recicladores incorporada al programa.

MATERIAL	KG/en el año
PLASTICO	914
VIDRIO	66
METALES	1023
PAPEL	2360
CARTON	1117
TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2014	**5480**

Tabla 13. Cantidad de residuos convencionales período 2014
Fuente: Informe de Gestión 2014. Gerencia Ambiental.

Subprograma de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos

Objetivo: Realizar un manejo ambientalmente adecuado de los escombros generados por las obras adelantadas por la EAB – ESP

Beneficios: Manejo interno adecuado de los residuos peligrosos por parte de los funcionarios de la Empresa, que trabajan con éste tipo de residuos.

Resultado:

1. Entrega RESPEL a gestores autorizados.
2. Jornadas de sensibilización alrededor de la gestión integral de los RESPEL.

Las jornadas de sensibilización en el marco de la adecuada gestión de residuos para el cuarto trimestre de 2014, se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2014, las cuales ya fueron reportadas en el Subprograma de Gestión Integral de Residuos Convencionales.

Subprograma de Gestión Integral de Escombros

Objetivo: Realizar un manejo ambientalmente adecuado de los escombros generados por las obras adelantadas por la EAB – ESP

Resultado:

1. Seguimiento al volumen de escombros generados por las obras reportadas por las áreas – Cumplimiento Resolución 1115 de 2012.
2. Participación en la Mesa Nacional de Escombros.
3. Seguimiento a sitios de disposición final de escombros reportados por los contratistas.
4. Sensibilización a áreas acerca del adecuado reporte de volúmenes de escombros generados.
5. Entrega de RCD a gestor autorizado.

Beneficios: Gestión adecuada de los escombros – residuos de construcción y demolición (RCD) en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 y efectivo control de los sitios de disposición de escombros autorizados y utilizados

Subprograma de Gestión Integral de Lodos y Biosolidos

Objetivo: Realizar un manejo ambientalmente adecuado de los lodos y biosólidos generados por la EAB-ESP.

Beneficios: Gestión adecuada de los lodos y biosólidos generados, con la participación de las autoridades ambientales competentes.

Resultado: Identificación de alternativas para el aprovechamiento de lodos y biosólidos que pueden ser técnica económica, social y ambientalmente viables.

Programa de Gestión de Emisiones Atmosféricas

Objetivo: Minimizar los impactos ambientales que generan las emisiones por fuentes fijas y fuentes móviles de la EAB – ESP

Resultado:

1. Se obtiene el Informe del inventario de GEI del año base 2011, ajustado conforme a las observaciones de la preauditoría de verificación por parte de ICONTEC realizada a finales de 2013, a través del contrato de prestación de servicios No. 2-05-24200-0626-2013.

2. ICONTEC, mediante contrato 2-05-24100-805-2011, sometió la documentación para solicitud de registro del proyecto MDL sombrilla PCHs Suba y Usaquén ante la Junta Ejecutiva del MDL de UNFCCC, la cual informó la terminación de la revisión de forma para el 15-07-2014. Toda la documentación se preparó con el apoyo de la firma consultora Environmental Business and Technologies Ltda., a través del contrato No. 2-02-24200-0724-2013.

3. Se elaboró la segunda versión de una estrategia de comercialización de CERs, a través de la firma consultora Environmental Business and Technologies Ltda. a través del contrato No. 2-02-24200-0724-2013, para iniciar implementación durante el segundo semestre de 2014.

4. ICONTEC, mediante contrato 2-05-24200-921-2012, concluyó la verificación del séptimo año de operación de la PCH Santa Ana, solicitando la emisión de 10.801 CERs (1 CER = 1 Ton CO2e reducida), que fueron efectivamente emitidos el 22-04-2014. Los hallazgos de la auditoria se cerraron con el apoyo del contrato de consultoría No. 2-02-24200-0724-2013.

Beneficios: Implementación de estrategia frente al cambio climático contribuyendo a la reducción de emisiones de GEI.

Programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Objetivo: Realizar un uso eficiente del agua en las en las sedes de la EAB – ESP.

Beneficios: Monitoreo y análisis de la tendencia en el consumo de agua de las diferentes sedes de la Empresa. Implementación de acciones de mantenimiento en las instalaciones sanitarias, de sensibilización sobre uso eficiente, de uso eficiente del recurso (instalación de ABC´s), etc.

Principales resultados: Cumplimiento normativo alrededor del uso eficiente y ahorro del agua (Ley 373 de 1997).

1. Medición de consumo.
2. Control de pérdidas.
3. Implementación de tecnologías de bajo consumo de agua.
4. Reúso del agua y optimización de procesos.

Programa de Uso Eficiente de la Energía

Objetivo: Optimizar el uso y consumo de energía en los procesos y actividades que desarrolla la EAB – ESP.

Beneficios: Reducción de consumos energéticos y por tanto reducción en el pago del servicio y maximización de la operación de los sistemas de abastecimiento y acueducto con fines de generación de energía eléctrica aportando así, a la reducción de emisiones de GEI.

El apoyo brindado a la Consultoría desde el Programa se ha sido transcendental para su desarrollo y eficacia. Entre trabajo en conjunto ha permitido precisar cuál debería ser el mejor alcance para el Programa y de esta manera lograr una estructuración adecuada a las competencias, capacidades de gestión y de recursos de la Dirección de Saneamiento Ambiental.

Principales resultados:

1. Eficiencia Energética Operativa y Administrativa.
2. Generación de energía eléctrica limpia.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

La Dirección de Gestión Comunitaria de la Empresa promueve estrategias orientadas a procesos de trasformación ciudadana, fortaleciendo el tejido social, la apropiación por lo público y la corresponsabilidad en el uso del recurso hídrico. Desde esta Dirección se realizan acciones de coordinación y participación en los diferentes espacios interinstitucionales, realizando ejercicios de sensibilización y comunicación (talleres, recorridos y actividades pedagógicas) en centros educativos, comunidades y sector empresarial.

Durante el año 2014 se realizaron actividades pedagógicas como capacitaciones, recorridos, charlas en las cuatro localidades de influencia de la zona, donde se trabajaron temas de apropiación del recurso Hídrico, ruta del agua, proceso de potabilización, ruta del desagüe y apropiación del sistema de alcantarillado y facturación, logrando que la ciudadanía reflexione entorno a estas temáticas. Con estas actividades se dio a conocer el quehacer de la empresa, generando un acercamiento de la entidad con diferentes comunidades, mostrando una imagen comprometida y social.

A través de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades pedagógicas, la ciudadanía expreso que las temáticas abordadas se trabajaron de manera clara y compresible, alcanzando los objetivos propuestos, generando nuevos conocimientos de interés sobre los temas tratados, de igual forma el 95% de los encuestados están dispuestos a realizar acciones para conservar y proteger el agua, lo que demuestra un interés y cambio en el cuidado del recurso hídrico.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal *www.acueducto.com.co/Empresa/PlanMaestro/*, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Para el cumplimiento del Decreto 573 de 2010, la Empresa no adquirió predios dado que el Plan de regularización y manejo se formuló para las nuevas edificaciones a construir en el actual predio en donde funciona la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se presenta Tabla 19 para el proyecto de la sede administrativa, la cual adelanta un proceso de regularización y manejo.

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Sede Administrativa de Servicios Públicos. (Sede Administrativa Principal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.)	Plan de Regularización y Manejo		X	1	Dirección: Av. Calle 24 No 37-15. a) CHIP catastral AAA0184LZMR, b) Código del lote o c) Matrícula inmobiliaria 50C-1617372.

Tabla 14. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro
Fuente: Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB - 2014

El 27 de Diciembre de 2013 se expidió la resolución No. 1610 de 2013 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Sede Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAA-ESP", dado que el PRM fue solicitado en el año 2012 las necesidades dotacionales y arquitectónicas de la empresa eran menores que las que actualmente se requieren. Por esta razón, estamos en proceso de solicitar la modificación del Plan de Regularización y Manejo, ajustándolo a las necesidades reales de la EAB-ESP.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Los proyectos de inversión de la EAAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo. Es así que, los proyectos para expansión (construcción o ampliación) y para rehabilitación (adecuación), al igual que los proyectos institucionales son los mismos que se han ejecutado y se ejecutarán como parte del Plan de Desarrollo. En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2014 es la misma información presentada en el Punto1. La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2015) es la misma presentada en el punto 2.

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005. La estructuración de las metas, el compromiso de largo plazo (2015).

Nombre de Proyecto de Inversión	Meta plan maestro	Ejecución 2005 a 2013	Meta real anual 2014	Ejecución 2005 a 2014
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491,00	280,72	8,18	288,90
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292,00	157,77	4,13	161,90
Kilómetros de redes locales de acueducto	183,00	214,67	2,20	216,87
Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190,00	74,73	5,00	79,73
Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176,00	67,44	4,39	71,83
Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59,00	42,56	12,87	55,43
Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63,00	82,29	9,77	92,06
Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663,00	482,92	10,50	493,42
Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403,00	388,44	24,57	413,01

Tabla 15. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión
Fuente: Datos 2005 a 2014 Sistema Segplan. Metas 2005 a 2015 Documento técnico de Soporte Decreto 314 de 2006.

Se avanzó en el programa de revestimiento de los túneles de Chingaza, para lo cual se ejecutaron dos intervenciones en el año 2014, en el primer y segundo semestre del año. Durante dicha intervención se adelantó el revestimiento de 1,56 km del sector a presión Chuza- Ventana y 0,8 km del sector a flujo libre, Ventana-Simaya. Las obras se realizaron mediante el contrato 1-01-25300- 1002-2013.

De igual manera, se adelantó la contratación por urgencia manifiesta de las obras de rehabilitación del túnel de Guatiquía mediante el contrato 2-01-25300-0683-2014.

Las áreas involucradas en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, al interior de la EAB-ESP son la Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia del Sistema Maestro, Gerencia Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Control.

Complementación del documento con la siguiente información así:

11. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condiciones de localización de los equipamientos, y georreferenciación. La información cartográfica deberá suministrarse en el formato Shape, georreferenciada con respecto a las coordenadas IGAC con origen Magna Sirgas, y poseer los atributos característicos de la prestación del servicio y de los equipamientos operativos, administrativos y de atención al público.

Descripción del Sistema Matriz de Acueducto.

El Sistema Matriz de Acueducto de la EAAB abastece la ciudad de Bogotá y algunos municipios de la Sabana, como es el caso de Gachancipá, Tocancipá, Sopó, Cajicá, Chía, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera y la zona industrial del municipio de Cota. Está compuesto por unos 550 km de tuberías con diámetros iguales o superiores a las 14" (350 mm), construidas en diversos materiales tales como Hierro

Dúctil (HD), Hierro Fundido (HF), CCP, PCCP, y Acero, las cuales se encargan de transportar agua potable desde las plantas de potabilización que actualmente se encuentran en funcionamiento: Tibitoc, Wiesner, El Dorado y Yomasa. El Sistema de Abastecimiento también cuenta con dos plantas de tratamiento de contingencia: la planta Vitelma y la Laguna, con unos caudales máximos de tratamiento de 1.4 y 0.4 m³/s, respectivamente.

La planta Tibitoc inició operaciones en el año 1958 y se encuentra ubicada al norte de la Sabana de Bogotá en el municipio de Sopó. Es utilizada para tratar agua del Río Bogotá, el cual es regulado por el Sistema Agregado Norte, que está compuesto por los embalses de Tominé, Neusa y Sisga. La planta emplea un sistema convencional de tratamiento y tiene una capacidad máxima de tratamiento de 10.5 m³/s, aunque en la actualidad su producción se encuentra alrededor de los 5.0 m³/s, utilizados para abastecer además de la ciudad de Bogotá, a los municipios de Sopó, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá y Chía.

Localizada en el municipio de La Calera, la planta Francisco Wiesner fue construida en el año de 1982 para aprovechar el agua proveniente del embalse de Chuza ubicado en el páramo de Chingaza, esta planta es de tipo filtración directa. En la actualidad esta planta tiene un caudal de suministro de 10.5 m3/s a la ciudad, lo que la convierte en la entrada de agua más cuantiosa al sistema. Es importante mencionar que esta planta puede utilizar el embalse San Rafael como sistema de almacenamiento alterno, para suministrar agua a la ciudad en épocas de bajo rendimiento hídrico o durante labores de mantenimiento en los túneles de aducción.

Por otra parte, la planta el Dorado se encuentra ubicada al sur de la ciudad, en la localidad de Usme, y es utilizada para tratar el agua proveniente del Sistema Agregado Sur, el cual está compuesto por los embalses Los Tunjos, Chisacá y La Regadera. Esta planta de tipo convencional, es la más moderna construida por la EAAB; actualmente se encuentra completamente automatizada, lo que permite monitorear en tiempo real la evolución de distintas variables tanto hidráulicas como fisicoquímicas. Su producción máxima se encuentra alrededor de los 1.6 m³/s, aunque actualmente trata unos 400 L/s. En la zona oriental de la localidad de Usme, se cuenta con una planta de tratamiento pequeña denominada Yomasa, que tiene una capacidad de 25 l/s, esta planta tratamiento solo le presta el servicio a los barrios que se localizan al oriente de la Ciudad, costado oriental de la carreta antigua de Bogotá a Villavicencio.

La mayor parte del Sistema Matriz de Acueducto aprovecha la diferencia de nivel existente entre las plantas y los sectores que abastece; no obstante existen zonas, concentradas principalmente al oriente y sur de la ciudad que requieren energía adicional, por lo cual se han construido unas 29 estaciones de bombeo. Igualmente, en 21 puntos estratégicos de la red, se encuentran sistemas de control y regulación de presión que se encargan de controlar la presión hidráulica residual.

Adicionalmente, el Sistema Matriz de Acueducto cuenta con 7 cárcamos de succión y 58 tanques de almacenamiento, que en total corresponden a un volumen de almacenamiento de 573.000 m³. Esta infraestructura, en conjunto con las estructuras de control y reducción de presión y/o caudal, son operadas de forma remota desde el Centro de Control de la EAAB.

Además de estos elementos, el Sistema Matriz de Acueducto está compuesto por dos tipos de líneas de conducción: las expresas, y las redes matrices de distribución por gravedad a baja presión, y las correspondientes a sistemas de bombeo. Las líneas expresas transportan el agua potable desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento, sin salidas o derivaciones en su recorrido que conecten con la red de distribución. Dentro de estas líneas se incluye: el Túnel Alterno de Usaquén, que conduce el agua potable desde la PTAP Wiesner hacia su área de servicio (alrededor del 70% de la ciudad), el Túnel de

Los Rosales, derivación del Túnel Alterno de Usaquén hacia los servicios del tanque El Silencio y el tanque Vitelma, La Línea Silencio – Casablanca, la Línea Wiesner – Suba y la Línea El Dorado - Piedra Herrada, que sale de la planta El Dorado directamente al tanque Piedra Herrada.

Las redes matrices de distribución alimentan el área aferente de una zona de servicio, la cual se delimita a través de una divisoria de cierre permanente. Estas líneas distribuyen normalmente por gravedad en las áreas planas de la ciudad con deltas de presión más bajas que las líneas expresas. Estas líneas presentan en su recorrido salidas o derivaciones que alimentan a la red de distribución. Dentro de estas líneas las más importantes son las líneas Tibitoc-Casablanca en 78", Tibitoc-Usaquén en 60" y las líneas de servicio por gravedad de Vitelma en 42" y 24".

Desde el punto de vista del funcionamiento hidráulico, el Sistema Matriz de Bogotá se encuentra dividido en 37 sectores hidráulicos, los cuales operan de forma independiente entre sí. Los consumos de agua y las presiones que se manejan en cada uno de estos sectores son monitoreados a través de equipos de medición de caudal y presión, cuya información es almacenada y analizada por la EAAB.

De igual forma, el sistema se encuentra dividido en distintas zonas hidráulicas de servicio, las cuales se establecieron de acuerdo con las condiciones topológicas, topográficas de las redes, además de la ubicación y disponibilidad de las plantas de tratamiento.

Estas zonas de servicio son subsistemas que, gracias a la configuración de la red matriz, se pueden aislar, de tal manera que cada una cuente con un plano homogéneo de presiones, puntos específicos de alimentación y tanques o estructura de servicio y compensación, en tramos de red matriz los cuales son delimitados por divisorias de servicio que se mantienen permanentes bajo esquemas de operación dados. Las zonas de servicio se denominan Zona Baja Sur, Zona Intermedia, Zona Santa Fe, Zona San Diego Norte, Zona San Diego Sur, Zona Paraíso, Zona Chico, Zona Vitelma, Zona Baja Norte, Sistema Dorado, y Soacha.

En condiciones de operación de contingencia, las redes de diferentes zonas de servicio se pueden interconectar y alimentarlas mediante esquemas alternativos.

Descripción del Sistema Troncal de Alcantarillado.

El Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Bogotá está compuesto por dos partes, la más antigua, anterior al Plan Maestro de Alcantarillado de 1960, que fue concebida como un sistema combinado correspondiente a un área aproximada de 20.000 hectáreas, en lo que hoy es el sector centro – oriente de la ciudad; mientras que el resto de la ciudad desarrollado a partir del citado Plan Maestro, fue concebido como alcantarillado separado (Sanitario y Pluvial).

Actualmente, del 100% de las redes de alcantarillado con que cuenta la ciudad, el 11% corresponden a redes troncales cuyo diseño y construcción se encuentra a cargo de la Dirección Red Troncal Alcantarillado y la operación de la totalidad de las redes (locales y troncales) las realiza la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, a través de las 5 zonas en que está dividida la ciudad.

Las cuencas de drenaje del Sistema de Alcantarillado Pluvial de la ciudad comprenden las siguientes, enumeradas de norte a sur: Torca - Guaymaral, Conejera, Salitre, Jaboque, Fucha, Tintal y Tunjuelo. Al sur de la cuenca del Tunjuelo se encuentra el área correspondiente al Municipio de Soacha, parte de la cual viene manejando directamente la Empresa de Acueducto. El sistema de drenaje pluvial se compone de redes troncales que alcanzan aproximadamente 500 kilómetros de longitud y locales y secundarias que

llegan a 3.640 kilómetros aproximadamente; la cobertura de alcantarillado pluvial es cercana al 100%, siendo necesaria su ampliación en algunas zonas tanto del suroccidente, como del noroccidente de la ciudad entre otras, a las que confluye gracias a la configuración topográfica el drenaje natural de la ciudad.

El Sistema de drenaje Sanitario y Combinado de la ciudad, está formado por las cuencas Salitre y Fucha – Tunjuelo, a su vez compuestas por 48 subcuencas y aproximadamente 470 Unidades de Gestión de Alcantarillado – UGAs; con aproximadamente 450 kilómetros de redes troncales y 5000 kilómetros de redes locales.

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo descripción, necesidad, cobertura, viabilidad, atributos y localización de los mismos dentro del suelo Distrital.

La información de los proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo está sujeta a la alineación de los mismos con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 BOGOTÁ HUMANA.

Información de Acueducto.

Para el año 2014 se continuó con las actividades de revestimiento de los túneles del Sistema Chingaza. En el año 2013 se realizó la rehabilitación de los primeros 5.5 km la línea de conducción de agua tratada de 78" de la Planta Tibitoc.

Con el fin de garantizar la excelencia en el servicio de agua potable a corto, mediano y largo plazo, la EAAB E.S.P, realizó la actualización de los estudios del Plan Maestro para la Red Matriz de Bogotá y Soacha, lo cual incluyó la actualización del modelo de simulación hidráulica de la Red Matriz y la formulación de planes quinquenales de inversión en infraestructura de expansión para el periodo 2.015-2.030; para este último año se estima que ya estará saturada la ciudad de Bogotá D.C.

La EAB-E.S.P. con base en los estudios de proyección de población para la ciudad de Bogotá y municipios vecinos realizados en el año 2008 por la Secretaría Distrital de Planeación, realizó los estudios de actualización de proyección de la distribución espacial de la demanda de agua, y con base en este último estudio realizó en el año 2011 la actualización del modelo de simulación hidráulica de la Red Matriz de Acueducto y su Plan Maestro de Expansión.

En concordancia con lo anterior, como resultado de los estudios del Plan Maestro del Sistema Red Matriz de Acueducto, se estableció el programa de ampliación para el corto, mediano y largo plazo de la infraestructura de acueducto (tanques y tubería matriz) de la EAAB E.S.P. para asegurar la prestación oportuna de los servicios a Bogotá D.C y Municipio de Soacha.

El plan maestro del 2011 concluye con la determinación de las obras requeridas para asegurar que el servicio existente y futuro cumpla con los criterios hidráulicos esperados. Las obras futuras recomendadas servirán para incrementar la capacidad de la infraestructura existente, para reducir la vulnerabilidad del sistema y para mejorar la operación del sistema. Una vez definidas las obras nuevas que se requieren para el servicio de las demandas proyectadas, es necesario decidir el orden en el cual van a ser construidas, para determinar el cronograma y las inversiones requeridas en cada horizonte de planeación.

El nivel de prioridad de cada obra nueva fue determinado por diferentes factores hidráulicos y urbanos. Con el fin de determinar el orden preliminar para la construcción de los proyectos, se definieron los parámetros y

escalas de peso; la calificación de cada obra según cada parámetro se agrupó en una calificación de prioridad total que hizo posible la comparación entre obras y la definición del orden preliminar. Los parámetros pertinentes para evaluar la prioridad de las obras fueron los siguientes:

- Orden de infraestructura: este parámetro califica numéricamente si la obra nueva propuesta es de primer, segundo o tercer orden en la definición de importancia estratégica en la red matriz. El nivel de importancia está determinado por el área de afectación, el caudal manejado y la ubicación.

- Objetivo principal de la obra: este parámetro califica numéricamente si el objetivo de la obra es aumentar la capacidad del sistema o si es recomendada para aumentar la flexibilidad del sistema.

- Población afectada: este parámetro permite comparar las diferentes obras propuestas en cuanto a área de afectación.

- Necesidad inmediata: este parámetro permite darle peso a aquellas obras que responden a una necesidad inmediata observada por problemas en la prestación del servicio actual.

- Necesidad dependiente: este parámetro permite darle peso a aquellos proyectos que se requieren hidráulicamente para el trabajo adecuado de otras obras propuestas.

La EAAB-E.S.P. con base en los estudios de proyección de población para la ciudad de Bogotá y municipios vecinos realizados en el año 2008 por la Secretaría Distrital de Planeación, realizó los estudios de actualización de proyección de la distribución espacial de la demanda de agua, y con base en este último estudio realizó en el año 2011 la actualización del modelo de simulación hidráulica de la Red Matriz de Acueducto y su Plan Maestro de Expansión.

En concordancia con lo anterior, como resultado de los estudios del Plan Maestro del Sistema Red Matriz de Acueducto, se estableció el programa de ampliación para el corto, mediano y largo plazo de la infraestructura de acueducto (tanques y tubería matriz) de la EAAB E.S.P. para asegurar la prestación oportuna de los servicios a Bogotá D.C y Municipio de Soacha.

En la Tabla 17 se presentan los proyectos que se tienen proyectados ejecutar dentro del suelo Distrital, con su correspondiente descripción, localización, población beneficiada, y cronograma estimado de ejecución para el corto, mediano y largo plazo.

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
S01	Ampliación Sistema Volador-Quiba-Alpes	Adecuación de la estación de bombeo El Volador y ampliación del almacenamiento Quiba y de la estación de bombeo Quiba-Alpes II. Construcción de la línea de impulsión Quiba-Alpes, del tanque de almacenamiento Alpes II y de su línea de distribución. Este sistema que se localiza en la zona alta oriental de la Localidad de Ciudad Bolívar es abastecido a través del sistema Vitelma - Jalisco - Castillo.	CIUDAD BOLIVAR	19,250	En Construcción

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
S02	Sistema Tanque Santo Domingo	Construcción de Estación de bombeo, una línea de impulsión, un tanque de almacenamiento y una línea de distribución, en la zona alta de Ciudad Bolívar. Este Tanque será alimentado a través de un bombeo que se construirá en el tanque de Sierra Morena 3.	CIUDAD BOLIVAR	25,000	Se construyó en el año 2014
S04	Sistema Tanque Los Soches	Construcción del Tanque Los Soches con un volumen de 2200 m³, de la estación de bombeo El Paso y la línea de impulsión de 12" y 2.65km entre El Paso y Los Soches, así como una línea de distribución de 1,1 Km en 14", 0,637 Km en 12" y 1,069 Km en 10". Adicionalmente, construcción del tanque El Refugio de 120 m³, con una línea de impulsión de 4" y 2.82km entre El Paso y El Refugio.	USME	70,000	Corto
L06	Prolongación línea Avenida El Rincón	Construcción de línea de 24" sobre ALO entre Calle 132 y Calle 139. Este proyecto reforzará la presión hidráulica de las redes matrices del sector occidental de la zona baja de Suba.	SUBA	129,940	Corto
EAAB 03	Línea Ciudad de Cali	Construcción de Línea de 16" sobre Av. Ciudad de Cali entre Av. Suba y Av. San José, con lo cual se garantizará la presión y caudal del sector noroccidental de Suba.	SUBA	65,535	Se construyó en el año 2014
EAAB 02	Línea Carrera 99	Construcción de Línea de 16" sobre Carrera 98 entre Calle 139 y Av. San José, con lo cual se garantizará la presión y caudal del sector noroccidental de Suba.	SUBA	129,940	Se termina construcción en el primer semestre de 2015
EAAB 08	Línea Avenida Ciudad Villavicencio I Etapa	Construcción de línea de 24" que conecta con línea Tibitoc-Casablanca de 78". Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	KENNEDY - BOSA	296,385	Se termina de construir en el primer semestre del 2015
EAAB 09	Línea Avenida Ciudad Villavicencio II Etapa	Construcción de línea de 24" que conecta con línea Av. Ciudad Villavicencio Tramo 1. Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	KENNEDY - BOSA	296,385	Se termina de construir en el primer semestre del 2015

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
EAAB 10	Línea Bosa-Kennedy Prolongación Tintal Sur	Construcción de línea de 24" sobre Av. Tintal entre Calle 6 y Calle 43. Este proyecto garantizará la presión y caudal de la zona occidental de las localidades de Kennedy y Bosa.	BOSA	296,385	Se construyó en el año 2014
EAAB11	Línea Alsacia Occidental	Construcción de línea de 24" que conecta Línea Alsacia con Línea Av. De las Américas	KENNEDY	60,000	Corto
L10	Línea Extensión Tintal Norte	Construcción de línea de 24"	KENNEDY	177,800	Corto
L11	Línea Bosa 3	Interconexión en línea de 24" de la línea Kennedy-Bosa-Tintal con la de Bosa-Laureles	BOSA	40,000	Corto
L05	Línea Avenida Las Villas Tramo 1	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 129 y 134, en la calle 129 se interconectarán con la tubería de 78" Tibitoc - Casablanca. Con este proyecto se garantizará la presión y caudal de la zona aferente a la Av. Las Villas. Este proyecto es complementario a los proyectos de las líneas Tramo 2 y Tramo 3 de Av. las Villas.	SUBA	211,000	Mediano
EAAB 01	Línea Avenida Las Villas Tramo 2	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 134 y 153. Este proyecto forma parte de los proyectos de las líneas de Tramo 1 y Tramo 3 de A. Las Villas.	SUBA	211,000	Mediano
L04	Línea Avenida Las Villas Tramo 3	Construcción de línea de 16" sobre Av. Las Villas entre Calles 153 y 170	SUBA	124,000	Mediano
T03	Ampliación Tanque Pardo Rubio III	Ampliación del tanque Pardo Rubio III pasando de una capacidad de 91 m3 a una capacidad total de almacenamiento de 341 m³. Este tanque es abastecido a través del tanque Pardo Rubio II, que corresponde al Sistema Wiesner - Silencio.	CHAPINERO	8,208	Mediano
T04	Ampliación Tanque San Dionisio	Construcción del tanque San Dionisio Nuevo con capacidad de almacenamiento de 500 m³	SAN CRISTÓBAL	38,149	Mediano
L09	Línea Avenida Centenario Alsacia	Construcción de línea de 24" sobre Av. Tintal entre Av. Centenario y Av. Alsacia	KENNEDY	67,100	Mediano
L08	Línea Avenida Centenario	Construcción de línea de 24" sobre Av. Centenario entre Av. Boyacá y ALO	FONTIBÓN	234,800	Mediano

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
LI01	Línea de Impulsión Codito II - Codito III (Ampliación)	Reemplazar la línea de impulsión existente de 8" con una de 10".	USAQUÉN	15,256	Mediano
S05	Sistema Tanque Suba Medio Sur	Construcción de Tanque Suba Medio Cerro Sur de 2000 m³, estación de bombeo Cerro Sur, la línea de impulsión al tanque Suba Medio Cerro Sur y su línea de distribución.	SUBA	52,000	Largo
T02	Ampliación Tanque Pardo Rubio II	Ampliación del Tanque Pardo Rubio II en concreto, con un volumen adicional de 50m3. El volumen total del tanque tendrá 195 m3. Este tanque es alimentado por el sistema Wiesner a través de los tanques Paraíso y Silencio.	CHAPINERO	4,413	Largo
	Sistema Tanque El Zuque	Ampliación del suministro de agua a partir del Tanque El Quindío, para lo cual se requiere un sistema de Bombeo y una línea de impulsión para el nuevo Tanque El Zuque, e incluye la Ampliación del Tanque El Quindío.	SAN CRISTÓBAL	20.000	Largo
	Línea Av. San José - Suba	Consiste en la ampliación del sistema red matriz en el sector occidental de la localidad de Suba, la cual interconectará las Líneas matrices Carrera 99 y Av. Ciudad de Cali	Suba	15.000	Largo
	Sistema Red Matriz Borde Norte	De acuerdo con el Decreto del POZ Borde Norte N° 043 de 2010, se requiere construir el Sistema Red Matriz para la Zona Borde. Este sistema estará comprendido por tuberías de diámetros de 16" a 24". Este sistema, que está condicionado a la obtención de mecanismos de financiación, y bajo los lineamientos de la Secretaria Distrital de Planeación.	Suba	300.000	Largo
	Sistema de Acueducto Aguas Claras	Construcción de las obras del sistema red matriz de acueducto, compuesta por tanque de almacenamiento, estación de bombeo, y redes de distribución, para la zona de sur oriental de la ciudad, margen izquierda del Río San Cristóbal.	San Cristóbal	2.800	Mediano

ID	Nombre	Descripción	Localidad	Población beneficiada	Plazo
	Sistema de Acueducto Cerros Orientales – Sector Yomasa	Construcción de las obras del sistema red matriz de acueducto, compuesta por tanque de almacenamiento, estación de bombeo, y redes de distribución, para la zona de sur oriental de la ciudad, para el sector de aferente a Yomasa	San Cristóbal y Usme	2.500	Mediano y Largo Plazo
	Sistema Tanque El Mochuelo	Construcción de un tanque de almacenamiento, que se localizará en la margen izquierda del Rio Tunjuelo, en la localidad de Ciudad Bolívar. Este tanque será alimentado por el tanque Piedra Herrada.	Ciudad Bolívar	25.000 habitantes	Largo Plazo

Nota: Corto Plazo: Proyectos 2012 - 2016, Mediano Plazo: Proyectos 2017 - 2020, Largo Plazo: Proyectos 2020 - 2030
Tabla 16. Proyectos futuros a corto, mediano y largo plazo de Acueducto.
Fuente: Dirección de Red Matriz Acueducto

Información de Alcantarillado

Este Plan Maestro de Alcantarillado tiene vigencia hasta agosto del año 2016, y fue concebido con el objeto de atender las necesidades de expansión de la ciudad y lograr las metas de cobertura del servicio de alcantarillado.

Actualmente, la Dirección Red Troncal de Alcantarillado de la EAB, está ejecutando el contrato de consultoría No. 1-02-25500-1318-2013 cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA… LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA BOGOTA...". De manera general, este estudio permitirá contar con las herramientas de planeación de corto, mediano y largo plazo del sistema de alcantarillado de Bogotá, para iniciar la conversión del sistema troncal de alcantarillado de la ciudad de Bogotá en un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS).

Los principales objetivos de esta consultoría se resumen en la construcción de completos progRamas, como se listan a continuación:

- Programa de Rehabilitación Integral de los Sistemas de Drenaje
- Programas de Mantenimiento y Operación
- Programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias

El programa de rehabilitación integral se basa en cuatro aspectos técnicos fundamentales así:

Estructural-geotécnico: Tiene cuenta la necesidad de rehabilitación estructural de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial (tramo a tramo) que conforma cada subcuenca tales como: tubería de los colectores y/o interceptores, canales, así como cámaras y estructuras especiales.

Hidráulico-capacidad: Otro elemento fundamental es el resultado del análisis de la capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, que se realizará a partir de la perspectiva definida en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y/o sus actualizaciones, y en los parámetros establecidos allí para las proyecciones de población.

Operativo-funcional: Este componente se basa en los resultados que se obtengan respecto a la definición de las actividades necesarias para optimizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado, que entre otras se resaltan: las obras requeridas para la recuperación de los accesos ocultos por las obras de espacio público, habilitación de accesos para mantenimiento y operación de canales, estructuras especiales, y alternativas de desvío o manejo de aguas (bypass, compuertas, trasvases) para facilitar las labores de mantenimiento.

Ambiental: Este componente se desarrollará con énfasis en la conceptualización de separación de caudales, con el propósito de optimizar el funcionamiento de los sistemas combinados de la ciudad, propender por el saneamiento de las quebradas y dar manejo a las conexiones erradas del sistema troncal.

Además este programa incluyó, entre otros, el subprograma de "…adecuación del sistema de drenaje del centro ampliado…" el cual contempla la elaboración de diseños detallados y básicos para gran parte sus áreas de drenaje, en lo que se denominó la fase 1 de rehabilitación, atendiendo requerimientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, y criterios y prioridades técnicas y socioambientales, con las siguientes características:

Fase 1 – Priorización del plan de desarrollo y redensificación.

La fase 1 se encuentra conformada por 14 subcuencas y los criterios para priorizarlas, obedecen a cumplir con lo estipulado en el artículo 22 del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana que se relaciona con el programa de revitalización del "Centro Ampliado" de la ciudad, el cual establece como propósito actualizar la infraestructura de servicios públicos, y atender la situación que se viene presentando en el sector 10 de la UPZ El Cedro (Barrio Cedritos), debido al acelerado proceso de redensificación en esta zona.

La fase 1 se divide a su vez en 1A y 1B; esta distinción se realiza teniendo en cuenta que para las 6 subcuencas que conforman la fase 1A se deberán desarrollar diseños a nivel de detalle, mientras que para las subcuencas que componen la fase 1B se deberá llegar a Ingeniería Básica.

El Programas de Mantenimiento y Operación tiene como propósito fundamental estructurar este programa es que el Acueducto de Bogotá, a partir de los sistemas de información y herramientas informáticas existentes, logre consolidar una plataforma funcional que permita monitorear en tiempo real el sistema de alcantarillado de la ciudad de Bogotá, de manera tal que a mediano plazo se pueda tomar decisiones sobre la operación del mismo, dependiendo de las necesidades hidráulicas, ambientales, de mantenimiento y operación e incluso de rehabilitación. Igualmente se pretende obtener programas de mantenimiento preventivo y de inspecciones periódicas de todo el sistema troncal.

Por otra parte, el programa Integral de Manejo de Aguas Lluvias busca formular los trabajos, actividades, proyectos u obras necesarias para la atenuación de los picos de caudal, el incremento de las áreas verdes y de infiltración de la ciudad y la recuperación de los espacios del agua, con el propósito de mitigar los riesgos de inundación y encaminar el alcantarillado de la ciudad hacia un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible.

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaria Distrital de Planeación.

Para la definición de la localización de las posibles obras de infraestructura y equipamientos que la Empresa en un futuro cercano requiera, es necesario adelantar el Estudio y Consultoría del Plan Maestro de

Alcantarillado, el cual debería estar concluido antes de finalizar el año 2015; mientras tanto, el sistema troncal de alcantarillado no está requiriendo ninguna zona adicional de reserva.

14. **Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación:**

a. Indicador de cobertura del servicio público en la ciudad de Bogotá D.C, por localidad, UPZ´s, Estrato o nivel socioeconómico.

Indicador	Unidad	2011	2012	2013	2014
Cobertura residencial y legal de acueducto Bogotá	**%**	99,94%	99,92%	99,93%	99,96%
Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario Bogotá	**%**	99,23%	99,20%	99,29%	99,33%
Cobertura legal de alcantarillado pluvial Bogotá	**%**	98,62%	98,43%	98,87%	99.04%

Tabla 17. Indicadores de cobertura
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

b. Indicador de calidad del servicio: aspectos de funcionalidad, atención de PQR.

Indicador	Unidad	2011	2012	2013	2014
Índice de calidad del agua	**%**	99.93%	99.94%	99.94%	99.92%
Continuidad del servicio	**%**	99.60%	99.80%	99.80%	99.58%
Reclamos de Facturación x 1.000 facturas	#	4.4	4.2	5.2	4.7

Tabla 18. Indicadores de calidad del servicio
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

c. Indicadores técnicos de cada servicio de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro.

Proyectos asociado a la meta (Bogotá Humana)	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Acumulado hasta 2014
22	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491,00	191,78	25,43	12,17	30,74	13,92	6,68	4,39	285,11
21	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292,00	92,28	10,72	12,78	16,45	18,73	6,81	4,13	161,90
7334	Kilómetros de redes locales de acueducto	183,00	137,98	24,31	31,57	11,07	9,01	0,73	2,20	216,87
21	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190,00	38,58	13,48	5,59	10,31	6,72	0,05	5,00	79,73
22	Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176,00	51,17	6,79	4,39	0,57	3,28	1,24	4,39	71,83
7341	Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59,00	18,48	1,20	5,77	8,74	8,37	0,00	12,87	55,43
7334	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63,00	12,12	15,93	8,96	16,05	25,65	3,58	9,77	92,06
50 + 70 + 68	Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663,00	200,11	104,07	34,72	98,37	39,45	6,20	10,50	493,42
51 + 52 + 53 + 70 + 68	Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403,00	48,71	6,05	117,91	176,82	38,34	0,61	24,57	413,01

Tabla 19. Indicadores técnicos del servicio
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

d. Indicadores de productividad y competitividad con respecto a la prestación del servicio público.

Indicador	Unidad	2011	2012	2013	2014
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	**Días hábiles**	1,50	1,38	5,66	4,17
Tiempo promedio atención redes mayores e igual a 3"	**Horas**	11,78	10,82	11,46	11,04
Tiempo promedio atención redes menores a 3"	**Horas**	7,21	7,90	6,28	5,82
Índice de pérdidas de agua potable por usuario facturado (IPUF)	**m3-mes**	7.76	7.31	7.13	7.13

Tabla 20. Indicadores de productividad y competitividad
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

e. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial.

Indicador	Unidad	2011	2012	2013	2014
Empleo directo e indirecto generado por la ejecución de Inversiones*	#	29,257	18,311	20,187	26,086

Indicador	Unidad	2011	2012	2013	2014
Funcionarios beneficiados con programas educativos (formal e informal)	#	1,281	1,917	ND	ND
Hijos de Trabajadores beneficiados con programas de educación (primaria, especial, secundaria, profesional y educación no formal)	#	1,583	2,938	1,071	1,071

***Estimación EAAB-ESP.**

Tabla 21. Indicadores socioeconómicos y de responsabilidad social empresarial
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

f. Indicadores de sostenibilidad ambiental.

INDICADOR	UNIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Certificado de Reducción de Emisiones	**TON CO2**	16688	14725	13582	15604	10801	12560	6716
Reciclaje de residuos (vidrio, papel cartón, metal y plástico)	**Kg**	28570	23602	21305	24665	32694	47057	47638
Residuos peligrosos reciclados (Tonners, residuos de laboratorio)	**Kg**	3245	5612	3778	ND	21650	15118	15770
Consumo de energía directa por funcionario	**Kw/año**	769	796	678	ND	ND	667	523

Tabla 22. Indicadores de sostenibilidad ambiental**.**
Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental

g. Indicadores de orden tecnológico.

Sistema de Información Empresarial

La EAAB-ESP cuenta con un sistema de información empresarial moderno. El Software ERP (Programador de recursos empresariales) adquirido por la Empresa provee aplicaciones de control y contables, administración de producción y materiales, administración de calidad y mantenimiento, distribución de ventas entre otros, dejando a un lado la heterogeneidad de los sistemas y vinculando todos los sectores de la organización.

La característica más significativa es que todas las aplicaciones están integradas, por lo que comparten un mismo conjunto de datos que es almacenado en una base de datos común. La empresa se beneficia de esta información debido a que el sistema ERP relaciona los procesos de negocios y los maneja como un todo en forma integrada.

Centro de Control Operativo automatizado

El moderno Centro de Control Operativo utiliza tecnología de punta para supervisar, controlar y operar de forma automática el sistema matriz de acueducto y las estaciones elevadoras de alcantarillado de toda la

ciudad. En el edificio inteligente ubicado al occidente de la ciudad-se registra toda la información sobre la variación en los niveles de los tanques de almacenamiento, presión y flujo de las tuberías de los puntos de operación, calidad del agua y uso y generación de energía eléctrica, entre otros procesos.

15. Información sobre las estrategias, programas, proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en el territorio urbano del Distrito Regional.

Adecuaciones en la planta Wiesner: En el año 2013 finalizaron las obras para el control de derrames y optimización del sistema de tratamiento de lodos de la planta

En el año 2014 se adelantó la consultoría para los diseños detallados d un BYPASS en la planta Wiesner que permitirá conducir las aguas provenientes del sistema de filtración hasta la estructura de interconexión de los túneles de Usaquén y Alterno de Usaquén, como medida de contingencia y de mitigación del riesgo frente a un fallo operacional o estructural de la Cámara de Contracto de Cloro.

Se contrató las actividades para la recuperación de los lechos de filtración de las plantas Wiesner y El Dorado, para aumentar la eficiencia de las unidades de filtración.

Adecuaciones en otras plantas y embalses: Entre los años 2011 y 2014 se adelantaron las obras de rehabilitación y reposición de algunos tramos de las conducciones de 34", Regadera – Dorado y de 20", Regadera – La Laguna, como consecuencia de la inestabilidades geotécnicas presentadas en el corredor desde los meses de junio a diciembre de 2011 y que impidió el suministro continuo y oportuno de agua desde la planta El Dorado en el citado periodo.

Otro proyecto ejecutado para disminuir la vulnerabilidad en la operación del embalse de la Regadera fue las obras de rehabilitación de los sistemas de operación de las válvulas del morning Glory. Adicionalmente, se instaló un bypass para garantizar el paso del caudal ecológico.

Adecuaciones en la Planta de Tibitoc: En el año 2014 inició la consultoría para los diseños básicos para la optimización de los procesos de la planta para definir las acciones a implementar en la misma con el fin de disminuir el riesgo en el tratamiento dado el deterioro progresivo en la calidad de las fuentes río Bogotá y Teusacá.

Captación y medición de caudales de quebradas: Mediante el contrato 1-02-25300-0013-2013, se adelantó el diseño de los sistemas de medición de caudales de las quebradas seleccionadas para captar en el sistema Chingaza.

Acciones del PMA de Chingaza: Se llevaron a cabo optimizaciones de los sistemas de abastecimiento de agua de los campamentos y de los sistemas de manejo y tratamiento de aguas residuales. Contrato No. 1-01-25300-1242-2013.

Se fortaleció el equipo humano para las actividades de prevención y atención de incidentes forestales en los predios de la EAB-ESP al interior del PNN Chingaza. Contrato No. 2-01-25300-1506-2013. Igualmente, se realizaron actividades de estabilización de taludes y de mitigación del impacto visual de infraestructuras de los sistemas de abastecimiento.

Mapas de riesgo: Se elaboró (actualizó) el mapa de riesgos de los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad, con base en el documento inicial y con las valoraciones respectivas de amenaza y vulnerabilidad de cada sistema. Contrato No. 2-02-25300-1148-2013.

16. Definición de alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural.

Frente al territorio rural la Empresa realiza la asesoría y apoyo técnico-social y tecnológico (cuenta con laboratorio de aguas, un sistema de información geográfico, un área de hidrología, un área social y un área de ingeniería especializada) que puede intercambiar conocimiento con los acueductos veredales en temas de acueducto y alcantarillado. En este fortalecimiento, no realiza operación ni mantenimiento de estos acueductos, solo realiza los diseños y ejecución de obras en los sistemas de acueducto y alcantarillado rural, mediante recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local y con recursos propios y las áreas mencionadas el acompañamiento, entrenamiento, transferencia de buenas prácticas y asesoría cuando se requiere.

La EAAB-ESP a través de la Dirección de Gestión Comunitaria y la Dirección de Ingeniería Especializada, viene trabajando con la Secretaria Distrital de Hábitat en cumplimiento del Decreto 552 de 2011, en el fortalecimiento de las organizaciones que hacen parte de los Acueductos Veredales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz a través del **"Programa de fortalecimiento e intercambio de saberes y la transferencia de buenas prácticas en los acueductos veredales"** en los componentes técnicos y sociales con el fin de garantizar la calidad del agua para consumo humano, con base en las directrices del Plan Estratégico de la EAB-ESP, PDD Bogotá Humana, el Convenio 0826/2009 y el Decreto 552 de 2011. Así mismo, el convenio No. 9-07-30200-0826-2009 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos que contribuyan a la organización de Asociaciones Administradoras de Acueductos Veredales para su adecuado manejo, funcionamiento, operación, gestión ambiental y el saneamiento básico en los sectores rurales de las localidades involucradas con el fin de garantizar el acceso al agua para consumo humano".

Así, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 552 de diciembre 6 de 2011, de la Alcaldía Mayor, que establece en su Artículo 4º.- "Priorización del Gasto. El Distrito Capital, a través de las Secretarías de Hábitat, Ambiente y Salud y los respectivos Fondos de Desarrollo Local, programarán en sus presupuestos la asignación de recursos para: a) Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente; (…) "; e igualmente, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 552 de 2011, Artículo 5 "Apoyo Técnico las comunidades que decidan organizarse para la prestación de servicios públicos de agua potable y/o saneamiento básico serán apoyadas técnicamente por las secretarias distritales de Hábitat , de Salud, Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y las demás entidades del Distrito que por competencia se encuentren facultadas para promover el fortalecimiento de los procesos comunitarios en lo organizativo y asociativo, en torno a la gestión social, particularmente en el tema del agua", la EAAB-ESP ha venido visitando paulatinamente, los acueducto veredales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, realizando pruebas de calidad de agua con el fin de proponer acciones para garantizar Índices de Riesgo de Calidad del Agua Aptos para Consumo Humano.

Igualmente, para cumplir con lo mencionado en el Decreto 552 de 2011, Artículo 5 mencionado, se ha trabajado, desde la Dirección de Gestión Comunitaria en coordinación con la Dirección de Ingeniería Especializada y la Consultoría del Fondo de Desarrollo Local – Interacueducto, equipo designado por Dirección de Apoyo Técnico de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, la Gerencia de Recursos Humanos, para prestar asesorar técnica y social a los acueductos veredales, con el fin de mejorar la calidad

de agua y para ello se han realizado recorridos con la comunidad, haciendo recomendaciones para la optimización de los acueductos.

La EAB-ESP realiza la asesoría y acompañamiento técnico en forma práctica y en el sitio en forma conjunta con la Dirección de Gestión Comunitaria a través del intercambio de saberes técnicos, buenas prácticas, tecnología apropiada y determinación de la trazabilidad de la calidad del agua con mediciones de calidad y cantidad (Laboratorio de Aguas, DST y áreas del SIG) en algunos acueductos veredales de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, con el fin de mejorar la calidad del agua para consumo humano cumpliendo con los indicadores IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua) establecido en la Resolución 2115/2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias y ambientales en materia de protección de las fuentes hídricas y la protección de la salud humana y la salud de los ecosistemas.

De igual forma, la caracterización de la calidad que realiza la EAB-ESP va desde la fuente hasta los puntos de entrega al usuario final, información útil para determinar sistemas de tratamiento adecuados, optimizaciones y aplicación de criterios en los procesos de potabilización que requiera el acueducto veredal, la UEL para realizar las obras de infraestructura acordadas con las alcaldías y los acueductos y las autoridades ambientales pertinentes.

Actividades desarrolladas:

- Generación de un programa de acueductos veredales para la EAB-ESP con el objetivo de la sostenibilidad del recurso hídrico en la ciudad- Región; establecido no solo por normatividad sino por responsabilidad social.
- Asesoría en la evaluación e implementación de tecnologías sencillas, apropiadas y sostenibles en los procesos de potabilización en forma conjunta con la gestión social que permite el entendimiento, acuerdo y apropiación del conocimiento técnico en forma bidireccional entre la EAB y los acueductos veredales.
- Realización de entrenamientos técnico- sociales a los 9 acueductos Veredales de Ciudad Bolívar, 8 de Usme y 1 de Sumapaz, con el fin de fortalecer criterios técnicos, realizar mejoras de sistemas de tratamiento existentes e implementar y/o optimizar procesos de desinfección con el fin de mejorar el IRCA.
- Fortalecer la gestión del conocimiento con el aporte de expertos en plantas de tratamiento, gestión hídrica, variabilidad climática que permitiera solucionar problemas y entender posibles retos que se puedan generar por los cambios climáticos. La EAB-ESP lo trabajo en forma conjunta con los expertos de ACODAL a través del contrato No. 2-05-26200-1548-2013.
- Recopilación y actualización de información de los acueductos visitados (a nivel socio administrativo, organizativo y técnico)
- Consolidado de información de Acueductos construidos por UEL -EAAB
- Reconocimiento y construcción de estructuras
- Trazabilidad de la Calidad de Agua (desde la fuente hasta el usuario)
- Generación de récord histórico de la trazabilidad de la calidad del agua en acueductos verdales.
- Capacitación y entrenamiento en tecnologías apropiadas (equipos de medición de campo con grado de confiabilidad)
- Generación de una cultura de buenas prácticas y de medición de la calidad (parámetros básicos- pH, Turbiedad, Color y Cloro residual libre y total)
- Elaboración de Plan de acción por acueducto a corto, mediano y largo plazo en el programa de acueductos veredales, con implementación de tecnologías apropiadas y limpias (energía

fotovoltaica y eólica para los sistemas de tratamiento) que promuevan el uso eficiente del agua y de la energía.

- Implementación de buenas prácticas que mejoren los sistemas actuales de tratamiento (cambio de sustancias químicas en el proceso de desinfección)
- Presupuesto para elaboración de proyecto de optimización de Acueductos Veredales con recursos del FDL de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.
- Invitación Publica UEL-0775-2012 "Construcción de obras de optimización acueducto Asoporquera y obras de saneamiento básico en Mochuelo bajo y alto en la localidad de Ciudad Bolívar", para contratación.
- Participación Mesas de Acueductos Veredales (Convenio 9-07-30200-0826-2009)
- Participación de reunión mensual de resultados de IRCA (Indicé de Riesgo de la calidad del Agua).
- Seguimiento a los acueductos Asoporquera I y II y Auacat de Ciudad Bolívar para seguimiento por contaminación de Mercurio.
- Viabilización de proyectos de acueducto en la localidad de Ciudad Bolívar, encaminados a fortalecer a las asociaciones comunitarias de los acueducto y a optimizar la potabilización de los sistemas de acueducto veredales o comunitarios.
- Aporte de la EAB-ESP de información técnica para casos de toma de decisiones por parte de la Secretaria de Hábitat o autoridades ambientales coordinadas bajo el Decreto 552 de diciembre 6 de 2011, de la Alcaldía Mayor.
- Continuidad en la asesoría, acompañamiento e intercambio de saberes entre los Acueductos veredales, las entidades, autoridades ambientales y la EAB-ESP como parte del Distrito.

Relación de visitas realizadas por la EAAB-ESP (Dirección de Gestión Comunitaria –Dirección de Ingeniería Especializada – FDL Acueducto) a los Acueducto veredales en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

	CIUDAD BOLÍVAR		USME		SUMAPAZ
1	Asoporquera I	1	Asoagualinda- Chiguaza	1	Ríos- Las Palmas
2	Asoporquera II	2	Asopicos Boca Grande	2	Brisas del Gobernador
3	Acupasa	3	El Destino	3	Asomedianaranja
4	Acuavida	4	Aguas Claras	4	Asoperabeca 1
5	Asoquiba	5	Asoaguas Doradas	5	Asoperabeca 2
6	Piedra Parada	6	Arrayanes Argentina	6	Asouan
7	Auacact (Aguas Calientes)	7	Los Soches	7	Asoagua y Cañizo
8	Asocerrito Blanco	8	Asocristalina- Curubital	8	Aguas Claras
9	Pasquilla Centro	9	Acuamar	9	Tunales
		10	Cerro Redondo	10	Las Vegas Chorreras
				11	San Juan
				12	Amigos del Paramo
				13	Asoagua Laguna Verde
				14	Ismo Tabaco

Visitas EAAB-ESP (Toma muestras para calidad de agua, medición de caudal, visita técnica y social). 2 visitas realizadas.

Visitas EAAB-ESP (Toma muestras para calidad de agua, medición de caudal, visita técnica y social). 1 visita realizada, queda pendiente una segunda visita.

Acueductos a los cuales falta realizar visitas de campo.

Acueductos priorizados para visitar en la localidad de Sumapaz.

Tabla 23. Listado de visitas realizadas por la EAAB-ESP a los Acueductos Veredales- Localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
Fuente: Consultoría UEL- Consorcio Interacueducto. Dirección Apoyo Técnico-GCSC

Igualmente, la EAAB-ESP ha venido asesorando y apoyando técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local de las 20 localidades del Distrito, tanto a nivel urbano como rural, a través de Consultorías y personal de la EAAB. En esta asesoría desde el año 2008 a 2013, se han invertido aproximadamente $3.900 millones.

Por otra parte, la EAAB-ESP con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, ha ejecutado obras en materia de acueducto, encaminadas a fortalecer los sistemas de los acueducto veredales o comunitarios. En el siguiente cuadro se muestra la inversión en los años 2010, 2011 y 2012 de los recursos de los FDL:

Localidad	Proyecto	Inversión	Meta cumplida
Usme	Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en la vereda Olarte de la localidad de Usme, en Bogotá D.C.	$ 199.426.514	Construcción de 29 sistemas individuales de planta de tratamiento SITAR.
Sumapaz	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, alcantarillado sanitario, de las instalaciones hidrosanitarias y las obras complementarias para saneamiento básico de la vereda nueva granada, en la Localidad de Sumapaz en Bogotá D.C.	$ 828.645.016	Instalación de 457m de alcantarillado sanitario, con conexión de 31 usuarios y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el colegio campestre Jaime Garzón de la vereda auras en la Localidad de Sumapaz en Bogotá D.C.	$ 352.942.740	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
Suba	Consultoría técnica, administrativa y financiera para el diseño de las redes locales de alcantarillado sanitario y Ptar en la vereda Chorillos sectores 1 y 3, Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.	$ 248.360.346	Diseños red de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la vereda chorrillos, sectores 1 y 3.
Ciudad Bolívar	Construcción de una estructura de aforo y adecuación de la captación y diagnóstico y evaluación de las condiciones hidráulicas y del sistema de tratamiento de los acueductos Asoporquera 1 y 2; suministro de kit planta de tratamiento acueducto Asoporquera 1 y 2; construcción y puesta en marcha de los sistemas de tratamiento de potabilización (lechos filtrantes u otros) para los acueductos Asoporquera 1 y 2; optimización de la bocatoma del acueducto veredal de Asoporquera y elaboración de los planos de la red de distribución y de la infraestructura existente Asoporquera 1.	$ 38.037.872	Optimización del acueducto incluyendo el suministro de elementos para medir calidad de agua. Levantamiento de planos récord.
Ciudad Bolívar	Construcción y adecuación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (SITAR) en las Veredas de Mochuelo Alto y bajo; diseño del sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en el sector casa	$ 187.903.682	Construcción y adecuación de SITAR diseño de soluciones de saneamiento básico.

Localidad	Proyecto	Inversión	Meta cumplida
	lata compuesto por 14 lotes en la vereda mochuelo bajo; construcción de cuneta para el manejo de aguas lluvias y adecuación de la entrega de las mismas a una alcantarilla en un sector de la Vereda Mochuelo Bajo.		
Ciudad Bolívar	Construcción de prolongaciones de alcantarillado sanitario en el sector la esmeralda de mochuelo bajo	$ 128.863.154	Construcción de 298 m red de alcantarillado sanitario.

Tabla 24. Listado de proyectos ejecutados por la EAAB con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
Fuente: Dirección Apoyo Técnico-GCSC

17. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto, mediano y largo plazo comparado con lo ejecutado en el año 2014.

Como se mencionó en el Punto 10, las metas establecidas por la EAAB-ESP en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005.

La Tabla 30 muestra los proyectos y las metas formuladas para el periodo, la ejecución acumulada y la programación 2014.

Proyectos asociado a la meta	Descripción de la meta	Meta Inicial	Ejecución 2005-2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Acumulado hasta 2014	Acumulado hasta 2014 (%)
22	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491,00	191,78	25,43	12,17	30,74	13,92	6,68	4,39	285,11	58,07%
21	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292,00	92,28	10,72	12,78	16,45	18,73	6,81	4,13	161,90	55,45%
7334	Kilómetros de redes locales de acueducto	183,00	137,98	24,31	31,57	11,07	9,01	0,73	2,20	216,87	118,51%
21	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	190,00	38,58	13,48	5,59	10,31	6,72	0,05	5,00	79,73	41,96%
22	Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	176,00	51,17	6,79	4,39	0,57	3,28	1,24	4,39	71,83	40,81%
7341	Kilómetros de Adecuación de Quebradas	59,00	18,48	1,20	5,77	8,74	8,37	0,00	12,87	55,43	93,95%
7334	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	63,00	12,12	15,93	8,96	16,05	25,65	3,58	9,77	92,06	146,13%
50 + 70 + 68	Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	663,00	200,11	104,07	34,72	98,37	39,45	6,20	10,50	493,42	74,42%
51 + 52 + 53 + 70 + 68	Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	403,00	48,71	6,05	117,91	176,82	38,34	0,61	24,57	413,01	102,48%

Tabla 25. Proyectos y metas formuladas para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2005-2015, ejecución acumulada y programación 2014.
Fuente: Sistema Segplan con corte a 31 de diciembre de 2014.

Miembros Comité Seguimiento y Evaluación

Angela Maria Escarria Sanmiguel
Subsecretaria de Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Hábitat

Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Dirección Territorial
Secretaria Distrital de Salud

Silvio Ruiz
Representante de los Recicladores

Cesar Henry Moreno Torres
Alcalde Local
Alcaldía Local de Puente Aranda

Pedro Andres Endek
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Planeación

Himelda Tapiero
Oficina Asesora Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP

Sandra Montoya
Subdirectora Control Ambiental al Sector Público.
Secretaria Distrital de Ambiente

José Francisco Cely Cely
AVOCAR
Vocal de Control

Jose Jaime Montecua
AVOCAR
Vocal de Control

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 4
1 INTRODUCCIÓN 8
2 OBJETIVO 9
2.1 OBJETIVO GENERAL. 9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 9
3 ASPECTOS GENERALES 10
4 EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL Y SUS PROGRAMAS. 12
4.1 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL. 39
4.1.1 Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo. 39
4.2 CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL .. 39
4.3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES 40
5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO. 41
5.1 AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 41
5.1.1 METAS A CORTO PLAZO 41
5.1.2 METAS DE MEDIANO PLAZO 78
5.1.3 METAS DE LARGO PLAZO 100
5.2 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 102
5.3 PROPUESTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA RURALIDAD DE BOGOTÁ . 102
5.4 PRINCIPALES LOGROS. 103
5.5 CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. MODELO Y NORMA DE ORGÁNICOS EN PEQUEÑA ESCALA. 104
6 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS. 105
6.1 ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 105
6.2 ARTICULO 37 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 119

6.3 ARTÍCULO 38. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 127
6.4 ARTÍCULO 43 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN ESTRATÉGICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, MOBILIARIO URBANO PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 135
6.5 ARTÍCULO 44 PROGRAMA DE UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS CENTRALIDADES URBANAS 138
6.6 ARTICULO 49 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 139
6.7 ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS 143
6.8 ARTÍCULO 79.PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPETENCIAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES. 148
6.9 ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA 150
6.10 ARTICULO 85 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO 153
6.11 ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 154

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estructura General PMIRS 11
Tabla 2 Articulado Decreto 312 de 2006..... 12
Tabla 3 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006..... 39
Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto año 2014 39
Tabla 5 Inversiones Proyectadas para la Vigencia 2015 40
Tabla 6 Balance de residuos recolectados y transportados a los sitios de disposición final 42
Tabla 7 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico por Zona de Operación 44
Tabla 8 Números de Puntos Críticos en Bogotá a Diciembre 2014 46
Tabla 9 Proyecto para la Erradicación de Puntos Críticos 48
Tabla 10 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Engativa 52
Tabla 11Actividad de Sensibilización en la Localidad de Fontibón 52
Tabla 12 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Mártires 53
Tabla 13 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Chapinero 53
Tabla 14 Actividad de Sensibilización en la Localidad Barrios Unidos 54
Tabla 15 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Antonio Nariño 55
Tabla 16 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Usme 56
Tabla 17 Actividad de Sensibilización en la Localidad de San Cristóbal 56
Tabla 18 Actividad de Sensibilización en el Barrio Tejar. Carrera 52 B con calle 29 Sur .. 57
Tabla 19 Inventario de áreas Verdes Atendidas por zonas de Operación 58
Tabla 20 Inventario Global de Arboles podados 59
Tabla 21 Residuos Sólidos ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana 61
Tabla 22 Caudales en el sistema de Tratamiento de Lixiviados año 2014.| 61
Tabla 23 Características de la Planta de Biogás 70
Tabla 24 Rutas Georreferenciadas /Vs Ruta Selectiva entregada por EAB- Filial Aguas de Bogotá 78
Tabla 25 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios. 79
Tabla 26 No de Usuarios por Tipo de Residuo Hospitalario 79
Tabla 27 Establecimientos Vigilados y Controlados con manejo de residuos Hospitalarios y Similares 81
Tabla 28 Toneladas de Escombros Transportadas 83
Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana. 84
Tabla 30 Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014 85
Tabla 31 RCD por Localidades Figura 12 Localidades con mayor Generación RCD. 86
Tabla 32Toneladas de RCD Reutilizados Tabla 33 Proyectos de mayor Reutilización RCD 87

Tabla 34 RCD Dispuestos en municipios 88
Tabla 35Disposición de RCD en los Centros de Disposición en Bogotá. 89
Tabla 36 Comparación de RCD dispuestos en los Municipios años 2013 y 2014 91
Tabla 37 Sitios de Disposición Final fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital 91
Tabla 38 Consecutivo en meses de cantidades de MPA en seis localidades 101
Tabla 39 Centros de Pesajes Públicos 104
Tabla 40 % de incremento de Suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios No Residenciales 105
Tabla 41 Número de Usuarios y/o Establecimientos activos Residuos Peligrosos 106
Tabla 42 Clasificación por Tipo de Generador 106
Tabla 43 Volumen de Residuos Generados por Tipo de Residuo 107
Tabla 44 Total de residuos hospitalarios y similares recolectados y transportados 2014 por tipo de usuario 107
Tabla 45 Entidades que reportaron información 108
Tabla 46 Cantidad de Material Potencialmente entregado a los recicladores 109
Tabla 47 Precio por kilogramo 110
Tabla 48 Toneladas e Ingresos Años 2013 Vs Toneladas e Ingresos Año 2014 110
Tabla 49 Relación de Material Potencialmente Reciclable en Toneladas 111
Tabla 50 Clasificación de los Materiales Potencialmente Reciclables 112
Tabla 51 Precio Unitario y Valor Recibido por Venta del material. 112
Tabla 52 Toneladas e Ingresos años 2013 Vs Toneladas e Ingresos 2014 113
Tabla 53 Volumen de Material Potencialmente Aprovechable 114
Tabla 54 Toneladas MPR 2013 Vs Toneladas MPR 2014 transportados y Pesados 115
Tabla 55 Número de Recicladores cantidad de MPR 116
Tabla 56 Cronograma de Operativos 118
Tabla 57 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo 120
Tabla 58 Equipo para el Manejo de Lodos 121
Tabla 59 Equipos para el Manejo de Biosolidos 122
Tabla 60 Flota de Vehículos 123
Tabla 61 Equipo de Esterilizacion en Autoclave 124
Tabla 62 Equipos de Apoyo 124
Tabla 63 Equipo por operador barrido manual y mecánico 125
Tabla 64 Instalaciones de Servicio de Aseo 125
Tabla 65 Bodegas Privadas autorizadas para registrar peso de MPR 135
Tabla 66 Ubicación Centros de atención al Público 139
Tabla 67 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto 148
Tabla 68 ORAs con acuerdo de corresponsabilidad 149
Tabla 69 Acciones realizadas Prevención y erradicación trabajo infantil 2014 150
Tabla 70 Nombre de Organización Vs Localidad 152
Tabla 71 Estado Actual VTA 152
Tabla 72 Plataforma Legal del Sistema 153

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Toneladas Promedio Mensual /Localidad 43
Figura 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánicamente 44
Figura 3 Kilómetros de barrido por zona de Servicio 45
Figura 4 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio 47
Figura 5 Arboles Podados por Zona de Servicio. 60
Figura 6 Plano General de la Macroruta de Barrido 63
Figura 7 Horario de la Prestación del Servicio de Recolección 64
Figura 8 Plano Cambio de Horario de Recolección 65
Figura 9 Ubicación del Centro de Acopio la Alquería. Carrera 68 A No 39 F 55 Sur 71
Figura 10 Plano de Cubrimiento de Rutas selectivas operadas por las ORHAS 76
Figura 11 Georreferenciación de zonas de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos - privados y puntos ecológicos 77
Figura 13 Disposición de los RCD en los Sitios Autorizados en el Distrito Capital 90
Figura 14 Registro Fotográfico de las Diferentes Etapas 93
Figura 16 Cantidad de material Potencialmente Aprovechable 100
Figura 17 Comparativo cantidad en Kg de MPA Promedio alcanzado Vs Diciembre 101
Figura 18 Propuesta de Manejo de Gestión de Residuos en el Área Rural 103
Figura 19 Total de material Potencialmente Reciclable 109
Figura 20 Predio la Alquería 111
Figura 21 Volumen de Toneladas pesadas de MPR 114

LISTA DE FOTOS

Foto 1 Separador Central Calle 38 Sur 2 de Octubre 2014 50
Foto 2 Separador Central Calle 38 Sur realizando la adecuación con plantación de individuos arbóreos. 51
Foto 3 Imagen Separador Central Calle 38 Sur Fase Final de la adecuación del Punto Critico 51
Foto 4 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana 68
Foto 5 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Septiembre 2014 72
Foto 6 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Diciembre 2015 73
Foto 7 Área Administrativa del Centro de Acopio la Alquería Septiembre 2014 73
Foto 8 Estado de las Obras de la Zona de Baño Área Administrativa del Centro de Alquería. Enero 2015 74
Foto 9 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2014 74

Foto 10 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2015 75
Foto 11 Área del Cuarto de Residuos Plaza de las Ferias 94
Foto 12 Vehículos utilizados para la recolección en la Plaza Mercado Las Ferias 95
Foto 13 Zona de descargue del material de la Plaza de Mercados las Ferias en la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juan 95
Foto 14 Visita de Comerciantes de la Plaza de Mercado Las Ferias al Relleno Sanitario a zona adecuada para el manejo de los Residuos Orgánicos 97
Foto 15 Cargue de Material en Vereda Pasquilla 102
Foto 16 Trabajo conjunto SDA- UAESP- Operador de Aseo Aguas de Bogotá 119
Foto 17 Equipo de Presión - Succión 121

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al periodo Enero 1 al 31 de Diciembre del año 2014, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: "Ejecución de Planes Maestros".

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación.

2 OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2014, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 - 2012, largo plazo – 2013 – 2016 del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2014 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.- UAESP.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- Describir las dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Grado de participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

3 ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con el fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente Tabla 1 se ilustra la estructura mencionada.

Tabla 1 Estructura General PMIRS

EJES DE ACTUACIÓN		
1.TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación- POT. DTS PMIRS-2006

4 EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL Y SUS PROGRAMAS

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2014 (ver Tabla 2), la UAESP en calidad de Secretaria Técnica a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 75% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Tabla 2 Articulado Decreto 312 de 2006

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	**X**	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	**X**	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	**X**	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	**X**	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	**X**	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		**X**
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		**X**
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	**X**	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	**X**	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	**X**	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	**X**	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	**X**	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	**X**	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		**X**
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	**X**	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		**X**
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	**Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.**		
Art. 41	**Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos**		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.		
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	**X**	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		**X**
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	**X**	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.		
Art. 45	**Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo**		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	**X**	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	**X**	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte,	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.		
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	**X**	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.	**X**	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	**X**	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	**X**	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	**X**	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	**X**	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		**X**
Art. 51	**Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-**		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	**X**	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	**X**	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	**X**	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.		
Art. 54	**Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.**		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	**X**	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	**X**	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	**X**	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	**X**	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		**X**
6.	Plan de Contingencia para Escombros	**X**	
7.	Plan de Contingencia para Lodos	**x**	
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		**X**
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	**Política de Menor Generación de Residuos**		
Art. 58	**Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos**		
Art. 61			

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	**X**	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	**X**	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	**X**	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		**X**
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**X**	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		**X**
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	**X**	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	**X**	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	**X**	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.		
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	**X**	
Art. 62	**Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento**		
Art. 64	**Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos**		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	**X**	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	**X**	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.	**X**	
Art. 67	**Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas**		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	**X**	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	**X**	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	**X**	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	**X**	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	**X**	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	**X**	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	**X**	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.		**X**
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.		**X**
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.		
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	**X**	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.		
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	**X**	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	**X**	
Art. 71	**Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.**		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	**X**	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral	**X**	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.		**X**
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	**X**	
Art. 75	**Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad**		
Art. 77	**Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias**		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	reciclados.		
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.		**X**
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	**X**	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.		**X**
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.		**X**
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	**X**	
Art. 80	**Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio**		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	**X**	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	**X**	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	**X**	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.	**N/A**	**X**
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.	**X**	
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.	**N/A**	
Art. 83	**Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	**X**	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.		**X**
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.		**X**
Art. 86	**Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003**		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	**X**	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	**X**	
Art. 89	**Eje económico financiero**		
Art. 89	**Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo**		
Art. 91	**Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	**X**	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	**X**	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	**X**	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	**X**	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.		**X**
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.		
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	**X**	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	**X**	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	**X**	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.		**X**
Art. 94	**Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles**		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	**X**	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	**X**	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y	**N/A**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	tratamiento.		
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	**N/A**	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	**X**	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	**X**	
Art. 97	**Política de subsidios y contribuciones**		
Art. 99	**Estrategia financiación de Subsidios**		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	**X**	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		**X**
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	productores o generadores para subsidios.		
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		**X**
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	**X**	
Art. 103	**Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos**		
Art. 105	**Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.**		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**N/A**	
Art. 108	**Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.**		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.		**X**
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	**X**	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.		**X**
Art. 111	**Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.**		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
Art. 114	**Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo**		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienen el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	**X**	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		**X**
Art. 117	**Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	**X**	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.		
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	**N/A**	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.		**X**
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.		**X**
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		**N/A**
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	**X**	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre concurrencia.		**X**
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	**X**	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	**X**	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

4.1 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.

4.1.1 Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.

El conjunto de estrategias, programas y proyectos orientados a fortalecer los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sanitaria para el manejo integral de residuos sólidos se estructuraron en los siguientes periodos en el PMIRS actual.

Tabla 3 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006

META	PERIODO
Corto Plazo	2006-2008
Mediano Plazo	2009-2014
Largo Plazo	2015-2019

4.2 Cuadro Comparativo entre los Recursos Asignados por Proyecto y Recursos Efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto año 2014

Proyecto No	No Meta	Descripción de la Meta	Año 2014	
			Presupuesto Distrito	Presupuesto Ejecutado
204 Cultura de Reducción y Separación en la Fuente	1	Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	12.844.144.377,00	11.991.937.783,00
205 Modelo de reciclaje para Bogotá	2	Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	4.282.885.584,00	4.015.930.084,00
	3	Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	3.077.490.472,00	2.035.911.603,00
	4	Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	972.013.512,00	870.409.000,00
	6	Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	484.459.633,00	385.850.000,00
206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario	7	Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	151.223.492.022,00	150.671.107.388,00
207 Escombros cero	10	Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	123.352.400,00	115.300.000,00
	11	Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	91.000.000,00	91.000.000,00
208 Gestion integral de residuos especiales y peligrosos	14	Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	215.680.000,00	167.916.666,00
		TOTAL PRESUPUESTO	173.314.518.000,00	170.345.362.524,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- UAESP- POAI

4.3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

Tabla 5 Inversiones Proyectadas para la Vigencia 2015

Meta	Recursos año 2015	
Descripción	Recurso Proyectado	Recurso Disponible
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos	$ 25.304.800.000	$ 25.304.800.000
Meta 2. A mpliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	$ 6.610.000.000	$ 6.610.000.000
Meta 3, Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 Bodegas especializadas de reciclaje	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recupeadores	$ 1.536.000.000	$ 1.536.000.000
Meta 6 . Construir y operar 60 empresas de reciclaje	$ 1.440.000.000	$ 1.440.000.000
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	$ 134.893.945.000	$ 134.893.945.000
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de escombros	$ 350.000.000	$ 350.000.000
Meta 11. Definir la localización de zonas de manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	$ 6.550.000.000	$ 6.550.000.000
Meta 14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	$ 200.000.000	$ 200.000.000
Meta 18, Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	$ 2.079.377.200	$ 2.079.377.200
Meta 19 Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	$ 40.000.000	$ 40.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - POAI Metas Plan de Desarrollo 2012-2016

5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.

5.1 AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades durante el año 2014, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008, de mediano plazo 2009 – 2011 y largo plazo

5.1.1 METAS A CORTO PLAZO

5.1.1.1 META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los operadores de aseo (Aseo Capital y LIME) y los prestadores de aseo Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. ESP por su filial Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

Durante el año 2014 se recolectó y transporto un total global de 2.340.095 Toneladas de residuos sólidos, en las seis (6) zonas de servicio; las localidades de Kennedy atendida por Ciudad Limpia y Suba atendida por Lime ESP fueron las que generaron la mayor cantidad de residuos recolectados y trasportados a los sitios de disposición final (relleno sanitario de Doña Juana) con un total de 630.877,13 Toneladas de RSU

Toneladas, de otro lado la Localidad de Calendaría es la de menor generación 1.620,19, en la Tabla 6 se registra por Localidad la cantidad de residuos recolectados y transportados en toneladas en promedio por mes hasta el Relleno Sanitario Doña Juana

Tabla 6 Balance de residuos recolectados y transportados a los sitios de disposición final

ZONA DE OPERACIÓN	LOCALIDAD	Total Localidad	Promedio Mensual
ZONA 1	USAQUEN	166599,35	13883,28
	SUBA	299834,00	24986,17
ZONA 2	FONTIBON	213743,72	17811,98
	ENGATIVA	151594,74	12632,90
ZONA 3	CHAPINERO	88502,34	7375,20
	SANTA FE	44242,25	3686,85
	BARRIOS UNIDOS	84389,48	7032,46
	LA CANDELARIA	20727,10	1727,26
	LOS MARTIRES	53672,38	4472,70
	TEUSAQUILLO	62951,38	5245,95
ZONA 5	SAN CRISTOBAL	96625,88	8052,16
	USME	72290,12	6024,18
	ANTONIO NARIÑO	53543,14	4461,93
	RAFAEL URIBE	99243,96	8270,33
ZONA 4	CIUDAD BOLIVAR	146170,50	12180,87
	PUENTE ARANDA	127480,28	10623,36
	TUNJUELITO	58418,56	4868,21
ZONA 6	BOSA	169022,63	14085,22
	KENNEDY	331043,13	27586,93
TOTAL		**2.340.095**	

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP

Figura 1 Toneladas Promedio Mensual /Localidad

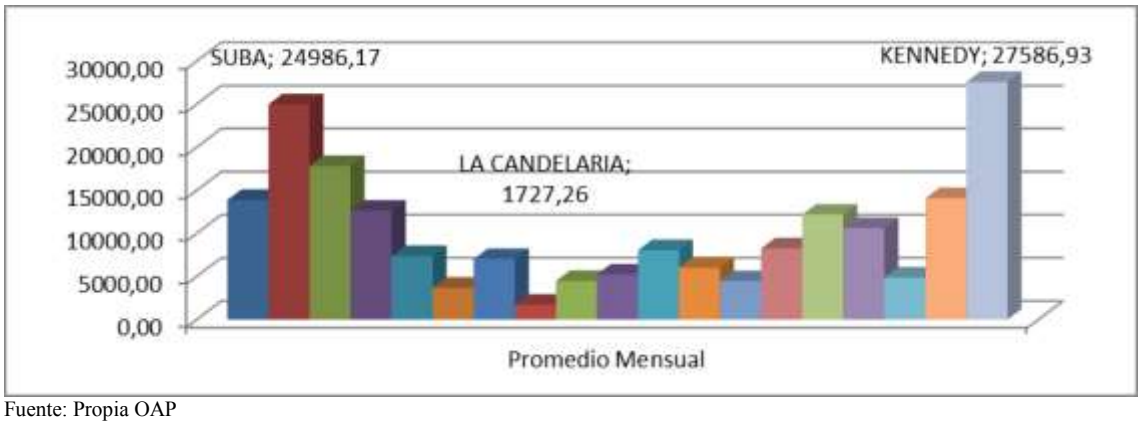

Fuente: Propia OAP

En la Figura No 1 se ilustra por cada localidad las cantidades promedio por mes transportadas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana durante el año de 2014.

5.1.1.2 META 2: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.

5.1.1.2.1 Barrido y Limpieza de vias: La UESP garantizará una cobertura Del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Se intervinieron en el año 2014 un global total de 2.217.040, 26 kilómetros de barrido, de los cuales han sido objeto de atención de barrido manual 1.942.675.05 kilómetros y atención de barrido mecánico 274.365,21 para las 6 zonas de servicio. Ver Tabla No 7 En la Figura No 2 se ilustra la distribución de los kilómetros atendidos manual y mecánicamente por el componente de barrido y limpieza.

Tabla 7 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico por Zona de Operación

ZONA	Kilometros Barridos Manual	Kilometros Barridos Mecanico	Total
1	282.473,9	37.655,8	320.129,6
2	243.966,1	49.857,7	293.823,8
3	533.633,6	85.223,6	618.857,2
4	288.007,6	41.834,1	329.841,7
5	199.973,3	34.051,0	234.024,3
6	394.620,5	25.743,1	420.363,6
Total	**1.942.675,05**	**274.365,21**	**2.217.040,26**

Fuente: Subdirección Recolección, Barrido y LimpiezaUAESP

Figura 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánicamente

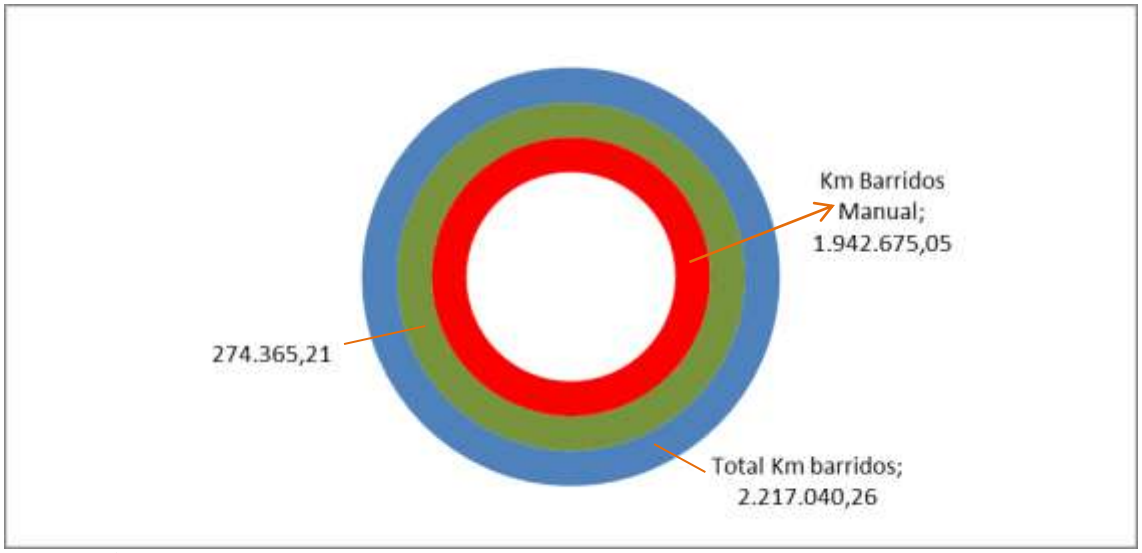

Fuente: Propia OAP UAESP

En la Figura No 3 se ilustra la distribución de kilómetros barridos por cada zona de servicio.

Figura 3 Kilómetros de barrido por zona de Servicio

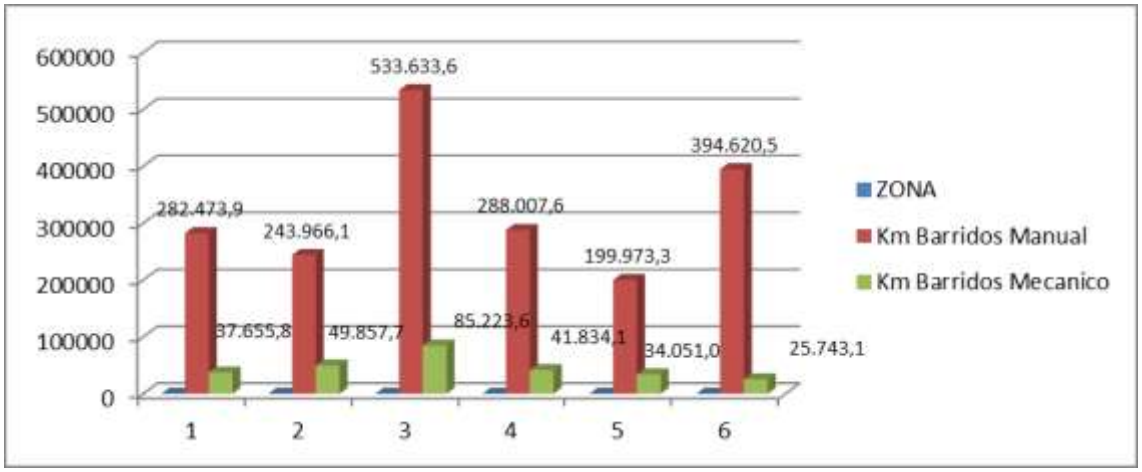

5.1.1.2.2 Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UESP.

En esta componente la situación más crítica que se presenta en el Distrito Capital es el arrojo clandestino de escombros y residuos domiciliarios generando los Puntos Críticos en las diferentes localidades que conforman al Distrito capital , para lo cual el trabajo desarrollado por los operadores de aseo (Lime y Aseo Capital) y prestadores de servicio de aseo (Empresa de Acueducto por intermedio de Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia) para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar. En la Tabla No 8 Número de Puntos Críticos en Bogotá

Tabla 8 Números de Puntos Críticos en Bogotá a Diciembre 2014

Puntos Críticos Bogotá Diciembre 2014				
Operador	Zona	Localidad	Cant.	Total
LIME	1	Suba	28	50
		Usaquen	22	
Aguas de Bogotá	2	Engativa	61	81
		Fontibon	20	
	3	Barrios Unidos	26	174
		Chapinero	23	
		Candelaria	23	
		Martires	49	
		Santafé	19	
		Teusaquillo	34	
	5	Antonio Nariño	24	123
		Rafael Uribe	46	
		San Cristobal	26	
		Usme	27	
Aseo Capital	4	Ciudad Bolivar	64	168
		Puente Aranda	67	
		Tunjuelito	37	
Ciudad Limpia	6	Kennedy	47	80
		Bosa	33	
Total				676

Fuente: Subdirección de RBL UAESP

En la Figura No 4 se ilustra la distribución de los puntos críticos por zona de servicio.

Figura 4 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio

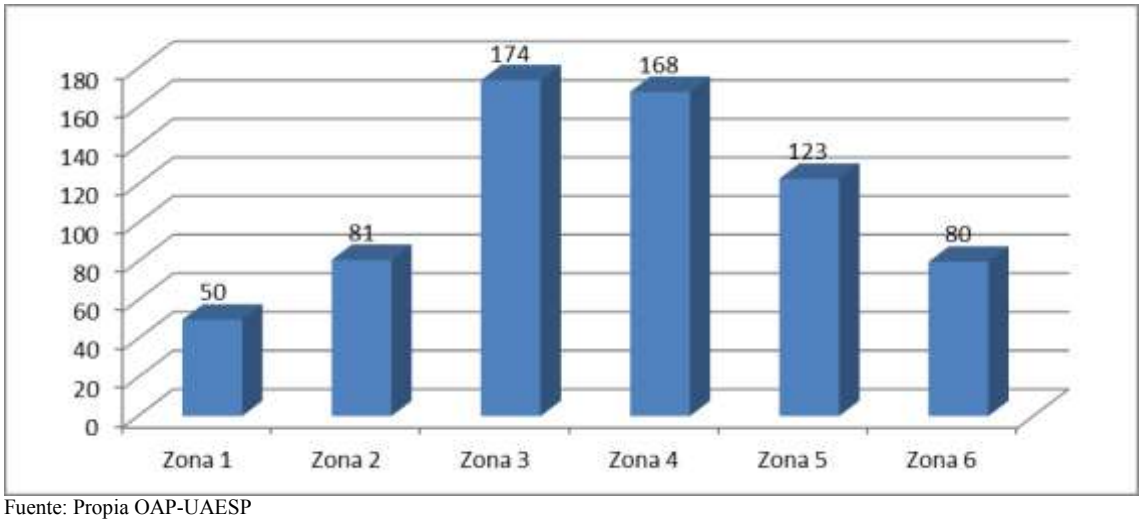

Fuente: Propia OAP-UAESP

La estrategia utilizada durante el año 2014 para la erradicación de estos Puntos Críticos se relaciona a continuación por cada uno de los operadores:

La UAESP cuenta con la Resolución 365 de 2013 "Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá."

El Reglamento Técnico estipula que los prestadores y operadores del servicio deben desarrollar el Plan de Gestión Social, el cual contempla el Plan de Relaciones con la Comunidad

Este Plan de Relaciones con las Comunidades está destinado a orientar y desarrollar las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial en concordancia con los principios del Plan de Basura Cero contenido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" y del Plan de Inclusión Social de Recicladores. En la siguiente Tabla No 9 se indica el Proyecto y Objetivo para la problemática de Puntos Críticos.

Tabla 9 Proyecto para la Erradicación de Puntos Críticos

PROYECTO	OBJETIVOS
PUNTOS CRÍTICOS	✓ Caracterización e identificación de los diferentes tipos de puntos críticos de arrojo clandestino: punto crítico por usuario indisciplinado, punto crítico por arrojo de escombros, punto crítico por residuos mixtos. ✓ Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m3), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado. ✓ Realizar la hoja de vida de cada punto crítico intervenido, mitigado o recuperado por Zona por parte de cada operador de aseo, en donde se presenten además de los datos anteriormente mencionados, las direcciones y las fotografías de cada punto crítico, (antes y después de la intervención realizada con la fecha y hora del registro fotográfico del año en

PROYECTO	OBJETIVOS
	curso). PARÁGRAFO: Según la caracterización del punto crítico, la hoja de vida se actualizará con los resultados de la intervención del operador de aseo para erradicarlo o mitigarlo. ✓ Presentar una síntesis de los puntos críticos intervenidos al mes, en donde en cada uno se evidencie la mejora en términos de disminución de frecuencia y/o tiempo de atención, cantidad de residuos, tiempos de permanencia cumpliendo el criterio de área limpia y demás actividades que evidencien la mejora. Presentar la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos teórico-prácticos y de evaluación para las capacitaciones, enfocada en la comunidad circundante al punto crítico identificado, en donde se adelanten acciones concretas para la erradicación o mitigación del mismo, teniendo en cuenta los principales lineamientos del Programa Basura Cero. ✓ Los Operadores y/o Prestadores prestaran su colaboración con la implementación de proyectos para el manejo de residuos en puntos críticos, apoyando con los recursos con que cuente el operador y/o prestador.

Fuente: Subdirección de RBL- Gestor Social -2014

- **Prestador de Servicio Ciudad Limpia. Localidad de Kennedy**

Intervención de ornato en la calle 38 sur

Debido a la afectación de las condiciones de aseo y al aspecto visual de una de las zonas comerciales más confluidas de la localidad de Kennedy. Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, invito a los comerciantes y transeúntes del sector para que a través de una jornada de ornato, se transformará el separador vial de la calle 38 sur con carrera 86F,el cual era empleado para acumular grandes cantidades de residuos domiciliarios, del comercio y escombros.

Durante los días 2, 3, 17 y 18 de octubre de 2014 Ciudad Limpia lideró una jornada de ornato en el tramo más impactado por la acumulación de residuos en la calle 38 sur, con apoyo y aporte de comerciantes, constructoras que adelantan proyectos en la localidad y laboratorios de concreto, se llevó a cabo la construcción de un jardín de 18 metros lineales, empleando cilindros de concreto y plantas ornamentales.

Con el desarrollo de esta prueba piloto se busca que los comerciantes y otras entidades del Distrito, se interesen por continuar con el embellecimiento del sector, a través de acciones que permitan apropiación y empoderamiento del espacio público.

Foto 1 Separador Central Calle 38 Sur 2 de Octubre 2014

Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

Foto 2 Separador Central Calle 38 Sur realizando la adecuación con plantación de individuos arbóreos.

Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

Foto 3 Imagen Separador Central Calle 38 Sur Fase Final de la adecuación del Punto Critico

Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

- **Prestador de Servicio Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo – EAB- con su filial Aguas de Bogotá.**

<u>Jornadas de sensibilización</u>

Durante una semana se realiza trabajo de sensibilización (Trabajadoras sociales de Aguas de Bogotá y Miembros de Junta de acción Comunal de la siguiente manera 1. separación de residuos, 2. horarios de la prestación del servicio en la zona y el último día de esta semana se recoge el material y se realiza la siembra de plantas y elaboración de un jardín,

de esta forma se logra que los residentes aledaños se apropien del espacio y lo ayuden a conservar. Esta estrategia la inicio Aguas de Bogotá en el barrio Sabanas del Dorado de la Localidad de Engativa. Con esta iniciativa, el distrito espera cambiar lugares de acumulación de residuos mixtos por plantas y jardines.

Tabla 10 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Engativa

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Avenida Cundinamarca con calle 65	Carreteros, Recicladores y Habitantes de Calle	
Calle 86 con Carrera 95 d	Carreteros, usuarios indisciplinados, Recicladores y habitantes de calle	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 11Actividad de Sensibilización en la Localidad de Fontibón

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 11 sur carrera 15 Triángulo bomba Texaco-Casa mujer	Habitantes de calle y comerciantes	

Carrera 27 con calle 33 sur	Habitantes de calle, residentes y comerciantes	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 12 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Mártires

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 11 entre carrera 24 a carrera 18	Carreteros , habitantes de la calle	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 13 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Chapinero

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
TV 4 CON CL 51	Carreteros y Residentes Indisciplinados	

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Carrera 11 calle 65	Carreteros, Recicladores y Residentes indisciplinados	
Carrera 5 Calle 70a	En su mayoría restaurantes	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 14 Actividad de Sensibilización en la Localidad Barrios Unidos

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 90; Carrera 59	Carreteros y Habitante de la Calle	

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 70 a; carrera 20	Habitante de la Calle y Recicladores	
Carrera 24; Avenida calle 72	Habitante de la Calle, Residentes y Comerciantes indisciplinados	
Carrera 27 a No.66 - 29 Colegio Marillac	Comerciantes y Residentes Indisciplinados, habitante de la calle y recicladores	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 15 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Antonio Nariño

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
LUNA PARK	Habitantes de Calle y Comerciantes	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 16 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Usme

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 81 sur con Carrera 6 este	Indisciplina de usuarios	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 17 Actividad de Sensibilización en la Localidad de San Cristóbal

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 37C con 2 C	Indisciplina de usuarios, disposición de escombros y residuos mixtos.	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

- **Operador Aseo Capital**

Tabla 18 Actividad de Sensibilización en el Barrio Tejar. Carrera 52 B con calle 29 Sur

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

5.1.1.2.3 Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

En el año 2014 se intervinieron en el componte de corte de césped un global total de **351.775.357** metros cuadrados de áreas y zonas verdes constitutivas del espacio público discriminadas por zona de servicio dentro los cuales se encuentran andenes, ciclorrutas, glorietas y rotondas, orejas de puentes y asimilables, separador vial, vías peatonales, parques, rondas de ríos, canales y humedales, zonas de protección ambiental.

En la Tabla 19 se registra el Inventarió consolidado de áreas verdes atendidas en el año 2014

Tabla 19 Inventario de áreas Verdes Atendidas por zonas de Operación

CORTE DE CÉSPED 2014 POR ZONA	
ZONAS	**Total**
Zona 1	105.590.223
Zona 2	64.680.907
Zona 3	56.638.724
Zona 4	35.479.201
Zona 5	52.220.963
Zona 6	37.165.339
TOTAL	**351.775.357**

Fuente: UAESP-SUBDIRECCIÓN RBL

La UAESP con la Resolución 365 de 2013 "Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá" en el Numeral 4.1.6.5 Frecuencia y Horarios. Se indica lo siguiente:

"El desarrollo de las tareas de corte se hará de forma programada, ***con una frecuencia mínima de cuatro (4) veces por semestre o por ciclos que son programados entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días****, según los microclimas predominantes en las zonas asignadas.*

5.1.1.2.4 Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

El Operador y/o el Prestador realizarán la poda de árboles ubicados en áreas públicas, cuando la UAESP solicite la realización expresa del servicio.

El Operador y/o el Prestador deberá realizar podas de formación, sanitarias y de estabilidad, de acuerdo con los requerimientos, en las Zonas que indique la UAESP, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el "Manual de Arborización para Bogotá, D.C. - Diseño, plantación, mantenimiento y manejo" del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Diciembre de 2000.

Los rangos de altura de los árboles a intervenir son:

RANGOS DE ALTURA DEL ARBOL
Entre 2 y 5 metros
Entre 5,01 y 10 metros
Entre 10,01 y 15 metros
Entre 15,01 y 20 metros
Mayor a 20 metros

Lo relacionado anteriormente es de cumplimiento según lo dispuesto en la "**Resolución 365 de 2013 "Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá",** la cual es verificada por parte de la Interventoría y la UAESP respectivamente

En el año 2014 se intervinieron en el componte de poda de árboles un global total de **70.035** individuos arbóreos con altura superior a los 2 metros de alto, ubicados en áreas y zonas verdes y duras constitutivas del espacio público, en la Tabla 20 se registra el inventario global de árboles podados por zona de servicio.

Tabla 20 Inventario Global de Arboles podados

PODA DE ARBOLES 2014 POR ZONA	
ZONAS	**TOTAL PODAS**
Zona 1	17.261
Zona 2	15.170
Zona 3	19.436
Zona 4	3.866
Zona 5	3.612
Zona 6	10.690
TOTAL	**70.035**

Fuente: Subdirección de RBL 2014

En la Figura 5 se ilustra el balance de árboles podados por zona de servicio.

Figura 5 Arboles Podados por Zona de Servicio.

Fuente .Propia OAP-2014

5.1.1.2.5 Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.356.200.97 toneladas. Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos urbanos de Bogotá, cenizas provenientes del tratamiento realizado por ECOCAPITAL y los Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaqué, Une, Ubaque y Gutiérrez). En el Tabla No 21 Residuos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Tabla 21 Residuos Sólidos ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Mes	Ingreso Total al Relleno (Ton)	Ingreso proveniente de Bogotá Recolección Barrido y limpieza (Ton)	Ingreso Cenizas y desacticados ,Hospitalarios (Ton)	Ingreso Proveniete de municipios (Ton)
Total	**2.356.200,97**	**2.339.613.56**	**11.517.51**	**5.069.9**

Fuente: Subdirección Disposición Final-UAESP

5.1.1.2.6 Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

Los caudales de lixiviados generados en el relleno Sanitario Doña Juana se han tratados por dos tipos de tratamiento así: el completo y el excepcional, en el primero se aplican tratamiento fisicoquímico, tratamiento biológico, desnitrificación y filtración, mientras que el tratamiento excepcional se aplica para los excesos de lixiviado que la planta no está en capacidad de atender, este consiste en tratamiento fisicoquímico con neutralización, sedimentación y filtración. En la siguiente Tabla 22 se presenta la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en el año 2014.

Tabla 22 Caudales en el sistema de Tratamiento de Lixiviados año 2014.|

MES/Parámetro		Q Aforado (l/s)	Q Vertido (l/s)	Diferencia de Caudal(l/s)
2014	ENERO	14,56	13,66	0,9
	FEBRERO	12,88	13,43	-0,55
	MARZO	14,69	13,52	1,17
	ABRIL	14,9	12,77	2,13
	MAYO	16,41	9,48	6,93
	JUNIO	20,47	12,95	7,52
	JULIO	24,11	15,84	8,27
	AGOSTO	19,94	19,6	0,34
	SEPTIEMBRE	14,24	16,03	-1,79
	OCTUBRE	14,17	15,56	-1,39

MES/Parámetro		Q Aforado (l/s)	Q Vertido (l/s)	Diferencia de Caudal(l/s)
	NOVIEMBRE	18,37	19,95	-1,58
	DICIEMBRE	23,25	23,01	0,24
PROMEDIO		17,3325	15,4833333	1,84916667

Fuente: Subdirección de DF. UAESP

La presente información indica que en promedio el sistema de tratamiento de lixiviados-PTL del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ, trato y registro un caudal de vertimiento de 15.48 l/s, adicionalmente el RSDJ género en promedio 17.33 l/s año 2014, lo cual indicada que en promedio año 2014, la PTL del RSDJ trato (en términos de caudal) un 10.6% menor del caudal generado. Esta diferencia se almaceno en los pondajes de almacenamiento y regulación de caudales del Sistema de Tratamiento de lixiviados, para su posterior tratamiento.

- Datos Fisicoquímicos de la calidad de agua del sistema de tratamiento de Lixiviados en el relleno Sanitario Doña Juana.

Los parámetros que se no se encuentran dentro de los límites máximos permisibles de la norma 166 de 2008, se encuentran Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo Total, DBO5, Grasas y Aceites, Hierro, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Vanadio, dichos parámetros requieren de tratamientos especializados, para lo cual la UAESP mediante el contrato 344 de 2010, se encuentra implementando el proceso de optimización del Sistema de tratamiento de lixiviados, con el cual se proyecta cumplir con la Resolución CAR No 166 de 2008.

La UAESP en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte del concesionario, mediante la inspección diaria a la planta de tratamiento realizando el control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

5.1.1.3 META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

5.1.1.3.1 Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte de los prestadores u/o operadores en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrean sanción al operador. Los operadores y prestadores del servicio de aseo dan a conocer a los usuarios de sus áreas de trabajo los días y horarios en la cual realizan esta actividad, además en sus página WEB se puede verificar la información para este componente. Horarios a los cuales se les realiza la verificación respectiva por parte de la Interventoria y UAESP respectivamente. En la Figura 6 a continuación se evidencia el modelo de la Información contenida en cada uno de los prestadores y/o operadores de aseo en su página Web

Figura 6 Plano General de la Macroruta de Barrido

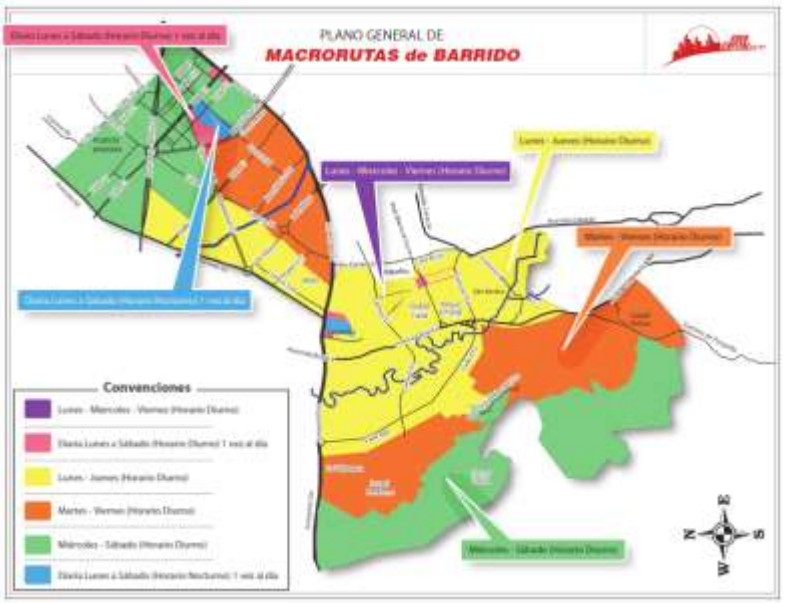

Fuente: Pagina WEB de Aseo Capital

5.1.1.3.2 Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado), adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del el centro de la ciudad.

Este indicador se realizó con la verificación de la prestación del servicio de recolección teniendo en cuenta los días establecidos por cada uno de los prestadores y operadores de aseo en cada una de las zonas. Cada uno de ellos tiene en su página los horarios de recolección. Cuando los operadores han realizado cambio de la prestación del servicio se informó a los usuarios con 5 días de antelación.

La supervisión del servicio en relación al cumplimiento está realizada actualmente por la Interventoria INTER CAPITAL

- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – con su filial Aguas de Bogotá.

Figura 7 Horario de la Prestación del Servicio de Recolección

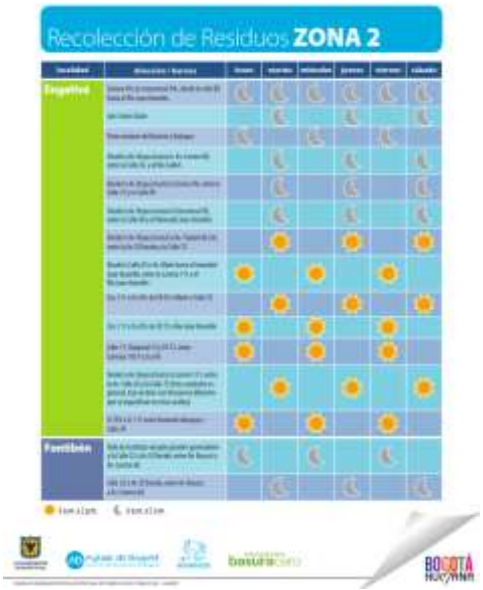

Fuente: Pagina WEB- Aguas de Bogotá.

- **Evidencia de socialización de Cambio de Rutas**

Figura 8 Plano Cambio de Horario de Recolección

Fuente: Pagina WEB- Aguas de Bogotá.

5.1.1.4 META 4: Recolección de residuos peligrosos.

5.1.1.4.1 Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP, se tiene:

Que a la UAESP le corresponde garantizar la prestación del servicio público de aseo únicamente referente a los desechos ordinarios, no a los especiales, entendiéndose por aquéllos, los de origen residencial en volúmenes menores a I metro cúbico, pues éste es el definido como servicio público domiciliario de aseo, y los residuos industriales y

comerciales pero que no sean especiales: ni muy voluminosos, ni con características especiales.[1]

El Decreto 2981 de 2013 y la ley 142 de 1994, permite que las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo presten el servicio de recolección, transporte, tratar y/o disponer desechos sólidos especiales, servicio que se pacta directamente con el usuario además de fijar las condiciones de su recepción, de manera que si los usuarios hacen la presentación para su recolección o almacenamiento, sin dar aviso previo a las empresas prestadoras, de esta circunstancia, o los entregan a empresas no prestadoras de este servicio, responden por los daños que ocasionen al ambiente.[2]

Sobre el particular es importante señalar que en residuos peligrosos, la política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos considera que en el marco legal de la prestación de los servicios públicos[3], existe la posibilidad jurídica de ofrecer, en casos excepcionales, algunas actividades de manejo de Respel a través de áreas de servicio exclusivo, aunque esta difiera a la gestión integral de residuos sólidos de origen domiciliario, dado que el generador de Respel, de conformidad con la ley, es responsable de los mismos, hasta que sean dispuestos con carácter definitivo, por lo que recomienda el citado instrumento, a la Comisión de Regulación, tomar sus decisiones, estudiando las implicaciones que puedan derivarse de ellas, como podría ser la dificultad para desarrollar los siguientes escenarios:

1. La posibilidad de que se establezcan avances tecnológicos más amigables con el ambiente y se lleven a aprovechamiento la mayor cantidad de Respel.
2. Que se brinden alternativas de tratamiento y disposición final al mayor número de corrientes de Respel.
3. Se motive la participación de la inversión privada en el capital requerido para el montaje y operación de las mismas.
4. Se cuente con personal altamente especializado en el manejo de Respel, de tal forma que no se propicien las posiciones dominantes en materia de Respel, que posibiliten el desconocimiento de la responsabilidad por parte del generador.

[1] Derecho Ambiental Colombiano, Parte Especial Tomo II, Jorge Enrique González Villa, Universidad Externado de Colombia, 2006, pág. 177.
[2] Artículo 29 del Decreto 1713 de 2002.- Artículos 7 al 11 de la Ley 1252 de 2010.
[3] Artículo 9 de la Ley 632 de 2000. **Artículo 9o.** Esquemas de prestación del servicio público domiciliario de aseo. Para la prestación de las actividades de recolección y transporte de los residuos ordinarios de grandes generadores, así como las de reciclaje, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de los residuos y operación comercial, los municipios y distritos, responsables de asegurar su prestación, podrán aplicar el esquema de la libre competencia y concurrencia de prestadores del servicio, en los términos y condiciones que establezca el Gobierno Nacional. Reglamentado por el Decreto Nacional 891 de 2002 Para las actividades de recolección, transferencia y transporte de residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores, residuos patógenos y peligrosos, y para la limpieza integral de vías, áreas y elementos que componen el amoblamiento urbano público, los municipios y distritos deberán asegurar la prestación del servicio, para lo cual podrán asignar áreas de servicio exclusivo, mediante la celebración de contratos de concesión, previa la realización de licitación pública, procedimiento con el cual se garantizará la competencia.

Al respecto debemos mencionar que la ley no contempla las *"situaciones excepcionales"* que permitirían que se prestará el servicio de residuos peligrosos mediante áreas de servicio exclusivo, y que de llegarse a contemplar aquella situación se debería evaluar, por lo menos, que la prestación a través de ASE no impida el desarrollo de los escenarios antes descritos, tarea que podría estudiar la entidad a través de sus funciones.

Concluyéndose en el concepto emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP que:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 116, y la normatividad relativa a los servicios públicos de aseo y saneamiento básico es competencia de la UAESP:

- Garantizar la prestación del servicio de aseo domiciliario.

En este orden de ideas, en cuanto a los residuos peligrosos y escombros le corresponde a la Secretaria Distrital de Ambiente (i) diseñar las estrategias, planes y programas para su manejo integral. y (ii) Realizar el seguimiento y la evaluación de este tipo servicios, conforme a las disposiciones legales y a los instrumentos adoptados para ello como por ejemplo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de residuos Sólidos, Acuerdos Distritales expedidos sobre la materia.

5.1.1.5 META 5: De disposición final de residuos.

5.1.1.5.1 Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

En el marco de Licitación Pública 01 de 2010, que dio origen al Contrato de Concesión 344 de 2010, durante el 2011 el operador dio inicio a los prediseños y estudio de impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase 2, lo anterior con el objeto de solicitar ante la Autoridad Ambiental la modificación de la Licencia y dar inicio a la adecuación de esta zona que garantizará la prestación del servicio durante un tiempo más. El operador en el año 2012 entregado a la UAESP el Estudio de Impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase II el cual fue entregado a la CAR en Mayo de 2013. Es de anotar que la metodología implementada por la UAESP en común acuerdo con la Autoridad Ambiental, fue ir entregando por capítulos del estudio de Impacto ambiental, lo cual se realizó desde el año 2012 e ir teniendo las observaciones por parte de la Autoridad Ambiental y subsanar para lograr una aprobación del Estudio de Impacto Ambiental antes del primer semestre del año 2014.

Después de un trabajo intenso de recopilación y organización de información técnica, trabajo de campo, ajustes, cumplimiento de requerimientos y socialización realizado por la UAESP en los últimos dos años, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

(CAR) otorgó una extensión de la licencia ambiental única para el funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana hasta el año 2021

Mediante Resolución 1351 del pasado 18 de junio de 2014, la CAR autorizó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para ejecutar el proyecto de Optimización Fase 2 de las zonas VII y VIII del relleno sanitario, localizado en la vereda El Mochuelo Alto, de Ciudad Bolívar.

La duración estimada del proyecto es de 7,6 años, a partir de la disposición de residuos en la primera terraza adecuada que se proyecta hacia agosto de 2014, de las cuatro que contempla todo el proyecto. De este modo, se puede estimar la finalización del proyecto hacia el primer trimestre de 2022. El área de influencia directa es de 77,6 hectáreas, pero el sector de disposición de residuos sólidos es solo de 41,52 hectáreas.

Foto 4 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana

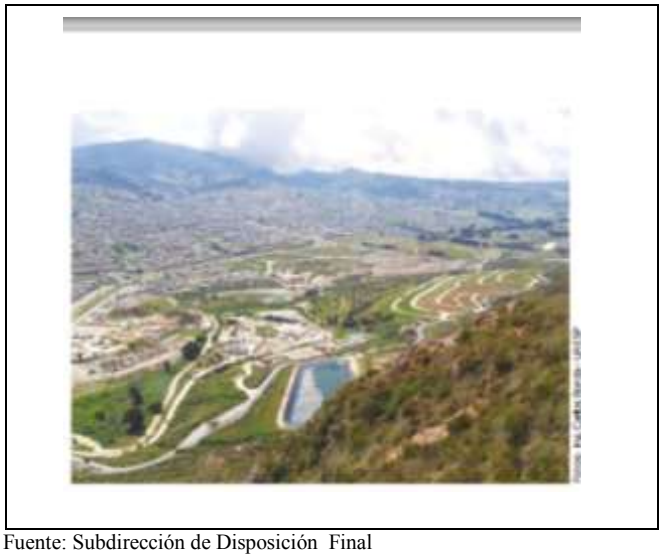

Fuente: Subdirección de Disposición Final

Se inició la construcción del dique ambiental, que tendrá una altura entre 18 y 20 metros. El dique tiene como objeto mitigar el efecto paisajístico negativo de la zona, al generar una barrera entre la comunidad de Mochuelo Alto y el relleno sanitario.

5.1.1.6 META 6: De prevención y atención de emergencias.

5.1.1.6.1 Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Se cuenta con los planes de contingencia y emergencia de los prestadores de servicio de aseo Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Biogás Doña Juana S.A E.S.P y de los operadores de aseo: Lime, Aseo Capital y ECOCAPITAL.

La UAESP actualizo el Plan de Emergencia y Contingencia (PIRE) teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el IDIGER, y la normatividad vigente.

5.1.1.7 META 7: De aprovechamiento.

5.1.1.7.1 Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C. Durante el año 2013 se realizó el convenio con la Agencia de Residuos de Cataluña con el Objeto de Prestar asistencia técnica a la Alcaldía de Bogotá en la implementación del programa "Escombros Cero" año en el cual se ejecutó la primera Fase la cual tuvo como objetivo realizar la línea base de producción de escombros y los sitios en el Distrito Capital para determinar los sitios más potenciales en el perímetro urbano de Bogotá. En el **Anexo 1.** Se encuentra el soporte de esta fase I. En la Actualidad se encuentra en ejecución la **Fase II,** el cual incluye el análisis de la normatividad para el manejo de este tipo de residuo y propuesta de modificación, el diseño propuesto para el manejo de estos residuos y los diferentes tipos de infraestructura requerida.

En el ámbito de esta meta el Distrito ha participado en la Mesa nacional de Escombros, en donde se ha realizado mucho énfasis que en los sitios de explotación minera dentro de los PMRRA se permita la instalación de Tratamiento y Aprovechamiento de los RCD y con el material de rechazo y otros tipos de materiales que no puedan ser aprovechados se realice la reconformación de estos sitios. En el **Anexo No 2** Esta el Documento realizado por las entidades del Distrito del manejo de reconformación de estos sitios con los diferentes tipos de RCD producidos en Bogotá.

5.1.1.8 META 8: De aprovechamiento.

5.1.1.8.1 Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Se cuenta con el contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el "*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*". Se cuenta con el registro aprobatorio del proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una vigencia de siete (7) años, es decir hasta el 2016.

El proyecto operó en sus dos Fases, que son: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización; así como en la disminución de emisiones atmosféricas y proliferación de vectores en el área de influencia. Como producto de la operación de la planta, se ha evidenciado una reducción importante en los olores y un incremento en los factores de seguridad de las zonas, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás. En el Tabla 23 se indica las características de la planta de Tratamiento de Biogás.

Tabla 23 Características de la Planta de Biogás

Contrato No	137 de 01 de noviembre 2007. **BIOGAS DOÑA JUANA SA ESP**
Fecha de inicio	03 de abril de 2008
Duración	23 años y 1 mes
% CRES para UAESP	24%
% kWh para UAESP	2% Otro si No 6: 4%
Quema	8500 y 9500 m3/hr de biogás
Porcentaje de metano	Entre el 52 y el 53%
Reducción de emisiones CO2/mes	entre 53.000 y 66.000 Ton de CO2 equivalente/mes
Reducción de ton de CO2 equivalente.	22 de septiembre de 2009, hasta Diciembre de 2014: 3.720.033 de CO2 equivalentes.
Fecha de inicio de generación de energía	4 de noviembre de 2010. A la fecha se han generado 1.898.768 kW.
Proyección de producción año 2015	25 mWh.

Registro ante Naciones Unidas	Inicio 10 de septiembre de 2009 (7 años)
Fecha de terminación del registro ante las naciones Unidas	09 de septiembre de 2016
Zonas de mayor captación de Biogás en el RSDJ	Optimización fase I, zona VIII y Biosolidos.
Temperatura de Operación de las antorchas para la eliminación del Metano CH4	Temperatura mínima de 700°C
Comportamiento CRES	En julio de 2012: 4.2 euros, Enero de 2014 menos de 0,12 euros.
CRES	De acuerdo al Acta de acuerdos BDJ adeuda a la Unidad $1300.000.000 y los recursos por concepto de CRES del año 5.

Fuente: Subdirección Disposición Final- UAESP

5.1.1.9 META 9: De aprovechamiento.

5.1.1.9.1 2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

En el año 2014 se tuvo el fallo de la Tutela a favor de la UAESP, la situación anterior permitió a la UAESP iniciar la revisión de los Diseños Arquitectónicos e infraestructuras propuestas para esta infraestructura, para iniciar nuevamente los trámites de Licencia de Construcción teniendo en cuenta que la Licencia actual se encuentra vencida.

La UAESP durante el año 2014 fortaleció el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería para el cual realizo adecuaciones físicas a este predio que es propiedad de la UAESP.

Figura 9 Ubicación del Centro de Acopio la Alquería. Carrera 68 A No 39 F 55 Sur

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento UAESP-

Adecuaciones del Centro de Acopio la Alquería.

Teniendo en cuenta la necesidad de mantenimiento y adecuación del centro de reciclaje La Alquería, se realizó la Licitación Pública, para la **realización de obras civiles**, se adjudicó el contrato a la empresa Gestión Rural y Urbana S.A.S., con Objeto "Realizar las obras de adecuación física y mantenimiento del centro de reciclaje La Alquería", lo cual se resume en el **contrato 331 de 2013**, cuyo tiempo de ejecución fue de 4 meses.

Así mismo, para el buen desarrollo y vigilancia de las obras se realizó la Licitación Pública, para **la interventoría de obras civiles**, en la que salió adjudicado el contrato al Consorcio Cubiko 2014, con Objeto "La interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica para el contrato de obra que tiene por objeto las adecuación física y mantenimiento del centro de reciclaje La Alquería", lo cual se resume en el **contrato 167 de 2014**, cuyo tiempo de ejecución fue de 4 meses.

El contrato tuvo ampliación en tiempo mas no presupuesto teniendo en cuenta que la obra se realiza con la asociación de recicladores laborando.

Estado Actual de las obras de mantenimiento

Las adecuaciones locativas consistieron en:

- **Área de selección – Carga**

Se realizó cambio a la estructura metálica

Foto 5 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Septiembre 2014

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Foto 6 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Diciembre 2015

- **Áreas Administrativas (Cafetería – Baño vigilancia – Baño Adm.).**

Foto 7 Área Administrativa del Centro de Acopio la Alquería Septiembre 2014

Foto 8 Estado de las Obras de la Zona de Baño Área Administrativa del Centro de Alquería. Enero 2015

CAFETERIA | Baño de Vigilancia | Administración

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

- Baños área operativa – Mujeres. En obra

Foto 9 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2014

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Foto 10 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2015

Las adecuaciones en el Centro de la Alquería se terminan en el mes de marzo de 2015 incluido la instalación de la báscula.

5.1.1.10 META 10: De aprovechamiento.

5.1.1.10.1 Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

La ruta de recolección Selectiva (RRS) operada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por intermedio de su filial Aguas de Bogotá, en total 73 rutas fueron entregada a la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Las acciones realizadas por la Subdirección fueron las siguientes:

Para dar cumplimiento en el tema de diseño e implementación de rutas de recolección selectiva operadas por la población recicladora de oficio, se realizó el reconocimiento y asignación de rutas con la identificación de los recicladores de Oficio y las Organizaciones habilitadas mediante acuerdos de corresponsabilidad; igualmente se llevó a cabo la consolidación de los polígonos de las 366 rutas existentes que representan el 35 % del cubrimiento de la zona de servicio de la ciudad.

Se destacan como logros del 2014

1. Georreferenciación de centros pesajes públicos - privados y puntos ecológicos existentes en cada localidad que hacen parte del esquema de supervisión y control.

2. Georreferenciación de los polígonos de rutas selectivas operadas por las ORHAS habilitadas con acuerdo de corresponsabilidad. Ver Figura 20

3. Identificación del número de usuarios cubiertos por el servicio de recolección selectiva existentes en cada localidad.

4. Análisis de sobreposición de ORHAS en cada localidad. Ver Figura 21

5. Diseño del esquema de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos- privados y puntos ecológicos.

5. Procedimiento de actualización de información de rutas selectivas.

Figura 10 Plano de Cubrimiento de Rutas selectivas operadas por las ORHAS

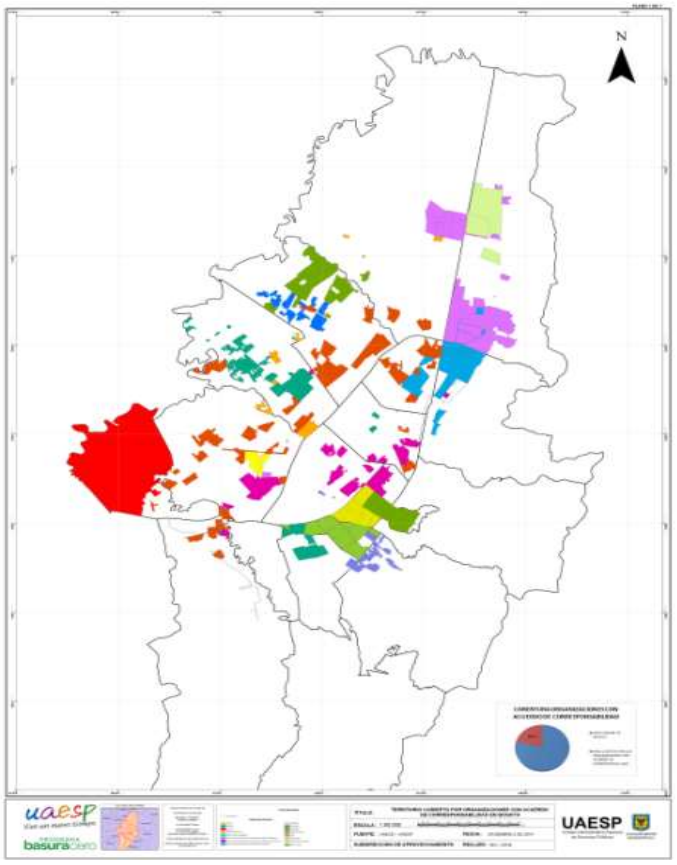

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Figura 11 Georreferenciación de zonas de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos - privados y puntos ecológicos

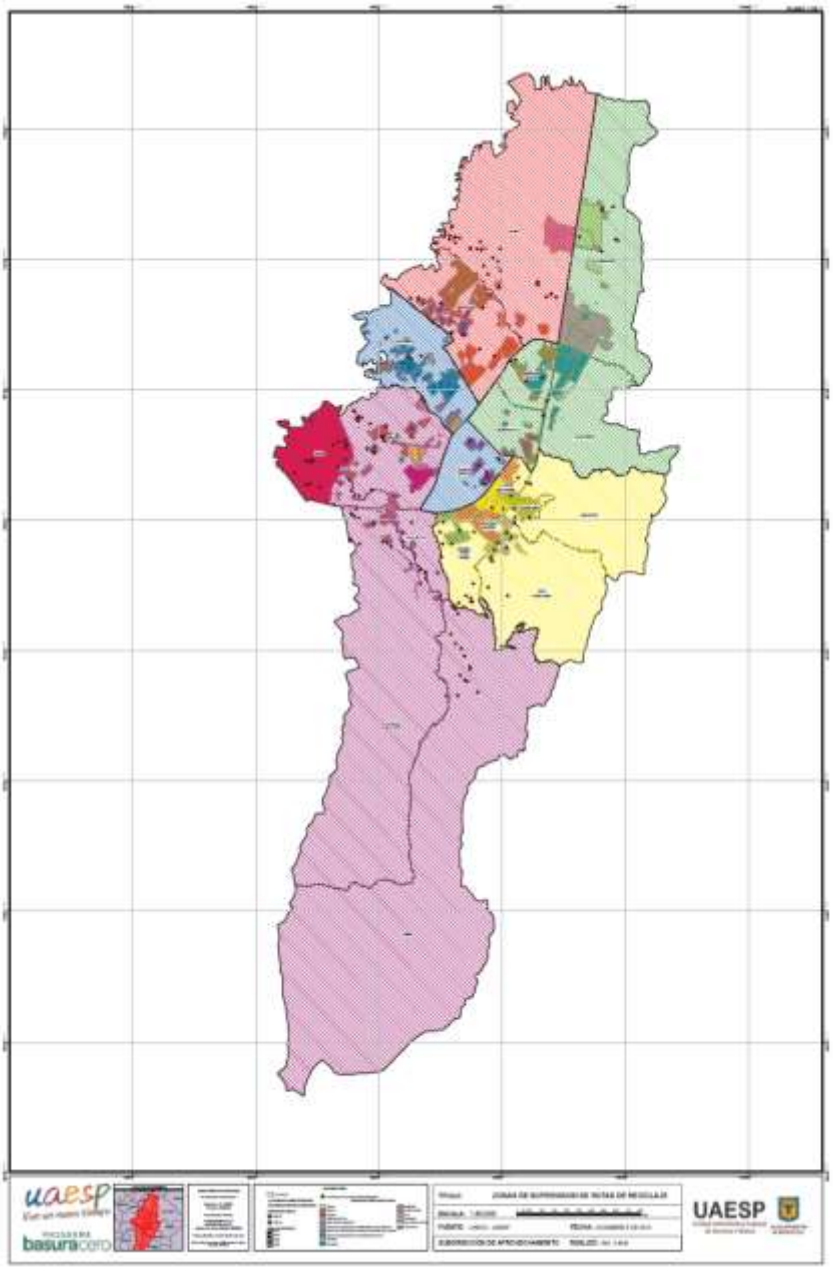

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Tabla 24 Rutas Georreferenciadas /Vs Ruta Selectiva entregada por EAB- Filial Aguas de Bogotá

Zona	Localidades	No de Rutas Georreferenciadas	
1	Usaquén	30	76
	Chapinero	22	
	Barrios Unidos	13	
	Teusaquillo	11	
2	Suba	16	66
	Engativa	50	
3	Font ibón	98	116
	Puente Aranda	18	
4	Kennedy	42	60
	Tunjuelito	2	
	Ciudad Bolívar	9	
	Bosa	7	
	Usme	0	
5	Candelaria	1	48
	Santa Fé	2	
	Mártires	13	
	Antonio Nariño	7	
	San Cristóbal	15	
	Rafael Uribe Uribe	10	
TOTAL			**366**

Fuente; Subdirección de Aprovechamiento UAESP

5.1.2 METAS DE MEDIANO PLAZO

5.1.2.1 META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

5.1.2.1.1 La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de

Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

A través del contrato de concesión 186E de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. A partir del mes de mayo de 2012, la UT Ecocapital ejecuta las actividades propias del servicio y en la actualidad se desarrollan el 100% de las actividades previstas.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de 2.572 usuarios; a 31 de diciembre de 2014 se cuenta con un total de 23.296 Usuarios, En la Tabla 12 Cantidad Total de Usuarios del servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios y en la Tabla 26 por Tipo de Residuo Hospitalario

Tabla 25 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.

Año	NUMERO DE USUARIOS
2004	2572
2014	23.296

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de RBL. UAESP. Año 2014

Tabla 26 No de Usuarios por Tipo de Residuo Hospitalario

CATEGORIA GENERADOR	No de Usuarios por categoría	
	BIOSANITARIO	ANATOMOPATOLOGICO
Grande	56,00	56,00
Mediano	102,00	90,00
Pequeño	388,00	8.067,00
Micro A	482,00	
Micro B	810,00	
Micro C	13.245,00	
TOTAL	**15.083,00**	**8.213,00**

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de RBL. UAESP. Año 2014

5.1.2.1.2 Actividades de Control y Seguimiento.

Desde la Subsecretaria de Salud Pública/dirección Epidemiología , Análisis y Gestión de políticas de Salud Colectiva/ subdirección de vigilancia en Salud Pública , en el marco de las competencias que le asigna la Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001 y las demás normas reglamentarias, como autoridad sanitaria visitas a establecimientos para verificar las condiciones higiénicos sanitarias de los mismos y los productos que se expenden allí, acciones que para el distrito son realizadas por las Empresas Sociales del estado de primer nivel de atención.

Es así como a través de este proceso de vigilancia, se realiza la verificación del cumplimiento de los dispuestos en el Decreto 351 de 2014 " *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, en los establecimientos que sean objeto de esta norma como es el caso de las farmacias y farmacias-droguerías, los servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias y exhumaciones, lavado de ropas hospitalarias o de esterilización de material quirúrgico, servicios veterinarios, establecimientos destinado al trabajo sexual y otras actividades ligadas, servicios de estética y cosmetología ornamental.*

De esta manera en el periodo enero-noviembre de 2014 se han vigilado casi 10940 establecimientos con 20419 visitas, los cuales dentro de sus procesos generan residuos de carácter infeccioso o de riesgo biológico como son Biosanitarios, Anatomopatológicos, Cortopunzantes y de Animales.

Tabla 27 Establecimientos Vigilados y Controlados con manejo de residuos Hospitalarios y Similares

LOCALIDAD	TOTAL
Antonio Nariño	260
Barrios Unidos	344
Bosa	787
Candelaria	50
Chapinero	483
Ciudad Bolivar	808
Engativá	787
Fontibón	476
Kennedy	1050
Martires	298
Puente Aranda	372
Rafael Uribe	448
San Cristobal	629
Santa Fe	351
Suba	1231
Sumapaz	5
Teusaquillo	423
Tunjuelito	575
Usaquen	1114
Usme	449
TOTAL	**10940**

Fuente: empresas sociales del estado

En la Tabla 27 se evidencia que las localidades de Suba (11.25% es la de mayor porcentaje de establecimientos fueron objeto de vigilancia en el periodo Enero- noviembre de 2014, seguida por Usaquén (10%) y Kennedy (9.6%)

Adicionalmente la empresa ECOCAPITAL S. A ESP, de manera mensual realiza el envió a la Secretaría del informe de los generadores que inconvenientes en la presentación de los residuos, los cuales una vez recibidos son clasificados por localidad y remitidos a la Empresa Social del Estado de 1 nivel de atención corresponda para que realice el seguimiento a cada establecimiento y se formulen los requerimientos respectivos.

- **El presupuesto ejecutado en el año 2014**

  La Secretaría Distrital de salud desde de Dirección de calidad de Servicios de Salud Subdirección de Inspección, vigilancia y Control de Servicios de salud, ha venido ejerciendo las funciones asignadas de Inspección, vigilancia y control, para lo cual cuenta con profesionales en Ingeniería Ambiental que integran los Comisiones Técnicas encargadas de realizar las visitas del Sistema único de Habilitación, en las

cuales verifican el manejo de los residuos hospitalarios, evaluando los procesos implementados en el interior de la institución para el manejo de los mismos.

Como estrategia de asistencia técnica se dictan todos los viernes jornadas de capacitación a Prestadores de Servicios de Salud sobre el manejo de los residuos hospitalarios, con el objetivo de divulgar la normatividad, dar a conocer el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, cumpliendo con la Normatividad. En el año 2014 se capacitaron 1.011 personas.

Las actividades realizadas por el recurso humano dispuesto para tal fin que comprende las visitas, capacitaciones, atención de quejas, asistencia técnica, tuvo un presupuesto en el año 2014 de $ 78.000.000. Para el año 2014 se está ajustando a lo disponible en el presupuesto de la Secretaria Distrital de Salud por Secretaria de Hacienda.

5.1.2.2 META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.

5.1.2.2.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 200 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. De otro lado, el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que "La UAESP por medio del **proyecto de inversión No. 246 y 229**, desarrolla actividades que no le competen, ***pues estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente".***

La Secretaria Distrital de Ambiente según ***RESOLUCIÓN 1754 DE 2011*** "Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital" en su **ARTÍCULO 6º - Corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.** Son corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y

privadas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos, ubicadas en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 7º - Articulación. A partir de la fecha de expedición de este Acto Administrativo, las acciones relacionadas a la gestión y/o el manejo de los residuos peligrosos en el Distrito Capital que adelanten los actores públicos y privados deberán articularse con el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, bajo el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental.

5.1.2.3 META 13: Recolección de Escombros.

5.1.2.3.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

- Recolección de escombros domiciliarios por prestadores y operadores de aseo

La UAESP ha prestado el servicio de recolección de escombros a los usuarios que ha realizado remodelaciones que no requieren licencia de Construcción, y que han solicitado al operador el servicio por intermedio de la Línea 110, actualmente el operador realiza la recolección y hasta 1 m3 no tiene costo, cuando se supera este volumen el usuario pacta directamente el costo de este servicio con el usuario. Estos escombros son llevados por el prestador u operador de aseo al sitio de disposición Final "Cemex la Fiscala" la cual cuenta con la Resolución 1506 de 28 de julio de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar esta actividad en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de re conformación. En la Tabla 28 se indica la cantidad de escombros dispuestas por zona por parte de los operadores y prestadores de aseo durante el año 2014.

Tabla 28 Toneladas de Escombros Transportadas

Zona de Operación	Toneladas de Escombros por solicitud de Usuarios
ZONA 1	14266
ZONA 2	13927
ZONA 3	8981
ZONA 4	3890
ZONA 5	8219
ZONA 6	10282
TOTAL	**59.565,00**

Fuentes: Subdirección de RBL- UAESP

El seguimiento a los grandes generados es realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad encargada de realizar seguimiento a las obras públicas y grandes generadores privados.

- Recolección de residuos mixtos por prestadores y operadores de aseo

Los 676 puntos críticos generaron un total de 252.325,17 toneladas las cuales se dispusieron en el área del Relleno Sanitario Doña Juana adecuada para el aprovechamiento. Ver Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana. En la Tabla No 30 se realiza la comparación de Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014

Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Operador y Zona	LOCALIDAD	Residuos Mixtos Recogidos - (t/año)
1	USAQUEN	11783,17
	SUBA	17093,00
2	FONTIBON	17844,15
	ENGATIVA	19342,76
3	CHAPINERO	5867,34
	SANTA FE	10037,06
	BARRIOS UNIDOS	10037,06
	CANDELARIA	2076,60
	LOS MARTIRES	8736,41
	TEUSAQUILLO	5296,35
5	SAN CRISTOBAL	8033,07
	USME	6789,83
	ANTONIO NARIÑO	5055,27
	RAFAEL URIBE	22384,67
4	CIUDAD BOLIVAR	23698,75
	PUENTE ARANDA	11321,85
	TUNJUELITO	1648,01
6	BOSA	18221,81
	KENNEDY	47058,01
TOTAL		252.325,17

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP. -2014

Tabla 30 Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014

Año	Ton/año
2013[4]	263.206.05
2014	252.325.17

Fuente: Informe Anual 2013 y Subdirección de RBL año 2014

En el año 2014 se presentó una reducción del **4.13%** de recolección de residuos mixtos, esta reducción se dio por la estrategia de gestión social realizada por los operadores y prestadores del servicio público para la erradicación de Puntos críticos.

5.1.2.3.2 Actividades de Control y Seguimiento por la Secretaria Distrital de Ambiente.

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos para el cumplimiento de las regulaciones que en materia de control ambiental sean aplicables a las entidades públicas del Distrito Capital y empresas privadas del sector constructivo.

Son funciones de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

a) Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades relacionadas con el manejo integral de RCD –Residuos de Construcción y Demolición- en la ciudad.

b) Coordinar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los macro proyectos que se desarrollen en el Distrito Capital.

c) Atender las solicitudes de concepto de Clasificación de Impacto Ambiental para adelantar los trámites de licencia de construcción en el área de jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Entre los meses de Enero a Diciembre del 2014 se realizo el seguimiento y control ambiental, a través del Grupo RCD, en cumplimiento del proyecto de inversión 826 "***Control y Gestión Ambiental a Residuos peligros, Orgánicos y Escombros generados en Bogotá***

[4] Fuente: Informe Anual Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos Año 2013-Subdirección RBL

Los siguientes reportes corresponden de enero a diciembre del año 2014 presentan los datos del control a la generación de RCD por localidades en Bogotá con la misma tendencia que se ha presentado los últimos 3 años de aumento hacia la zona norte, nor-occidental y nor-oriental incrementando el controla la disposición final en un **8.22%** con respecto al año anterior para el mismo periodo.

Para el 2014 se registró una generación de RCD en las localidades que no reportaron los años anteriores como **Tunjuelito**, **Antonio Nariño** y **Barrios Unidos;** aunque no son valores muy altos se entiende que la construcción en localidades menos representativas para la ciudad ha empezado a tener un leve crecimiento.

Tabla 31 RCD por Localidades

ENERO - DICIEMBRE 2014	
LOCALIDAD	TONELADAS
USME	3.155.151
FONTIBÓN	969.120
USAQUÉN	884.167
SUBA	716.855
CHAPINERO	571.073
KENNEDY	485.290
DISTRITAL	297.137
PUENTE ARANDA	250.533
SANTAFÉ	201.509
ENGATIVA	189.640
CIUDAD BOLÍVAR	188.346
TEUSAQUILLO	133.459
LA CANDELARIA	89.517
RAFAEL URIBE	60.323
BOSA	39.217
TUNJUELITO	30.206
SAN CRISTÓBAL	25.162
BARRIOS UNIDOS	24.577
ANTONIO NARIÑO	1.471
MÁRTIRES	210
TOTAL	8.303.964

Figura 12 Localidades con mayor Generación RCD

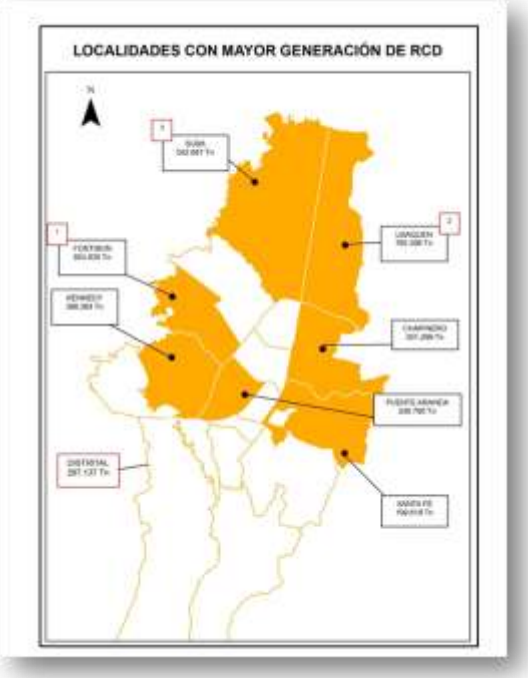

Fuente: Subdirección de Control Público. SDA

Las localidades en el sur de la ciudad presentan en promedio una generación mensual de **15.612** toneladas de RCD y en las localidades ubicadas al norte de la ciudad tienen en promedio de generación y control mensual de **37.763** toneladas de RCD. Por lo tanto la generación de estos residuos al norte de la capital duplican los valores de las obras ubicadas en el sur de Bogotá.

Reutilización de RCD

La resolución 01115 del 2012 abrió la puerta a la reutilización y aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición; desde esa fecha, la SDA ha intensificado los controles en el aprovechamiento de estos residuos y como se muestran en las tablas, desde la expedición de la resolución se ha aumentado un **18.98%** con relación a lo aprovechado en el 2012, no obstante la meta de la norma es llegar a un 25% de reutilización en el cuatrienio en el indicador que mide la reutilización.

Tabla 32Toneladas de RCD Reutilizados

ENERO - DICIEMBRE 2014	
LOCALIDAD	REUTILIZACION TONELADAS
FONTIBÓN	550.467
SUBA	211.791
USAQUÉN	115.403
ENGATIVA	102.033
KENNEDY	61.417
CHAPINERO	47.173
USME	46.617
RAFAEL URIBE	36.609
BOSA	28.011
CIUDAD BOLÍVAR	21.171
SANTAFÉ	19.687
DISTRITAL	12.022
TEUSAQUILLO	8.833
PUENTE ARANDA	5.877
USME	4.900
SAN CRISTÓBAL	4.463
BARRIOS UNIDOS	3.430
ANTONIO NARIÑO	1.471
TUNJUELITO	70
TOTAL	1.281.445

Tabla 33 Proyectos de mayor Reutilización RCD

Proyectos con mayor reutilizacion en el 2014	
PROYECTOS	TONELADAS DE RCD
AEROPUERTO EL DORADO	313.890
BOSQUES DE BOGOTÁ 1	24.748
MORAIKA	15.773
TAMESIS 175	13.403
LA CARBONERA	12.894
CORABASTOS	12.387
CONTRATO 032 IDU	11.619
TORRE LADERA BOSQUE RESERVADO	11.500
TOTAL	416.214

En la tabla anterior se evidencia las obras que más reutilizan los RCD en la capital, siendo el megaproyecto AEROPUERTO EL DORADO la obra con mayor porcentaje de reutilización en Bogotá.

La reutilización de RCD en Bogotá nos muestran que el aprovechamiento en nuestra ciudad es mayor en la localidad de Fontibón a través de la mega obra del Aeropuerto el Dorado reporta el **48,49%** del total aprovechado en razón al desarrollo de esta megaobra.

En promedio las obras en Bogotá aprovechan el **12.86%** anual de los RCD generados; sin embargo, de 900 obras controladas por parte de la SDA 372 reportaron algún tipo de aprovechamiento en el 2014**, lo que implica la necesidad de promover este comparendo de gestión de estos residuos.**

Durante este periodo de gobierno se ha logrado disminuir la ilegalidad de disposición de RCD en un **55%** en el 2012 a un **15%** en el segundo periodo del año 2014; adicionalmente para el año 2012 y 2013 los RCD generados en la Capital eran dispuestos en su gran mayoría fuera del perímetro urbano con una estimación el **80%** de los RCD que salían de la ciudad para ser dispuestos de forma ilegal.

Como se observa en la siguiente tabla 34 el **79.46%** de los RCD son dispuestos en el perímetro urbano de la capital y tan solo el **0.87%** de estos residuos presuntamente estarían siendo dispuestos en sitios de disposición no autorizados, según la verificación de certificados de disposición final entregados por los proyectos constructivos objeto de control por parte de la SCASP.

Tabla 34 RCD Dispuestos en municipios

MUNICIPIO	TONELADAS	%	%
BOGOTA	6.595.570	79,46	79,46
CHIA	53.970	0,65	
COTA	153.157	1,84	
FUNZA	3.066	0,04	
GUASCA	4.200	0,05	
MADRID	337.899	4,07	
MONDOÑEDO	29.184	0,35	
MOSQUERA	273.688	3,30	20,57
SIBATE	268.615	3,23	
SOACHA	227.126	2,74	
SOPO	378	0,00	
TABIO	6.398	0,08	
TOCANCIPA	17.705	0,21	
SIN REPORTAR	333.007	4,01	
TOTAL	8.303.964	100	100

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA

El **20.57%** que equivale a **1.708.395** toneladas de RCD de los residuos generados en la capital son dispuestos en los municipios cercanos a Bogotá.

Los sitios de disposición final Cemex La Fiscala y Cantarrana son los dos únicos aprobados por las entidades competentes en el perímetro urbano de Bogotá, la tabla que se muestra a continuación refleja el aumento de un **40,02%** de la disposición final en sitios autorizados en Bogotá.

El **20.57%** que equivale a **1.708.395** toneladas de RCD de los residuos generados en la capital son dispuestos en los municipios cercanos a Bogotá.

Los sitios de disposición final Cemex La Fiscala y Cantarrana son los dos únicos aprobados por las entidades competentes en el perímetro urbano de Bogotá, la tabla que se muestra a continuación refleja el aumento de un **40,02%** de la disposición final en sitios autorizados en Bogotá.

Tabla 35Disposición de RCD en los Centros de Disposición en Bogotá.

DISPOSICION DE RCD EN CEMEX LA FISCALA Y CANTARRANA		
MES	2.014	2.013
ENERO	360.809	125.364
FEBRERO	291.802	119.839
MARZO	431.166	102.308
ABRIL	469.708	159.390
MAYO	478.859	180.670
JUNIO	373.605	229.810
JULIO	503.875	244.888
AGOSTO	531.957	310.643
SEPTIEMBRE	817.877	349.821
OCTUBRE	604.460	411.389
NOVIEMBRE	531.551	315.564
DICIEMBRE	490.259	341.937
TOTAL	5.885.929	2.891.623

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA.

Figura **13** Disposición de los RCD en los Sitios Autorizados en el Distrito Capital

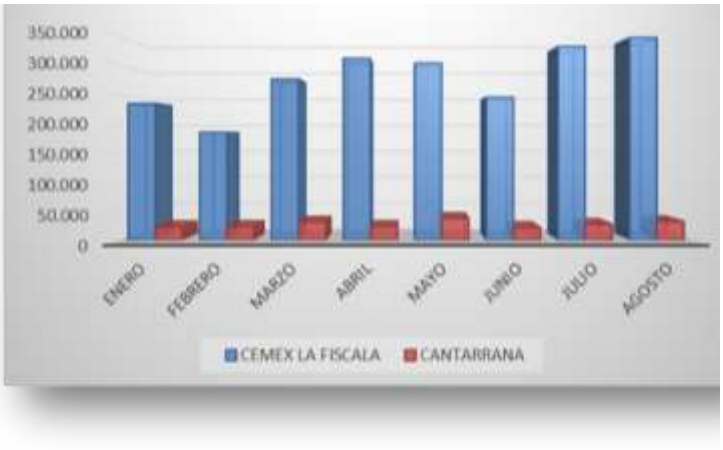

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA.

La problemática de la disposición final ilegal del Distrito capital se trasladó a los municipios aledaños cuando la Secretaria Distrital de Ambiente empezó a controlar los sitios de disposición ilegales ubicados en el perímetro urbano, las medidas preventivas impuestas a estos sitios y las capturas realizadas en cooperación con Fiscalía, CTI y Policía.

La revisión en detalle de los certificados entregados por las constructoras con los sitios de disposición final ayudó a detectar los predios donde se estaba disponiendo los RCD de manera ilegal, gracias a esto se les exigió a los generadores las resoluciones aprobatorias por parte de las entidades competentes y por parte de los municipios a fin de verificar en sus registros los sitios que se han aprobado.

Tabla 36 Comparación de RCD dispuestos en los Municipios años 2013 y 2014

MUNICIPIO	TONELADAS	
	2014	2013
SIBATE	258.376	293.987
MADRID	244.622	33.244
MOSQUERA	238.769	581.532
SOACHA	214.875	255.253
COTA	183.368	349.880
CHIA	53.970	6.370
TOTAL	1.195.993	1.522.281

Como se muestra en la tabla 36 en el presente año se disminuyó la disposición en estos municipios en un 12%, y en el municipio de Madrid aumento un **76.01%** gracias a que la CAR aprobó un PMRRA.

Tabla 37 Sitios de Disposición Final fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital

No	MUNICIPIO	SITIO DE DISPOSICION FINAL	ENTIDAD QUE APRUEBA	RADICADO
1	SOACHA	EL VINCULO - LOTE 2, 3 Y 4	Alcaldia Municipal de Soacha	2014ER141586
2	MADRID	No hay sitio de disposición final	Alcaldia Municipal de Madrid	2014ER120874
3		FINCA EL PARAISO VEREDA PUENTE PIEDRA	CAR	2014ER146017
4		CONIGRAVAS - solo arcillas, limos, lodos y tierra negra	CAR	2014ER185760
4	MOSQUERA	FUNAMBIENTE	CAR	2014ER117072
5		No hay sitio de disposición final	Alcaldia Municipal de Mosquera	2014ER117072
6	FACATATIVA	SAN ISIDRO - NIVELACION DE TERRENO	Alcaldia Municipal de Facatativa	2014ER121567
7		EL RETIRO - NIVELACION DE TERRENO		
8	COGUA	VEREDA RINCON SANTO	Alcaldia Municipal de Cogua	2014ER111080

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA

5.1.2.4 META 14: De información.

5.1.2.4.1 Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y se ordene la apertura para la Licitación en el segundo semestre de 2015, se da inicio al cumplimiento

de este indicador. A la fecha no se ha generado por la CRA la nueva fórmula tarifaria que incorpore la prestación de servicio de aseo de aprovechamiento, situación que ha demorado la presentación ante la CRA el estudio de verificación de motivos para la prestación del servicio de aseo en el Distrito capital.

5.1.2.5 META 15: De disposición final de residuos.

5.1.2.5.1 Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana debe realizar el aprovechamiento de 1.8% y hasta el 20% de los residuos ingresados al Relleno, esto de acuerdo al contrato 344 de 2010, de tal forma CGR ha planteado la operación de dos plantas piloto de aprovechamiento de residuos, así corte de césped - poda de árboles y los residuos orgánicos de la Plaza de Mercado las Ferias y residuos mixtos. (Puntos Críticos)

- **PROYECTO PILOTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BASURA CERO EN UNA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL- UAESP- IPES**

Objetivo General

Implementar el proyecto piloto basado en procesos de separación y aprovechamiento de residuos orgánicos y material potencialmente reciclable con los comerciantes de la plaza de mercado distrital las Ferias.

Objetivos Específicos

1. Determinar el peso promedio de residuos generados por la plaza de mercado distrital las Ferias.
2. Generar procesos de capacitación a los gestores de las diferentes entidades en procesos de separación en la fuente y manejo de residuos orgánicos
3. Sensibilizar a los 300 comerciantes de la plaza de mercado las Ferias, en materia de separación en la fuente de residuos orgánicos y residuos de material potencialmente reciclable.
4. Implementación de las rutas de recolección internas de residuos (orgánicos, ordinarios y MPR) en la plaza de mercado.
5. Implementar las rutas de recolección selectiva de residuos orgánicos y MPR con las entidades y organizaciones competentes.
6. Generar con la subdirección de Disposición Final de la UAESP y el operador del relleno sanitario CGR, reportes respecto al ingreso y aprovechamiento de los residuos orgánicos al área de aprovechamiento del Relleno Sanitario Doña Juana.

Figura 14 Registro Fotográfico de las Diferentes Etapas

Puesta en marcha del proyecto piloto

Este proyecto inició desde el 12 de mayo de 2014 y se culminó en Diciembre del 2014. Durante la implementación del ejercicio se buscó analizar y evaluar los siguientes aspectos:

- Procesos de implementación y apropiación de prácticas de separación de residuos sólidos en la fuente.
- Procesos de recolección, transporte y aprovechamiento de material orgánico y potencialmente reciclable.
- Operación en el relleno sanitario y aprovechamiento del material inorgánico.

Separación en la fuente

En el diseño y ejecución del proyecto piloto participaron las siguientes entidades: el Instituto para la Economía Social- IPES, Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos- UAESP, Alcaldía Local de Engativá, Hospital de Engativá y Aguas de Bogotá.

UAESP entregó una guía metodológica enfocada en procesos educativos en torno al proceso de separación en la fuente para los 300 comerciantes de la plaza y entrega del MPR a la ruta de reciclaje que pasa por Engativa. Se diseñaron volantes, y se realizaron jornadas de sensibilización a los comerciantes, en la cual UAESP capacitó al personal de IPES, Aguas de Bogotá, Alcaldía Local de Engativa, Hospital de Engativa.

Como la plaza de mercado tiene ecorrutas internas se definieron horarios y frecuencias de recolección El cuarto de residuos se adecuó para la entrega de los residuos de manera eficiente:

9am: recolección interna de residuos ordinarios
10am: recolección interna de MPR
11am y 3pm: recolección interna de residuos orgánicos

Foto 11 15 Área del Cuarto de Residuos Plaza de las Ferias

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

Recolección y transporte de residuos orgánicos:

La recolección y transporte de los residuos orgánicos los realiza el operador de aseo de Aguas de Bogotá de la localidad de Bogotá quien destinó un vehículo Minimatic para este pilotaje con un horario de 9am y frecuencia de lunes, miércoles y viernes, recogen exclusivamente en esta plaza los residuos orgánicos, transportan y entregan este residuo al relleno sanitario Doña Juana, en el área de aprovechamiento en donde el operador del relleno CGR está llevando a cabo el compostaje de este tipo de residuo.

Foto 12 Vehículos utilizados para la recolección en la Plaza Mercado Las Ferias

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

Foto 13 Zona de descargue del material de la Plaza de Mercados las Ferias en la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juan

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-Subdirección de Disposición Final de la UAESP

Recolección y transporte de Material Potencialmente Reciclable:

La recolección y transporte del material potencialmente reciclable- MPR, lo realiza la Organización de recicladores CORPOSACRE, quienes se encuentran en proceso de habilitación, son los que recogen el MPR los días jueves a las 8am, este material de reciclaje se pesa antes de la salir de la plaza y luego se lleva a una bodega de reciclaje.
El MPR que se ha llevado CORPOSACRE desde la plaza de mercado las Ferias es el siguiente:

Vidrio	Papel	TETRAPACK	Cartón	Plástico	Metal
24	9.1	6	401.9	52	23

Aprovechamiento de los residuos orgánicos:

El operador del Relleno sanitario Doña Juana- CGR realizo el compostaje en el área de aprovechamiento con los residuos provenientes de la plaza diciembre ingresaron un aproximado de 53 toneladas, con un valor promedio día de 1.8Kg.

El procedimiento Operativo de recibo y manejo orgánicos de las Ferias, tiene las siguientes características: Lugar de Acopio: 1465 m2 en el costado occidental de Zona Mansión, acondicionada con un filtro en rajón de 26 metros lineales en forma de 'V' que recogen lixiviados.

Medidas de manejo ambiental: control químico fumigaciones, control de contingencia con el cebo mosquicida Quick Bayt, control físico con cobertura de polietileno, volteo y adición de mezclas aceleradoras de descomposición y mantenimiento. Seguimiento a la Calidad del Compost: por observación, hasta obtener el producto final para caracterizarlo.

Como una forma de motivar a los comerciantes de la plaza que no estaban entregando los residuos debidamente separados, se invitaron al Relleno Sanitario Doña Juana para que conocieran el ciclo de los residuos que ellos generaban y como estaban llegando al relleno sanitario para su posterior aprovechamiento.

Foto 14 Visita de Comerciantes de la Plaza de Mercado Las Ferias al Relleno Sanitario a zona adecuada para el manejo de los Residuos Orgánicos

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

- **PROYECTO SEPARACIÓN DE RESIDUOS MIXTOS**

En la zona de aprovechamiento se realiza la separación de los residuos ordinarios de los materiales pétreos , con el fin de utilizar como material modificado en la conformación de vías secundarias en el relleno sanitario Doña Juana y de esta forma se da cumplimentó a la Resolución 01115 del 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente

Durante el periodo 2012- 2014 se ha ido incrementando el porcentaje de aprovechamiento de este tipo de residuo, por parte del CGR, como se indica a continuación:

AÑO	Ingreso al relleno	Plataforma Aprovechamiento	%
2012	2.285.610,76	39148,68	1,71
2013	2.351.104,16	51.664,20	2,20
2014	2.356.200,97	80.296,17	3,41

Fuente: Subdirección de Disposición Final. UAESP Enero 2015

Limitantes:

Para el aprovechamiento de los residuos mixtos contamos con dos limitantes:

- Las Resoluciones CAR 0039 de 2013, 589 de 2014 y 282 de 2014, prohíben la disposición y el acopio de residuos de construcción y demolición (escombro) en el Relleno Sanitario Doña Juana a pesar de que se encuentran mezclados con RSU en la vía pública (residuos mixtos) desde antes de su recolección. En aplicación de la Resolución 589 de 2014, desde octubre de 2014 se ha limitado el aprovechamiento de los residuos mixtos en la zona de aprovechamiento, lo cual representa una reducción en el aprovechamiento en el interior del relleno, de tal forma que si se observan las cantidades de los residuos efectivamente aprovechados y reportados por CGR este porcentaje es de 0.2% para el mes de Diciembre, que corresponde al aprovechamiento realizado de la separación de los residuos orgánicos y material petreo, y en la utilización del orgánico para la fabricación del fertilizante (compost).

- La implementación de tecnologías al interior del relleno teniendo en cuenta que dependen de las políticas del concesionario, según lo establece el Contrato C344-10 el cual indica que debe aprovechar al menos el 1,8%, las tecnologías que se han aplicado desde 2011 se encontraban en fase de estudio piloto y hasta el año (2014) se comenzó definir su fase de implementación definitiva, que conllevaría a superar la meta del 2,2%, siempre que sean ambientalmente viables.

Soluciones para resolver los limitantes:

- Se solicitó al Concesionario CGR la mejora en la tecnificación y consecuentemente en la eficiencia de los procesos de aprovechamiento al interior del RSDJ, y desde el 12 de mayo se inició un proyecto piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos biodegradables de la plaza de mercado "las Ferias" con el fin de determinar la viabilidad técnica del aprovechamiento de estos residuos para la producción del fertilizante (Compost). Se han aprovechado hasta el mes de Diciembre 210.66 toneladas.

- El Concesionario CGR presento la propuesta para implementar una planta de tratamiento y aprovechamiento de residuos mixtos, en la actualidad está en revisión por la Interventoría Inter- DJ y la UAESP.

La propuesta incluye los estudios técnicos y ambientales para el aprovechamiento de residuos mixtos, con el objeto de solicitar a la CAR el auto que permita el aprovechamiento de estos materiales al interior del relleno.

- El concesionario presentó una segunda propuesta de aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, denominada PARSU, que consiste en la separación mecánica y manual de residuos, la recuperación de material reciclable y su enfardado, para comercialización, la fracción orgánica se incorporará a un proceso de compostaje, esta propuesta tiene previsto aprovechar 600 toneladas de RSU mensuales; la UAESP está en espera de la entrega de la ingeniería de diseño por parte de Consorcio Gerencia Relleno Sanitario Doña Juana.

- La Empresa de Energía de Bogotá se encuentra realizando los estudios para el aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la generación de energía, que actualmente ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana, con lo cual se espera mejorar el alcance de la meta.

5.1.2.6 META 16: De tarifas.

- 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Los operadores de aseo entre sus funciones sociales en su página WEB están publicada las tarifas, además de asesorar respecto a los requisitos establecidos para los cuartos de almacenamiento, promoviendo la correcta presentación de los residuos sólidos e informar sobre los requisitos y procedimientos para acceder a la opción tarifaria para multiusuario igualmente realizan capacitaciones frente a los alineamientos del programa Basura Cero.

5.1.2.7 META 17: De servicio.

- 12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

5.1.3 METAS DE LARGO PLAZO

- De centros poblados rurales: Implementación de un manejo Integral de Residuos sólidos en 10 Centros Poblados rurales 2012.

Durante el segundo semestre del 2014, la subdirección de aprovechamiento realizo jornadas de recolección de material potencialmente aprovechable en las áreas rurales de las localidades de: Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba. Estas jornadas se realizaron con las ORHAS en coordinación con la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del proyecto730 - Alimentando Capacidades. En la siguiente Figura se indica la cantidad de material potencialmente reciclable.

Figura 16 Cantidad de material Potencialmente Aprovechable

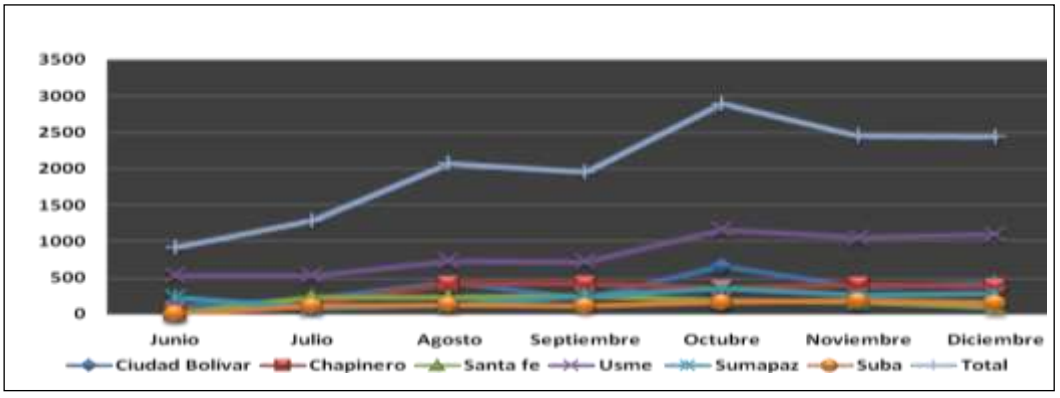

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP.

Con el fin de sensibilizar a la población rural y realizar jornadas de recolección de MPA a través de la ruta selectiva acompañado por las ORHAS cercanas a este, desde el mes de junio se implementó dos 2 rutas de recolección selectiva, así: 1 Ruta Selectiva las localidades con zona rural de Ciudad Bolívar y Santa Fe y la 2 ruta selectiva en las localidades con zona rural de Sumapaz, Ciudad Bolivar, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba se han sensibilizado a través de este ejercicio 1.326 familias para entregar el reciclaje a las ORHAS recolectando 14.016 Kg de MPA.

Tabla 38 Consecutivo en meses de cantidades de MPA en seis localidades

LOCALIDAD	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	MPA en Kilos	MPA en Kilos	MPA en Kilos	MPA en Kilos	MPA en Kilos	MPA en Kilos	MPA en Kilos
Ciudad Bolívar	100	204	436	204,5	664	370	430
Chapinero	38	132	416	418	357	404	380
Santa fe	12	230	230	250	190	170	99
Usme	535	530	733	724	1162	1054	1099
Sumapaz	231	80	127	250,5	358	267	283
Suba	0	110	128	109	161	185	150
Total	**916**	**1286**	**2070**	**1956**	**2892**	**2455**	**2441**

Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión rural. UAESP

En la Tabla 38. Se presentan los valores correspondientes a las cantidades de MPA entregados por la totalidad de familias beneficiarias participantes del proyecto Alimentando Capacidades en un consecutivo de los meses de junio a Diciembre de 2014. El promedio del material colectado para las seis localidades en el mes de Diciembre comparado con el obtenido durante los meses de junio a Noviembre Se presenta en la Figura No 30

Figura 17 Comparativo cantidad en Kg de MPA Promedio alcanzado Vs Diciembre

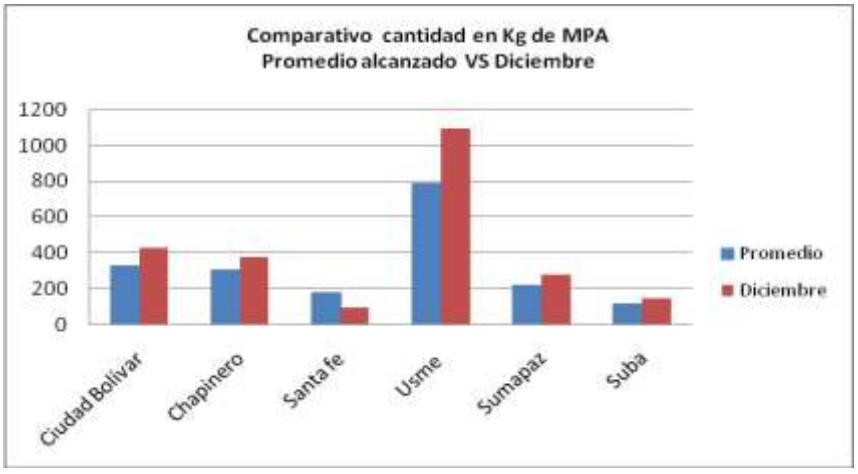

Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión rural.

Foto 15 Cargue de Material en Vereda Pasquilla

Izq. Vereda Pasquilla. Cargue de material recolectado /Der. Vereda Quiba. ORHA SINEMABORE. Josefina Cordero y Maria Aguillón.

5.2 Manejo de residuos peligrosos

Desde el mes de Julio y a fin de fortalecer el manejo y gestión de residuos peligrosos mediante jornadas de recolección especial para estos materiales se adelantó sensibilización a la población de las localidades con ruralidad, Sumapaz y Usme acerca del manejo de residuos de agroquímicos, realizando 2 jornadas de recolección de envases peligrosos en las que se recolectaron 260 Kg y 1320 Kg respectivamente.

5.3 Propuesta de Gestión Integral de Residuos en la Ruralidad de Bogotá

Uno de los logros a subrayar es la estructuración de la propuesta técnica para la gestión de residuos en la ruralidad de Bogotá, que fue entregada a la subdirección de aprovechamiento mediante radicado No. 20142010067943 del 16 de octubre 2014. Se propone que esta propuesta sea incorporada en los desarrollos del PGIRS. En resumen la propuesta se consolida en la siguiente Figura:

Figura 18 Propuesta de Manejo de Gestión de Residuos en el Área Rural

Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión de la ruralidad. Documento de soporte técnico.

Para el adelanto de la propuesta se realizaron las siguientes gestiones con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, como coordinadores de la política de ruralidad en el Distrito.

5.4 Principales logros.

1. Reconocimiento de la población y territorio rural dentro de la implementación del modelo de aseo en el Distrito
2. Estructuración de la propuesta técnica para la gestión de residuos sólidos en la ruralidad.
3. Sensibilización y recolección de cerca de 10 toneladas de MPA en la ruralidad de Bogotá.
4. Estructuración de un esquema diferencial de aprovechamiento de materiales potencialmente reciclables en la ruralidad
5. Pilotaje de plan de manejo integral de residuos peligrosos en dos localidades

5.5 Convenio Universidad Nacional de Colombia. Modelo y norma de orgánicos en pequeña escala.

Como resultado de las acciones adelantadas en cuanto al manejo de orgánicos en la ruralidad, se suscribió convenio o contrato interadministrativo 369 de 2014 con el objeto de diagnosticar e implementar unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos y de esta manera establecer un lineamiento técnico operativo para el aprovechamiento de estos residuos.

- De Reciclaje. 10 Centros de Acopio de Material de reciclaje en 2012

Centros de Pesaje Público

Las bodegas de pesaje públicas (6) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje, ubicadas en Barrios Unidos, Usaquén, Puente Aranda, Mártires, Bosa y Kennedy se encuentran localizados así:

Tabla 39 Centros de Pesajes Públicos

Localidad	Dirección	Cantidad de Recicladores
Barrios Unidos[a]	Cra 29 No 69-48	750
Bosa	Cra 80A No 56 C25/11 sur	440
Mártires	Cra 17 No 9-64	3183
Puente Aranda	Cll 6A No 32-71	394
Usaquén	Cra 21 No 164-82	484
Kennedy	Cra 68A No 39 F 55 Sur	269
Barios Unidos	Clle 77 No 27 A 11	Inicia Operación
Rafael Uribe Uribe	Cra 26 B No 28-21 Sur	Inicia Operación
Usme	Cra 14 A Bis No 78-66 sur	Inicia Operación

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento.

5.5.1.1.1 De disposición Final. Contar con un relleno regional a partir del 2016 o cuando la vida útil del relleno sanitario Doña Juana llegue a su fin.

Convenio 291 de 2006. Suscrito con la Gobernación de Cundinamarca.

En materia de la definición de las zonas para el aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos para el Distrito Capital, se suscribió el Convenio 291 de 2006 con la Gobernación de Cundinamarca el cual se encuentra en su Fase III y ha

dado como resultado zonas preliminares objeto de análisis en la zona norte aledaña a la ciudad de Bogotá (Municipios de Tausa y Cucunubá), y en la zona occidente (Municipio de Bojacá y zona de Mondoñedo). El indicador se encontraría a la fecha en 0% ya que las zonas son objeto de análisis para la posterior determinación de la factibilidad de los respectivos proyectos a ejecutar.

6 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.

6.1 Artículo 36. Programa de Evaluación y Prospectiva del Servicio Público de Aseo.

A Continuación se realiza la descripción por Numerales:

- Numeral 1. Crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten este plan.

En la actualidad solamente están disponiendo residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Doña Juana los Siguientes los siguientes municipios: Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez. Estos municipios disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana desde el mes de octubre del año 2005. De los municipios anteriores relacionados no se cuenta con la información de los usuarios, sino las toneladas que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana

En lo relacionado a los usuarios del Distrito Capital en la Tabla 40 se indica el incremento presentado en el año 2014 para los suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios no residenciales

Tabla 40 % de incremento de Suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios No Residenciales

DISTRITO CAPITAL	SUSCRIPTORES	USUARIOS RESIDENCIALES	USUARIOS NO RESIDENCIALES
AÑO 2014	1.884.988	2.185.770	281.953
INCREMENTO	1,94	2,12	1,81

Fuente: Subdirección de RBL – Comparativo Enero 2014 – Diciembre 2014

- Numeral 2. Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volúmenes generados por tipo de residuo.

✓ Número de Usuarios y/o establecimientos activos Residuos Peligrosos

El seguimiento a la generación de residuos peligrosos es llevado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007, en coordinación con el IDEAM. A continuación se consigna el número de usuarios y/o establecimientos activos para año 2013.

Tabla 41 Número de Usuarios y/o Establecimientos activos Residuos Peligrosos

Año	Registros
2013	2079
TOTAL	2079

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo.

De estos usuarios y/o establecimientos registrados, 2079 actualizaron su información y realizaron el cierre del registro para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2013 antes del 31 de marzo de 2014, posteriormente esta información fue validada por la Secretaria Distrital de Ambiente y transmitida antes del 30 de Junio de 2014 al IDEAM, mediante la plataforma del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. En la actualidad la Secretaria la Subdirección de Recurso Hídrico y Suelo está realizando la validación de la Información de la Plataforma del IDEAM teniendo en cuenta que los usuarios obligados a registrar la información con corte Diciembre 2014 tienen plazo hasta marzo de 2015.

Tabla 42 Clasificación por Tipo de Generador

AÑO	GENERADOR				
	No Obligado	Pequeño	Mediano	Grande	Total
2013	237	760	694	388	2079

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo.

- **Volumen de Residuos o Desechos Peligrosos generados por tipo de residuo y manejo**

A 31 de diciembre de 2013, la información reportada por los usuarios y/o establecimientos inscritos en el registro de generadores de residuos peligrosos, y que realizaron la actualización y el cierre de la información en el registro para el periodo de 2013, antes del 31 de marzo de 2014**.**

Tabla 43 Volumen de Residuos Generados por Tipo de Residuo

Descripción	Solido/semisólido Kg	Liquido kg	Gaseoso kg
Cantidad de Residuos Dispuestos y Tratados en Bogotá	1046784107	48496141.38	108509.3

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo. Con Corte a 31 de Diciembre de 2013

Otras actividades realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

La Subdirección solicita trimestralmente a los usuarios licenciados para el manejo de RESPEL, la cantidad de residuos peligrosos que gestionan. El consolidado a diciembre de 2014 dio como resultado que en el Distrito se gestionaron cumpliendo toda la normatividad 27.672,127 Toneladas.

Numeral 3 Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuos.

Las actividades de registro y actualización de información referida a residuos hospitalarios, es administrado por la UAESP a través de la Subdirección de RBL.

A través del contrato de concesión 186E de 2011 (UT ECOCAPITAL), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. En el año de 2014, el servicio atendió un total de **23.296** usuarios distribuidos en las diferentes categorias de generadores establecidas así:

Tabla 44 Total de residuos hospitalarios y similares recolectados y transportados 2014 por tipo de usuario

CATEGORIA GENERADOR	TONELADAS POR TIPO DE RESIDUO			
	BIOSANITARIO	ANATOMOPATOLOGICO	CORTOPUNZANTES	ANIMALES
Grande	5.464,49	1.068,32	92,59	0,90
Mediano	1.569,52	259,10	34,91	36,76
Pequeño	1.170,15	299,38	69,30	45,93
Micro A	331,68			
Micro B	229,13			
Micro C	357,53			
TOTAL	**9.122,49**	**1.626,80**	**196,80**	**83,60**

Fuente: Informes de gestión operativa UT Ecocapital- A Corte Diciembre 2014

En el mes de marzo de 2014 se dispuso en la celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana 41.45 Toneladas.

Numeral 4 Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.

Decreto 400 de 2004

Entidades obligadas a cumplir con la ejecución del decreto 400 de 2004.

Actualmente se cuenta con 93 entidades a efectos de registro y análisis de información, capacitación, coordinación y seguimiento de la ejecución del Decreto 400 de 2004. Se agrupan en 20 alcaldías locales de las cuales 15 no están reportando la ejecución del Decreto 400, 1 está al día y 4 enviaron información parcial; 22 hospitales, de estos, 18 enviaron informes parciales, 3 están al día y 1 no reportó; y, 51 constituidas por otras entidades, de estas, 21 informaron parcialmente, 4 no reportaron y 12 entidades se encuentran al día

Tabla 45 Entidades que reportaron información

Entidad que deben reportar	Entidad que Reporto
Alcaldías Locales	Sumapaz
Hospitales	Hospital de Bosa 2 Nivel
Otras entidades	Contraloría de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, IDU, IDPAC, IDIPRON, IDED, SED, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Cuerpo de Bomberos.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

En el año 2014 fueron entregadas a recicladores de oficio 1029 toneladas (1.029.263,93 kgs) de material aprovechable con la siguiente composición e ingresos para los recicladores de oficio. En la Tabla 46 se clasifica por tipo de material potencialmente aprovechable entregado a los recicladores.

Tabla 46 Cantidad de Material Potencialmente entregado a los recicladores

Tipo de Material	Cantidad (KGS)	Composición %
PAPEL	506.935,20	49
CARTÓN	313.139,45	30
VIDRIO	23.395,75	2
PLÁSTICO	121.672,36	12
METAL	39.561,31	4
OTROS M R	24.559,86	2
TOTALES	1.029.263,93	100

Fuente: Bodegueros

Figura 19 Total de material Potencialmente Reciclable

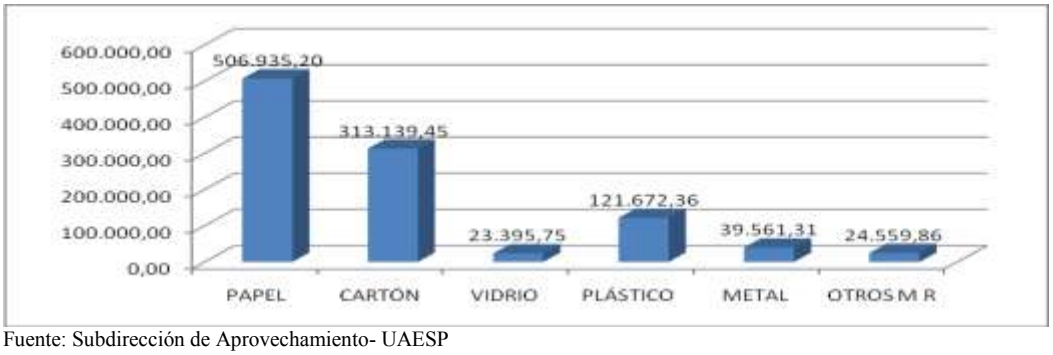

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Se observa que, papel junto con cartón y plástico representan el 49%,30% y 12% respectivamente del material separado en la fuente por las 93 entidades. Siguen en su orden metal y vidrio con 4% y 2%. Otros materiales representan el 2%.

Precios por kilogramo de material

Tabla 47 Precio por kilogramo

Tipo de Material	Prec prom x kg al reciclador ($)	Valor del material ($)
PAPEL	400	202.774.080,00
CARTÓN	168	52.607.427,00
VIDRIO	84	1.965.243,00
PLÁSTICO	346	48.668.945,00
METAL	388	13.846.457,00
OTROS M R	50	2.455.986,00
TOTALES		**322.318.138,00**

Fuente: Bodegueros

En primer lugar está el papel con $202.774.080,00 seguido del cartón, plástico, metal, vidrio y otros con $52.607.427,00, $48.668.945,00 $13.846.457,00, $2.455.986,00 y $1.965.243,00 respectivamente. Se infiere que los recicladores de oficio recibieron de 70 entidades (con reporte total y/o parcial) 1.029.263,93 kilogramos (1.029 toneladas) de material aprovechable que les representó ingresos por 322.3 millones de pesos.

Tabla 48 Toneladas e Ingresos Años 2013 Vs Toneladas e Ingresos Año 2014

Año	Toneladas	$ Millones
2013	531,97	146,59
2014	1029,26	322,30

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Las entidades del Distrito implementaron el Programa Basura Cero en la estrategia del PIGA, incrementándose el material potencialmente reciclable en un 93.48% el cual fue entregado a las asociación de recicladores.

Centro de Reciclaje la Alquería

Figura 20 Predio la Alquería

En la Tabla 49 se presenta el informe con relación al material potencialmente reciclable. Período de enero a Diciembre de 2014:

Tabla 49 Relación de Material Potencialmente Reciclable en Toneladas

Mes	Toneladas
ene-14	89,88
feb-14	74,10
mar-14	77,42
abr-14	41,85
may-14	71,61
jun-14	47,84
jul-14	40,44
ago-14	57,65
sep-14	44,29
oct-14	45,73
nov-14	38,39
dic-14	38,20
Total	**667,40**

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP

En las Tabla 50 se indica la clasificación por tipo de material presentado durante el año 2014 en Centro de Acopio la Alquería.

Tabla 50 Clasificación de los Materiales Potencialmente Reciclables

TIPO DE MATERIAL	TOTAL TONELADAS
Cartón	145,61
Chatarra	103,23
Vidrio	98,39
Archivo	92,81
Plegadizas	56,86
Periódico	48,04
PET	39,38
PEBD	32,79
PEAD	27,61
PP	11,35
Aluminio	5,36
Tetrabrik	4,15
Otros	1,59
PVC	0,23
TOTAL	**667,40**

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP

Precios por kilogramo de material

En la Tabla 51 se indica los ingresos recibos por administradores del centro de la Alquería durante el periodo

El comercio de los polímeros sintéticos tuvo una oscilación de precio, esto debido al estado de limpieza de los mismos.

Tabla 51 Precio Unitario y Valor Recibido por Venta del material.

TIPO DE MATERIAL	TOTAL DE Kg	V. U $/ Kg.	Valor Recibido
Cartón	145610	$ 240,00	$ 34.946.400,00
Chatarra	103230	$ 300,00	$ 30.969.000,00
Vidrio	98390	$ 170,00	$ 16.726.300,00
Archivo	92810	$ 500,00	$ 46.405.000,00
Plegadizas	56860	$ 150,00	$ 8.529.000,00
Periodico	48040	$ 200,00	$ 9.608.000,00
PET	39380	$ 800,00	$ 31.504.000,00

TIPO DE MATERIAL	TOTAL DE Kg	V. U $/ Kg.	Valor Recibido
PEBD	32790	$ 400,00	$ 13.116.000,00
PEAD	27610	$ 600,00	$ 16.566.000,00
PP	11350	$ 600,00	$ 6.810.000,00
Aluminio	5360	$ 200,00	$ 1.072.000,00
Tetrabrik	4150	$ 100,00	$ 415.000,00
Otros (Botellas de Aguas)	1590	$ 800,00	$ 1.272.000,00
PVC	230	$ 450,00	$ 103.500,00
TOTAL			**$ 218.042.200,00**

Fuente Subdirección de aprovechamiento - UAESP

Tabla 52 Toneladas e Ingresos años 2013 Vs Toneladas e Ingresos 2014

AÑO	PESO TONELADAS	VENTAL TOTAL
2013	**1404,66**	**$ 454.550.446,21**
2014	**667,4**	**$ 218.042.200,00**

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2014

La reducción del material potencialmente aprovechable al Centro de Acopio la Alquería durante el año 2014 se debe a la estrategia de la UAESP, de la Creación de los Centros de Pesaje Público, logrando de esta forma que los recicladores no se tuvieran que desplazar hasta el Centro de la Alquería y con los acuerdos de corresponsabilidad firmados por las ORHAS donde se han distribuido su zona de operación en la ciudad.

- **Material Reciclable Pesado en bodegas públicas y privadas**

Durante el año 2014 la rata de crecimiento promedio del material potencialmente reciclable fue del 63.38% En la Tabla 53 se indica el volumen de material potencialmente reciclable transportado y pesado tanto en las bodegas públicas como privadas por Localidad y mes respectivamente.

Tabla 53 Volumen de Material Potencialmente Aprovechable

TONELADAS APROVECHADAS DISCRIMINADAS POR MES Y LOCALIDAD 2014													
LOCALIDAD	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	TOTAL
USAQUEN	577	535	688	761	740	870	987	890	977	1.118	1.195	1.380	10.719
CHAPINERO	84	46	77	84	62	152	269	98	163	254	309	326	1.876
SANTA FE	846	544	686	634	668	887	1.078	993	975	991	1.583	1.625	11.512
SAN CRISTOBAL	377	308	372	462	227	306	412	466	436	490	540	599	4.996
USME	451	287	453	217	291	424	486	350	327	344	410	435	4.484
TUNJUELITO	82	121	115	146	211	455	532	687	1.035	1.919	2.341	2.471	10.116
BOSA	2.430	1.710	1.601	1.770	1.022	1.289	1.626	1.833	2.269	3.056	3.144	4.265	26.015
KENNEDY	1.951	2.321	2.539	3.312	3.463	3.758	4.077	3.091	3.604	4.454	4.643	5.085	42.298
FONTIBON	654	1.027	1.277	1.339	1.379	1.405	1.931	1.450	1.381	2.022	2.074	2.908	18.144
ENGATIVA	726	814	809	744	1.215	930	940	1.007	965	1.078	1.170	1.319	11.523
SUBA	524	1.510	1.477	1.055	1.918	1.992	2.088	2.084	1.866	1.951	2.379	2.511	21.335
BARRIOS UNIDOS	53	487	556	931	757	556	485	447	707	878	914	1.144	7.915
TEUSAQUILLO	3	43	37	28	12	37	45	51	43	50	53	63	465
MARTIRES	157	558	780	606	626	727	844	933	960	1.380	1.411	2.042	11.025
ANTONIO NARIÑO	0	1	1	0	1	13	16	15	18	21	30	31	147
PUENTE ARANDA	2.115	2.144	2.010	2.488	3.920	3.750	3.588	3.969	4.757	4.835	4.996	6.546	45.117
CANDELARIA	66	40	50	26	33	63	120	120	99	95	102	117	932
RAFAEL URIBE	661	417	428	996	574	713	886	965	911	787	829	993	9.162
CIUDAD BOLIVAR	1.152	1.177	1.426	1.212	1.218	1.320	1.430	1.470	1.514	1.581	1.938	2.043	17.481
TOTAL GENERAL	12.908	13.892	15.385	16.556	18.338	19.645	21.336	20.921	23.006	27.905	30.062	35.906	255.260

Página

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

Figura 21 Volumen de Toneladas pesadas de MPR

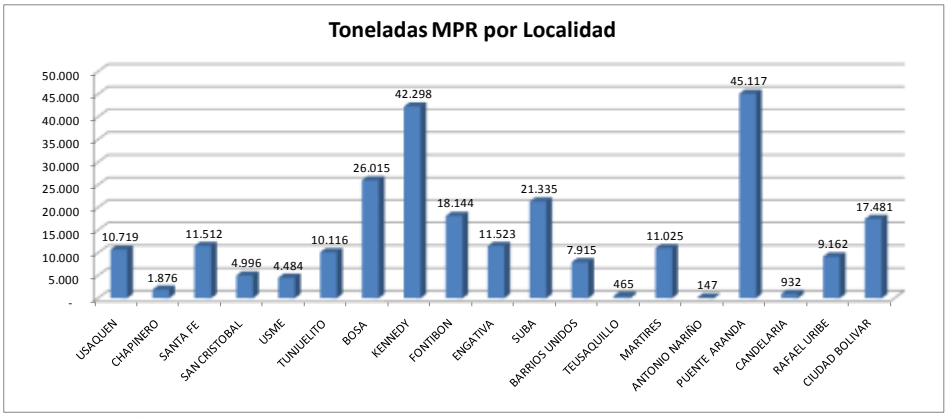

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP 2014

En la Tabla 54 se realiza el análisis de incremento de material potencialmente aprovechable el cual se ha realizado el pesaje tanto en los centros de pesaje público como en las bodegas privadas que han sido autorizados por la UAESP para realizar la actividad de pesaje las cuales se ubican en las diferentes localidades del Distrito Capital

Tabla 54 Toneladas MPR 2013 Vs Toneladas MPR 2014 transportados y Pesados

AÑO	TON. MPR	% DE CRECIMIENTO PROMEDIO MENSUAL
2013	21.233	9,14
2014	**255.260**	63,38

Fuente: Informe Anual del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos 2013 y Subdirección de aprovechamiento año 2014

- **Remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable**

La UAESP adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá. Estableció las consideraciones que justifican constitucional y legalmente el reconocimiento y pago a la actividad de aprovechamiento en el marco de servicio público de aseo a los recicladores de oficio.

En la parte resolutiva, reconoce a los recicladores de oficio la remuneración a su labor en las actividades de recolección, transporte y el incentivo, como parte del componente de aprovechamiento del servicio público domiciliario de aseo.

El proceso involucra a los centros de pesajes privados, los cuales son operados por particulares aprobados por la UAESP, para determinar el peso del material potencialmente reciclable recolectado y transportado por los recicladores de oficio censados o vinculados en el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, adoptado de manera transitoria hasta que determine la UAESP.

Las planillas de pesaje son los documentos en los que se registra el pesaje del material aprovechable, recolectado y transportado a las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, esta información se entrega al comisario de pesaje para la verificación respectiva.

Cada una de las planillas de pesaje está aprobada por el Sistema integrado de gestión de calidad de la UAESP, con un código serial del procedimiento remuneración a población recicladora de oficio.

La UAESP para realizar el pago respectivo realiza las siguientes actividades de verificación.

1. La UAESP verifica la información correspondiente en las planillas, cruza la información con el censo de recicladores de oficio RURO.
2. La UAESP procede a pagar a los recicladores que cumplan con los requisitos de estar en el censo de recicladores de oficio RURO, y de acurdo con lo establecido en

el decreto distrital 564 del 10 de diciembre del 2012 y las resoluciones 061 de 2013 y 119 de 2013

3. Se estableció como períodos para reconocimiento de la cantidad de material potencialmente reciclable recolectado, transportado y pesado en las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, en los siguientes períodos bimestrales de cada año:

4. 18 de Diciembre a 17 de Febrero
5. 18 de Febrero a 17 de Abril
6. 18 de Abril a 17 de junio
7. 18 de Junio a 17 Agosto
8. 18 de Agosto a 17 de Octubre
9. 18 de Octubre a 17 de Diciembre

10. Numero de Recicladores y cantidad de material Potencialmente reciclable registrado en el periodo Enero-Diciembre 2014:

Tabla 55 Número de Recicladores cantidad de MPR

No. PAGO	RECICLADORES REMUNERADOS	TONELADAS REMUNERADAS	No. de RESOLUCIÓN DE PAGO
7	6.212	33.973,80	093 de 2014
8	5.714	27.190,38	129 de 2014
9	7.326	41.975,46	290 de 2014
10	1.343	10.906,54	307 de 2014
11	8.779	45.051,44	429 de 2014
12	89	1.638,74	568 de 2014
13	7.738	47.056,10	573 de 2014
14	7.501	47.862,19	687 de 2014
TOTAL		**255.654,65**	

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento –UAESP.

Con la Resolución de pago **No 307 de 2014**, se realizó el reconocimiento de recolección y transporte hasta los sitios de pesaje autorizados a 1625 recicladores de oficio que terminaron el proceso de bancarización e inclusión al registro Único de Recicladores de Oficio RURO mediante Resolución UAESP No 288 de 2014. En esta resolución se incluyó a recicladores que habían realizado la actividad relacionada anteriormente, durante el periodo Diciembre 2012 a 17 de abril de 2014 y no habían realizado el proceso de inscripción al RURO por algunas de las siguientes situaciones:

- Falta de documento de identidad.
- Falta de confianza en la entidad para realizar la inscripción al RURO
- Verificación por parte de la UAESP que si desempeñaban la actividad de reciclaje en la ciudad de Bogotá.

Recolección de Llantas.

Se realizó jornada de limpieza el día 19 de junio de 2014 la cual hace parte de la Campaña Distrital "Llantas usadas en el lugar indicado" en esta participan las Secretaria de Ambiente y Movilidad , y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el operador de Aseo Aguas de Bogotá, y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Esta actividad se ejecutó en el siguiente corredor vial de la Avenida Centenario entre la Carrera 112 y Río Bogotá en la Localidad de Fontibón. Sitio que se ha convertido en disposición de este tipo de residuo en el espacio público, lo cual genera proliferación de mosquitos y ratas. Este día se realizó la recolección de 700 llantas las cuales fueron llevadas a la planta de reciclaje del operador de la ANDI, sitio en el cual son procesadas técnicamente; es decir se separan los elementos por componente (caucho, acero y textil), para convertirlas en materia prima para nuevos procesos industriales, como grano de caucho reciclado para la elaboración de mezcla asfáltica modificada, construcción y pavimento de vías.

Esta planta procesadora cuenta con una capacidad para separar y triturar cuatro toneladas de llantas por hora.

Por su parte, 35 asesores ambientales se encargaron de entregar información impresa de los impactos negativos que generan el arrojo de llantas en el espacio público a los distribuidores de llantas del sector.

En la Tabla 56 se indica la programación en la cual se llevó a cabo los diferentes operativos.

Tabla 56 Cronograma de Operativos

OPERATIVOS LLANTAS USADAS					
FECHA	HORA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	ENTIDAD
Jueves 19 de junio	8am	Font ibón	Calle 17 entre carrera 110 y carrera 130	Calle 17 carrera 110	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Viernes 25 de julio		Puente Aranda	Carrera 50 entre Av. Américas y Av. 1ª de Mayo	Centro Comercial Carrera	Aseo Capital Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Jueves 26 de junio		Barrios Unidos	Calle 66 entre la carrera 24 a carrera 30	Parque Benjamín Herrera (carrera 28 A calle 63 B)	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Viernes 27 de junio		Antonio Nariño	Av. 1ª de Mayo entre carrera 24 y carrera 30	Parque cercano a la carrera 24 con Av. 1ª de Mayo (cercanías al Estadio el Olaya)	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Jueves 03 de julio		Mártires	Carrera 24 entre calle 6 y calle 11	Calle 5 C entre carrera 23 y carrera 24	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI

Fuente: Subdirección de RBL UAESP y SDA

Foto 16 Trabajo conjunto SDA- UAESP- Operador de Aseo Aguas de Bogotá

Fuente: Subdirección de RBL UAESP

CENTRO DE ACOPIO LA ALQUERIA.

La UAESP está vinculada al programa Post- consumo de llantas usadas que coordina la ANDI. Para el primer semestre de 2014 se evidencian dos entregas:

- 27 Enero de 2014: 589 Llantas.
- 7 Mayo de 2014: 500 Llantas.

6.2 Articulo 37 Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sistema General de residuos Sólidos.

Numeral 1 Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodo

- Equipos recolección Residuos domiciliarios

En la prestación del servicio se tienen vinculados a la operación un total de **352** equipos, en la **Tabla 57** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 57 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3A	ZONA 4	ZONA 5A	ZONA 6
RECOLECCIÓN RESIDUOS						
Compactador Doble Troque (28 yd^3)						**1**
Compactador Doble Troque (25 yd^3)	42	54	47	25	46	36
Compactador Cortina (14 yd^3)						3
Compactador Cortina (16 yd^3)		7	15	4	25	3
Compactador Minimatik (8 yd3)	6					
Compactador Minimatik (7yd3)		3	8		7	
Ampirroll			5		4	
Campero (Supervisión)	4					
Camioneta					1	4
Minicargador					2	
TOTAL	**52**	**64**	**75**	**29**	**85**	**47**

Fuente Subdirección de RBL-UAESP. Diciembre-2014

- Equipos de Lodos y biolodos.

La extracción de los lodos del sistema de alcantarillado pluvial (ríos y canales de aguas lluvias), es realizada in situ con máquinas pala draga o retroexcavadora dependiendo de la magnitud de los mismos. En ambos casos, los lodos extraídos que en su mayoría contienen residuos de gran tamaño (maderas, llantas, plásticos, escombros, entre otros) son dispuestos a un lado del canal para propiciar su deshidratación para su posterior recolección y transporte en volquetas hasta el sitio de disposición final.

Los lodos extraídos de los pozos y sumideros de la red de alcantarillado sanitario, junto con los demás residuos contenidos en él (madera, escombros, plásticos etc.) son succionados por los equipos de presión succión, construidos por un sistema de presión, el cual consiste en el uso de un chorro de agua de alta presión y velocidad que permite separar los lodos de las paredes de la red y así realiza la limpieza de unidades como pozos, tuberías, ductos y sumideros. Generalmente, el equipo de succión usado inmediatamente después de usar el equipo de presión.

Foto 17 Equipo de Presión - Succión

Tabla 58 Equipo para el Manejo de Lodos

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Lodos	No Aplica	• Volquetas con capacidad de 7 y 14 m³ • Equipos de presión –succión	• Retroexcavadora • Volqueta de 7 m³

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

- **<u>Maquinaría- manejo de Biosólidos generados del tratamiento de aguas residuales (PTAR Salitre)</u>**

La generación del biosólido empieza con el bombeo de los lodos primarios, que son el resultado de la descontaminación de las aguas residuales por efecto del proceso de Coagulación-Floculación- Sedimentación, descritos de la siguiente manera:

- **Espesamiento:** Las unidades de espesamiento están dispuestas para aumentar la concentración de lodos antes de enviarlos a digestión, en estas unidades el lodo primario pasa de una concentración de sólidos de 7 g/l a 65-100 g/l.
- **Digestión:** Consiste en 3 reactores herméticos de flujo turbulento acondicionados para mantener las condiciones ideales para el desarrollo de una población de bacterias anaerobias que se alimenta del lodo primario de tal manera que transforman los compuestos fácilmente degradables en metano y otras sustancia reduciendo así el potencial de generación de olores y atracción de vectores del lodo primario, convirtiéndolo en lodo digerido. Los parámetros operativos de los digestores para la obtención de lodo digerido son la temperatura (35-37ºC) y el tiempo de retención (20 días) entre muchos otros. La variable de control del proceso es el porcentaje de reducción de la fracción de sólidos volátiles del lodo que debe ser >38% para garantizar la adecuada estabilización del mismo. El biogás generado

en el proceso contiene un 68% de metano aproximadamente, el 30% de este biogás sirve para accionar las calderas que mantienen la temperatura de los digestores.

- **Deshidratación:** Por medio de filtros de banda los lodos digeridos son procesados a fin de reducir su volumen y facilitar su transporte y disposición. En cinco unidades, en las que tiene lugar filtración y presión entre telas, se realiza la separación sólidos líquidos del lodo hasta lograr un material de consistencia semisólida (torta de lodos) con una concentración de sólido de aproximadamente 30%. Una vez el lodo digerido es deshidratado se obtiene el biosólido, el cual es dispuesto mediante una banda transportadora en volcos de capacidad 15 m^3, los cuales transportan el biosólido hasta el sitio donde se realiza su aprovechamiento como sustrato de cobertura.

Tabla 59 Equipos para el Manejo de Biosolidos

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Biosolidos	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m^3	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m^3	• Retroexcavadora de llantas (0.96 m^3) • Volquetas de 14 m^3 • Retroexcavadora de Oruga de 1.4 m^3

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

- Equipos residuos Hospitalarios:

En el servicio, el concesionario dispone de una flota de vehículos que cumplen con las características establecidas en el Decreto 1609 de 2002, así como la normatividad ambiental aplicable y la Resolución 1164 de 2002. En la Tabla 60 se relaciona la flota de Vehículos.

Tabla 60 Flota de Vehículos

FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL			
IVECO EUROCARGO 100E18			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
2	TSN 408	5002	6 Toneladas
3	TSN 613	5003	
4	TSN 612	5004	
5	TSN 616	5005	
6	TSN 614	5006	
7	TSN 406	5007	
8	TSN 409	5008	
DAILY 65C14G DEDICADOS A GAS DE FABRICA			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
9	TSN 594	5009	3,5 Toneladas
10	TSN 593	5010	
11	TSN 863	5011	
12	TSN 864	5012	
CHEVROLET NNR 700P CAMION			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
13	WEX 618	5013	3,9 Toneladas
IVECO TRAKKER TIPO AMPLIROLL			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
1	TSN 402	5401	18 Toneladas

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP

En la Tabla No 61 se indica las características del equipo de esterilización por clave.

Tabla 61 EQUIPO DE ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE

Item	Capacidad por Ciclo	Capacidad dia	Especificaciones de Operación			Dimensiones
2	Capacidad máxima: 1100 kg/cliclo	18-25 Ton/dia	Duración de un Ciclo 45-60 minutos	°145°C	Presión 50 PSI (4atmosferas)	Diámetro 1,83 m Largo 6,1 m

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

En la Tabla No 62 se indican otros equipos de apoyo utilizados por ECOCAPITAL para la prestación del servicio cumpliendo con todas las normas vigentes para desarrollar su actividad y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Tabla 62 Equipos de Apoyo

Item	Tipo de Equipo
2	Caldera
1	Subestación Eléctrica
1	Generador electrico dissel
1	Bascula de pesaje. Celda de carga ubicada en zona de tratamiento, con capacidad de 1,5 toneladas, escala Kilo/Kilo
5740	Canastillas. En el marco del otrosí No 4, para grandes generdores y medianos productores. Sujeta a entrega según requerimiento del producción del generador y aumento del catastro o recategorización

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

- Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.

En la prestación del servicio de barrido manual, mecánico y de limpieza de espacios públicos se tienen vinculados a la operación un total de 171 equipos, en la **Tabla 63** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 63 Equipo por operador barrido manual y mecánico

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3A	ZONA 4	ZONA 5A	ZONA 6
BARRIDO MANUAL						
Ampirroll	5			5		
Compactador (17 yd^3)						
Volquetas (20 m^3)						4
Volquetas (14 m^3)		2				
Volquetas (8 m^3)				4		
Volquetas (7 m^3)		5	3		3	
Busetas Transporte de Personal				2		
Campero (Supervisión)	8					
Caminoneta		1			1	5
TOTAL	**13**	**8**	**3**	**11**	**4**	**9**
BARRIDO MECANICO						
BARREDORAS	2	4	5	1	4	1
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**1**	**4**	**1**

Nota: El operador de aseo de la Zona 3 y 5 (Aguas de Bogotá) realiza la operación de Recolección Domiciliaria (Con la Distribución de los Equipos de la Zona 3 y 5
Fuente: UAESP-Subdirección de RBL- Diciembre 2014

- Instalaciones técnicas del servicio público de aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.

Cada prestador del servicio de aseo cuenta con la instalaciones requerida para prestar el servicio de aseo en la zona correspondiente. En la Tabla 64 están relacionadas las instalaciones por operador.

Tabla 64 Instalaciones de Servicio de Aseo

Zona	Cuartetillo	Dirección
1	1	AvaCll 127No.11B-90
	2	Cll 172 No.41-40
	3	Cra 55c No.161-10
	4	Cll 138 No. 125A-59
	5	Cll 133 No.94B-72
	6	Cll 102 No. 70-45
	7	Cll 150C No. 103D - 10
	8	Cra 53C No. 128-49
	BASE DE OPERACIONES	Cra 62 No 19-04 INT. 4
2	1	Cll 18 No 122-05

Zona	Cuartetillo	Dirección
	2	Cra 96 h bis No 23j-59
	3	Trasv 85g No 25b-10
	4	Cll 67 No 71-34
	5	Cll 71a No 92-60
	6	Cra 110No 63-55
	BASE DE OPERACIONES	cl 17 No 124-81
3	1	Dga. 74BIS No 20A 61
	2	Cra 12 No 20 62
	3	Clle 43 No 7 28
	4	Cra 34 No 4 84
	5	Cll 25B No 31 A 34
	6	Cll 66No 29 34
	7	Cra 16 A No 82 23 AP 102
	8	Cll 12 No 20 12
4	**1**	Cra 40B No. 22-25 SUR
	2	Cra 32 No. 8-43
	3	Cll 72 SUR No. 17B-91
	BASE DE OPERACIONES	Cra 72 No. 57R-85 sur
5	1	Cra 24C No 17 48 SUR
	2	Cra 8A No 18 40
	3	Cra 25BNo 32A 34
	4	Cll 41B SUR No 13F 20
	5	Cra 1F No 40A 27
	6	Cll 57 No 4D 25
	7	Cll 44B SUR No 12 – 14 ESTE
	8	Cll 77 SUR No 8D 33
	9	Cll 92 N° 9 81 Sur
	BASE DE OPERACIONES	Cll 13 N°68-21
6	1	Cra. 80K No 63A -16 SUR
	2	Cll. 56 F Sur N° 87J -23
	3	Cra. 89C N° 38A - 09 Sur
	4	Cra. 71 B No 56D -23 Sur
	5	Cra. 68 L N° 37 B -36 Sur
	6	Cll 6 BIS N° 78 C -50
	BASE DE OPERACIONES	Cll. 59 C Sur N° 51-50

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP

6.3 Artículo 38. Programa de Seguimiento y Evaluación del PMIRS y del Servicio Público de Aseo.

Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan, Contaminación del suelo, recurso hídrico y aire por tipo de residuo.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyecto que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PLAN INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.

El plan Maestro Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) constituyen el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; el cual nos permite definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, Decreto 312 de 2006, está compuesto por componentes:

Componente 1: Prestación del Servicio de Aseo
Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

En su artículo 7 del. Decreto 312 de 2006. Nos indica las condiciones para su revisión entre las cuales están incluidas los planes de desarrollo formulados por el Alcalde para cumplir las políticas y programas formulados, además si se presentan modificaciones legales, reglamentarias y la regulación que rige la prestación del Servicio de Aseo.

El componente 1: Prestación del servicio de Aseo tuvo una gran modificación en el Distrito Capital teniendo en cuenta lo exigido por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de 2014 el cual ordena definir un esquema de metas a cumplir en el corto plazo con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores, que contenga acciones concretas, cualificadas, medibles y verificables.

Este requerimiento genero la modificación de la prestación del servicio de aseo en sus dos componentes de la prestación domiciliaria asi:

a) Prestación del Servicio de Aseo residuos ordinarios urbanos.
b) Prestación del servicio de aseo de material potencialmente reciclable.

Para lograr los objetivos de esta modificación la UAESP conformo las mesas de trabajo por tipo de residuo:

1. Mesa Recolección, Barrido y Limpieza.
2. Mesa Disposición Final.
3. Recolección de Material potencialmente Aprovechable (Conformación de las ORAs)
4. Residuos Orgánicos

Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

1. Escombros
2. Lodos y Biosólidos.

Teniendo en cuenta que el Decreto 2981 del 20 de Diciembre 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio de Aseo" en su Título III Gestión Integral de Residuos Sólidos en su Artículo 88. Plan para la Gestión Integral de Residuos sólidos, PGIRS, indica que los municipios y distritos deberán elaborar, implementar y mantener actualizado el plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso.

En este sentido el distrito inicio las actividades de revisión para hacer compatibles los dos instrumentos de gestión con los que cuenta el distrito: Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Para lograr lo anterior, la UAESP dio continuidad a las mesas de trabajo por tipo de residuo y se avanzó en ajustes y complementos según la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se ajustaron las matrices elaboradas en el año 2013 y con la siguiente estructuración:

- Objetivo Generales
- Objetivos Específicos
- Estrategia
- Meta
- Plan de acción para cumplir a corto, mediano y largo plazo.

A continuación se realiza un resumen de estas fichas por tipo de residuo y para el plan acción a corto, mediano y largo plazo se debe revisar las fichas respectivas:

Componente 1: Prestación del Servicio de Aseo

1) Mesa Recolección, barrido y Limpieza.

Objetivos Generales

a) Garantizar a los usuarios la continuidad y adecuada prestación del Servicio Público de Aseo y el derecho al Área Limpia.
b) Promover la separación en la fuente, el aumento del Material Potencialmente Reciclable y la disminución de residuos a ser dispuestos en el relleno sanitario.
c) Incorporar una cultura ciudadana de respeto por la sostenibilidad en la limpieza del espacio público.
d) Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición inadecuada de residuos sólidos en el espacio público.
e) Articular con las instituciones que corresponda los mecanismos y esquemas de respuesta para la gestión del riesgo.

Objetivos Específicos.

a) Humanizar la operación del servicio incorporando buenas prácticas de operación y garantías laborales en la consecución del servicio.
b) Definir la localización de áreas o zonas para la ubicación de los equipamientos e infraestructuras en armonía con las normas vigentes sobre uso del suelo.
c) Implementar el sistema para el monitoreo, seguimiento y control de la operación del servicio.
d) Incorporación de técnicas de operación mediante sistemas mecanizados y automatizados.
e) Garantizar la aplicación de incentivos tarifarios para la separación en la fuente e incentivos para el aprovechamiento.
f) Estimular la adopción de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos de acuerdo con el perfil de los productores de los mismos.
g) Diseñar estrategias de comunicación y educación que permitan hacer conciencia de la importancia de sostener la limpieza del espacio público, por parte de la ciudadanía.
h) Aplicar el comparendo ambiental y demás instrumentos de sanción ante malas prácticas en la gestión de residuos.
i) Apropiar en la operación del servicio tecnologías amigables con el ambiente.

j) Definir y/o ajustar los protocolos de respuesta para la atención de situaciones de emergencia.

Metas

Meta 1: Mantener la cobertura del servicio público de aseo en Bogotá, en el 100% de su área urbana, garantizando condiciones óptimas de calidad en la prestación del servicio, y el derecho al área limpia, la gradualidad del esquema de RBL en coordinación con el esquema de aprovechamiento, así como los instrumentos de información, supervisión, seguimiento y control**.**

Meta 2: Gestionar la prestación del servicio de aseo en la ruralidad de Bogotá, en el 100% de las zonas donde existan condiciones con posibilidad técnica para recibir el servicio y garantizar la gestión integral de residuos en la ruralidad de acuerdo con los lineamientos del PGIRS-PMIRS.

Meta 3: Contribuir a que el 100% de los agentes vinculados al servicio de Aseo en Bogotá, reconozcan la cadena de gestión integral de residuos sólidos y la importancia de la responsabilidad postconsumo, el consumo responsable, el adecuado almacenamiento intradomiciliario, la presentación de los residuos al servicio público de aseo y el mantenimiento de la limpieza del espacio público, haciendo uso de los mecanismos disponibles para lograrlo.

Meta 4: Construir dos (2) estaciones de transferencia en el norte y occidente de la ciudad, conforme con el cumplimiento de la norma urbanística y de uso del suelo vigentes.

Meta 5: Adelantar en coordinación con el IDIGER y de manera integral con las direcciones misionales de la UAESP, los protocolos y diseños para la adecuada gestión del riesgo.

2) Mesa Disposición Final.

Objetivo General

1. Garantizar la adecuada disposición final de los residuos ordinarios.
2 Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición de residuos sólidos, mediante la recuperación de materiales.

Objetivos Específicos

1. Asegurar la operación del Relleno Sanitario Doña Juana.
2. Disminuir la vulnerabilidad del sistema de disposición final de la ciudad.
3. Disminuir la cantidad de RSU dispuestos en el RSDJ.
4. Maximizar la vida útil del RSDJ.

5. Operar el RSDJ conforme a la normativa vigente.
6. Evaluar alternativas de sistemas de disposición final de impacto regional.

Metas:

Meta 1. Minimizar ingreso de residuos aprovechables al RSDJ.

Meta 2. Incorporar la fase II Optimización Fase II de las zonas VII y VIII del relleno sanitario Doña Juana a la operación del RSDJ.

Meta 3. Implementar un sistema de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos localizado según POT en el sector Norte.

Meta 4. Implementar un sistema de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos localizado según POT en el sector Occidente

Meta 5. Asegurar la operatividad del RSDJ en un 100% de días operativos.

Meta 6. Asegurar el tratamiento del 100% de lixiviados cumpliendo con la normativa vigente.

Meta 8. Contar con un sistema de disposición final de Residuos como medida contingente a partir de año 2022 o cuando la vida útil del RSDJ llegue a su fin.

3) Mesa Recolección de Material potencialmente Aprovechable

Objetivos Generales.

1. Garantizar a los usuarios la continuidad y adecuada prestación del Servicio Público de Aseo de Aprovechamiento.

2. Promover la separación en la fuente, el aumento del Material potencialmente Reciclable y la disminución de residuos a ser dispuestos en los rellenos sanitarios.

3. Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición inadecuada de residuos sólidos, mediante la recuperación de Materiales Potencialmente Reciclables que deben hacer parte de las cadenas productivas.

Metas

【Corto plazo】:

1. Sensibilizar y formar al 100% de la población de Bogotá, para crear hábitos de consumo responsable y fomentar el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, orientados a la reducción, la reutilización y la separación en la fuente del Material Potencialmente Reciclable.

2. Organización del Servicio Público de Aprovechamiento y Creación y Fortalecimiento de las Organizaciones de Reciclaje Autorizadas ORA´s.

3. Censo, Registro y Formalización de la Población Recicladora.

4. Estructuración del Sistema Operativo básico de Rutas Selectivas por ORA´s.

5. Regularización, Registro y formalización de Bodegas y Centros de Acopio como parte del Sistema Operativo básico para la adecuada separación y la clasificación del Material Potencialmente Reciclable MPR.

【Mediano plazo】:

Establecimiento del Sistema de Recolección del Material Potencialmente Reciclable. Como ESP

【Largo plazo】:

Ampliación de la cobertura del Sistema de Recolección del Material Potencialmente Reciclable.

Mesa Conformación de las ORAs.

Esta mesa tuvo como fin elaborar los procedimientos para la conformación de las ORAs

A. PROCESO ORGANIZATIVO: Organízate como una empresa sin ánimo de lucro (Asociación, Corporación o Cooperativa especializada).

A. VERIFICACIÒN DOCUMENTAL**:** En este paso la UAESP realiza una verificación jurídica y financiera a las organizaciones que radicaron la documentación requerida por la Resolución 061 del 2013, con la cual se busca determinar si las organizaciones cumplen con los requisitos exigidos por esta resolución y por lo mandado en el auto 275, que seria los siguientes:

- Tipología de la organización
- Objeto social de la organización
- Composición Base social
- Condición de multiafiliado
- Componente Organizacional

- Análisis Financiero

B. VERIFICACION DE CAMPO: Mediante este procedimiento, se busca confrontar la información documental suministrada por la organización, con la información que se verifique en campo de las organizaciones, así, la UAESP puede comprobar que la información es veraz.

Este procedimiento se realizara mediante una visita del gestor de la localidad donde se encuentra ubicada la organización, en la cual el funcionario de la UAESP realizara una encuesta o entrevista al representante legal de la organización.

C. CALIFICACION: cada una de las organizaciones que radicaron documentos para ser parte del proceso de habilitación como ORA`s, con el fin de determinar a qué nivel de fortalecimiento empresarial deben ingresar las organizaciones para poder prestar el Servicio Público de aprovechamiento, los resultados obtenidos del proceso verificación documental y de campo, la UAESP le otorgara una calificación.

5. Residuos Orgánicos

Objetivo General

Diseñar y ejecutar el programa de manejo integral de residuos sólidos orgánicos para Bogotá.

Objetivo Especifico

Determinar alternativas y proyectos de aprovechamiento y valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos en las zonas urbanas y rurales.

Meta:

Meta 1. Realizar prueba piloto con residuos provenientes de plazas de mercado, corte de césped y poda de árboles y grandes generadores para proyectar y ejecutar un aprovechamiento a mediana y gran escala.

Meta 2 Elaborar un marco normativo específico para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá.

Meta 3. Elaborar un Estudio técnico y reglamentación de las infraestructuras, instalaciones técnicas y equipamientos destinados al aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos en las zonas urbanas y rurales de la ciudad.

Meta 4. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas tendientes a la disminución en la generación, separación en la fuente y aprovechamiento de RSOO para los diferentes generadores de RSOO. (Grandes generadores, industria, comercio, plazas de mercado, Multiusuarios y residenciales)

Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

1. Plan de Escombros. Secretaria Distrital de Ambiente

Política General El capítulo de RCDs para el PMIRS-PGIRS tiene como propósito articular las acciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión de residuos de construcción y demolición en la ciudad de Bogotá, a fin de lograr: la reducción en la generación, el reciclaje, aumento de la reutilización y reaprovechamiento en la mayor cantidad posible, disminuyendo así en gran medida las fracciones no aprovechables que se llevan a la disposición final.

Se pretende implementar en la ciudad de Bogotá un modelo sustentable para la gestión de RCDs que integre de manera articulada los ejes de actuación en los aspectos ambientales, sociales y económicos, teniendo en cuenta los siguientes Objetivos**:**

1. Implementar Planes de Gestión Integral de RCDs en obras públicas y privadas.

2. Gestionar el tratamiento y reaprovechamiento de los RCDs, para la potenciación y desarrollo de nuevos productos y materiales que se integren nuevamente en los ciclos productivos y ciclos económicos, haciéndolos competitivos frente a los ya existentes.
3. Gestionar la disposición final de la fracción no aprovechable de RCDs en sitios legales.
4. Integrar en la gestión de RCDs a los actores de la cadena de producción, los gestores ambientales y las entidades públicas y privadas, para lograr la minimización de los residuos, su correcta separación y gestión en la ciudad.
5. Desarrollar acciones destinadas a consolidar procesos de innovación tecnológica e investigación para la gestión integral de RCDs en Bogotá.
6. Promover acciones destinadas a consolidar procesos de cooperación técnica, local, nacional e internacional para la gestión de RCDs.
7. Diseñar, implementar y efectuar seguimiento a instrumentos de Evaluación, control y seguimiento para la gestión integral de RCDs en Bogotá.

Líneas de Proyectos:

1. Gestión integral de RCD para Bogotá
2. Articulación de actores en la cadena de producción de RCDS y participación ciudadana

3. Innovación Tecnológica y Cooperación
4. Evaluación. control y seguimiento a la gestión de RCD
5. Seguimiento a la gestión de RCD

El resultado de las matrices por tipo de residuos permitió iniciar el proceso de la elaboración de cada uno de los proyectos a implementar para dar cumplimiento a cada una de las metas y poder elaborar el plan financiero a corto mediano y largo plazo,

6.4 Artículo 43 Programa de Construcción y ubicación Estratégicas de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

- Centros de Pesaje

Las bodegas de pesaje públicas (6) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje, ubicadas en Barrios Unidos, Usaquén, Puente Aranda, Mártires, Bosa y Kennedy.

No obstante lo anterior, se cuenta con 203 bodegas privadas autorizadas para registro de pesaje, distribuidas en la ciudad como se muestra en la Grafica No 1, así:

Tabla 65 Bodegas Privadas autorizadas para registrar peso de MPR

Localidad	No Bodegas	%
Barrios Unidos	8	3,94
Bosa	19	9,36
Ciudad Bolívar	14	6,90
Engativa	18	8,87
Fontibón	6	2,95
Kennedy	30	14,78
Candelaria	1	0,49
Los Mártires	4	1,97
Puente Aranda	9	4,43
Rafael Uribe Uribe	14	6,90
San Cristóbal	6	2,96
Santa Fe	7	3,45
Suba	31	15,27
Teusaquillo	2	0,99
Tunjuelito	2	0,99

Localidad	No Bodegas	%
Usaquén	14	6,90
Usme	18	8,87
TOTAL BODEGAS PRIVADAS	**203**	100

Grafica 1 Porcentaje de Bodegas Privadas por Localidad

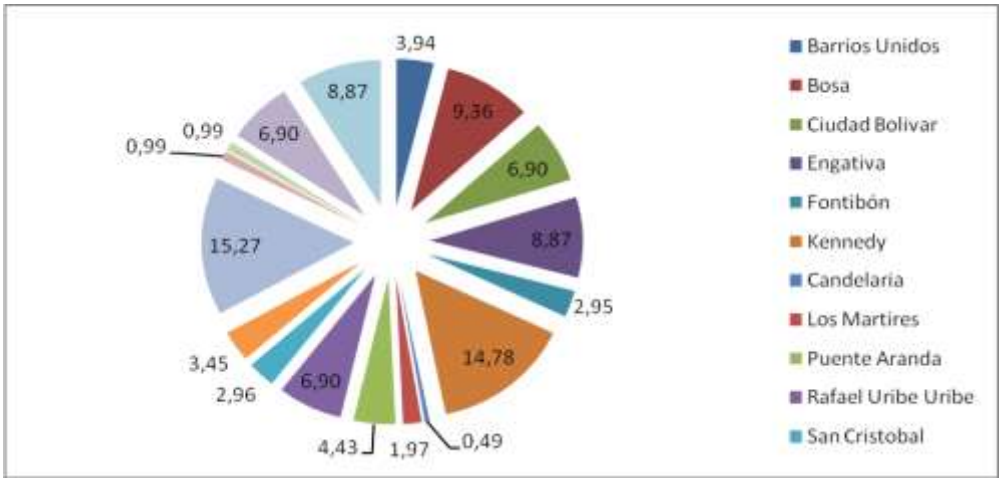

Fuente: Sub Dirección de Aprovechamiento. UAESP, 2014.

En las Localidades de Kennedy y Suba están el mayor número de bodegas privadas que cuentan con el aval de la UAESP para realizar el pesaje respectivamente.

- Regularización de Bodegas

Generalidades

En el marco de las competencias determinadas en la Ley 142 del 1994, el Decreto 312 de 2006 (PMIRS) modificado por el Decreto 620 de 2007 y el Decreto 456 de 2010, Modificado por el Decreto 113 de 2013 y sus complementarios para la regularización de las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al servicio público de aseo en el Distrito Capital, la competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se basa en la coordinación de la formulación del cronograma del plan de acción de las bodegas inscritas en el primer inventario de bodegas realizado por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2011. Seguidamente se presenta el balance de la coordinación que viene realizando la UAESP desde noviembre de 2013.

Se adelantaron diferentes actividades enmarcadas en dos grandes temas:

Cierre de la mesa de trabajo interinstitucional, Regularización de Bodegas. En este tema se ha coordinado con las entidades que tienen participación en la revisión, ajuste o aclaraciones al Marco Normativo para el proceso de Regularización. Se ha avanzado en el 68% de ejecución. A enero de 2015 se han realizado:

- 5 reuniones con la población bodeguera y participación de las entidades distritales que hacen parte del proceso (3 reuniones con aproximadamente 230 bodegueros y dos con los representantes elegidos).

- Se realizaron 6 reuniones interinstitucionales para evaluar los posibles ajustes a la normatividad, con la participaron de las Secretarías Distritales: Planeación, Movilidad y Ambiente y se contó con la asesoría en casos específicos de la Secretaría de Gobierno y algunas Curadurías Urbanas.

- Se llevaron a cabo 2 reuniones con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el fin de presentar el proceso de avance de la Mesa de Concertación y las conclusiones preliminares y una reunión para definir las pautas de la elaboración de la propuesta de modificación del Decreto Distrital 113 de 2013.

De estas actividades se destaca como resultado la elaboración del documento preliminar de las conclusiones de la Mesa de Concertación donde se definieron los consensos, disensos y las posibles modificaciones a la normatividad, quedando en manos de la Secretaría General y la Alcaldía Mayor la definición. El documento se elaboró al 100% en colaboración con la Subdirección de Aprovechamiento y aportes de las Secretarías Distritales: de Planeación, Movilidad y Ambiente. Actualmente se está ajustando la propuesta de modificación del Decreto 113, proyecto que ya pasó por la primera revisión de la Subdirección Jurídica de la UAESP el cual incluye la Exposición de Motivos, el Documento Técnico de Soporte y la propuesta del Articulado.

Asistencia técnica para regularización de bodegas. Se ha prestado asistencia técnica a las bodegas privadas de reciclaje no afectas al a servicio público de aseo en la elaboración de los cronogramas de plan de acción conducentes a las regularización de que tratan los decretos distritales 456 de 2010, 113 de 2013 y 412 de 2013, así:

- Ajuste de la ficha descriptiva y lista de chequeo a utilizar en la revisión de documentación, así como, elaboración de los formatos de visita técnica y cronograma de plan de acción, documentos elaborados a finales del 2013 por el grupo de regularización.
- Se adelantaron reuniones con diferentes entidades distritales con el fin de brindar información general sobre el proceso de regularización, definir competencias y gestionar la obtención de información.

- Realización de sensibilización del tema y revisión documental a 275 bodegas (55.8%) de las 493 bodegas actualmente activas, esta actividad se desarrolló con las bodegas inscritas en primer inventario; igualmente se incluyeron dentro del proceso 67 bodegas inscritas en segundo inventario y 16 bodegas no inscritas en inventarios.
- Visita técnica a 843 bodegas (97.6%) de las 864 bodegas visitadas en total entre noviembre de 2013 y junio de 2014, encontrando activas 488 bodegas (99%) de las 493 inicialmente identificadas; igualmente se realizaron 4 visitas a bodegas inscritas en segundo inventario y 8 visitas a bodegas no inscritas en inventarios.
- Elaboración en conjunto con la población bodeguera de 340 cronogramas de Plan de Acción que equivalen al 69% de las 493 bodegas encontradas activas y el 39.3% del valor proyectado que se basó en 865 bodegas registradas en inventario (realmente son 864).
- Revisión, observaciones y respuestas a 498 planes de acción radicados por la población bodeguera entre septiembre y octubre de 2013; esta actividad fue finalizada en el mes de julio de 2014.
- Con respecto a las competencias de la UAESP en el tema de Regularización de bodegas se logró la coordinación a los cronogramas de plan de acción de las 493 bodegas actualmente activas e inscritas en primer inventario, equivalente al 57% de las bodegas inscritas en primer inventario y al 100% de las bodegas encontradas actualmente activas e inscritas en primer inventario.
- Caracterización de las 493 bodegas inscritas en primer inventario en cuanto a los aspectos urbanísticos, ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, y otros como registro en cámara de comercio, RUT y pago de derechos de autor; el cumplimiento de éstos aspectos son requisito para la regularización de bodegas.

6.5 Artículo 44 Programa de Ubicación de los servicios de Atención al público en las centralidades urbanas

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores: Ciudad Limpia, LIME, Aseo Capital y Aguas de Bogotá con un cubrimiento del 100% del servicio.

Tabla 66 Ubicación Centros de atención al Público

OPERADORES Y PRESTADORES DE ASEO

PRESTADORES DE ASEO	LOCALIDAD	DIRECCION CAU	TEL CAU	COORDINADOR	HORARIO DE ATENCIÓN
LIME	USAQUEN	Av calle 127 No 60-75	6241242 / 4173699 / 4173698 / 4172309	Johanna Larrarte	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	SUBA				
EAAB	ENGATIVÁ	CADE FONTIBON (Diagonal 16 No. 104-51)	110	Caren Moreno	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	FONTIBÓN	CADE Santa Helenita (Carrera 84bis No. 71b - 53))			
	MARTIRES	CARRERA 7 N. 33-53 Avenida Calle 24 N. 37-15 Avenida Suba con Calle 118			
	BARRIOS UNIDOS				
	CANDELARIA				
	CHAPINERO				
	TEUSAQUILLO				
	SANTA FE				
	ANTONIO NARIÑO	CARRERA 19 C N. 55-64 SUR			
	RAFAEL URIBE				
	USME				
	SAN CRISTOBAL				
ASEO CAPITAL	PUENTE ARANDA	Centro Comercial Tunal Local 20-01	7799377 opción 2	Alba Lily Bermudez	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	TUNJUELITO				
	CIUDAD BOLIVAR				
CIUDAD LIMPIA	KENNEDY	Av Boyaca (AK 72) No 6b-20	2621155/2628054	Herbert Kallman	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	BOSA				

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP 2014

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

OPERADOR	Dirección CAU
U.T ECOCAPITAL	Kra. 19 A Núm. 61 – 11,

CENTRO DE ATENCIÓN AL RECICLADOR.

OPERADOR	Dirección CAU
UAESP – SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	Avenida Caracas No 53-80 Local No 1
SUPER CADE DE KENNEDY	Carrera 87 No 5 B 21

Fuente: Dirección General y Subdirección de Aprovechamiento- 2014

6.6 Articulo 49 Programa de Disposición Final y Tratamiento de residuos sólidos.

En el numeral 4. Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.

En el marco del Plan de Gestión Social, en el año 2014 se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Convenio interadministrativo 570 UAESP-FDLCB-EAAB

Contrato de obra N° 1-01-30500-990-2012, se entrego a la comunidad de Mochuelo Alto y Bajo las siguientes obras:

Construcción de prolongaciones de alcantarillado sanitario en el sector la esmeralda de mochuelo bajo. Se construyeron 331.40 ml de la red en tubería de 8" PVC corrugada, logrando realizar un mayor saneamiento de la zona, ya que se estaba drenando directamente al terreno. Se conectaran 58 domiciliaras para una longitud de 309.20 ml de tubería de 6", incluyendo en estas domiciliarias casas que se ubican sobre la Cra. 18 F, conexiones técnicamente viables por su ubicación y se dejaron las conexiones a los predios sin construir, que se encuentran en el plano de loteo aprobado de la zona. Se construyeron 12 pozos de inspección. Por otra parte, por razones de seguridad y estabilidad de obra se construyó un muro en gaviones, como soporte del paso del descole de la red sanitaria.

Construcción y adecuación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (SITAR) en las veredas de Mochuelo Alto y Bajo. De las 19 SITAR nuevas construidas, 18 SITAR se localizaron en Mochuelo Alto y 1 en Mochuelo Bajo. Las 7 SITAR de mantenimiento se ubicaron en Mochuelo Alto.

Diseño del sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en el sector casa lata compuesto por 14 lotes en la vereda Mochuelo Bajo. Se realizó el diseño del Alcantarillado sanitario con conexión al alcantarillado sanitario de Mochuelo Bajo, contando con la aprobación de la Interventoría. Actualmente se encuentra en trámite de consecución de número de diseño en el DITG de la EAB.

Construcción de cuneta para el manejo de aguas lluvias y adecuación de la entrega de las mismas a una alcantarilla. Se construyó 235 ml de cuneta incluyendo los cruces de calles. Se construyeron 30m en el costado este de la Carrera 18F y 205 en el costado occidental es esta vía.

Construcción de una estructura de aforo, suministro de kit planta de tratamiento acueducto Asoporquera I y II, cambio de lechos filtrantes, optimización de la bocatoma del acueducto veredal de Asoporquera II y elaboración de los planos de la red de distribución y de la infraestructura existente Asoporquera I.

Se realizó el levantamiento topográfico de los acueductos de Asoporquera y se plasmaron como plano record. Se compró el KIT de calidad de agua y se han realizado capacitaciones de manejo a los profesionales, su entrega se programó para el 6 de febrero de 2014.

Se instaló como estructura de aforo, macromedidor en Asoporquera I y macromedidor en Asoporquera II. Se reactivó la planta de tratamiento de Asoporquera II, instalando los lechos filtrantes, una motobomba para el retro lavado de los filtros, labor que se deberá ejecutar día de por medio para evitar el taponamiento de los filtros.

- Convenio Interadministrativo 007 UAESP-FDLU

Contrato de obra 191 empresas WILLIAMS, a la fecha se ha ejecutado el 90% de la obra en los barrios Quintas del Plan Social y Granada en la Localidad de USME, la entrega de las obras está programada para el mes de Julio.

- Convenio de Asociación 009 de 2013 UAESP – Corporación para el Desarrollo Ambiental de las Regiones Andinas –CORPOANDINA

El Convenio de Asociación fue firmado en noviembre del 2013, dentro de las actividades del convenio se han llevado a cabo las siguientes:

- Configuración y fortalecimiento de dos grupos de Vigías ambientales, uno en Mochuelo Alto y otro en Mochuelo Bajo, los cuales han participado en los procesos de capacitación, salidas pedagógicas denominadas talleres de reconocimiento ambiental; de igual forma van a llevar a cabo la adecuación y siembra de tres mil (3000) arboles nativos en la ronda de las quebradas abastecedoras de los acueductos de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

- El convenio tiene formulado la realización de tres jornadas de capacitación, así: 1 - Un taller de análisis y diagnostico del componente de fortalecimiento organizativo; 2 - Un taller sobre principios básico de restauración ecológica; y 3 – Un taller sobre las pautas necesarias para el mantenimiento, seguimiento y monitoreo de plantaciones masivas de los arreglos de restauración. De estas tres jornadas de capacitación hace falta llevar a cabo la tercera.

- Tres salidas pedagógicas denominadas talleres de reconocimiento ambiental a tres ecosistemas 1. Salida Paramo de Sumapaz. 2. Salida Encenillales de Pasquilla y 3. Salida Quiba Alta y Baja (bioma Xerofítico del sur), en los cuales se desarrollaran los conceptos y generalidades de la gestión ambiental; uso, manejo y sostenibilidad del patrimonio natural y ambiental (recurso agua y suelo); ecosistemas de montaña,

vegetación y ecología; influencia ecosistémica de paramos del Distrito Capital; Situación ambiental actual de de los páramos de la región; y procesos organizativos en torno a la recuperación y preservación del Sumapaz y la cuenca del rio Tunjuelo. Se han llevado a cabo los dos primeros talleres de reconocimiento, está pendiente el de Quiba Alta y Baja.

- Se inicio el proceso de restauración y siembra en el predio los Manzanos, el cual hace parte de la ronda de la Quebrada Aguas Calientes o el Ajo en Mochuelo Bajo, en donde se sembraran 1500 árboles nativos, de los cuales ya se han definido las especies con la aprobación de la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad que también ha hecho observaciones para definir los diseños de restauración, dicho proceso de restauración está siendo adelantado por el grupo de vigías ambientales de Mochuelo Bajo. Para el proceso de restauración de la Quebrada la Porquera se definió un sitio de siembra en el nacimiento de la quebrada, en donde se planea la siembra de alrededor de 700 árboles nativos, está pendiente de definir el otro sitio en la misma cuenca de la Quebrada La Porquera; así mismo está pendiente de definir el lugar de construcción de un vivero para la propagación de especies nativas, que permita obtener el material para la revegetalizacion y recuperación de las áreas forestales de la zona, el cual quedará ubicado en los Mochuelos y será para beneficio de la comunidad.

El convenio 009/13 tenía un plazo de ejecución de seis (6) meses, el cual vencía el 30 de mayo, pero se prorrogó tres (3) meses mas es decir hasta el 30 de agosto del 2014, con el fin de llevar a cabo el total de las actividades planteadas dentro del Convenio.

- Convenio Interadministrativo 005-2013 Celebrado entre UAESP y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

  Este convenio contempla 4 alcances:

En el primer alcance se han adelantado las siguientes acciones:

Definición y aprobación del mecanismo de entrega de los beneficios correspondiente al 2013, segundo semestre y 2014 primer semestre, así:

La UAESP presenta y autoriza a 11 estudiantes activos de la Universidad Distrital, para entrega del beneficio 2013-2, un salario mínimo mensual legal vigente.

Identificación de 14 estudiantes de la zona de influencia del relleno Sanitario Doña Juana para postularlos como beneficiarios del Convenio 005-2013, bajo dos modalidades. De los 14 postulados y teniendo en cuenta el promedio de la carrera solo 11 resultan aptos, dado que tienen promedio mayor o igual a 3.2, hasta segundo semestre de 2013.

La Universidad Distrital ha radicado dos informes y cuentas de cobro, para un total desembolsado de sesenta y seis millones seiscientos sesenta y ocho mil cuarenta pesos moneda corriente ($66.668.040.oo), correspondiente al 41.5% del aporte total. El Comité Técnico define los estudiantes que recibirán beneficio y el monto de cada uno, según las modalidades y requisitos que contempla el convenio.

- Convenio Interadministrativo 010 de 2010, firmado entre la UAESP- Hospital Vista Hermosa, cuyo objeto era el de Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y logísticos entre la UAESP y el Hospital Vista Hermosa I Nivel ESE para realizar acciones del Plan de Gestión Social, formulado por la Unidad orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y saneamiento básico de la población de área de influencia del RSDJ, ya se firmo el Acta de Liquidación en el mes de abril de 2014 y en el mes de mayo se devolvieron los recursos a la Unidad.

- Convenio 007 de 2011, firmado entre la UAESP y Fonade, cuyo objeto era la de Ejecutar por parte de FONADE, la gerencia integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar a escala vecinal para el área de influencia del relleno Doña Juana, en la localidad de Ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de gestión Social, formulada por la UAESP, para el RSDJ. Convenio que no se llevo a ejecución se encuentra en proceso de liquidación.

La UAESP y los estudiantes firman Acta de Compromiso con referencia al eficiente y transparente manejo de estos dineros públicos. El segundo alcance corresponde a las asesorías por parte de la Universidad dirigidas a bachilleres de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana como preparación para la presentación de las pruebas de estado ICFES, dichas asesorías iniciaron el pasado 21 de junio y van hasta el próximo 27 de julio, en horario de sábados y domingos.

Tercer alcance, la universidad apoyó la celebración del día de la madre en Mochuelo y en Quintas y Granada con presentaciones artísticas de Danzas Folclóricas y de Obra de Teatro.

Sobre el alcance 4, aún no se define la temática de los trabajos de investigación dado que la Universidad ha estado en paros académicos intermitentes.

6.7 Articulo 61 Programa de Campañas Pedagógicas

La acción de las diversas entidades distritales se ha orientado, en el marco del Plan de Inclusión de la población recicladora, en las siguientes actividades:

- Implementar Campañas de Comunicación acerca del Programa Bogotá Basura Cero

CAPACITACIÓN CIGARRAS.

El Distrito creo los "Comité de Impulso a la Gobernanza del Agua, Reciclaje y Aseo." Los comités 'CIGARRA' son una libre expresión de la ciudadanía que voluntariamente ve en el reciclaje, una manera de impactar para logar un mejor ambiente en la capital del país. En el primer trimestre de 2014 se conformaron el 100% de Cigarras, para realizar la divulgación en las Cigarras se capacito a ***2506*** recicladores de oficio para llevar la información y capacitar en separación en la fuente. En el segundo Semestre se capacitaron **1490** recicladores de oficio para llevar a cabo visitas en las localidades, informando sobre el Programa Basura Cero y capacitando sobre separación en la fuente.

VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN

- CENTROS COMERCIALES

En las actividades de Inspección Vigilancia y Control higiénico Sanitario a los diferentes tipos de establecimientos existentes en el Distrito, que se realiza de manera sistemática y constante para verificar el cumplimiento de las normas y procesos a fin de asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana al interior de los mismos, se informa sobre el programa basura cero y las prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos, acorde con lo definido por la Alcaldía mayor en el programa

De esta manera el sector salud promueve la información y sensibilización del programa basura cero a las familias que viven y conviven en los territorios de cada una de las localidades del distrito, y a la par a través de sus acciones de promoción y prevención en salud, logra la inclusión gradual de la población recicladora con acciones afirmativas.

Los gestores sociales de la UAESP de las subdirección de Recolección, barrido y limpieza y la subdirección de Aprovechamiento tiene diferentes estrategias para lograr el cometido de Sensibilización en Basura Cero.

A continuación indicamos las líneas de acción por subdirección a los cumplimientos realizados en su Plan de Acción en Gestión Social.

Subdirección de Recolección, barrido y limpieza de la UAESP:

PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Está destinado a orientar y desarrollar las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial en concordancia con los principios del Plan de Basura Cero contenido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" y del Plan de Inclusión Social de Recicladores

PROYECTO	OBJETIVOS
MULTIUSUARIOS	✓ Promover la incorporación de nuevos Multiusuarios que aún no se han acogido a este sistema, enfatizando en el consumo responsable, la separación en la fuente, los beneficios ambientales y en el apoyo a los recicladores y recuperadores. Estos pueden ser tipo grandes generadores (centros comerciales, propiedad horizontal, conjunto residencial, centro habitacional, unidad inmobiliaria, condominios, etc.). ✓ Realizar capacitaciones específicas para cada tipo de Multiusuarios (grandes generadores y propiedad horizontal, etc.), bajo los lineamientos del Programa Basura Cero en actividades de reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos, sin importar si ya están adscritos al programa de Multiusuarios. ✓ Presentar la programación de capacitaciones para los Multiusuarios vigentes y los nuevos a capacitar, además de los soportes respectivos (listados de asistencia, contenidos temáticos y formatos de evaluación de la capacitación). ✓ Aplicar formato de evaluación por parte del Operador de aseo en las capacitaciones realizadas, con el fin de medir el impacto y diseñar estrategias posteriores de mejoramiento de las mismas. ✓ Presentar por parte del Operador de aseo, la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos y de evaluación para las capacitaciones enfocada en los principios del Programa Basura Cero. ✓ Promover en los Multiusuarios tanto nuevos incorporados como en los vigentes, el mantenimiento adecuado de los cuartos de almacenamiento según las diferentes infraestructuras del lugar dispuesto para tal fin, así como brindar asesoría sobre el montaje de cuartos de almacenamiento tanto para Multiusuarios, centros educativos, centros comerciales, etc., teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos.
CENTROS EDUCATIVOS	✓ Capacitar a la comunidad de los centros educativos bajo los principios del Programa Basura Cero, con el objetivo de que divulguen y multipliquen esta información en sus núcleos familiares y comunidades cercanas o circundantes. ✓ Facilitar y brindar la asesoría necesaria para el manejo de los residuos en los cuartos y/o contenedores de almacenamiento que estén ubicados en los centros educativos, enfatizando en la separación en la fuente de la población perteneciente a la institución, dejando constancia, con registro fotográfico en el informe de asesoría, de la manera actual de presentación con el fin de realizar un seguimiento posterior que permita medir cualitativamente la efectividad del proceso. ✓ Presentar los soportes correspondientes a cada capacitación (ficha técnica de capacitación y formato de evaluación de la capacitación, implementado por el Operador de aseo.
PUNTOS CRÍTICOS	✓ Caracterización e identificación de los diferentes tipos de puntos críticos de arrojo clandestino: punto crítico por usuario indisciplinado, punto crítico por arrojo de escombros, punto crítico por residuos mixtos. ✓ Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m3), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la

PROYECTO	OBJETIVOS
	finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado. ✓ Realizar la hoja de vida de cada punto crítico intervenido, mitigado o recuperado por Zona por parte de cada operador de aseo, en donde se presenten además de los datos anteriormente mencionados, las direcciones y las fotografías de cada punto crítico, (antes y después de la intervención realizada con la fecha y hora del registro fotográfico del año en curso). PARÁGRAFO: Según la caracterización del punto crítico, la hoja de vida se actualizará con los resultados de la intervención del operador de aseo para erradicarlo o mitigarlo. ✓ Presentar una síntesis de los puntos críticos intervenidos al mes, en donde en cada uno se evidencie la mejora en términos de disminución de frecuencia y/o tiempo de atención, cantidad de residuos, tiempos de permanencia cumpliendo el criterio de área limpia y demás actividades que evidencien la mejora. Presentar la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos teórico-prácticos y de evaluación para las capacitaciones, enfocada en la comunidad circundante al punto crítico identificado, en donde se adelanten acciones concretas para la erradicación o mitigación del mismo, teniendo en cuenta los principales lineamientos del Programa Basura Cero. ✓ Los Operadores y/o Prestadores prestaran su colaboración con la implementación de proyectos para el manejo de residuos en puntos críticos, apoyando con los recursos con que cuente el operador y/o prestador.
COMERCIANTES	✓ Capacitar a pequeños y medianos comerciantes en los lineamientos principales del Programa Basura Cero, consumo responsable y hábitos adecuados en el manejo de residuos sólidos, presentación adecuada y cumplimiento de frecuencias y horarios de recolección, estas acciones deben de articularse conjuntamente con las Alcaldías Locales, a través de su Referente Ambiental en donde se brinden y/o faciliten espacios de capacitación a este tipo de comunidad, todo enmarcado dentro del Decreto 1713 de 2002 y Decreto 564 de 2012. ✓ Focalizar las capacitaciones de acuerdo con la actividad económica que se realice bajo los principios de Basura Cero. ✓ Articularse con las entidades públicas de salud responsables del tema de Alimentos Sanos y Seguros y Saneamiento Básico de las localidades, enfatizando a los pequeños y medianos comerciantes la separación en la fuente y el cumplimiento oportuno de frecuencias y horarios de recolección establecidos por el Operador de aseo de la Zona.
RESIDENTES	✓ Realizar campañas informativas y capacitaciones teórico-prácticas a Juntas de Acción Comunal, organizaciones, mesas ambientales y en general a residentes que las soliciten en la Zona asignada (el número de participantes dependerá de cada temática a realizar) ajustándose a los lineamientos del Programa Basura Cero, garantizándose la información oportuna y clara a los usuarios sobre: Centros de Atención al Usuario, líneas telefónicas para PQR´s, frecuencias y horarios de recolección de residuos domiciliarios y escombros, así como la explicación de los principales componentes del servicio de aseo que presta el Operador (recolección de residuos domiciliarios y escombros hasta un (1) metro cúbico, barrido, corte de césped, poda de árboles, servicios especiales y demás pertinentes). El Operador deberá territorializar sus intervenciones tomando como criterios según corresponda por microrrutas, UPZ´s, barrios. ✓ La UAESP entregará al operador el formato de evaluación a los residentes que asistan a las capacitaciones. PARÁGRAFO: los formatos serán verificados por la UAESP-RBL y/o Interventoría en las reuniones operativas mensuales para determinar su eficacia y calidad.
INTERINSTITUCIONAL	✓ Asistir a los espacios interinstitucionales como las Comisiones Ambientales Locales (CAL) y los Comités Locales de Emergencia (CLE) de cada localidad, además de articular acciones con los PRAES, Mesas Ambientales, Instituciones Educativas Distritales (IED), Centros Educativos Privados, Jardines de Integración Social, Institutos Técnicos, Fundaciones Educativas Superiores y Universidades y demás espacios institucionales y comunitarios presentes en las Zonas asignadas, así como a espacios interinstitucionales a los que sean convocados o que el Operador considere necesario asistir para resolver problemáticas en el servicio de aseo.

PROYECTO	OBJETIVOS
	✓ Informar sobre la asistencia a dichas instancias de participación plasmando los compromisos adquiridos por cada operador de aseo y el período de su cumplimiento.
SEPARACIÓN EN LA FUENTE	✓ Promover la separación en la fuente a todo nivel con los diferentes tipos de usuarios, con el fin de darle cumplimiento al programa Basura Cero.
CUARTOS DE ALMACENAMIENTO	✓ Realizar un consolidado del estado y número de cuartos de almacenamiento de residuos domiciliarios en donde se evidencien los aspectos de infraestructura encontradas, con el fin de programar asesorías a la comunidad para adecuarlos en cuanto a construcción y mantenimiento de los mismos, teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos. Este consolidado se debe estar alimentando continuamente con el fin de realizar los cambios necesarios a los cuartos de residuos que sufran adecuaciones en cuanto a infraestructura y asesorías prestadas.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	✓ Incluir en las campañas que realicen los operadores de aseo los logotipos institucionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-. ✓ Realizar campañas comunicativas de promoción en los lineamientos de Programa Basura Cero y de los diez (10) proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona, en prensa, radio y televisión comunitaria (si existen) o por los canales ya utilizados por los Operadores de aseo para la difusión en medios de comunicación de este proyecto. ✓ Articular con las oficinas de comunicaciones de las Alcaldías Locales, hospitales locales y otras instituciones distritales presentes en el territorio, con el fin de difundir los lineamientos de Programa basura Cero y de los diferentes proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona.
MASCOTAS	✓ Realizar actividades que orienten al manejo responsable de la tenencia de mascotas incluidas las excretas de las mismas, vinculando la participación de otras instituciones como los son: Hospitales locales y sus áreas de Salud Pública especialmente la Línea de Enfermedades de Transmisión Zoonótica y Salud Ambiental (GESA), Secretaria Distrital de Ambiente (asociaciones animalistas y fauna) y Policía Nacional, con l fin de que tengan un mayor impacto en la Zonas.

En la Tabla 67 se observa el número de actividades y participantes a los cuales se les sociabilizo el programa Basura Cero.

Tabla 67 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto

PROYECTO	Aseo Capital		Ciudad Limpia		Lime		Aguas de Bogotá	
	enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014	
	No de Actividades	No de Participantes	No de Actividad	No de Participantes	No de Actividades	No de Participantes	No de Actividades	No de Participantes
Comerciantes	77	3278	132	5797	68	799	1348	55435
Centros Educativos	65	3428	66	5271	51	755	578	25718
Interinstitucional	288	6671	318	4029	107	2603	653	11686
Multiusuarios	22	353	91	98	57	166,00	772	8.788
Residentes	730	33959	45	92381	1214	8.616	2.142	129.973
Mascotas	38	1543	74	3906	17	767	677	652
Cuartos de Almacenamiento	44	154	96	1158	26	44	70	229
TOTALES	**1264**	**49386**	**822**	**112640**	**1540**	**13750**	**6240**	**232481**

Fuente: Subdirección de RBL-2014

6.8 Artículo 79.Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

- Para el cumplimiento de la meta propuesta se ha venido adelantando trabajo de verificación documental y de campo teniendo como base y referencia la caracterización inicial de 188 organizaciones que radicaron documentos para iniciar el proceso de verificación.

- A la fecha 46 organizaciones de 1 nivel se encuentran habilitadas bajo actos administrativos y/o Resoluciones No 068 de 17 de febrero de 2014 con 17 organizaciones No 097 de 14 de Marzo de 2014 con 15 organizaciones y la No 185 de 28 de Abril de 2014 con 14 organizaciones, es decir el 76% de la meta de 60 ORAs.

- De las 46 ORAs habilitadas, están asociados 6.277 recicladores de oficio.

- Las organizaciones habilitadas superaron la etapa de verificación documental jurídica y de campo, e inician etapa de fortalecimiento. Para lo cual en el marco del convenio 001 con Cobeavint se han identificado necesidades de fortalecimiento que requieren estrategias interinstitucionales para su intervención y la generación de impactos en un corto plazo y mediano plazo para la prestación del servicio público de aprovechamiento en condiciones de calidad, cobertura y eficiencia, bajo tres componentes, el primero organizacional y social; el segundo empresarial y el tercero en la prestación del servicio público de aseo.

- De lo entregado por Cobeavint para el fortalecimiento de las ORAs, se viene elaborando los estudios previos para realizar los convenios con el SENA y

CAMARA DE COMERCIO, para el fortalecimiento que le apunta a los tres componentes; con la EAN, como especialistas en el manejo de residuos sólidos y la Secretaria de Integración Social, para el tema de erradicación infantil.

- Adicionalmente como acción afirmativa con las organizaciones de recicladores de oficio habilitadas se firmaron 23 Acuerdos de corresponsabilidad al 31 de Diciembre de 2014 así en la Tabla 46

Tabla 68 ORAs con acuerdo de corresponsabilidad

ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES	# DE ACUERDO
RECICLEMOS TODO	001
ASEO ECOACTIVA	002
MILENIUM 3000	003
MYM	004
COOPERATIVA EL PORVENIR	005
EMERS	006
ECOALIANZA	007
PEDRO LEON TRABUCHI	008
ARUPAF- ARAMBIENTAL	009
ASEO NUEVO AMBIENTE	010
AREZ 10-ECOALIANZA	011
BOGOTA RECICLA-	012
ECO ORA	013
ASOREMA	014
ARAUK	015
ASOREDI	016
RECIKOLPING	017
ASOREMEC-ARAMBINETAL	018
RECICLAR ES VIDA	019
ASOCIACION DE CARRETEROS RECICLADORES DE BOGOTA – ACB	020
CORPORACIÓN CENTRO HISTORICO- CENHIS	021
COOPERTIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FESNOPMACOESP	022
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO NEW WORD	023

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

6.9 Articulo 82 Programa de apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana

Numeral d. Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales

La UAESP asiste a la Mesa Distrital de prevención y erradicación del trabajo infantil, Mesas locales y realiza actividades coordinadas con la SDIS. Por tratarse de una actividad que requiere una cuantificación específica, la Prevención y erradicación del trabajo infantil (PETI) se presenta con su propio consolidado. Tabla 47

Tabla 69 Acciones realizadas Prevención y erradicación trabajo infantil 2014

Acciones realizadas en las diferentes Fases	Fase	NNA Intervenidas en el marco de la competencia de la UAESP
Hijos de recicladores de la localidad de Kennedy fueron invitados al parque Mundo Aventura en el marco del trabajo que se realiza desde la Mesa Peti en la Localidad de Kennedy, convocados y acompañados por la UAESP	Fase de Prevención	39
Menores remitidos a Secretaria de integración Social para atención por situación de trabajo infantil y necesidad de cupos en el jardín infantil o Centro Amar (Kennedy).	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	25
Adolecentes remitidos a Secretaria de Integración Social en situación de jefe de hogar y desescoralizado Kennedy)	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	1
NNA remitidos a SDIS de la Localidad de Bosa	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	32
NNA remitidos a SDIS de la Localidad de Usme	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	4
Se participó en el evento de conmemoración del día mundial del No trabajo Infantil en corabastos con la participación del Alcalde Mayor Gustavo Petro Urrego, el Ministro del Trabajo, representantes de la OIT, Mesa de PETI de la Localidad de Kennedy. en esta jornada se hizo recorrido por bodegas en Corabastos en compañía de Integración Social y la Estrategia Móvil	Fase de Promoción y Prevención	N/A
Personas de Organización sensibilizadas en el tema del riesgo de trabajo infantil y la normatividad vigente	Fase de Sensibilización	177
Base de datos NNA de la Localidad de Kennedy remitidos a SDIS	Fase de Identificación y Canalización	43
Se participó en la mesa de Basura Cero en Bosa, Usme, san Cristóbal, Ciudad Bolívar, Engativá brindando la información sobre feria de servicios y erradicación y prevención del trabajo	Fase de Sensibilización	N/A

Acciones realizadas en las diferentes Fases	Fase	NNA Intervenidas en el marco de la competencia de la UAESP
infantil		
Reunión de Sensibilización con los líderes asociados a organizaciones ARAM, ARUPAF y Milenio3000	Fase de Sensibilización	194
Reunión sensibilización con directivos de las organizaciones de Red Suba, Arez 10, Asitrib,Arupf, Milenio 3000	Fase de Promoción	20
Inclusión NNA en centro AMAR niños de Corabastos se vinculan al centro AMAR en la Localidad de Kennedy y 3 en el Centro AMAR de la Localidad de Suba	Fase de Canalización	15
Talleres de sensibilización prevención y erradicación del Trabajo Infantil en las Organizaciones: Milenium 3000, ARAMB, ARUPAF, ASODIG, ARAUC, RECICLAR ES VIDA, ASOREMA, ECOPLANETA	Fase de Sensibilización	408
Talleres de PETI corresponde a talleres con NNA de la Invasión Rincon de San Jose (Bosa) y NNA Sector del amparo en la Localidad de Kennedy	Fase de Prevención	85
Caso de NNA con necesidades específicas en atención por parte de la Secretaria de Educación	Fase de canalización	22

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

El Equipo de la UAESP encargado del tema de Acciones Afirmativas y Prevención y Erradicación del trabajo Infantil elaboró una cartilla informativa y pedagógica sobre el tema de PETI (Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil). Se encuentra en revisión

Numeral E Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

Las Organizaciones que han firmado Acuerdo de Corresponsabilidad realizan un proceso de inclusión de los recicladores que sustituyeron sus carretas por vehículos, se cuenta con 39 VTA y 8 camiones. En la Tabla 70 Nombre de Organización con acuerdo Vs Localidad

Tabla 70 Nombre de Organización Vs Localidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	VTA	CAMION DOS EJES
RECICLEMOS TODO-FENASIR	KENNEDY		
ASEO ECOACTIVA	FONTIBON	7	
MILENIUM 3000- ARAMBIENTAL	ENGATIVA		1
MYM	USAQUEN	2	
COOPERATIVA EL PORVENIR-ECOALI	MARTIRES		
EMERS	KENNEDY		
ECOALIANZA	PUENTE ARANDA		
PEDRO LEON TRABUCHI	SAN CRISTOBAL		
ARUPAF- ARAMBIENTAL	BOSA		1
ASEO NUEVO AMBIENTE	CIUDAD BOLIVAR		1
AREZ 10-ECOALIANZA	ENGATIVA		1
BOGOTA RECICLA-	SUBA		
ECO ORA	SUBA		
ASOREMA	FONTIBON		1
ARAUK	KENNEDY		1
ASOREDI	TEUSAQUILLO		
RECIKOLPING-ARUB	BARRIOS UNIDOS		
ASOREMEC-ARAMBINETAL	SUBA		
RECICLAR ES VIDA	KENNEDY		
ACB	TUNJUELITO-CANDELARIA	30	2
TOTALES		39	8

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Los vehículos motorizados sustituidos por la UAESP llamados VTA, trabajan en forma directa o indirecta para el servicio público de aprovechamiento como independientes.

Tabla 71 Estado Actual VTA

ESTADO ACTUAL VTA	
TOTAL GENERAL	1222
Proceso carro entregado	1146
Pend. X Matricula	2
Plan de Negocio y/o Vivienda	44
Personas privadas de la libertad	10
Fallecidos	5
Pte. Resol. X Ajuste del Tipo de Vehículo	0
Pte Resolución x Incremento en el Precio del Vehículo	0
Pendiente Resolución de Pago	3
Pendiente x Nuevo Negocio	0
Pendiente x Pago Socio Movilidad	1
Desistimiento Tácito	10
Comparendos	0

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Los VTA están siendo utilizados para actividades de reciclaje, el vehículo se conforma como una unidad económica o microempresa, que no solo generan servicios de transporte para el reciclaje si no para realizar acarreos de todo tipo.

Actualmente, 14.555.648 Kilos de material reciclable, han sido recogidos en los carros entregados en el programa de VTA 2013-2014.

6.10 Articulo 85 Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio

- Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores

Los avances en materia de la estructuración del Sistema Distrital de Recicladores son significativos en relación a las acciones afirmativas de las que somos garantes, pues hemos logrado identificar y caracterizar a **13.757** recicladores de oficio, quienes se convierten en el universo de la población objetivo para el desarrollo del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio. De igual manera se ha desarrollado la plataforma legal para dar soporte al Sistema mediante las Resoluciones relacionadas en la Tabla 72

Tabla 72 Plataforma Legal del Sistema

RESOLUCIÓN	DESCRIPICIÓN
061/2013	Por la cual se crea registro único de recicladores de oficio -RURO-, el registro único de organizaciones de recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas de la ciudad de Bogotá D.C.
062/2013	Por la cual la unidad administrativa especial de servicios públicos adopta la base de datos de recicladores de oficio que hace uso de la carreta como herramienta para el desarrollo de su actividad económica, beneficiarios del programa distrital de sustitución de vehículos de tracción animal, se define el procedimiento para la sustitución por vehículo automotor en cumplimiento del decreto distrital 040 de 2013 y se adoptan otras disposiciones.
119/2013	Por la cual se adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá D.C.
121/2013	Por la cual se autoriza el pago a recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: UAESP, 2014.

Para efectos de remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable, hemos reconocido en 2014 el pago de **$10.579** millones de pesos al **68.48.%** (9.421) de la población recicladora de oficio censada y

caracterizada, por **170.573** toneladas de material recuperado que ha dejado de ingresar al Relleno Sanitario Distrital.

El Registro Único de Recicladores de Oficio –RURO- tiene inscritos 20.710 recicladores de oficio, de los cuales se ha remunerado al menos una vez 11.680.

De los 11.360 Recicladores activos se han carnetizado (8.669) y bancarizado e (10.177) (ver graficas).

Grafico 2 No de Recicladores Bancarizados y Recicladores carnetizados

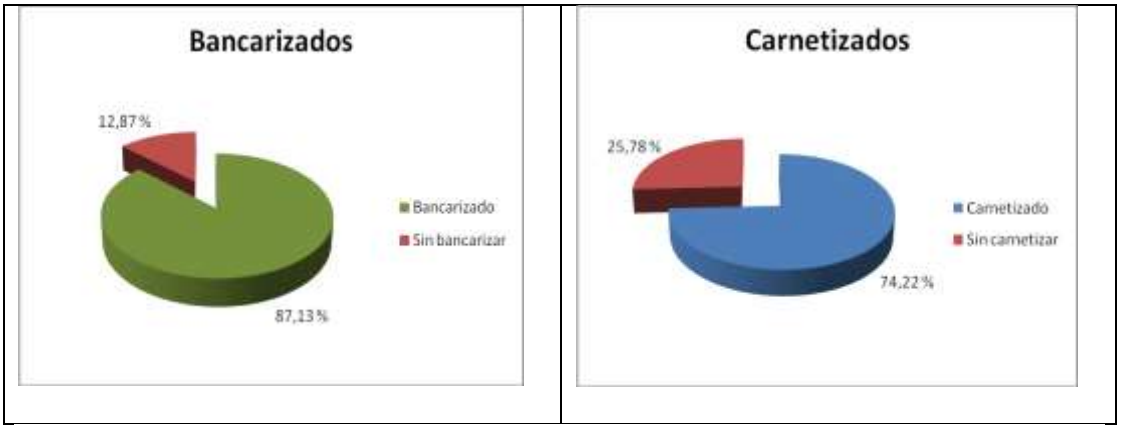

Fuente: Subdirección de aprovechamiento – UAESP 2014.

6.11 Artículo 116. Programa de Información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios, se tienen:

- Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.

- Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.

- Operativos Nocturnos: Un total de 5 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 350 sitios.

- Asistencia permanente en Supercade: en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

- Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP: Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Tramites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

Plan Maestro de Energía

Informe Anual

2014

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS 5

1. INTRODUCCIÓN 6

2. LÍNEAS DE PROYECTOS 6

2.1 OBJETIVO 1 8

2.1.1 Modificación administrativa y fortalecimiento de la capacidad de coordinación, concertación y planificación del Distrito Capital con los prestadores de servicios públicos domiciliarios 8

2.1.2 Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico 12

2.1.2.1 Investigación, Desarrollo e Innovación 12

2.1.2.2 Movilidad Eléctrica 17

2.1.3 Participar en la formulación de los instrumentos de planeación de la ciudad y sus determinantes de ordenamiento para adecuar la infraestructura 20

2.1.4 Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del Servicio Público 21

2.1.4.1 Infraestructura eléctrica 21

2.1.4.2 Centros de servicio de atención al cliente 22

2.1.4.3 Plan de regularización de infraestructura eléctrica 24

2.1.5 Cumplir con la meta de subterranización de redes 24

2.1.6 Identificación de la problemática de la invasión de las servidumbres de la infraestructura eléctrica existente 26

2.1.7 Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica 27

2.1.8 Optimizar el uso de espacio público en coordinación con las otras Empresas de Servicio Público 28

2.1.9 Fortalecer la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales e invasión del espacio público y servidumbres 29

2.2 OBJETIVO 2 30

2.2.1 Planes indicativos multianuales de expansión y renovación de redes, con el propósito de atender la demanda en la ciudad y en la Región 31

2.2.1.1 Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2014 31

2.2.1.2 Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2014 36

2.2.1.3 Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución 39

2.2.1.4 Zonas de reserva subestaciones y líneas 2014-2020 40

2.2.1.5 Nueva sede operativa integrada SOI 46

2.2.2 Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG 48

2.2.3 Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura 49

2.2.4 Minimización ambiental en el Río Bogotá 50

2.2.5 Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región 50

2.3 OBJETIVO 3 59

2.3.1 Implementación y desarrollo de proyectos de expansión y modernización de alumbrado público 60

2.3.1.1 Expansión UAESP e IDRD 60

2.3.1.2 Modernización Alumbrado Público 61

2.3.1.3 Expansión de alumbrado público por obras IDU 64

2.3.2 Gestión Social CODENSA 65

2.3.2.1 Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en las áreas de influencia 65

2.3.2.2 Mantener y cumplir el Global Compact 65

2.3.2.3 Divulgar los conceptos básicos sobre el servicio de energía eléctrica 69

2.3.2.4 Implementar programas técnicos y educativos sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica 69

2.3.2.5 Aplicar medidas que permitan reducir el vandalismo en la infraestructura del servicio público de energía eléctrica 71

2.3.3 Gestión Comercial CODENSA 72

2.3.3.1 Mejorar continuamente la eficacia de los procesos 72

2.3.4 Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales 80

2.3.4.1 Gestión Ambiental EMGESA 80

2.3.4.2 Gestión Ambiental CODENSA 81

3. METAS 82

3.1 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 1 82

3.1.1 Articular la prospectiva de las empresas en concordancia con las estrategias de ordenamiento 82

3.1.1.1 Subterranización de redes 82

3.2 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 2 82

3.2.1 Satisfacer requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región 82
3.2.2 Proyectos sistema de distribución 83
3.3 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 3 85
3.3.1 Programa de responsabilidad social 85
3.3.1.1 Entorno de comunicación, confianza y afecto a los servicios públicos 85
3.3.1.2 Control social a los servicios públicos domiciliarios 87
3.3.1.3 Reconocimiento social 87
3.3.1.4 Relaciones estratégicas 89
3.3.1.5 Cultura de usuario del servicio 89
3.3.1.6 Centro de servicio móvil y asesoría al usuario del servicio 90
3.3.1.7 Cultura de pago 91
3.3.1.8 Uso productivo consciente y eficiente de la energía 92
3.3.2 Programas del medio ambiente 92
3.3.3 Programas de reducción de la vulnerabilidad 94
3.4 INDICADORES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 96
3.5 SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ENERGÍA 100
3.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y EL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL 101
3.7 DIFICULTADES 104
3.8 EQUIPO TÉCNICO A CARGO DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALAUCIÓN DEL PME 106
3.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal. 7
Tabla 2 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 1, en la vigencia fiscal 2014. 8
Tabla 3 Marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución. 11
Tabla 4 Planes parciales con participación de Codensa 21
Tabla 5 Componentes de la infraestructura eléctrica 21
Tabla 6 Sedes oficinas de atención 23
Tabla 7 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 2, en la vigencia fiscal 2014. 36
Tabla 8 Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para el 2015 y recursos disponibles. 40
Tabla 9 Cierre indicadores regulatorios globales 49
Tabla 10 Cierre indicadores internacionales 49
Tabla 11 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 3, en la vigencia fiscal 2014. 60
Tabla 12 Obras y luminarias convenio UAESP. 61
Tabla 13 Porcentaje de subterranización 64
Tabla 14 Normas con aplicación tapa y marco en fibra de vidrio con seguro antihurto 71
Tabla 15 Porcentaje de subterranización 82
Tabla 16 Plan de obras quinquenal 84
Tabla 17 Corredores con iluminación navideña 86
Tabla 18 Aspectos ambientales significativos 94
Tabla 19 manejo de sustancias peligrosas 94
Tabla 20 Estudios de sismoresistencia 95
Tabla 21 Adecuaciones sismoresistencia 95
Tabla 22 Cuadro comparativo de las metas fijadas por el PME y su cumplimiento 99
Tabla 23 Estrategias de participación 100
Tabla 24 Estrategias de divulgación 101
Tabla 25 Articulación del Plan Maestro con los planes operativos y proyectos de inversión 103
Tabla 26 Dificultades para la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas 106
Tabla 27 Equipo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación PME 106

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual tiene como finalidad, precisar el estado de avance de los proyectos asociados con los objetivos planteados en el Plan Maestro de Energía, de acuerdo con los compromisos que establece el Decreto 309 de 2006 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y el Acuerdo 223 de 2006 del Concejo de Bogotá D. C. En este documento se detallan las actividades desarrolladas durante el año 2014.

2. LÍNEAS DE PROYECTOS

En este capítulo se consolidan los proyectos desarrollados durante el año 2014 por las Empresas de Codensa S. A. ESP. y Emgesa S. A. ESP. enmarcados dentro de los objetivos del Plan Maestro de Energía, en el área de influencia de Bogotá y Cundinamarca.

Igualmente, se plantean las principales obras requeridas en la infraestructura eléctrica para el año 2015, con el propósito de atender la nueva demanda y prestar un servicio con calidad, confiabilidad y seguridad.

A continuación se presenta el cuadro comparativo entre los recursos asignados por proyecto y los recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014, de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro, enfocada en su mayoría al Distrito Capital.

Es importante mencionar que las diferencias entre los recursos ejecutados y los recursos asignados, obedecen a cambios identificados en la ejecución de los proyectos de inversión, bien sea por condiciones específicas de terreno, incrementos en solicitudes de atención de demanda, alternativas técnicas y cruces de cuentas a través de convenios interinstitucionales.

Estos cambios son puestos en manifiesto desde el proceso de planificación de los proyectos, a través de la valoración de riesgos y las modificaciones tanto al alcance, el tiempo y el costo son evaluados y aprobados por un comité de control de cambios, en donde se deben presentar los impactos de dichos cambios en el proyecto y justificar la necesidad de los mimos.

Adicionalmente, es necesario aclarar que los proyectos Ecoenergías, Res. CREG 038-14 Código de Medida y Lote Subestación Terminal, no contaban con asignación presupuestal pero tuvieron recursos ejecutados, porque se identificaron necesidades que hicieron mandatario su formulación, evaluación y aprobación, posterior a las fechas de conformación del presupuesto operativo anual.

El proyecto Ecoenergías corresponde a estudios de energía solar y otros medios alternativos de energía, mientras que el proyecto Res. CREG 038-14 Código de Medida corresponde al cumplimiento de los requisitos técnicos y procedimentales para sistemas de medición de energía, en los plazos establecidos en el Código de Medida (Resolución CREG 038 de 2014). El Código de Medida hace parte del código de redes (Resolución CREG 025 de 1995), y éste a su vez hace parte del Reglamento de Operación del SIN. Por consiguiente, se infiere que el Código de Medida es de estricto cumplimiento, de acuerdo con la Ley 143 de 1994 (Ley Eléctrica).

El proyecto Lote Subestación Terminal obedece al pago del 90% del terreno que se tuvo que realizar para separar la ubicación física que debe tener la Subestación Terminal, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Plan Parcial. Se requiere contar con este lote para la construcción y puesta en servicio de la futura Subestación Terminal 115/11,4 kV, el cual cuenta con aproximadamente 9.600 m^2 y está ubicado en la Avenida Centenario Av. calle 17 No. 78G-33 y 78G-45, El Vergel.

OBJETIVO PME	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos asignados 2014 ($ Corrientes)	Recursos ejecutados 2014 ($ Corrientes)
OBJETIVO 1	**ADECUACION SISMORRESISTENTE SE AT**	Reducción Vulnerabilidad	1.511.336.000	279.265.315
	CUMPLIMIENTO POT DISTRITAL	Subterranización de Redes	1.129.788.000	974.653.478
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Subterranización de Redes	3.487.672.000	7.719.001.570
	PLANES REGULARIZACIÓN ACTIVOS	Regularización Infraestructura	625.500.000	13.238.729
	ADECUACION SEDES CODENSA	Regularización Infraestructura	3.485.606.000	7.743.594.695
	EVOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA CANALES	Regularización Infraestructura	6.946.836.000	6.537.822.733
	INNOVACIÓN	Otros	1.154.455.000	917.672.756
	ECOENERGÍAS	Otros	-	391.073.435
	MOVILIDAD ELECTRICA	Otros	2.915.113.000	1.894.977.878
Total OBJETIVO 1			**21.256.306.000**	**26.471.300.589**
OBJETIVO 2	**BT MEJORAMIENTO CALIDAD**	Calidad del servicio	1.599.178.000	1.581.797.270
	CONEXIÓN NUEVOS CLIENTES	Expansión del Sistema Eléctrico	55.329.290.000	58.325.334.440
	NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN REDES	Normalización y Reposición	5.299.054.000	5.521.964.457
	RES. CREG 038-14 CÓDIGO DE MEDIDA	Otros	-	2.597.341.412
	AMPLIACION CAPACIDAD S/ES DE POTENCIA	Expansión del Sistema Eléctrico	2.188.045.000	1.588.784.237
	AMPLIACIÓN CAPACIDAD Y OPTIMIZACIÓN RED	Expansión del Sistema Eléctrico	8.917.330.000	14.515.379.614
	PROY. NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT	Calidad del servicio	16.368.505.000	15.448.290.027
	NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN AT	Normalización y Reposición	13.765.555.000	10.323.957.349
	PROYECTOS CONEXIÓN AL STN	Confiabilidad Sistema Codensa	38.168.653.000	32.587.822.392
	LOTE SUBESTACIÓN TERMINAL	Expansión del Sistema Eléctrico	-	8.640.000.000
	MEJORAMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO MT	Calidad del servicio	52.348.657.000	42.565.287.687
	PROY TELECOMUNICACIONES	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	4.849.830.000	4.920.803.715
	REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS PCBS	Medio Ambiente	2.841.008.000	2.863.274.260
	Total REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS	Normalización y Reposición	5.267.068.000	4.773.683.904
Total OBJETIVO 2			**206.942.173.000**	**206.253.720.764**
OBJETIVO 3	**EXPANSIÓN AP**	Expansión AP	5.759.730.000	11.131.554.933
	MODERNIZACIÓN AP	Modernización AP	19.607.438.000	22.436.270.707
	ILUMINACION NAVIDEÑA	Otros	3.067.956.000	2.256.617.925
	OTROS AP	OTROS AP	1.389.117.000	697.396.599
	GESTIÓN COMERCIAL	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	1.462.998.000	689.922.886
	CONTROL PÉRDIDAS	Reducción Pérdidas	15.740.732.000	20.046.573.063
	SISTEMAS COMERCIALES	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	6.344.768.000	7.604.483.700
Total OBJETIVO 3			**53.372.739.000**	**64.862.819.813**
	TOTAL OBJETIVOS PME		**281.571.218.000**	**297.587.841.166**

Tabla 1 Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal.

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: 2014.

De otro lado, el costo del proceso técnico durante el 2014 contó con recursos asignados por un valor de $80.662.000.000 y su ejecución ascendió a $ 79.867.000.000. Este costo incluye todos los rubros asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema de distribución, tanto de media como de alta tensión

2.1 OBJETIVO 1

Este objetivo pretende articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Los proyectos que hacen parte de este objetivo y los respectivos recursos asignados y realizados, se detallan en la siguiente tabla:

No.	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos asignados 2014 (En $ corrientes)	Recursos ejecutados 2014 (En $ corrientes)
1	**ADECUACION SISMORRESISTENTE SE AT**	Reducción Vulnerabilidad	1.511.336.000	279.265.315
2	**CUMPLIMIENTO POT DISTRITAL**	Subterranización de Redes	1.129.788.000	974.653.478
3	**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	Subterranización de Redes	3.487.672.000	7.719.001.570
4	**PLANES REGULARIZACIÓN ACTIVOS**	Regularización Infraestructura	625.500.000	13.238.729
5	**ADECUACION SEDES CODENSA**	Regularización Infraestructura	3.485.606.000	7.743.594.695
6	**EVOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA CANALES**	Regularización Infraestructura	6.946.836.000	6.537.822.733
7	**INNOVACIÓN**	Otros	1.154.455.000	917.672.756
8	**ECOENERGÍAS**	Otros	-	391.073.435
9	**MOVILIDAD ELECTRICA**	Otros	2.915.113.000	1.894.977.878
	TOTAL		**21.256.306.000**	**26.471.300.589**

Tabla 2 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 1, en la vigencia fiscal 2014.
Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: 2014.

Los recursos asignados a los proyectos Movilidad eléctrica e Innovación I+D+i, comprenden los presupuestos requeridos para realizar los diferentes eventos, programas y actividades de la línea de proyecto Fomentar la Investigación y Desarrollo Tecnológico, la cual se presenta más adelante.

2.1.1 Modificación administrativa y fortalecimiento de la capacidad de coordinación, concertación y planificación del Distrito Capital con los prestadores de servicios públicos domiciliarios

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución y algunas reglamentaciones particulares para CODENSA.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Leyes 142 de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD.
Ley 143 de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley Eléctrica - LE. Transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas. Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad. Define las actividades del sector: ▪ Generación. ▪ Transmisión. ▪ Distribución. ▪ Comercialización.
Ley 697 de 2001 –URE	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y Eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectiva de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE Resolución Ministerio de Minas y Energía 90708 de agosto 30 2013	Ministerio de Minas y Energía	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la Energía Eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 097 de 2008	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
Resolución CREG 100 de 2009	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban el costo anual de los activos de nivel de tensión 4 y los cargos máximos de los niveles de tensión 3, 2 y 1 de los activos operados por CODENSA en el Sistema de Transmisión Regional y el Sistema de Distribución Local.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Resolución Ministerio de Minas y Energía 180540 de marzo 30 2010	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones.
Resolución CREG 043 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aclaran disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, relacionadas con la regulación de la calidad del servicio de los sistemas de Distribución

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
		Local (SDL) y se adoptan disposiciones complementaria a dicha resolución.
Resolución CREG 051 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se precisan los mecanismos de verificación de la información de AOM entregados por los Operadores de Red, para el ajuste anual del porcentaje a reconocer.
Resolución CREG 119 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los Índices de Referencia de la Discontinuidad IRAD (2006,2007) para CODENSA S.A. E.S.P por grupos de calidad y niveles de tensión.
Decreto 4130 de 2011	Ministerio de Minas y Energía	Por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Minas y Energía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, a la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, al Instituto Colombiano de Geología y Minería -INGEOMINAS, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y a la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.
Resolución CREG 062 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se resuelve un recurso de reposición presentado por CODENSA S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 037 de 2011.
Resolución CREG 122 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía, del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público.
Resolución CREG 123 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución 156 de 2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.
Resolución Ministerio de Minas y Energía 18 0465 de 2012	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se adopta el reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación de los Planes de Expansión de Cobertura que presenten los Operadores de Red, así como para la asignación de recursos del FAER y se dictan otras disposiciones.
Resolución CREG 060 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueba el Índice de Pérdidas de Nivel de Tensión 1 a CODENSA S.A. E.S.P. y se modifica la Resolución CREG 100 de 2009.
Resolución CREG 081 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.
Resolución CREG 094 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen el reglamento para el reporte de Eventos y el procedimiento para el cálculo de la Energía No Suministrada, y se precisan otras disposiciones relacionadas con la calidad del servicio en los Sistemas de Transmisión Regional.
Resolución CREG 111 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por CODENSA S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 060 de 2012.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Resolución CREG 114 de 2012	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se modifica la Resolución CREG 123 de 2011, mediante la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios ó distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución 024 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional, mediante Procesos de Selección.
Resolución 025 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los criterios y condiciones, para la realización de las auditorías a la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local.
Resolución 043 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se ponen en conocimiento de los prestadores del servicio de energía eléctrica, usuarios y terceros interesados, las bases sobre las cuales la Comisión efectuará el estudio para determinar la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para el siguiente período tarifario.
Resolución CREG 053 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.
Resolución CREG 136 de 2013	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.
Ley 1715 de 2014	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional
Resolución CREG 079 de 2014	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se ordena hacer públicos los propósitos y lineamientos para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo tarifario 2015-2019

Tabla 3 Marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución.

Paralelamente, se han realizado actividades a nivel sectorial, con el fin de tener una planeación y ejecución coordinada de las obras de expansión y/o remodelación de la infraestructura:

- **Planeación del Sistema de Distribución de CODENSA conjuntamente con la UPME**
  CODENSA anualmente realiza los análisis eléctricos en condición normal y de contingencia, análisis de cortocircuito, análisis de estabilidad, entre otros, para identificar los puntos sensibles que se puedan presentar en su sistema de distribución.

  Una vez identificados los puntos sensibles, se realiza una evaluación técnico-económica al proyecto que mitigue dicho punto y se conforma el Plan de Expansión de CODENSA. Luego, se evalúa este plan y se declaran ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) los proyectos para su aprobación. Finalmente, se solicita a la Comisión de Regulación de

Energía Gas (CREG) la incorporación del valor de reposición de los nuevos activos de nivel 4 dentro de la metodología de remuneración tarifaria.

Adicionalmente, CODENSA participa activamente en las reuniones del CAPT (Comité Asesor de Planeamiento de Transmisión), al cual asisten diferentes agentes del mercado eléctrico colombiano, para analizar aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la expansión del Sistema de Transmisión Nacional y de los Sistemas de Transmisión Regional, obras de conexión para la entrada en operación de proyectos de generación y seguimiento a los informes de planeamiento de XM de mediano y largo Plazo (IPOEM y YPOEL).

En el 2014, la CREG expidió la Resolución 079 a través de la cual se ordena hacer públicos los propósitos y lineamientos para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo tarifario 2015-2019. CODENSA envió observaciones y recomendaciones al ente regulador sobre la propuesta planteada y de igual forma participó activamente dentro de grupos de trabajo en la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (ASOCODIS) con el fin de consolidar comentarios sectoriales enfocados a garantizar la sostenibilidad de la actividad de distribución y propender por el mejoramiento de la prestación del servicio desde el punto de vista de calidad, confiabilidad y seguridad.

A nivel Distrital, Codensa participa en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos donde se articulan los requerimientos de la ciudad con la prestación de los servicios públicos, entre ellos el suministro de energía eléctrica. Durante el año 2014 se articularon acciones encaminadas al tema de subterranización de redes, alumbrado público y regularización de infraestructura, entre otras, las cuales se detallan más adelante.

2.1.2 Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico

2.1.2.1 Investigación, Desarrollo e Innovación

Para CODENSA y EMGESA, las funciones de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son palancas de crecimiento sostenible y de creación de valor.

El compromiso de las empresas con la innovación, se lleva a la práctica en cada una de sus operaciones, que nacen desde los mismos empleados para ser implementados no sólo a través del desarrollo de tecnologías, sino también de la generación, uso y transferencia de conocimientos y experiencias. Éstos últimos son compartidos con la industria de servicios energéticos, contribuyendo así a la competitividad de la organización, del sector y de la economía nacional.

Inspirar, Emprender y Generar valor, son los principales conceptos del Sistema de Innovación.

1. **Impulsar la imagen interna de ENEL Colombia como la empresa más innovadora**

La gestión de innovación en el año 2014 obtuvo muy buenos resultados, fueron registradas un total de 505 ideas en el Sistema de Innovación IDEO por medio de talleres de ideación, Eidos Market y el correo ideo@endesacolombia.com.co. Los empleados alimentaron el sistema de innovación con sus ideas, compartiendo sus conocimientos y sus pensamientos para generar valor con proyectos, demostrando cada vez más que la compañía cuenta con una cultura de innovación consolidada.

Se contó con la participación de 605 personas que generaron ideas y gestionaron proyectos. Durante todo el año se enviaron comunicaciones y se realizaron actividades para promover y posicionar la cultura de la innovación. En el año 2014 la campaña se llamó IDEO PLAYERS y consistió en darle Play a la Innovación.

Se apoyan diferentes áreas de la compañía para crear capacidades de innovación de aplicación en la vida diaria y en el trabajo de las personas, por esta razón en el año 2014 se dio un nuevo enfoque a la manera de impactar la cultura, se pasó de hacer talleres de innovación a hacer experiencias de innovación en dónde participaron más de 658 personas incluyendo al 50% de los mandos medios de la compañía. Experiencias: El tinto distinto, Cocinando e innovando, Amazing Race, Mundial de

ideas, charla Innovar: el ejercicio de la felicidad, dada por Mario Chamorro, Reacción en cadena y Rally del cambio.

- **Actividades para fortalecer el sistema y mantener la cultura de innovación**

Para reconocer los proyectos en el Sistema IDEO, se realizó el evento anual de entrega de reconocimientos. En el 2014 se entregaron $ 160 millones de pesos a 92 trabajadores que participaron en la ejecución y cierre de proyectos de innovación y de acuerdo con los beneficios obtenidos, recibieron este reconocimiento el cual es entregado en bonos Sodexo.

En el 2014 también se realizó el Día de la Innovación en el mes de diciembre, llamado IDEO FEST. Este fue un espacio muy innovador en dónde se vivió una experiencia de prototipado en vivo, herramientas, materiales y nuevas tendencias, además, se realizó una Feria de Proyectos para conocer los nuevos desarrollos que se encuentran en ejecución.

Los espacios de innovación son de gran importancia para el mantenimiento de la cultura, por esta razón, se inauguró una nueva sala de innovación en la Sede North Point, para un total de 3 salas de innovación y 10 rincones de innovación, replicas de las salas en centrales de generación y otras sedes.

Durante el 2014, se participó en evento externos y se realizaron presentaciones en diferentes convocatorias de investigación y desarrollo como la CIER con 1 proyecto y en la convocatoria de ASOCODIS, Premio Ámbar de investigación y desarrollo con 4 proyectos, de los cuales 3

fueron elegidos dentro de los 12 proyectos finalistas y uno de ellos fue elegido como uno de los 6 mejores proyectos dentro de la convocatoria. En el mes de enero, se recibió el Premio Accenture a la innovación 2013 por el proyecto Efecto Carson, representando un gran logro ya que este premio se ha convertido en uno de los más importantes en el país.

2. Mantener un portafolio de proyectos de i+d ajustado en tipología y volumen de inversión a los retos de cada negocio

En el año anterior, fueron conceptualizados 20 proyectos y se aprobaron 16 proyectos de innovación, los cuales fueron presentados en 4 comités de innovación presididos por el Director país, quien en compañía del equipo directivo aprobaron $3.060 millones de pesos de capital de riesgo, para invertir en los proyectos que surgen de las ideas de los trabajadores.

Los buenos resultados del Sistema se reflejan en la generación de valor. En el 2014 también se realizó la presentación a la convocatoria realizada por Colciencias para obtener beneficios tributarios, en donde se solicitó un total de $12.011 millones de pesos de los cuales fueron aprobados $3.922 Millones de pesos para 5 proyectos, deduciendo así el 25% del valor ejecutado. Adicional a este valor, se obtuvieron beneficios por $18.846 millones de pesos por los pilotos realizados y además se generaron oportunidades de valor por $95.907 millones de pesos. Actualmente se cuenta con una cartera de 53 proyectos de innovación para continuar ejecutando.

Adicional a esto, en el año 2014 se notificó por parte de la firma de abogados Lloreda Camacho que ha sido otorgada la patente para el proyecto Aye Aye, para completar un total de 11 patentes para 4 tecnologías en diferentes países.

Por último, se participó en el marco de la participación en el concurso Solar Decathlon Latin America del Departamento de Energías de los Estados Unidos (DOE) y organizado por el GIP Pacífico. La propuesta presentada por la Universidad de los Andes patrocinada por Codensa fue seleccionada para participar en la etapa de construcción. A la convocatoria se presentaron 30 equipos, de los cuales fueron seleccionados 16.

LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO ENEL EN COLOMBIA RECIBIERON EL PREMIO ACCENTURE A LA INNOVACIÓN 2013 POR EL PROYECTO EFECTO CARSON

2.1.2.2 Movilidad Eléctrica

El año 2014 significó un avance importante en nuevos frentes de trabajo como: movilidad masiva, taxis eléctricos, segmento empresas y particular, y automatización de sistemas de recarga.

1. **Movilidad masiva - Transmilenio Eléctrico**
   Durante el 2014 se realizó y radicó el estudio de factibilidad del Proyecto Asociación Público Privada (APP) por parte de Bogotá Eléktrika S.A.S. (7 Operadores actuales del sistema) ante Transmilenio S.A. Este proyecto tiene por objeto el reemplazo de los buses de las Fases I y II del sistema (1.215 buses) a tecnologías limpias, donde CODENSA S.A. E.S.P. y EMGESA S.A. E.S.P. tienen el rol de Asistentes Técnicos en lo relacionado con la infraestructura eléctrica y el suministro de energía.

   El Proyecto APP Bogotá Eléktrika busca modernizar el servicio de las Fases I y II del sistema mediante tres aspectos:

   - Reemplazar la flota de buses a tecnologías limpias (principalmente buses eléctricos, híbridos y gas natural vehicular).
   - Evaluar y proponer alternativas de mejora en el servicio.
   - Construir, operar y mantener la infraestructura necesaria para las nuevas tecnologías.

   Los recursos totales asociados a esta APP son del orden de 2.200 millones de euros (incluidos la flota de buses, infraestructura requerida y demás componentes de la propuesta), donde la infraestructura eléctrica requerida es del orden de los 100 millones de euros que corresponden a la electrificación de 66 kilómetros del sistema (Infraestructura de Recarga).

   Actualmente, la propuesta se encuentra en evaluación por parte de la autoridad competente, Transmilenio S.A., y se espera una decisión al respecto en el año 2015. Si es aprobada, pasaría a un proceso de adjudicación según lo establecido por la normatividad de las APP.

Trolebuses eléctricos (Smart Trolleys).

2. Taxis Eléctricos

Se puso en marcha un plan para el crecimiento de la red de carga en la ciudad y sentar las bases para el desarrollo de una política de masificación de taxis eléctricos en la ciudad.

Con respecto al crecimiento de la red de carga, se logró la firma de un acuerdo con la empresa Aparcar, para la implementación de una estación de recarga con capacidad para 5 vehículos en la zona norte de Bogotá (calle 77 con 16). Por otra parte, se concretó el acuerdo con BYD y Praco Didacol para la adquisición de la estación de carga de taxis eléctricos de la calle 26 con carrera 78 estación de mayor demanda de la red (60% de las cargas).

En el mes de mayo, se lanzó la estación de carga del Salitre con capacidad para 13 vehículos. Finalmente las gestiones desarrolladas con el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP – permitieron la obtención de una resolución de otorgamiento de 6 espacios para recarga en una bahía pública ubicada en la calle 154 con 21, la cual será implementada en el primer trimestre de 2015. El año cierra para la compañía con una infraestructura de recarga de 4 electrolineras y 41 puntos de recarga.

Con respecto al plan de masificación de la flota de taxis eléctricos, se realizó una investigación en terreno, que permitió caracterizar individualmente los hábitos de cada vehículo del proyecto piloto lo cual junto con los resultados obtenidos durante el primer año de operaciones, permitió a la compañía desarrollar un estudio que fue presentado a la Secretaría de Ambiente con los aspectos y consideraciones para la masificación de taxis eléctricos en la ciudad. Se identifica un potencial para los próximos 5 años de 6.000 vehículos, con una demanda estimada de 425 Gwh, con lo que se lograría una reducción de 340.000 toneladas de CO_2, para lo cual se requieren incentivos adicionales por parte del Gobierno.

Promoviendo el reconocimiento de los taxis eléctricos por parte de usuarios, Codensa desarrolló en conjunto con la Agencia En Casa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, un inserto con el objetivo de promocionar el color azul y blanco, la tarifa con igual costo a la de los taxis amarillos y su aporte cero emisiones al ambiente. En total se distribuyeron 400.000 insertos en las facturas de energía del mes de Diciembre 2014. El año cierra con la participación de 41 vehículos, lo que lo convierte en el más grande de Latinoamérica. Estos vehículos han recorrido un total de 2.200.000 kilómetros, evitando la emisión de 551 Toneladas de CO_2.

3. Segmento Empresas y Particular

Se realizó la firma con la ciudadela comercial Unicentro para el montaje y operación por parte de Codensa de la primera electrolinera de recarga pública rápida del país, compatible con las diferentes gamas de vehículos eléctricos e híbridos enchufables disponibles en el país. La instalación y pruebas de la

estación de recarga fueron concluidas en Diciembre 2014 y se hará el lanzamiento oficial a principios de 2015. Para este proyecto Codensa realizó acuerdos de desarrollo de infraestructura con Autogermana (BMW), Dinissan (Nissan) y Sofasa (Renault).
En diciembre 2014, fue concluida la pagina web de movilidad eléctrica www.codensamovilidadelectrica.com, donde aparecen noticias de actualidad, los productos y servicios ofrecidos por Codensa frente a sistemas de recarga y servicios energéticos y demás proyectos desarrollados en movilidad.

Durante el primer semestre del año, Codensa acompañó técnicamente a la Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente" frente a las especificaciones de vehículos eléctricos para compra por parte de entidades del gobierno. Dentro de este nuevo esquema de contratación estatal, Renault inició la venta de vehículos eléctricos a entidades como el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2 unidades) y el SENA (4 unidades), Codensa trabaja en conjunto con Renault en las soluciones de recarga.

Como parte del plan de apropiación tecnológica y de impulso al mercado, en el mes de Diciembre, se hizo una ampliación de la flota actual de vehículos eléctricos de la compañía con la adquisición de dos vehículos eléctricos Nissan LEAF y una camioneta hibrida (PHEV) Outlander de Mitsubishi.

En cuanto a proyectos de construcción de oficinas o vivienda nueva, se firmaron dos convenios con las constructoras Superficies Colombia y Construcciones Planificadas. El primer convenio contempla el acompañamiento en diseños y promoción de infraestructura eléctrica para el proyecto "El Palco". Por su parte, el convenio firmado con Construcciones Planificadas contempla el acompañamiento en diseños y promoción de infraestructura eléctrica para los proyectos T7/T8 (Ciudad empresarial de la firma Sarmiento Angulo) y Centro Comercial El Edén (inicialmente denominado "Alsacia").

Durante el año 2014 se instalaron 28 puntos de recarga para clientes de vehículos eléctricos en las ciudades de Bogotá y Medellín. Esto hace que al cierre de 2014 se totalicen 95 puntos de recarga Codensa, considerando clientes empresariales, residenciales, proyectos inmobiliarios, flota propia y estaciones de recarga pública de taxis y particulares.

Adicionalmente, se participó de forma activa en las mesas de trabajo de ANDESCO para la construcción de la propuesta sectorial de política pública en materia de energía eléctrica y gas para el plan nacional de desarrollo 2014-2018, en la cual se propuso la inclusión de incentivos arancelarios y tributarios a la oferta y a la demanda, necesarios para masificar el uso de tecnologías de tracción eléctrica.

4. Automatización Sistemas de Recarga

A través de una licitación en la cual se presentaron 5 oferentes, se adjudicó el proceso de automatización de los puntos de recarga a la compañía local ITELCA. Esta iniciativa permitirá evolucionar del esquema actual de cobro por kilómetro, a un esquema de cobro por Unidad de Recarga Vehicular –URV-, así como realizar de forma sistematizada el seguimiento a la operación de las estaciones y

desarrollar iniciativas de gestión de la demanda e integración a redes inteligentes.

El sistema en general, incluyendo el aplicativo móvil, se denominó "EVA" (Aplicación para energía vehicular o Electric Vehicle Application) y se desarrolló contemplando las siguientes etapas: proceso de afinación de requisitos técnicos y funcionales presentados en el pliego; diseños técnicos y funcionales del sistema de gestión de automatización, del aplicativo móvil y estructuras antivandálicas; desarrollo de obras civiles y eléctricas en las estaciones de recarga contempladas por el proyecto; pruebas unitarias e integrales del hardware y software desarrollado y puesta en marcha de la solución.

2.1.3 Participar en la formulación de los instrumentos de planeación de la ciudad y sus determinantes de ordenamiento para adecuar la infraestructura

En esta línea de proyecto se detalla la adecuada articulación entre el desarrollo energético y los procesos de ordenamiento de Bogotá. A continuación se presentan los planes parciales en los cuales Codensa participó y/o emitió Concepto Técnico de Disponibilidad del Servicio de Energía en 2014.

PROYECTO	LOCALIDAD	ÁREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
PPRU Triángulo de Bavaria	Puente Aranda	22.96	Residencial Comercial	SF	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
PPRU Bavaria Boyacá	Kennedy	69.0	Residencial Comercial	LP	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
PPRU La Sabana	Los Mártires	2.93	Servicios empresariales, personales y turísticos; Vivenda; Comercio	SJ & SF	Actualización del Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
PPRU KIRA	Chapinero	13.4	Servicios profesionales; Vivienda; Comercio	CT	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
Proyecto Ministerios	La Candelaria		Institucional	CP	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
Plan Parcial San Juan Bosco	Usaquén	24,52	Residencial	AJ	En adopción.
PP Serranías del	San Cristóbal	19,84	Residencial	VI	En formulación.

PROYECTO	LOCALIDAD	ÁREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
Diamante					
PP Ciudadela El Porvenir	Bosa	131,95	Residencial	CK	En formulación.
Plan Parcial Hunza	Suba	17,52	Residencial	SU	En determinantes.
PP Procables	Fontibón	19.28	Residencial	FO	En formulación.
Plan Parcial Provenza	Suba	0,64	Residencial	SU	En determinantes.
Plan Parcial Nueva Bretaña	Suba	12,46	Residencial	SU	En determinantes.
Plan Parcial HB	Fontibón	21,96	Residencial	FO	En determinantes.

Tabla 4 Planes parciales con participación de Codensa

2.1.4 Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del Servicio Público

Esta línea de proyecto contempla toda la infraestructura eléctrica y equipamientos necesarios para la prestación del servicio de energía eléctrica.

2.1.4.1 Infraestructura eléctrica

A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S. A. ESP. en Bogotá y Cundinamarca.

LINEAS AÉREAS DE TRANSMISIÒN	Tensión 115 Kv - 1.131 Km Tensión 57.5 Kv - 116 Km
SUBESTACIONES	122 SSEE de Potencia y 67.839 Centros de Distribución
TRANSFORMADORES DE POTENCIA	AT: 233 Unidades - 8.955MVA MT: 98 Unidades - 382 MVA
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	68.594 Unidades - 9.147 MVA
ALIMENTADORES MT	Urbanos 776 / 9.524 Km Rurales 178 / 10.492 Km
RED MT y BT	Aérea 42.030 Km Subterránea 6.122 Km

Tabla 5 Componentes de la infraestructura eléctrica

2.1.4.2 Centros de servicio de atención al cliente

Proyecto remodelación de centros de servicio

El año 2014 el Consejo de Estado ordenó la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital que realizaba la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – MEPOT (Decreto 364 del 2013). Esta decisión causó diferentes posiciones entre las entidades públicas, respecto a los efectos de dicha suspensión y a las implicaciones jurídicas en los procesos de urbanismo y construcción en la Ciudad. La decisión del Consejo no tenía un claro pronunciamiento sobre las licencias urbanísticas y demás procedimientos que se encontraban en curso, y cuál era la norma que se aplicaría en las diferentes etapas en las que se encontraban los proyectos que se estaban desarrollando en Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior y que hasta el segundo semestre se efectuó un pronunciamiento aclaratorio por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Codensa decidió postergar las remodelaciones de los Centros de Servicios, las cuales requerían el otorgamiento de licencias de construcción. No obstante, se hicieron importantes adquisiciones como la consecución de un Local propio para la reubicación y remodelación del Centro de Servicio de Restrepo y la consecución en arriendo del local para la reubicación y remodelación de Suba Rincón, los cuales serán remodelados en el 2015.

Las sedes de las oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca se presentan a continuación:

CENTROS DE SERVICIO	
Venecia	Autopista Sur Nº 54 A – 07
San Diego	Carrera 12 No. 23-87
Avenida Suba	Av. suba Nº 128 A – 22
Calle 80	Calle 72 N° 86-60 local 1ª y 1B

Chapinero	Carrera 13 No. 53 - 43
Restrepo	Carrera 20 Nº 15 - 10 Sur
Kennedy	Carrera 78B Nº 38B - 30 Sur
Santa Librada	Calle 79 Nº 0 - 79 Sur
Soacha	Carrera 7 No. 33 - 32 Piso 3 Local 307 Centro Comercial Mercurio
Suba-Rincón	Calle 130 BIS N° 90-95
CADES Y SUPERCADES	
Cade Plaza de las Américas	Carrera 71D Nº 6 - 94 sur C. C. Plaza. Local 1132/34
Cade Chico	Carrera 16 No. 90 – 06
Cade Servita	Calle 165 Nº 7-52
Cade Fontibón	Diagonal 16 Nº 104 – 51 Centro Comercial Portal de la Sabana
Cade La Gaitana	Trans 126 Nº 133 – 32
Cade Santa Lucia	Av. Caracas Nº 42 - 00 Sur
SuperCade Américas	Av. Cra 86 No. 43 - 55 sur Portal Américas
SuperCade Bosa	Av. Calle 57 Q sur No. 72D-94 Int. 1 Portal Sur
SuperCade Cra. 30	Carrera 30 No. 25-90
SuperCade Habitat	Av. Calle 13 No. 37 – 35 Supercade Habitat
SuperCade Suba	Calle 145 No. 103 B - 90 Portal Suba
SuperCade 20 de Julio	Carrera 5 A #30 D 20 Sur
OFICINAS CUNDINAMARCA Y SABANA	
Chía	Calle 5 Nº 1A – 18
Madrid	Calle 7 Nº 4 – 62
Zipaquirá	Calle 3 D No. 13-111 Centro Comercial El Nogal
Fusagasugá	Calle 9 Nº 1 – 02 Barrio Antonio Nariño
La Palma	Carrera 3 Nº 5 – 68
Mesitas del Colegio	Calle 10 Nº 8 A – 52 Barrio Barranquilla
Chocontá	Carrera 5 No. 5 – 73 Centro Comercial El Molino del Parque
Ubaté	Carrera 4 Nº 10 – 98 Barrio Juan Jose Neira
La Vega	Carrera 4 Nº 11 – 70
Villeta	Subestación Codensa Villeta - Frente a Ecopetrol

Tabla 6 Sedes oficinas de atención

2.1.4.3 Plan de regularización de infraestructura eléctrica

El Plan de Acción para la regularización de la infraestructura eléctrica y equipamientos existentes, se estableció de acuerdo con las exigencias del Decreto 087 de 2010, por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

CODENSA, a través de una carta de responsabilidad, declaró el compromiso ante la Secretaría Distrital de Planeación de realizar el Plan de Regularización de acuerdo con los tipos de infraestructura, cumpliendo con la metodología estipulada en el Artículo 5 del Decreto de implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

Durante el 2014 se gestionó la aprobación presupuestal de las inversiones y de los recursos, para dar inicio al Plan de Acción propuesto a la Secretaría Distrital de Planeación, con la finalidad de realizar la regularización de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica en un período de 17 años, a partir del año 2013.

Se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación, la localización de la infraestructura eléctrica de Codensa S.A. ESP. correspondiente a los niveles de media y alta tensión, frente a los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP), como se indica en el Decreto Distrital 190 de 2004 (POT).

En el año anterior, se realizaron los estudios de Demanda y Atención de Usuarios en las Subestaciones Suba y Castellana y en el primer trimestre del 2015 se espera obtener la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se iniciaron los estudios de Riesgo y Vulnerabilidad en las mismas subestaciones, con el propósito de establecer planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación.

De otro lado, se desarrolló el estudio de la evolución de la normalización de la infraestructura en redes de media y baja tensión, consolidando la historia de la energía eléctrica en la ciudad de Bogotá, las reglamentaciones y las normativas de construcción de la época y la evolución que ha tenido la infraestructura hasta la actualidad.

2.1.5 Cumplir con la meta de subterranización de redes

En el año 2014, con la coordinación del IDU, se realizó la obra civil para la subterranización de las redes eléctricas de los proyectos de Transmilenio Fase III, obras de valorización y malla vial.

De otro lado, Codensa S.A. ESP. está realizando la conexión de nuevas demandas de energía a través de proyectos urbanísticos

de planes parciales y proyectos comerciales e industriales en forma subterránea, como es el caso del proyecto Pricesmart, Oficinas Comercio Alpaso Plaza, Centro de Medicina Avanzada CIMA, casas fiscales de ejercito Plan 300 torre 1 y 2 y Centro Administrativo Ramo, entre otros. Estos proyectos de grandes clientes y conexiones urbanas, representaron 23 Km de cables subterráneos.

Por otra parte, dentro de la coordinación con OPAIN para la construcción de las nuevas redes de media y baja tensión en forma subterránea, para atender la demanda del aeropuerto y clientes comerciales de la zona como son: CAC, CISA, terminal de carga y otros.

De igual manera, a través de los proyectos de inversión Ampliación Capacidad de MT, Normalización MT y Calidad del Servicio, los cuales tienen como finalidad mejorar la capacidad de carga de los circuitos de media tensión para atender la demanda actual y futura para brindar un mejor servicio, la empresa instaló 11.5 km de red subterránea a lo largo del año 2014.

Durante el 2014 se gestionó la aprobación presupuestal de las inversiones y de los recursos, para programar la subterranización del cableado de acuerdo con el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial POT, en donde se establece que las Empresas de Servicios Públicos (ESP) están obligadas a subterranizar las redes y para tal fin deben formular su propio plan anual coordinado con el IDU y la Administración Distrital. La subterranización de cableado ubicado sobre el sistema vial y los componentes del espacio público construido, deberá culminarse en un 35%, La meta incluye el 100% del cableado sobre malla vial principal y complementaria.

Las ESP serán responsables de la construcción y de la ubicación de los ductos subterráneos en la zona de andén permitida según lo establece la Resolución 011 de 2013, por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes aéreas, la postería y la subterranización de las redes de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en el espacio público de Bogotá.

Codensa presentó ante el IDU, el plan de subterranización con las obras previstas a realizar durante el año 2015, según lo establecido en la Resolución 011 de 2013, por la cual se adoptan las normas técnicas y urbanísticas para las redes aéreas, la postería y la subterranización de redes de los servicios públicos domiciliarios, ubicados en el espacio público de Bogotá.

El 8 de octubre de 2014, Codensa S.A. ESP. realizó la presentación a la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, detallando el Plan de Subterranización de Redes Aéreas para ser ejecutado entre los años 2015-2019, en cumplimiento de la Resolución 011 de 2013, con el fin de coordinar acciones que permitan articular las intervenciones en el territorio entre las empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades distritales y las alcaldías locales. En esta misma sesión, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU hizo la presentación de los parámetros de suministro de información técnica y se establecieron acuerdos de intervención de

redes de servicios públicos para el desarrollo de las etapas de diseño de las obras de infraestructura vial.

Como resultado de esta gestión se realizaron mesas de trabajo con el fin de coordinar las intervenciones en el territorio de la Ciudad, encaminadas a lograr una coordinación en torno a la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura y de definición de políticas distritales. Estas mesas de trabajo se realizaron los días 26 de marzo, 10 de abril, 3 de junio, 11 de septiembre, 22 de septiembre y 20 de noviembre de 2014. Como resultado de esta coordinación se divulgó ampliamente el plan de subterranización propuesto por Codensa S.A ESP. al cual se espera se sumen las empresas de telecomunicaciones, teniendo en cuenta que su ejecución inicia en el 2015. Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo permanentes con el IDU, para aunar esfuerzos en el logro de una coordinación interinstitucional en la ejecución de las obras que tiene proyectadas esta Entidad.

En resumen, en el 2014 se consolidó el planeamiento de la estrategia corporativa para dar cumplimiento a la subterranización de las redes eléctricas sobre la malla vial principal y complementaria, según artículos 166 y 183 del Decreto 190 de 2004. También durante el año anterior, se efectuaron socializaciones y coordinaciones del proyecto con las entidades distritales involucradas directamente en el desarrollo del proyecto como la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, alcaldías locales y las empresas de servicios públicos y telemáticas, además de toda la coordinación con otros proyectos de la empresa.

En el numeral 3.1.1 se presenta el avance de subterranización de redes, con respecto a la meta establecida del 35 %.

2.1.6 Identificación de la problemática de la invasión de las servidumbres de la infraestructura eléctrica existente

De acuerdo con el Decreto Implantación y Regularización 087 de 2010, y la información se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en la cual se detallaron las líneas de transmisión de Alta Tensión de CODENSA S.A ESP, donde se indican las áreas de servidumbre, predios y áreas estimadas afectadas que se encuentran actualmente ocupadas, así como la localización de las estructuras soporte, se han desarrollado mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría Distrital del Hábitat para tratar el tema en particular, ya sea a través de sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos o través de reuniones específicas con las áreas involucradas.

En la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, realizada el 12 de febrero de 2014, la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT realizó una presentación de la problemática y las estrategias que la SDHT se encuentra desarrollando para el control de los asentamientos ilegales, detallando cada una de las etapas que genera la consolidación de un asentamiento ilegal y precisando que el momento en el que se hace más ágil y efectiva la intervención por parte de la SDHT es cuando la zona está en ocupaciones por loteo, ya que es en ese momento donde apenas están haciendo el cerramiento y el alineamiento de los terrenos (primera parte de la ocupación).

De esta manera, se llegó al acuerdo en dicha Sesión de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos que una de las principales estrategias para el cuidado de las servidumbres en Bogotá y para evitar nuevas invasiones, es establecer medidas preventivas como las siguientes:

- Instalación de vallas informativas con el fin de indicar que esas zonas no son aptas para la construcción de viviendas.
- Charlas con la comunidad sobre los riesgos eléctricos de construir dentro de las franjas de servidumbre de las líneas de transmisión y no cumpliendo con las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

Bajo estos lineamientos, se desarrollaron en los meses de mayo y septiembre de 2014, mesas de trabajo con la Coordinación del Grupo de Monitoreo de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la SDHT, para identificar las zonas, predios y georeferenciación de los posibles predios en donde convendría instalar vallas informativas sobre el tema de prevención de invasión de servidumbres en líneas de Transmisión 115 KV de propiedad de Codensa S.A. ESP.

2.1.7 Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica

Como se mencionó en el numeral anterior, en el marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, Codensa ha desarrollado acciones encaminadas a la prevención y control de las ocupaciones ilegales en el área de influencia de la infraestructura eléctrica, de manera coordinada con la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la SDHT, para articular las diferentes instancias administrativas

Es así como Codensa durante el año 2014, inició los análisis necesarios para la realizar la instalación de vallas informativas como medida preventiva en la invasión de servidumbres y la construcción ilegal. A lo largo del año se realizaron visitas a las áreas críticas de ocupaciones ilegales bajo la infraestructura de AT y se definió el diseño que tendrían dichas vallas.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que una invasión del área de influencia de la infraestructura eléctrica repercute en la seguridad de la vida humana, Codensa realiza permanentemente campañas y charlas con la comunidad y los constructores, para que las nuevas obras de vivienda cumplan con las distancias mínimas de seguridad entre las edificaciones y las redes eléctricas.

Durante el 2014 se desarrollaron 560 charlas con las comunidades en diferentes sectores, incluidos los sectores en desarrollo progresivo, donde se informa sobre normativa de servicios, derechos y deberes, composición de la Fórmula Tarifaria, uso seguro de la energía eléctrica y se promueve la participación de la comunidad.

2.1.8 Optimizar el uso de espacio público en coordinación con las otras Empresas de Servicio Público

Durante el año 2014 Codensa participó en el Comité Sectorial de Servicios Públicos y en el Comité Operativo Distrital.

El Comité Sectorial de Servicios Públicos apoya a la Secretaría Distrital de Planeación, en identificación y coordinación de acciones conjuntas entre las empresas de servicios públicos, que permitan la captura de economías de escala y la optimización del uso del espacio público, así como la revisión y el seguimiento del POT y del plan de desarrollo del Distrito.
En este Comité se valida el cumplimiento normativo del plan de desarrollo del Distrito, para vincular los proyectos de las diferentes empresas de servicios públicos, con el fin de realizar coordinadamente las actividades de construcción de las obras.

Los entes participantes en este Comité son: la Secretaría Distrital del Habitat, el IDU, la Empresa de Renovación Urbana (ERU), la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y las Empresas de Servicios Públicos (ESP), entre otros.

Por otro lado, el Comité Operativo Distrital tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura.

- Determinar las condiciones, especificaciones o restricciones de tiempo, modo y lugar, bajo las cuales las diferentes entidades que cuenten con la licencia para construcción e instalación de infraestructura podrán ejecutar las obras programadas.

- Establecer las condiciones bajo las cuales las empresas prestatarias podrán efectuar los cruces de vías principales y colectoras, haciendo énfasis en la señalización preventiva, incluyendo iluminación de las obras en caso de que éstas se efectúen en horas nocturnas.

- Propender porque las obras que ejecuten las entidades y/o sus contratistas se realicen en lo posible de forma simultánea, con el fin de mitigar el impacto que genera a la ciudad la rotura de calzadas y/o andenes.

- Velar por la calidad de los trabajos que realicen las diferentes entidades y/o sus contratistas.

- Evaluar y dar respuesta oportuna a los trabajos que las entidades y/o sus contratistas presenten catalogados como tomo de "emergencia".

El Comité Operativo Distrital actualmente está integrado por un representante de cada una de las siguientes entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad, la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Claro, UNE EPM, Telefónica, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, CODENSA y Gas Natural. También podrán ser invitados los contratistas de las empresas prestadoras de servicios, cuando así lo considere el Comité Operativo.

Las acciones realizadas por CODENSA fueron encaminadas a dar solución a las necesidades expuestas por las otras empresas de servicios públicos o entidades hacia CODENSA. En el año 2014 se presentaron 20 casos en el Comité, de los cuales se dio solución a 18 de ellos. Los casos restantes se atenderán en el 2015.

De otro lado, CODENSA realizó solicitudes frente a las demás empresas de servicios públicos y entidades pertenecientes al Comité Operativo Distrital, con el propósito de buscar sinergias y colaboración en las actividades que se ejecutaron en proyectos de alta, media y baja tensión, así como temas relacionados con obras civiles y Planes de Manejo de Tráfico. En el 2014 las solicitudes hechas por CODENSA ascendieron a 23 y todas fueron solucionadas.

2.1.9 Fortalecer la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales e invasión del espacio público y servidumbres

Durante el año 2014, se desarrollaron actividades orientadas al diagnóstico de la problemática de asentamientos y las medidas de prevención ante nuevas invasiones, abordando este tema en la perspectiva de Ciudad, en el cual se requiere la participación y la creación de sinergias entre las entidades del Distrito y las empresas de servicios públicos. Como se mencionó en los numerales 2.1.6 y 2.1.7, Codensa adelantó medidas ante la invasión de servidumbres de las líneas de alta tensión, a través de los análisis para la instalación de vallas con información preventiva y sus respectivos diseños.

Para llevar a cabo las visitas en terreno, Codensa fortaleció la red interinstitucional, especialmente con la Secretaría Distrital del Hábitat y en conjunto se determinaron las posibles ubicaciones, de acuerdo con los sistemas de información cartográfica y de georeferenciación de la Subdirección Prevención y Seguimiento de la SDHT. De esta manera, se identificaron y visitaron los siguientes puntos en diferentes localidades de Bogotá:

Como se indica en el mapa anterior, se identificaron 10 posibles ubicaciones, en ocupaciones en proceso o lote, en los cuales se pueden tomar medidas preventivas. Por lo tanto, las ubicaciones más apropiadas deben corresponder a predios que se encuentren cercanos a los puntos inicialmente propuestos por Codensa a la SDHT.

De acuerdo con lo anterior, 4 de los predios propiedad del Distrito podrían ser aptos para la instalación de vallas, 2 en Ciudad Bolívar y 2 en Rafael Uribe. Durante el año 2015 se dará inicio a la solicitud de permisos y posterior instalación de las vallas.

El presupuesto asignado a estas actividades se encuentra contemplado en el proyecto de inversión Planes Regularización Activos, el cual que se detalló en el numeral 2.

Adicionalmente, se participó regularmente en el Comité de Control de Desarrollos Ilegales, donde se informa el avance de los sectores que no solicitan nuevas redes y conexiones, se realizaron charlas informativas con la comunidad que solicita ampliación de redes y se les informa sobre los procedimientos establecidos por la alcaldía.

2.2 OBJETIVO 2

Los proyectos asociados a este objetivo satisfacen los requerimientos de crecimiento de la demanda, cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

2.2.1 Planes indicativos multianuales de expansión y renovación de redes, con el propósito de atender la demanda en la ciudad y en la Región

2.2.1.1 Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2014

Durante el año 2014 Codensa ejecutó proyectos de inversión por un monto total $282.030 millones (incluido $457 millones por innovación), en proyectos orientados a la sostenibilidad y crecimiento del negocio de distribución. El énfasis se dio principalmente a la atención de nueva demanda, al mejoramiento de la calidad del servicio, a la confiabilidad del sistema de distribución y al cumplimiento de requisitos legales, entre otros. De las inversiones realizadas, se destaca lo siguiente:

- **Conexiones:**
  - Durante el año 2014, se conectaron 86.374 clientes de los cuales 54.012 han requerido expansión en la Red, para lo cual se han realizado inversiones en la ciudad y municipios aledaños por un valor cercano a los $50.000 millones.

  - El proceso de conexiones implementó acciones de mejora orientadas a reducir el tiempo de conexión y disminuir trámites con la incorporación de nuevas tecnologías. Con la implementación de estas mejoras se logró reducir el tiempo de conexión en 30% con respecto a diciembre de 2013, pasando de 91 días (TAM) a 64 días (TAM).

  - Mediante el convenio con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, se instalaron 3.180 nuevos puntos luminosos. Del mismo modo, mediante convenio con el IDU se realizaron obras de expansión en Calle 170, Cra 7ª y Calle 26. Estos trabajos se ejecutaron con una inversión de $4.698 millones.

  - Se inició el proyecto de modernización masiva del Alumbrado Público con tecnología LED en las vías principales de la ciudad de Bogotá, durante el año 2014 se instalaron 1.374 luminarias con una inversión de $22.436 millones.

- **Ampliación Capacidad:**

- El proyecto compensación capacitiva de 30 MVAR comprende cada uno en las barras de 115 kV de las subestaciones Bacatá, Tibabuyes y Usme, con sus respectivos módulos para la conexión de 115 kV, sus filtros armónicos y los equipos de protección, telecontrol y comunicaciones. El proyecto presenta un avance del 99.55%, el porcentaje restante por completar está relacionado con el asfaltado de vías, actividad que se encuentra en ejecución en Tibabuyes y Usme y será completada el 13 de Enero de 2015. Los bancos de compensación se encuentran en operación desde las siguientes fechas: Tibabuyes: 28 de Noviembre de 2014, Bacatá: 4 de Diciembre de 2014 y Usme: 6 de Diciembre de 2014.

- Adicionalmente, se ejecutaron 8 proyectos que mejoraron la capacidad de conducción de 10 circuitos con cargabilidades superiores al 85%. Dentro del alcance de estos proyectos se intervinieron 1.300 puntos eléctricos construyendo 3,7 kilómetros de canalización, repotenciando 7.6 km de red aérea y 6.9 km de red subterránea. Adicionalmente, se disminuyó el impacto en los indicadores de calidad regulatorios mediante la construcción de suplencias e instalación de equipos. Lo anterior, con una inversión de $6.740 millones.

- **Confiabilidad:**
  - Las principales medidas técnicas abordadas en el periodo 2014 encaminadas a mejorar la calidad y confiabilidad del sistema fueron: telecontrol red, rediseño y reposición redes media tensión, gestión de protecciones, obras de media tensión y alta tensión en la subestación Concordia, gestión forestal, estacionalidades por condiciones climatológicas, normalización servicios auxiliares subestaciones, normalización media tensión. Con una inversión por estos conceptos superior a los $60.000 millones.

  - Ejecución del proyecto CAMPO, el cual se focalizó en la atención de compromisos con clientes en los que se requiere cambiar postes de madera en mal estado. Durante el año 2014 se realizó el cambio de 2.700 postes, iniciando con el cumplimiento de compromisos y promesas escritas a clientes en las zonas de Cundinamarca. Las actividades ascienden a $8.924 millones

- Trabajos en 11 subestaciones para el reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión en subestaciones AT/MT, reemplazo de protecciones, servicios auxiliares, reemplazo de celdas de MT, reemplazo de interruptores, seccionadores, implementación y normalización del telecontrol, reemplazo de bancos y cargadores de baterías, etc., Estas obras ascienden a $10.207 millones.

- Continua con éxito el proyecto de inversión Gestión Remota de Protecciones, cuyo alcance es la comunicación remota con todos los dispositivos digitales de protección presentes en la subestaciones de Codensa, permitiendo que el proceso de operación conozca de primera mano las valores de cortocircuito y la característica de la fallas que se ocasionan en diferentes puntos de la red; convirtiéndose así en una herramienta indispensable para la toma de decisiones operativas y para la disminución de los tiempos de la restitución del servicio, aportando al buen resultado de los indicadores de calidad del servicio. A diciembre de 2014, se completan 55 subestaciones con gestión remota garantizada vía dirección IP, que representa 1.221 relés con conexión a centro de control a través de la red Metrolan. Actividades valoradas en $1.388 millones

- **Normativa, Seguridad y medio ambiente:**
  - Se estructuraron los proyectos de Subterranización de Redes (POT) y de Regularización de la Infraestructura, para dar cumplimiento con la reglamentación asociada a los instrumentos de planeación Distrital, como son los Decretos 190 de 2004 y 087 de 2010, desarrollando las etapas de iniciación y planificación de los proyectos, de tal forma que se pudo dar inicio a su ejecución por parte de los equipos de trabajo. Para el proyecto POT se establecieron parte de las ingenierías de detalle para la ejecución 2015. Con una inversión de $8.694 millones.

  - Codensa se encuentra liderando la implementación el proyecto Telecontrol para la red de distribución de Media Tensión bajo el modelo ENEL, este proyecto contempló durante el 2014 actividades asociadas a instalación de 144 reconectadores, elaboración de 364 ingenierías para instalación de equipos en el año 2015 y definición de alcance de la plataforma de comunicaciones, con una inversión de $8.136 millones

  - En cumplimiento del Convenio de Estocolmo, eliminando los equipos del sistema de distribución que hasta la fecha se han identificado con PCB´s, se cambiaron 257 transformadores de Distribución cuyo aceite contenía distintas concentraciones de PCBs, con una inversión de $2.868 millones de pesos

- **Proyectos de Transmisión:**
  Dentro del Plan de Expansión de Codensa para atender los crecimientos de demanda en el mediano plazo, aumentando calidad, seguridad y confiabilidad del servicio, para Bogotá y Cundinamarca, se encuentra la construcción de las Subestaciones Nueva Esperanza y Norte.

<u>Subestación Nueva Esperanza</u>

Durante el 2014 se realizó la totalidad del rescate arqueológico, en el predios donde se desarrollará el proyecto y se logró autorización por parte del ICANH para el paso a la fase de monitoreo en 2.1 Ha (83%) del terreno.

El 30 de diciembre de 2014, se obtuvo licencia ambiental para el proyecto; Codensa fue notificada de la Resolución No. 3788 del 24 de diciembre, mediante la cual la CAR resolvió favorablemente a Codensa, el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 1679 mediante la cual dicha Autoridad Ambiental otorgó Licencia Ambiental para el proyecto.

Se proyecta el inicio de la construcción en el mes de febrero de 2015 y puesta en operación en el primer trimestre de 2016.

<u>Subestación Norte</u>

Se encuentra en ejecución la ingeniería de la subestación y las líneas, ésta última impactada por inconvenientes presentados en la parte social (oposición de algunos propietarios para otorgar permisos). Se encuentra también en ejecución la gestión ambiental en cuanto a la elaboración del EIA, actividad impactada por demoras en el trámite de obtención del permiso de investigación científica por parte de la CAR, sin embargo con la obtención del permiso el 20

de noviembre del 2014, se espera radicación del EIA del proyecto en julio de 2014. Se encuentra también en ejecución la gestión de suministro de equipos para el proyecto, con los procesos de compra de transformadores de poder, equipos híbridos, pararrayos, transformadores de tensión, celdas de telecontrol y celdas sas.

Subestación Bacatá II

Se finalizaron las obras civiles para el segundo banco de transformación. Se terminó la instalación de la totalidad de las estructuras de soporte de equipos de 500 kV y 115 kV, se instalaron bases metálicas para soporte de equipos en el patio de 115 kV y se realizó el montaje de las bases para equipos en el patio de 500 kV. Se hizo el traslado de los transformadores de potencia desde el almacén Charquito hasta la S/E Bacatá y se inició su armado. Se encuentra en ejecución el montaje de equipos eléctricos de 115 kV y 500 kV. La fecha estimada de puesta en operación es el 15 de marzo de 2015.

Los proyectos y macroproyectos que hacen parte del objetivo 2 y los respectivos recursos asignados y realizados, se detallan en la siguiente tabla:

No.	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos asignados 2014 (En $ corrientes)	Recursos ejecutados 2014 (En $ corrientes)
1	**BT MEJORAMIENTO CALIDAD**	Calidad del servicio	1.599.178.000	1.581.797.270
2	**CONEXIÓN NUEVOS CLIENTES**	Expansión del Sistema Eléctrico	55.329.290.000	58.325.334.440
3	**NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN REDES**	Normalización y Reposición	5.299.054.000	5.521.964.457
4	**RES. CREG 038-14 CÓDIGO DE MEDIDA**	Otros	-	2.597.341.412
5	**AMPLIACION CAPACIDAD S/ES DE POTENCIA**	Expansión del Sistema Eléctrico	2.188.045.000	1.588.784.237

No.	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos asignados 2014 (En $ corrientes)	Recursos ejecutados 2014 (En $ corrientes)
6	**AMPLIACIÓN CAPACIDAD Y OPTIMIZACIÓN RED**	Expansión del Sistema Eléctrico	8.917.330.000	14.515.379.614
7	**PROY. NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT**	Calidad del servicio	16.368.505.000	15.448.290.027
8	**NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN AT**	Normalización y Reposición	13.765.555.000	10.323.957.349
9	**PROYECTOS CONEXIÓN AL STN**	Confiabilidad Sistema Codensa	38.168.653.000	32.587.822.392
10	**LOTE SUBESTACIÓN TERMINAL**	Expansión del Sistema Eléctrico	-	8.640.000.000
11	**MEJORAMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO MT**	Calidad del servicio	52.348.657.000	42.565.287.687
12	**PROY TELECOMUNICACIONES**	Sistemas Técnicos, Comerciales y Corporativos	4.849.830.000	4.920.803.715
13	**REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS PCBS**	Medio Ambiente	2.841.008.000	2.863.274.260
14	**Total REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS**	Normalización y Reposición	5.267.068.000	4.773.683.904
	TOTAL		**206.942.173.000**	**206.253.720.764**

Tabla 7 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 2, en la vigencia fiscal 2014.

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: 2014.

2.2.1.2 Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2014

1. Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo

El proyecto Quimbo hace parte de la planificación energética definida por el Gobierno Nacional para atender la demanda que el país requiere a futuro, por lo tanto este proyecto tiene incidencia en el abastecimiento energético de Bogotá y de todo el territorio colombiano. El Quimbo aportará siginificativamente a la autosuficiencia energética de Colombia, abasteciendo junto con Betania, el 8% de la demanda de energía del país. El Quimbo está en línea con la agenda de competitividad y el mapa de oportunidades del departamento del Huila: generación de energía, piscicultura y turismo.

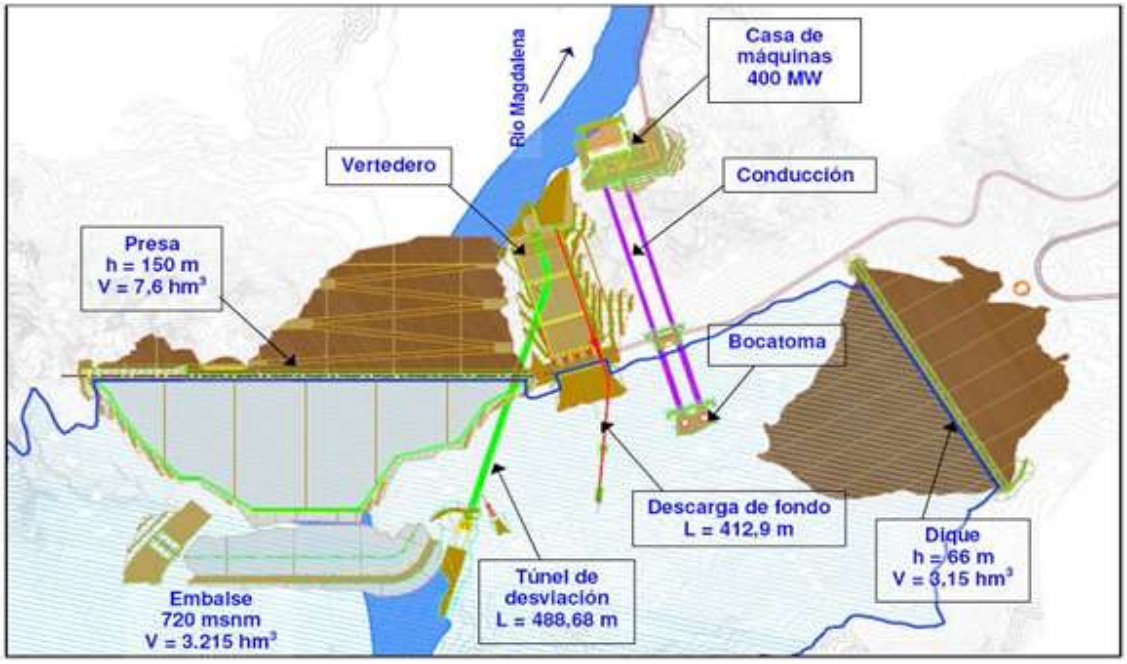

El año inició con un avance físico acumulado para el proyecto de 57,31%, que para el mes de diciembre alcanzó el 84,47%, con lo cual, en el 2014 se logró un avance físico de 27,16%.

En la parte económica, en el periodo de enero a diciembre de 2014 se causaron recursos en moneda homogénea (COP $2.209/USD) por USD 296.881.693, acumulando una inversión total de USD 861.651.067 para todo el proyecto al cierre de diciembre de 2014. Esto obedece a reasentamientos nucleados, vías, reposición de infraestructura y traslado de redes, adecuación del vaso del embalse, inicio de Distritos de Riego, así como por el suministro de materiales para rellenos de la presa. El promedio de ejecución mensual en el 2014 fue de USD 24.740.141.

Presa – Acero de refuerzo Muro Parapeto

Bocatomas: Montaje estructura de rejilla

Dique aguas abajo: Empradizado de protección

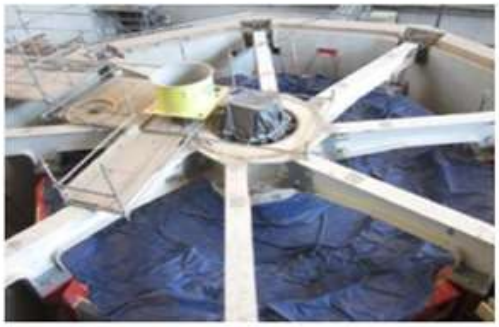

Generador 1 - Eje/ Cruceta

Tramo IV: Vigas - Puente La Cañada

Reasentamiento Santiago & Palacios

Reasentamiento Montea

Manejo de Fauna - Sector el Quimbo

2. Proyecto Salaco

El 28 de enero de 2014 entró en operación comercial la unidad 1 de la central a filo de agua Darío Valencia Samper, con una capacidad instalada de 50 MW; generó 103,0 GWh desde su puesta en servicio hasta el 31 de diciembre.

- El 28 de marzo de 2014 entró en operación comercial la unidad 5 de la central a filo de agua Darío Valencia Samper, con una capacidad instalada de 50 MW; generó 82,4 GWh desde su puesta en servicio hasta el 31 de diciembre.

- El 25 de junio de 2014 entró en operación comercial la unidad 2 de la central a filo de agua Salto II, con una capacidad instalada de 35 MW; generó 44,3 GWh desde su puesta en servicio hasta el 31 de diciembre.

- El 13 de diciembre de 2014 entró en operación comercial la planta menor Laguneta (unidad 1), con una capacidad instalada de 18 MW; generó 1,7 GWh desde su puesta en servicio hasta el 31 de diciembre.
- El 14 de diciembre finalizó la modernización y pruebas de planta menor Limonar (unidad 3).

- Con el cambio de reconfiguración de la central a filo de agua Laguneta, a dos plantas menores, no fue necesario sacar del sistema la planta menor Limonar, lo que permitió la generación continua de esta planta menor.

- Con la energía de cierre a 31 de diciembre el proyecto SALACO generó 323,8 GWh.

2.2.1.3 Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución

En el año 2015 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales, entre otros. Adicional a esta inversión, en el 2015 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

De forma global, en el siguiente cuadro se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura, para el área de influencia de Codensa, indicando las inversiones proyectadas para el 2015 y los recursos disponibles a partir de las metas definidas en el Plan Maestro:

No.	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos proyectados 2015	Recursos disponibles 2015
1	**CONEXIÓN NUEVOS CLIENTES**	Expansión del Sistema Eléctrico	29.834.744.000	29.834.744.000
2	**NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN AT**	Normalización y Reposición	14.593.907.000	14.593.907.000
3	**NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN REDES**	Normalización y Reposición	2.818.486.000	2.818.486.000
4	**NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN SUBESTACIONES**	Normalización y Reposición	461.718.000	461.718.000
5	**REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS PCBS**	Normalización y Reposición	2.490.417.000	2.490.417.000
6	**RES. CREG 038-14 CÓDIGO DE MEDIDA**	Otros	3.279.997.000	3.279.997.000
7	**PROY. NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AT**	Calidad del servicio	19.437.030.000	19.437.030.000
8	**MEJORAMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO REDES**	Calidad del servicio	155.291.023.000	155.291.023.000
9	**AMPLIACION CAPACIDAD S/ES DE POTENCIA**	Expansión del Sistema Eléctrico	5.042.155.000	5.042.155.000
10	**AMPLIACIÓN CAPACIDAD Y OPTIMIZACIÓN RED**	Expansión del Sistema Eléctrico	5.788.520.000	5.788.520.000
11	**SUBESTACIÓN TERMINAL 115/11.4 KV**	Expansión del Sistema Eléctrico	373.089.000	373.089.000
12	**REPOSICIÓN TRAFOS Y EQUIPOS**	Normalización y Reposición	5.139.490.000	5.139.490.000
13	**PROYECTOS CONEXIÓN AL STN**	Confiabilidad Sistema Codensa	30.597.848.000	30.597.848.000
	TOTAL		**275.148.424.000**	**275.148.424.000**

Tabla 8 Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para el 2015 y recursos disponibles.

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: Marzo de 2015.

2.2.1.4 Zonas de reserva subestaciones y líneas 2014-2020

El gran crecimiento de la ciudad en los distintos sectores, residencial, industrial y comercial, motiva la expansión del Sistema de Transmisión Regional –STR–, mediante el fortalecimiento y la construcción de nuevas subestaciones que transformen la energía eléctrica de alta tensión (AT) a media tensión (MT) para facilitar la distribución a los clientes finales.

Para la ciudad de Bogotá se desarrollan varios proyectos, entre los cuales se encuentra la construcción de las siguientes nuevas subestaciones AT/MT. En las figuras se presentan las áreas de influencia de las subestaciones:

- **Subestación Terminal:** Atención de la demanda del Plan Parcial La Felicidad y el crecimiento de la zona entre la Avenida Carrera 68 y la Avenida Ciudad de Cali y la Calle 12 y Avenida La Esperanza.

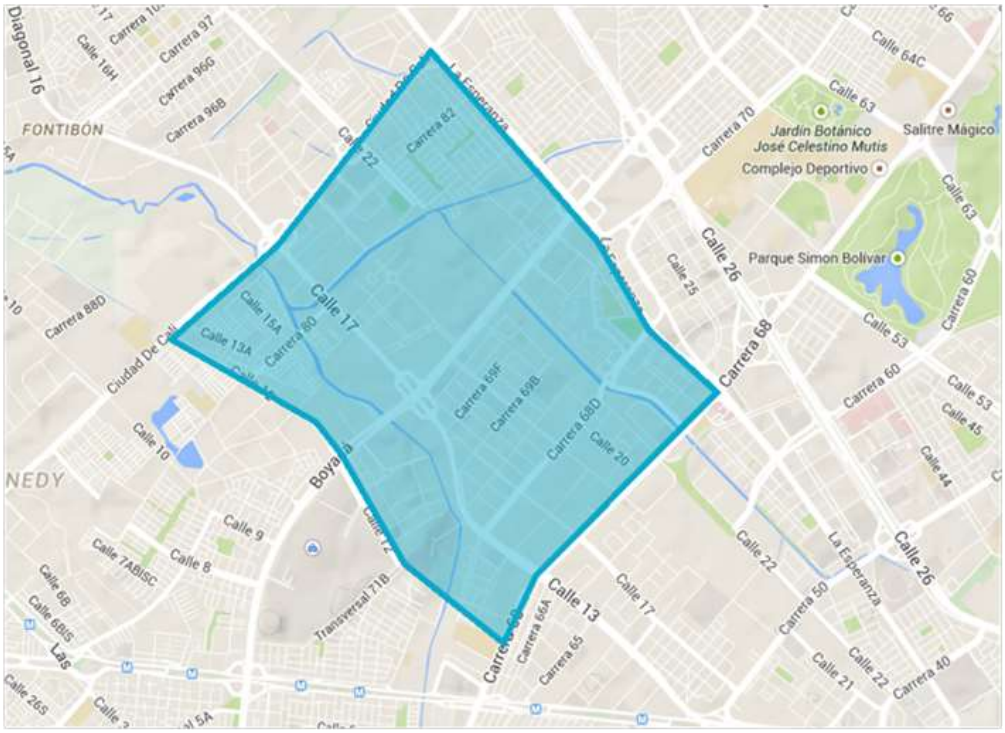

- **Subestación Guaymaral:** Atención del crecimiento de demanda del norte de la ciudad, en armonía con el Plan Zonal del Norte y de la Reserva Van der Hammen. La zona verde es la reserva Van der Hammen.

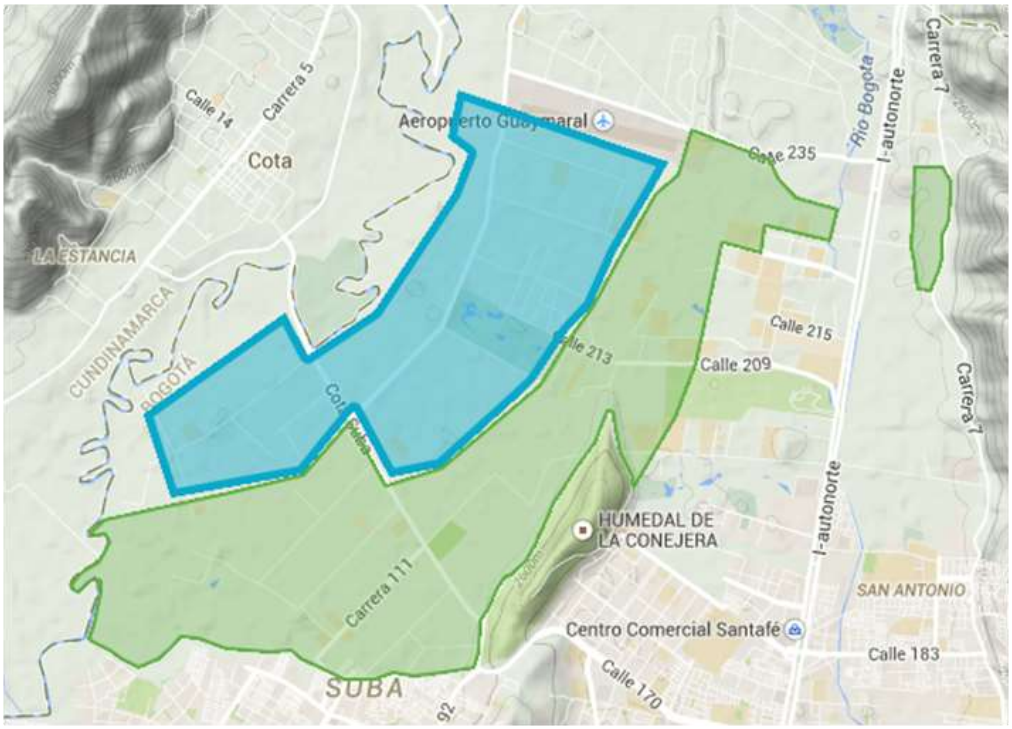

- **Subestación Altamira:** Atención del crecimiento de demanda del sur oriente de la ciudad, localidad de Usme, en el eje en camino de expansión que comunica Bogotá con Villavicencio.

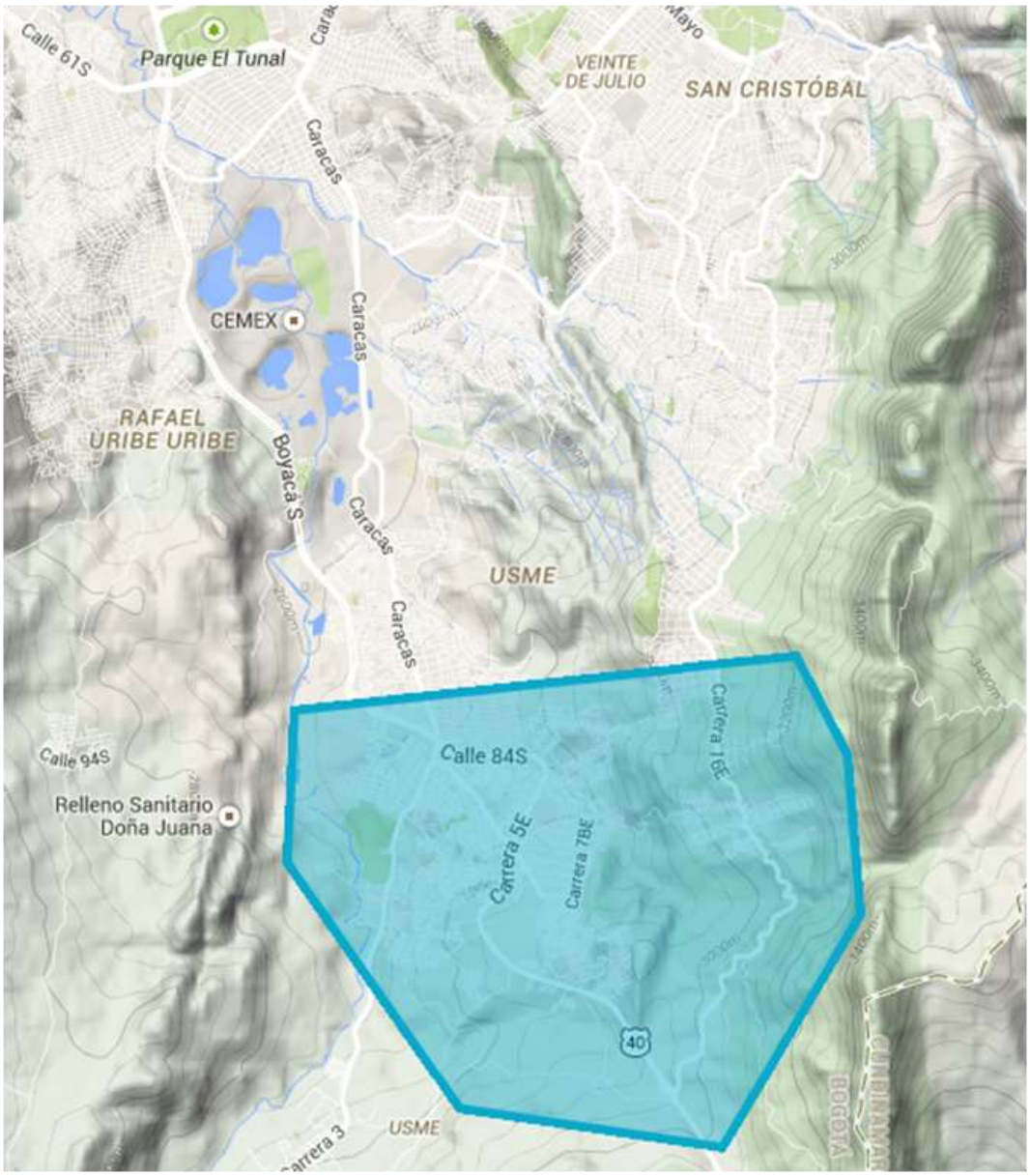

- **Subestación Alhambra:** Atención del crecimiento de demanda en la zona entre la Autopista Norte y la Carrera Séptima, y la Avenida Calle 127 y Avenida Calle 100, donde se presenta un crecimiento vertical del sector residencial y de oficinas principalmente.

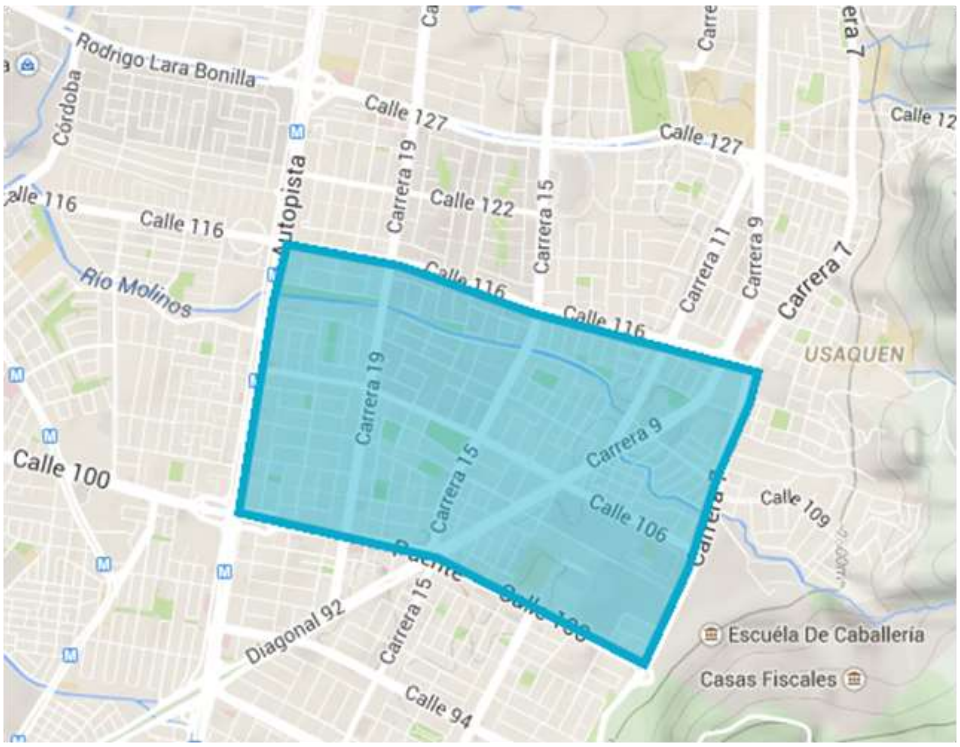

- **Subestación Los Naranjos:** Atención del crecimiento de demanda del occidente de la ciudad, parte baja de la localidad de Suba, que es una zona de constante crecimiento.

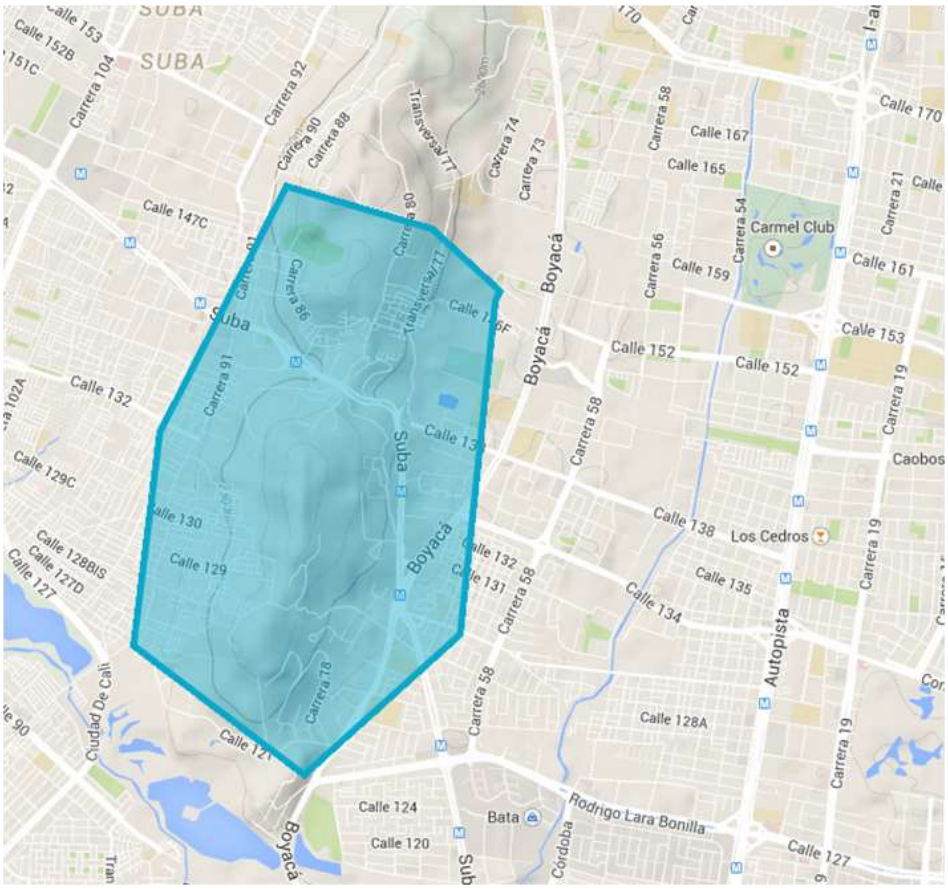

- **Subestación Bavaria:** Atención de la demanda del Plan Parcial que se construirá en las antiguas instalaciones de Bavaria en la Avenida Boyacá entre calle 7 y calle 12.

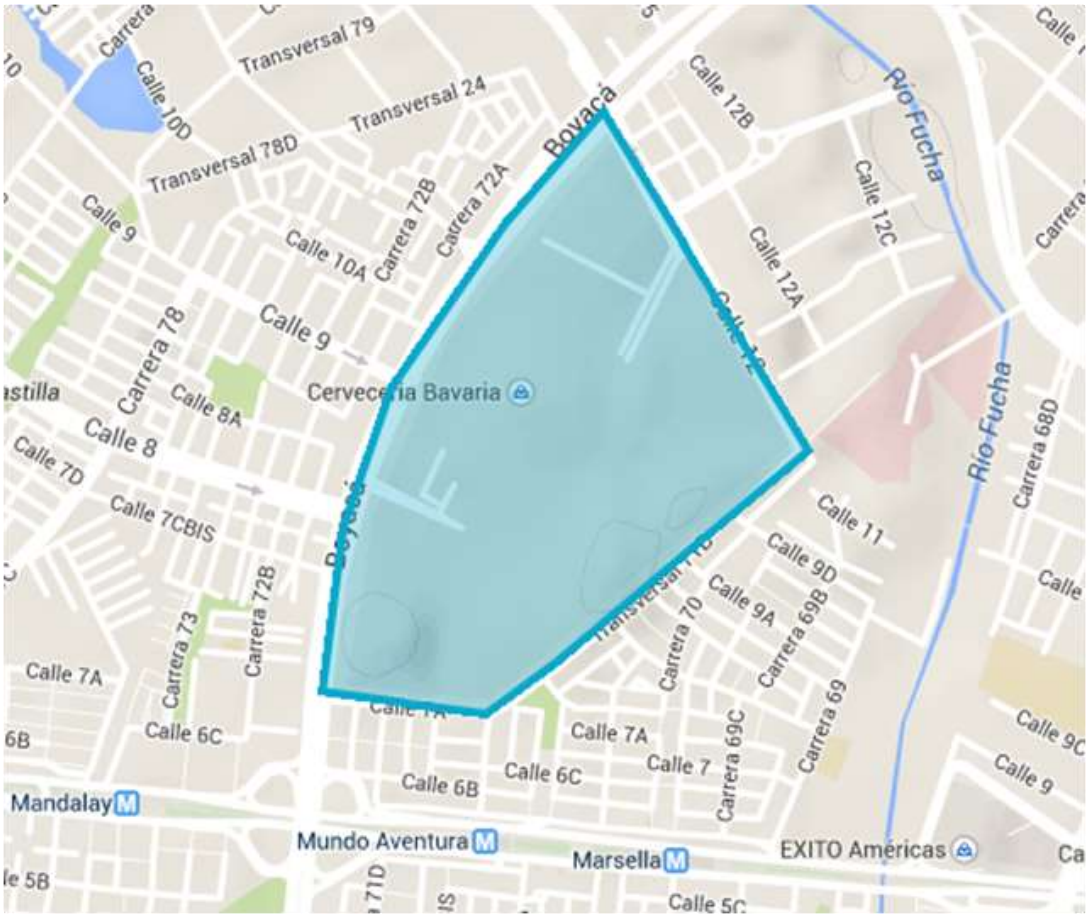

Para la construcción de estos proyectos se requieren lotes con características principales tales como:

- Se requieren mínimo 6.500 m2 útiles para el patio de equipos y casa de control de la subestación (sin áreas de cesión ni perimetrales establecidas por RETIE, POT y/o entidades distritales), con una disposición preferiblemente rectangular, en el que uno de los lados tenga una longitud entre 80m a 100m.
- Uso del suelo que permita la construcción de subestaciones eléctricas.
- Cercanía con infraestructura eléctrica existente de alta y media tensión.
- Predio esquinero con el fin de facilitar la salida de circuitos y construcción de canalizaciones
- Localización fuera de área de influencia de rondas de ríos, humedales, otras reservas ambientales, zonas por debajo de nivel del río (con riesgo de inundaciones), entre otras restricciones.
- Contar con vías de acceso carreteables que permitan el transporte en cama-bajas, tanto de los equipos de la subestación como de los equipos para la construcción la misma.

Es importante tener en cuenta que para la interconexión de estas nuevas subestaciones con el Sistema de Transmisión Regional-STR, se requieren corredores con servidumbre para los postes y/o torres de alta tensión, así como corredores para líneas AT subterráneas. Es por lo anterior que los lotes solicitados para reservar en lo posible deben estar ubicados lo más cerca de la infraestructura eléctrica actual.

Por otra parte, CODENSA se encuentra desarrollando el Proyecto Renovación Centro de Bogotá, el cual tiene como objetivo asegurar la atención en el largo plazo de la demanda en la zona centro de Bogotá, en donde se encuentran usuarios muy importantes tales como los estamentos del gobierno nacional y distrital, universidades, hospitales, centros culturales, centros empresariales, entre otros. Adicionalmente, esta zona cuenta con múltiples proyectos de renovación urbana, así como la inclusión de la movilidad eléctrica.

Este proyecto es de vital relevancia para el desarrollo de una zona clave de la ciudad, por lo cual Codensa requiere la mejor sinergia posible con el Distrito, logrando la modernización de las subestaciones de potencia y de sus respectivas líneas de alta tensión y circuitos de media tensión.

A continuación se presentan las ubicaciones de las seis subestaciones actuales, en las cuales se plantean expansiones para contar con el sistema eléctrico que requiere el centro de Bogotá:

S/E San José	S/E San Facon
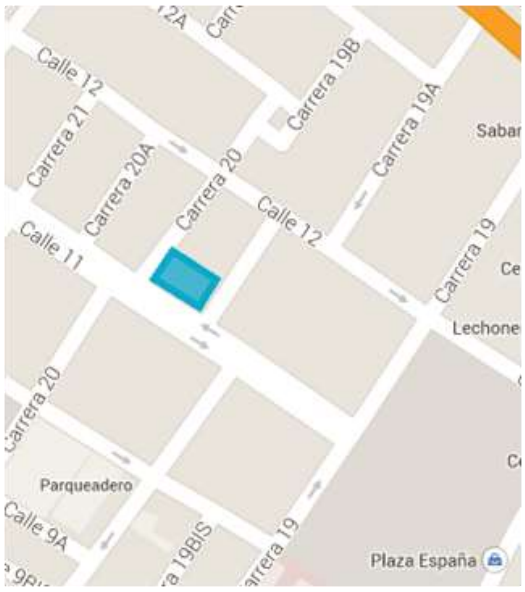	

S/E Gorgonzola	S/E Concordia
S/E Calle Primera	**S/E Carrera Quinta**
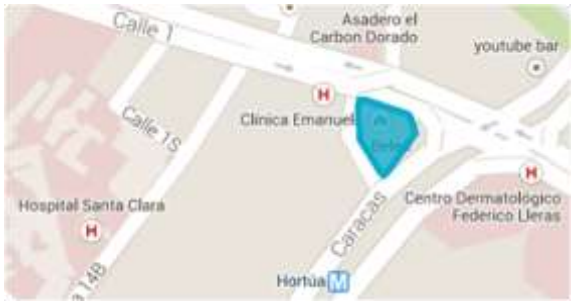	

2.2.1.5 Nueva sede operativa integrada SOI

El objetivo principal del proyecto, es unificar las sedes operativas en una única sede, siguiendo con los requerimientos de urbanismo e infraestructura de la zona. Esta sede permitirá además de mejorar la productividad asociada a la operación, mejorar los tiempos de respuesta por desplazamientos e implementar nuevas tecnologías de eficiencia energética con el aval de la certificación internacional LEED, lo que servirá de referente para la ciudad.

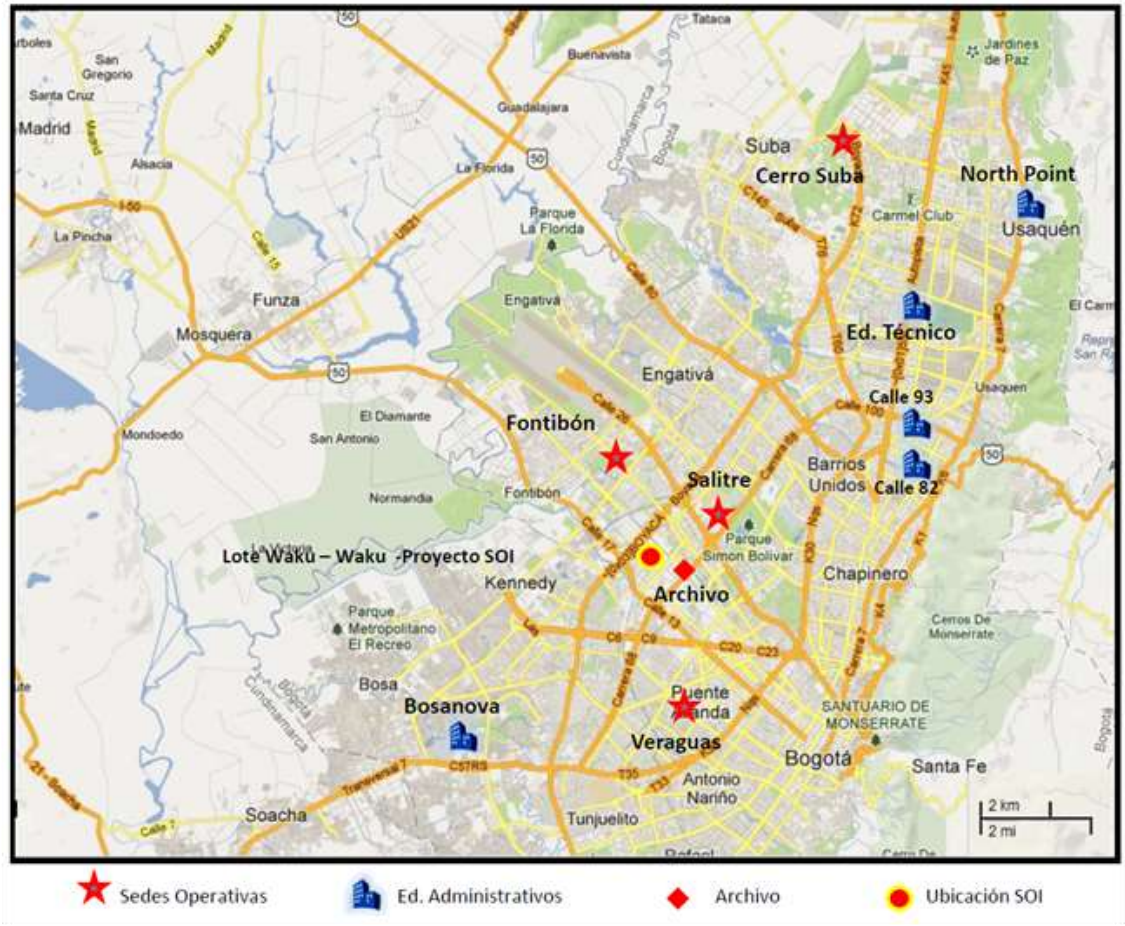

El tiempo de desarrollo del proyecto SOI tiene una duración aproximada 34 meses lo que contempla el desarrollo de los diseños, la obtención de permisos y la materialización del proyecto. El lote identificado para realizar su construcción atiende los requerimientos de ubicación, escala, uso y normativa de acuerdo con el Plan Maestro de Energía lo que permitirá la integración con los

sistemas generales del POT. El área total requerida para la construcción es de 20.000 m^2 los cuales involucran áreas operativas para 700 personas, zonas de parqueo, áreas de servicio, amplias zonas verdes entre otras, cabe aclarar que esta sede no atenderá usuarios por lo que está destinada 100% a la operación de mantenimiento y supervisión del servicio.

Los hitos previstos en el proyecto son:

- Desarrollo de los diseños, estudios técnicos de impacto ambiental y movilidad.
- Obtención de licencias y permisos.
- Construcción de la nueva sede.
- Obtención de certificación LEED
- Traslado a una sola sede el área de oficinas de las sedes operativas de Salitre, Fontibón, Veraguas, Cerrosuba, North Point y Archivo Central.
- Demoler las edificaciones de Salitre y Veraguas.

2.2.2 Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG

Las principales medidas técnicas abordadas en el periodo de Enero-Diciembre de 2014, de acuerdo con el plan de calidad de Codensa 2011-2016 fueron:

- Telecontrol Red
- Rediseño y reposición redes media tensión
- Gestión de protecciones
- Concordia media tensión
- Concordia alta tensión
- Gestión Forestal
- Estacionalidades por condiciones climatológicas.
- Normalización servicios auxiliares subestaciones
- Normalización media tensión

En lo referente al comportamiento de la calidad de suministro medido a través de indicadores internacionales, se presentó un incremento en la frecuencia de las interrupciones (SAIFI) y en la duración de las interrupciones (SAIDI), esto originado principalmente por las siguientes situaciones presentadas durante el año:

- Incendio sucedido en la subestación Usme en el mes de mayo.
- Evidencia de riesgo de operar los interruptores de cabecera en siete subestaciones
- Mayor ejecución de trabajos programados.
- Condiciones climatológicas adversas como la temporada de vientos durante los meses de agosto y septiembre así como las fuertes lluvias en los meses finales del año.

1. Indicadores Regulatorios

Con los resultados alcanzados durante el año 2015 se obtuvo un resultado favorable en el nivel de tensión agrupado 2-3 y desfavorable en el nivel de tensión 1.

La tabla 1 muestra las proyecciones de cierre para el año 2014 de los indicadores regulatorios globales. Los valores definitivos de acuerdo con la resolución CREG 097 de 2008 y demás que la modifiquen o complementen, se calculan con posterioridad al presente informe.

Indicador	Valor alcanzado	Variación respecto a IAAD k-2 (referencia)
IAAD k-1 Nivel de tensión 1 [1]	0.0026619	+1,21%
IAAD k-1 Nivel de tensión 2 y 3 agrupado [2]	0.000899	-5,1%

Tabla 9 Cierre indicadores regulatorios globales

[1] Índice Anual Agrupado de Discontinuidad, Incidencias originadas en el Sistema de distribución local percibidas por los clientes de nivel de tensión 1, de acuerdo a la CREG 097 de 2008 y demás que la modifiquen o complementen
[2] Índice Anual Agrupado de Discontinuidad, Incidencias originadas en el Sistema de distribución local percibidas por los clientes de nivel de tensión 2 o 3 agrupados, de acuerdo a la CREG 097 de 2008 y demás que la modifiquen o complementen.

2. Indicadores de Competitividad (Internacionales)

Como complemento a las exigencias regulatorias en continuidad de servicio, los indicadores internacionales SAIDI y SAIFI se muestran en la siguiente tabla.

Indicador	Unidad	Valor alcanzado	Variación respecto a 2013
TAM SAIDI Global AT+ MT[4]	Horas	12,97 Horas	+12,3%
TAM SAIFI Global AT+ MT [5]	Veces	12,02 veces	+10.3%

Tabla 10 Cierre indicadores internacionales

[4] System Average Interruption Duration index, Incidencias originadas en media y alta tensión por causas propias, por terceros, programadas con y sin aviso al cliente, según metodología de cálculo definida por Enel Group Common Continuity Indexes
[5] System Average interruption frequency index, Incidencias originadas en media y alta tensión por causas propias, por terceros, programadas con y sin aviso al cliente, según metodología de cálculo definida por Enel Group Common Continuity Indexes

En el numeral 3.4 se detallan los resultados alcanzados años atrás en este aspecto.

2.2.3 Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura

Dentro de las acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura, Codensa ha identificado los riesgos y evaluado las acciones de mitigación, prevención y control ante posibles desastres de origen natural o atención de emergencias.

De acuerdo con lo anterior, Codensa ha dado cumplimiento a la Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, en la cual se establece que las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizadas en zonas de amenaza

sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica y éstas deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida acorde con los requisitos definidos en la misma Ley.

Las instalaciones dispuestas para proveer la energía eléctrica de la ciudad (casas de control, patios de conexión, etc.), se consideran primordiales para restaurar la normalidad, luego de la ocurrencia de una emergencia o desastre a nivel de toda la ciudad, como en el caso de los movimientos sísmicos.

Resultado de esto, Codensa está adelantando acciones para realizar las intervenciones necesarias de acuerdo con los estudios de vulnerabilidad de las estructuras que conforman el sistema de abastecimiento de energía eléctrica de Bogotá. A partir de lo anterior, CODENSA ha identificado 41 subestaciones de Alta Tensión ubicadas en zona de alto riesgo sísmico que requieren un estudio de evaluación sismoresistente y su respectiva adecuación.

A final de 2014 CODENSA ha realizado el estudio de evaluación sismoresistente de 32 subestaciones y la intervención estructural de 25 subestaciones. En el numeral 3.4 se detallan los resultados alcanzados años atrás para cuantificar los avances en este aspecto.

2.2.4 Minimización ambiental en el Río Bogotá

Con respecto a la protección del medio ambiente, el uso eficiente de recursos naturales y la prevención de la contaminación, durante 2014 se aseguró la gestión de residuos peligrosos mediante la disposición de residuos peligrosos, chatarra y equipos en desuso de las centrales de generación; también mediante empresas autorizadas se dio el retiro y disposición final de 4.819 llantas equivalentes a 58,9 toneladas, retiradas de las bocatomas de las centrales ubicadas en el río Bogotá. De acuerdo con lo definido en el programa de pasivos ambientales, se realizó la demolición de infraestructura fuera de servicio ubicada en la central Dario Valencia y en el embalse del Muña.

Se realizó gestión de las obligaciones ambientales que se derivan del fallo del Consejo de Estado y acción popular rio Bogotá, en las que se destacan la participación en mesas interinstitucionales y las actividades de mantenimiento del embalse del Muña, enfocadas a la remoción manual y mecánica de maleza acuática, rocería con tractor y guadaña de los predios propiedad de Emgesa, aledaños al cuerpo de agua, monitoreo de larvas, aplicación de larvicida, mantenimiento de barreras, monitoreo de la calidad del agua, y monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos.

2.2.5 Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región

Codensa y Emgesa garantizan la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Bogotá-Región (desarrollo regional integrado Bogotá-Cundinamarca), emprendiendo acciones direccionadas por sus tres ejes estratégicos: crecimiento, competitividad y sostenibilidad.

Todo lo anterior, se enmarca en la sostenibilidad y responsabilidad social empresarial - RSE (Responsabilidad social, ambiental, protección a la vida y prácticas de buen gobierno), como parte esencial de la actividad empresarial y sin la cual no se podrían implementar las estrategias planteadas. De esta manera, las acciones y actuaciones del grupo empresarial son autosostenibles, de tal forma que garantizan su fortalecimiento, desarrollo y crecimiento, de manera competitiva y eficiente.

Algunas de las acciones y actuaciones de la sostenibilidad de Codensa y Emgesa se listan a continuación. Es importante aclarar que estas acciones y actuaciones se determinan de acuerdo con la estrategia corporativa, por lo tanto aunque algunas de ellas tienen continuidad anual, hay otras que son puntuales y no recurrentes, según las necesidades y aspectos a fortalecer identificados como empresa de servicios públicos. Gran parte de los programas son desarrollados desde la Fundación del Grupo Empresarial en Colombia, y otros son coordinados directamente por Codensa y Emgesa.

Es así como la Responsabilidad Social de las Compañías se encuentra enmarcada en dos líneas estratégicas de intervención con las comunidades de los municipios que conforman el área de influencia de las compañías: Educación y Desarrollo Local. Adicionalmente, se ha dado continuidad a las acciones de voluntariado con los empleados, desarrollando eventos con orientación social en atención a las necesidades de las comunidades en las que la Compañía tiene presencia, y en respuesta a invitaciones de instituciones educativas, culturales, administraciones municipales y organizaciones benéficas y de interés social, entre otras.

✓ **Educación**

- **Educación Ambiental**
  En el municipio de El Colegio se desarrolla el programa llamado Corredor Biológico para la conservación de la cuenca de la Quebrada Santa Marta, con el objetivo de mitigar el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico. Se realizó el levantamiento de información para construir la cartografía de la cuenca, con la participación de las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones de usuarios de acueductos, el grupo de productores cafeteros, las instituciones y centros educativas de la zona. Se logró la consolidación de 17 grupos comunitarios para el desarrollo del proyecto.

- **El Mundo de la Energía – Divercity**
  Mundo de la Energía en el parque Divercity de Bogotá, se consolida como un espacio para que niños y niñas puedan aprender del proceso de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. La atracción tuvo una transformación para hacerla más interactiva y con misiones que le permiten a los niños asistentes experimentar el proceso de la energía eléctrica. En el 2014 asistieron cerca de 46.000 niños y niñas provenientes de diferentes municipios de Cundinamarca, así como estudiantes de colegios distritales y de fundaciones, que a través de los programas de responsabilidad social, se beneficiaron de una excelente experiencia.

✓ **Desarrollo Local**

- **Programa de Apoyo a Infraestructura Local Básica**
  - Se suscribió un convenio con la Junta de Acción Comunal de la Inspección de Mámbita Centro del municipio de Ubalá, para realizar la remodelación del parque central como un espacio de confluencia cultural y deportiva, teniendo en cuenta que es el único escenario de este tipo en la inspección.

  - En convenio con la alcaldía del municipio de San Antonio del Tequedama se realizó la compra de una retroexcavadora mixta para apoyar el mantenimiento de la malla vial de dicho municipio, especialmente en las zonas cercanas a la cadena de generación del río Bogotá.

  - A través del convenio realizado con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Centro, se inició la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario en la Inspección de San Carlos del municipio de Caparrapí. Este espacio fortalecerá la integración y participación de niños, jóvenes, mujeres y comunidad en general y estará apoyado como proceso social, por la submesa de San Carlos, que reúne doce veredas. El espacio será utilizado para implementar acciones de promoción de derechos humanos, talleres artísticos y procesos para la incidencia pública y planea convertirse en un centro de inclusión social, donde se construirán plataformas sociales para la paz

- **Apoyo a tradiciones culturales**
  - Se realizaron aportes para la celebración del Día del Campesino en los municipios de Ubalá, Gachalá, Gama y El Colegio vereda Paraíso, Departamento de Cundinamarca, así como para la realización del XXX festival folclórico y reinado municipal del arroz en el municipio de Campoalegre, Departamento del Huila.

  - Adicionalmente, en el marco del Festiguavio, Emgesa apoyó a la escuela de deportes Naúticos de Gachalá, entregando el material necesario para la realización del evento sobre el embalse del Guavio.

✓ **Otros Programas y Actividades**

- **Codensa Incluyente**

Con el objetivo de incorporar las mejores prácticas de atención a las personas con discapacidad y personas adultas mayores, se cuenta con un convenio entre Codensa y la Fundación Saldarriaga Concha, organización experta en la inclusión social de estos grupos poblacionales.

Codensa es incluyente

Este convenio busca fortalecer el modelo de servicio al cliente de la compañía, involucrando la perspectiva de atención con un enfoque diferencial para personas con discapacidad y adultos mayores, que derive en una relación de mutuo beneficio y mejore la calidad de la atención en los centros de servicio y garantice los derechos de estas personas.

Adicionalmente, la compañía apoyó la iniciativa de la alcaldía del municipio de San Antonio del Tequendama, la cual convocó a diferentes actores del sector privado para cofinanciación y construcción de dos unidades de vivienda rural que benefició a cerca de 20 personas de escasos recursos, entre ellas personas de la tercera edad. La construcción fue realizada por un grupo de estudiantes del SENA, que materializaron su proyecto de grado con esta labor.

- **Programas realizados con la fundación Endesa Colombia**
  La Fundación Endesa Colombia contribuye a fortalecer la gestión social de la compañía en sus áreas de influencia.

1. **Educación**

- **Banco de Becas Fundación Juan Felipe Gómez Escobar**

En la alianza con la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, la Fundación Endesa Colombia apoya la formación técnica de seis madres adolescentes que pertenecen a la población de escasos recursos de la Ciudad de Cartagena. En el 2013 finalizaron su primer semestre de capacitación técnica en Seguridad Ocupacional el primer grupo de madres y en el 2014 inició un nuevo grupo de madres sus estudios.

- **Colegio del Cuerpo**

Se fortaleció la alianza con la Corporación Colegio del Cuerpo, dando continuidad al programa de sensibilización corporal "Educar con y para la danza", cuyo objetivo es beneficiar, a través de la danza contemporánea, el desarrollo educativo, artístico, social y humano de 120 niños y niñas del Colegio San Francisco de Asis, el cual congrega estudiantes de los barrios del área de influencia de la Central Cartagena: Arroz Barato, Maparapa y Puerta de Hierro.

Además se aportó el vehículo para que los niños se puedan movilizar y asistir a sus clases

- **Semilleros de Tecnología**

Con el fin de fortalecer la formación del talento humano en el Departamento del Huila y beneficiar emprendimientos productivos relacionados con el sector agroindustrial, la Fundación Endesa Colombia y la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez", firmaron un convenio de Cooperación para brindar la oportunidad a 12 jóvenes, de acceder a la educación Superior, así como construir y consolidar su proyecto de vida.

Además del pago semestral del valor de las matriculas, se brindó a estos jóvenes auxilios para cubrir gastos de trasporte, alimentación, libros y uniformes. El convenio inició en el año 2012 con 12 jóvenes y en el 2014 se apoyó 12 nuevos estudiantes para la carrera Tecnología en Procesos Agroindustriales y Ecoturismo

- **Mejora de Calidad Educativa "Conéctate con la Educación"**

Se continuó con este programa que tiene por objeto contribuir en la calidad de la Educación Básica Primaria mediante la implementación de procesos de formación de docentes en módulos de Pensamiento Matemático y Comprensión de Lectura, además de fortalecer procesos de mejoramiento institucional de doce instituciones educativas de los municipios de Ubalá, Gama, Gachalá y Gacheta, en Cundinamarca.

Con estas capacitaciones se beneficiaron 110 docentes de 56 sedes escolares y más de 1.200 estudiantes. Se extenderá el proyecto a la zona de Rio Negro para llevar los beneficios de este programa a más de 6.000 alumnos de esta zona de Cundinamarca.

- **Formación para el trabajo**

En alianza con la Fundación Servicio Juvenil, la compañía apoyó la formación técnica de 200 jóvenes en condición de vulnerabilidad de los municipios de Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Cucunubá, Tausa, Sutatausa y Ubaté,

Los jóvenes entre los 14 y 25 años finalizaron su primer semestre de capacitación en el cual recibieron formación integral en diferentes campos como Electricidad, Soldadura, Mecánica Automotriz Mecánica Industrial, Mantenimiento de computadores, Panadería y Serigrafía. Bajo este convenio, que ha tenido continuidad desde el año 2013, se espera favorecer la inclusión de esta población juvenil en el mercado laboral de la región.

- **Educando con energía**

En alianza con COMPENSAR e Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, la Fundación Endesa inició el proyecto Educando con Energía que busca beneficiar a los jóvenes vinculados a la educación pública de los grados 8º a 11º para que desarrollen competencias productivas y habilidades para la vida incorporando los principios del desarrollo sostenible, así mismo apoyar a los docentes y orientadores escolares para que fortalezcan las estrategias de orientación vocacional y profesional.

Se desarrollaron 407 talleres de habilidades socioemocionales en 6 instituciones educativas, en los que se vincularon cerca de 60 orientadores y maestros, y se beneficiaron 5.083 estudiantes.

- **Programa Formación Técnica (Zona rural Cundinamarca)**

La Fundación Endesa sigue comprometida con la formación técnica de jóvenes de escasos recursos en las zonas de influencia de la compañía, gracias a los procesos de formación realizados en la ciudad de Bogotá sobre Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica. Se logró la vinculación de más de 25 jóvenes mediante contrato de aprendizaje en Empresas colaboradoras del Grupo Endesa y CODENSA.

Adicionalmente, se suscribió convenio con el SENA Regional Villeta (Cundinamarca), para dar apertura a la carrera técnica “Construcción y mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica para niveles de tensión I y II”, donde 29 jóvenes de la provincia del Gualivá, especialmente del municipio de Villeta, iniciaron su proceso de formación, beneficiados además con el “Centro de Entrenamiento” instalado por la Compañía y que permite a los jóvenes pioneros de la carrera técnica y futuros grupos, realizar prácticas en tiempo y dimensiones reales.

- **Convenio con el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro**

Dando continuidad al convenio suscrito con la Corporación Programa Desarrollo Para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC), se desarrolló la segunda fase de la " Escuela de Fortalecimiento hacia la Excelencia Comunitaria Total" (EFHECTO) para desarrollar el componente de formación política de los concejales y líderes de los municipios de Yacopí, Caparrapí y La Palma de la zona de Rionegro - Cundinamarca.

En esta segunda fase se dio continuidad al grupo de 18 líderes ya formados quienes multiplicaron el conocimiento entre sus grupos comunitarios y se amplió el programa formando a 60 nuevos líderes. Adicionalmente, se implementó el módulo destinado a la población juvenil de dos colegios (Yacopí y Caparrapí) denominado "Apersonémonos", a través del cual se dio capacitación a 40 jóvenes.

- **Copa Codensa de Futbol**

Torneo de fútbol 5 para niños y niñas de 13 a 15 años de escuelas deportivas y colegios de Bogotá, que permite incentivar en sus participantes, sus familias y en los ciudadanos , la promoción de la educación en valores a través del deporte. Participaron más de 480 niños de las 20 localidades de Bogotá, 16 equipos femeninos y 32 masculinos. Los ganadores fueron llevados a Madrid España para disfrutar la magia del Real Madrid los sub campeones a Chile y el tercer puesto a Medellín.

- **Alianzas**

En alianza con la Fundación Endesa y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población educativa de comunidades en estado de vulnerabilidad social en Colombia y que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, se realizó la instalación de sistemas fotovoltaicos para garantizar el suministro de energía solar a cinco instituciones educativas de la Alta Guajira.

Bajo este programa de iluminación se vieron beneficiados más de 300 estudiantes pertenecientes a las sedes educativas de Wachuary, Flor de la Guajira, Castilletes, Warrutamana y Topia del municipio de Uribia.

Adicionalmente, se promovió el uso pedagógico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de un proceso de formación para los docentes y la comunidad, con la participación de más de 200 personas, y la entrega de un aula dotada de equipos de ayuda audiovisual y de cómputo.

2. Desarrollo Local

- **Cadena Productiva Cacao – Campoalegre y Ubalá**

El programa de apoyo a la cadena productiva de cacao, está comprometida con el desarrollo local en las zonas de operación y busca promover cultivos de

larga vida productiva y fomentar el trabajo asociativo y la generación de alianzas público-privadas.

En este sentido la compañía viene desarrollando un acompañamiento a la Asociación Agropecuaria y Campesina No Nacional Mámbita, ASOAGROMA, en el municipio de Ubalá (Área de influencia del Guavio) en Alianza con la Fundación Grupo Energía de Bogotá y la Administración Municipal. Se dio apoyo a 72 productores para el sostenimiento de 80 hectáreas de cultivo de cacao. Mediante la Alianza, la Asociación operó los recursos del convenio para instalar tres granjas demostrativas, capacitar los productores en este nuevo cultivo para la zona, e instalación de un vivero comunitario para la resiembra de material vegetal de cacao. Adicionalmente, se brindó acompañamiento permanente a los productores en diferentes componentes desde lo técnico, social y comercial.

Adicionalmente, la Fundación Endesa Colombia, viene apoyando a la Asociación de Pequeños Productores de Cacao del Municipio de Campoalegre, ASOPECA (Área de influencia de Betania), que agrupa a 60 productores, con la renovación de cultivos y compra de insumos para los asociados y continuó con la realización de la caracterización de la Asociación para definir las áreas sembradas reales, el estado de los cultivos, las tecnologías usadas y la expectativa de los productores, con el fin de establecer claramente el panorama de este tipo de cultivo en el municipio.

- **Cadena Productiva Ganadería – Sibate y San Antonio del Tequendama (Compartido)**

Cadena Productiva Ganadería

Se hace énfasis en el mejoramiento de la calidad de la leche como indicador base para la competitividad de la cadena productiva.

Es así como por medio de la Fundación Endesa Colombia y en alianza con el Municipio de Sibaté y FUNDESOT, se fortalecieron las dos asociaciones de productores del municipio (ASIPROLEC y APROLECSI) con los componentes de asistencia técnica, equipos y herramientas suficientes para mejorar las prácticas de ordeño. Se aportaron laboratorios portátiles de calidad de la leche, equipo para elaboración de ensilado y equipos de ordeño, para que los productores puedan mejorar sus prácticas de ordeño que impactan directamente en la calidad de la leche acopiada por cada asociación y a su vez, en las capacidades de negociación de las asociaciones para mejorar las condiciones de precio y tiempos de pago.

Las asociaciones reinvirtieron los recursos que los productores beneficiados retornan por los equipos facilitados, logrando incluir por su propia cuenta a seis nuevos productores con establos metálicos portátiles de dos puestos. En total, se logró beneficiar más de 20 productores con uno o varios de los componentes del convenio (equipo de ordeño mecánico, kit de higienización, renovación de praderas, establo metálico y/o Asistencia técnica).

En el municipio de San Antonio del Tequendama, también en alianza con el municipio y FUNDESOT, se apoyaron 15 productores de la Asociación de Ganaderos AGASANTEQ, siendo el primer proyecto de alto impacto en los 12 años de recorrido de la Asociación. Como primer logro y fundamental para el trabajo cooperativo, se tiene la recuperación de la confianza en la institucionalidad y en la participación. En la parte técnica, se adaptó y transfirió la tecnología para tener buenas prácticas de ordeño, se renovaron praderas y se afianzó la calidad de la leche como indicador para la competitividad. La segunda fase del convenio trabajará la articulación con oportunidades de comercialización local.

- **Cadena Productiva Café – San Antonio del Tequendama, Colegio, Viota, Tena, La Mesa, Cachipay y Anolaima (Compartido)**

En alianza con la Federación Nacional de Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, se fortalecieron los núcleos de producción de almácigos con alcance en siete municipios de la provincia del Tequendama (San Antonio del Tequendama, Colegio, Viota, Tena, La Mesa, Cachipay y Anolaima).

Cadena Productiva Café

Estos núcleos comunitarios produjeron el material vegetal (2,9 millones de plantas de café) utilizadas en la renovación de 586 hectáreas, beneficiando más de 700 productores con plantas de café de calidad y precio justo. Los productores, acompañados por el servicio de extensión del Comité y por una profesional social del proyecto, lograron acceder a recursos de financiación (FINAGRO y otras fuentes) invertidos en 213 hectáreas del total renovado.

Se logró suscribir el convenio encaminado al fortalecimiento de grupos asociativos de los siete municipios, buscar la perfilación y mapeo sensorial del café como herramienta de planeación y comercialización, y a su vez, buscar la producción de cafés especiales para buscar mejores precios o mercados.

- **Cadena Productiva Aguacate y frutas – San Antonio del Tequendama (Compartido)**

Dando continuidad al convenio suscrito, se culminó con la instalación de 35 hectáreas de cultivos de aguacate y cítricos, beneficiando 70 productores y sus familias en el municipio.

Cadena Productiva Frutas

El grupo de productores recibió acompañamiento técnico y capacitaciones teórico prácticas para garantizar el adecuado manejo de cultivos. Con esta alianza, entre el Municipio y la Fundación Endesa Colombia, se contribuye al logro del Plan de Desarrollo Municipal que ha hecho énfasis en la diversificación y mejoramiento de la producción rural, como base de la economía del municipio.

- **Voluntariado de Empleados Codensa y Emgesa**
  Con este programa se busca sensibilizar a los empleados del grupo Enel en Colombia para que voluntariamente aporten con su tiempo y esfuerzo en obras de acción social que beneficien a la comunidad, especialmente a la niñez, el adulto mayor y a las personas con discapacidad.

- **Adopta un Angelito en Navidad**
  En Navidad se entregaron 447 regalos donados por empleados a niños, niñas y abuelos de seis fundaciones ubicadas en Bogotá, Chía y Mesitas del Colegio. La entrega de estos obsequios se realizó con la participación de voluntarios.

- **¡Entrega una tapita y contribuyes a salvar una vida!**
  El reto era conseguir más de 100 toneladas de tapas para obtener el récord. El resultado fueron 156.50 toneladas, es decir más de 70 millones de tapas plásticas para contribuir al tratamiento de los niños y niñas diagnosticados con cáncer que pertenecen a la Fundación Sanar.

- **Caminata Bosque Endesa con pacientes Fundación Simmon**
  Los senderos naturales del Bosque Endesa fueron el escenario perfecto para que los voluntarios de la Empresa junto con sus familias, realizaran una caminata ecológica con 50 pacientes de la Fundación Simmon , entidad que atiende pacientes con cáncer.

  En esta iniciativa se resaltó la importancia y el interés de los voluntarios y de los pacientes, por desarrollar actividades de sensibilización y acciones en pro del cuidado del medio ambiente, ya que, además, cada voluntario y paciente sembró un árbol por el valor de la vida, logrando plantar 40 árboles alrededor del bosque.

2.3 OBJETIVO 3

Los proyectos asociados a este objetivo, están orientados a la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Durante el 2014 se formularon y ejecutaron los siguientes proyectos:

No.	Nombre del Proyecto	Meta a la que corresponde el proyecto	Recursos asignados 2014 (En $ corrientes)	Recursos ejecutados 2014 (En $ corrientes)
1	CONTROL PERDIDAS	Otro	9.151.465.000	11.548.934.717
2	REFUERZO CONTROL PERDIDAS	Otro	6.589.267.000	4.963.210.405
3	EVOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA CANALES	Regularización de Infraestructura	6.946.836.000	3.454.264.320

4	EXPANSION AP DISTRITAL	Expansión del Sistema Eléctrico	2.122.238.000	4.387.330.583
5	ILUMINACION NAVIDEÑA	Otro	3.067.956.000	1.897.977.891
6	PROYECTOS CORPORATIVOS	Otro	13.980.981.949	13.980.981.949
7	REPOSICIÓN LUMINARIAS AP	Expansión del Sistema Eléctrico	-	155.179.937
8	RES. 222 MADS EQUIPOS PCB´S	Medio Ambiente	2.841.008.000	2.306.412.372
9	SISTEMAS COMERCIALES	Otro	6.344.768.000	5.011.996.898
10	TRAFOS ALUMBRADO PUBLICO	Expansión del Sistema Eléctrico	268.366.000	113.998.033
	TOTAL		51.312.885.949	66.479.143.201

Tabla 11 Cuadro comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados en el objetivo 3, en la vigencia fiscal 2014.

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: 2014.

2.3.1 Implementación y desarrollo de proyectos de expansión y modernización de alumbrado público

2.3.1.1 Expansión UAESP e IDRD

Durante el año 2014, mediante el convenio con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, se realizaron 1.272 obras de Expansión de Alumbrado público correspondientes a 3.432 puntos luminosos.

MES	Obras	Luminarias
Enero	130	261
Febrero	102	378
Marzo	38	126
Abril	117	392
Mayo	101	179
Junio	120	186
Julio	115	294
Agosto	27	78
Septiembre	99	361
Octubre	129	373
Noviembre	180	491
Diciembre	114	313

Tabla 12 Obras y luminarias convenio UAESP.

2.3.1.2 Modernización Alumbrado Público

Desde el año 2012, la UAESP y Codensa estructuraron el proyecto de modernización del Alumbrado Público de Bogotá con el ánimo de incorporar la tecnología LED en las luminarias del Sistema. Este proyecto de modernización tiene por objeto mejorar las condiciones de iluminación, brindando seguridad a los ciudadanos, respetando el entorno urbano, contribuyendo con el uso racional y eficiente de la energía y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá de forma equitativa.

Teniendo en cuenta el reciente desarrollo de la tecnología LED, en conjunto con la UAESP se planteó el desarrollo de una serie de proyectos pilotos de iluminación LED en algunos sitios de la ciudad, con el ánimo de identificar las luminarias disponibles y validar su operación técnica.

Posterior al desarrollo de estos proyectos que incluyó sitios como la Plaza de Bolívar, el Parque Lourdes, la Zona T y la Carrera 7 entre 11 y 26, se inició la estructuración del proceso de modernización masiva de iluminación a tecnología LED, para lo cual se adelantaron los siguientes pasos:

- Definición de los criterios para la selección de sitios.
- Identificación de sitios a modernizar.
- Construcción de la especificación técnica (norma técnica) para luminarias LED (ET 808).
- Definición del esquema diseño y evaluación fotométrica, de acuerdo con las exigencias RETILAP.
- Estructuración de los pliegos para el proceso de compra de las luminarias, que adelantó Codensa.
- Levantamiento de la infraestructura de AP de los sitios a modernizar.

El proceso de licitación y compra de las luminarias para la primera etapa del proyecto contó con la invitación de aproximadamente 43 proveedores de luminarias LED, donde se compraron 11.806

luminarias para 31 sitios o vías inicialmente definidos, entre los cuales están la Av Caracas, la Carrera 13, la Autopista Sur, la Av Ciudad de Cali, Carrera 11 entre otros.

Una vez adjudicadas las primeras luminarias, se inició el proceso de modernización a mediados del mes de diciembre de 2014, cambiando (1.375) en sectores como la Calle 72 entre 7 y Av Caracas, Calle 45 entre Cra 13 y Cra 30, la Av Villas entre 127 y 138 entre otros. Es importante mencionar que se ajustó la priorización de los sitios así como la incorporación de nuevos sitios en el proyecto, teniendo en cuenta las directrices de la Alcaldía Mayor en cuanto a seguridad en la ciudad, basados en las estadísticas y seguimiento de crímenes, hurtos y demás.

La primera fase del proyecto, que consiste en la modernización de 11.806 luminarias se concluye en abril de 2015 y paralelamente se adelanta el proceso de selección de sitios y compra de las luminarias para la segunda fase a desarrollarse en el 2015.

- Iluminación Calle 45

- Iluminación Carrera 50

- Iluminación Avenida Jimenez

- Iluminación Carrera 7 entre Calle 170 y 187

A continuación se detallan las luminarias proyectadas e instaladas, de acuerdo con el compromiso adquirido ante la UAESP, bajo el cual se realiza la atención de sectores calificados como de alto impacto en temas de seguridad y dichos tramos son conciliados de manera constante ante el Distrito Capital.

ITEM	DESCRIPCIÓN	LUMINARIAS PROYECTADAS	LUMINARIAS INSTALADAS	% EJECUCIÓN	
1	CALLE 17 KR7 – KR9	10	10	100%	
2	CALLE 24 KR5 - KR7	7	7	100%	
3	KR 9 CL13 - CL19	17	17	100%	
4	CALLE 72 KR7 – AV CARACAS	98	95	97%	
5	KR7 CL170 - CL234	236	108	46%	
6	Cl 44 sur Cl 27 sur (matatigres)-Caracas	146	125	86%	
7	CALLE 23 KR5 - KR7	30	7	23%	
8	CALLE 22 KR5 - KR7	20	9	45%	
9	CL 45 KR13 - AK30	111	105	95%	
10	CL 34 CONCEJO - KR13	59	51	86%	
11	KR71 D	58	58	100%	
12	AV BATALLON KR50 PTE ARANDA - CL63	184	128	70%	
13	Cl 152 Autonorte-Av Villas	88	80	91%	
14	Av Villas Cl 127-Cl 152	185	141	76%	
15	CALLE 53 ENTRE KR 7 Y KR 68	341	128	38%	
16	CARRERA 13 CL69 – CL13	418	278	67%	
17	AV JIMENEZ KR 3 - AV CARACAS	159	28	18%	
TOTAL		2.167	1.375		

Tabla 13 Porcentaje de subterranización

2.3.1.3 Expansión de alumbrado público por obras IDU

En el año 2014 se realizó la expansión en 373 puntos luminosos, correspondientes a las obras del IDU en la tercera fase de Transmilenio y a las obras de valorización desarrolladas en la ciudad de Bogotá.

En el proyecto Transmilenio Fase III se instaló el alumbrado público en los siguientes sectores:

- Museo Nacional Carrera 10 entre la Calle 34 y la Calle 26.
- Calle 26 entre la Carrera 74 y la Carrera 69.

Adicionalmente, se realizó la expansión en los siguientes sectores:

- Cantón Norte, Avenida Carrera 11 entre la Calle 100 y la Calle 106.
- Avenida la Sirena se realizó el alumbrado público entre la Autopista Norte y la Avenida Boyacá.

2.3.2 Gestión Social CODENSA

El Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social tiene como objetivo gestionar los impactos sociales de la actuación empresarial, y consolidar relaciones de credibilidad y confianza.

Como estrategia de legitimidad y sostenibilidad empresarial, se gestiona el impacto social causado por las decisiones y actuaciones de la compañía, garantizando desarrollo social, económico y ambiental. Esto se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- Relaciones sostenibles en el tiempo con los grupos de interés.
- Un sistema de alertas tempranas que permita diseñar acciones proactivas y preventivas.
- Gestión al interior de la compañía, de las necesidades e inquietudes manifestadas por las comunidades.
- Gestión de impactos sociales y fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.

El presupuesto asignado para estas actividades durante el año 2014 fue de $919.000.000, con lo cual se realizaron actividades del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social e iniciativas del proyecto Pasión por el Cliente como A Tu Lado en Tu Barrio, A Tu Lado en Tu Negocio, A Tu Lado en Tu Conjunto, A Tu Lado Compartimos Derechos y Deberes, y A Tu Lado en Centros Comerciales, como se detalla en el numeral 2.3.2.4.

2.3.2.1 Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en las áreas de influencia

En esta línea de proyecto, Codensa informó a las comunidades que requieren ampliación de redes en desarrollos informales y sin el cumplimiento de normas urbanísticas, los procedimientos para realizar sus solicitudes ante Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación. Lo anterior fue acordado dentro del Comité de Legalización de Barrios y Control de Desarrollos Ilegales, para prevenir el crecimiento de dichos sectores. Adicionalmente, en este mismo Comité, Codensa participó en la emisión de los conceptos por afectación de líneas de Alta Tensión, en los barrios que solicitan el trámite de Legalización.

La participación de Codensa en dicho Comité es un apoyo al control de las entidades distritales ante los desarrollos ilegales. Por lo tanto, una vez se inicia el trámite de legalización de los barrios ante la Secretaría Distrital del Hábitat o la Secretaría Distrital de Planeación, Codensa inicia planes para la respectiva normalización del servicio en dichos sectores.

Durante el 2014 se normalizaron 956 predios en diferentes localidades de Bogotá, como barrios por adhesión a sectores legalizados y que no cuentan con sus servicios públicos normalizados.

2.3.2.2 Mantener y cumplir el Global Compact

Codensa y Emgesa fueron unas de las primeras empresas en Colombia en adherirse al Pacto Global, iniciativa que promueve en las empresas 10 principios basados en Declaraciones y

Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Es por esta razón que Codensa y Emgesa han mantenido una participación activa en la difusión de los principios del Pacto Global y en las iniciativas lideradas por la Red Local y el Centro Regional para Latinoamérica y El Caribe. En este sentido, se promueve el respeto por los derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento, se garantiza la libre asociación de los empleados y el empoderamiento de la mujer, se actúa responsablemente, se lucha contra la corrupción y se previene los impactos ambientales de la operación.

- **Erradicación del trabajo infantil**

RED COLOMBIA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
Empresas comprometidas por una infancia feliz

En diciembre de 2014, se firmó el acuerdo como una de las empresas fundadoras de la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil. La iniciativa, liderada por el Ministerio del Trabajo cuenta con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Pacto Global Colombia y la Embajada de los Estados Unidos. El objetivo principal de la Red, es contribuir con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en las empresas, su cadena de abastecimiento o suministro y el área de influencia donde operan.

- **Igualdad de oportunidades**

Desde el 2011, CODENSA y EMGESA se suscribieron a los Principios de Empoderamiento de la Mujer (Women Empowerment Principles), iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que busca fomentar la igualdad de las mujeres en la empresa, el mercado y la sociedad.

WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES
EQUALITY MEANS BUSINESS
UN WOMEN
UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT

En diciembre de 2014 ONU Mujeres y Pacto Global Colombia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizaron un reconocimiento a la Compañía por los avances en el compromiso en la promoción de los derechos de las mujeres e igualdad de género en las prácticas empresariales, como parte de su adhesión a la iniciativa Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

- **Informe de Sostenibilidad**

Desde el año 2003, EMGESA y CODENSA, asumieron el reto de hacer un ejercicio transparente y responsable de rendición de cuentas ante sus grupos de interés. Como materialización de este propósito se presenta anualmente el Informe de Sostenibilidad.

En Junio de 2014 se publicó la decima versión del Informe correspondiente al año 2013, mediante el cual se reportó la gestión sostenible de las empresas. El informe fue realizado según los estándares GRI y verificado por la firma auditora Deloitte & Touche, según lo establecido en la Norma ISAE 3000, recibiendo la calificación A+.

- **Bosque RENACE (Reserva Natural Codensa – Emgesa)**
  El Bosque RENACE es una iniciativa de sostenibilidad para la conservación y protección de 690 hectáreas de bosque alto andino. El Bosque está ubicado en el Municipio de Soacha y contribuye con la recuperación y conectividad de los ecosistemas ubicados en las cuencas media y baja del Río Bogotá.

Entre 2012 y 2014 se han sembrado más de 23.000 árboles de especies nativas y por medio de la alianza con la Fundación Zoológico Santacruz se lograron identificar más de 200 especies de flora y fauna.

A partir de 2015, se restaurarán cerca de 200 hectáreas de bosque, retirando las especies que no son aptas para el ecosistema y reemplazándolas por especies nativas que contribuyen con la recuperación de la zona. En el Bosque se han encontrado especies de fauna vulnerables, es decir que enfrentan un riesgo moderado de extinción a mediano plazo, como el Lagarto Collarejo, el Falso Camaleón, el Cusumbo o Coatí de montaña y el Mico Nocturno.

También se identificó el Trompetero o reina de la noche, especie de flora clasificada como

vulnerable. Por otra parte, se han encontrado especies en peligro de extinción como la Palma Boba, considerada un fósil viviente, y el Colibrí Inca Negro.

Por ser este un ecosistema Alto Andino, su preservación y protección es de vital importancia para la sostenibilidad hídrica de la región.

- **Movilidad sostenible**

pems

En octubre de 2014 como parte del Plan Empresarial de Movilidad Sostenible (PEMS), la compañía participó de la Segunda Semana del Carro Compartido en la cual los empleados compartieron sus vehículos y se sensibilizaron sobre el uso eficiente del transporte, contribuyendo así con la movilidad de la ciudad. La iniciativa es liderada por la Fundación Chevrolet y la Universidad de los Andes. Como resultado de la participación la Compañía ganó el premio a la categoría: Mayor participación en comunicaciones de la II Semana del carro Compartido.

- **Better Coal**

bettercoal
defining standards.refining practice

A nivel mundial, los compromisos de respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la contribución social positiva para los trabajadores y las comunidades se está haciendo extensiva en el abastecimiento de carbón para las centrales de generación de energía.

Conscientes de esto, el Grupo Enel, en conjunto con otras empresas de energía de Europa, se suscribieron en la iniciativa denominada Better Coal, la cual fue adoptada oficialmente en junio de 2013 y en el 2014 se continuó con el compromiso.

- **Política de Derechos Humanos**

Las del grupo Enel en Colombia, adoptaron la Política de Derechos Humanos, de acuerdo con diferentes referencias internacionales tales como, tratados de derecho internacional y europeo, así como con las versiones de las más recientes normas empresariales e iniciativas voluntarias. Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas: "Proteger, respetar y remediar", son el marco que guía los procesos internos de las Compañías al respecto.

La Política de Derechos Humanos es un documento que representa el compromiso público con los derechos humanos que Codensa y Emgesa han adquirido con todas las personas con quienes interactúa, la cual hace un énfasis especial sobre los derechos humanos que se relacionan con las actividades empresariales y las operaciones desarrolladas por las Compañías.

- **Business for Peace**
  Codensa y Emgesa se adhirieron a la plataforma de liderazgo de las Naciones Unidas Business For Peace – B4P (Empresas para la Paz), que busca ampliar y profundizar la acción del sector privado para apoyar la paz en el lugar de trabajo, en los mercados y en las comunidades locales. Con la adhesión a la plataforma se acepta el compromiso a aprender, dialogar y actuar colectivamente, para tomar acciones tanto individuales como colectivas para promover la paz y la implementación de los diez principios de Pacto Global en las zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos.

2.3.2.3 Divulgar los conceptos básicos sobre el servicio de energía eléctrica

A fin de fortalecer las habilidades y competencias de los clientes como usuarios de los productos y servicios de Codensa, se brindó información sobre uso productivo, seguro, eficiente y consciente de la energía eléctrica y los electrodomésticos, a través de charlas UPCE (Uso Productivo, Consciente y Eficiente). Estas actividades se realizan de acuerdo con un cronograma establecido o pueden ser programadas a solicitud de los clientes.

Durante el año 2014, se llevaron a cabo 560 charlas, donde se entregaron 2.000 kits de iluminación como reconocimiento a la participación e incentivando buenos hábitos de consumo en los clientes. En esta actividad se incluyeron sectores en desarrollo progresivo, para los cuales además de lo anterior, se informa sobre normativa de servicios, derechos y deberes, composición de la fórmula tarifaria, uso seguro de la energía eléctrica, y se promueve la participación de la comunidad.

2.3.2.4 Implementar programas técnicos y educativos sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica

Los programas técnicos y educativos desarrollados en el 2014, sobre el uso racional y eficiente de la energía, son los siguientes:

1. **A Tu Lado en Tu Barrio**

A través de visitas puerta a puerta, se asesora al cliente sobre sus derechos y deberes; en el uso productivo, seguro, eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos; y se entregan soluciones integrales a sus solicitudes. Esta actividad está dirigida a clientes que residen en barrios estrato 2 y 3 de todas las localidades de Bogotá.

En el 2014 se realizaron 24 eventos por UPZ y se alcanzó un total de 48.996 visitas predio a predio, en 49 barrios de Bogotá y Soacha. Durante la ejecución del proyecto fueron identificados y gestionados casos de hurto de energía, locales comerciales e industriales ubicados en sectores residenciales, infraestructura en mal estado, solicitudes de alumbrado público, emergencias y temas de suministro de energía en general. Adicionalmente, se sortearon entre los participantes 230 neveras nuevas y eficientes totalmente gratis, se entregaron 2.000 kits de iluminación.

2. **A Tu Lado en Tu Negocio**
   Este programa busca recopilar información relevante que permita construir un nuevo modelo de relacionamiento para construir vínculos de confianza y cercanía con los clientes del Pequeño Comercio. Durante 2014 se identificaron 2.082 clientes de Pequeño Comercio en las áreas residenciales de 14 localidades de la ciudad, que fueron visitadas con A Tu Lado En Tu Barrio.

3. **A Tu Lado en Tu Conjunto**
   Con el fin de realizar un acercamiento a los clientes que residen en Conjuntos Residenciales estrato 3 y 4 de la ciudad, fue diseñado A Tu Lado en Tu Conjunto. En el año anterior, se realizaron 1.750 visitas predio a predio, de 17 localidades de Bogotá y se contó con la participación de 730 clientes en los eventos de cierre realizados, donde se informó sobre sus derechos y deberes, consejos para el uso productivo, seguro, consciente y eficiente de la energía y los electrodomésticos, y se entregaron 17 bicicletas eléctricas como reconocimiento a la participación en las actividades.

4. **A Tu Lado Compartimos Derechos y Deberes**
   Como estrategia de relacionamiento con los clientes de municipios de Sabana y Cundinamarca, se realizan jornadas fortaleciendo los mensajes sobre del uso eficiente de la energía y acerca de sus derechos y deberes como clientes de Codensa; adicionalmente se entregan electrodomésticos como reconocimiento a su interés y participación. Durante el año 2014, se llevaron a cabo 12 jornadas en 10 municipios de Sabana y Cundinamarca, con 750 familias participantes tanto en el casco urbano como rural.

5. **A Tu Lado en Centros Comerciales**
   Iniciativa que busca sorprender a los clientes en espacios de alta concentración de comunidades usuarias, desarrollando actividades de interacción social, sobre temas de interés común, generando vínculos de confianza y cercanía. A través de la lúdica, los personajes de la página web de Vigías de la Energía (www.vigiasnergia.com), enseñan temas relacionados con la energía eléctrica; mientras paralelamente, un grupo de asesores realizan contacto con los adultos, brindando información acerca del uso productivo, seguro y eficiente de la energía eléctrica, y resolviendo inquietudes en relación con la prestación del servicio de energía.

Durante 2014 se ejecutaron 4 jornadas en los Centros Comerciales SantaFé, Centro Mayor, Portal 80 y Centro Chía, con la participación de 2.364 personas, quienes jugaron e interactuaron con los módulos destinados a suministrar información en temas de interés común, fortalecer la relación, acercarnos a los niñ@s, divulgar concejos de uso eficiente y seguro de la energía eléctrica.

2.3.2.5 Aplicar medidas que permitan reducir el vandalismo en la infraestructura del servicio público de energía eléctrica

A través del Centro Móvil de Asesoría al Cliente, se realizaron 914 visitas a los barrios de Bogotá, 9 municipios de Sabana y 8 de Cundinamarca donde no existe un Centro de Servicio Codensa. En estas visitas se atienden inquietudes, se suministra información sobre uso seguro y eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos y se promueve el respeto por las redes y el mobiliario urbano, mediante charlas con la comunidad. Adicionalmente, se reconoce la participación de los usuarios con entregas de agendas y Kits de iluminación.

De otro lado, dentro de las medidas técnico-operativas que fueron adoptadas por la compañía para mitigar el hurto de la infraestructura, se encuentran el uso de las siguientes prácticas:

- Se elaboró tapa y marco en fibra de vidrio con seguro antihurto ET-244 Tapas y marcos en fibra de vidrio para caja de inspección subterráneas, que aplica para ser instalada en las siguientes normas:

CS 274	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA TENSIÓN
CS 274-1	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA TENSIÓN
CS 274-2	TAPA DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO
CS 274-3	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA TENSIÓN (VISTA ISOMÉTRICA)
CS 275	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN DE M.T Y B.T
CS 275-1	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN DE M.T. Y B.T.(CORTE A-A' Y MARCO)
CS 275-2	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN M.T. Y B.T. VISTA ISOMÉTRICA.
CS 276	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T. Y B.T.
CS 276-1	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T. Y B.T.
CS 276-2	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T. Y B.T. (VISTA ISOMÉTRICA)

Tabla 14 Normas con aplicación tapa y marco en fibra de vidrio con seguro antihurto

Esta especificación tiene un sistema de tornillo de cabeza perdible que dificulta su apertura, así mismo elimina los accidentes ergonómicos de los operarios por su peso liviano.

- Se elaboró la ET-220 Postes metálicos curvos para AP con zócalo en lamina faceteada y 221 Postes metálicos curvos para AP zócalo en fundición de aluminio o hierro para evitar el hurto de las luminarias.

- En la especificación ET-208 Postes metálicos de distribución se adaptó el poste para que por medio de tornillo interno, se conecte la tierra a los equipos a aterrizar en la parte superior, de manera que se elimine el electrodo bajante y se mitigue el hurto del mismo, sirviendo la estructura del poste como electrodo.

2.3.3 Gestión Comercial CODENSA

2.3.3.1 Mejorar continuamente la eficacia de los procesos

Durante el año 2014 se han consolidado los siguientes hitos y actividades destacadas, las cuales impactan el mejoramiento de los procesos comerciales:

- **Producto Nuevo "Diseño Eléctrico":** Por exigencia del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), se definió la obligatoriedad de presentar un diseño eléctrico para todas las conexiones nuevas y aumentos de carga, por lo tanto se desarrolló este producto como respuesta a las necesidades del mercado, en el cual un Ingeniero Electricista elabora el diseño eléctrico, desde la sede de la empresa colaboradora, con la información suministrada por la cuadrilla que se encuentra en el predio del cliente, por transmisión GPRS de fotografías e información técnica. El resultado es enviado a la cuadrilla por correo electrónico a la PDA (equipos asistente digital personal) el cual permite la impresión del diseño elaborado en terreno.

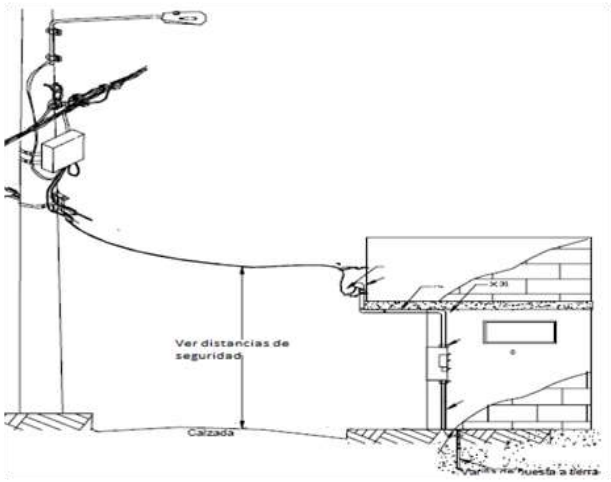

- **Proyecto Facturación Prepago:** Este proyecto busca implementar la facturación prepago en los clientes rurales más lejanos de Cundinamarca, mejorando la eficiencia en los procesos de facturación y de suspensión, corte y reconexión del servicio, mitigando de esta forma el riesgo por desplazamientos y otros factores asociados.

  En 2014 se realizó el análisis de viabilidad económica e investigaciones preliminares sobre metodología y aplicación, posteriormente se seleccionó el proveedor de los medidores y pruebas funcionales. En los últimos meses se adelantaron las propuestas de ajuste al CCU (contrato de condiciones uniformes) y contrato de comodato para su materialización en el 2015.

- **Gestión Zona Rural**
  Durante 2014 se observó un crecimiento favorable en la gestión de operaciones comerciales en la zona rural de Cundinamarca: Macromedición, Inspecciones y Medidas Técnicas asociadas

al Control de Pérdidas, Suspensión, Corte y Reconexión, Nuevas Conexiones y Facturación. Se resaltan los siguientes hechos relevantes:

- El Índice de Pérdidas Rural cierra con un resultado de 20,54%, esto es, 57 puntos por debajo de la meta establecida para el año. Este indicador representa uno de los principales retos, ya que su evolución muestra una tendencia negativa ocasionada por la dispersión y debilidades en la medición por zonas o sectores.
- Defectos de facturación por cada cien mil facturas emitidas con un resultado de 1.382 de los 1.639 proyectados. Presenta una evolución desde el año 2011 en donde los defectos estaban alrededor de los 4.700.
- Los tiempos de conexión de nuevos clientes en menos de 10 días cierra en 99,4%, es decir, 65 puntos básicos por debajo de la meta, el cual presentaba en el año 2011 un resultado promedio del 75%.
- Morosidad cierra con un resultado del 52,29%, el cual presentaba en el año 2011 un resultado del 85,91%.
- La accidentalidad se reduce en el año, pasando de 52 accidentes totales en el 2013 a 36 en el año 2014.

- **Modernización Alumbrado Público**
  - Se dio inicio a la primera fase del proyecto de modernización del alumbrado público en Bogotá, la cual contempla la instalación de 11.800 luminarias con tecnología LED sobre un total de 33.000 luminarias incluidas para todo el proyecto; a cierre de 2014 se modernizaron 1.375 luminarias en diferentes sectores de la ciudad.

- **Atención de Clientes:**

<u>Atención no presencial</u>

  - **Fonoservicio:** Los indicadores durante el año 2014 fueron satisfactorios, cerrando con un acumulado del Nivel de Servicio del 84,73% y un Nivel de Atención de 95,01%. Durante Enero a Diciembre de 2014 en total se atendieron 1.956.104 llamadas, lo que corresponde al 9% menos de llamadas contestadas con relación a 2013. La disminución se da principalmente por la salida de las operaciones de Seguros y Retenciones a partir de Mayo. Durante el año anterior, se reestructuró el proceso de formación con el objeto de hacer más eficiente este proceso dentro de la operación, así mismo, se realizó un estudio etnográfico que permitió el rediseño en los sistemas de audiorespuesta de las líneas 7115115 y 115 y el rediseño de los IVR de Emergencias, perdidas y denuncias.

  - **Medios Virtuales:** Durante 2014 las visitas en los portales residencial y empresarial han sido 3.333.630, creciendo un 7,65% con relación al año 2013. Durante el año se han realizado 4.932.147 transacciones, lo que significa un incremento del 14,10%. Respecto de las Redes Sociales, Facebook cerró el año con 293.969 Fans y Twitter 8.215 seguidores en @codensaenergia. Durante este año se gestionaron en facebook 119.893 consultas de factura (crecimiento del 148% con relación al año 2013) y 1.496 solicitudes por Facebook. Twwitter se consolido como un canal de servicio donde se

atendieron 9.773 comentarios, creciendo un 84% con relación al año anterior. Por otro parte, se publicó la nueva aplicación móvil de Codensa en las tiendas Apple Store y Google Play (Android) y se realizó la salida exitosa a producción del proyecto NEOL, la cual incluye los nuevos módulos para los segmentos Residencial y Empresas. El portal cierra el año 2014 con un total de 523.225 usuarios registrados.

El 9 de diciembre de 2014, entró en producción el nuevo portal comercial para la atención comercial de Codensa y Emgesa, con las nuevas funcionalidades de los módulos del Segmentos Residencial, Elementos Comunes Empresas y Grandes Clientes Emgesa. Este nuevo canal ofrecerá mayores beneficios y mejorará la experiencia de servicio de los clientes. Previo a lo anterior, durante noviembre y la primera semana de diciembre se realizaron sesiones de formación para el personal interno que interactúa con el canal virtual de la compañía con el fin de minimizar el impacto en las labores diarias y de cara a los clientes.

Atención presencial

Durante 2014, a través de proyectos como Desde Adentro, se ha realizado la definición de 34 Macroprocesos y 117 procesos de la organización para fortalecer la cultura de servicio, aplicando la metodología de Gerenciamiento del Servicio. De igual forma, a través de la Red de Líderes, se continúa trabajando con las diferentes empresas que conforman la red para que se promuevan buenas prácticas así como proyectos de mejoramiento en el servicio al cliente.

En lo corrido del año, se trabajó en la definición del modelo de servicio para el canal presencial, de tal forma que genere experiencias memorables a los clientes, fomentando la cultura del buen servicio. Además, a través del proyecto Estándares de Servicio, se han establecido 10 estándares que permiten que se unifiquen los comportamientos y acciones a tomar en situaciones típicas que se presentan en los Centros de Servicio al Cliente, a fin de continuar fortaleciendo la cultura de servicio en el canal presencial.

Durante el 2014 se realizaron 2.337.685 atenciones, teniendo un incremento del 0.2% (5.274) con respecto al año anterior y en cuanto a Autoconsultas se realizaron en total 1.380.642 registrando un incremento del 2% (24.765) con respecto al año anterior. Con respecto al Nivel de servicio acumulado para el año 2014 es de 83,3% presentando un aumento de 3.2 p.p. con respecto a la meta establecida. Dicha mejora es resultado de la incorporación de nuevas estrategias enfocadas al aprovechamiento de los recursos:

- Atención Remota, que apoya la gestión entre las oficinas.
- Atención con Dispositivos Móviles, que moderniza la atención, gestiona la espera de los clientes y contribuye en la percepción de Experiencia Memorable y con solución la definitiva de los requerimientos.
- Modelo de relacionamiento con los clientes de la zona rural, que permite implementar estrategias de atención de acuerdo con las características de los clientes.

- **Peticiones y Recursos:** En lo corrido de enero a diciembre del 2014 se han recibido en promedio 8.460 solicitudes mensuales, lo que equivale a una disminución del 5% con

respecto al 2013. Esta tendencia también se evidencia en los casos tramitados, ya que para el mismo periodo se han tramitado en promedio 8.617 solicitudes, es decir 7% menos que las del año anterior.

- **Mejoras en la operación:** Con el fin de crear vínculos más cercanos con el cliente, durante el año se desarrollaron e implementaron proyectos como Contexto y Exprésate con Servicio, que permiten tener un nuevo canal de comunicación al cliente, con entrega de información oportuna y profundizando en las necesidades del cliente. Adicionalmente, se han desarrollado proyectos para mejorar la operatividad, como es el caso de Torre de Control y ESEL.

  Estos dos proyectos buscan a través de herramientas tecnológicas, optimizar los recursos tanto técnicos como humanos. Por otro lado, el Proyecto Estándares de Servicio, definió 10 servicios para el proceso de respuesta a comunicaciones escritas y verbales. Adicionalmente, para el proceso de responsabilidad civil y reparadores, se definieron 5 estándares de Servicio. Esto permitió la unificación de comportamientos y buenas prácticas que se presentan en los procesos de Relación Cliente y así continuar fortaleciendo el servicio.

- **Atención comunidades:** En el proceso de fortalecer las habilidades y competencias de los clientes como usuarios de los productos y servicios de Codensa, se brindó información sobre uso productivo, eficiente, consciente y seguro de la energía eléctrica y los electrodomésticos. Se busca construir experiencias positivas, legitimando los vínculos de confianza y cercanía con los clientes.

- **Indicadores de satisfacción del Cliente**

Resultados de satisfacción CIER 2014

El resultado ISCAL (Índice de Satisfacción de Calidad) de Codensa para el año 2014, es de 83.2%, logrando la octava posición entre 37 distribuidoras de Centro y Sur América. En relación a las empresas del grupo Enel en Latam, Codensa se ubica en el segundo puesto después de Coelce, quien obtuvo un ISCAL de 86,8%.

La empresa con el mejor resultado de satisfacción es Copel de Brasil con 89,3%.

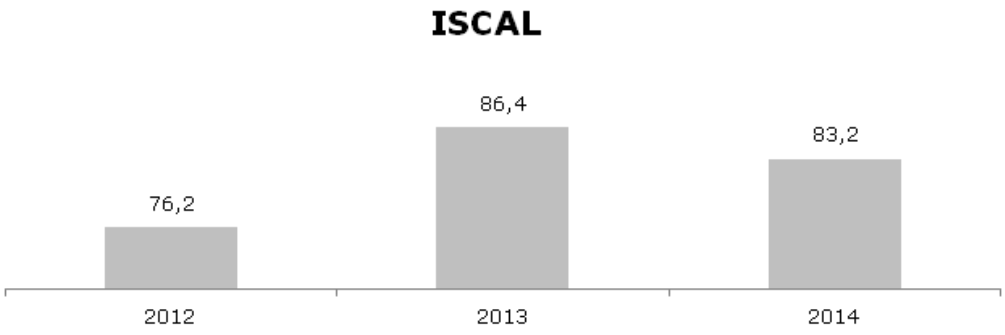

Satisfacción Clientes Empresariales
El resultado del SCP energía empresarial para el año 2014, fue del 83,85%, porcentaje superior a la meta establecida para este año y también superior al resultado 2013. Los atributos que representaron mayor crecimiento con respecto a la medición del 2013, fueron el de Gestor de Negocios y Ciclo Comercial.

- **Productos y servicios de valor agregado (PSVA):**

Seguros: El crecimiento en el número de pólizas de pago cíclico en el 2014, fue del 7,17% cerrando el año con 654.836 pólizas activas. Adicionalmente, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), aportó 79.000 ventas este año.

Los hechos que apalancaron principalmente este crecimiento fueron los siguientes:

- **Mejora en las campañas de retención y fidelización de clientes:** Se realizaron durante el año permanentes campañas de retención de clientes, mejorando considerablemente la deserción de estos. Adicionalmente, se reforzaron los filtros en la inclusión de nuevos clientes, lo que permitió un crecimiento sostenido de la base de clientes

- **Crecimiento de las ventas del Seguro Obligatorio de Accidentes "SOAT":** Como resultado del acompañamiento realizado a Seguros del Estado en el Call in house. Se logró incrementar el porcentaje de renovaciones sobre la base del año inmediatamente anterior (41% al 61,5%) y a partir de las continuas campañas promocionales, se logró pasar el objetivo propuesto de ventas de SOAT, el cual tuvo un incremento del 30% con relación al año anterior.

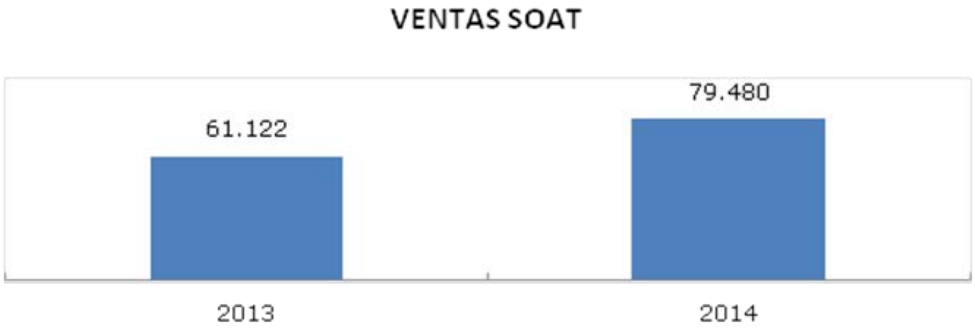

Las ventas promedio mes en el 2014 fueron 6.580 vs 5.080 en el 2013, para un total de 79.480 unidades.

- **Ventas PSVA's Canal Presencial:** Se resaltan los siguientes aspectos:

  - Crecimiento de la operación de terreno a más de 300 personas para lograr el objetivo propuesto.
  - Relanzamiento del canal Propiedad Horizontal.
  - Evaluación del nuevo canal "Transmilenio".

- Lanzamiento de un nuevo producto “Negocio Seguro” direccionado al segmento del pequeño comercio.
- Migración a los nuevos contratos en agosto y por reiterados incumplimientos por parte del contratista Aenco se debió realizar una migración adicional en noviembre, lo que afectó la continuidad del canal.

Los resultados finales del año fueron los siguientes:

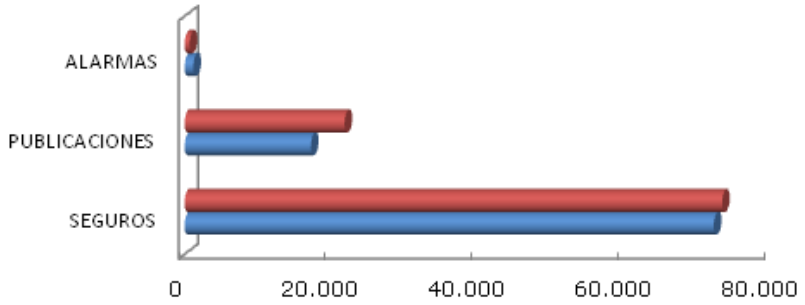

	SEGUROS	PUBLICACIONES	ALARMAS
ALCANZADO	73.402	21.839	685
OBJETIVO	72.261	17.251	1.200

- **Presencia en medios de publicidad:** Se invirtió en la estrategia de posicionamiento de la compañía (PIC) utilizando a los seguros como un enlace emocional entre los clientes y Codensa. Se realizó campaña en medios con el fin de reforzar la presencia en medios para alcanzar un mayor nivel de posicionamiento. Se mejoró el portal web de seguros.

- **Nuevos productos:** Durante el año se lanzaron al mercado los siguientes productos:

  - Asistencia Electrodomésticos
  - Negocio Seguro

- **Servicio al Cliente:** En mayo de 2014, se materializó la migración de la línea de servicio al cliente y retención de Allus a Interactivo y a pesar de todas las implicaciones de esta migración, se logró cumplir con la meta de nivel de servicio 85% acumulado año. En la gráfica se muestra la evolución de este indicador:

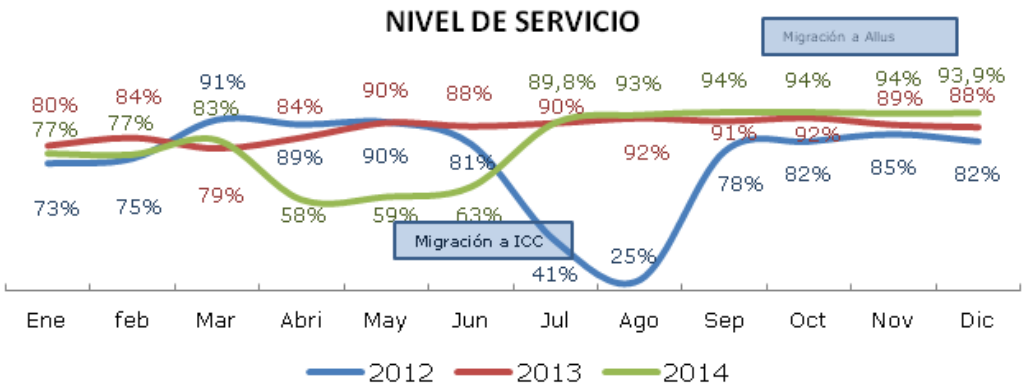

- **Churn seguros:** Durante el 2014 se mantuvo un promedio mensual de 1,27% de Churn en Seguros, alcanzó un acumulado de 14,93%, logrando el 120,55% de cumplimiento sobre la meta del 18%.

CHURN ACUMULADO

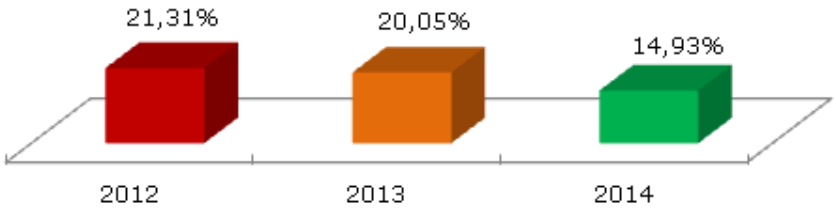

CHURN TOTAL

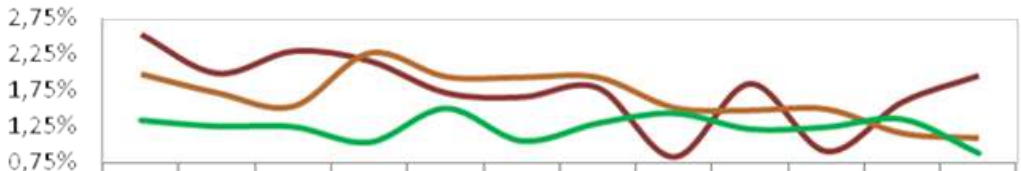

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	2,54%	1,99%	2,30%	2,17%	1,72%	1,66%	1,79%	0,82%	1,85%	0,90%	1,59%	1,96%
2013	1,98%	1,72%	1,53%	2,27%	1,94%	1,93%	1,93%	1,51%	1,48%	1,49%	1,16%	1,09%
2014	1,34%	1,26%	1,25%	1,04%	1,51%	1,06%	1,30%	1,44%	1,22%	1,25%	1,36%	0,89%

Este resultado se obtiene gracias al incremento en la efectividad en la Retención y a la gestión del Churn temprano desde las validaciones que realiza la Mesa de Control.

- **Publicaciones:** Al cierre del 2014, se logró el cobro de 1.026.000 encargos de cobranza de la línea de publicaciones, teniendo la mayor participación las publicaciones de Televisa enfocadas a manualidades. Esta línea de negocio, generó ingresos aproximados por 2.390 Mill COP$.

- **Televisa:** Se aumento el número de clientes activos de Televisa, de 36.968 en enero a 41.916 en diciembre de 2014. Un aumento del 13% y constituye el número de clientes más alto en la historia de la relación entre Codensa y Televisa.

  Se logró una mejora significativa en la medición del SCP de Televisa en el atributo “entrega de la revista o periódico” pasando de un 33,8% en la primera medición a 63,8% en la tercera y última medición de 2014.

- **El Tiempo:** Aumento en el número de clientes activos de la línea de suscriptores El Tiempo, de 38.395 en enero a 44.119 en diciembre de 2014, un aumento del 15%.

- **Publicar:** Durante el año 2014 se generaron ingresos por comisión por cerca de 381 Mill COP$ frente a los 251 Mill COP$ de 2013, lo que representa un crecimiento del 52% en los ingresos para CODENSA en el mismo período de tiempo.

- **Línea digital y comunicaciones**

  Lanzamiento DIRECTV: A un mes del lanzamiento de la alianza, que consiste en el cobro y recaudo del servicio de televisión a través de la factura de energía en los clientes CODENSA de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá y Soacha. El 95% de las ventas de DIRECTV Prepago en el canal puerta a puerta, se realizaron con medio de pago CODENSA.

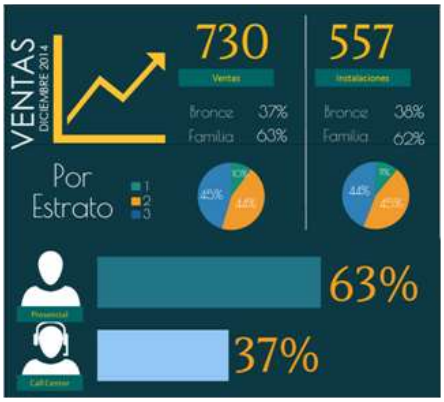

Otros de los principales indicadores a 31 de diciembre de 2014 son:

- **Obras Eléctricas**
  En el 2014 se desarrollaron planes de publicidad y promoción, que lograran generar awareness de los productos, contribuyendo de manera importante al posicionamiento e impulso del portafolio de obras eléctricas, incrementando los volúmenes de llamadas, ofertas, obras y permitiendo que cada vez mas personas conozcan la empresa, valoren los beneficios ofrecidos y nos contacten para solucionar las necesidades electricas que se presenten. Dentro de los resultados más relevantes se destacan:

  - Con respecto a colocaciones en PDP (Petición De Pago) se presentó un crecimiento de 2,8% frente al 2013 llegando a facturar 16.039 Mill COP$ por los 2 contratos.
  - Se logró recibir alrededor de 343.087 llamadas durante el año
  - Se ejecutaron alrededor de 30.295 obras en el año

- **Lanzamiento Estufas Por Inducción**

  El 18 de noviembre se inició la comercialización de estufas de inducción a través del canal Codensa, con una oferta de 3 diferentes marcas. La principal ventaja de estos dispositivos es la eficiencia energética que genera su tecnología, adicional a los beneficios como la rapidez en la cocción, facilidad en la limpieza, la seguridad en su uso y el diseño innovador son los atributos diferenciales frente a la tecnología de gas.

2.3.4 Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales

2.3.4.1 Gestión Ambiental EMGESA

En el marco de la política ambiental de la compañía, la gestión ambiental está enfocada en asegurar la protección del medio ambiente, asegurar el cumplimiento legal y de otros compromisos, hacer uso racional de los recursos naturales y prevenir la contaminación.

De esta manera, con relación al cumplimiento de requisitos legales, durante 2014 la gestión estuvo enfocada en:

- Ejecución de las actividades ambientales definidas en los planes de manejo ambiental para las centrales de generación, requeridas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante actos administrativos.
- Gestión ante las autoridades ambientales regionales para la renovación de permisos ambientales relacionados con vertimientos, aprovechamientos forestales, ocupación de cauces, emisiones y concesiones de aguas.

Durante el 2014, la autoridad ambiental realizó visita de seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental de las centrales Paraíso y Guaca. Asimismo, en el 2014 se dio respuesta a requisitos impuestos por la ANLA en 2013.

Se continuó asegurando la conservación de la biodiversidad, mediante la ejecución de programas de conocimiento de la misma, en las centrales Guavio, Charquito, Salto II y Tequendama.

Entre otros hitos importantes de la gestión ambiental se destaca el relacionamiento con comunidades e instituciones, ámbito en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Actividades de capacitación y socialización ambiental que se desarrollan a través de convenios y contratos de educación ambiental, por medio de los cuales se realizaron talleres educativos y la atención de visitas en los municipios del área de influencia directa de los centros productivos.
- Firma de convenios de cooperación con la CAR, los cuales tienen como líneas de acción: la conservación, recuperación y restauración en las cuencas abastecedoras, educación ambiental, proyectos de conservación de la biodiversidad, entre otros.

Como parte del proceso de mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental se desarrollaron 9 auditorías internas y la auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la firma Bureau Veritas Certification, que arrojó como resultado cero incumplimientos, manteniéndose la certificación ISO 14001:2004.

En materia de regulación ambiental, se destacan la expedición por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de:

- La realinderación de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca alta del Rio Bogotá.
- La adopción de la zonificación y el ordenamiento de diferentes Reservas Forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959.
- La expedición de la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- La reglamentación del Permiso de Estudio para la recolección de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
- La expedición del nuevo decreto de licenciamiento ambiental.
- La reglamentación del uso del agua residual tratada. Así mismo, en el 2014 se continuó con el seguimiento a la implementación de la Política Integral para la Gestión del Recurso Hídrico y la normativa relacionada con vertimientos y caudal ambiental.

2.3.4.2 Gestión Ambiental CODENSA

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales; para los cuales se han formulado medidas de control y manejo dentro del Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo el estándar ISO 14001.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2014, se ha continuado con los programas de manejo y aprovechamiento de residuos industriales y domésticos, control de poda y tala, uso eficiente de recursos y adicionalmente programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en el 2014, continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, optimizando y actualizando sus procedimientos para el control de sus aspectos ambientales, asegurando un manejo adecuado de

los residuos generados, valorizando los que son susceptibles de aprovechamiento y disponiendo en sitios autorizados los demás residuos generados.

La auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión Ambiental de Codensa se realizó en octubre de 2014 por el ente certificado, BVQi. Con base en los resultados del trabajo de campo realizado, se mantuvo la Certificación ISO 14001:2004 para Codensa, demostrando mejora continua en todas sus actividades.

Para la vigencia del año 2014, se continuó con el proyecto de reemplazo de transformadores de distribución en uso, con alta probabilidad de estar contaminados con PCB y la instalación de nuevos equipos libres de ésta sustancia, retirando de ésta manera 205 equipos.

3. METAS

3.1 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 1

3.1.1 Articular la prospectiva de las empresas en concordancia con las estrategias de ordenamiento

3.1.1.1 Subterranización de redes

Teniendo en cuenta las acciones mencionadas en el numeral 2.1.5, en la siguiente tabla se presenta la infraestructura de redes en el Distrito Capital y el respectivo porcentaje de subterranización a diciembre de 2014.

No. Circuitos	Red Aérea (km)	Red Subterránea (km)	Total (Km) *	Porcentaje (%)
621	10.771	5.486	16.257	33,74

Tabla 15 Porcentaje de subterranización

*Infraestructura ubicada en Bogotá.

3.2 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 2

3.2.1 Satisfacer requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región

La cobertura de Codensa en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

Se presenta un crecimiento de 3,18% en el número de clientes con respecto al año anterior.

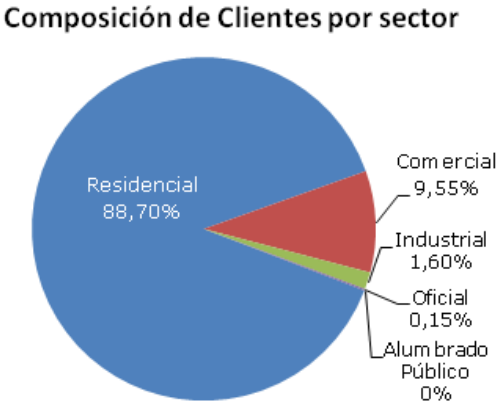

3.2.2 Proyectos sistema de distribución

Codensa desarrolla planes de obras quinquenales. Dentro de los proyectos contemplados están:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUBESTACION 500-115 KV NE	Diseño, suministro de equipos y materiales, obras civiles, licencias ambiental y de construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de una nueva subestación que se conectará al STN, la cual está compuesta de un banco de autotransformadores de 450 MVA 500/115 kV más una fase de respaldo de 150 MVA, con su módulo de conexión en 115 kV,
SUBESTACION STN-115 KV NORTE	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva conexión para CODENSA, al STN (230 kV), que inicialmente estará compuesta por dos bancos de transformación 230/115 kV de 300 MVA cada uno, más una fase de reserva de 100 MVA, con sus respectivos módulos de conexión en 115 kV,
SEGUNDO TRANSFORMADOR BACATA	El proyecto consiste en el diseño, suministro, montaje y puesta en servicio del segundo banco de transformación de conexión al STN en la subestación Bacatá, el cual estará compuesto por

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
	tres autotransformadores monofásicos 500/115 kV, de 150 MVA cada uno (para una capacidad total de 450 MVA) con sus respectivos módulos de conexión en 500 y 115 kV, obras civiles y adecuaciones.
PLAN CALIDAD MT	Este proyecto pretende garantizar un nivel de Calidad de Servicio que satisfaga las necesidades de los clientes de Codensa.
MODERNIZACIÓN A.P. BOGOTÁ	Modernización de la infraestructura de alumbrado público de Bogotá mediante la reposición de 33.000 luminarias de vapor de sodio a tecnología LED. Adicionalmente se van a renovar 18.000 luminarias con balasto electrónico.
CONEXIONES MASIVOS URBANA	Atender la nueva demanda de energía de la ciudad de Bogotá y la Sabana, garantizando el suministro del servicio de energía a toda la población, cumpliendo con los parámetros de universalidad y calidad exigidos por la Ley.
RES. 222 MADS EQUIPOS PCB´S	Este programa involucra la reposición de 4.095 transformadores de distribución, fabricados antes del año 1980, equipos que por su año de fabricación tienen alta probabilidad de contener PCB's.
SUBESTACIÓN COMPARTIR 115-34,5-11,4 KV	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje, pruebas y puesta en servicio de la nueva subestación Compartir, tipo convencional en configuración barra sencilla, dos transformadores cada uno de 30 MVA 115/11.4 kV con 10 circuitos de salida, y un transformador de 40 MVA 115/34.5 kV
SUBESTACIÓN GRAN SABANA	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje, pruebas y puesta en servicio de la subestación en configuración barra sencilla 115/11.4 kV 1X30 MVA y 115/34.5 kV 1X30 MVA, .
SUBESTACIÓN TERMINAL 115/11.4 KV	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje pruebas y puesta en servicio de la subestación en configuración barra sencilla 115/11.4 kV, 2x40 MVA
PLAN DE RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE BOGOTÁ	Realizar la modernización y renovación de la infraestructura en la zona centro de Bogotá. Para los años 2015 al 2020 se propone ejecutar trabajos en los puntos requeridos de los circuitos pertenecientes a las S/E´s Cra 5ª, Concordia, San Facon, Calle 1ª y San José.

Tabla 16 Plan de obras quinquenal

3.3 PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS OBJETIVO 3

3.3.1 Programa de responsabilidad social

Este programa busca armonizar las prioridades empresariales con las expectativas del usuario del servicio.

Adicional a las actividades que se listan a continuación, se encuentra la atención de forma particular a los Vocales de Control, se suministra información, y se les apoya con la participación a eventos de formación y fortalecimiento al Control Social. En el 2014, Codensa apoyó el encuentro Nacional de Vocales de Control desarrollado en Bogotá.

3.3.1.1 Entorno de comunicación, confianza y afecto a los servicios públicos

- **Factura Amigable**

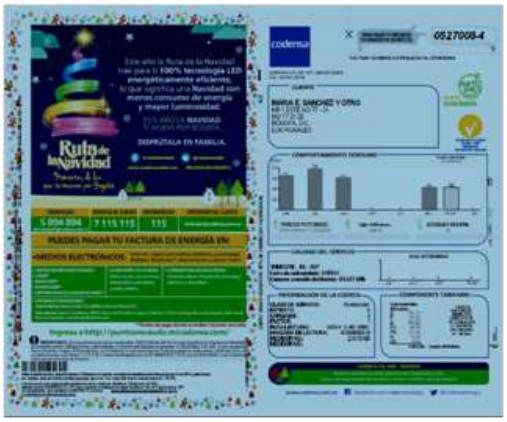

Con el fin de potenciar el canal principal de comunicación con el cliente, que es la factura y con el objetivo de brindar mayor entendimiento y comprensión de la información, se identificó una oportunidad de mejora de este medio realizando modificaciones que apuntan a su sencillez y fácil comprensión, apalancando con esto los resultados de los estudios de satisfacción de clientes realizados por la Compañía (SCP). Desde el mes de agosto se implementó el proyecto en las sucursales 1000 (sur) y 3000 (norte) de Codensa, impactando de forma positiva a cerca de 2.300.000 clientes en Bogotá.

- **Iluminación Navideña**

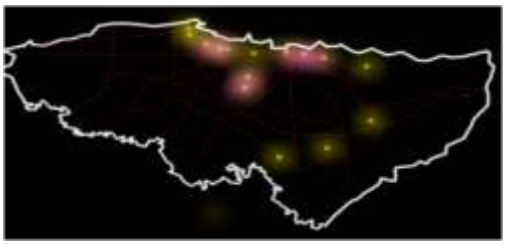

  - En el 2014 la novedad de las luces es que ya son 100% LED y adicionalmente que tienen movimiento (luces tipo storber).
  - La iluminación se encendió el viernes 28 de diciembre y se apagó el 7 de enero de 2015.
  - Fueron 40 días de iluminación, en los que cerca de 4 millones de bogotanos y visitantes disfrutaron de la Navidad.
  - La inversión estuvo cercana a los 12.000 Mill COP$.
  - Más de 450 empleados directos trabajaron en el montaje y realización.
  - Se requirieron 900 mil horas hombre trabajadas en turnos de 7x24.
  - Se iluminaron nuevos sectores como la Plazoleta del Veinte de Julio y la Plazoleta de Lourdes, en la calle 63 con carrera 13.

  Se tuvieron 83 puntos iluminados entre vías, fachadas y parques, distribuidos en 27 sectores de la ciudad.
  - 12 millones de bombillos instalados.
  - 100 kilómetros de mangueras luminosas.
  - 167.000 metros de extensiones de miniled.

- Más de 120.000 metros cuadrados de parques y plazas iluminados.
- Alrededor de 7,5 kilómetros de vías iluminados.
- Los corredores de la ciudad iluminados fueron los siguientes:

Corredor Norte	*Corredor Occidente*
- Zona T y calle 82 - Calle 72 entre Carrera 7 y 15 - Calle 85, entre carreras 11 y 15 - Carrera 15, entre calles 85 y 100 - Parque León de Greiff - Parque Virrey - Parque de Usaquén - Estación de Usaquén - Plazoleta calle 96	- Parque de Los Novios - Calle 63 - Glorieta 50 - Plazoleta Simón Bolívar - Plazoleta Lourdes
Corredor Centro	*Corredor Sur*
- Plaza de Bolívar - Carera 7, entre calles 13 y 26 - Parque Nacional - Plazoleta de Las Nieves - Carrera 7, entre valles 26 y 34	- Parque El Tintal - Parque Timiza - Parque El Tunal - Veinte de Julio

Tabla 17 Corredores con iluminación navideña

El consumo de energía durante la iluminación navideña es bastante bajo. 100% de la iluminación es tecnología LED, denominada eficiente porque consume menos energía, tiene mayor luminosidad y no genera calor. La luz que consume un bombillo tradicional para la ciudad, equivale al consumo de 35 bombillos de tecnología LED.

Los beneficios de esta iluminación navideña para la Ciudad, son los siguientes:

- Proporciona grandes espacios de recreación y esparcimiento para todos por igual y sin costo. El diseño de la iluminación está concebido para que todos los días de la temporada navideña los locales y visitantes puedan tener un espacio de diversión en los cuatro puntos cardinales.
- Es incluyente porque está diseñada para que pueda ser disfrutada por toda la ciudadanía, sin ninguna distinción de religiones, credos o edades.
- No representa ningún gasto para la ciudadanía debido a que la iluminación es asumida en su totalidad por la

Alcaldía Mayor, empresas públicas y privadas que se vinculan como patrocinadoras y Codensa.

- Activa la economía porque elementos como la recreación y el turismo son bienes y servicios que generan altos impactos en los ingresos de la ciudad.
- Es amigable con el medio ambiente porque el consumo de energía de la iluminación navideña es muy bajo. 100% de los elementos son de tecnología energéticamente eficiente, LED, lo cual representa bajo consumo de energía, alta luminosidad y no emite calor. El consumo general de los 40 días de iluminación es equivalente a lo que consume Bogotá en 12 minutos de un día.

- **Alumbrado Público Bogotá**

Durante el año 2014 se aprobó por parte del Consejo de Administración de ENDESA el Proyecto de Modernización del Sistema de Alumbrado Público de Bogotá, con un presupuesto total para los primero 5 años de 63,2 millones de Euros con un alcance para modernizar 33.000 luminarias a tecnología LED y la renovación de 141.000 luminarias a tecnología de Sodio con balasto electrónico.

Adicionalmente, se incorporó un nuevo esquema de atención de Alumbrado Público que permitió cumplir con el plan de expansiones definido con la UAESP y llegar a un pendiente de mantenimiento cercano a las 1.000 solicitudes.

3.3.1.2 Control social a los servicios públicos domiciliarios

El control social a la infraestructura de Codensa, se promueve a través de visitas y espacios con la comunidad en donde se incentiva el respeto por las redes y el mobiliario urbano. Por lo tanto, a través del Centro Móvil de Asesoría al Cliente se realizaron 914 visitas a los barrios, donde se atendieron inquietudes y se suministró información con referencia al control social que deben ejercer los usuarios.

Adicionalmente, se efectuaron jornadas de Atención VIP, en la sede de la Gobernación para asesorar a Alcaldes y autoridades de los municipios de Cundinamarca, quienes asisten a reuniones semanalmente y pueden presentar inquietudes o solicitudes en temas relacionados con los productos y servicios de Codensa.

3.3.1.3 Reconocimiento social

Este programa afianza y optimiza las relaciones con las comunidades, sus organizaciones y sus representantes a través del acompañamiento permanente de los procesos emprendidos desde los distintos escenarios de gestión empresarial.

- **Reducción de pérdidas de energía:**

En los últimos cinco años, Codensa viene realizando diferentes programas con el objetivo de reducir el hurto de energía, combatiendo la cultura del hurto de servicios públicos que afecta nuestro mercado. Éste esfuerzo se refleja en la evolución del índice de pérdidas, alcanzando una reducción de un punto porcentual entre el 2010 y el 2014, al pasar del 8,19% al 7,19%. Este resultado demuestra la eficacia de las inversiones realizadas por la Compañía en tecnología de última generación y frentes de trabajo orientados a disminuir el hurto y sub-registro de energía, permitiendo reducir las pérdidas físicas y ser un referente en el mercado a nivel nacional.

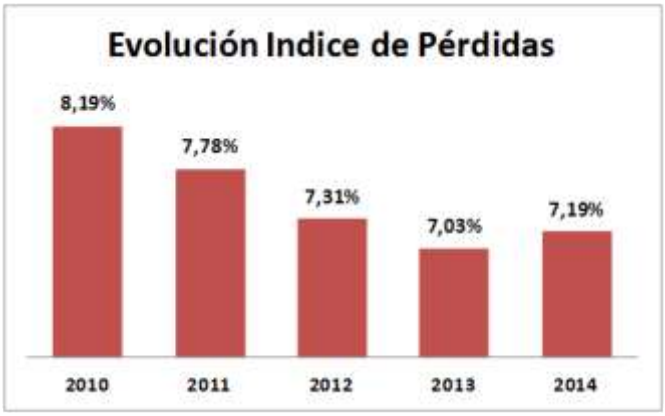

- **Índice de morosidad del servicio eléctrico**

El índice de morosidad del servicio eléctrico cerró en 18.44%, 68 puntos básicos por encima de la menta planteada, es decir 1.750 millones de pesos más de morosidad con respecto a la meta planteada.

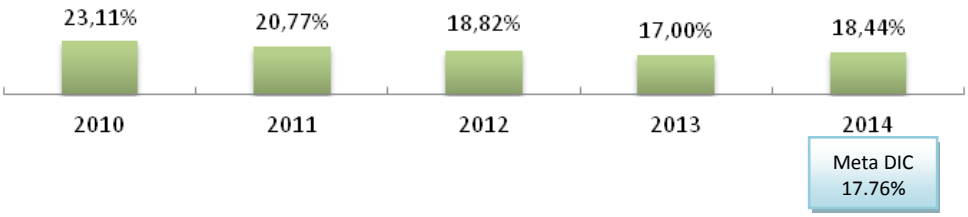

Durante 2014, se implementó el nuevo modelo para gestionar la cartera que se encuentra en Cobranza Prejurídica y Cobranza Jurídica con dos empresas colaboradoras. Con lo anterior, se logró aumentar la eficacia en la definición de las cuentas morosas entregadas a las empresas colaboradoras a través del mecanismo de intercambio y rotación de cartera que se realiza periódicamente.

Durante este año también se destaca, la realización por parte de Codensa del segundo simposio de Cobranza, en el cual participaron 15 empresas del sector eléctrico, las cuales tuvieron oportunidad de compartir las mejoras prácticas en la Gestión de Recuperación de Cartera.

- **Índice de cobrabilidad**

A cierre de diciembre de 2014, el índice de Cobrabilidad Latam cerró en 99.76%, 6 puntos básicos por encima de la meta establecida. Este resultado se obtiene gracias a la implementación del plan de recuperación de morosos corrientes y gestión de clientes representativos. Cabe resaltar, que durante este año no se contó con un pago del cliente Alumbrado Público Distrito ($12.000 millones) y quedó pendiente por recaudar el IVA por arriendo de Infraestructura ($12.000 millones aproximadamente). De igual manera, el buen resultado es gracias a la gestión realizada sobre los negocios complementarios, los cuales, por cuarto año consecutivo cerraron con un índice TAM superior al 100%.

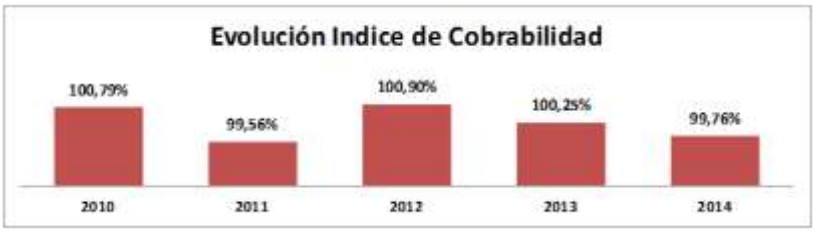

3.3.1.4 Relaciones estratégicas

A fin de garantizar escenarios de diálogo y debate en torno a temas de interés común, que permita definir estrategias que fortalezcan la relación generando confianza y afecto con las comunidades, se diseñó un plan de contacto sistemático con autoridades y líderes, donde se informa y comunica, se atienden sus inquietudes, requerimientos, y se gestiona internamente en la compañía una respuesta satisfactoria para entregarles.
Este plan de contacto, se consolida como estrategia para que el relacionamiento con Bogotá y sus localidades y 99 municipios de Sabana y Cundinamarca sea sostenible en el tiempo. De esta manera, se brinda información oportuna, transparente, y se asesora a los clientes en temas relacionados con Codensa. Durante el 2014 se realizaron 1.861 contactos con autoridades y grupos de interés en todas las localidades de Bogotá y diferentes municipios de Sabana y Cundinamarca.

Adicionalmente, en función de cumplir los compromisos pactados ante las solicitudes e inquietudes de los clientes, se efectuaron 211 contactos con personal interno de Codensa que permitieron gestionar los casos recibidos.

3.3.1.5 Cultura de usuario del servicio

Los principales logros en Cultura del Servicio son los siguientes:

- En atención comunidades continuando con el relacionamiento constate con autoridades y comunidades, se desarrollaron diferentes estrategias que permitieron realizar 1.861 contactos con autoridades y grupos de interés en Bogotá, Sabana y Cundinamarca. Así mismo, se realizaron 914 jornadas con el Centro Móvil de Asesoría al Cliente. A través de Programas de relacionamiento como A Tu lado en tu barrio, a Tu lado en Centros Comerciales y A tu lado en

tu conjunto se realizaron 50.746 visitas predio a predio y más de 36 eventos que permitieron fortalecer los vínculos de confianza y cercanía con los clientes.

- En atención no presencial se realizó la salida a producción del proyecto NEOL de manera exitosa, el cual tenía como objetivo la renovación del actual portal comercial. Esta salida incluyó los nuevos módulos para los segmentos Residencial y Empresas.

- En relación cliente, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, se logró optimizar los recursos técnicos y humanos de la operación, a través de los proyectos Esel y Torre de Control, para realizar seguimientos, controles y monitoreo de las solicitudes en tiempo real.

3.3.1.6 Centro de servicio móvil y asesoría al usuario del servicio

- **Móvil atención comercial:** a cierre del 2014, se realizó la compra de 2 unidades móviles de marca Citroën Jumper, las cuales cuentan con equipos de alta tecnología como impresoras con escáner, computadores portátiles, internet móvil 3g, datafono para pagos electrónicos, cámaras de seguridad, sistemas de rastreo (GPS), sensor de velocidad, cámara de video para filmar toda la atención de los clientes, cajilla de seguridad y la nueva imagen interior corporativa; con la cual se pretende atender clientes en los sitios en donde se cuenta con cobertura del servicio eléctrico, pero no con un centro de servicio al cliente.

- **Proyecto a tu lado:** En el 2014 se realizaron 48.996 visitas predio a predio, se informaron 4.130 adultos en temas de uso consciente y eficiente de la energía y los electrodomésticos, se cualificaron y certificaron 34.304 vigías, se sustituyeron 230 neveras antiguas por nuevas y eficientes y se dio tratamiento de disposición final a dichas neveras, 4.233 personas asistieron a las charlas sobre Uso Eficiente de la energía en comunidades y se realizaron 914 jornadas con el Centro Móvil de Asesoría al Cliente. Así mismo se realizó presencia en Centros Comerciales de 4 jornadas con la participación de 894 adultos y 1.470 niños.

- **Nivel de Servicio Atención Presencial:** La evolución del indicador del nivel de servicio de energía en el canal de atención presencial, presenta un sobrecumplimiento durante algunos meses del año, teniendo como meta atender el 80% de los clientes de energía en menos de 10 minutos de espera, el promedio del año fue de 83,25%. Lo anterior, como resultado de la puesta en marcha de estrategias tales como la priorización en el llamado de los turnos, implementación de nuevas tecnologías como dispositivos móviles y atención remota.

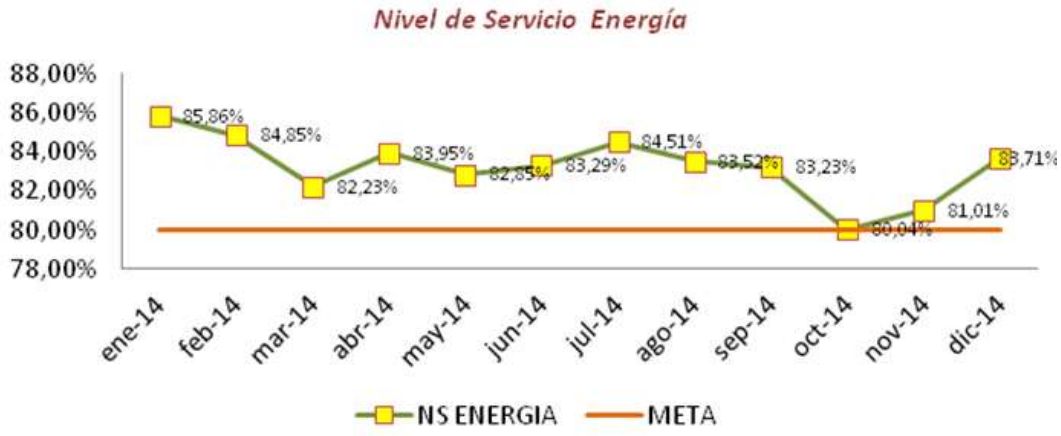

- **Cantidad de Clientes Atendidos:** Durante el 2014 se observó un aumento de 5 mil transacciones con respecto al año 2013, manteniendo un promedio de 194 mil transacciones promedio mes. No obstante, se logra el cumplimiento en todos los indicadores entre ellos: tiempos de espera, tiempos de atención y direccionamiento de casos y nivel de servicio.

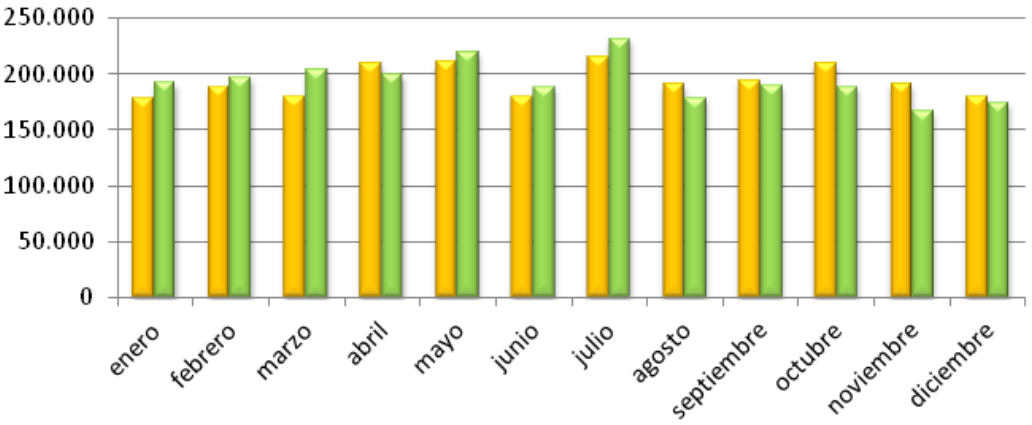

3.3.1.7 Cultura de pago

Para fortalecer la cultura de pago, Codensa se apoyó en 2014 en la creación de cultura de cliente, teniendo en cuenta que aproximadamente el 70% de los clientes de Codensa no han tenido contacto con los canales de atención que tienen a su disposición para resolver inquietudes o requerimientos, y construyen su percepción de la compañía con base en comentarios de otros clientes con experiencias previas en los canales de atención.

Es así como a través del frente estratégico de Cultura de Cliente, se desarrollaron acciones y proyectos encaminados hacia un acercamiento proactivo por parte de Codensa, que permite construir experiencias positivas que generen recordación, vínculos de confianza y cercanía con los clientes y sus comunidades.

Este frente de actuación, permite brindar asesoría al cliente sobre sus derechos y deberes; el uso productivo, seguro, eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos; recibir soluciones integrales frente a sus solicitudes e inquietudes o las de su comunidad y hacer énfasis en la cultura de pago.

3.3.1.8 Uso productivo consciente y eficiente de la energía

Dentro del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, se han desarrollado proyectos como visitas predio a predio, para formar a los usuarios en el uso y consumo productivo, consciente y eficiente de la energía, divulgación de la normativa, la regulación y las tarifas, como se mencionó en el numeral 2.3.2.4.

Adicionalmente, se desarrolló el programa Vigías de la Energía, el cual busca informar, sensibilizar y motivar comportamientos responsables entorno al uso y consumo de la energía eléctrica y los electrodomésticos, a convertir los niños y niñas en líderes en sus comunidades como promotores y facilitadores en los procesos de información sobre el uso productivo, seguro, consiente y eficiente de la energía eléctrica en sus instituciones educativas y comunidades.

En el 2014 se capacitaron y certificaron 34.304 niños y niñas como Vigías de la Energía, en 142 colegios de la ciudad.

3.3.2 Programas del medio ambiente

Los avances en el año 2014 de la estrategia ambiental de Codensa, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2014
Labores de poda y tala	- Mantenimiento de Zonas de Seguridad - Construcción nuevos proyectos o modificaciones	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento al Decreto 531 de 2010. Para las talas requeridas en Bogotá, se han enviado las fichas a la Secretaría Distrital de Ambiente para su aprobación. En el caso de las talas requeridas en Cundinamarca, se han remitido oportunamente las fichas de conceptos técnicos de tala a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 536 del 7 de Abril de 2000 y la Resolución 1312 del 7 de noviembre de 2003.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2014
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCB, Mercurio)	- Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. - Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales. - Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio.	Se descontaminaron 19 Toneladas de equipos contaminados con PCB mediante la planta de lavado desarrollada por LITO SAS en el municipio de Yumbo-Valle del Cauca (Resolución 0100 No. 0710-0037 del 2011 emitida por la CVC). Los residuos industriales generados durante el año 2014, se gestionaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente.
Generación de Ruido	- Operación Subestaciones y Centros de Transformación - Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución - Construcción nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2014 se atendieron 18 solicitudes de los clientes con referencia al ruido generado por los equipos, sobre los cuales se realizaron los respectivos monitoreos y se tomaron las acciones correctivas del caso. Es importante aclarar, que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.
Campos electromagnéticos	- Operación Subestaciones y Centros de Transformación - Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución	En el año 2014 se realizaron 6 monitoreos de campos electromagnéticos, para atender 7 solicitudes de los clientes sobre este aspecto, encontrando los niveles dentro de los límites establecidos por la normatividad ambiental vigente.
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	- Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. - Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. - Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. - Regularización de redes. - Mantenimiento de redes de distribución. - Construcción Nuevos proyecto o modificaciones.	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, segregación de transformadores y operación de las subestaciones, han sido controlados, corregidos y mitigados, conforme con los procedimientos establecidos. Los residuos generados, han sido incinerados en los centros autorizados por la autoridad ambiental.
Generación de Residuos Sólidos	- Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. - Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos. - Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2014.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2014
	- Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	

Tabla 18 Aspectos ambientales significativos

El manejo de sustancias peligrosas se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

SUSTANCIAS	IMPACTO	PLAN DE ACCIÓN	CONTROL
PCB	Contaminación del suelo o aguas	- Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según la Resolución 4179 de 2007. - Plan de Emergencias por derrames y Exportación de acuerdo con Convenio Basilea.	Inspecciones Auditorias
Mercurio proveniente de Alumbrado público	Contaminación del suelo o agua	- Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. - Plan de emergencias por manejo de mercurio.	Inspecciones Auditoria Codensa Auditoria UESP
Aceite dieléctrico	Contaminación del suelo o aguas	- Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. - Registro y control como acopiador primario de aceites usados. - Plan de emergencias para el control de derrames de aceite. - Reciclaje en procesos industriales. - Incineración de residuos sólidos impregnados en aceite en centros autorizados.	Inspecciones Auditorias
Solventes sólidos impregnados en aceite	Contaminación del suelo o aguas	- Almacenamiento temporal. - Incineración autorizada.	Inspecciones Auditorias

Tabla 19 manejo de sustancias peligrosas

3.3.3 Programas de reducción de la vulnerabilidad

De acuerdo con la Ley No. 400 del 19 de Agosto de 1997, se han realizado 32 estudios de sismoresistencia y ejecutado obras de rehabilitación estructural en 25 subestaciones de potencia, del área de influencia de Codensa. En el año 2014, se realizaron las adecuaciones sismoresistentes en las Subestaciones Muña y Techo. Se está gestionando la ejecución de los estudios en las Subestaciones Calera y Villeta.

A continuación se detalla el avance en los estudios de sismoresistencia:

AÑO	SUBESTACIÓN	TOTAL
2002	Autopista, Calle 51, San Carlos, Carrera 5, Concordia, La Paz, Salitre, San Façon, Usme, Victoria, Balsillas, Bosa Nova y Circo.	13
2007	Noroeste, San Mateo, Tunal, Torca, Aranjuez, Bolivia, Calle 67.	7
2009	Cerrosuba.	1
2010	Castellana, Fontibón, Morato y Muzu.	4
2011	El Sol, Mosquera.	2
2012	Tibabuyes.	1
2013	Muña, Techo y Usaquén.	3
2014	Gorgonzola.	1
TOTAL		**32**

Tabla 20 Estudios de sismoresistencia

A continuación se detalla el avance en las adecuaciones estructurales:

AÑO	SUBESTACIÓN	TOTAL AREA CODENSA
2004	Victoria, San Facón, Salitre y Usme.	4
2005	San Carlos, Carrera Quinta y Calle 51.	3
2006	Concordia.	1
2007	Autopista.	1
2008	Bosa, La Paz y Circo.	3
2009	Balsillas y San Mateo.	2
2010	Noroeste, Torca, y Bolivia.	3
2011	Suba y Calle 67.	2
2012	Tibabuyes y Morato.	2
2013	Castellana y Mosquera.	2
2014	Muña y Techo.	2
TOTAL		**25**

Tabla 21 Adecuaciones sismoresistencia

3.4 INDICADORES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META FIJADA POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2014	AVANCE 2013	AVANCE 2012
Regularización de Infraestructura	Infraestructura Regularizada	En el 2014 se gestionó la aprobación presupuestal de las inversiones y de los recursos, para dar inicio al Plan de Acción propuesto a la SDP. Se entregó a la SDP, la localización de la infraestructura eléctrica de MT y AT, frente a los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP), como se detalla en el Decreto Distrital 190 de 2004 (POT). Se realizaron los estudios de Demanda y Atención de Usuarios en las Subestaciones Suba y Castellana y se radicaron a la SDM para su aprobación. Se iniciaron los estudios de Riesgo y Vulnerabilidad en las mismas subestaciones De otro lado, se desarrolló el estudio de la evolución de la normalización de la infraestructura en redes de media y baja tensión.	En octubre de 2013 se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación, la actualización del Plan de Acción propuesto para realizar la regularización de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, de acuerdo con las observaciones remitidas por esta Entidad en el mes de julio del año anterior. El Plan de Acción se desarrollará en un período de 17 años, a partir del año 2013.	En diciembre de 2012 la SDP expidió el proyecto de Resolución por medio del cual se aprueba el Plan de Acción presentado por Codensa. Codensa dio repuesta manifestando que dado que el cronograma del Plan de Acción fue realizado y presentado en el año 2011 y que su aprobación se está dando en diciembre de 2012, se considera necesario revisar y actualizar el cronograma.
Subterranización de redes	% Redes subterráneas= (long. redes subt./long. total de redes)*100	% Redes subterráneas = 33,74%	% Redes subterráneas = 33,27%	% Redes subterráneas = 33,03%
Confiabilidad del suministro eléctrico	• Número de acciones realizadas para mitigar el impacto ambiental del	• Acciones realizadas en el embalse: - Retiro y disposición final de 4.819 llantas equivalentes a 58,9 toneladas, retiradas	• Acciones realizadas en el embalse: - Control permanente del rebrote del buchón.	• Acciones realizadas en el embalse: Estos trabajos incluyen la remoción manual y mecánica de maleza acuática, rocería con

META FIJADA POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2014	AVANCE 2013	AVANCE 2012
	embalse de Muña. • Índice de disponibilidad de líneas de transmisión	de las bocatomas de las centrales ubicadas en el río Bogotá. - De acuerdo con lo definido en el programa de pasivos ambientales, se realizó la demolición de infraestructura fuera de servicio ubicada en la central Dario Valencia y en el embalse del Muña. - Participación en mesas interinstitucionales y las actividades de mantenimiento del embalse del Muña, enfocadas a la remoción manual y mecánica de maleza acuática, rocería con tractor y guadaña de los predios propiedad de Emgesa, aledaños al cuerpo de agua, monitoreo de larvas, aplicación de larvicida, mantenimiento de barreras, monitoreo de la calidad del agua, y monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos. •Índice de disponibilidad de líneas de	- Jornadas de monitoreo de la calidad del agua. - Monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos. - Mesas de trabajo con el Municipio de Sibaté, la CAR y la Procuraduría Delegada para el diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. - Fumigaciones trimestrales en la periferia del embalse y rocerías en las colas de los ríos Aguas Claras y Muña, para mitigar la presencia de zancudos. - Jornadas trimestrales de control de roedores. - Mantenimiento preventivo a la Estación de Bombeo para garantizar el adecuado manejo de las zonas de amortiguación de los ríos Muña y Aguas Claras en las temporadas invernales. - Labor de guardabosques y reparación de cercas y mantenimiento de las plantaciones. - Estudio de la avifauna del embalse del Muña; identificando 49 especies de aves, de las cuales 6 tienen algún tipo de amenaza. •Índice de disponibilidad de líneas de	tractor y guadaña de los predios propiedad de EMGESA aledaños al cuerpo de agua, monitoreo de larvas, aplicación de larvicida y mantenimiento de barreras. •Índice de disponibilidad de líneas de transmisión: 99.52%

META FIJADA POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2014	AVANCE 2013	AVANCE 2012
		transmisión: 99.69%. Disponibilidad Operacional: Porcentaje del tiempo del periodo de análisis (8760 horas/año) en que el activo estuvo en servicio, se consideran las indisponibilidades debidas a incidencias programadas y forzadas.	transmisión: 99.68%	
Expansión del Sistema Eléctrico	Relación entre las solicitudes de servicio realizadas por los usuarios anualmente y las efectivamente aprobadas y ejecutadas	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.
Calidad del servicio	Indicadores de calidad: • IAAD (Indicador Anual Acumulado de Discontinuidad). • SAIDI (horas) • SAIFI (veces)	• La variación del IAAD fue de +1.21% para el nivel de tensión 1 y del -5.1% para el nivel de tensión 2 y 3. • El indicador SAIFI de media tensión mejoró: 10.3%. El Indicador SAIDI mejoró 12.3%.	• La variación del IAAD fue de -0.715% para el nivel de tensión 1 y del -8.295% para el nivel de tensión 2 y 3. • El indicador SAIFI de media tensión mejoró: 5.5%. • El Indicador SAIDI empeoro en un 8.1%.	Debido a la ejecución oportuna y acertada del Plan Estratégico de Calidad del Servicio, acompañado de la disminución de las precipitaciones en la zona de influencia, se alcanzaron los siguientes resultados: • La variación del IAAD fue de -1.36% para el nivel de tensión 1 y del -9.75% para el nivel de tensión 2y3. • Los indicadores SAIDI y SAIFI mejoraron en un 22.8% y un 1.2% respectivamente.
Modernización de alumbrado público	Mide el porcentaje de luminarias con bombillas de vapor de sodio respecto al número total. % Luminarias de sodio=(Luminarias de Na/total de Luminarias)*100	Total luminarias: 336.431 Luminarias Sodio (Na): 335.951 % Luminarias Na: 99.86% Luminarias LED: 251 % Luminarias LED: 0,07%	Total luminarias: 337.103 Luminarias Sodio (Na): 335.594 % Luminarias Na: 99.55%	Total luminarias: 334.105 Luminarias Sodio (Na): 332.618 % Luminarias Na: 99.55%

META FIJADA POR VIGENCIA	INDICADOR	META CUMPLIDA 2014	AVANCE 2013	AVANCE 2012
Responsabilidad social Codensa	Número de personas informadas, formadas y capacitadas	- Vigías de la energía: 34.304 niñ@s en 142 colegios. - Visitas predio a predio: 48.996 personas informadas en temas de interés común. - Recopilación información en el modelo de relacionamiento A Tu Lado en Tu Negocio: 2.082 clientes de pequeño comercio. - Participación en el evento de cierre del programa A Tu Lado en Tu Conjunto: 730 clientes. - Jornadas A Tu Lado Compartimos Derechos y Deberes: 750 familias. - Iniciativa A Tu Lado en Centros Comerciales: 2.364 personas.	- Vigías de la energía: 223.950 personas impactadas de forma directa. - Visitas predio a predio: 162.095 personas impactadas. - Charlas siembra energía: 75.300 personas con impacto promedio.	- Vigías de la energía: 62.935 personas impactadas de forma directa. - Paseo itinerante: 93.720 personas con impacto promedio. - Charlas siembra energía: 136.650 personas con impacto promedio.
Programas de medio ambiente	• Número PCB´S retirados de la red. • Número sanciones anuales emitidas por el DAMA	• Número PCB retirados de la red de distribución: 49 equipos contaminados. • Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente: 0.	• Número PCB retirados de la red de distribución: 75 equipos contaminados. • Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente: 0.	• Número PCB retirados de la red: 93 Equipos Contaminados. • Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital De Ambiente: 0.
Programas de reducción de vulnerabilidad	Número de subestaciones intervenidas para adecuación sismorresistente.	En el período 2004-2014 han sido intervenidas o reforzadas 25 subestaciones, para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido. El avance desde el año 2002, se detalla en el numeral 3.3.3.	En el período 2004-2013 han sido intervenidas o reforzadas 23 subestaciones, para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.	En el período 2004-2012 han sido intervenidas o reforzadas 21 subestaciones, para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.

Tabla 22 Cuadro comparativo de las metas fijadas por el PME y su cumplimiento

3.5 SOCIALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ENERGÍA

El eje de Viabilidad Social del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, tiene como objetivo informar a las comunidades sobre los impactos de las diferentes obras a realizar, atender sus inquietudes y coordinar las actividades, para aumentar la participación y el apoyo de las comunidades durante el desarrollo de dichas obras.

Durante el año 2014, en las diferentes obras ejecutadas por Codensa, se logró su desarrollo sin dificultades sociales. En la siguiente tabla se detallan las estrategias implementadas durante la vigencia fiscal 2014, a través de las cuales las comunidades participan en la puesta en marcha del plan maestro en las diferentes UPZ.

NÚMERO	ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN	UPZ DONDE SE REALIZÓ	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Se realizaron actividades de viabilidad social de los proyectos corporativos, a través de la participación y corresponsabilidad de las comunidades afectas, mediante acciones de abordaje comunitario, de información, sensibilización, comunicación y compromiso; procurando visibilizar la gestión empresarial y su aporte al desarrollo social. Estos proyectos fueron: - Construcción Subestación Nueva Esperanza. - Construcción Subestación Norte. - Smart Metering. - Construcción Subestación Bacatá - Construcción Subestación Gran Sabana. - Construcción Subestación Compartir - Subterranización de redes según Plan de Ordenamiento Territorial. - APP Transmilenio. - Control Pérdidas. - Facturación Upgrade. - Modernización Alumbrado Público en Bogotá. - Instalación medidores prepago en zona veredales de Cundinamarca. - Construcción Subestación Siatama. - Taxis Eléctricos. - Legalización Servicios Directos en Cundinamarca. - Atención a la nueva demanda. - Mantenimiento de Alumbrado Público Bogotá. - Atención contingencias.	Bogotá y Cundinamarca	2014
2	Reuniones de presentación de la gestión empresarial.	Bogotá	2014
3	Charlas sobre conocimiento de cultura energética.	Bogotá	2014
4	Reuniones con organismos sociales y líderes.	Bogotá	2014

Tabla 23 Estrategias de participación

Fuente: Departamento Atención Comunidades.
Año de la información: 2014.

Las estrategias de divulgación implementadas durante el año 2014 y el análisis de eficiencia eficacia y efectividad, se detalla a continuación:

ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Campañas en medios masivos de comunicación	EFICIENCIA (¿Lo que se está haciendo, se hace de manera óptima?)	EFICACIA ¿De lo que se planteó, qué se hizo?	EFECTIVIDAD Impacto en la ciudadanía
A Tu lado en tu barrio	Momentos de contacto a través de visitas puerta a puerta, en las cuales se asesora al cliente sobre sus derechos y deberes; en el uso productivo, seguro, eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos; y se entregan soluciones integrales a sus solicitudes.	Dirigido a clientes que residen en barrios estrato 2 y 3 de todas las localidades de Bogotá y el municipio de Soacha. Se realizaron 48.996 visitas predio a predio, en 49 barrios de 15 localidades de Bogotá y el municipio de Soacha.	Durante la ejecución del proyecto fueron identificados y gestionados casos de hurto de energía, locales comerciales e industriales ubicados en sectores residenciales, infraestructura en mal estado, solicitudes de alumbrado público, emergencias, y temas de suministro de energía en general.
Vigías de la Energía	Programa que busca informar, sensibilizar.	En 2014 se capacitaron y certificaron 34.304 niños y niñas como Vigías de la Energía, en 142 colegios de la ciudad.	Se pretende motivar comportamientos responsables entorno al uso y consumo de la energía eléctrica y los electrodomésticos, a convertirse en líderes en sus comunidades como promotores y facilitadores en los procesos de información sobre el uso productivo, seguro, consiente y eficiente de la energía eléctrica en sus instituciones educativas y comunidades.
Viabilidad Social	Mediante acciones de abordaje comunitario.	Dialogo y debate con la comunidad.	Se busca analizar impactos y riesgos, identificar comunidades afectadas informar y comunicar y lograr la participación de las comunidades, autoridades y grupos de interés afectadas por el proyecto.

Tabla 24 Estrategias de divulgación

Fuente: Departamento Atención Comunidades.
Año de la información: 2014.

3.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y EL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL

El propósito central de Codensa y Emgesa es aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a quienes llegamos, por lo tanto está articulado con la política de Plan Maestro de Energía, en la cual se establece la prestación

del servicio público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetando el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región.

Adicionalmente, cada unos de los ejes de direccionamiento estratégico de las compañías, está en concordancia con uno de los objetivos del Plan Maestro de Energía, así:

El eje de competitividad y las acciones que de éste se deriven, permiten cumplir con el objetivo 1 del PME, en el cual se pretende alcanzar la excelencia operacional, traducida en excelencia en la calidad, la atención al cliente y las actividades técnicas (disponibilidad, calidad del servicio y control de pérdidas), logrando operar de forma óptima el negocio, en concordancia con las estrategias de ordenamiento territorial de Bogotá.

El eje de crecimiento tiene correspondencia con el objetivo 2 del PME, el cual busca satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

Y finalmente, el eje de sostenibilidad coincide con el objetivo 3 del PME, porque éste garantiza la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

La articulación de los objetivos del Plan Maestro de Energía y los principales proyectos y obras que esgrimió CODENSA durante el 2014, se muestra en la siguiente tabla.

META PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
Regularización de Infraestructura	Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.	- ADECUACIÓN SEDES CODENSA - MOVILIDAD ELECTRICA - CUMPLIMIENTO POT DISTRITO - PLANES REGULARIZACION ACTIVOS - PROYECTOS INNOVACIÓN I+D+I - CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA OBSOLETA CENTRO
Subterranización de redes		
Expansión del Sistema Eléctrico	Satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.	- ADECUACION SISMORRESISTENTE SE AT - AMPLIACION CAPACIDAD AT/MT - AMPLIACION CAPACIDAD MT - AT NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO CALIDAD - BT MEJORAMIENTO CALIDAD - COMPENSACIONES 115KV TB-UM-BT - CONEXIÓN AEROPUERTO - CONEXIONES MASIVOS URBANA - CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD REDES AT - GESTIÓN REMOTA SIST. C.C. SE´S POTENCIA - MODERNIZACION SISTEMA RTU SUBESTACIONES
Calidad del Servicio		
Programas de Reducción de Vulnerabilidad		

		- MT NORMALIZACION Y CALIDAD SERVICIO - NORMALIZACION SUBESTAC. FRONTERA 230 KV - PLAN CALIDAD - AMPLIACIÓN SALIDAS GORGONZOLA - REMUNERACION RED Y CDS PARTICULARES - RESOLUCION CREG 043 - MED. PUN. INT. - SEGUNDO TRANSFORMADOR BACATA - SUBESTACION 500-115 KV NE - SUBESTACION STN-115 KV NORTE - TRAFOS Y EQUIPOS URBANA - AMPLIACIÓN UBATE 34,5 KV - AMPLIACIÓN S/E MT – MT - GRANDES CLIENTES - CONEXIONES MASIVOS RURAL - SUBESTACIÓN GRAN SABANA - SUBESTACIÓN MT-MT GUACHETA - SUBESTACIÓN MT-MT QUINTA PEREZ - CONFIABILIDAD DE REDES A.T. - PROYECTOS ALUMBRADO - TELECONTROL LATAM - CENTROS DE MONITOREO - PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE REDES - CONCESIONES
Responsabilidad social CODENSA **Programas de Medio Ambiente**	Prestar el servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.	- CONTROL PERDIDAS - EVOLUCIÓN INFRAESTRUCTURA CANALES - EXPANSION AP DISTRITAL - ILUMINACION NAVIDEÑA - PROYECTOS CORPORATIVOS - REFUERZO CONTROL PERDIDAS - REPOSICIÓN LUMINARIAS AP - RES. 222 MADS EQUIPOS PCB´S - SISTEMAS COMERCIALES - TRAFOS ALUMBRADO PUBLICO - SISTEMAS CORPORATIVOS - PROYECTOS NORMATIVOS - SISTEMAS DISTRIBUCIÓN

Tabla 25 Articulación del Plan Maestro con los planes operativos y proyectos de inversión

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.
Año de la información: 2014.

3.7 DIFICULTADES

AÑO	META FIJADA POR VIGENCIA	DIFICULTAD	ESTRATEGIA PARA SUPERARLA	RESULTADO
2014	**Regularización de Infraestructura**	• Contratación del servicio de elaboración de estudios para dar cumplimiento con el Decreto 087 de 2010, porque no son de interés para las Universidades, por su tiempo de ejecución y porque no corresponden a la línea de investigación.	• Elaboración de especificaciones técnicas para la licitación de dicho servicio, permitiendo la participación de empresas privadas.	• Se realizó la contratación del servicio a través de una firma experta en la elaboración de estudios de tráfico y movilidad para el caso del Estudio de Demanda y Atención a Usuarios, y en el caso del estudio de Riesgo y Vulnerabilidad se consiguió el acompañamiento de la ARL Sura.
2014	**Subterranización de redes**	• Coordinar acciones que permitan articular las intervenciones en la ciudad, entre las empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades distritales y las alcaldías locales.	• Presentación del Plan de Subterranización de Redes Aéreas para ser ejecutado entre los años 2015-2019, en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos. • Mesas de trabajo con el fin de coordinar las intervenciones en el territorio de la Ciudad. • Mesas de trabajo permanentes con el IDU.	• Acuerdos de intervención de redes de servicios públicos para el desarrollo de las etapas de diseño de las obras de infraestructura vial. • Coordinación en torno a la ejecución de proyectos de infraestructura y de definición de políticas distritales. • Coordinación interinstitucional en la ejecución de las obras proyectadas por el IDU.
2014	**Expansión del Sistema Eléctrico**	• Interpretación de la Ley de Infraestructura por parte del IDU, en donde se solicitan actividades que no están incluidas en el convenio establecido con Codensa. • Aprobación de diseños de alumbrado público con elementos no homologados. • Ausencia de un procedimiento claro para la solicitud de permisos de intervención vial ante la Gobernación de Cundinamarca y la Concesión Vial de Sabana, para la ejecución de obras de media tensión y actividades de mantenimiento,	• Mesas de trabajo entre el IDU y Codensa para mantener el convenio interinstitucional. • Mesas de trabajo entre el IDU, la UAESP y Codensa para establecer planes de acción. • Reuniones de seguimiento con la Gobernación de Cundinamarca y la Concesión Vial de de Sabana, y envío de documentación de soporte en las solicitudes como Plan de Manejo de Tráfico, Plan de Manejo Ambiental, registro fotográfico, entre otros.	• Definición de criterios para los diseños de expansión del sistema eléctrico. • Análisis de la problemática y definición de acciones correctivas y preventivas. • Retrasos en la aprobación de los permisos.

AÑO	META FIJADA POR VIGENCIA	DIFICULTAD	ESTRATEGIA PARA SUPERARLA	RESULTADO
		respectivamente. • Los tiempos establecidos por el Distrito y Transmilenio fueron bastante ajustados para la presentación de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto de movilidad masiva (Transmilenio Eléctrico). • Inclusión en mayor medida a las entidades distritales en los proyectos de movilidad eléctrica, de tal forma que la instalación de la infraestructura requerida se logre desarrollar con mayor celeridad.	• Se estableció un equipo de proyecto exclusivo para atender todos los requerimientos relacionados con los estudios. • Mayor relacionamiento con la entidades distritales y divulgación de los proyectos a cargo de Codensa.	• Cumplimiento de los tiempos exigidos para la presentación de estudios de Transmilenio dentro del esquema de movilidad limpia (Decreto 477 de 2013). • Montaje y operación de electrolinera de recarga.
2014	**Calidad del servicio**	• Los circuitos de media tensión tienen una gran longitud, están sometidos a diferentes condiciones topográficas, climáticas y urbanísticas y atienden clientes heterogéneos en las zonas de influencia, lo cual dificulta la formulación y el desarrollo de planes de acción para mejorar la calidad del servicio.	• Formulación y desarrollo de un plan de inversiones para mejorar la calidad del servicio, de acuerdo con las diferentes zonas geográficas, el cual pretende maximizar la calidad del servicio percibida por los clientes y minimizar las acciones y riesgos operativos.	• Se presentó un incremento en la frecuencia de las interrupciones y en la duración de las interrupciones, originado por el incendio sucedido en la subestación Usme, el riesgo de operar los interruptores de cabecera en siete subestaciones, la mayor ejecución de trabajos programados y las condiciones climatológicas adversas.
2014	**Responsabilidad social Codensa**	• Aceptación de la comunidad de los proyectos de alta tensión.	• Desarrollo del plan de gestión social, acorde con lo establecido en los procesos de licenciamiento ambiental y procesos internos de la compañía.	• Minimización de la resistencia de la comunidad ante las iniciativas de inversión requeridas por el sistema de distribución de energía eléctrica y obtención de las licencias y permisos ambientales requeridos.
2014	**Programas de medio ambiente**	• Tiempos asociados a los procesos de licenciamiento ambiental ante la CAR. • Solicitudes de cambio frente al trazado de las líneas de alta tensión de la Subestación Nueva Esperanza, por parte de la ANI a pesar de la aprobación	• Seguimiento permanente con las autoridades ambientales. • Mesas de trabajo con la ANI y la Gobernación de Cundinamarca.	• Trazabilidad de las solicitudes realizadas. • Presentación de la necesidad de las servidumbres requeridas por Codensa para el desarrollo del proyecto.

AÑO	META FIJADA POR VIGENCIA	DIFICULTAD	ESTRATEGIA PARA SUPERARLA	RESULTADO
		por parte de la Concesión Bogotá-Girardot.		
2014	**Programas de reducción de vulnerabilidad**	• Diferencia de posiciones entre las entidades distritales, respecto a la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital que realizaba la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – MEPOT (Decreto 364 del 2013), lo cual afectó la programación de los proyectos de inversión que se encontraban en ejecución.	• Análisis del MEPOT, POT y reglamentaciones relacionadas.	• Establecimiento del grupo de análisis, para determinar el impacto de acoger el Decreto 190 de 2004 y los planes de acción requeridos.

Tabla 26 Dificultades para la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Fuente: Subgerencia Planificación e Ingeniería.

3.8 EQUIPO TÉCNICO A CARGO DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALAUCIÓN DEL PME

Los siguientes son los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Maestros de Servicios Públicos Domiciliarios.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL
LUIS ALEJANDRO RINCÓN SILVA	Ing. electricista	Subgerente Planificación e Ingeniería (E)	6016003	lrincon@endesacolombia.com.co
LUIS FERNANDO SALAMANCA RAMÍREZ	Ing. electricista	Jefe División Planificación y Control Generación	6013338	lsalaman@endesacolombia.com.co
RODRIGO MORA PINEDA	Ing. eléctrico	Jefe División Gestión Comercial	6016183	rmora@endesacolombia.com.co
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	Profesional	Jefe Departamento Atención Comunidades	6016174	padiaz@endesacolombia.com.co
ANDRÉS FELIPE CASTRO MESA	Ing. electricista	Jefe Departamento Gestión Información	6015823	acastro@endesacolombia.com.co
ALEJANDRO BARRAGÁN OSORIO	Profesional	Jefe Departamento Innovación	6015491	abarragano@endesacolombia.com.co
JUAN CARLOS GÓMEZ CUBILLOS	Ing. electricista	Jefe Departamento Desarrollo, Normas y Reglamentaciones	6015734	jucgomez@endesacolombia.com.co

Tabla 27 Equipo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación PME

3.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Informe de Plan Maestro de Energía del año 2014 que presenta Codensa S.A. ESP. y Emgesa S.A. ESP., pretende cumplir con lo previsto en el Decreto 309 de 2006 y facilitar a las entidades distritales los procesos de información, divulgación y socialización de las acciones realizadas en cumplimiento de los objetivos y disposiciones de los Planes Maestros.

- Las actuaciones desarrolladas durante el año inmediatamente anterior, muestran sincronía con la estrategia corporativa y las líneas de proyectos esgrimidas por la administración distrital. Por lo tanto, de manera coherente con lo establecido en el Acuerdo 223 de 2006, Codensa S.A. ESP. y Emgesa S.A. ESP. describen los avances alcanzados.

- Dada la naturaleza y régimen legal privado de Codensa S.A. ESP., la gestión presupuestal, la expansión del sistema, el plan de inversiones y los estándares de calidad del servicio, están directamente ligados con la estrategia empresarial y sujetos al cumplimiento de la regulación sectorial en estos aspectos y en lo que se refiere específicamente a la prestación del servicio, están sujetos al control y vigilancia de las autoridades competentes.

- El grupo Enel tiene el compromiso de generar su crecimiento de forma responsable y sostenible. Para alcanzarlo, integra las oportunidades medioambientales y sociales en su estrategia y modelo de gestión, y establece unos objetivos de negocio que incluyen la creación de valor a largo plazo para las sociedades en las que desarrolla sus actividades.

- Codensa S.A. ESP. y Emgesa S.A. ESP. buscan aunar esfuerzos para la articulación e implementación de acciones dirigidas a proteger el medio ambiente y promover una cultura ambiental. Sin embrago, es importante fortalecer las relaciones interinstitucionales (Planeación Distrital, IDU, Secretaría de Gobierno, Alcaldías, etc.) para generar estrategias (acuerdos) orientadas a facilitar y agilizar la obtención de licencias y permisos ambientales para los proyectos de expansión. Los proyectos además de ser retos técnicos, se transformaron en retos sociambientales.

- Se recomienda definir un procedimiento de acompañamiento interinstitucional por parte del Gobierno Distrital frente a la comunidad, para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura eléctrica que garantizan la continuidad en el suministro de un servicio de utilidad pública, como es la energía eléctrica.

- El trabajo institucional, integral y sostenido, que realizan Codensa S.A. ESP. y Emgesa S.A. ESP., ratifican sus compromisos con el desarrollo de Colombia, especialmente con Bogotá y municipios de Cundinamarca. La Bogotá-Región es una ciudad en desarrollo y el principal reto de las empresas es acompañarla.

Revisión 1. Marzo 2015

Informe Técnico de Seguimiento

Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C.

Contenido

1 ASPECTOS GENERALES 3
1.1 Programa Mercado Residencial 3
1.2 Programa Mercado Comercial 7
1.3 Programa Mercado Industrial 7
1.4 Programa Mercado Gas Natural Vehicular 7
1.5 Satisfacción en la Atención al Cliente 8
2 ASPECTOS ARQUITECTONICO – URBANISTICOS 10
2.1 Cuadro Comparativo de Metas Fijadas 10
2.2 Predios Afectados por Construcción de ERD'S 11
3 EQUIPAMIENTO SERVICIO DE GAS NATURAL 11
4 ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS 12
5 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL 12
5.1 Gestión Social 13
5.2 Dificultades 15
6 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL 15
6.1 Acciones para Mitigar el Impacto Ambiental y Actividades Emprendidas para establecer la estructura Ecológica Ambiental 16
6.2 Sistema de Gestión Ambiental 18
6.3 Gestión Ambiental con la Cadena de Valor 28
6.4 Evaluacion Ambiental de Proveedores y Contratistas 29
7 INDICADORES 30
8 GRUPO TÉCNICO PLAN MAESTRO 32
9 TECNOLOGÍA 32
9.1 Sociedad Civil 33
9.2 Monitoreo del Sistema de Distribución 34
9.3 Proyectos Desarrollados por Categoría 35
9.4 Satisfacción 36
9.5 Atención Virtual 37
10 ANEXOS 38
Anexo 1. Manual de Gestión Social de Obras 38
Anexo 2. Ficha de Control Ambiental Control de Calidad del Aire 40
Anexo 3. Ficha de Control Ambiental 42
Anexo 4. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD Características Generales - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.01 45
Anexo 5. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.02 47

OBJETIVO

Con la entrada en vigencia del Decreto 310 de 2006 por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital, Gas Natural S.A.; ESP ha realizado acciones en el desarrollo de su infraestructura de distribución que tienen dentro de sus aspectos de definición técnica las premisas acordadas en el Plan Maestro de Gas Natural y que adicionalmente se reflejan en garantía de la prestación de un servicio en condiciones adecuadas tanto técnicas como de seguridad a la comunidad y su entorno.

Es importante realizar seguimiento a las metas especificadas en el Decreto mencionado anteriormente, para precisar acciones que permitan confirmar o redefinir los aspectos determinantes para su ejecución, toda vez que el sistema de distribución de gas natural está dado en un entorno dinámico y con características que inciden en la toma de decisiones constructivas y dicho control permite aplicar un proceso de mejora continua, con las ventajas propias para el objeto mismo de este Plan.

1 ASPECTOS GENERALES

En el proceso de crecimiento de la cobertura del servicio de gas natural en los diferentes mercados, se ha cumplido con lo definido en el Artículo 7 del Decreto 310 de 2006 en cuanto a los soportes de los programas:

1.1 Programa Mercado Residencial

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá D.C., Gas Natural S.A. ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

A corte 31 de diciembre de 2014 se tiene el siguiente cuadro de control:

Tabla 1. Cobertura Mercado Residencial a 2014

ESTRATO	META (Largo Plazo)		REAL a 2014	
	Clientes	Cobertura	Clientes	Cobertura
1	107.231	96%	130.079	92%
2	515.262	86%	633.355	94%
3	604.783	92%	639.198	93%
4	162.774	90%	235.264	92%
5	58.486	90%	77.646	90%
6	37.520	75%	56.828	90%
TOTAL	**1.486.056**		**1.772.370**	

Dentro del mercado residencial, se encuentra el mercado de nueva edificación, que se encarga de generar proyectos de expansión del servicio en diferentes unidades de vivienda.

Gas Natural S.A., ESP cuenta con un sistema que permite generar reportes de clientes agrupados por sectores llamados mallas y/o distritos, y de acuerdo a la distribución de zona "UPZ" de la Secretaría Distrital de Planeación se genero un algoritmo el cual permite aproximar el número de clientes por UPZ, detallado por estrato.

Tabla 2. Clientes Residenciales por UPZ

ESTRATOS							
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
1	8	266	0	0	0	1	275
2	0	2	0	5	137	129	273
3	0	1	0	5	21	528	555
9	587	4.891	16.018	3.089	687	1	25.273
10	8	422	6.328	4.139	0	1	10.898
11	2.593	853	8.619	2	484	11	12.562
12	16	173	5.619	11.468	1	0	17.277
13	71	1	3	33.548	8.678	1.710	44.011
14	36	691	394	1.696	5.318	4.355	12.490
15	0	7	2	0	4.914	3.653	8.576
16	1	8	0	2	4.853	21.545	26.409
17	8	1	4.456	7.692	1.017	0	13.174
18	13	116	17.236	8.327	0	0	25.692
19	4	49	10.284	17.113	4.479	1	31.930
20	1	0	0	102	15.764	0	15.867
21	5	0	2.162	3.934	1.165	0	7.266
22	30	1	7.773	9.158	0	0	16.962
23	9	981	2.140	8.176	5.034	532	16.872
24	8	25	3.992	3.758	14.222	2.537	24.542
25	1	1	1.172	11.136	767	114	13.191
26	49	1	19.426	2.242	0	0	21.718
27	52	10.760	31.269	2.969	45	111	45.206
28	665	31.381	21.426	537	0	154	54.163
29	772	8.038	15.858	1	0	0	24.669
30	78	7	27.870	1	0	0	27.956
31	25	5	12.367	5.199	0	0	17.596
32	1.667	17.108	391	0	1	0	19.167
33	38	3.121	7.620	0	0	0	10.779
34	106	12.705	4.655	0	0	0	17.466

ESTRATOS							
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
35	5	1.289	4.835	0	0	0	6.129
36	36	301	12.133	0	0	0	12.470
37	18	0	9.682	0	0	0	9.700
38	23	1	14.590	0	0	0	14.614
39	62	231	21.004	0	0	1	21.298
40	47	1	27.992	0	0	0	28.040
41	35	1	14.665	0	0	0	14.701
42	137	14.291	15.564	0	0	0	29.992
43	41	0	18.177	0	0	0	18.218
44	46	4.140	15.573	2.110	2	0	21.871
45	109	6.140	16.524	1	0	0	22.774
46	42	8.620	29.932	0	1	0	38.595
47	77	10	25.656	1	0	0	25.744
48	145	9.506	25.130	0	0	0	34.781
49	58	5.255	3.309	0	0	0	8.622
50	774	16.888	4	0	0	0	17.666
51	2.292	12.476	3	6	1	0	14.778
52	3.988	3	1	0	1	0	3.993
53	126	8.524	3.266	0	0	0	11.916
54	1.961	19.283	1.573	0	0	0	22.817
55	4.168	9.483	0	0	0	0	13.651
56	3.516	7.630	0	0	0	3	11.149
57	3.484	20.834	1	0	0	1	24.320
58	8.662	8.827	0	1	0	0	17.490
59	9.344	13	10	0	0	0	9.367
60	75	11	0	0	0	0	86
61	1.321	4.558	8	0	1	0	5.888
62	55	7.516	423	0	0	0	7.994
63	0	67	0	0	0	0	67
64	1.107	7	0	0	0	0	1.114
65	64	11.670	7.617	0	0	0	19.351
66	1.861	10.967	1	0	1	0	12.830
67	21.368	6.523	5	0	0	1	27.897
68	8.066	889	0	0	0	0	8.955
69	13.825	17.884	952	0	0	0	32.661
70	16.015	2.297	2	0	0	0	18.314
71	244	40.351	11.874	1	0	0	52.470
72	12	0	27.929	0	0	0	27.941
73	1.131	7.222	31.061	1	96	0	39.511
74	220	25.576	808	0	0	0	26.604

ESTRATOS							
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
75	117	694	27.664	1	0	0	28.476
76	45	3.691	1.419	1	0	0	5.156
77	44	14.478	1	1	0	3	14.527
78	51	8.847	0	0	0	0	8.898
79	110	32.062	187	0	0	0	32.359
80	97	9.540	320	0	2	0	9.959
81	98	13.442	10	4	0	0	13.554
82	1.087	23.545	13	0	0	0	24.645
83	8	6.864	0	0	0	0	6.872
84	1.258	36.690	7	1	0	0	37.956
85	334	44.155	4	0	0	0	44.493
86	8.117	24.404	0	0	0	0	32.521
87	657	17.936	1	0	0	0	18.594
88	112	1	0	6	753	12.224	13.096
90	1.507	367	1	8.676	1.478	1.089	13.118
91	6	0	329	2.402	0	0	2.737
92	111	1.180	529	638	0	0	2.458
93	79	104	2.058	0	0	0	2.241
94	375	1.865	534	2	0	0	2.776
95	37	3.488	8	0	0	0	3.533
96	980	6.830	0	0	0	0	7.810
97	69	1	89	678	3.024	7.719	11.580
98	93	3	6.964	1.562	0	0	8.622
99	17	3	2.228	3.555	0	0	5.803
100	192	7	3.694	5.545	0	0	9.438
101	405	0	581	5.545	0	0	6.531
102	74	765	4.573	1.131	0	0	6.543
103	0	0	228	1	0	0	229
104	0	0	0	800	0	0	800
105	0	40	131	0	0	0	171
106	0	0	0	9.269	2.448	0	11.717
107	0	0	907	7.430	0	0	8.337
108	0	31	568	0	0	0	599
109	0	0	13	7.336	712	0	8.061
110	0	0	2.907	9.282	1.363	0	13.552
111	2	27	806	17	0	0	852
112	1	150	2.076	12.332	0	0	14.559
113	2	10	6.269	6.776	0	0	13.057
114	5	1	1.370	12.706	1	0	14.083
115	5	2	1.945	3.135	0	0	5.087

ESTRATOS							
UPZ	1	2	3	4	5	6	Total
116	2	232	3.326	0	0	0	3.560
117	0	0	11	0	0	0	11
R1	5	798	4	12	174	404	1.397
R3	2.566	202	39	0	1	0	2.808
Total	**130.079**	**633.355**	**639.198**	**235.264**	**77.646**	**56.828**	**1.772.370**

El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo, esto hace que el potencial de hoy sea mayor respecto a los datos consignados en el momento de elaborar el plan maestro, por lo tanto y aunque día a día se presente un incremento en el número de clientes con servicio, el porcentaje de cobertura real al día de hoy es menor al propuesto inicialmente.

1.2 Programa Mercado Comercial

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización mejorando el porcentaje de cobertura.

Tabla 3. Cobertura Mercado Comercial

META (Largo Plazo)	REAL a 2014
29.000	47.282

1.3 Programa Mercado Industrial

Se presenta una disminución en el número de clientes industriales respecto a la cifra presentada en el informe del año 2012, esta disminución se presenta por factores como; industrias que salen del mercado, industrias que disminuyen su consumo pasando a integrar el mercado comercial, industrias que se trasladan a municipios cercanos, industrias que son cautivadas por otros energético, entre otros.

Tabla 4. Cobertura Mercado Industrial

META (Largo Plazo)	REAL a 2014
770	447

1.4 Programa Mercado Gas Natural Vehicular

Debido a la importancia que tiene el crecimiento de uso del gas natural como combustible automotor y su contribución en el propósito de tener un aire más limpio en la ciudad, se presenta un crecimiento en este sector con un alto número de conversiones, esto se ha logrado por medio nuevas estrategias de conversión de vehículos a GNV (*Gas Natural*

Vehicular) entre las cuales se encuentra; los bonos individuales, para aumentar este número de conversiones en los últimos años. En cuanto a estaciones disponibles para la atención y suministro de gas a la cantidad de vehículos convertidos, es acorde con la demanda:

Tabla 5. Cobertura Mercado Gas Natural Vehicular

META (Largo Plazo)		REAL a 2014	
Conversiones	Estaciones	Conversiones	Estaciones
150.000	180	163.078	149*

* Número de estaciones localizadas en Bogotá D.C., propias y de terceros.

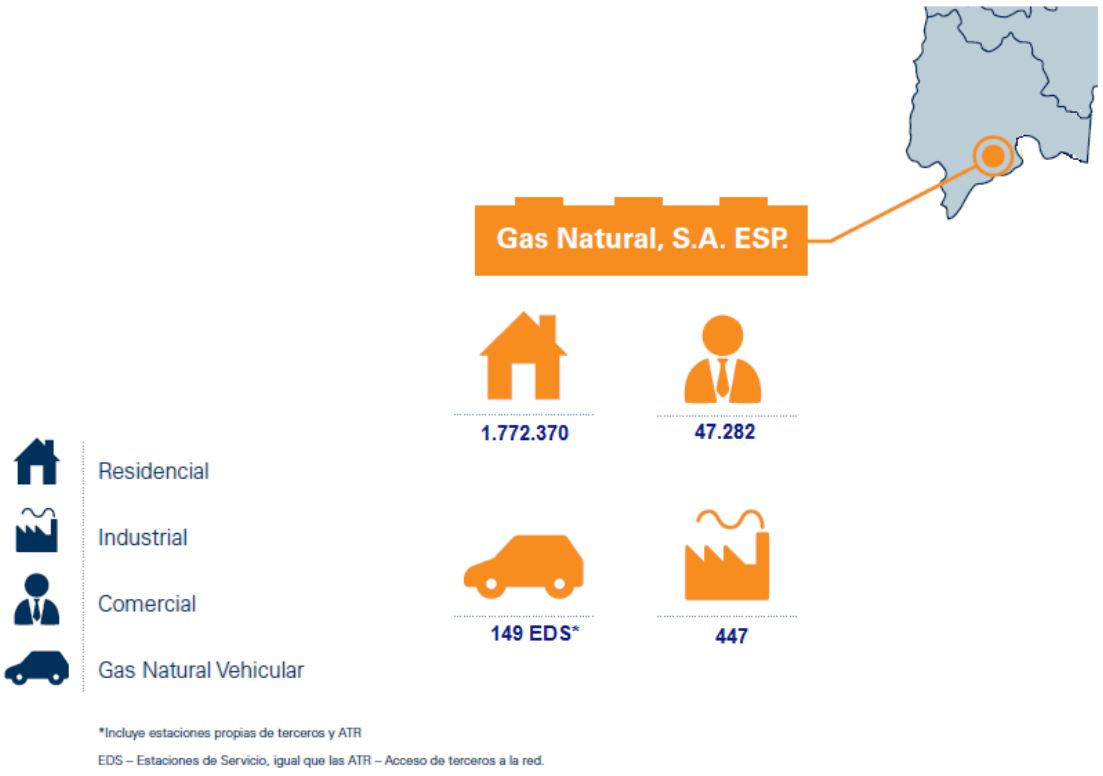

1.5 Satisfacción en la Atención al Cliente

Las cifras presentadas en estos canales consolidan el reporte de las sociedades de Gas Natural S.A.

1.5.1 Indicadores Generales de Call Center para el negocio de gas

En 2014 se presentó un aumento del 36% en las llamadas recibidas por medio de este canal de atención al cliente.

Tabla 6. Indicadores Call Center

Indicadores de call center	2013	2014
Llamadas recibidas	3.428.144	4.679.070
Nivel del servicio (NS)	80%	78,09%
Llamadas atendidas / Llamadas recibidas (NA)	97,2%	96,65%

1.5.2 Satisfacción del Cliente

Calidad global del servicio

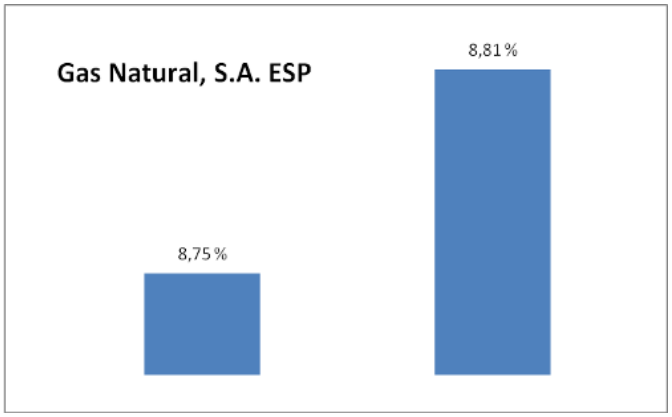

1.5.3 Tema relevante: Servicio al cliente

Manteniendo los objetivos de alcanzar una cultura de ser, sentir y hacer el trabajo con excelencia, la compañía ha trabajado en mejorar sus procesos internos. Se busca dar una mejor calidad en la prestación del servicio, que se refleje en los resultados de satisfacción de los clientes.

1.5.4 Calidad Global del Servicio

En cuanto a la calidad global del servicio se presentó una mejora en la percepción, pasando de un nivel de satisfacción de 8,74 en 2013 a 8,86 (indicador total acumulado mensual) en 2014, pese a la entrada en vigencia de la Resolución CREG 059 que modificó el esquema de la Revisión Periódica.

El 86,3% de los clientes encuestados manifestaron estar satisfechos con el servicio, dando una calificación superior a 8 puntos, resultado positivo para la compañía.

2 ASPECTOS ARQUITECTONICO – URBANISTICOS

De acuerdo a las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos, que se adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas se orientaron los programas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Gas Natural Domiciliario, en Bogotá Distrito Capital, enmarcado en la visión de ciudad región definida en el POT.

2.1 Cuadro Comparativo de Metas Fijadas

Dentro del proyecto de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de presión se ejecutaron las siguientes cantidades:

Tabla 7. Proyectos Plan Maestro

Proyecto	Meta fijada ERD´s	Meta Cumplida ERD's	Cronograma
Subterranización	3	3	2006 - 2010
	10	10	2011 - 2015
Regularizadas	51	45	2006 - 2010
		6	2011 - 2015
Nuevas	17	15	2006 - 2010
		2	2011 – 2015

La localización de las estaciones de regulación se realizó de acuerdo con los criterios urbanísticos y arquitectónicos que se definieron en reglamentación, adicional se construyeron de forma subterranizada.

Técnicamente el proceso de subterranización se realizó bajo los requerimientos de las licencias de excavación emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y los procedimientos de construcción aplicables según la normativa técnica vigente.

2.2 Predios Afectados por Construcción de ERD'S

La localización de las estaciones de regulación se realizó de acuerdo con los criterios urbanísticos y arquitectónicos que se definieron en reglamentación, adicional se construyeron de forma subterranizada.

Técnicamente el proceso de subterranización se realizó bajo los requerimientos de las licencias de excavación emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y los procedimientos de construcción aplicables según la normativa técnica vigente.

Por las razones mencionadas la construcción de ERD's no genero afectación de predios

3 EQUIPAMIENTO SERVICIO DE GAS NATURAL

Gas Natural cuenta con 34 sedes de equipamiento para la administración, prestación y atención del servicio público de gas natural detallado a continuación, la información georeferenciada se encuentra actualizada en el IDECA conforme al convenio institucional.

SEDE	DIRECCIÓN	PROCESO	TIPO DE ESPACIO	TIPO DE USO
Almacen principal	Calle 12 A bis Interior 1, 68D - 17	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS Y MAYORISTAS Y DISTRIBUCIÓN	Local	Almacén
Backoffices	Calle 53 No. 15-24 Oficina 301	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS	Edificio	Oficinas
Cade Chico	Calle 90, 15-60	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Cade Fontibon	Carrera 98, 20A-10	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Gaitana	Calle 136, 116A-60	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
CADE Kenedy	Carrera 78 K, 36-65 sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Cade Muzu	Autopista Sur No. 48-10	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Plaza de las Americas	Transversal 71D, 26-84 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Santa Helenita	Carrera 84 Bis No. 71B-53	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Servita	Calle 165, 8-14	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Tunal	Calle 47 B Sur, 24B-33	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Usaquen	Avenida 7, 117-54	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Cade Yomasa	Carrera 46 A Este, 89-20 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Centro de gas Chapinero	Carrera 13, 67-38	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Madelena I	Carrera 67, 60 A 18SUR	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Madelena II	Carrera 60 Sur, 66-81	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Santa Lucia	Av Caracas No. 45-34 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
Centro de gas Zona Industrial	Carrera 68D No. 12A-35 Int. 1	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Centro del GAS
City gate	Calle 22 # 135-20 Int 1	DISTRIBUCIÓN	Lote	Otro

SEDE	DIRECCIÓN	PROCESO	TIPO DE ESPACIO	TIPO DE USO
Edificio Calimas	Calle 71A No. 5-38	TODOS	Edificio	Oficinas
Edificio Carrera 7 # 73-45/47 Piso 3	Carrera 7 # 73-45/47 Piso 3	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Edificio Carrera 7 # 73-45/47 Piso 4	Carrera 7 # 73-45/47 Piso 4	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS	Edificio	Oficinas
Edificio Técnica	Calle 18, 68D 45	DISTRIBUCIÓN	Local	Oficinas
Expansion Bogota	Carrera 68D No.12A-35	COMERCIALIZACIÓN MINORISTAS Y SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Rapicade Chapinero	Carrera 13 No. 53-60	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Otro
Rapicade 7 de agosto	Carrera 24, 67-61	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Otro
Rapicade Bosa	Carrera 57 Q, 72b 11 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Rapicade Claret	Calle 44 Sur, 26-35	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Super Cade Américas	Carrera 86 No. 46 Sur	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade CAD	Carrera 30, 24-94	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade Bosa	Calle 57 Q SUR, 72D - 94	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas
Super Cade Suba	Calle 146 A, 105-95	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Oficinas
Super Cade Calle 13	Calle 13 , 13-35	SERVICIO AL CLIENTE	Edificio	Otro
Super Cade 20 de Julio	(tipo de vía no informado) sin datos,	SERVICIO AL CLIENTE	Local	Oficinas

4 ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

La continúa inversión en nueva infraestructura, el monitoreo permanente y el mantenimiento periódico de la red en operación, incluyendo los programas de regularización, conllevan a una prestación de servicio con calidad y eficiencia, así mismo la operación de (98) Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1.772.370 clientes residenciales en el Distrito Capital, brinda la confianza y seguridad en la prestación y distribución del servicio de gas natural.

Este informe corresponde a la gestión de Gas Natural Fenosa durante el ejercicio 2014, el cual está bajo la metodología GRI, y verificado y controlado por la Price Water house Coopers.

5 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL

Con el fin de minimizar los posibles impactos sociales que se puedan generar por la prestación del servicio, establecer y mantener relaciones de confianza entre los grupos de interés, la compañía cuenta con un área de relaciones con la comunidad, encargada en atender los requerimientos que se deriven de solicitudes de las áreas internas para los acompañamientos de socialización de las operaciones propias del negocio o por solicitud directa de las comunidades y sus líderes. Las solicitudes recibidas por este medio se clasifican de acuerdo a su impacto y al número de personas que se puedan ver afectadas por determinada situación relacionada con la operación del negocio.

Durante 2014 se llevó a cabo un trabajo especial para la socialización del cambio de reglamentación de la Revisión Periódica, antes llamada Revisión Técnica Reglamentaria, que según la Resolución CREG 059, define que a partir de 2014 es responsabilidad de los clientes solicitar dicha revisión; esto ha generado un incremento en la programación de

operaciones de suspensión del servicio por vencimiento mensual (en el mes 60) y desconocimiento de la nueva ley, a pesar del trabajo realizado por la compañía en la divulgación de este proceso a través de diferentes canales de comunicación.

Previendo lo anterior, la compañía definió una estrategia de sensibilización y comunicación para los clientes; con este fin se llevaron a cabo mesas de trabajo internas con las áreas de operación, Jurídica, Servicio al Cliente y Comunicación para definir el plan de trabajo; el cual definió acercamientos a los líderes comunitarios con el fin de aclarar dudas del nuevo proceso, la elaboración de piezas de comunicación y la adaptación del guión pedagógico de los programas con comunidades.

Además de la gestión presentada relacionada con la inversión social, también se incluye información relevante de las actividades de relacionamiento con las comunidades.

Inversión Social:

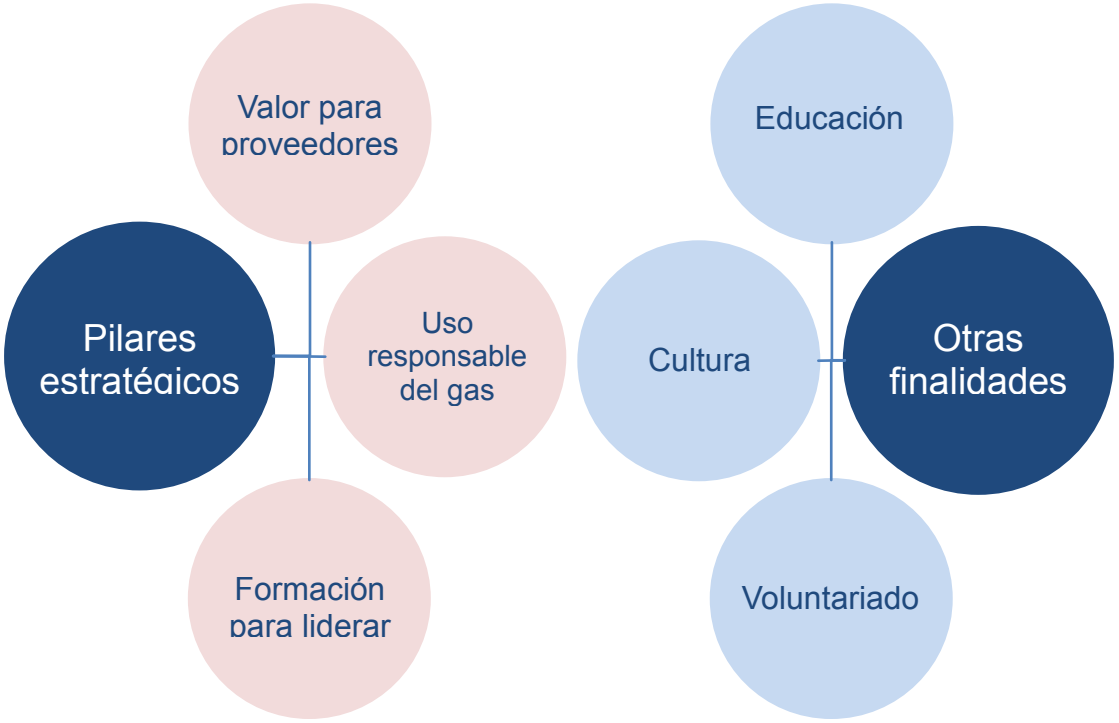

5.1 Gestión Social

Definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control social de los procesos y actividades de construcción, operación y mantenimiento de redes de distribución e instalaciones auxiliares (City Gates, estaciones reguladoras, cajas de válvulas, estaciones de gas natural vehicular – GNV y otros) de gas natural, de alta presión – (AP) y media presión – (MP) cuando aplique.

Gas natural cuenta con un procedimiento especifico para gestión todo lo referente a la gestión social este documento se encuentra en el anexo1 (doc. PE.02823.CO Gestión Social) y que a su vez está vinculado con el manual de Gestión Social (PE.02823.CO-AX.01 Manual de Gestión Social).

El cual tiene como objeto definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control social de los procesos y actividades de construcción, operación y mantenimiento de redes de distribución e instalaciones auxiliares (City Gates, estaciones reguladoras, cajas de válvulas, estaciones de gas natural vehicular – GNV y otros) de gas natural, de alta presión – (AP) y media presión – (MP) cuando aplique.

Y su alcance cubre todos los aspectos de la gestión social y de imagen derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción, operación y mantenimiento de redes de distribución e instalaciones auxiliares de gas natural, de AP y en actividades de gran magnitud en MP. Así mismo, se consideran las condiciones normales y anormales de funcionamiento, y situaciones de emergencia susceptibles de causar impactos o daños a la comunidad, bajo criterios preventivos.

Dentro de las responsabilidades el personal de GN y los contratistas que trabajen en obras de construcción de redes de distribución son los responsables de ejecutar las acciones establecidas en el procedimiento. La unidad encargada de la construcción por medio de los GO's (Gestores de Obra) asignados para la ejecución de las obras, serán los encargados de la coordinación del control social de las mismas, efectuado por los contratistas o GN.

El desarrollo del procedimiento es el siguiente:

a. Identificación de condiciones de la obra

Corresponde al GO identificar las condiciones generales en el área de influencia de la obra, y consignarlos en el **PE.02867.CO-TR-FO.01**, el cual será remitido al responsable en manejo de comunidades de la unidad de Comunicaciones –en adelante **RMC**-, quien decidirá, de acuerdo con el proyecto y sus condiciones, el uso del ***Manual de Gestión Social de Obras*** del **Anexo 01.** Tanto el **PE.02867.CO-TR-FO.01** y la respuesta del **RMC** al uso del **Anexo 01**, serán archivados como documentación de soporte para cada una de las obras controladas.

El **PE.02867.CO-TR-FO.01** y el ***Manual de Gestión Social de Obras*** del **Anexo 01** (cuando aplique) deben ser entregados por el GO a los contratistas y quedar debidamente registrada su entrega en el formato de incidencias y autorizaciones **PE.02869.COCN.FO.1001**, previa iniciación de obras.

En las etapas preliminares de asignación de responsabilidades, se deben definir las condiciones sociales que los contratistas deben cumplir según lo consignado en el ***Manual de Gestión Social de Obras.*** Para obras que presenten un requisito legal aplicable de la autoridad ambiental correspondiente, se debe entregar el documento

que contenga los requerimientos ambientales (fichas sociales de los estudios ambientales

Aplicables en concordancia con los requisitos legales), referenciando este hecho en el **PE.02867.CO-TR-FO.01**.

b. Seguimiento de los componentes sociales

El seguimiento del componente social aplicado a los trabajos es responsabilidad del GO y debe ser realizado por quien ejecute la obra.

El seguimiento implica el diligenciamiento del **PE.02823.CO-TR-FO.01** con el cual se deben adjuntar los documentos de soporte que evidencien la correcta gestión y cumplimiento de lo consignado en el ***Manual de Gestión Social de Obras.*** En lo referente a la gestión social de quejas y reclamos, se actuará de acuerdo al **PG.00007.GN**.

c. Documentación final del control social de la obra

Una vez finalizada la obra, el GO debe asegurarse que los documentos de obras queden debidamente registrados en su expediente correspondiente a la obra del proyecto (Dossier de obra / Libro de obra e informe de cierre ambiental de obras).

5.2 Dificultades

Con respecto a este tema las dificultades que se presentaron en retrasos para la ejecución de las obras ya que los permisos tardan más tiempo de lo esperado, de igual manera se realizaron acercamientos con los entes de control para realizar acuerdos que permitieron minimizar los tiempos y ejecutar las labores dentro del periodo estipulado. Con el entorno no se presenta dificultad puesto que la construcción de las ERP's se realiza en alamedas, parques o zonas verdes.

6 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras **(PE.02867.CO-TR),** su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión; ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los responsables de las obras por parte de GNF, todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).

A continuación se relacionan las actividades de obra donde se realiza el control ambiental en las obras, cada actividad corresponde a una ficha medio ambiental donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos:

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

6.1 Acciones para Mitigar el Impacto Ambiental y Actividades Emprendidas para establecer la estructura Ecológica Ambiental

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras que tiene por objeto definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista de GNF para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes, que puedan tener un efecto negativo sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todos las medidas que estimen convenientes para evitar cualquier emisión no controlada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, vertimientos al suelo o el abandono de residuos, y acatando en todo momento la legislación y normatividad ambiental vigente y aplicable.

El procedimiento se desarrolla de acuerdo a los siguientes pasos:

a. Identificación de condiciones de la obra

La unidad encargada de la construcción, a través del GO, identificará las condiciones básicas de cada obra de construcción, renovación o mantenimiento, teniendo como criterio la identificación previa de las condiciones del lugar de ejecución de los trabajos.

Una vez identificadas las condiciones de la obra y los requerimientos ambientales específicos del proyecto de acuerdo al PG.00004.GN, se procederá a diligenciar el formato PE.02867.CO-TR-FO.01, este será validado por TNSM quien emitirá y diligenciara el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 para los proyectos de construcción,

renovación o mantenimiento de canalización de redes de distribución, instalaciones auxiliares de alta presión – (AP) y estaciones de gas natural vehicular (GNV), según aplique.

Para las obras de media presión (MP) de condiciones tipo, el GO debe emitir el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 (teniendo en cuenta lo dispuesto en los anexos 01, 02 y 03 de este procedimiento) diligenciándolo según los criterios definidos en el formato PE.02867.CO-TR-FO.01. Esta documentación debe ser entregada a las empresas contratistas, previa al inicio de la obra.

Para obras en las que apliquen requisitos legales como; Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental, Guía Ambiental o Documento de Manejo Ambiental – DEMA, el área de TNSM debe entregar el documento que contenga los requerimientos ambientales (fichas de los estudios ambientales según requisito, fichas de control ambiental bajo el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 y todos aquellos aplicables en concordancia con los requisitos legales), referenciando este hecho en el PE.02867.CO-TR-FO.01 campo de requisitos legales.

Los criterios técnicos como los ambientales aplicados deben ser también consignados en el PE.02867.CO-TR-FO.01.

Ninguna obra podrá iniciar sin contar con las respectivas fichas de control ambiental debidamente diligenciadas y revisadas para cada proyecto.

b. Control de la gestión ambiental

El seguimiento del cumplimiento ambiental aplicado a los proyectos debe ser ejecutado por el GO de acuerdo con el presente procedimiento, mientras que los responsables de Auditoría Técnica se encargarán de realizar un seguimiento periódico al cumplimiento de los requerimientos ambientales de cada obra, a través del responsable encargado de la inspección de control ambiental de las obras de construcción de acuerdo a la NT.00011.DG.GN.

El contratista debe dar cumplimiento a lo consignado en las fichas de control ambiental (formato PE.02867.CO-TR-FO.02). Así mismo, su cumplimiento podrá ser verificado en cualquier momento por el GO.

Una vez finalizadas las obras se solicitará al contratista el diligenciamiento del formato PE.02867.CO-TR-FO.03 con el cual se deberán adjuntar todos los documentos de soporte y los registros correspondientes al control ambiental según se establece en el PE.02869.CO-CN.

Dentro del cumplimiento establecido en las fichas de control ambiental (formato PE.02867.CO-TR-FO.02) con relación a quejas y reclamos derivados de no conformidades y/o no cumplimiento de las medidas establecidas, se actuará de acuerdo al PG.00007.GN Gestión de No conformidades, AACC, AAPP del sistema integrado de gestión.

c. Evaluación y cierre de cumplimiento de la gestión ambiental

La evaluación del cumplimiento ambiental se realizará diligenciando el formato PE.2867.CO-TR-FO.03 y sus registros asociados, estos serán responsabilidad del GO.

De llegarse a presentar inconsistencias o incumplimiento en la gestión ambiental, se abrirá una no conformidad de acuerdo al PG.00007.GN "Gestión de No conformidades, AACC, AAPP del sistema integrado de gestión". La empresa contratista responsable de la gestión ambiental realizará el cierre de la no conformidad generada y/o presentara e implementará una acción de mejora cuando así se requiera.

El GO aprobará el cierre de las no conformidades y de las acciones de mejora propuestas por el contratista, posterior a esto se realizará la aprobación final con la firma del PE.02867.CO-TR-FO.03 "informe de cierre ambiental de Redes de Distribución" por parte del GO y se llevara el documento a archivo.

Para el caso de Subterranización de ERD se crearon las Ficahs de control ambiental las cuales se pueden consultar en los Anexos 4 y 5.

6.2 Sistema de Gestión Ambiental

En 2014 se dio continuidad a los programas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que se sustenta en el desarrollo de estrategias comunes para todas las áreas de la empresa con el compromiso de la alta gerencia, los colaboradores y la cadena de suministros.

De este modo, se promovió una cultura de mejora continua que a partir de auditorías internas se identificó y definió estrategias de control de impactos ambientales de los procesos.

6.2.1 Inversiones

La compañía realizó inversiones por un total de 861,8 millones de pesos, destinados principalmente a sistemas de insonorización, estudios ambientales, vigilancia ambiental y componentes para la gestión de la biodiversidad y el agua.

Por otra parte, se presenta una actualización en la estructura del informe contable de la compañía integrando en este los ítems específicos para las inversiones por biodiversidad relacionadas con los proyectos desarrollados en ese campo desde el proceso de distribución y el componente de agua referente a las inversiones por trámite de permisos requeridos con las autoridades ambientales sobre este recurso.

Tabla 8. Inversiones Gestión Ambiental

Indicador (millones de pesos)	2013	2014
Ruidos y vibraciones	249,16	545,42
Estudios ambientales / Vigilancia ambiental	0	272,57

Biodiversidad	0	31,00
Agua	0	12,85
Total	**249,16**	**861,84**

6.2.2 Gastos

Por otra parte, se presentaron gastos por valor de 437,2 millones de pesos, destinados al mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la medición y monitoreo de ruidos y vibraciones, y el desarrollo de campañas ambientales para la gestión de residuos, programas de reforestación, conservación de ecosistemas y compras de kit de manejo de derrames.

Tabla 9. Gastos Gestión Ambiental

Indicador (millones de pesos)	2013	2014
Residuos	48,38	61,23
Estudios ambientales / Vigilancia ambiental	243,77	209,67
Formación ambiental	15,18	67,88
Biodiversidad	8,05	23,53
Ruidos y vibraciones	32,50	72,88
Emergencias ambientales	0,00	2,09
Total	**347,88**	**437,27**

6.2.3 Gestión del cambio climático

La compañía cuenta con una estrategia llamada Menos GEI para combatir el cambio climático por medio de la minimización de gases de efecto invernadero. Es por ello que se promueven planes de acción enmarcados en los cuatro ejes principales que componen la estrategia como se muestra en la siguiente gráfica:

- ✓ Mejora de la ecoeficiencia
- ✓ Gestión del carbono
- ✓ I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación)
- ✓ Concienciación de la sociedad

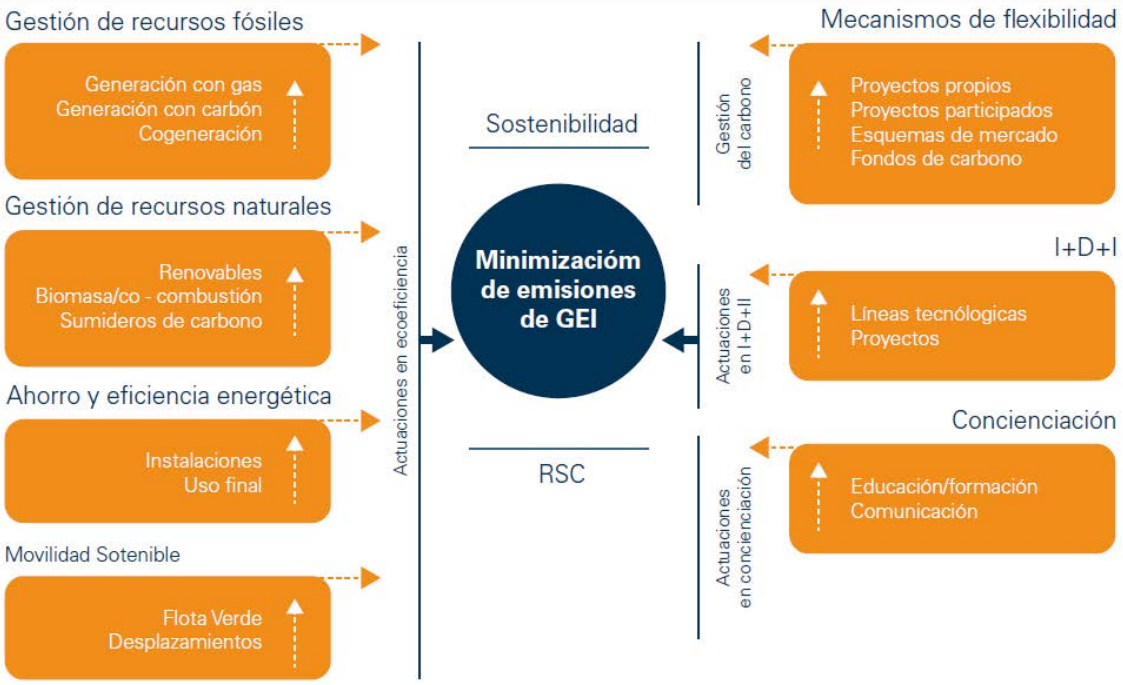

6.2.4 Emisiones de gases efecto invernadero

Tema relevante: Emisiones

Se ha desarrollado la estrategia “Menos GEI” con el objetivo de combatir el cambio climático. Dentro de ella se han establecido procesos para la gestión de recursos naturales, el ahorro y la eficiencia energética, el control de emisiones por movilidad, la sensibilización de los colaboradores sobre el tema, entre otros.

La compañía se ha propuesto como uno de sus objetivos, disminuir el impacto del cambio climático en el desarrollo de sus actividades, con la reducción de emisiones GEI. A continuación se describen los campos de acción en los que se trabaja para lograr reducciones en la generación de emisiones:

6.2.5 Emisiones de metano

El cálculo de las emisiones de metano corresponde a las generadas en la operación de la red de distribución de Gas Natural, S.A. ESP., Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP. Y Gas Natural del Oriente, S.A. ESP.

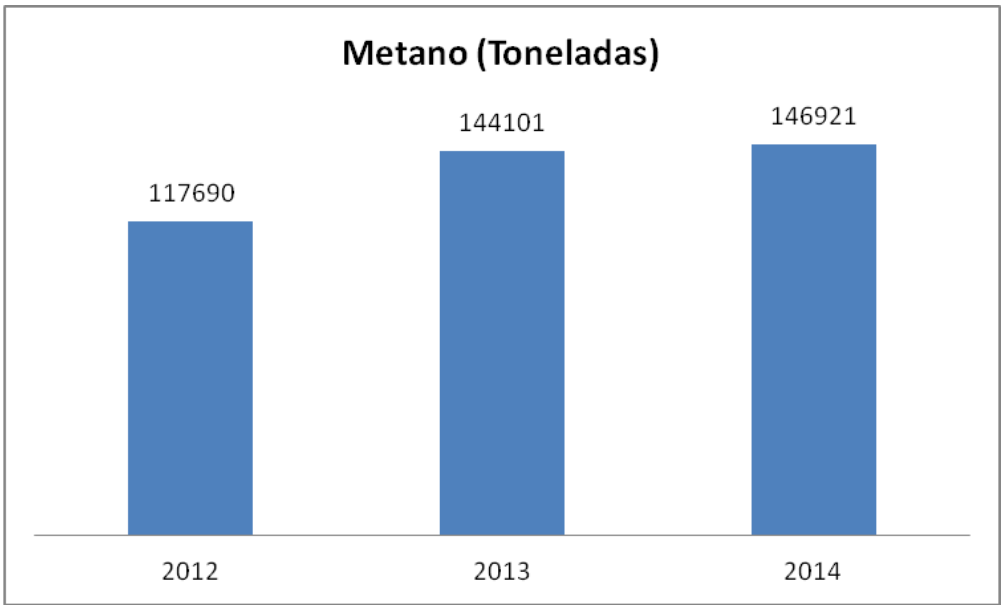

En el año se incrementó la generación de emisiones de metano en un 2%, resultado que está directamente condicionado a los metros lineales de nuevas redes construidas, que se suman a los metros de tuberías ya instaladas.

El cálculo se obtiene considerando un estimado del promedio de la longitud de la red (expresada en metros al 31 de diciembre de 2014), tipo de material y la presión de trabajo de las tuberías y acometidas por las que circula el gas natural para su distribución, de acuerdo al procedimiento de cuantificación de las emisiones de metano en las redes de distribución de gas.

6.2.6 Estrategias para la reducción de emisiones

Campaña	Descripción	Reducción emisiones (kg CO2)	Observaciones
Campaña Deja tu Huella Positiva Natural, "ahorro de energía"	Programa de uso eficiente y ahorro en el consumo de recursos, enfocado a la utilización en los principales centros de trabajo de las sociedades de la empresa en Colombia.	0	En 2014 se siguió promoviendo una cultura de uso eficiente de los recursos entre los colaboradores. Sin embargo, se presentaron variables locativas que afectaron la reducción de GEI, específicamente por la instalación de dispositivos y la prolongación de horas de uso de equipos de alto consumo de energía (extractores).

Conversión de la flota vehicular	Durante el período analizado se logró un ahorro de emisiones derivado de la conversión de la flota vehicular, reemplazando el consumo de gasolina por el de gas natural vehicular (GNV).	62.837,49	La compañía tiene un total de 139 vehículos con un sistema dual de combustible (gasolina - gas natural). El cálculo proyectado de ahorro de emisiones derivado de la conversión de la flota vehicular, se asume del consumo de GNV en vez de gasolina para los vehículos convertida.
Paneles solares para sistemas de odorización	Se ha venido trabajando en la sustitución del consumo de energía eléctrica de los sistemas de odorización por inyección con la instalación de paneles solares, en 2014 se montaron un total de 39 paneles.	630,33	Los paneles solares se han instalado en las sociedades de Gas Natural, S.A. ESP., Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP., Gas Natural del Oriente, S.A. ESP., y Gas Natural del Cesar, S.A. ESP. Las emisiones son calculadas con el consumo de Kwh de los paneles solares por el factor de emisión actualizado para 2014.

6.2.7 Movilidad Sostenible

Campaña	Descripción	Reducción emisiones (kg CO2)	Observaciones
Ahorro en el consumo de combustibles flota vehicular operativa.	Disminución de emisiones derivadas del ahorro en el consumo de combustibles.	55.916,53	Dentro de las políticas de ahorro se ha incluido el control de eficiencia en los traslados y del consumo de combustibles en la flota vehicular operativa.
Reducción de emisiones por disminución de trayectos de viajes.	Menos trayectos de viajes realizados por tierra y aéreos para distancias de: <500 Km; 500 – 1.600 Km; >1.600 Km.	58.806	Esta estrategia se ha favorecido a partir de la política de reducción de viajes e incentivos del uso de videoconferencias.

6.2.8 Control de Calidad del Aire

Se gestionan proyectos de generación de energía a través de un combustible más limpio y menos contaminante en proyectos relacionados con el uso de gas natural en industrias y vehículos.

Programa	Descripción	Resultados
Amigos del aire	Plan de reducción de gases efecto invernadero, para realizar la transacción de bonos de carbono en el mercado internacional del consumo de los vehículos que usan gas natural vehicular como combustible sustituto.	13.636 cesiones totales en 2014
Proyectos de cogeneración, bifuel, sustitución de carbón y gas natural comprimido	Proyectos con clientes industriales para la generación de energía, transformación de motores y sustitución de carbón por gas natural.	Vinculación de empresas a los proyectos.

6.2.9 Ruido

De acuerdo con la normatividad y los criterios internos de la compañía, en 2014 se llevó a cabo el seguimiento y la medición de ruido ambiental a:

23 City Gates, lugar donde llega el gas para distribución del mismo a los diferentes mercados.

17 estaciones de regulación y medición de la red de distribución y transporte.

64 estaciones de gas natural vehicular de la red de estaciones de Gas Natural Fenosa (incluye propias y compartidas).

Adicionalmente, durante el año de reporte no se tramitaron quejas de la comunidad o la autoridad ambiental en temas asociados al ruido.

6.2.10 Consumo de Energía

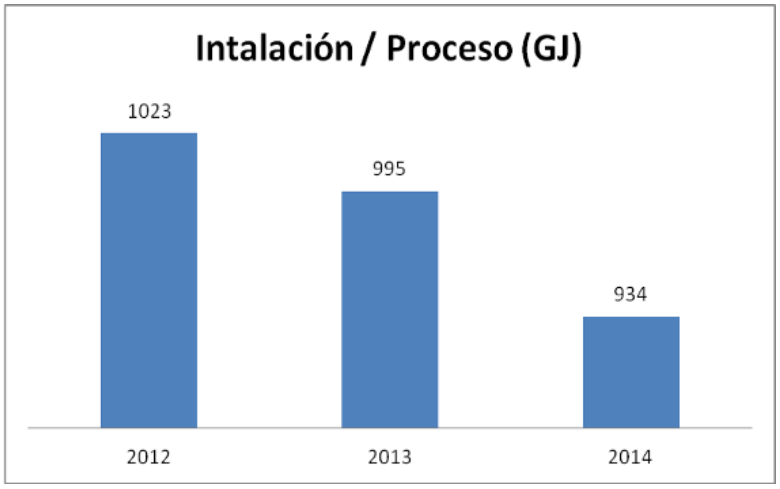

Durante 2014, el consumo de energía indirecta en procesos de distribución correspondiente a la energía eléctrica consumida en estaciones compresoras de gas natural comprimido vehicular, aumentó un 11% frente al año anterior, como resultado del incremento de ventas en las estaciones de servicio, específicamente por parte de Gas Natural Servicios, SAS.

La energía reportada por concepto de instalación/proceso corresponde al consumo eléctrico de las instalaciones de apoyo para diferentes operaciones, tales como bodegas, centros operativos y administrativos a cargo de la compañía, entre otros; este consumo disminuyó un 7% frente a 2013.

En los centros de trabajo se presentó un aumento del consumo energético del 5% con respecto a 2013 debido al incremento de los puestos de trabajo, la instalación de nuevos equipos y el uso continuo del extractor de la sede Técnica.

6.2.11 Residuos Generados

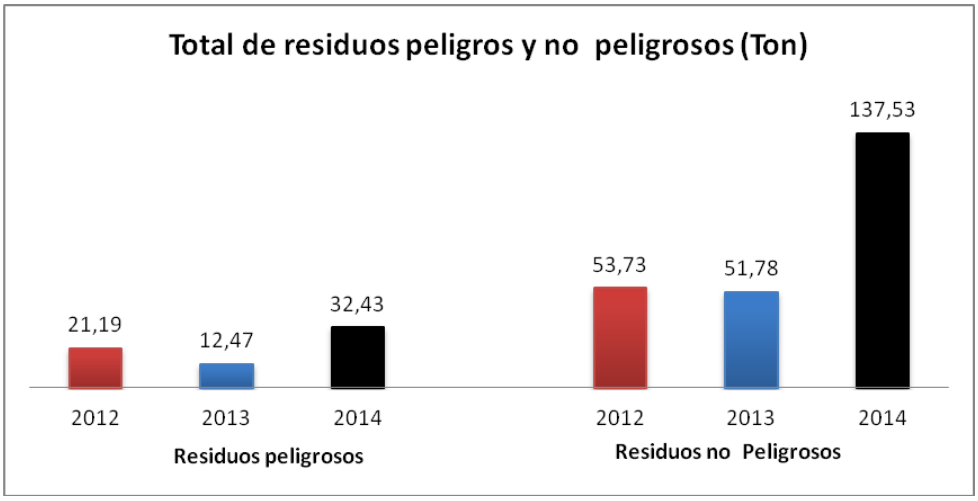

6.2.12 Residuos Peligrosos

Tabla 10. Residuos peligrosos de distribución

Tipo de residuo (ton)	2013	2014
Aceite usado	2,503	3,535
Aerosoles vacíos	0,014	0,076
Envases vacíos contaminados	0,271	1,049
Hidrocarburos más agua	0,198	0,106
Lodos de aceite y combustible	0,319	0,426
Pilas, baterías y acumuladores	0,338	0,529
Residuos eléctricos y electrónicos	0,152	3,168
Residuos sólidos contaminantes con hidrocarburos	2,410	1,779
Tierras contaminadas con hidrocarburos	0,049	7,265
Tubos fluorescentes	0,002	0,227
Lodos de tratamiento de aguas residuales	3,916	12,500
Otros RP (residuos de sustancias químicas)	0,007	0,076
Total	**10,179**	**30,736**

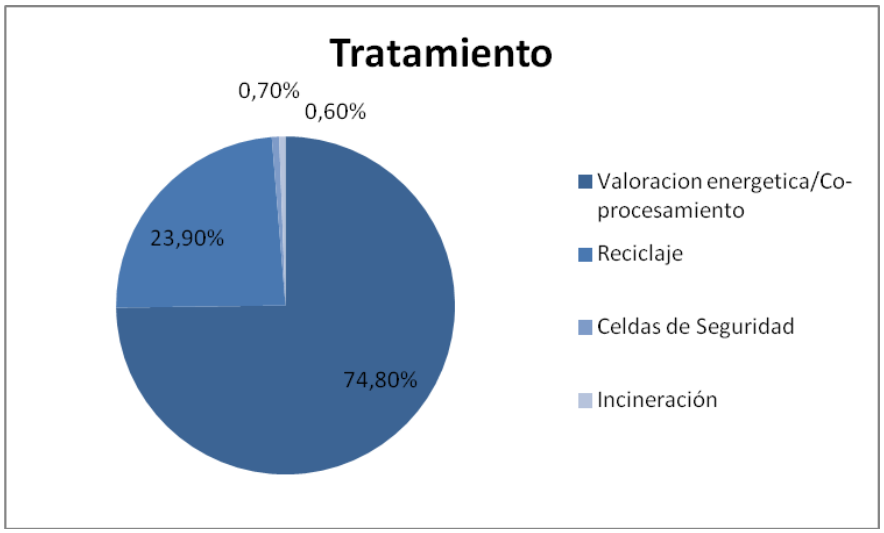

El aumento de 66,9% en la generación de residuos peligrosos en distribución se presentó por el incremento de los lodos de tratamiento de aguas residuales ocasionado por los mantenimientos realizados en las City Gates (Cota, Guaymaral y Cogua) que en años anteriores no se había requerido con la misma periodicidad; además de la temporada de lluvias durante los meses de noviembre y diciembre que generaron contingencias por reboce. Los residuos de tierras contaminadas con hidrocarburos también presentaron un incremento significativo debido a las jornadas de limpieza de cárcamos, realizadas en las estaciones de gas natural vehicular.

Tabla 11. Residuos peligrosos en centros de trabajo

Tipo de residuo (ton)	2013	2014
Aceite usado	0,065	0,035
Envases vacíos contaminados	0,009	0,037
Pilas, baterías y acumuladores	0,06	0,012
Residuos biosanitarios	0,009	0,002
Residuos eléctricos y electrónicos	1,67	1,057
Residuos sólidos contaminantes con hidrocarburos	0,09	0,03
Tubos fluorescentes	0,389	0,516
Total	**2,292**	**1,689**

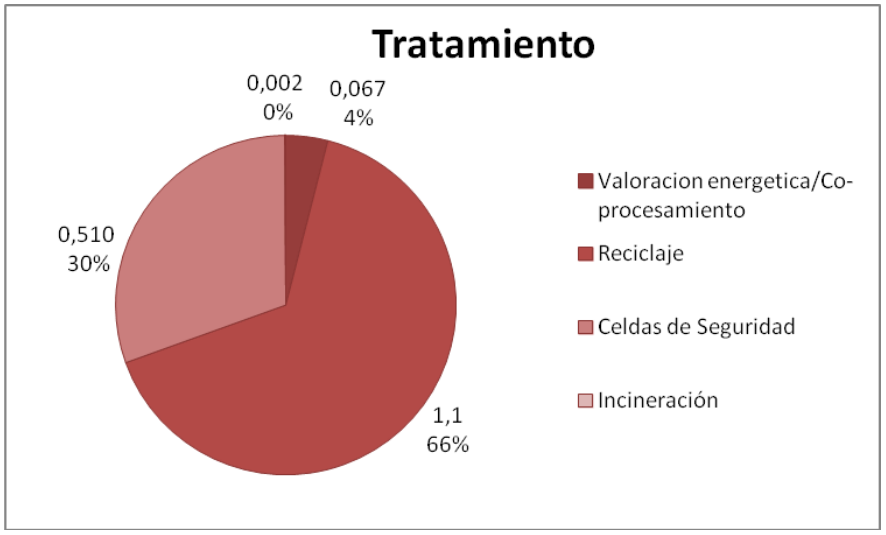

La generación de residuos peligrosos en centros de trabajo se redujo en un 35,7% con respecto al año anterior, debido a la disminución de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ya que no se reportaron equipos de computadores y periféricos (insumos de hardware) dados de baja para el período reportado.

6.2.13 Residuos No Peligrosos

Tabla 12. Residuos no peligrosos en distribución

Tipo de residuo (ton)	2013	2014
Chatarra	11,187	21,926
Escombros	0,358	0,000
Filtros de aire	0,838	0,491
Madera	0,000	1,110
Material contaminado no peligroso	4,477	5,436

Papel y cartón generado	0,120	0,023
Pilas alcalinas	0,280	0,211
Plásticos	0,014	0,139
Vidrio	0,000	0,064
Otros (fibra de vidrio, caucho)	0,013	0,005
Total	**17,287**	**29,405**

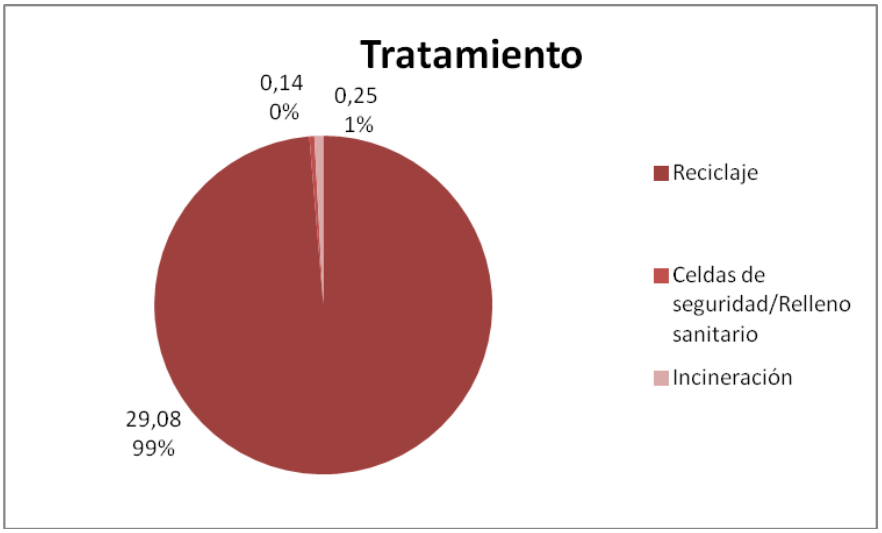

Se presentó un aumento del 41,4% en la gestión de los residuos no peligrosos en las sociedades distribuidoras, debido a la disposición de piezas y equipos metálicos que se encontraban almacenados en años anteriores.

Tabla 13. Residuos no peligrosos en centros de trabajo

Tipo de residuo (ton)	2013	2014
Chatarra	0,529	1,900
Escombros	4,316	71,500
Medicamentos	0,005	0,000
Papel y cartón generado	15,947	13,270
Pilas alcalinas	0,026	0,000
Plásticos	0,141	0,240
Residuos asimilables urbanos	12,275	20,000
Tóner, cartuchos o CD	0,470	0,290
Vidrio	0,775	0,840
Fibra de vidrio	0,008	0,000
Icopor	0,001	0,000
Total	**34,493**	**108,040**

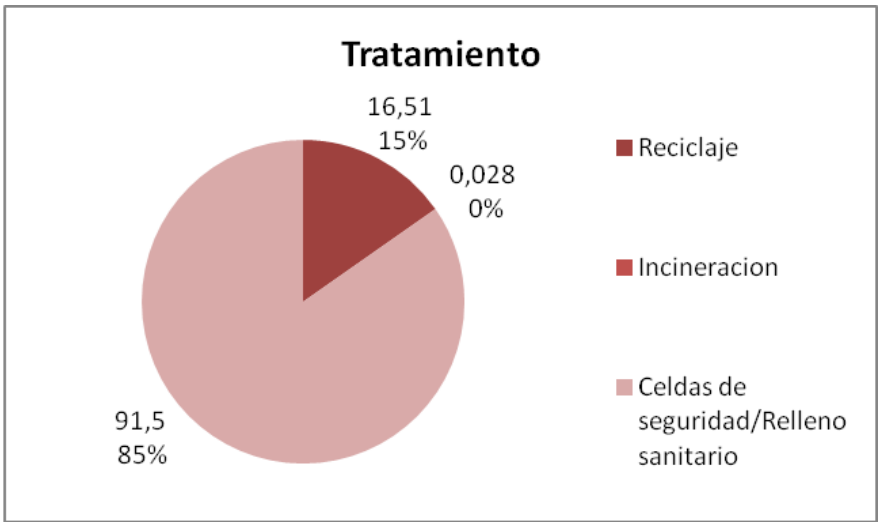

Se presentó un aumento del 68,1% en la gestión de residuos no peligrosos en centros de trabajo por la generación de escombros ocasionados en la obra de mantenimiento de fachada de una de las sedes de Bogotá, el seguimiento de la generación de residuos asimilables a urbanos por medio de básculas para su medición en cinco nuevos puntos y la producción de chatarra en la ejecución del proyecto de eficiencia energética en el edificio principal de la compañía en Bogotá.

6.3 Gestión Ambiental con la Cadena de Valor

Formación ambiental: Durante el año, 1.087 colaboradores de la plantilla propia y de contratistas recibieron formación en temas relevantes a la gestión ambiental, con un total de 1.742 horas de programa. Adicionalmente, gracias a las campañas de ahorro y uso eficiente de recursos y Deja tu Huella Positiva Natural, se formó a más de 253 personas a través de los motivadores ambientales.

Tabla 14. Actividades Gestión Ambiental con la cadena de valor

Curso	Actividades de formación	Colaboradores	Horas totales
Formación en medio ambiente para gestores de obra - Identificación de impactos y legislación asociada	5	187	293
Formación en ficha para el manejo de contingencias en obra – Aplicación de simulacros de mesa	3	48	96
Manejo y control de derrames, plan de contingencia ambiental - Personal de atención de urgencias y mantenimiento	3	92	144
Formación en medio ambiente para personal de servicios técnicos (Matriz de aspectos e	4	69	69

impactos ambientales)			
Residuos - Control operacional y legislación ambiental	1	53	106
Socialización de resultados de indicadores ambientales y registro RESPEL-2013	0	81	162
Socialización Documento de Manejo Ambiental de nuevos proyectos (El Colegio)	1	7	14
Matriz de aspectos e impactos ambientales – Residuos - Control operacional y legislación ambiental para el personal de Gas Natural del Oriente, S.A. ESP y Gas Natural del Cesar, S.A. ESP.	1	113	170
Gestión de residuos sólidos	2	96	96
Condiciones ambientales en obra	2	8	8
Charla de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá sobre Resolución 1115 de 2012, Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción y aplicativo *web*	1	5	15
Socialización de la guía de manejo ambiental para la gestión de residuos de construcción y demolición – RCD	1	44	132
Generalidades del Sistema Integrado de Gestión (contratistas nuevos y Transgas de Occidente)	2	123	130
Actividad ambiental 1 - reutilización de discos compactos.	1	19	24
Taller ambiental Parques Nacionales	1	141	282
Divulgación externa de formato de residuos	1	1	1

6.4 Evaluacion Ambiental de Proveedores y Contratistas

El criterio de calificación se representa teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento total de los componentes evaluados:

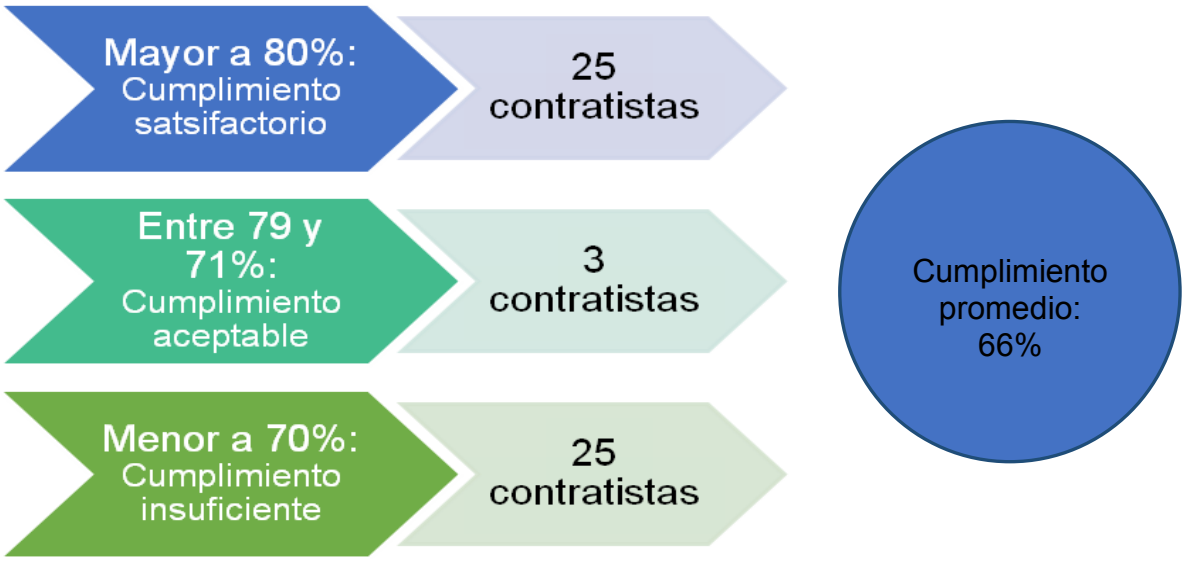

7 INDICADORES

Los indicadores definidos para el seguimiento del cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

En el anexo 1 se presenta el cuadro con los indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están con corte a Diciembre de 2014.

Tabla 15. Indicadores Plan Maestro seguimiento 2014, gestión ambiental

Indicador	Año	Cantidad	%
Agua de proceso (m3)	2014	1.113	130,97
	2013	849,8	89,74
	2012	947	
	2011	613	
Emisiones de CH4 en la red (m3)	2014	5.467.944	100,64
	2013	5.433.226	98,57
	2012	5.512.124	
	2011	5.224.441	
Emisiones de CO2 (Kg)	2014	1.420.854	130,91
	2013	1.085.349	65,81
	2012	1.649.137	
	2011	2.480.441	
Ruido en Obra: Corresponde a las mediciones que se realizan a las ERD y	2014	57,5	95,88
	2013	56,8	94,67

Indicador	Año	Cantidad	%
GNV en Distribución (Limite permisible horario nocturno 60 dB(A).	2012	56	
	2011	24	

Tabla 16. Indicadores seguimiento Plan Maestro

Indicador	Formula						Unidad
	Indicadores Seguimiento al Plan Maestro						
1, Estaciones de Regulación	ERD Construidas	=	17 / 17	X	100		100%
	ERD Regularizadas	=	9 / 9	X	100		100%
	ERD Subterranizadas	=	13 / 13	X	100		100%
	ERD Mimetizadas	=	59 / 59	X	100		100%
2, Cajas de Válvulas	CV Construidas*	=	668 / 668	X	100		100%
	CV Regularizadas	=	668 / 668	X	100		100%
3, Estaciones de Servicio de Ga Natural Vehicular	ESGNV Construidas	=	149 / 149	X	100		100%
	ESGNV Regularizadas	=	149 / 149	X	100		100%
4, Control Emisiones por Sismo	Cruces Aéreos	=	41 / 41	X	100		100%
	Actuadores	=	23 / 23	X	100		100%
5, Monitoreo y Evaluación del Sistema	Agua de Proceso	=	1113 / 278	X	100		400%
	Emisiones CH4 en la red	=	5.467.944 / 702.050	X	100		779%
	Emisiones CO2	=	1.420.854 / 907.421	X	100		157%
	Ruido en Obra	=	57,5 / 56	x	100		102%

* El reporte corresponde al número de válvulas construidas puesto que existen cajas con más de una válvula.

** Los valores de los indicadores son acumulados.

8 GRUPO TÉCNICO PLAN MAESTRO

Tabla 17. Grupo Técnico Plan Maestro Gas Natural

Nombre	Cargo	Teléfono	Extensión	Email
Andrés Fernando Soto Pinto	Gestión de Activos	3485500	85980	asoto@gasnaturalfenosa.com
Luis Henry Sánchez Gachancipá	Planificación de la Expansión	3485500	85804	lhsanchez@gasnaturalfenosa.com

Fuente: Planificación de la Expansión

9 TECNOLOGÍA

Trabajamos para contribuir al desarrollo económico y social de los lugares en donde tenemos presencia, aportando nuestros conocimientos, capacidad de gestión y creatividad.

En esta sección la compañía presenta prácticas que trascienden el cumplimiento normativo:

En cuanto a la Gestión Social se ha desarrollado bajo el proyecto bandera “Energía para Crecer”; este describe tres pilares estratégicos y programas en otras finalidades que se definen localmente de acuerdo con las necesidades del país de operación.

Para información más detallada sobre los pilares estratégicos de “Valor para proveedores” y “Uso responsable del gas” se dan de la siguiente manera:

Tabla 18. Pilares Estratégicos Gestión Social

Pilar estratégico	Programa	Cobertura
Valor para proveedores (estos programas son apoyados por la Fundación Gas Natural).	Programa formación de técnicos especialistas en conversión de vehículos a gas natural.	60 técnicos y 32 talleres de conversión
Uso responsable del gas.	“Despierta, el monóxido de carbono mata”	17.560 personas
	Gas Natural Fenosa en la Escuela	14.000 personas
	Gas Natural Fenosa al Parque	7.638 personas
	Feria de Servicio al Ciudadano	3.790 personas
	Sketch de seguridad	1.550 personas
	Capacitaciones en seguridad	1.911 personas

En este ámbito la empresa se interesa por apoyar la mejora de la calidad de la educación en colegios públicos y privados, a través diferente programas uno de ellos:

Pequeños Científicos: Con el fin de renovar la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales por medio de la metodología de indagación guiada a través de la experimentación, la Fundación Gas Natural Fenosa ha venido apoyando la educación básica en colegios públicos del Distrito con el programa "Pequeños Científicos", liderado por la Universidad de los Andes.

Con apoyo de las alcaldías locales, durante 2014 se amplió la cobertura a colegios de Tunja y Mosquera. Así mismo, en la ciudad de Bogotá se beneficiaron cuatro nuevos colegios que suman a los cincuenta que se han venido beneficiando desde 2002, para un total de 37.605 estudiantes y 90 docentes formados.

En el municipio de Mosquera se capacitaron 40 docentes de seis instituciones oficiales y se beneficiaron 1.600 niños; en Tunja se capacitaron a 48 docentes de dos instituciones educativas, para un total de 1.920 niños y niñas beneficiados.

Con este programa además del conocimiento en las ciencias naturales, los niños y niñas han encontrado una nueva manera de aprender y comunicarse, al igual que desarrollar competencias ciudadanas.

9.1 Sociedad Civil

Tabla 19. Inversiones Sociedad Civil

Millones de pesos	2012	2013
Incentivos conversiones GNV	18.151	25.752
Actividades promocionales	3.745	4.147
Donaciones	278	195
Relaciones con la comunidad	1.140	1.057
Patrocinios	551	1.244
Valor agregado distribuido a la sociedad	23.865	32.395

Estos datos comprenden principalmente el incentivo otorgado para la conversión de vehículos a gas natural vehicular, campañas promocionales e institucionales, talleres de capacitación, entre otras actividades dirigidas a los clientes y contratistas. Así mismo, se realizaron inversiones en programas sociales dirigidos a la formación para proveedores, se llevaron a cabo campañas de divulgación de mensajes de seguridad en el concurso de periodismo "Eficiencia energética", los programas "Viviendas seguras", "Gas Natural al Parque", el concurso estudiantil "Despierta, el monóxido de carbono mata", que puede consultarse en el capítulo de Seguridad y Salud.

Igualmente se promovieron los programas educativos "Pequeños científicos", "Kits escolares", "Gas natural en la escuela", entre otros. Igualmente, se efectuaron patrocinios

y donaciones en las líneas estratégicas de la compañía para temas de inversión social relacionados con la cultura, la educación, la responsabilidad corporativa y el relacionamiento institucional.

Fuente: Informe RC Gas Natural Fenosa 2014

9.2 Monitoreo del Sistema de Distribución

Gas Natural ha implementado un sistema remoto de control que incorpora elementos de campo conectados directamente al proceso, con equipos de comunicación para la transmisión de datos y computadores HMI, que permiten monitorear las variables operativas del sistema de distribución.

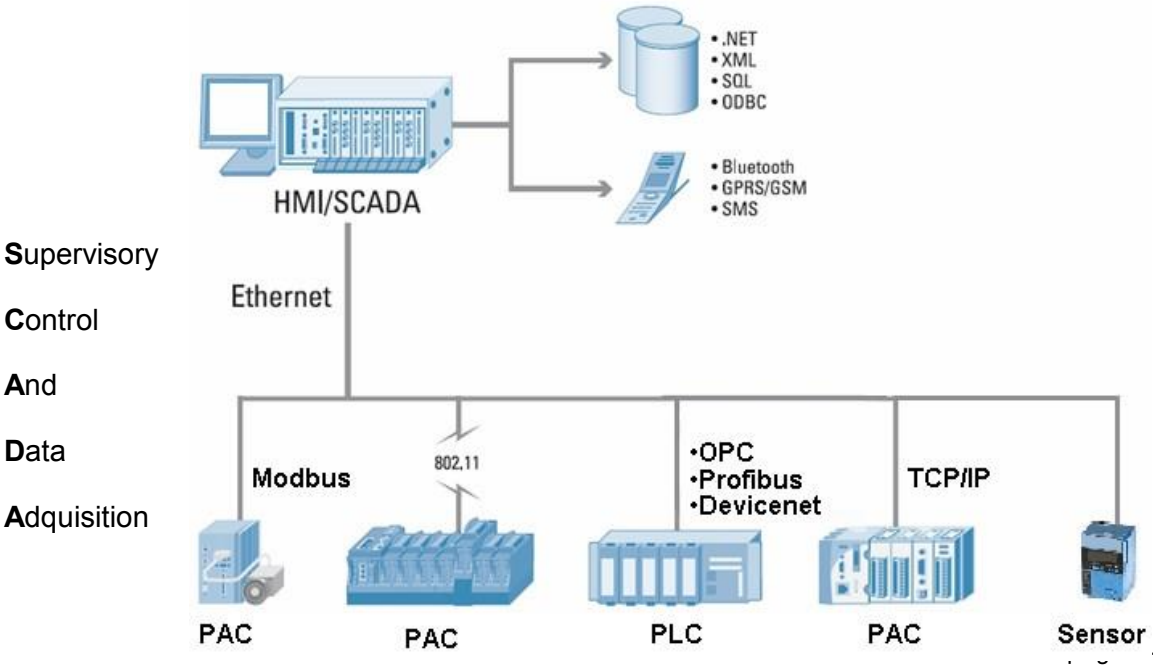

El cual permite:

- Garantizar la continuidad en servicio a nuestros clientes, con una operación segura de los sistemas de distribución.
- Facilitar y agilizar la toma de decisiones en la operación diaria y frente a emergencias.
- Optimizar la utilización de los recursos operativos, evitando desplazamientos innecesarios y anticipando respuestas.
- Disponer de una base de datos que facilite y agilice la elaboración de reportes más precisos.

Dicho sistema permite monitorear estaciones de transferencia de custodia, estaciones de regulación, Actuadores y estaciones de clientes Industriales y GNV.

Tabla 20. Estaciones con sistema de monitoreo

Estación	Cantidad
Actuador	14
City Gate	2
ERD	88
ERI	48
GNV	146
MP	29
PC	8
Total	**335**

9.3 Proyectos Desarrollados por Categoría

- Cogeneración
- Sustitución de carbón
- Bifuel
- Gas Natural Comprimido
- Licitación grupo industriales

Tabla 21. Actividades realizadas en los proyectos de soluciones energéticas

Actividades	Resultados
Capacitación de clientes regulados (facturación, medición, normativa, seguridad, combustion, RTR, entre otros)	Valoración positiva de los clientes, posicionamiento de la empresa, claridad en los temas de medición y facturación, nuevas oportunidades para GN servicios.
Estudios de satisfacción en el servicio.	Encuesta a 100 clientes no regulados.
Actividades	**Resultados**
Proyecto de mejora en el servicio al cliente por medio de socialización de resultados de estudio de satisfacción con las áreas de: facturación, servicio al cliente, RTR.	Planes de acción con las áreas involucradas para mejorar la gestión frente al cliente. Además se acordó crear una línea de atención exclusiva para grandes clientes que está en proceso de implantación.
Presentación del nuevo esquema regulatorio a clientes no regulados.	Asistieron 80 directivos de empresas (clientes industriales)
Capacitación a clientes regulados (facturación, medición, normativa, seguridad, combustion, RTR, entre otros)	66 participantes. Dirigida a gerentes de clientes industriales regulados y no regulados abordando temas de aprovisionamiento que serán relevantes para el 2014, también conto con la participación de expertos en temas energéticos.
XI Seminario Internacional OMT.	Se participo en el evento “Nuevos Mercados Alternativos-Nuevos servicios para huéspedes LGBTI”, para dar a conocer el proyecto de soluciones energéticas, estableciendo 230 contactos.
Seminario de industriales	Se invito a los industriales a una conferencia sobre el entorno económico y político para los negocios en Colombia y al conversatorio perspectivas del mercado de comercialización de gas natural.

9.4 Satisfacción

Canales de servicio y atención al cliente

Con el objeto de impulsar una nueva cultura de servicio entre los colaboradores y contratistas de los principales procesos relacionados con el cliente, se implantaron las siguientes acciones:

- Puesta en marcha del plan de comunicación diseñado para alinear comportamientos de los colaboradores y personal externo con la filosofía de Pasión por el Servicio. Ver detalle del proyecto en la pagina 75.

- Plan de incentivos y sensibilización al personal de los canales telefónico, presencial y central de escritos.

- Mesas de trabajo en los procesos de mayor impacto en contactos y reclamos para detectar problemáticas, evaluar alternativas e implantar mejoras en el corto plazo.

9.5 Atención Virtual

En 2014 se presentó un aumento del 36% en las llamadas recibidas por medio de este canal de atención al cliente.

Adicionalmente, con el fin de incentivar el uso de la oficina virtual se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Instalación de un módulo con rotación en los diferentes centros de gas de Gas Natural, S.A. ESP que les permite a los clientes registrarse
- Conocer los beneficios de la herramienta.
- Actividades de capacitación a usuarios internos.
- Concurso dirigido a clientes externos.
- Divulgación de la oficina virtual en el dorso de la factura.

Herramienta Certim@il

La compañía cuenta con la plataforma de correo electrónico certificado Certim@il, que permite notificar las decisiones tomadas por la distribuidora (actuación administrativa) frente a las reclamaciones presentadas por los clientes residenciales. Esta herramienta se encuentra soportada normativamente en el Código de Procedimiento Administrativo y en el Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En 2014 se incentivó el uso de la plataforma, pasando de 1.364 en 2013 a 6.516 respuestas por correo certificado.

10 ANEXOS

Anexo 1. Manual de Gestión Social de Obras

1. Caracterización de la obra

a) Descripción del impacto

Zona de influencia: Zona en la que se va a definir el alcance de las actividades de obra a realizar; se refiere a las casas, comercios, pequeñas empresas, almacenes, industrias, instituciones, colegios y urbanizaciones y otras que se encuentren cercanas a la obra. El impacto que se produzca en la zona de influencia, definida de acuerdo al impacto generado, puede ser de diferente índole y que se describe a continuación.

Bajo impacto: Se considera una obra de Bajo impacto aquella que NO afecta directamente la cotidianidad del área de influencia en lo referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Este impacto NO genera acciones asociadas a este procedimiento.

Medio impacto: Se considera una obra de Medio impacto aquella que afecte la cotidianidad del área de influencia referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir, se produce en zonas de alto tráfico vehicular, cierres parciales de vías, obras realizadas en zonas residenciales con alto flujo peatonal. El área de influencia se considerará hasta los 50 metros de radio.

Alto impacto: Se considera una obra de Alto impacto aquella que afecta directamente la cotidianidad del área de influencia en cuanto al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir cuando se requiere que se realicen cierres totales de vías u obstrucciones de entradas y salida de vehículos, cuando se afecten centros educativos y/o asociaciones sociales con alto flujo de personal o, cuando se use la metodología de cielo abierto en prolongada extensión en una zona en donde haya movilización masiva. El área de influencia se considerará hasta los 100 metros de radio.

2. Identificación de la zona de influencia de la obra

a) Identificar el número de predios y su categoría (industrial, comercial, residencial) de la zona de influencia de la obra.

b) Identificar organizaciones de representación ciudadana, como las Junta de Acción Comunal, administraciones de conjuntos residenciales, organizaciones comunitarias, educativas, comerciales e industriales que puedan llegar a requerir información de la obra.

3. Divulgación del proyecto a la zona de influencia de la obra

a) Informar sobre la obra a los líderes comunitarios del área de influencia, a través de una reunión en la que se haga entrega de un comunicado que debe contener lo siguiente:

- Presentación del contratista y de Gas Natural Fenosa.
- Objetivos y tipo de proyecto a realizar.
- Explicación de la obra, aclarando la normatividad y los permisos que sustentan y avalan la construcción y ejecución, resaltar el objetivo y las razones del proyecto.
- Información sobre las obras de mitigación contempladas para disminuir los posibles impactos con la comunidad. Plan de Manejo de Tráfico (PMT cuando aplique), Plan de Contingencia, accesibilidad al lugar, diseños de señalización provisional, desplazamientos peatonales, entre otras.

b) Si los líderes comunitarios o las industrias, o las asociaciones comerciales solicitan realizar reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto, se debe convocar a los residentes, comerciantes, industriales y arrendatarios, organizaciones cívicas y comunitarias, autoridades locales y propietarios que estén en la zona, de la siguiente manera:

- Se convocará a la reunión a través de notificación escrita, (volante informativo), mínimo dos (2) días antes de la misma.

- Se considerarán los horarios y sitios de las reuniones que permita la asistencia de los invitados, las fechas deben ser concertadas con los líderes comunitarios, industriales o comerciantes.

- Se llevará acta y asistencia de las reuniones con temas tratados, preguntas, inquietudes, sugerencias, compromisos, responsable y fecha de cumplimiento.

Nota: Para la realización de estas reuniones los Contratistas contarán con la asesoría y seguimiento del área de Comunicaciones de GN por intermedio del GO.

c) Entregar el volante informativo a residenciales, comerciales y a industriales de la zona de influencia de la obra, con el fin de asegurar la información del inicio del proyecto, su duración, las líneas de atención, los horarios y las recomendaciones generales, mínimo cuatro (4) días antes del inicio del la obra.

Nota: Debe quedar constancia del recibido del volante en los predios en los que fue entregado así como los registros (escrito o verbal) de reclamaciones de terceros (procedimiento PG.0009.GN) y/o de las no conformidades generadas de acuerdo al procedimiento PG.0007.GN. Estos deben ser suministrados al GO como soportes del informe final.

d) Informar a través del comunicado propuesto en el numeral 3.a), a industrias o asociaciones comerciales de la zona de influencia de la obra, con el fin de mantener al tanto de los acontecimientos al sector.

Anexo 2. Ficha de Control Ambiental Control de Calidad del Aire

Control ambiental de obras en estaciones de gas natural vehicular, canalización y reparación de sistemas de distribución e instalaciones auxiliares

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	
PRESENTACIÓN	
Con la implementación de medidas de control que minimicen el grado de afectación a la comunidad vecina por la contaminación con gases, polvo y ruido, se busca cumplir con los lineamientos de la legislación nacional en lo referente al control de emisiones atmosféricas y ruido. También se busca disminuir de manera considerable los riesgos laborales hacia los trabajadores, que se puedan ver reflejados en un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución del rendimiento y pérdida de la audición.	
OBJETIVO	
• Disminuir la emanación de partículas contaminantes generadas por la operación de la maquinaria. • Controlar los niveles de ruido generados por la operación de los equipos. • Plantear medidas que permitan controlar el derrame de material partículado en las vías, y la generación de polvo en el cargue y descargue de los vehículos.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta la culminación de los trabajos.	
IMPACTOS	
Contaminación atmosférica por emanación de gases, generación de polvo, partículas y ruido.	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Mantenimiento de maquinaria y vehículos.	Prevención y Control
Control de partículas	Prevención y Control
Control de ruido	Prevención y Control
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Mantenimiento de maquinaria y vehículos: Se exigirá a_____ (empresa contratista), el mantenimiento de la maquinaria anexando copia del último mantenimiento técnico y/o mecánico preventivo o correctivo de los equipos utilizados en obra, de acuerdo a la ficha técnica de cada equipo y/o al plan de mantenimiento estipulado por la empresa contratista. Los niveles de gases emitidos por los vehículos que sean usados en la obra, deberán cumplir con los límites establecidos en la legislación ambiental vigente. Para garantizar esta medida de control, se exigirá a los vehículos el respectivo certificado de emisiones de gases y revisión técnico mecánica.	

Control de partículas: En el frente de trabajo los vehículos que transportan los escombros tendrán las respectivas carpas para el control de polvo y arrastre de partículas. Una vez se concluyan las labores en cada frente de trabajo, serán retirados los restos de tierra y se inspeccionará que no queden restos de residuos. En épocas de intenso verano, o cuando las condiciones climáticas así lo ameriten, se controlarán las nubes de polvo que se puedan desprender del material excavado, mediante aspersión de agua. En el momento del cargue de escombros, la distancia entre los cargadores y las volquetas será la mínima posible para evitar la dispersión de polvo durante el proceso. **Control de ruido:** En los frentes de obra, las fuentes generadoras de ruido son: vehículos que transportan los materiales requeridos, volquetas, compresor, martillo neumático, pulidoras, etc. El horario de trabajo de estas fuentes generadoras de ruido estará comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. de lunes a sábado y estará restringido los días domingos y festivos salvo consideraciones especiales dadas por GN, cumpliendo siempre los niveles permisibles de emisión de ruido establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006). Se evitará el uso de cornetas y pitos que emitan altos niveles de ruido. Para trabajos en horario adicional, se deberá contar con permiso escrito emitido por GN y se deberán tramitar y obtener previamente los permisos a que haya lugar.
DOCUMENTO SOPORTE
1. Copia de los certificados de mantenimiento y calibración de los equipos y maquinaria (compresores, excavadoras, cargadores, canguros, martillos, plantas, etc.). 2. Certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de vehículos. 3. Los registros soporte que evidencien el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas serán de acuerdo a las consideraciones de la NT.00011.GN.DG.
LUGAR DE APLICACIÓN
En el frente de obra.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
La _____ (empresa contratista).
PERSONAL REQUERIDO
El que _____ (empresa contratista) considere necesario.
FIRMA

Nombre (GO): Fecha:	Revisadas para el Proyecto_____ (Nombre del proyecto)

Anexo 3. Ficha de Control Ambiental

Control ambiental de obras en estaciones de gas natural vehicular, canalización y reparación de sistemas de distribución e instalaciones auxiliares

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN LOS FRENTES DE TRABAJO.	
PRESENTACIÓN	
Esta ficha describe el manejo que se dará tanto a los residuos sólidos como líquidos, en todas las fases durante las diferentes etapas constructivas. Siendo así se contempla la utilización de unidades sanitarias portátiles, el manejo de residuos sólidos en los frentes de trabajo, las alternativas de aprovisionamiento y la disposición final adecuada de escombros.	
OBJETIVO	
• Adoptar medidas que de manera práctica permitan manejar adecuadamente los residuos generados de las actividades en los frentes de trabajo. • Conservar las condiciones ambientales del entorno de los sitios de trabajo.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta la culminación de los trabajos.	
IMPACTOS	
• Deterioro del paisaje • Obstrucción del tránsito • Alteración de las condiciones higiénicas del lugar • Contaminación del suelo	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Manejo de residuos sólidos domésticos	Prevención y Control
Unidades sanitarias portátiles para los trabajadores	Prevención y Control
Manejo de sobrantes de excavación	Prevención y Control
Manejo de residuos peligrosos	Prevención y Control
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Manejo de residuos sólidos domésticos: Mediante la ubicación de bolsas plásticas en el frente de trabajo, se realizará la recolección de los residuos ordinarios que sean generados (residuos de comida, plástico, papel, vidrio, cartón y latas). Los residuos colectados serán llevados a los lugares destinados por las autoridades para tal fin o	

lugares que estén más próximos, de manera que se incluyan dentro de los residuos urbanos para su manejo y disposición final por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo.

Residuos provenientes de unidades sanitarias portátiles: En los frentes de obra, _____ (empresa contratista) garantizará a sus trabajadores la disponibilidad de unidades sanitarias ya sea mediante una prestación del servicio en unidad sanitaria cercana (baños del sector) o mediante la instalación de unidades portátiles. En el primer caso se deberá contar con un permiso firmado por parte del propietario, y en el segundo caso la empresa que facilita el servicio de alquiler de las unidades se encargará de la limpieza y disposición final de los residuos allí generados, de acuerdo a los procedimientos por ellos establecidos.

Manejo de sobrantes de excavación: El material sobrante de las excavaciones se trasladará a los sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental competente o a quien esta delegue. Se sugiere consultar el directorio guía que GN sobre sitios de disposición avalados por la autoridad ambiental. Esta guía relaciona aquellas empresas y/o terrenos que cuentan con la autorización ambiental vigente. En todo caso la verificación por parte de _____ (empresa contratista) y el GO será de obligatorio cumplimiento. Si se requiere el uso de otros sitios de disposición no relacionadas en la guía se debe anexar el permiso o autorización ambiental que lo ampara.

Se llevará control de los residuos generados en el frente de obra mediante planilla del PE.02869.CO-CN en la que se especifique el nombre de la obra, el volumen generado, el transportador y el sitio de disposición final.

El material producto de la excavación será acordonado dentro del frente de obra de tal manera que no entorpezca el paso vehicular ni peatonal, y distanciado mínimo a 5 metros de las alcantarillas, cubriéndolas con tapetes de caucho o mallas para evitar la acumulación del material que pueda llegar a ellas por arrastre.

Residuos/sustancias peligrosas: Se prohíbe realizar cambios de aceite en maquinaria, equipos o vehículos en el frente de obra. _____ (empresa contratista) contará en todo momento con un medio de retención de derrames de aceite y/o combustible. En caso de generarse un derrame de aceite accidental, este será recogido con el medio de retención dispuesto y los residuos generados serán dispuestos por empresas autorizadas las cuales deberán contar con los permisos ambientales vigentes.

Cualquier material o residuo que entre en contacto con otro residuo peligroso (ej. aceite usado) adquirirá su característica de peligrosidad y deberá ser dispuesto como tal.

DOCUMENTOS SOPORTE	
1. Permiso para el uso del baño fijo y/o soporte de la prestación del servicio de unidades sanitarias portátiles. 2. Planilla de control de material sobrante de excavación de la PE.02869.CO-CN. 3. Permisos ambientales para la disposición de residuos peligrosos de la empresa contratada y acta de entrega y disposición final (en el caso de presentarse derrames).	
LUGAR DE APLICACIÓN	
En el frente de obra.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
_____ (empresa contratista).	
PERSONAL REQUERIDO	
El que _____ (empresa contratista) considere necesario.	
FIRMA	
Nombre(GO): Fecha:	Revisadas para el Proyecto _____ (Nombre del proyecto)

Anexo 4. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD Características Generales - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.01

	Encargo/Código de obra No. IA-15-4372-2014
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Nombre de la obra: SUBTERRANIZACION ERD SANTA PAULA	
Ubicación: Calle 112 entre Carrera 13A y 12	
Fecha inicio de trabajos: 04/08/2014	Fecha final de trabajos: 31/10/2014
Empresa Constructora: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC	
Gestor de Obra (GO): JULIAN ALBERTO IBARRA LOPEZ	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	
(Diámetro, longitud, tipo de tubería, aspectos técnicos, cruces, etc.) Se realizará la subterranización de la actual Estación Reguladora (ERD) del Sector de Santa Paula, cuya tarea básicamente será la demolición de la actual ERD y luego izaje de la Estación Reguladora tipo *Pietro Fiorentini*, que será cortada en superficie en todas sus entradas de 4", probable reubicación de redes de polietileno (PE) de 4" en el mismo parque. Luego reconstrucción de la actual caja y mimetizada con el nivel cero en el lugar donde se ubica la actual ERD. Mientras se realiza el trabajo se mantendrá el suministro continuo de gas natural en el sector mediante la utilización de un *Bypass* de 2" que se mantendrá en funcionamiento por 15 días y que estará reportando las principales variables de control al centro despacho de GNF.	
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES	
Categorías: (X) Aire (X) Agua (X) Residuos (X) Uso de recursos naturales (X) Ruido (X) Suelo (X) Comunidad ( ) Otros: _____	**En situación de:** (X) Normalidad ( ) Anormalidad ( ) Emergencia

CARACTERÍSTICAS APLICADAS		
Requisitos Legal Medioambiental	SI	NO **X**
Cuál: N/A		

Fichas de Control Ambiental Aplicables	SI **X**	NO
Cuáles: 1. Control de la calidad del aire. 2. Manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y especiales. 3. Medidas generales antes, durante y después de las actividades de construcción. 4. Plan de contingencias en obra		
OBSERVACIONES		
Al informe de cierre de cumplimiento ambiental, el cual debe ser presentado mediante el formato PE.02867.CO-TR-FO.03, se deberá adjuntar la totalidad de fichas generadas en el formato PE.02867.CO-TR-FO.02, la información sobre el registro fotográfico inicial y final del área de influencia, el registro de no conformidades y su documentación asociada. En dicho informe se debe explicar cada una de las actividades a desarrollar establecidas en las fichas de control ambiental. El informe de cumplimiento de cierre ambiental deberá contener la totalidad de soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de los requisitos y el buen manejo de la obra.		

FIRMA	
Elaboró (GO)	Aprobó (GO/Responsable Ambiental)
 Nombre: Julián Alberto Ibarra Lopez Fecha: 09/07/2014	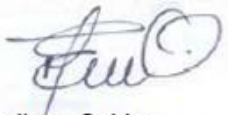 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014

Anexo 5. Ficha de Control Ambiental Subterranización ERD - IA-15-4372-2014_PE.02867.CO-FO.02

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	
PRESENTACIÓN	
Con la implementación de medidas de control que minimicen el grado de afectación a la comunidad vecina por la contaminación con gases, polvo y ruido, se busca cumplir con los lineamientos de la legislación nacional en lo referente al control de emisiones atmosféricas y ruido. También se busca disminuir de manera considerable los riesgos laborales hacia los trabajadores, que se puedan ver reflejados en un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución del rendimiento y perdida de la audición.	
OBJETIVO	
Disminuir la emanación de partículas contaminantes generadas por la operación de la maquinaria. Controlar los niveles de ruido generados por la operación de los equipos e infraestructura. Plantear medidas que permitan controlar la dispersión de material particulado y la generación de polvo.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	
IMPACTOS	
Las obras civiles y mecánicas pueden causar emanación de gases, generación de polvo, partículas y ruido.	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Control en maquinaria, vehículos y equipos	Prevención y Control
Control de partículas	Prevención y Control
Control de ruido	Prevención
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Control en maquinaria, vehículos y equipos: Se exigirá a COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC, que los niveles de gases emitidos por la totalidad de los vehículos que participen en la ejecución de las obras (transportadores de escombros, material de relleno, materiales de construcción, maquinaria de obra, proveedores de agua, servicios sanitarios, entre otros) cumplan con los mencionados en la legislación ambiental vigente. Para garantizar esta medida de control, se exigirá la relación de vehículos en obra junto con los respectivos certificados de emisiones vigentes o revisión técnico mecánica según aplique. Así mismo, se dará cumplimiento al mantenimiento periódico de los vehículos, equipos y maquinaria, dentro del cual se deberá garantizar la buena sincronización de acuerdo con las hojas de vida. Como soporte de esto se debe adjuntar al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03 los últimos certificados de mantenimiento y calibración según el caso, junto con las hojas de vida respectivas. **Control de partículas:** En el frente de trabajo y en las volquetas que transportan los escombros y material de relleno se	

tendrán las respectivas carpas para el control de polvo y arrastre de partículas.

Una vez se concluyan las labores en cada frente de trabajo, serán retirados los restos de tierra y se inspeccionará que no queden residuos.

Cuando las condiciones climáticas así lo ameriten (baja humedad y fuerte radiación solar), se controlarán las nubes de polvo que se puedan desprender del material excavado, mediante aspersión de agua.

La distancia entre los cargadores y las volquetas será mínima para evitar la dispersión de polvo durante el proceso de cargue de escombros.

Control de ruido:
El horario de trabajo estará comprendido entre las 7 a.m. y las 7 p.m. de lunes a sábado o según especificaciones dadas por los permisos y licencias de la obra, y estará restringido los días domingos y festivos salvo consideraciones especiales dadas y aprobadas por escrito por el responsable de la obra en Gas Natural Fenosa, cumpliendo siempre los niveles permisibles de emisión de ruido establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006), sin sobrepasar 65 dB(A) durante el día (7:01 a.m a 9:00 p.m) y 55 dB(A) durante la noche (9:01 p.m a 7:00 a.m.).

Se evitará el uso de cornetas o pitos que emitan altos niveles de ruido.

Para trabajos en horario adicional, se deberá contar con permiso escrito emitido por Gas Natural Fenosa y se deberán tramitar y obtener previamente los permisos a que haya lugar.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Planilla de control de documentos de vehículos en obra.
2. Certificados de mantenimiento y/o calibración de maquinaria y equipos junto con las hojas de vida.
3. Registro fotográfico durante las actividades (empleo de carpas en vehículos, cubrimiento de escombros en el frente de obra).
4. Autorización escrita de Gas Natural Fenosa para laborar en horarios adicionales a los descritos en la presente ficha (si aplica).

LUGAR DE APLICACIÓN

En el frente de obra (trazado, excavación y zonas de parqueo de vehículos)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y GAS NATURAL FENOSA consideren necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental

Nombre: Emilsen Ochica
Fecha: 11/07/2014

Revisadas para Proyecto Subterranización
ERD Santa Paula IA-15-4372-2014
Fecha elaboración formato: 11/07/2014

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y ESPECIALES EN LOS FRENTES DE TRABAJO	
PRESENTACIÓN	
Esta ficha describe el manejo que se dará tanto a los residuos sólidos como líquidos, en todas las fases de las etapas constructivas. Siendo así se contempla la utilización de unidades sanitarias portátiles, el manejo de residuos sólidos en los frentes de trabajo, las alternativas de selección para el aprovisionamiento y la disposición adecuada de materiales de construcción (recebo y escombros).	
OBJETIVO	
Adoptar medidas que de manera práctica, permitan manejar adecuadamente los residuos generados de las actividades propias de la obra. Minimizar el tiempo de desplazamiento de los trabajadores a sitios de disposición de residuos y a las unidades sanitarias evitando efectos adversos al entorno de los sitios de trabajo.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	
IMPACTOS	
Deterioro del paisaje, perdida de la cobertura vegetal, y alteración de las condiciones higiénicas del lugar. Se busca minimizar los impactos que conlleva la explotación de materiales de construcción y la utilización de botaderos, mediante el uso de áreas ya dedicadas a este fin y que cuenten con seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Manejo de residuos sólidos domésticos	Prevención y Control
Manejo del material producto de la excavación	Prevención y Control
Manejo de residuos especiales	Prevención y Control
Manejo de residuos peligrosos	Prevención y Control
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Manejo de residuos sólidos domésticos: – Mediante la ubicación de bolsas plásticas identificados para separación en la fuente de los residuos reciclables y no reciclables (bolsa blanca y bolsa negra respectivamente de acuerdo al programa basura cero del distrito), se realizará la recolección de los residuos domésticos en el frente de trabajo. – Los residuos recolectados serán llevados a los lugares próximos de manera que se incluyan dentro de los residuos urbanos para su manejo y disposición final por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo, registrando esta gestión en el formato PE.02869.CO-FO-16. **Manejo del material producto de la excavación:** – El material sobrante de las excavaciones (escombros) será retirado en menos de 24 horas y se trasladará a los sitios de disposición final autorizados y registrados ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), reportando en el formato PE.02869.CO-FO.16 el número de registro o PIN tanto del vehículo transportador autorizado como del lugar de destino o	

disposición final dando cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 1115 del 2012, como parte del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, del que se debe contar con copia en obra.

- Los documentos de soporte que hacen parte de la trazabilidad o cadena de custodia del manejo de escombros deben permanecer en todo momento en el sitio de obra, estos pueden ser solicitados en cualquier momento por la autoridad ambiental para su revisión. De no cumplir con lo requerido se puede incurrir en un proceso sancionatorio.
- El volumen de material dispuesto, debe ser registrado con frecuencia diaria, reportando fecha de entrega, volumen, origen y destino final con firmas o sellos tanto del generador como del transportador y receptor de los sobrantes de obra, soportado con los certificados de la escombrera que evidencien la adecuada disposición de estos residuos; los certificados junto con los recibos o vales de disposición harán parte integral del Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- El material producto de la excavación será acordonado y cubierto dentro del frente de obra de tal manera que no entorpezca el paso peatonal ni vehicular en caso de presentarse, y distanciado mínimo a 5 metros de las alcantarillas, cubriéndolas con tapetes de caucho o mallas para evitar la acumulación del material que pueda llegar a ellas por arrastre.
- Las volquetas que transportan los materiales de recebo y los escombros, se ubicarán de tal forma que ocupe el mínimo de espacio posible sobre las vías y llevarán carpas para evitar el derrame de material.

Manejo de residuos especiales:
Los residuos de soldadura (sobrantes del material de aporte) y de la limpieza de la tubería (viruta o fragmentos de acero) serán recolectados por COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC por medio de la ubicación de canecas identificadas en el área de trabajo asegurando que los mismos sean recolectados en su totalidad. Estos residuos pueden ser vendidos como chatarra o material reciclado si estos no son contaminados con grasas, aceites u otro contaminante que les otorgue la categoría de peligrosos.

Manejo de residuos peligrosos:
En el frente de obra, se dispondrá de material para el control de derrames. En caso de presentarse derrames de aceite y/o combustibles líquidos, se utilizarán los medios dispuestos y los residuos sólidos generados se dispondrán como peligrosos por empresas autorizadas, para esto se dispondrá de bolsas o recipientes de color rojo en el frente de trabajo, identificados con etiqueta de residuos peligrosos, señalización de riesgo y tipo, en los que se recolectarán todos los residuos contaminados.

Los residuos generados durante la prueba radiográfica, que se realiza para verificar el estado de la soldadura de la tubería, los manejará directamente la empresa encargada de la prueba, quien contará con contenedores señalizados para su disposición, un programa específico y autorizado, y garantizará el cumplimiento de los requisitos legales, así como de extremar los cuidados en el manejo de fuentes radioactivas. En el momento de la gammagrafía el personal ajeno a la actividad se ubicará mínimo a 30 metros del sitio en cuestión o según lo establecido en los procedimientos y especificaciones dadas por el contratista encargado de realizar la prueba, quien deberá notificarlo al responsable de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC y al resto del personal que se encuentre en el frente de obra. Asimismo, se debe contar con

señalización de los contenedores donde se van a depositar los residuos de revelado de la prueba.

Cualquier material o residuo que entre en contacto con otro residuo peligroso (ej. aceite usado, revelador, etc) adquirirá su grado de peligrosidad y deberá ser dispuesto como tal. Por lo que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC debe contar con los soportes de gestión de los residuos peligrosos que se puedan generar de esta actividad como son envases de solventes, pinturas, aerosoles, trapos y estopas contaminadas, entre otros.

Los residuos generados por los END, deben ser tratados como residuos químicos. También se debe garantizar el conocimiento de las hojas de seguridad de las sustancias empleadas para el desarrollo de las pruebas, por parte del personal que pueda intervenir en su manipulación y mantener una copia de estas al alcance.

Se debe contar con señalización que indique la presencia de material peligroso en la zona.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Licencia de manejo y transporte de material radioactivo.
2. Certificado del INGEOMINAS de disposición de la fuente radiológica.
3. Licencia del gestor para disposición de residuos peligrosos (incluye residuos de revelado) y copia del último certificado de disposición.
4. Planilla de adquisición y manejo de material de relleno, escombro y residuos PE.02869.CO-FO.16 anexando soportes certificado escombrera, copia de Vales_Movilización de RCD y recibos de recebos, concretos, agua, asfaltos y otros.
5. Permisos ambientales del sitio de disposición y transportador de escombros con copia del registro ante la SDA.
6. Registro fotográfico durante las actividades (disponibilidad baño y recipientes para residuos).

LUGAR DE APLICACIÓN

En el frente de trabajo.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y la empresa encargada de los Estudios No Destructivos bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y la empresa encargada de los Estudios No Destructivos y GAS NATURAL FENOSA consideren necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental	
 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014	Revisadas para Proyecto Subterranización ERD Santa Paula IA-15-4372-2014 Fecha elaboración formato: 11/07/2014

MEDIDAS GENERALES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	
PRESENTACIÓN	
La ejecución de este tipo de obras, conlleva la movilización de personal, equipos, maquinaria y tubería, la excavación de zanja y el posterior tapado son actividades donde se deben considerar algunas medidas de tipo preventivo y realizarse siguiendo procedimientos ya establecidos a fin de evitar daños a la tubería, riesgo de accidentes, incomodidades en la población local y para garantizar una completa restauración del área.	
OBJETIVO	
Planificar e indicar medidas y procedimientos para el desarrollo de la actividad de construcción con el fin de prevenir malestares a la población, riesgos ambientales y riesgos de accidentes durante las actividades de construcción.	
MOMENTO DE EJECUCIÓN	
Etapa Construcción	**Etapa Operación**
Desde el inicio hasta el final de los trabajos.	
IMPACTOS	
Afectación de vías, andenes, deterioro del paisaje, interrupción del servicio públicos generando un impacto negativo con efectos sociales, accidentes o incomodidades a los usuarios de las vías (conductores y peatones) y los trabajadores, impactos sociales indeseables (incumplimiento de normas ambientales, o de normas de convivencia social, e incluso perpetración de acciones delictivas, etc).	
MANEJO AMBIENTAL	
Acción	**Tipo de Medida**
Información y comunicación autoridades y comunidad	Prevención y Control
Curso de inducción y Charlas complementarias	Prevención y Control
Señalización de las obras	Preventiva y Correctiva
Aprovisionamiento de material	Prevención
Reposición de terreno	Prevención y Control
Instalaciones sanitarias	Prevención y Control
Manejo de aguas	Prevención
Prueba Neumática	Prevención
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Información y comunicación con autoridades y comunidad: - Antes de empezar cualquier actividad se debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de gestión social, en lo referente a la información y comunicación que del proyecto se deba hacer. - Antes de iniciar la movilización de la maquinaria o el equipo pesado, se efectuará una inspección del estado de las vías, de las cuales se llevará registro fotográfico o fílmico. **Curso de inducción y charlas complementarias:** - Se debe capacitar a los trabajadores de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC, la empresa encargada de las pruebas y ensayos, y subcontratistas de todos los niveles. Estas charlas deben tratar los temas de seguridad, medio ambiente, existencia y contenido	

de las fichas de control ambiental, señalización de la obra, capacitando a todos los trabajadores sobre el comportamiento adecuado, las actitudes que deben adoptar mientras laboran en él y la importancia de las acciones de cada uno y la totalidad del personal. Las Fichas de Control Ambiental de la obra deben ser socializadas a la totalidad del personal y previo al inicio de las actividades.

- Con el fin de reforzar los aspectos ambientales y sociales establecidos en las fichas ambientales del proyecto, se deben realizar charlas periódicas a todos los trabajadores involucrados en el desarrollo de las obras.
- Estas charlas deben estar sustentadas mediante actas que contengan el listado del personal con sus respectivas firmas y los temas tratados en la charla, así como la información mínima para la validez del registro (nombre de la obra, fecha de la charla y firmas de los responsables). Estas actas deben ser incluidas, como parte de la gestión, en el Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.

Señalización de las obras:

- La señalización del área intervenida debe realizarse bajo los lineamientos establecidos por Gas Natural Fenosa.
- El área de trabajo debe estar totalmente aislada previniendo el acceso de personas de la comunidad, teniendo en cuenta el tráfico peatonal que se presenta en la zona.

Conformación del área de trabajos:

- Una vez se tengan los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución de los trabajos se debe realizar un acordonamiento del lugar a intervenir e instalar la valla informativa del proyecto.
- En el caso de roturado de pavimento, este debe ser con bordes regulares y sin daños a su alrededor. Los trabajos de construcción se coordinarán de tal manera que se realice de forma continua, desde el momento en que se autorice la iniciación, hasta dejar completamente culminada la obra, evitando almacenamientos temporales sobre el área intervenida, deterioro de la vegetación y cualquier incomodidad a los usuarios de las vías y espacios públicos (conductores y peatones) y la comunidad influenciada.
- En el caso en el que se intercepten servicios públicos, la excavación se realizará con los mayores cuidados, evitando la ruptura de las redes encontradas. En caso de presentarse algún daño de redes de otros servicios públicos, COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC debe dar solución inmediata para restablecer el servicio o bien afectado.
- Se debe contar con las Hojas de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas empleadas durante la obra y garantizar el conocimiento de estas por parte del personal. Así mismo, los contenedores en los que se encuentren almacenadas estas sustancias y su punto de acopio deberán permanecer con la señalización de identificación y riesgo del caso.

Manejo del tráfico vehicular y peatonal:

- Para cercar o delimitar el área de los trabajos se utilizarán cintas, colombinas y polisombras. Se debe mantener una señalización adecuada para evitar acceso de los peatones al área de trabajo.
- Se deben localizar y mantener pasos peatonales, suficientemente amplios y seguros, con

señalización adecuada.

- Se aislarán y protegerán los árboles cercanos para que estos no sean afectados con la ejecución de las obras (disposición temporal de escombros, materiales de construcción, entre otros), así mismo se mantendrá en buenas condiciones la cobertura vegetal del área a intervenir por lo que no será permitida la mezcla de concretos directamente sobre el suelo. No podrán talarse (total o parcialmente) árboles para el desarrollo de las obras, sin antes obtener el permiso correspondiente.
- La señalización será la adecuada para evitar la restricción en accesos a viviendas o garajes, e incomodidad a los peatones o comunidad influenciada.

Aprovisionamiento de materiales para la construcción:

- Antes de iniciar las actividades de construcción es necesario realizar una revisión sobre cuáles son los lugares de aprovisionamiento de material (recebo, arena, etc.) a ser utilizados en la obra, próximos al proyecto a ejecutar que cuentan con licencia ambiental y seguimiento por parte de la autoridad ambiental. Se debe anexar esta certificación al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- Se deberá llevar un control diario del material adquirido (formato PE.02869.CO-FO.16) y los vales de suministro de material de cantera se anexarán al Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.
- Asimismo, en caso de utilizar madera durante la obra, esta será adquirida solamente en establecimientos o a través de vendedores que demuestren la legalidad de su procedencia, de acuerdo con las normas vigentes, anexando su respectiva factura de compra y certificado en el Informe de Cierre Ambiental PE.02867.CO-TR-FO.03.

Reposición de terreno:

- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC se encargará de conformar el área de trabajo sin alterar o afectar sectores distintos a los asignados por el proyecto, para ello, esta actividad se sustentará con fotos antes, durante y después de la construcción.
- En las áreas intervenidas, COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC asegurará que se realice la reposición del material dejando la zona en condiciones iguales o mejores a las encontradas antes de realizar la intervención, en los andenes, vías y zona verde.

Instalaciones sanitarias:

- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC garantizará a sus trabajadores la disponibilidad de unidades sanitarias ya sea mediante baño portátil o con acuerdo de préstamo de baño.
- En el caso de baño portátil, este será ubicado en el frente de obra y la empresa que facilita el servicio de alquiler de la unidad se encargará de limpieza y mantenimiento periódico por el tiempo de duración de la obra, de acuerdo a los procedimientos por ellos establecidos.
- En caso de prestación del servicio de baño en el predio de la obra, se firmará un acuerdo en el que se especifique el nombre de la obra, periodo del servicio y firmas del propietario o responsable de las instalaciones, aspectos mínimos para la validez de un registro de este tipo.

Manejo de aguas:

- Se deben evitar los depósitos de aguas estancadas, los cuales constituyen riesgos de

accidentes de trabajo y generan la proliferación de vectores tanto en el área del proyecto cómo en el área de influencia.

- En caso de presentarse aguas de nivel freático, evitar enviarlas al sistema de alcantarillado pluvial, almacenándolas para utilizarlas en la etapa de funcionamiento interno del proyecto, por ejemplo: como riego de zonas verdes y aseo de las áreas comunes, entre otros.

Prueba Neumática:

- La prueba se adelantará una vez la construcción de la estación esté finalizada, teniendo en cuenta lo establecido en la norma PE.02841.CO-CN, para prevenir riesgo a los trabajadores e instalaciones.
- Si se requiere de un almacenamiento temporal de los tanques de gases empleados para la prueba, estos deben permanecer anclados de forma segura con cadenas, de tal forma que resistan la presión en caso de una contingencia.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

1. Copia de permisos y comunicaciones a autoridades competentes y comunidad.
2. Copia de la inspección del estado del área intervenida (registro fotográfico antes de la obra).
3. Cronograma y actas de capacitación, inducción y charlas complementarias a trabajadores que incluya listado de personal, firmas y temas tratados.
4. Copia de las licencias ambientales de los sitios de aprovisionamiento de materiales de construcción (recebos, arenas, etc.).
5. Registro de adquisición de material de construcción en formato PE.02869.CO-FO.16, anexando certificación y/o soportes copia de vales o recibos de recebos, concretos, agua, asfaltos, madera y otros (incluye certificado de madera legal).
6. Permiso de baño fijo y/o soporte de prestación del servicio por baño portátil con certificados de mantenimiento.
7. Registro fotográfico de medidas de seguridad (señalización del área de trabajo, equipos y herramientas).
8. Registro fotográfico durante y después de las actividades de construcción a lo largo de la totalidad del área intervenida (incluye ejecución de la prueba de hermeticidad).

LUGAR DE APLICACIÓN

En los frentes de obra, a lo largo del trazado y áreas intervenidas.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA

PERSONAL REQUERIDO

El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES CIC y GAS NATURAL FENOSA considere necesario

FIRMA: Responsable Ambiental

Nombre: Emilsen Ochica
Fecha: 11/07/2014

Revisadas para Proyecto Subterranización
ERD Santa Paula IA-15-4372-2014
Fecha elaboración formato: 11/07/2014

PLAN DE CONTINGENCIAS EN OBRAS

PRESENTACIÓN

El plan de contingencias es una herramienta valiosa que permite prevenir, preparar y accionar mecanismos de respuesta en el caso de presentarse una emergencia, con el fin de minimizar los impactos desfavorables sobre la vida humana, el ambiente, los bienes y la infraestructura existente.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos de coordinación y de respuesta para cuando se presente una emergencia durante la etapa de operación del proyecto velando así la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y la continuidad del servicio de suministro.

MOMENTO DE EJECUCIÓN

Etapa Construcción	Etapa Operación
Desde el inicio hasta la finalización de los trabajos.	

IMPACTOS

Minimizar los riesgos a la comunidad y su área de influencia, reducir costos y reclamos de responsabilidad civil, las críticas de medios de comunicación y opinión pública, y consecuencias legales generadas por las contingencias.

MANEJO AMBIENTAL

Acción	Tipo de Medida
Análisis amenazas y riesgos	Prevención
Plan Operativo	Prevención y Control

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis amenazas y riesgos:

La amenaza está relacionada con el peligro de la ocurrencia de una emergencia originada por un factor externo proveniente de un proceso natural, tecnológico/operacional o social, que puede poner en peligro a un grupo de personas y el entorno, provocando lesiones y/o muerte, daños a la infraestructura física y económica.

Entre las principales amenazas que se pueden presentar, se encuentran:

- *Naturales:* fenómenos de remoción en masa los cuales pueden generar avalanchas o deslizamientos, inundaciones y sismos.
- *Tecnológico/operacional:* originadas por las actividades de construcción que pueden generar riegos de explosión y/o incendio, derrames de hidrocarburos o sustancias químicas, falta de capacidad para el manejo de residuos (acumulación de residuos ordinarios y peligrosos).
- *Antrópico / sociales:* actividades que generen riesgo de accidentalidad y las generadas por actos mal intencionados de terceros como hurto y asaltos.

El riesgo se deriva de la relación entre la ocurrencia de la amenaza y las consecuencias que se generen.

Entre los riesgos potenciales identificados, se encuentran:

- ✓ Afectación de personal y población vecina
- ✓ Suspensión del suministro de servicios públicos

- ✓ Afectaciones al medio ambiente
- ✓ Desmejoramiento de la imagen de la compañía

Plan Operativo:

A continuación se presentan las directrices, o acciones a seguir en posibles escenarios de contingencias:

En caso de remoción en masa:

- Hacer un conteo del personal para verificar que se encuentren todos los empleados que estaban en el lugar de ocurrencia.
- Observar el estado del personal involucrado y establecer si existen heridos y su gravedad.
- Informar al GO, al responsable / supervisor de obra y al HSE, sobre el movimiento de tierras para iniciar la limpieza del área de trabajo si es posible. Se debe reevaluar la zona para prevenir cualquier evento similar.
- Comunicar el incidente al responsable de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC, informando la contingencia existente y las medidas de seguridad adoptadas.
- De acuerdo a la magnitud del evento, comunicar y solicitar apoyo a las entidades de Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres.
- Identificar los terrenos afectados por el derrumbe, incluyendo personas y predios afectados, entre otros.
- Bloquear el área para evitar el tránsito.
- Emitir un informe de la ocurrencia indicando causas y condiciones bajo las cuales ocurrió el deslizamiento.

En caso de inundaciones:

- Se deben retirar fuentes o conductores potenciales de energía eléctrica.
- Retirar y conducir en lo posible el exceso de agua hacia los canales, desagües o sifones.
- Si el área se establece como crítica, se ordenará de inmediato la evacuación de las zonas de trabajo y se informará al responsable de Seguridad Industrial quien evaluará la situación y dará informe a Gas Natural Fenosa y a las autoridades correspondientes, solicitando apoyo externo si es necesario.
- El responsable / supervisor de obra realizará un conteo del personal a cargo para determinar la confiabilidad de la evacuación.
- El responsable / supervisor de obra deberá emitir un informe acerca de la ocurrencia del fenómeno y de la evaluación realizada como respuesta del grupo de trabajo.
- Una vez recuperadas las condiciones de normalidad, se retomarán las actividades laborales.

En caso de sismos:

- Preparación previa del personal para que conozca el riesgo de caída de objetos en el área de trabajo. Verificar periódicamente que los objetos pesados que se puedan caer, estén

asegurados o reubicarlos.

- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Tener a mano el equipo básico para este tipo de eventos en el frente de obra (linterna, pilas, radio portátil, etc.).
- Mantener la calma y no correr. El pánico puede ser tan peligroso como la misma amenaza.
- En caso de ocasionarse derrames, incendios o se requiera la evacuación del personal de obra, se deben seguir los procedimientos específicos para cada caso.
- Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico de equipos.
- No fumar, encender fósforos o velas.
- Alejarse de paredes, postes, árboles, taludes, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño. Apartarse de estantes, objetos y equipos altos que puedan caerse, al igual que de ventanas y vidrios.
- En caso de encontrarse operando un equipo / unidad motorizada, esta se debe guiar con precaución hasta un lugar seguro y detener la unidad.
- No evacuar hasta después que haya pasado el sismo y siempre usar la ruta de evacuación hacia el punto de encuentro identificado con antelación para cada obra, por lo que debe ser socializado el plano de ruta de evacuación a la totalidad del personal.
- En la medida de lo posible siempre prestar ayuda a los demás.
- El responsable / supervisor y HSE llevarán a cabo una revisión del área a medida que vayan evacuando.
- Se debe permanecer en el área de seguridad o punto de encuentro hasta que se autorice la salida o se restablezca la normalidad.
- Se presentará un informe sobre la situación y naturaleza del evento.

En caso de explosión y/o incendio:

- Estar siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- No almacenar productos inflamables. En caso de ser necesario definir zonas de almacenamiento de sustancias inflamables, con la señalización respectiva para su identificación (rombo NFPA 704), mantener los extintores necesarios y cumplir con las indicaciones preventivas (no fumar o tener fuentes de ignición, eléctricas o que puedan generar chispa).
- Cuidar que los cables de aparatos eléctricos se encuentren en perfectas condiciones. No hacer demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuir los aparatos o instalar circuitos adicionales. Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada. Por ningún motivo permitir que las instalaciones eléctricas entren en contacto con el agua.
- Tener siempre a la mano el listado de los teléfonos de emergencia, de acuerdo al formato PE.02868.CO-FO.11

- La persona que observe fuego o conato de incendio, debe informar inmediatamente el hecho al responsable / supervisor o HSE de la obra, al mismo tiempo deberá evaluar la situación y si es posible comenzará a extinguirlo con los extintores del lugar, mirándolo de frente y combatiéndolo desde la base y evitando siempre el contacto con el humo. Todo el personal del lugar deberá estar en condiciones de realizar esta actividad una vez se da la voz de alarma.
- Ordenar evacuación parcial inmediata en el área de incendio.
- En caso de no poder controlar el fuego, llamar a las entidades de emergencia.
- Realizar acciones de atención, traslados y estabilización de lesionados.
- Vigilar continuamente el comportamiento y la posible propagación del incendio.
- Después de extinguido el incendio el responsable / supervisor de obra en conjunto con el HSE deberán realizar una inspección de la zona para averiguar las causas del siniestro.
- Si el área se encuentra en buenas condiciones los Operarios reiniciarán labores, sino se deben retirar del área.

En caso de derrames:

- Las acciones a seguir en caso de pequeños derrames en tierra menores de 55 galones de aceite, gasolina, ACPM u otros derivados de petróleo son las siguientes:
- Controlar posibles situaciones de fuego u otros efectos sobre las personas debido a emanaciones del líquido. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro) y mantener los materiales combustibles (madera, papel, entre otros) lejos del material derramado.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Detener la fuga de la sustancia y parar la expansión del líquido construyendo una zanja o muro de contención. Aislar el área de la escena ubicando barreras alrededor de los charcos de líquido formados por el derrame. Para esto se debe contar con los elementos de protección personal que apliquen de acuerdo a la peligrosidad del producto.
- Evitar que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. Prevenir la entrada del líquido hacia alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Absorber rápidamente el líquido con material oleofílico, trapos, contenedores.
- Con el material absorbente, arena o paños para derrames recoger el líquido derramado en bolsas plásticas o contenedor utilizando palas antiestáticas.
- Disponer el material absorbente contaminado de acuerdo a la normatividad vigente, aislándolo de residuos incompatibles, y rotularlo de tal forma que se identifique el residuo y su riesgo, para ser entregado a un gestor autorizado que realice su disposición final.
- Informar al GO, responsable / supervisor de obra y HSE tan pronto sea posible. El incidente se deberá reportar empleando el formato PE.02875.CO-TR-FO.04 Reporte de Continencias.
- Dar apertura a la No conformidad y de acuerdo al análisis de causas se deberán tomar medidas para evitar que vuelva a ocurrir el derrame.

En caso de accidentalidad del personal / evacuación médica - MEDEVAC:

- Se contará en el área de trabajo con personal capacitado, camilla con inmovilizadores y botiquín completamente dotado con el material necesario para prestar los primeros auxilios.
- Transportar al herido a un lugar seguro. Esta actividad solo podrá ser realizada por personal capacitado y con experiencia en primeros auxilios.
- Aplicar los primeros auxilios por parte de personal competente (valoración primaria, valoración secundaria, atención básica).
- Comunicar oportunamente al jefe inmediato, y reportar el accidente de trabajo a la ARL (plazo máximo de 48 horas, preferiblemente 24 horas).
- Inmediatamente se estabilice el lesionado y evalúen sus condiciones médicas, se establecerá si es necesario o no el traslado a un centro asistencial. Según la gravedad aparente de la lesión, solicitar el servicio de ambulancia (urgencia médica) y transportar al herido al centro asistencial más cercano, teniendo en cuenta el nivel de atención requerido.
- Si se determina trasladar al lesionado, esto se hará de acuerdo a las condiciones del paciente, y la COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC se encargará de solicitar el servicio de ambulancia si es necesario o hacerlo en cualquiera de los vehículos disponibles en el área de trabajo, llevándolo al centro hospitalario más cercano.
- Realizar la investigación del accidente de trabajo y aplicar las medidas de control a que haya lugar. El accidente debe ser reportado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de Gas Natural Fenosa por medio de los formatos establecidos para esta (PE.03699.CO-FO.01 Reporte e investigación de accidentes e incidentes).

En caso de inseguridad (desorden público):

- Como medida de prevención disponer de un servicio de vigilancia privada si las condiciones de seguridad de la zona lo ameritan.
- El GO, responsable / supervisor de obra y HSE notificarán a la Policía y a los directivos de COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC las condiciones de inseguridad que se presenten.
- COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC notificará a la Empresa Aseguradora, según el caso.
- En el caso de involucrarse comunidades o trabajadores de la empresa o contratistas en un evento que comprometa la integridad de estas, se deberá notificar a Gas Natural Fenosa para decidir las acciones conjuntamente.
- En todos los casos se procederá con las normas de seguridad adecuadas.

DOCUMENTOS DE SOPORTE
1. Actas de capacitación del personal sobre riesgos, amenazas y actuación en caso de emergencias en el lugar de trabajo (incluye conocimiento de las entidades de apoyo local y socialización de la Guía Básica de Emergencias). 2. Soportes de simulacros realizados en la obra. 3. Registros de revisión de botiquines en obra de acuerdo al PE.02868.CO-FO.04. 4. Registros de revisión de extintores en obra de acuerdo al formato. PE.02868.CO-FO.02. 5. Informes de actuación en caso de emergencia, formato de reporte PE.02868.CO-FO. 6. Listado de teléfonos y direcciones autoridades locales que apliquen en obra (formato PE.02868.CO-FO.11). 7. Reporte de contingencias ambientales en caso de derrames PE.02875.CO-TR-FO.04.
LUGAR DE APLICACIÓN
A lo largo del trazado y áreas de intervención.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC bajo la supervisión de GAS NATURAL FENOSA
PERSONAL REQUERIDO
El que COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES – CIC considere necesario.

FIRMA: Responsable Ambiental	
 Nombre: Emilsen Ochica Fecha: 11/07/2014	Revisadas para Proyecto Subterranización ERD Santa Paula IA-15-4372-2014 Fecha elaboración formato: 11/07/2014

Bogotá, D.C., 28 de enero de 2015

Doctor
WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Director de Vías Transportes y Servicios Públicos
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ
Carrera 30 No 24-90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Cumplimiento compromisos Plan Maestro de Telecomunicaciones.

Respetado Doctor Camargo:

Por medio de la presente remito para conocimiento el estado de cumplimiento de TELMEX frente a los compromisos adquiridos en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, adoptado para TELMEX mediante Resolución 212 de 2009:

1. **Ampliar cobertura de servicios mediante estrategia de expansión de redes, a las zonas con más baja densidad.**

TELMEX continúa ampliando su cobertura de manera permanente en la ciudad de Bogotá, y en la medida en que las necesidades de nuestros clientes actuales y potenciales así lo requieran, llevará los servicios que ofrece a diferentes sectores no servidos en la ciudad.

2. **Mejorar la accesibilidad de los hogares de estrato 2 y 3 a los servicios de Internet, telefonía local y televisión.**

TELMEX durante el año 2014 continuó con sus inversiones en la optimización de su red en la ciudad de Bogotá, reacondicionándola e instalando nueva infraestructura, lo cual mejora la accesibilidad y la interacción a los servicios de internet, telefonía y televisión que ofrece.

Adicionalmente y con el apoyo y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, se otorgaron subsidios para el servicio de Banda Ancha de internet a usuarios del estrato 2.

3. **Instalación de ocho (8) Centros de Servicio Integral en Bogotá.**

TELMEX ha cumplido y superado el número de Centros de Servicio que se comprometió a instalar en la ciudad de Bogotá. En dichos Centros de Servicio Integral, nuestros usuarios actuales y/o potenciales pueden presentar peticiones, quejas y reclamos frente a la prestación de los servicios ofrecidos, adquirir los servicios que se prestan en la ciudad, pagar las facturas que se ocasionen por la prestación de los mismos y, recibir orientación frente a temas atinentes a dichas facilidades ofrecidas por parte de TELMEX.

A continuación se presentan los Centros de Servicio Integral de TELMEX en la ciudad de Bogotá:

Nombre Oficina	DIRECCION
CavBogotaHayuelos	Cll 20 # 82-52 Lc 2-86/87
CavBogota Milenio	Av Ciudad De Cali # 42B - 51 Sur Lc 2 - 173
CavBogota Cedritos	Av 19 # 150 - 62
CavBogota Plaza Imperial	Cra 104 # 148 - 07 C.C Plaza Imperial Lc 1 - 47
CavBogota Portal 80	Trv 100A # 80A - 20 C.C. Portal 80 Lc 3-002
CavBogotaSantafe	Cll 185 # 45 - 03 Lc N1-022
CavBogota 20 de Julio	Cra 10 # 26-58 Sur
CavBogota Centro Mayor	AvCra 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200
CavBogotaCra 30	Cra 30 # 3B - 35/41
CavBogotaGalerias	Cra 30 # 48-30 Lces 14-15-16
CavBogota Calle 76	Cra 7 # 76 - 35
CavBogota Hacienda Santa Barbara	Cra 7 # 115 - 60 Lces 214 215 Y 216

4. **Incorporar tecnologías de punta.**

Durante el año 2014 TELMEX continuó con la actualización de las diferentes tecnologías de punta en sus plataformas con tecnologías RF, DWDM, Metro Ethernet, y CORE IP/IMPLS.

En ese mismo periodo, TELMEX siguió mejorando la red HFC en algunos sectores, permitiendo aumentar la disponibilidad de los servicios ofrecidos, al disminuir la probabilidad de fallas debido a que se acortaron los recorridos de las rutas de fibra óptica y se descentralizó la distribución óptica de los servicios que van por esta red.

5. **Entregar antes de finalizar el 2008, a por lo menos doscientas (200) entidades sin ánimo de lucro, todos o algunos de los servicios de manera gratuita.**

En la actualidad TELMEX ofrece el servicio de televisión de manera gratuita a dos mil cuatrocientas setenta y dos (2472) entidades sin ánimo de lucro en la ciudad de Bogotá (con corte 31 de diciebre de 2014). Dichas entidades, tienen como objeto la protección al menor, al anciano, el bienestar social, la ayuda a la población desplazada, indigentes, drogadictos, discapacitados, asociaciones de padres de familia, escuelas e instituciones educativas o culturales, hospitales y centros de salud pública.

6. **Llegar a la región con los servicios de internet, telefonía y televsión.**

En la actualidad TELMEX ofrece sus servicios en Bogotá y en los municipios vecinos de Cajicá, La Calera, Chía, Facatativá, Fusagasuga, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó, entre otros.

7. **Unificar las cabeceras receptoras a través del desmonte de algunas estaciones existentes.**

Tal y como se ha informado en años anteriores, desde el año 2009, TELMEX culminó las labores de unificación de las cabeceras para la recepción de las señales de televisión en una sola infraestructura (ubicada en Suba) para la prestación del servicio de televisión en la ciudad de Bogotá y municipios vecinos.

Como se puede apreciar, TELMEX de acuerdo con los compromisos adquiridos, sigue dando cabal cumplimiento a los mismos y seguirá haciéndolo de la mejor manera para atender los intereses de la comunidad y sus intereses empresariales.

Finalmente, advertimos que la información contenida en este documento es de carácter confidencial, por tal razón, el manejo de la misma por parte de la Secretaría de Planeación Distrital debe ser de carácter restringido y, única y exclusivamente, para el cumplimiento de los fines contenidos en las normas legales vigentes sobre el particular.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
SANTIAGO PARDO FAJARDO
Vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS. DECRETO 449 DE 2006

INFORME ANUAL SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 223 DE 2006

("Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.")

VIGENCIA 2014 – OCTAVO AÑO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Radicado de Salida	S-2014 -
Fecha	2015 - 03 -
No. Referencia	E-2015-1367

INTRODUCCIÓN

"El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento." (Decreto PMEE 449/06. Título II. Capítulo I. Artículo 5. Definición).

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos PMEE es una herramienta de planeación territorial basada en un Sistema Urbano Integrado de equipamientos educativos en red (*a partir del esquema de Colegio Abierto*). Su estrategia es el acercamiento del servicio educativo a las poblaciones en edad escolar de cada localidad, equilibrando la oferta educativa de ambientes escolares preexistentes a partir de una apropiación responsable del entorno urbano cercano (dotación urbana compatible como parques, bibliotecas, entre otros.), que apunta a los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Incluye el uso compartido de ambientes pedagógicos con aquellos escenarios urbanos que son afines o compatibles con actividades educativas.

El PMEE articula la dimensión territorial de las normas de suelo y equipamientos emanadas del POT con el enfoque sectorial de prestación del servicio educativo de la SED, supeditando las primeras a las políticas pedagógicas en el Distrito Capital.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación Distrital a partir del Documento Técnico de Soporte – DTS, proyectado y consolidado por la Universidad Nacional de Colombia, mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de diciembre de 2003 y adoptado mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006, en cumplimiento del artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial POT, bajo el procedimiento establecido por la Ley 388 de 1997 y sus reglamentarios.

En el primer trimestre del año 2014, aproximadamente nueve meses luego de la Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial – POT -, también conocido como – MEPOT -, adoptada por medio del Decreto distrital 364 de 2013, la Sección Primera del Consejo de Estado a través de auto del veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), dispuso que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra sujeta a la suspensión provisional de sus efectos: "*DECRÉTASE la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital 364 de 26 de agosto de 2013, "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C., adoptado mediante Decreto*

Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003, y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.".

Es de esta forma que durante gran parte del primer semestre del año 2014 se ha presentado una situación de inestabilidad jurídica en la normativa urbana en Bogotá, donde los conceptos de niveles distritales y nacionales no han mostrado una misma línea de acción, razón por la cual las acciones internas de la SED se han volcado a la revisión de proyectos en curso a nivel de diseño arquitectónico y/o trámites ante curadurías, afectando la programación de la inversión pública. De una manera semejante, el impacto en el sector privado no solo ha retrasado los procesos en curso sino que ha hecho evidente dicha inestabilidad que impide la proyección de acciones en infraestructura física que resuelva eficazmente las necesidades y requerimientos propios de cada uno de los colegios privados.

En diciembre de 2014, el Consejo de Estado decide, a través de la misma Comisión Primera, que el caso del conjunto de demandas en contra del DD364 de 2013 no es de su competencia, al tratarse de un tema de resorte y nivel distrital; una vez determinado dicho alcance, se procedió a trasladarlo a los tribunales administrativos pero sin el levantamiento de la medida cautelar de la suspensión provisional de los efectos jurídicos.

La aplicabilidad del POT y sus instrumentos normativos como el PMEE, se sujetó, por una parte a conceptos técnicos y jurídicos de la Alcaldía Mayor, emitidos por las Secretarías General y de Planeación. A nivel de las Curadurías Urbanas se suspendieron los procesos, aún aquellos con fecha de radicación fijada según el decreto nacional 1469 de 2010, bajo los conceptos técnicos y jurídicos emitidos por el nivel nacional, de acuerdo con lo informado a la SED por las instituciones educativas que tienen en curso trámites de legalización urbanística y de la construcción, así como otras fuentes, como la misma Secretaría Distrital de Planeación – SDP -.

En resumen, para efectos de la implementación del PMEE, se han tenido dos situaciones completamente disímiles respecto al marco de aplicabilidad e implementación, en las que solo permanecieron estables sus características como instrumento de primera y mayor jerarquía del POT, a nivel de lineamientos urbanísticos, pero no sobre los aspectos arquitectónicos.

El presente informe hace énfasis en la ejecución e implementación del PMEE, correspondiente a 2014, cumplimiento de metas, indicadores de seguimiento. Asimismo, la constancia de las dificultades para la ejecución del plan y estrategias para superarlas, participación de la comunidad y divulgación del Plan.

Durante la administración 2012-2016 y bajo el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Humana*, las actividades propias del Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE- se han venido

desarrollando en el proyecto *Diálogo Social*[1], específicamente en el componente *Acercando Realidades* todo lo correspondiente con la gestión interinstitucional, por una parte, y el proyecto *Construcciones Escolares*, para lo correspondiente a infraestructura física y sus gestiones complementarias, por la otra. Más específicamente, durante la gestión del año 2014 (especialmente durante la crisis generada por la suspensión de efectos de la *MEPOT*) se promovieron escenarios de apoyo a las instituciones educativas, así como el apoyo interno en procesos relacionados con la infraestructura física del propio sector oficial.

Por otra parte, en perspectiva con las metas de nivel nacional y distrital para la rehabilitación, sostenimiento y legalización de la infraestructura educativa existente, propiciando un intercambio amplio de experiencias y propuestas entre los sectores educativos oficial y privado, se sostuvieron en este lapso los espacios de diálogo con los distintos actores relacionados o interesados en las disposiciones propias del PMEE y el POT. Finalmente y en complemento, se dio continuidad y se acompañaron los procesos en fase de cierre de otros instrumentos de nivel distrital y regional, como son la reformulación de la *UPR Norte*, una vez culminado el proceso de adopción formal del *Plan de Manejo* de la R*eserva Forestal Regional Productora del Norte De Bogotá, D.C., "Thomas Van Der Hammen"*.

En el último trimestre de 2014 se adelantó una reunión preliminar con la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de revisar las posibilidades de acometer un proceso de revisión y actualización conjunta, dada la situación del Decreto 364 de 2013 – MEPOT. A la fecha, la SED se encuentra en espera del pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Planeación, como entidad encargada de definir los lineamientos para la revisión de los Planes Maestros, garantizar la articulación entre los diferentes Planes Maestros con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, acompañar los procesos de revisión y aprobar los proyectos de ajuste, en concordancia con el artículo 462. Planes Maestros –PM, del Decreto Distrital 364 de 2013.

El Acuerdo Distrital 223 de 2006, *"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."* fijó los contenidos necesarios mínimos para verificar el avance en la implementación y ejecución de los Planes Maestros.

A continuación se relacionan dichas temáticas, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Planeación:

[1] Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Humana*. Eje Estratégico 01 *Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*. Programa 03 *Construcción de Saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.*

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)	OBSERVACIONES
1	Construcción de colegios nuevos	COMPRA DE LOTES, CONSULTORÍAS, OBRAS E INTERVENTORÍAS.	228.136.328.487	94.633.541.085	LA DIFERENCIA CORRESPONDE A LOS PROCESOS EN CURSOS ($161.089.079.290,00) Y REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO SEGÚN RESOLUCIÓN 2213 DEL 12/12/2014
2	Terminación de colegios inconclusos	CONSULTORÍAS, OBRAS E INTERVENTORÍAS.	45.470.907.766	21.839.925.623	
3	Ampliaciones y adecuaciones	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (INTERVENCIONES MENORES)	16.238.404.815	1.043.931.525	
4	Mantenimiento y contingencias	TALA DE ARBOLES, SERVICIOS PÚBLICOS, EMERGENCIAS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FALLOS Y SENTENCIAS.	17.884.159.926	14.480.007.051	
5	Gestión y Saneamiento Legal	SANEAMIENTO DE PREDIOS	1.550.093.713	229.940.228	
6	Dotación de colegios	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	4.617.750.000	4.595.968.615	
7	Operación de colegios	SERVICIO DE VIGILANCIA, ASEO, SERVICIOS PÚBLICOS	170.424.637.585	168.629.221.134	
TOTAL PRESUPUESTO 2013 PROYECTO 262			$ 484.322.282.292	$ 305.452.535.261	

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

8	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseño para el colegio IED San Pedro Claver, identificado con el CPF 546	5.474.461.457	5.474.461.457	PROCESOS EN CURSO
9	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivas de los diseños, para el colegio IED Gerardo Paredes, identificado con el CPF 1140	14.714.770.575	14.714.770.575	PROCESOS EN CURSO
10	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Pablo VI, identificado con el CPF 855	9.967.664.613	9.967.664.613	PROCESOS EN CURSO

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

11	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseño para el colegio IED Santa Librada, identificado con el CPF 546	9.740.677.121	9.740.677.121	PROCESOS EN CURSO
12	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivas de los diseños, para el colegio IED Rafael Uribe Uribe, identificado con el CPF 604	18.554.527.430	18.554.527.430	PROCESOS EN CURSO
13	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivas de los diseños, para el colegio IED República de Colombia, identificado con el CPF 1046	14.943.277.063	14.943.277.063	PROCESOS EN CURSO
14	Ajustes a los estudios y diseños existentes y ejecución de las obras de demolición total, obra nueva y cerramiento del colegio distrital Nueva Constitución, de la localidad 10 Engativá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaria de Educación del Distrito	14.229.722.390	14.229.722.390	PROCESOS EN CURSO

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

15	Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Grancolombiano CPF 0706	6.450.063.498	6.450.063.498	PROCESOS EN CURSO
16	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Santa Librada, identificado con el CPF 546	534.957.450	534.957.450	PROCESOS EN CURSO
17	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Gerardo Paredes, identificado con el CPF 1140	815.465.860	815.465.860	PROCESOS EN CURSO

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

18	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Grancolombiano CPF 0706	378.346.700	378.346.700	PROCESOS EN CURSO
19	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Pablo VI CPF 855	534.957.450	534.957.450	PROCESOS EN CURSO
20	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED Rafael Uribe Uribe CPF 0604	1.101.870.420	1.101.870.420	PROCESOS EN CURSO
21	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obras de mejoras locativas para el funcionamiento de comedores escolares.	224.215.970	224.215.970	PROCESOS EN CURSO

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

22	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obras complementarias y de mejoramiento integral para las sede de colegios distritales de las localidades del Distrito Capital	1.166.005.450	1.166.005.450	PROCESOS EN CURSO
23	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio IED San pedro Claver, identificado con el CPF 848	378.346.700	378.346.700	PROCESOS EN CURSO
24	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de Actualización y ajuste de los diseños existentes y elaboración de los estudios y diseños nuevos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para el colegio república de Colombia sede A, identificado con el CPF 1046	815.465.860	815.465.860	PROCESOS EN CURSO
25	Contratar las obras complementarias y de mejoramiento integral para las sedes de colegios Distritales de las localidades del Distrito Capital.	13.952.465.569	13.952.465.569	PROCESOS EN CURSO
26	Mejoramiento, adecuación de canchas deportivas y reparaciones generales para el colegio San Ignacio en concesión, concesionario fe y alegría - San Bartolomé de las Mercedes,	152.035.679	152.035.679	PROCESOS EN CURSO

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

	identificado con el CPF 744			
27	Elaboración de los estudios y diseños requeridos para la obtención de las licencias de construcción y urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para un colegio ubicado en el predio ciudadela cafam puerto sol CPF 1165	8.631.794.937	8.631.794.937	PROCESOS EN CURSO
	Elaboración de los estudios y diseños requeridos para la obtención de las licencias de construcción y urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para un colegio ubicado en el predio el Refugio puerto central CPF 928L	8.783.684.284	8.783.684.284	
	Elaboración de los estudios y diseños requeridos para la obtención de las licencias de construcción y urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para un colegio ubicado en el predio mirandela CPF 1164L	8.783.684.284	8.783.684.284	
	Interventoría Técnica , Administrativa y Financiera para la elaboración de los estudios y diseños requeridos, para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños , para los colegios distritales en la ciudad de Bogotá.	1.360.618.530	1.360.618.530	

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

28	Construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el ensueño en la ciudad de Bogotá	$ 19.400.000.000	19.400.000.000	PROCESOS EN CURSO
	TOTAL PROCESOS EN CURSO 2013	161.089.079.290	161.089.079.290	

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. 2014.

2. *Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles*

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos proyectados 2015	Recursos disponibles 2014
1	**HÁBITAT ESCOLAR**	Ejecutar obras de infraestructura para la construcción de nuevos colegios (incluye adicionales).	180.200.475.254,00	
2	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar la interventoría y/o Gerencia técnica activa y financiera para los estudios y/o ejecución de las obras de construcción, conservación, ampliaciones, reforzamientos y/o mejoramientos e intervenciones menores en la Infraestructura y/o adicionales	9.367.904.000,00	
3	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar la interventoría y/o Gerencia técnica activa y financiera para los estudios y/o ejecución de las obras de construcción, conservación, ampliaciones, reforzamientos y/o mejoramientos e intervenciones menores en la Infraestructura y/o adicionales	224.215.970,00	
4	**HÁBITAT ESCOLAR**	Ejecutar obras de infraestructura para la terminación de colegios, restituciones, reforzamientos, mejoramientos y/o adicionales	104.869.595.048,00	

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

5	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar la interventoría y/o Gerencia técnica activa y financiera para los estudios y/o ejecución de las obras de construcción, conservación, ampliaciones, reforzamientos y/o mejoramientos e intervenciones menores en la Infraestructura y/o adicionales	18.059.315.000,00	
6	**HÁBITAT ESCOLAR**	Ejecutar obras de ampliaciones, adecuaciones, obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	15.546.110.499,00	
7	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar la interventoría y/o Gerencia técnica activa y financiera para los estudios y/o ejecución de las obras de construcción, conservación, ampliaciones, reforzamientos y/o mejoramientos e intervenciones menores en la Infraestructura y/o adicionales	1.166.005.450,00	
8	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar la obras y/o adecuaciones de los colegios en concesión y/o obras complementarias	152.035.679,00	
9	**HÁBITAT ESCOLAR**	Suministrar el personal de apoyo profesional y técnico para garantizar la adecuada ejecución del proyecto	3.428.958.000,00	
10	**HÁBITAT ESCOLAR**	Disponer del personal de apoyo profesional y técnico necesario para la administración, gestión, identificación, recibido y entrega de los bienes muebles dotados por los diferentes proyectos de la SED.	1.032.313.000,00	
11	**HÁBITAT ESCOLAR**	Garantizar el pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en los colegios oficiales (plantas físicas propias, arrendadas y lotes).	12.920.386.000,00	
12	**HÁBITAT ESCOLAR**	Garantizar el pago del servicio de energía en los colegios oficiales (plantas físicas propias, arrendadas y lotes).	12.532.826.000,00	
13	**HÁBITAT ESCOLAR**	Garantizar el pago del servicio telefónico; plantas físicas propias y arrendadas	2.016.644.000,00	

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

14	**HÁBITAT ESCOLAR**	Garantizar el pago del servicio de gas natural	246.895.000,00	
15	**HÁBITAT ESCOLAR**	Suministrar servicio de vigilancia privada para todas las sedes de los establecimientos educativos(predios nuevos y cerrados, arrendamientos y convenios) la interventoría, supervisión, seguimiento, control del servicio y adiciones requeridas	95.322.347.000,00	
16	**HÁBITAT ESCOLAR**	Suministrar servicio de aseo privado para todas las sedes de los colegios (plantas físicas propias, arriendos y convenios) la interventoría, supervisión, seguimiento, control del servicio y adiciones requeridas.	89.669.628.000,00	
17	**HÁBITAT ESCOLAR**	Arrendar inmuebles para ampliar la oferta educativa oficial, ajustar parámetros y atender a los alumnos que se trasladan por la intervención de plantas físicas y adelantar las adiciones.	8.183.503.000,00	
18	**HÁBITAT ESCOLAR**	Pagar de sentencias, laudos, conciliaciones, transacciones y providencias de autoridad jurisdiccional competente	97.686.000,00	
19	**HÁBITAT ESCOLAR**	Suministrar el servicios de transporte para el traslado de funcionarios Administrativos a los colegios o localidades para fortalecer la labor que realiza la SED a través de sus proyectos de inversión	361.085.000,00	
20	**HÁBITAT ESCOLAR**	Suministrar apoyo técnico y profesional para actividades relacionadas con el proyecto de inversión	438.729.000,00	
21	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar las consultorías necesarias para la elaboración de los diseños para la terminación de colegios, restituciones, reforzamientos, mejoramientos y/o adicionales	222.596.000,00	
22	**HÁBITAT ESCOLAR**	Realizar las consultorías necesarias para la elaboración de los diseños para la terminación de colegios, restituciones, reforzamientos, mejoramientos y/o adicionales	78.136.100,00	

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. 2014.

TABLA ADICIONAL (DCCEE SED)

PRESUPUESTO PROYECTO 262 POR COMPONENTES A ENERO 31 DE 2015			
	COMPONENTE	ASIGNADO	EJECUTADO
1	**Construcción y compra de colegios nuevos**	189.568.379.254,00	
2	**Terminación de colegios inconclusos**	123.453.858.118,00	
3	**Ampliaciones y adecuaciones**	16.712.115.949,00	
4	**Mantenimiento y contingencias**	3.580.993.679,00	
5	**Gestión y Saneamiento Legal**	-	
6	**Dotación de colegios**	1.032.313.000,00	
7	**Operación de colegios**	221.789.729.000,00	
	TOTALES	$ 556.137.389.000,00	$ 0,00

(*) Los proyectos y valores consignados en esta tabla están sujetos a modificación y/o actualización de la programación del año. DCCEE - SED.
(*) En el presupuesto proyectado para 2015 se incluyen $161.089.079.290., 00 correspondientes a procesos en curso.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. 2014

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

El reporte de las metas de construcción y rehabilitación de equipamientos, así como el avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe y corresponden con el plan de acción de la SED, asignado y ejecutado para la vigencia 2014.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Las metas del Plan Maestro de Equipamientos Educativos obedecen a una programación por vigencia, adoptada por el Decreto Distrital 449 de 2006, que consta de los cuatro años de cada administración, y particularmente para el caso del corto plazo, que se constituye por dos períodos administrativos (2004 - 2008 / 2008 – 2012 corto plazo y /2012-2016 mediano plazo). Los tres Planes Sectoriales en las dos primeras vigencias del PMEE (2012-2016) han programado sus planes de acción de forma independiente a este. La demanda reportada año a año y a la priorización por localidad en el Distrito Capital, en		

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
cumplimiento a la Ley General de Educación, han supeditado todos y cada uno de los procesos específicos de implantación e intervención y mejoramiento.		

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos. 2014.

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas 2014

No.	Artículo	Cumplido	Observación
1	Artículo 10: En el corto plazo de la vigencia del Plan Maestro se deberán construir mecanismos internos en la Secretaría de Educación para gestionar y promover proyectos urbanos, comprometiendo a universidades, colegios privados y al sector empresarial.	Cumplido parcialmente	1. Se creó el Comité Multidisciplinario Para La Implementación Del Plan Maestro De Equipamientos Educativos, conformado por las diferentes áreas internas de la SED que tiene que ver con el planeamiento y gestión de infraestructura, con la inclusión del sector educativo privado. 2. Desde el sector oficial se ha adelantado un trabajo importante de gestión predial, especialmente con las diferentes constructoras o urbanizadores que ejercen en Bogotá con el fin de gestionar la entrega de suelo gratuito como parte de la responsabilidad de la SED de garantizar el acceso a la educación en las nuevas urbanizaciones dirigido a los estratos 1,2 y 3, logrando obtener a la fecha 83.990 m2 de suelo para nuevos colegios y se espera llegar a 200.000 m2.
2	Artículo 10: Metas: En el corto plazo se definen las siguientes metas: a. Institucionalización del territorio prioritario en los escenarios de planeación como una estrategia para el equilibrio territorial. b. Aumento de cobertura, reducción del déficit de ambientes pedagógicos,	Cumplido parcialmente. Sujeto a asignación de presupuesto.	Se adelantó un estudio de prospectiva urbana mediante el cual se determinan las áreas prioritarias de intervención a corto, mediano y largo plazo y la metodología de búsqueda de suelo para la implantación de los mismos., traducido en necesidad de infraestructura tomando como base especialmente las siguientes variables: 1, Crecimiento de los Municipios de borde 2. Planes parciales (Expansión de Bogotá) 3. Planes de Renovación Urbana, Zonas propensas a Densificar

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas 2014

	estructuración del entorno inmediato y rehabilitación de la infraestructura educativa actual en el territorio prioritario, para potenciar sus capacidades, reducir su vulnerabilidad físico-espacial y sanear su situación legal.		4. Escenarios de demanda de población 5. Factores sociales que influyen en el territorio/matricula 6. Implementación jornada única 7. Influencia de las telecomunicaciones y sistemas de información – WEB en el ámbito de necesidad de infraestructura en Bogotá. Se requiere ampliar la información por parte de la SDP respecto al área rural, por cuanto los estudios son muy básicos, no es fácil encontrar cartografía que permita adelantar estudios urbanísticos que evidencia en las dinámicas poblacionales y de densidades de unidades habitacionales en este sector.
3	Meta. En el mediano plazo se deberán consolidar las áreas funcionales y de gestión educativa. Meta.- En el mediano plazo se deberán consolidar las redes nodales contempladas en el presente Plan Maestro, conectadas adecuadamente con las centralidades de la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital.	No cumplido	La SED desde diversos escenarios a tratado de desarrollar proyectos nodales con otras entidades cuando el uso es compatible, sin embargo, no se ha logrado efectivamente por cuanto cada plan maestro tiene sus especificidades arquitectónicas y urbanísticas impidiendo desarrollar proyectos integrales para el aprovechamiento del suelo. En esta medida mientras no se modifique o unifiquen los criterios de implantación urbanística y arquitectónica no será posible desarrollar este tipo de proyectos. Se han logrado gestionar proyectos piloto desde el sector oficial como un Colegio – Teatro, un Colegio-Parque y un Colegio-Jardín, con muchas dificultades en su realización.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE / Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP. 2014.

Tabla 5. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro 2014

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador
1	**AMPLIACIONES Y RESTITUCIONES 2014**	AGUAS CLARAS - SAN CRISTÓBAL	150

		ALTAMIRA SUR ORIENTAL - SAN CRISTÓBAL	1165
		MONTEBELLO SEDE B - JOSE MARIA CORDOBA - SAN CRISTÓBAL	448
		JOSE ACEVEDO Y GOMEZ - SAN CRISTÓBAL	353
		SAN CRISTÓBAL SUR SEDE B - SAN CRISTÓBAL	627
		GRAN COLOMBIA - SAN CRISTÓBAL	146
		VEINTE DE JULIO - SAN CRISTÓBAL	1.170
		PANTALEÓN GAITAN PEREZ - SAN CRISTÓBAL	175
		SAN JOSE SUR ORIENTAL - SAN CRISTÓBAL	1.008
		ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - SAN CRISTÓBAL	549
		LOS ALPES SEDE A - SAN CRISTÓBAL	2.616
		JUANA ESCOBAR SEDE A - SAN CRISTÓBAL	1.419
		SAN ISIDRO SUR ORIENTAL - SAN CRISTÓBAL	272
		FLORENTINO GONZALEZ - SAN CRISTÓBAL	1.582
		JOSE JOAQUÍN CASTRO MARTINEZ - SAN CRISTÓBAL	954
		SAN JOSE SUR ORIENTAL - SAN CRISTÓBAL	1.008
		EL RODEO SEDE B - SAN CRISTÓBAL	334
		LOS ANDES - USME	18
		CHIZACA - USME	7
		EL DESTINO - USME	567
		EL UVAL - USME	795
		ARGENTINA - USME	26
		EL HATO - USME	25

		CURUBITAL - USME	18
		LOS ARRAYANES - USME	7
		OLARTE - USME	160
		SEDE METROVIVIENDA COLEGIO FAZU - USME	1.113
		JUAN DE LA CRUZ VARELA (LA UNIÓN) - SUMAPAZ	207
		JUAN DE LA CRUZ VARELA (ERASMO VALENCIA) -SUMAPAZ	128
		JUAN DE LA CRUZ VARELA (LA UNIÓN) - SUMAPAZ	207
		COLEGIO KIMY PERNÍA - BOSA	2.937
		COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS - BOSA	3.288
		GARCÉS NAVAS - ENGATIVÁ	1.408
		GARCÉS NAVAS SEDE B - ENGATIVÁ	253
		BOLIVIA - ENGATIVÁ	2.190
		NUEVA CONSTITUCIÓN - ENGATIVÁ	1.483
		SIMÓN BOLIVAR 2 - ENGATIVÁ	957
		REPUBLICA DE BOLIVIA 2 - ENGATIVÁ	464
		NÉSTOR FORERO ALCALÁ 2 - ENGATIVÁ	776
		MISAEL PASTRANA BORRERO - RAFAEL URIBE URIBE	1.223
		REPUBLICA DE ALEMANIA - RAFAEL URIBE URIBE	754
		ALEJANDRO OBREGÓN RAFAEL - URIBE URIBE	1.788
		GUSTAVO RESTREPO RAFAEL - URIBE URIBE	886

		LICEO FEMENINO(MERCEDES NARIÑO) - RAFAEL URIBE URIBE	5.486
		RAFAEL DELGADO SALGUERO - RAFAEL URIBE URIBE	777
		CLEMENCIA HOLGUÍN - RAFAEL URIBE URIBE	718
		MARRUECOS Y MOLINOS SEDE A - RAFAEL URIBE URIBE	3.312
		QUIROGA ALIANZA SEDE A - RAFAEL URIBE URIBE	793
		ENRIQUE OLAYA HERRERA - RAFAEL URIBE URIBE	4.123
		MANUEL SOCORRO RODRIGUEZ - RAFAEL URIBE URIBE	1.507
		SAN AGUSTÍN SEDE A - RAFAEL URIBE URIBE	2.326
		JOSE MARTÍ SEDE D - RAFAEL URIBE URIBE	377
		ALFREDO IRIARTE SEDE B- RAFAEL URIBE URIBE	283
		ALFREDO IRIARTE SEDE A - RAFAEL URIBE URIBE	1.828
2	**RESTITUCIONES DE COLEGIOS EN 2014**	BENJAMÍN HERRERA- PUENTE ARANDA	1.275
		GRAN YOMASA - USME	1.236
3	**COLEGIOS NUEVOS (Compra de Colegios con Infraestructura en 2014)**	ERASMO DE RÓTERDAM - CIUDAD BOLIVAR	1.340
		ENRIQUE DUSSEL - BOSA	1.204
		CARDENAL LUQUE - ENGATIVÁ	1.780
		COMPARTIR - KENNEDY	800
		SAN VICENTE FERRER - SUBA	530
		LA CAROLINA - SUBA	191
		CATALANES- SUBA	163

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE. 2014.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares. Esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Tabla 5. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014. (1ª parte)

TIPO DE POBLACIÓN	Primera infancia (0 a 5 años)		Infancia (6 a 13 años)		Adolescencia (14 a 17 años)		Juventud (18 a 26 años)		Adultos (27 a 59 años)		Adultos mayores (60 años en adelante)	
	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Estrato 0	3.730	3.929	24.428	24.962	5.223	5.268	436	507	90	48	5	1
Estrato 1	5.708	6.078	44.113	47.978	23.451	22.752	2.940	2.972	833	402	28	14
Estrato 2	16.616	17.730	135.238	140.691	71.125	71.163	6.234	7.357	1.612	755	91	32
Estrato 3	6.772	7.181	52.510	53.306	29.459	29.669	2.593	3.499	725	372	54	12
Estrato 4	202	204	1.347	1.440	791	853	82	109	11	7	1	
Estrato 5	26	25	239	263	107	124	12	17	2			
Estrato 6	16	25	142	169	69	71	5	5	1			
Total	**33.070**	**35.172**	**258.017**	**268.809**	**130.225**	**129.900**	**12.302**	**14.466**	**3.274**	**1.584**	**179**	**59**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación OAP - SED.

Tabla 5. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014. (2ª parte)

TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Estrato 0	33.912	34.715	68.627
Estrato 1	77.073	80.196	157.269
Estrato 2	230.916	237.728	468.644

Estrato 3	92.113	94.039	186.152
Estrato 4	2.434	2.613	5.047
Estrato 5	386	429	815
Estrato 6	233	270	503
Total	**437.067**	**449.990**	**887.057**

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación OAP. 2014.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
1	La inestabilidad normativa generada por la suspensión de efectos jurídicos del DD 364 de 2013 frente a los propietarios y directivos docentes de los establecimientos educativos de los sectores público y privado que han iniciado procesos de reconocimiento y legalización de la construcción con miras a la obtención de un funcionamiento completo y formal ante la SED, junto con las ventajas en costos educativos y seguimiento. Esta situación aumenta su nivel de impacto con la proximidad de vencimiento del plazo de obras y actualización a la NSR 10.	La estrategia no depende de la SED ni del Distrito Capital, se espera que la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos, para poder accionar de acuerdo con las disposiciones que de allí surjan	Se espera una respuesta positiva por parte de los tribunales administrativos a cargo del tema. Mientras tanto, se han adelantado conjuntamente con la SDP reuniones tendientes a evaluar los impactos posibles y opciones de mitigarlos. Se continuará este seguimiento en el 2015.
2	La reviviscencia del DD 190 de 2004, a partir de la suspensión de la MEPOT que conlleva a su vez el mismo efecto sobre los Decretos Distritales 449 de 2006 y 174 de 2013, genera una serie de obligaciones a la SED para reglamentar el uso compartido de ambientes educativos, bajo dos escenarios disímiles y	La estrategia no depende de la SED ni del Distrito Capital, se espera que la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos, para poder accionar de acuerdo con las disposiciones que de allí surjan	Se programarán las acciones pertinentes de forma coordinada con la SDP, sea por la vía de un decreto reglamentario de tipo transitorio que resuelva la situación en términos del POT 190/04 y PMEE 449/06 y 174/13, en espera del fallo sobre el DD 364/13, o las

	contrarios, que no quedarán resueltos hasta que no sea definido el estado del POT.		acciones que sean indicadas por la Alcaldía Mayor / la SDP.
3	Se ha requerido a la SED, por parte del Sector Privado Asociado, para promover las acciones tendientes a obtener las mismas condiciones del DD 364 de 2013 para los Equipamientos Educativos del Distrito Capital, ya que se encontraban resueltas sus expectativas e inquietudes frente a la situación de ilegalidad de gran parte de los colegios del D.C.	junto a una respuesta positiva que pudiera dar continuidad a las disposiciones del DD 364 de 2013, se deberían acometer acciones de modificación profunda del PMEE y sus dos decretos distritales	Se deberán adelantar las acciones conjuntas entre la SED y la SDP en este tendiente, bajo los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.
4	UPR sin reglamentar. No se ha podido intervenir el sector rural (se han realizado obras de mantenimientos). El componente rural carece de políticas para la legalización y construcción de equipamientos, por tal razón se desconoce cuál es el punto de vista que desde Planeación Distrital se va a tomar, es claro que desde que se expidió el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, se estableció la necesidad de reglamentar las UPR (Unidades de Planeamiento Rural), sin embargo, a la fecha la legalización y construcción de colegios ha sido punto de discusión dadas las diferentes interpretaciones normativas que desde la ley y la norma pueden aplicarse en esta materia.	(Recomendación) Requerir a las autoridades urbanísticas para que reglamenten la UPR. Bogotá DC, sin que las entidades beneficiadas tengan que pagar el valor del terreno al IDU. Se deberán contener normas que faciliten el saneamiento jurídico y urbanístico, de acuerdo con la responsabilidad constitucional que tiene la SED de proteger y dar prevalencia a los derechos de los niños en cuanto a la garantía efectiva al acceso en condiciones dignas a la educación y de buscar la protección de la vida e integridad física de los niños y la comunidad educativa.	(Recomendación) Lograr intervenir el sector rural en condiciones de calidad y seguridad para los niños y niñas
5	No es posible la optimización de suelo implementado el sistema nodal por cuanto, cada equipamiento colectivo (salud, educación, integración, cultura, etc.) presenta sus condiciones particulares urbanísticas y	(Recomendación) Unificar los planes maestros y generar el decreto del sistema de equipamientos con lineamientos claros de intervención entre usos compatibles.	(Recomendación) Optimización del suelo y de recursos.

	arquitectónicas mediante el cual en algunos casos termina siendo incompatible.		
6	La SED ha tenido que enfrentar procedimientos normativos que nos han acompañado durante años imposibilitando la legalización de la infraestructura escolar, estamos de acuerdo que los dotacionales, como se ha venido realizando, cumplan con las normas establecidas, especialmente impidiendo las localizaciones no permitidas, (suelo de protección, suelo de riesgo no mitigable, entre otras); pero es pertinente legalizar de manera racional y objetiva los colegios existentes que desde el origen de la urbanización hace 40,30 o 20 años, encontrándose localizados en zonas de cesión pública (zonas verdes, verdes y comunales, vías demarcadas que nunca se constituyeron, etc., y/o barrios sin legalizar, lo que genera una condición indefinida de ilegalidad jurídica y urbanística que no va ser subsanada nunca si no se modifica el P.O.T.	(Recomendación) Obtener el reconocimiento de colegios que no se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable y/o en suelo de protección. a. Se deberá reconocer, permitir y aclarar el procedimiento para realizar el cambio de uso en los dotacionales existentes de carácter público alinderadas de acuerdo a las Actas de Entrega por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Se realiza la entrega del área ocupada por los dotacionales en las zonas de cesión pública para uso y administración).	(Recomendación) Lograr intervenir las mencionadas zonas en condiciones de calidad y seguridad para los niños y niñas.
7	Algunos colegios existentes tienen licencia de construcción y de funcionamiento para una institución educativa en un predio. Luego adquieren predios colindantes y los engloban bajo la dirección legalizada con la pretensión de que la licencia de construcción incluya al predio englobado.	(Recomendación) Hacer claridad pública de que este hecho no es válido y que se requiere la licencia de construcción para las plantas físicas de los lotes englobados, dado que el englobe no genera derechos urbanísticos sobre los lotes englobados.	(Recomendación) Ejercer inspección y vigilancia sobre el servicio educativo ofrecido en los predios englobados: Para legalizar el servicio, exigir licencia de construcción para las plantas físicas ubicadas en los predios englobados.
8	A través del planeamiento urbano para la obligación de cesiones, iniciando con el Acuerdo 65 de 1967 y el	(Recomendación) a. No permitir la compensación de zonas de cesión pública para equipamientos en donde se	(Recomendación) Garantizar suelo para futuros equipamientos.

	Acuerdo 7 de 1979, reglamentó la obligatoriedad de cesión para áreas de uso público, estableciendo que si el equipamiento comunal público se ubicaba en sitio, estas podían validarse como bienes privados. Como segunda instancia se reglamenta el acuerdo 6 de 1990 con los Decreto 734 y 737 de 1993, mediante el cual mantiene la obligatoriedad de cesiones publicas esta vez denominadas "cesiones Tipo A," dejando destinado para equipamientos el 40%, posibilitando la reducción del mismo hasta un 10% para proyectos de desarrollo integral con posibilidad de ser pagado en dinero con destino al Fondo Rotatorio de Zonas Verdes y por medio del pago compensatorio en terrenos (canje). Con esta situación han surgido diferentes conflictos: a. Normativos a la hora de reconocer los dotacionales educativos aplicando la normatividad vigente (las zonas verdes y comunales hacen parte del sistema de parques distritales), dado que rara vez se realizó el deslinde entre lo correspondiente a zonas de equipamiento comunal y zonas verdes, demarcados en los planos aprobados como "zona verde y comunal". b. Disminución de suelo de oportunidad para ampliar la oferta educativa y para la implantación de nuevos dotacionales educativos.	generen nuevas urbanizaciones, legalizaciones o desarrollos de vivienda. b. Se realice la revisión de los mecanismos de gestión y de financiamiento para que se pueda garantizar la compensación de dotacionales en zonas deficitarias, cuando las cesiones públicas para equipamiento comunal público se generen en urbanismos, legalizados o desarrollos aprobados para usos diferentes al residencial. Se revisen los porcentajes de cesión obligatoria para equipamientos por cuanto el 8% no es equitativo con las densidades de población. Debe estimarse por m2 de zona por unidad de vivienda.	
9	Con la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial de	(Recomendación) El Distrito Capital deberá:	(Recomendación) se podrá garantizar suelo para futuros

	Bogotá – Decreto 619 de 2000 y las modificaciones posteriores, se implementó en zonas de tratamiento de desarrollo un porcentaje para la generación de cesiones públicas correspondiente al 8% del área neta urbanizable para equipamiento comunal público, mediante el cual se acepta el pago al fondo para el pago compensatorio de cesiones públicas cuando se trata de áreas menores o iguales a 2,000 m2, así como también se realiza el traslado de hasta el 100% de la cesión obligatoria para equipamientos desde áreas no deficitarias hacia áreas deficitarias identificadas, sin que a la fecha se haya presentado el primer caso de traslado de cesiones para equipamientos, en el caso del sector educativo.	a. No permitir la compensación de zonas de cesión pública para equipamientos en donde se generen nuevas urbanizaciones, legalizaciones o desarrollos de vivienda. b. Revisar los mecanismos de gestión para que se pueda garantizar la compensación de dotacionales en zonas deficitarias, cuando las cesiones públicas para equipamiento comunal público se generen en urbanismos, legalizados o desarrollos aprobados para usos diferentes al residencial.	equipamientos.
10	Trámites suspendidos de las solicitudes de licencias de construcción para colegios en el periodo de vigencia del POT Decreto Distrital 364 de 2013 (agosto 2013 a marzo 2014).	La estrategia no depende de la SED ni del Distrito Capital, se espera que la suspensión del POT se resuelva en los tribunales administrativos.	La situación ha generado inconformidad en los ciudadanos que necesitan la licencia de construcción para solicitar expedición de licencias de funcionamiento de instituciones educativos o modificación de las existentes.
11	Afectación de UPZ y planes parciales sin normalizar o reglamentar. Algunas construcciones educativas o parte de ellas, desde hace varios años, se encuentran sobre UPZ o planes parciales sin reglamentar lo cual genera incertidumbre administrativa, pues no se puede aprobar o improbar la legalidad de tales instituciones.	Requerir a las autoridades urbanísticas para que reglamenten o normalicen las UPZ o planes parciales pendientes de expedición de normas.	Ofrecimiento del servicio educativo sin la legalidad del mismo.
12	Algunos colegios existentes tienen licencia de construcción y	Hacer claridad pública de que este hecho no es válido y que se	Ejercer inspección y vigilancia sobre el servicio educativo

	de funcionamiento para una institución educativa en un predio. Posteriormente adquieren predios colindantes y efectúan un englobe predial bajo la dirección legalizada (en términos de funcionamiento) con la pretensión de que los efectos de la licencia de construcción incluyan o abarquen a los demás predios englobados.	requiere la licencia de construcción para las plantas físicas de los lotes englobados, dado que el englobe no genera derechos urbanísticos sobre los lotes englobados.	ofrecido en los predios englobados: Para legalizar el servicio, exigir licencia de construcción para las plantas físicas ubicadas en los predios englobados.
Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - DRSEP (puntos 1 a 3), Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE (puntos 4 a 9), Dirección de Inspección y Vigilancia - DIV (puntos 10 a 12). SED			

Fuente: Varios SED. 2014.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro, especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Las acciones adelantadas por la SED durante 2014 para el manejo ambiental en las obras que forman parte de la ejecución e implementación del PMEE son las siguientes:

Manejo silvicultural y de arborización

Identifica una serie de acciones de sostenibilidad ambiental ejecutadas en las edificaciones escolares en el entorno distrital y las necesidades ambientales internas de los espacios educativos en el contexto ambiental de Bogotá, mejorando la calidad de aire, la calidad visual, la biodiversidad, la calidad lumínica y acústica, el control de incidencia de la radiación solar, control del viento, y en algunos de los casos, manejo de olores.

Tala de árboles

La tala de árboles se gestiona a través de los permisos otorgados por la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad competente, con el estudio previo de los casos particulares y cumpliendo con el procedimiento reglamentado por el Decreto Distrital 472/2003 y Decreto 531/2010. Esta actividad pretende prevenir daños a los árboles, estructuras de plantas físicas o a la comunidad en general. Cobija las actuaciones de emergencia o que cuenten con concepto técnico de alto riesgo por caída de árboles, alteración de su inclinación, edad avanzada de los mismos o factores externos naturales como el viento, el agua y cargas vivas (personas, vehículos, entre otros).

Las actividades que se ejecutaron en 2014, por medio de contrato de talas, para atender los casos mencionados con permisos legalizados, priorizando los colegios de atención inmediata, son los relacionados en la tabla a continuación:

COLEGIO	CONCEPTO TÉCNICO
DON BOSCO	2013GTS3595
DISTRITAL UNIÓN COLOMBIA	ACTA DE VISITA JCAB/288-2013/295
SAN JOSE DE CASTILLA SEDE C	2012GTS2640
KENNEDY SEDE A	2013GTS3203
IED LA AMISTAD	E-2014-29958 221/57/413
PROSPERO PINZÓN SEDE A	2013GTS1162
KENNEDY SEDE C	2013GTS1515
BENJAMÍN HERRERA SEDE B TAYRONA	ACTA DE VISITA JCAB/288-2014/298
ANTONIO BARAYA	2012GTS1710
ALVARO GOMEZ HURTADO	2009GTS1559
PALESTINA SEDE A	DESENRRAIZAMIENTOS
IED LAUREANO GOMEZ	2013GTS1945
JAIRO ANÍBAL NIÑO	2013GTS1497
JOSE FÉLIX RESTREPO	ACTA DE VISITA MFG/796/270
MANUELITA SÁENZ	ACTA DE VISITA YCM/129/2013/40
FERNANDO MAZUERA	ACTA DE VISITA LMS/075/0025ª
LUIS ANGEL ARANGO SEDE B	2009GTS3867 ACTA DE VISITA VT/563/75
LA FLORESTA SEDE A	2009GTS1021
LA FLORESTA SEDE B	2009GTS1019
AGUSTÍN FERNÁNDEZ	ACTA DE VISITA JCAB/288-2013/304
DON BOSCO	2014GTS 1327
JON F KENNEDY	Radicada para proceso

COLEGIO	CONCEPTO TÉCNICO
LA CONCORDIA	RESOLUCIÓN No 2272 de 2014
SAN JOSE NORTE	Radicada para proceso
BERNARDO JARAMILLO	RESOLUCIÓN No 02342 de 2014
BENJAMÍN HERRERA	RESOLUCIÓN No 02282 de 2014
INEM DE KENNEDY	RESOLUCIÓN No 2790 de 2013
CULTURA POPULAR	RESOLUCIÓN No 2783 de 2014

Fuente: DCCEE. Área Ambiental 2014

Compensaciones

Las compensaciones se pagan por medio de resoluciones de tala justificada y bajo el Decreto Distrital 472/2003, 531/2010, que determina el pago de *Individuos Vegetales Plantados* (I.V.P.s), a fin de garantizar la persistencia del recurso forestal. A continuación se relacionan las resoluciones y valor de compensación, durante 2014:

Resolución SED	Acto Administrativo SDA	Valor compensación y CDP	
99 del 11 de abril de 2014	Resolución 2663/2013	1.700.858	1641—31/03/2014
99 del 11 de abril de 2014	Resolución 034/2013	3.624.214	1640-- 31/03/2014
46 del 5 de marzo de 2014	Resolución 2790/2013	48.997.704	1124—25/02/2014
45 del 5 de marzo de 2014	Resolución 2656/2013	4.125.018	870— 7/02/2014
46 del 5 de marzo de 2014	Resolución 2790/2013	48.997.704	1124—25/02/2014
45 del 5 de marzo de 2014	Resolución 034/2013	4.125.018	870— 7/02/2014
138 del 17 de junio de 2013	2009GTS785	714.839	1480 27/05/2013
137 del 17 de junio de 2013	2009GTS1971	191.603	1482 27/05/2013
141 del 17 de junio de 2013	2012GTS2174	622.761	1499 27/05/2013
140 del 17 de junio de 2013	2009GTS1420 – 2009GTS1559	403.331	1481 27/05/2013
139 del 17 de junio de 2013	2012GTS2165	1.107.593	1486 27/05/2013
142 del 17 de junio de 2013	2012GTS2034	3.604.702	1498 27/05/2013
143 del 17 de junio de 2013	2012GTS2093	860.180	1487 27/05/2013
191 de 12 de agosto 2014	2012GTS2158	535.906.	4127 /2014
202 de 12 de agosto 2014	2013GTS3032	9.436.253	4238/2014
19 de 12 de agosto 2014	2013GTS3595	414.763	4114/2014
181 de 12 de agosto 2014	2013GTS1162	168.597	4115/2014

Resolución SED	Acto Administrativo SDA	Valor compensación y CDP	
182 de 12 de agosto 2014	2013GTS1492	577.546	4117/2014
183 de 12 de agosto 2014	2013GTS1945	577.546	4118/2014
184 de 12 de agosto 2014	2013GTS1497	570.453	4119/2014
186 de 12 de agosto 2014	2014GTS1498	1.468.236	4121/2014
185 de 12 de agosto 2014	2014GTS1075	1.549.159	4120/2014
187 de 12 de agosto 2014	2009GTS1021	184.895	4123/2014
188 de 12 de agosto 2014	2013GTS2393	647.895	4124/2014
189 de 12 de agosto 2014	2012GTS2107	1.880.268	4125/2014
190 de 12 de agosto 2014	2014GTS82	3.133.870	4126/2014
206 de 12 de agosto 2014	2013GTS2381	3.280.190	4237/2014

Fuente: DCCEE. Área Ambiental 2014

Planes de Manejo Ambiental, Programas de Salud Ocupacional, Planes de Residuos de Construcción y Demolición.

La SED exige a los contratistas de obra la presentación de los documentos Plan de Manejo Ambiental (PMA) y por disposición de la Resolución 01115/2012, los planes de manejo de Residuos de Construcción y Demolición - RCD.

En el 2014 revisaron y actualizaron mensualmente los PIN de RCD para los proyectos relacionados en la siguiente tabla:

PIN	N°	N° S.O.C.	LICITACIÓN	CLASE	CONTR. N°
5383	1	SOC-SED-000-2012	SED-LPN-BID-114-2012	C.O.	2064/13
5370	2	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCEE-057-2012	C.O.	2181/13
5367	3	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCEE-079-2012	C.O.	2403/13
5046 Y 5246	4	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCEE-078-2012	C.O.	2404/13
5134	5	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCEE-088-2012	C.O.	2488/13
5366	6	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCCEE-082-2012	C.O.	2496/13
5364	7	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCEE-096-2012	C.O.	2543/13
5362	8	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCCEE-076-2012	C.O.	2563/13
5360	10	SOC-SED-000-2012	SED-LP-DCCCEE-102-2012	C.O.	2603/13

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Área Ambiental y Gestión del Riesgo DCCEE-SED.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. 2014

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Se han promovido los espacios de diálogo necesarios en las diferentes instancias (Nivel Central y Local) de acuerdo con lo estipulado por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con el fin de socializar los contenidos relacionados e involucrar a la comunidad interesada del sector educativo en procesos tales como la *Modificación Transitoria del Decreto Distrital del PMEE*, una vez expedido el Decreto Distrital 174 de 2013, y el proceso que condujo a la *Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial POT*, en lo referente a los equipamientos educativos.

La información detallada de los escenarios de socialización, participación y discusión dispuestos por la SED para tales efectos, así como su territorialización y cronograma, se encuentra en el numeral 8 "*Divulgación de los planes maestros a la sociedad*" del presente informe.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado. 2015.

8. *Divulgación de los planes maestros a la sociedad.*

Los espacios de participación, divulgación orientación y socialización que dispuso la SED a la comunidad interesada en 2014, tratan los diversos aspectos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos de forma amplia y general, su aplicabilidad hasta la implementación en casos concretos. Estas temáticas se tratan desde una perspectiva concordante con la normativa nacional y distrital vigente (tales como la disposiciones de la NSR 2010 y 98), y su implementación articulada en procedimientos y trámites que deben adelantar las instituciones educativas privadas para legalizar su planta física.

Las ***orientaciones y asesorías*** de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado se realizan en la Sede Central de la SED, ubicada en la Av. El Dorado No. 66 – 63 piso 1 torre B, los días lunes y jueves, entre 9:00 a.m. y 12 m y 2:30 p.m. y 4:30 p.m., con la solicitud de la cita por correo electrónico pmeecolegiosprivados@sedbogota.edu.co o al teléfono 324 1000 ext. 2129 y 2121.

Los ***Talleres de socialización y orientación*** se programan para tratar del PMEE de forma general y específicamente la implementación, en concordancia con la normativa nacional y distrital vigente. Orientan acerca de los procedimientos y trámites que deben adelantar las instituciones educativas privadas para legalizar su planta física y por lo general se implementan en la *Mesa Distrital de Rectores de Colegios Privados*.

Mesas de trabajo con el Sector educativo Privado Asociado. Se realizan mensualmente en una o dos sesiones, dependiendo la magnitud de las temáticas por tratar. Este espacio cuenta con una delegación de la Mesa de Presidentes de las Asociaciones de Colegios Privados y delegados de las áreas vinculadas al Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE[2] de la SED. Los escenarios de socialización, así como los de comunicación, orientación y asesoría al interior de la SED, a los colegios privados y otras entidades vinculadas son los siguientes:

Tabla 7. Estrategias de Participación

No.	actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Mesa de trabajo con la Gerencia de la Asociación Nacional de Rectores y Colegios Privados ANDERCOP. Población educativa en el sector privado.	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital. (Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	Miércoles 26 de febrero de 2014
2	Mesa de presidentes de Asociaciones de colegios privados: Socialización del concepto/respuesta del Consejo de Estado sobre la Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial POT.	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital. (Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	Martes 25 de marzo de 2014.
3	Sesión Plenaria 2014 de la Mesa de Presidentes de Asociaciones de Colegios Privados.	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital. (Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	Jueves 27 de marzo de 2014.
4	Mesa de Presidentes de Asociaciones de Colegios Privados. Mesa de Trabajo Sector Privado Asociado –	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital.	Viernes 29 de agosto de 2014

[2] ***COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMEE*** *Instancia interna de la SED que convoca, a través de la Resolución SED 1512 de 2009 a las diferentes áreas competentes por temáticas a la implementación del PMEE en Bogotá D.C.*

	SED para el PMEE y el POT. Reunión / Desayuno de trabajo con la mesa de presidentes de Asociaciones de Colegios Privados de Bogotá DC.	(Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	
5	Mesa de trabajo DRSEP SED - Mesa de Presidentes de las Asociaciones de Colegios Privados del Distrito Capital (Respuesta a ADICOP). Cuestionario base de la reunión SDP-SED-ADICOP.	UPZ 101 - TEUSAQUILLO. Sede central de la Secretaría Distrital de Planeación - Localidad Teusaquillo. Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz.	Jueves 06 de noviembre de 2014
6	Mesa de trabajo / Respuesta formal SED / Visitas Técnicas a Colegios Oficiales con la Presidencia de CONACED: 10 colegios oficiales de gran calidad arquitectónica.	Visitas Técnicas: Localidades de 10 – Engativá; 7 – Bosa; 8 – Kennedy; 13 - Teusaquillo. Reuniones: Sede central de la Secretaría de Educación Distrital - Localidad Teusaquillo; UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental. Nota: Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz.	Martes 11 de noviembre de 2014 / Miércoles 19 de noviembre de 2014

(Mesas de trabajo con Presidentes de Asociaciones de Colegios Privados). Las sesiones de trabajo de la Mesa de Presidentes, o Mesas de trabajo PMEE del año 2013 no cuentan con listados de asistencia ni actas respectivamente firmadas; lo anterior debido a que los representantes rehúsan firmarlas, afirmando que es posible la utilización de las mismas para describir acuerdos. La SED ha descrito en informes desde el año 2009 los desacuerdos en las relatorías propias, con la intención de documentar las diferentes posiciones frente a los procesos relacionados con el PMEE.
En el mes de agosto de 2013, con la adopción del decreto distrital 364, Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial POT, se han derogado algunas disposiciones relacionadas con las exigencias sobre el PMEE por parte de esta representación, quedando las otras en un diferente nivel de gestión, fuera de la competencia de la SED, al convertirse en disposiciones del POT, bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Socialización y Orientación en materia de la MEPOT / PMEE / NSR 10 y normatividad asociada nacional y distrital aplicable en la legalización de instituciones educativas. Localidad de Engativá. Reunión Mensual de Rectores de Colegios Privados y DLE 10.	Localidad 10-ENGATIVÁ	Jueves 13 de febrero de 2014
2	Socialización y Orientación en materia de la MEPOT / PMEE / NSR 10 y normatividad asociada nacional y distrital aplicable en la legalización de instituciones educativas. Localidad de Kennedy. Reunión Mensual de Rectores de Colegios Privados y DLE 08.	Localidad 08-KENNEDY	Jueves 05 de junio de 2014

3	Socialización y Orientación en materia de la MEPOT / PMEE / NSR 10 y normatividad asociada nacional y distrital aplicable en la legalización de instituciones educativas. Localidad de Puente Aranda. Reunión Mensual de Rectores de Colegios Privados y DLE 16.	Localidad 16-PUENTE ARANDA	Jueves 04 de septiembre de 2014
4	Socialización y Orientación en materia de la MEPOT / PMEE / NSR 10 y normatividad asociada nacional y distrital aplicable en la legalización de instituciones educativas. Localidad de Fontibón. Reunión Mensual de Rectores de Colegios Privados y DLE 09.	Localidad 09-FONTIBÓN	Jueves 06 de noviembre de 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Colegio San Patricio – Saint Patrick's School	UPZ 24 – NIZA	Miércoles 15 de enero de 2014
2	Colegio de Inglaterra - English School	UPZ 10 - LA URIBE	Lunes 20 de enero de 2014
3	Gimnasio Infantil San Camilo	UPZ 73 - GARCÉS NAVAS	Lunes 17 de febrero de 2014
4	Jardín Infantil Andy Panda	UPZ 31 - SANTA CECILIA	Jueves 20 de febrero de 2014
5	(Concepto técnico) Colegio Hispanoamericano Conde de Ansúrez. Aclaración a solicitud de certificación de capacidad instalada ante Curaduría Urbana	UPZ 17 - SAN JOSÉ DE BAVARIA	Jueves 20 de febrero de 2014
6	Colegio de San Patricio - Saint Patrick's School (Adicional)	UPZ 24 – NIZA	Miércoles 05 de marzo de 2014.
7	Colegio Cristiano Fuente de Vida	UPZ 72 - BOLIVIA	Lunes 10 de marzo de 2014.
8	Gimnasio Cristiano Los Andes	UPZ 02 - LA ACADEMIA	Jueves 13 de marzo de 2014.
9	Colegio de San Patricio - Saint Patrick's School (Adicional 2 - asesoría técnica del colegio)	UPZ 24 – NIZA	Lunes 17 de marzo de 2014.
10	Colegio Ciudad Montes	UPZ 40 - CIUDAD MONTES	Martes 29 de abril de 2014
11	Colegio Fundación Nueva Granada	UPZ 90 - PARDO RUBIO	Martes 27 de

			mayo de 2014
12	Colegio Santa rosa de Lima	UPZ 98 - LOS ALCÁZARES	Martes 27 de mayo de 2014
13	Colegio de la presentación (Luna Park, Fátima)	UPZ 42 - VENECIA	Jueves 12 de junio de 2014
14	Jardín Infantil ABC de la Alegría	UPZ 44 - LAS AMÉRICAS	Martes 17 de junio de 2014
15	Jardín Infantil Nuestro Honguito	UPZ 44 - LAS AMÉRICAS	Martes 17 de junio de 2014
16	Jardín Infantil Pompín y Tararín	UPZ 113 - BAVARIA	Martes 17 de junio de 2014
17	Gimnasio Castillo del Saber	UPZ 73 - GARCÉS NAVAS	Jueves 24 de julio de 2014
18	Academia de Belleza Julieth	UPZ 26 - LAS FERIAS	Lunes 28 de julio de 2014
19	Colegio San Alejo	UPZ 40 - CIUDAD MONTES	Miércoles 30 de julio de 2014
20	Academia de Belleza CEDECA	UPZ 30 - BOYACÁ REAL	Miércoles 13 de agosto de 2014
21	Arquitecto Julio Cesar Sarmiento. Gerente Sarmiento Constructores (Asesor Técnico de Colegios privados).	NIVEL DISTRITAL. TODAS LAS UPZ	Viernes 22 de agosto de 2014
22	Liceo Integral Bogotá	UPZ 38 - RESTREPO	Viernes 05 de septiembre de 2014
23	Jardín los Chavitos	UPZ 43 - SAN RAFAEL	Martes 09 de septiembre de 2014
24	Instituto Suroriental San Jorge / Corporación de Educación San Jorge – CESCO (Dos sesiones)	UPZ 35 - CIUDAD JARDÍN	Viernes 12 / Miércoles 17 de septiembre de 2014
25	Liceo Juvenil Moravia	UPZ 76 - FONTIBÓN	Lunes 29 de septiembre de 2014
26	Liceo Juvenil Moravia (Segunda Sesión De Trabajo). Localidad De Fontibón	UPZ 76 - FONTIBÓN	17 y 20 de octubre de 2014
27	Instituto Suroriental San Jorge / Corporación de Educación San Jorge – CESCO - (Adicional).	UPZ 35 - CIUDAD JARDÍN	Viernes 31 de octubre de 2014
28	Colegio de los Andes	UPZ 75 - FONTIBÓN	Martes 11 de noviembre de 2014
29	Centro de Enseñanza Automovilística	UPZ 81 - GRAN BRITALIA	Lunes 24 de

	- CEA – Escuela líder de automovilismo (En proceso de creación Loc. Kennedy)		noviembre de 2014
30	Colegio Ateniense. Localidad Kennedy.	UPZ 47 - KENNEDY CENTRAL	Martes 28 de noviembre de 2014

Nota: (*) Todas las asesorías y orientaciones se llevan a cabo en la sede central de la Secretaría de Educación Distrital - Localidad Teusaquillo; UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental. Los datos de estados de legalización de funcionamiento o urbanística, el número de predios, licencias de construcción y direcciones de los inmuebles son suministradas por los peticionarios de las orientaciones y asesorías.

No.	actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Mesa de trabajo Borde Norte: UPR Norte. SDP-Dirección de Ambiente y Ruralidad DAR, DLE-Suba/Supervisión Educativa, DRSEP.	LOCALIDAD DE SUBA	Miércoles 22 de enero de 2014
2	Mesa de Trabajo SED (DRSEP)-SDP (DAR, DPMC): Revisión del proceso de Reglamentación de la UPR Norte.	LOCALIDAD DE SUBA	Jueves 23 de enero de 2014
3	Representación de la SED (DRSEP - Sector Educativo Privado) al Foro Semana "¿Hacia dónde va la infraestructura educativa en Bogotá? Todos construimos educación".	NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL	Martes 10 de junio de 2014
4	Reunión Interinstitucional de las Secretarías Distritales de Planeación y Educación SED – SDP a través del Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE – CMPMEE.	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital. (Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	Jueves 21 de agosto de 2014
5	Mesa de trabajo Interinstitucional SDP – SED: Planes Maestros y complementarios: Actas de Suspensión de Trámite y pronunciamientos Nacionales y Distritales.	UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL. Sede central de la Secretaría de Educación Distrital. (Representaciones de nivel distrital - 19 Localidades. No existen colegios en la Localidad 20 - Sumapaz).	Martes 14 de octubre de 2014
6	Mesa de trabajo Interinstitucional SDP – SED – CAR, Varios: Reglamentación de la UPR Norte. Procesos Finales de concertación, revisión, debate y socialización del Proyecto de Decreto Distrital.	LOCALIDAD DE SUBA	Martes 14 de octubre de 2014
7	REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO A LOS PLANES MAESTROS. Secretaría Distrital de Planeación – SDP -, Dirección de Planes Maestros y	UPZ 101 - TEUSAQUILLO. Sede central de la Secretaría Distrital de Planeación.	Miércoles 10 de diciembre de 2014

	Complementarios – DPMC -.		

Fuente: Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado SED

9. *Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones.*

Tabla 7. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción de un Plan de Mitigación de Impactos	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
--	--	--	--	En la vigencia 2014 no se adelantaron procesos o actividades previas a la adopción de Planes de Mitigación de Impactos	--

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

10. *Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Proyecto Prioritario	Metas de resultado y/o gestión
Garantía del derecho con calidad y gratuidad	Construir o adecuar 86 colegios nuevos. (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios preexistentes, que constituyen el primer paso de un proceso progresivo de reconstrucción y reforzamiento de otras infraestructuras educativas que lo requieran).
Garantía del derecho con calidad y gratuidad	Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos

Componente	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	Total Plan de Desarrollo
Construcción y compra de colegios nuevos	colegios	4	15	4	65		86
Terminación de colegios inconclusos	colegios	3	18	3	15		39
Ampliaciones y adecuaciones	sedes	182	112	80	0	0	374

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Mantenimiento y contingencias	Porcentaje	100	100	100	100	100	100
Gestión y Saneamiento Legal	Plantas físicas y / o lotes		10	0	40	0	50
Dotación de colegios	sedes educativas	26	11	4	77	33	151
Operación de colegios	sedes educativas	363	708	708	807	826	826

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SED

Base de Datos de la Secretaría de Educación Distrital del Grupo Técnico del Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

En la Secretaría de Educación Distrital se creó en 2009 el *Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro*[3] con el fin de implementar las acciones necesarias para la puesta en marcha del PMEE, su seguimiento, evaluación, así como la gestión y relaciones interinstitucionales que aseguren el cumplimiento de esta norma distrital, en el marco de la Ley.

Con el fin de cumplir con este propósito, todas las comunicaciones relacionadas con el PMEE, el POT y demás instrumentos o normativa vigente relacionada al sector educativo (oficial y privado) deben ser dirigidas a la **Subsecretaría de Integración Interinstitucional / Dirección de Relaciones con el Sector educativo Privado**, Coordinación y Secretaría Técnica del Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro respectivamente.

A continuación se relacionan los datos del Equipo Técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación, así como la divulgación, relaciones interinstitucionales y demás gestiones relacionadas con el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro*

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono / Extensión	Correo Electrónico
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez (Coordinadora del Comité Multidisciplinario	Licenciada en Educación Especial	**Subsecretaria de Integración Interinstitucional**	3241000 ext. 4009	gcarrasco@sedbogota.edu.co

[3] Resolución SED de creación 1512 de 2009 (Mayo).

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro*

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono / Extensión	Correo Electrónico
para la Implementación de PMEE y POT)				
Adriana Maria Gonzalez Maxcyclak	Abogada	**Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED**	3241000 ext. 3100	amgonzalez@sedbogota.edu.co
Yaneth Sarmiento Forero	Economista con especialización en Evaluación Social de Proyectos	**Jefe de la Oficina Asesora de Planeación SED**	324100 ext. 4100	marangoc@sedbogota.edu.com
Martha Ayala Jara (Secretaria Técnica del Comité Multidisciplinario para la Implementación de PMEE y POT)	Licenciada en Lingüística y Literatura	**Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado**	3241000 ext. 2120	mayala@sedbogota.edu.co
Johnny Edward Padilla Ariza	Arquitecto	**Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**	3241000 Ext. 3149	jepadilla@sedbogota.edu.co
Oscar Germán Clavijo Palacios	Abogado	**Director de Inspección y Vigilancia SED**	3241000 ext. 2309	oclavijop@sedbogota.edu.co
Profesionales del equipo Tecnico del Comite Multidisciplinario para la Implementacion del PMEE SED* en 2014. Por Cargo o Delegación Oficial ante el Comité PMEE SED.				
Edgar Fernando Valderrama Alvarez	Arquitecto	**Arquitecto Responsable del Plan Maestro de Equipamientos Educativos DRSEP SED (Coordinador de las mesas Internas SED)**	324 1000 EXT. 3165 / 3164. CEL. 1. 313 3749907.	evalderrama@sedbogota.edu.co arq_fernandovalderrama@hotmail.com

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro*

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono / Extensión	Correo Electrónico

(*) El Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE en la Secretaría de Educación distrital fue creado por la Resolución SED 1512 del 18 de junio de 2009 se encuentra vigente a la fecha. Esta Resolución estipula que cualquier profesional de la SED requerido para realizar alguna actividad específica no contemplada o transitoria, podrá ser convocado por el Comité.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Coordinación Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE. Varios.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA A CORTE DE DICIEMBRE DE 2014

GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ
Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Coordinadora del Comité Multidisciplinario para la Implementación de PMEE y POT

Proyectaron: ***Isbelia María Polo Cabarcas.*** *Control y Estadística DCCEE SED*
Carolina Sánchez Moya*. Profesional Grupo de Gestión del Suelo DCCEE*
Nubia Diez Mayorga*. Profesional Área Ambiente y Gestión del Riesgo DCCEE*
Sharyk Romero Calderón. *Profesional Oficina Asesora de Planeación SED*
E. Fernando Valderrama Alvarez*. Arq. Responsable PMEE-SED. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP SED*

Aprobaron: ***Yaneth Sarmiento Forero.*** *– Jefe de la Oficina Asesora de Planeación*
Johnny Edward Padilla Ariza. *Dirección de construcción y Conservación de Establecimientos Educativos*
Clara Inés Pérez Gómez. *Directora (E) de Relaciones con el Sector Educativo Privado / Secretaría Técnica (E)del Comité Multidisciplinario para Implementación de PMEE y POT*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 09-04-2015 01:51:04
Al Contestar Cite Este No.:2015EE24803 O 1 Fol:13 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 043000.DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNC
DESTINO: SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL/GERARDC
TRAMITE: CARTA-RESPUESTA
ASUNTO: NEM//RAD. 2015ER1064 INFORME PLAN MAESTRO D

043000

Doctor
GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 No.24-90 (Piso 8)
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2015-19617
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2015-04-13 14:42 PRO 969970
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Planes Maestros y Complement
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: 13 FOLIOS
REMITENTE :Cdi Correspondencia

Asunto: Respuesta Radicado 2015ER1064 del 06/01/2015

Respetado Doctor:

En respuesta al radicado del asunto, hacemos envío enviando el informe de seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Salud Vigencia 2014 según lo contemplado en el Acuerdo 223- 2006- del Concejo de Bogotá, Articulo Segundo y lo solicitado por esa Entidad.

Cordialmente,

ADRIANA PATIÑO DUQUE
Directora de Infraestructura y Tecnología

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Carolina G.		07-04-2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA de la Secretaria Distrital de Salud.			

Anexo (13) Folios

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223/2006 Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: "*EJECUCIÓN DE PLANES MAESTROS*"

Plan Maestro de Equipamientos en Salud.

Decreto 318 de 2006 y Decreto 553 de 2012

2014

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2014 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En precios constantes)
	PROYECTO 880 Modernizacion de Infraestructura en Salud	326.178.274.011	17.978.162.841
1	Actualizar el plan maestro de equipamiento en salud, acorde al modelo de atenciòn definido y a la red integrada, al 2016	203.946.233	203.946.233
2	Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión y degenerativas), que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Crónicas.	4.107.328.000	
3	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	48.994.000	48.994.000
4	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas	4.700.000.000	
5	Crear el Instituto Distrital de Oncología.		
6	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Neurociencias.	61.655.982.811	
7	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Tórax y Corazón		
8	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	237.874.036.729	12.093.285.751
9	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	8.280.478.002	11.139.480
10	Gestionar la creación de un Instituto Pediátrico Distrital, 2016.	9.307.508.236	5.620.797.377
11	Propender por conformar una ESE pública como entidad especializada de trasplante preferencialmente de corazón, hígado, riñón y pulmón	-	
12	Crear una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción. (Programa de Atención a la infancia, adolescencia y juventud).	-	

Fuente: Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Enero 2015, Secretaria Distrital de Salud

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2015	Recursos disponibles 2015
	PROYECTO 880 Modernizacion de Infraestructura en Salud	307.041.001.000	$ 307.041.001.000,00
1	Actualizar el plan maestro de equipamiento en salud, acorde al modelo de atenciòn definido y a la red integrada, al 2016	210.986.000	210.986.000
2	Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión y degenerativas), que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Crónicas.	-	
3	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	1.705.848.000	1.705.848.000
4	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas	4.700.000.000	4.700.000.000
5	Crear el Instituto Distrital de Oncología.	2.900.000.000	2.900.000.000
6	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Neurociencias.		
7	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Tórax y Corazón	54.716.335.075	54.716.335.075
8	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	234.277.831.925	234.277.831.925
9	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	6.330.000.000	6.330.000.000
10	Gestionar la creación de un Instituto Pediátrico Distrital, 2016.	2.200.000.000	2.200.000.000
11	Propender por conformar una ESE pública como entidad especializada de trasplante preferencialmente de corazón, hígado, riñón y pulmón		
12	Crear una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción. (Programa de Atención a la infancia, adolescencia y juventud).		

Fuente: Direccion de Infraestructura y Tecnologia, Enero 2015, Matriz de Ministerio Proyecto 880 - Plan de Contratacion - Secretaria Distrital de Salud

3. CUADRO COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR VIGENCIA FISCAL, FRENTE A METAS CUMPLIDAS, ANEXANDO EL CRONOGRAMA RESPECTIVO

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Proyecto de Inversion	Meta fijada para la vigencia 2013	porcentaje proyectado de avance vigencia 2014	porcentaje cumplido final vigencia 2014	Cronograma
Plan de Desarrollo Bogota - Humana 2012 - 2016				
PROYECTO 880 Modernizacion de Infraestructura en Salud	Actualizar el Plan Maestro de Equipamiento en Salud, acorde al modelo de atencion definido y a la red integrada, al 2016	30,00%	21,00%	Enero - Diciembre 2014
	Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrologia, hipertensión y degenerativas), que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Cronicas.	30,00%	10%	Enero - Diciembre 2014
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	30,00%	10,40%	Enero - Diciembre 2014
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clinica Fray Bartolomé de las Casas	33,00%	20%	Enero - Diciembre 2014
	Crear el Instituto Distrital de Oncologia.	29,01%	9%	Enero - Diciembre 2014
	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Neurociencias.	35,00%	8%	Enero - Diciembre 2014
	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Torax y Corazón	35,00%	22%	Enero - Diciembre 2014
	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el periodo de gobierno 2012-2016.	30,00%	13%	Enero - Diciembre 2014
	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	2	0	Enero - Diciembre 2014
	Gestionar la creación de un Instituto Pediatrico Distrital, 2016.	35,00%	34%	Enero - Diciembre 2014
	Propender por conformar una ESE publica como entidad especializada de trasplante preferencialmente de corazón, higado, riñón y pulmón	35,00%	28%	Enero - Diciembre 2014
	Crear una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción. (Programa de Atención a la infancia, adolescencia y juventud).	35%	11%	Enero - Diciembre 2014

4. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

Articulo	Cumplido	Observación
Articulo 10 Integración Regional de Servicios de Salud. Se adelantaran las acciones necesarias para integrar el Distrito Capital con los centros urbanos mayores de la periferia metropolitana que desempeñan el papel de cabeceras de sus regiones funcionales en concordancia con el esquema de red de ciudades planteado en los estudios de la mesa de planificación regional Bogotá-Cundinamarca. Estas acciones estarán	parcial	En cuanto al compromiso del corto plazo, se han desarrollado estudios tendientes a aplicar metodologías de planeación estratégica, donde el Distrito Capital y los municipios de un primer anillo (sabana de Bogotá) puedan emprender un planteamiento y posteriormente una agenda conjunta bajo el concepto de red integrada de servicios, así como la construcción lineamientos de Visión en el contexto de ciudad región. Sin embargo se encuentra en estructuración el planteamiento de las redes integradas de servicios de salud con base en esencia de la Ley 1438 de 2011, dado que en los Artículos 61 y 62 se hace solicitud que las entidades territoriales, municipios, distritos,

encaminadas al fortalecimiento de los servicios de salud de los municipios y a la consolidación de una red de ciudades. En el corto plazo, se deberán realizar los estudios pertinentes y en el largo plazo, se deberá desarrollar la estrategia de integración regional, basada en los principios de concertación y construcción de consensos.		departamentos y la Nación, según corresponda, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud a través de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, organizarán y conformarán las redes integradas incluyendo prestadores públicos, privados y mixtos que presten los servicios de acuerdo con el Plan de Beneficios a su cargo para espacios poblacionales determinados. Con base en lo anterior se hace necesario construir en primera instancia una política integral de región y por ende formular un modelo de redes integradas de servicios de salud distritales, y posteriormente y de acuerdo al potencial hacer formulación de lineamientos de red de equipamientos de salud a nivel regional; teniendo en cuenta además, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Articulo 29. Creación de comités seguimiento y aplicación del plan. Se crean los comités de seguimiento por redes sociales de prestación de servicios los cuales tendrán por objeto apoyar y brindar asesoría en cuanto a la implantación de los proyectos del Plan Maestro, así como hacer seguimiento y control a las normas planteadas por el presente decreto	SI	En el marco del seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos en Salud, se ha prestado asesoría y emisión de conceptos técnicos desde los componentes urbano y arquitectónico para la formulación de proyectos de inversión de las ESE, la implantación de equipamientos y se ha realizado monitoreo de la aplicación de la normativa enunciada en el Decreto 318/06, en el acompañamiento específico al desarrollo de proyectos en sus etapas de pre-inversión. Así mismo, la Secretaria dentro de sus estrategias de Participación ciudadana, año tras año convoca y desarrolla las mesas de control Social del Plan Maestro, esto con el ánimo de evaluar lo desarrollado del Plan y de los proyectos contenidos en el mismo, para lo cual se convoca, no solamente a los representantes de las diferentes localidades, sino también a los representantes de la Institución y de las ESE encargadas de la ejecución y estructuración de los proyectos.

Articulo 31. Divulgación del plan maestro. La Secretaria de Salud distrital o quien haga sus veces, Dentro de los 2 años siguientes a la publicación del presente decreto, deberá divulgar el Plan Maestro a la Ciudadanía mediante cartillas y otros medios de difusión.	SI	La Secretaría de Salud más allá del periodo de tiempo determinado para la socialización del Decreto, (años 2007 y 2008) ha continuado con la socialización del mismo a través de la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano con el apoyo de las Áreas Técnicas a través de las Mesas de Control Social al Plan Maestro de Equipamientos, de las cuales se llevaron a cabo cinco mesas durante lo corrido del año 2011 las cuales se han llevado a cabo para todas las Localidades y enmarcadas dentro de los procesos de la Institución.

4. IMPACTO SOCIAL GENERADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REFERIDO PLAN, QUE LE IMPONE OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES; DISCRIMINADA POR EDADES, SEXO, NIVEL SOCIO - ECONÓMICO, USO Y LOCALIDAD.

Matriz Original de Balance Social se encuentra incluida en el archivo adjunto

6. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS

Tabla 6 - DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
• La normativa urbana que formula el Plan Maestro de Equipamientos de Salud, no considera ni especifica la aplicación de la misma a equipamientos existentes, ni considera requerimientos de escalas vecinales respecto a condiciones de la naturaleza jurídica de los predios donde se ubican (entre otros)	• La modificación estructural (segunda etapa) e revisara la totalidad del PMES bajo una mirada integral y armonizandolo con el Sistema Distrital de Equipamientos y con la Revision POT. • Se deben aumentar esfuerzos para utilizar estrategias alternas de gestión de suelo (suelo compartido, enajenación forzosa) pero estan sujetas a los procesos de viabilización de SDP y DADEP	• Gestión para la obtencion de Conceptos de viabilidad de suelos en cesiones urbanisticas (emitidos en SDP) y convenios de legalización de la tenencia (emitidos por DADEP)
• Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura Física en salud en la mayoria de las localidades, lo que ocasiona entre otros que deban adquirirse predios construidos, predios incluidos en planes parciales o cesiones de la Defensoria del Espacio Público y adelantarse procesos de expropiación de predios eso genera demoras en tiempos y en presupuesto asignado para cada intervencion		
• Los tiempos de trámite ante Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeacion Distrital, Patrimonio Urbano, Espacio Público y Curadurias que requieren los proyectos para aprobacion y obtención de licencias son demasiado largos, lo que interfiere directamente con el desarrollo del proyecto y obliga a extender los cronogramas y por ende no se alcanza el cumplimiento de metas	• Revisión previa de proyectos (estudios tecnicos y consultorias) para detectar inconsistencias que puedan generar reprocesos • Articulación con el Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria Distrital del Ambiente, Defensoria del Espacio Público y Curadurias, entre otras, para agilizar los procesos de conceptos para planes de implantación, planes de regularización y manejo, permisos y licencias que se requieren.	• Reduccion en algunos tramites ha permitido la obtencion de licencias y aprobación de planes (p. ej. Hospital de Usme II nivel- UPA Britalia), pero falta de claridad en distintas instancias aun retrasa procesos.
• El proceso de reglamentación de U.P.Z., desconoce los resultados del Diagnóstico Sectorial del Plan Maestro de Equipamientos de Salud y no localiza las areas de dotacionales en salud existentes desde hace mas de 30 años, desconociendo las necesidades de la población objeto de las Empresas Sociales del Estado, aumentando las dificultades para el acceso apropiado a los servicios de salud de esta población y generando problemas a la hora de realizar las intervenciones propuestas (ejemplo ampliaciones) en el decreto, dado que no son permitidas por la norma urbana UPZ.	Articulación con Secretaria Distrital de Planeación para gestión del suelo y verificación del estado de las Unidades de Planeamiento Zonal, en desarrollo de Planes Maestros. Se envio requerimiento de modificacion de UPZ, se planea proceso de incorporacion de estudios de Equipamientos de salud, en el proceso de Revision de UPZ.	• SDP ha hecho revision de algunos usos del suelo donde se ubican equipamientos (p ej. Hospital de Bosa), pero de caracter excepcional, y referido a escalas mayores, aun prevalece problemática para escalas zonales y vecinales.
• Cambios constantes en los Directivos, Coordinadores y Referentes en la Secretaria de Planeacion Distrital que generan retrasos en los procesos.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección Infraestructura y Tecnología, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Secretaria Distrital de Salud, Enero 2015.

Matriz Original de Dificultades se encuentra incluida en el archivo adjunto

6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCION DE CADA PLAN MAESTRO ESPECIFICANDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASI COMO LA PROTECCION A LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL GENERADOS EN LSO PLANES MAESTROS RESPECTIVOS.

Control de la amenaza y reducción de la vulnerabilidad

Acciones para infraestructuras localizadas en áreas:

- Remoción Alta: Reposición del punto en área apropiada.
- Remoción Media: Obras de Mitigación: Muros de Contención, Canalización y Manejo de Escorrentías, Reforzamiento Estructural, Arborización Intensiva y Modificación de Taludes.
- Inundación Media: Reposición del punto en área apropiada o medidas de mitigación como modificación de niveles arquitectónicos.
- Incendio Forestal Alta: Reposición del punto en área apropiada.
- Amenaza tecnológica alta: Reposición del punto en área, medidas de mitigación como construcción de muros cortafuego, mejoramiento de sistema mecánicos de ventilación, implantación de barreras vivas, fortalecimiento red interna de emergencias (red contra incendios).

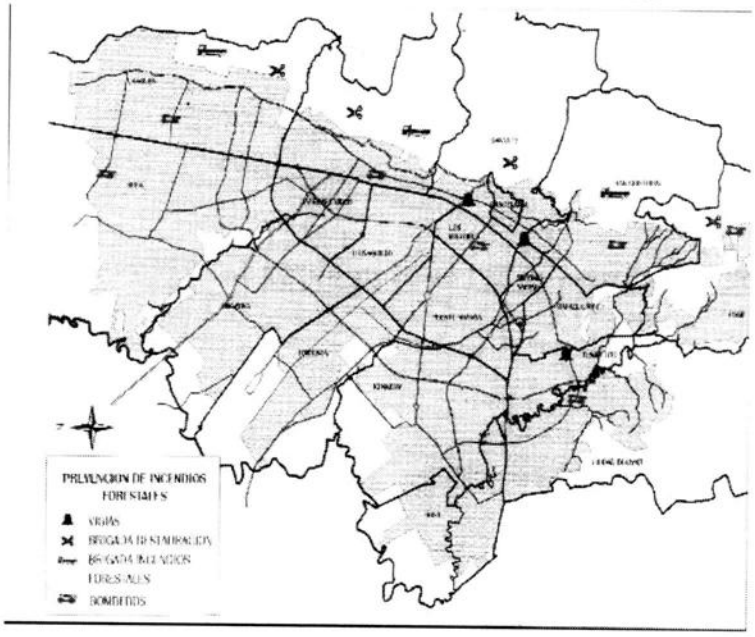

Infraestructuras localizada en zonas de Estructura Ecológica Principal

Reposición del punto en área apropiada u obtención del certificado de conservación de predios ubicados parcial o totalmente en sistema de áreas protegidas

(Acuerdo Distrital 105 de 2003 y Resolución 2278 de 2005 del D.A.M.A.)

Para Infraestructura localizadas en zonas con contaminación auditiva elevada (65 – 75 Decibeles): Modificaciones a los programas arquitectónicos como:

instalación de dobles pantallas de vidrio

aislamiento con material acústico en pisos, muros y cielo rasos

implantación de barreras vivas

mejoramiento de condiciones acústicas interiores.

Para infraestructuras localizadas en áreas de actividad minera (suspendida) Se plantean:

Reposición del punto o implementación de medidas de mitigación

instalación de sistemas de filtrado de aire

implantación de barreras vivas

habilitación de áreas verdes de amortiguamiento

puesta en marcha de protocolos y normativas sobre vertimientos.

De la localización, Articulo 158 y siguientes de la Ley 09 de 19797

Las instituciones prestadoras de servicios de salud, se localizarán en lugares que:

no presenten problemas de polución

sigan las pautas sobre zonificación existentes en la ciudad

Que su ubicación no esté cerca de lugares de disposición de basuras, criaderos de artrópodos y roedores, mataderos, cementerios y en general, a focos de insalubridad en inseguridad.

Evitar construir sobre zonas de la Estructura Ecológica Principal, como humedales, cuencas de ríos o quebradas y áreas verdes o de reserva ecológica.

Se respetara las disposiciones de áreas de acuerdo a la normatividad vigente, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud:

"En las instituciones que presten servicios de hospitalización, el índice de ocupación para construcción nueva o ampliación, no deberá exceder del 60 % del área total del lote en el cual se vaya a construir o ampliar.

Solo en situaciones absolutamente inevitables, se podrá autorizar un índice de ocupación mayor, pero en ningún caso superior al 70 %."

Diagnóstico calidad arquitectónica exterior - interior

En cuanto al ejercicio del diseño arquitectónico:

Disfrute estético y ambiental de las infraestructuras que consolidan el desarrollo urbano y territorial.

La incorporación de nuevas áreas disponibles permitirá subsanar en gran medida dichas dificultades y permitirá rehacer por así decirlo, lo construido.

Respeto por las áreas de cesión y el uso adecuado de las mismas para generar zonas libres generosas y que permitan diseños arquitectónicos eficientes y de alta calidad ambiental.

Recomendación de hacer uso del 50 % del área de cesión para construir zonas de diseño paisajístico y generosa arborización generando alternativas de recreación pasiva

Implementación del modelo de gestión ambiental ciudad – región

Proponer y consensuar a nivel distrital y regional, las medidas de mitigación apropiadas, previniendo eventos de gran magnitud dadas las condiciones actuales de:

Clima

Precipitaciones

Remoción en masa

Manifestaciones de actividad climática y sísmica.

Impulsar desde el consumo las pautas de configuración regional alcanzar la máxima eficiencia posible en la prestación del servicio, sin sacrificar las condiciones micro y macro ambientales de los territorios de salud.

A largo plazo consolidar la recuperación de los micros territorios. Lo que permitirá racionalizar la inversión y permitirá disponer de recursos para intervenir en obras de calidad ambiental para la comunidad.

Realizar un inventario de la calidad del agua, a nivel regional para establecer dificultades y temas prioritarios hacia el mejoramiento de la calidad del recurso, desde Bogotá hacia le región, aceptando las responsabilidades y estableciendo compromisos reales que permitan hacer viable y sustentable el manejo del agua.

Recomendaciones

Incorporar en la Matriz de Necesidades en Infraestructura de Salud un ítem relacionado con la estandarización de las áreas libres por punto prestador de salud.

Apoyar la formulación de proyectos de modificación de diseño arquitectónico, pretendiendo encontrar un equilibrio entre la capacidad en la prestación del servicio y la

calidad formal y funcional de la red pública.

Exigir estricto cumplimiento desde nivel central con un detallado plan de medidas de mitigación y promoción de la calidad ambiental y de la reducción del riesgo por factores puntuales.

Establecer un presupuesto anual para la gestión de residuos hospitalarios y plan de contingencia de acuerdo con la magnitud del hospital.

Contar con un profesional del área ambiental para manejar la gestión de los residuos hospitalarios.

Realizar las obras de reforzamiento estructural propuestas en el plan de inversión establecidas por la Secretaría de Salud.

Los hospitales deben guardar datos de intensidad y de frecuencia y probabilidad de ocurrencia de los eventos que se presenten con el fin de realizar una valoración de riesgos más acertada.

Elaborar Planes de manejo Ambiental, Planes de Contingencia y Gestión de Residuos Hospitalarios.

Reducir la vulnerabilidad no estructural protegiendo equipos, materiales, suministros, sustancias peligrosas entre otras.

La Secretaría de Salud Distrital, debe tener en cuenta el nuevo reglamento sobre calidad de aire del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, que aún está en borrador, el cual es mucho más exigente que el actual.

Establecer organizaciones adecuadas para atender emergencias

PMES (Decreto 553 – 5 Dic. 2012)

Los componentes de salud deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Condiciones de Sismo resistencia:

   Cumplir con:

- NSR-10
- Decreto Nacional 926 y 2525 de 2010

- Decreto Nacional 092 de 2011
- Demás disposiciones que los modifiquen, adicionen y/o complementen

2. Condiciones de Hospital Seguro:

   "Hospital Seguro Frente a desastres" Programa de reducción de riesgos ante Desastres.

3. Condiciones frente a riesgos físicos:

- No se localizaran en zonas de alto riesgo (remoción en masa o inundación).
- Los que ya estén en estas zonas determinaran obras de mitigación
- Aislar las edificaciones que estén adosadas a fuentes de riesgo tecnológico.

4. Condiciones frente a prevención y atención de emergencias:

- Se deben formular redes de manejo y prevención

7. PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS DETERMINANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADOS Y ESPECIFICADOS POR UPZ

Se anexan los procesos de participación realizados

8. DIVULGACION DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCIEDAD.

Se anexan los procesos de divulgación realizados

9. CUANTIFICACION DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIONES EN CADA PLAN MAESTRO.

Frente a este ítem, vale la pena aclarar que mediante la expedición del Decreto 364 de 2013, quedaron derogados los instrumentos como el Plan de regularización y Manejo y los planes de implantación, sin embargo se presenta la información requerida

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

	Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por	Dirección
			En trámite	Adoptado		
1	Nombre del Tipo de equipamiento objeto de regularización o implantación	Escriba las iniciales PRM o PI según sea el caso para cada proyecto.	Si se encuentra en trámite ante la SDP marque con una (X) esta casilla.	Número de la resolución de la SDP, que adopto o negó el PRM o PI.	S/I	De no contar con las direcciones de los predios afectados por PRM o PI, este puede ser reemplazado por: a) CHIP catastral, b) código del lote o c) matricula inmobiliaria.
2	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	Plan de Regularización y Manejo		868 DEL 15/09/2006	S/I	
3	Cami 2 Emaus	Plan de Regularización y Manejo		795 DEL 23/08/2006	S/I	
7	Cami Trinidad Galán	Plan de Regularización y Manejo		733 DEL 09/08/2003	S/I	
9	HOSPITAL DE MEISSEN	Plan de Regularización y Manejo		156 DEL 26/02/2007	S/I	
12	Cami 2 El Guavio	Plan de Regularización y Manejo		99 DEL 16/02/2004 y	S/I	
13	Cami Diana Turbay	Plan de Regularización y Manejo			S/I	
14	CLINICA FRAY BARTOLOME	Plan de Regularización y Manejo		348 DEL 14/06/2005	S/I	
15	HOSPITAL DE FONTIBON	Plan de Regularización y Manejo		561 DEL 26/10/2003	S/I	
16	HOSPITAL DE USME	Plan de Implantación		Resolución 1788 29/12/2011	1	
21	Hospital San Cristobal Sede Administrativa	Plan de Regularización y Manejo (EN FORMULACION)	X		S/I	

10. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO DE LA CIUDAD CON EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO Y LOS PLANES OPERATIVOS.

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

META DEL PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE PROYECTO
1. Metas a corto plazo:		
a. Construcción e intervención de 38 Equipamientos en Salud, que incluye la construcción y dotación de cinco hospitales de Segundo nivel de complejidad, localizados en Meissen, Usme, El Carmen, El Guavio y el Tintal.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
	Gestionar la creación de un Instituto Pediátrico Distrital, 2016.	
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	

b. El inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los equipamientos que se definan para este plazo específico según los requerimientos y las prioridades.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
c. La reubicación de los equipamientos que se encuentren localizados en áreas consideradas de riesgo no mitigable o que hagan parte de la estructura ecológica principal.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
d. El inicio en el cumplimiento de la norma de sustitución en los proyectos más prioritarios.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
e. Disminución de los indicadores de fricción y del déficit de accesibilidad en las	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	PROYECTO 880 Modernizacion de Infraestructura en Salud

localidades del territorio prioritario, mediante los nuevos servicios de salud y la ampliación de los existentes. En este sentido se deberán medir nuevamente los indicadores	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	
2. Metas a mediano plazo:		
a. Construcción e intervención de 60 puntos Hospitalarios, que incluyen la construcción del Hospital de II nivel para Bosa.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
b. La culminación de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y sismorresistentes de los equipamientos que lo requieran.		PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud

c. La formulación de los planes de regularización y manejo para los equipamientos que tengan que hacerlo en la primera fase del plan.		PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
d. La realización de las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción de los equipamientos que no cuenten con la respectiva licencia.		PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
e. El desarrollo de los nuevos equipamientos necesarios para cumplir con la superación del déficit señalado en el diagnóstico sectorial.	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
f. La obtención del permiso de ocupación para aquellos equipamientos que no cuenten con licencia de construcción, de acuerdo con lo señalado en el decreto 564 de 2006 o la norma que lo modifique o sustituya.		PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud

g. Mitigación del déficit de accesibilidad en las localidades de emergencia.	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
3. Metas a largo plazo:		
a. Construcción e intervención en 28 equipamientos de la red pública.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
b. 50.642 metros cuadrados de superficie de espacio público sustituidos.	Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, aprobado y programado para su ejecución en el período de gobierno 2012-2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
c. Mejoramiento en los índices de equidad espacial con los nuevos equipamientos de salud en el territorio Distrital, y los equipamientos regionales que surjan de la concertación con la región.	Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión y degenerativas), que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Crónicas.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	

	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas	
	Crear el Instituto Distrital de Oncología.	
	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Neurociencias.	
	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Tórax y Corazón	
	Propender por conformar una ESE pública como entidad especializada de trasplante preferencialmente de corazón, hígado, riñón y pulmón	
	Crear una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción. (Programa de Atención a la infancia, adolescencia y juventud).	

d. Fortalecimiento del modelo territorial del Distrito Capital a través de la aplicación de las estrategias de zonificación, fortalecimiento del sistema de redes de ciudades en el marco de la ciudad región.		PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
e. Localización de nuevos Equipamientos de escalas urbana y metropolitana que fortalezcan el concepto del Plan de Ordenamiento Territorial en centralidades y operaciones estratégicas.	Diseño e implementación de la Red Distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas (énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión y degenerativas), que incluye la conformación del Instituto de Enfermedades Crónicas.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016	
	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas	
	Crear el Instituto Distrital de Oncología.	
	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Neurociencias.	

	Gestionar la creación de un Instituto Distrital de Tórax y Corazón	
	Propender por conformar una ESE pública como entidad especializada de trasplante preferencialmente de corazón, hígado, riñón y pulmón	
	Crear una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción. (Programa de Atención a la infancia, adolescencia y juventud).	
f. Localización de nuevos Equipamientos de escala zonal y vecinal que se han determinado para esta fase de desarrollo.	Poner en marcha 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016.	PROYECTO 880 Modernización de Infraestructura en Salud

11. INFORMACION DEL EQUIPO TECNICO A CARGO DEL SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL PLAN MAESTRO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

El Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos de Salud, se encuentra Asignado a la Dirección de Infraestructura y Tecnología, y las personas a Cargo son:

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono Fijo	Email

Adriana Patiño Duque	Ingeniera	Directora de Infraestructura y Tecnologia	3649090 ext 9887	apatino@saludcapital.gov.co
Jinna Paola Leon Wesso	Arquitecta	Arquitecta	3649090 ext. 9887	jpleon@saludcapital.gov.co
Sandra Carolina Gonzalez Saboya	Arquitecta	Arquitecta	3649090 ext 9887	scgonzalez@saludcapital.gov.co

Metodología Propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital	Responsable Diligenciar	
	Oficina	Funcionario/contratista
Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro	Subdirección Plantas Físicas IDIPRON	**SPF:** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: Sandra Rocha **IDIPRON** Subdirector: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:
Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: Sandra Rocha **IDIPRON:** ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Subdirector: Profesional:
Cuadro comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.	Subdirección Plantas Físicas / Dirección Análsis y Diseño Estratégico/ / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: **DADE:** Director: CARLOS VLADIMIR COBO Profesional: **IDIPRON** Director: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:
Cuadro resumen del Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014	Dirección Análsis y Diseño Estratégico/Dirección Poblacional/ IDIPRON	**DADE:** Director: CARLOS VLADIMIR COBO Profesional: **DP:** Directora: Profesional: **IDIPRON** Subdirector: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:
Cuadro resumen de Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas	Subdirección Plantas Físicas / Dirección Análisis y Diseño Estratégico/ Dirección Poblacional / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: **DADE:** Director: CARLOS VLADIMIR COBO Profesional: **DP:** Directora: Profesional: **IDIPRON** Director: Profesional:
Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en términos del impacto ambiental, respecto a las políticas y proyectos ejecutados en el Plan Maestro respectivo.	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: **IDIPRON** Subdirector: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:
Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en la cual se especifique y exponga la metodología utilizada para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro. Cuadro resumen de Estrategias de Participación	Subdirección Plantas Físicas/ Dirección Análsis y Diseño Estratégico / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: **DADE:** Director: CARLOS VLADIMIR COBO Profesional: **IDIPRON** Subdirector: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:
Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo. Cuadro resumen de Estrategias de Participación	Subdirección Plantas Físicas / IDIPRON	**SPF** Subdirector: SAÚL CORTÉS SALAMANCA Profesional: **IDIPRON** Subdirector: ROBERTO ANTONIO CONTRERAS MORA Profesional:

CUADRO 1: COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL					
No.	**Nombre de la meta del Plan Maestro**	**Nombre del proyecto del Plan Maestro**	**Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)**	**Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)**	**Fuente de la Información**
a)	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	Programado 735: 196.790.547.055	Ejecutado 735: 195.132.544.095	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
b)	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	Programado 760: 10.156.827.830	Ejecutado 760: 9.966.649.635	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
c)	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	c. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Programado 760: 10.156.827.830	Ejecutado 760: 9.966.649.635	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
d)	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	Programado 730: 188.358.667.310	Ejecutado 730: 188.263.686.312	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
e)	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	Programado 742: 105.264.488.816	Ejecutado 742: 104.593.164.703	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
f)	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	f. 11 CDC de escala zonal.			
g)	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	Programado 721: 52.717.742.287	Ejecutado 721: 52.682.115.297	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
h)	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Programado 743: 15.759.678.789	Ejecutado 743: 15.618.079.263	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
i)		i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS			
SEGÚN EL ARTÍCULO 36. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO REGIONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL					

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)	Fuente de la Información
Proyecto R-1	Participación en la gestión de equipamiento de bienestar social en asentamientos en municipios de la región, acordados en la mesa de planificación regional con el distrito capital y el respectivo alcalde municipal.			
Proyecto R-2	Transferencia de tecnología social a los municipios de la región para optimizar la gestión regional de los equipamientos de bienestar social.			

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)	Fuente de la Información
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle			
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.			
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.			
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.			
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana			

SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)	Fuente de la Información
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON			
1	Santafé			3			
2	San Cristóbal		1	3			
	Usme	1		2			
	Rafael Uribe.			1			
	Tunjuelito	1		1			
3	C. Bolívar			2			
4	Bosa			1			
	C. Kennedy	1	1	2			
5	Fontibón	1		1			
6	Engativa	1		1			
7	Suba	1	1	2			
	Sumapáz						
8	Usaquén						
	Otras		1	8			

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)	Fuente de la Información
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.			
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión			
SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)**	**Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)**	**Fuente de la Información**
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.			
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.			
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:			
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.			
	Localización en parques ecológicos.			
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.			
	Condiciones estructurales críticas.			
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.			
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.			
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	Programado 735: 196.790.547.055	Ejecutado 735: 195.132.544.095	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	Programado 721: 52.717.742.287	Ejecutado 721: 52.682.115.297	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	Programado 760: 10.156.827.830	Ejecutado 760: 9.966.649.635	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Dic 2014
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en los centros poblados del área rural del D. C.			

CUADRO 2: COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2015 Y RECURSOS DISPONIBLES EN 2015 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL					
No.	**Nombre de la meta del Plan Maestro**	**Nombre del proyecto del Plan Maestro**	**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**
a)	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	Programado 735: 304.980.135.000	Programado 735: 304.980.135.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
b)	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	Programado 760: 32.711.717.000	Programado 760: 32.711.717.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
c)	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	c. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Programado 760: 32.711.717.000	Programado 760: 32.711.717.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
d)	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	Programado 730: 294.021.950.000	Programado 730: 294.021.950.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
e)	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	Programado 742: 115.389.247.000	Programado 742: 115.389.247.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
f)	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	f. 11 CDC de escala zonal.			
g)	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	Programado 721: 38.843.592.000	Programado 721: 38.843.592.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
h)	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Programado 743: 25.650.000.000	Programado 743: 25.650.000.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
i)		i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS			
SEGÚN EL ARTÍCULO 36. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO REGIONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL					
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**		**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**
Proyecto R-1	Participación en la gestión de equipamiento de bienestar social en asentamientos en municipios de la región, acordados en la mesa de planificación regional con el distrito capital y el respectivo alcalde municipal.				
Proyecto R-2	Transferencia de tecnología social a los municipios de la región para optimizar la gestión regional de los equipamientos de bienestar social.				

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle			
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.			
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.			
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.			
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana			

SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL							
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**				**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON			
1	Santafé			3			
2	San Cristóbal		1	3			
	Usme	1		2			
	Rafael Uribe.			1			
	Tunjuelito	1		1			
3	C. Bolívar			2			
4	Bosa			1			
	C. Kennedy	1	1	2			
5	Fontibón	1		1			
6	Engativa	1		1			
7	Suba	1	1	2			
	Sumapáz						
8	Usaquén						
	Otras		1	8			

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.			
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión			

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Recursos proyectados 2015**	**Recursos disponibles 2015**	**Fuente de la Información**

Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.			
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.			
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:			
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.			
	Localización en parques ecológicos.			
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.			
	Condiciones estructurales críticas.			
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.			
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.			
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	Programado 735: 304.980.135.000	Programado 735: 304.980.135.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
Proyecto CDI-2:	discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	Programado 721: 38.843.592.000	Programado 721: 38.843.592.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	Programado 760: 32.711.717.000	Programado 760: 32.711.717.000	Sistema Presupuestal - PREDIS 31 Enero 2015
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en los centros poblados del área rural del D. C.			

CUADRO 3: COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR EL PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA 2014, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHAS VIGENCIAS	CUADRO 4. RESUMEN DEL IMPACTO SOCIAL DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN MAESTRO	OBSERVACIONES

NOTA: DEBIDO A QUE EL PLAN MAESTRO NO ESTABLECE METAS POR VIGENCIA ESTABLECER EL AVANCE DE CADA META DURANTE LA VIGENCIA 2012 Y EL CRONOGRAMA DEL AVANCE.

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL													
No.	**Nombre de la meta del Plan Maestro**	**Nombre del proyecto del Plan Maestro**	**Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)**	**Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)**	**Fuente de la Información**	**Edades**	**Género**	**No. de Beneficiarios**	**Nivel Socioeconómico**	**Tipo de Equipamiento**	**Localidad**	**Fuente de la información**	
a)	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	En el 2014 se atendieron 67.136 niños y niñas de cero a cinco años en ámbito institucional en 408 jardines infantiles. La ampliación de la cobertura de atención en los jardines infantiles va de la mano con las posibilidades de contar con nueva infraestructura (construida y en arriendo), por tanto la SDIS a 31 de diciembre de 2014 contó con 63 jardines acunar operando.	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	0-5 años	todos	67,136	Estratos 1, 2, 3	Jardines Infantiles	Las 20 localidades	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
b)	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	Se atendieron 3.287 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en 12 Centros Amar.	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	12-17 años	todos	3,287	Estratos 1, 2, 3	Centros Amar	Suba, Usme; Bosa; Ciudad Bolívar; Rafael Uribe; Fontibón; San Cristóbal; Chapinero; Mártires; Candelaria; Kennedy	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
c)	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	c. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Se atendieron 3.287 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en 12 Centros Amar.	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	12-17 años	todos	3,287	Estratos 1, 2, 3	Centros Amar	Suba, Usme; Bosa; Ciudad Bolívar; Rafael Uribe; Fontibón; San Cristóbal; Chapinero; Mártires; Candelaria; Kennedy	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
d)	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	Se brindaron apoyos alimentarios diarios a 353.569 personas en inseguridad alimentaria (Se atiende población a través de los servicios de comedores comunitarios, canastas complementarias, jardines infantiles, centros crecer, centros de protección social, centros integrales de protección, hogares para habitantes de calle)	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	todas	todos	353,569	Estratos 1, 2, 3	Comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, jardines infantiles, Centros Protección Social; Centros Integrales de Protección, Centros Día, Hogares Habitantes de calle, Centros Crecer; Bonos canjables por alimentos	Las 20 localidades	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
e)	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	Se contó con 12 Centros Día , en los que se atendió a 6.860 personas mayores. Se beneficiaron 81.317 personas mayores con apoyos económicos. Se atendieron 2.170 personas mayores en 17 Centros de Protección Social. Se atendieron 260 personas mayores en 2 centros noche	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	mayores de 60 años	todos	Centros Día: 6.860 Subsidios: 81.317 Centros Protección Social: 2.170 Centros Noche: 260	Estratos 1, 2, 3	Centros Día; Centros de Protección Social; Subdirecciónes Locales; Centros Noche	Centros Día: Usaquén; Santa fe; San Cristóbal; Bosa; Kennedy; Engativá; Suba; Mártres; Antonio Nariño; Ciudad Bolívar; Sumapaz Centros Protección Social: Engativá; San Cristóbal; Municipios ceranos a Bogotá Subsidios: las 20 localidades Centros Noche: Mártires; Santa fe	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
f)	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin	f. 11 CDC de escala zonal.	N/A	N/A	N/A	entre 12 y 50 años	mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	Se contó con 20 centros crecer ubicados en los cuales se atendieron 1.514 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años con discapacidad.	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	todas	todos	Centros Crecer: 1.514 Cuidadoras-es: 19.686	Estratos 1, 2, 3	Centros Crecer; Subdirecciones Loales	Centros Crecer: Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Mártires, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar; Antonio Nariño; Puente Aranda Cuidadoras-es: las 20 localidades	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
h)	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Atención de 12.619 ciudadanos habtantes de calle en 3 Centros de Acogida; 4 Centros de Autocuidado; 1 Centro de Desarrollo Personal Integral; 1 Centro de protección de alta dependencia	Todo el año	Sistema de información Misional - SIRBE	todas	todos	Acogida: 7.402 Autocuidado: 9.654 Centro desarrollo personal integral: 275 Centro alta dependencia: 142	Estratos 1, 2, 3	Hogares para ciudadanos habitantes de calle	Se ubican en Engativá; Puente Aranda; Mártires y Santa fe, pero atienden personas de todas las localidades	Sistema de información Misional - SIRBE C(álculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	N/A
			Obra nueva de una unidad tipo Centro Artístico en ejecución de la segunda etapa.		Proyecto 959	8 a 28 años	todos	12887	0, 1 y 2	UPI	Los Mártires	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá D.C. 2014	Incluidos los Ninja participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON
i)	N/A	i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	N/A	N/A	N/A	NA	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 36. "ACTUACIONES EN EL AMBITO REGIONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL												
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)**	**Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)**	**Fuente de la Información**	**Edades**	**Género**	**No. de Beneficiarios**	**Nivel Socioeconómico**	**Tipo de Equipamiento**	**Localidad**	**Fuente de la información**	**OBSERVACIONES**
Proyecto R-1	Participación en la gestión de equipamiento de bienestar social en asentamientos en municipios de la región, acordados en la mesa de planificación regional con el distrito capital y el respectivo alcalde municipal.	N/A	N/A	N/A	todas	todos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto R-2	Transferencia de tecnología social a los municipios de la región para optimizar la gestión regional de los equipamientos de bienestar social.	N/A	N/A	N/A	todas	todos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL AMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL											
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**	**Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)**	**Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)**	**Fuente de la Información**	**Edades**	**Género**	**No. de Beneficiarios**	**Nivel Socioeconómico**	**Tipo de Equipamiento**	**Localidad**	**Fuente de la información**	**OBSERVACIONES**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle	Mantenimiento de once (11) Unidades dentro de la Ciudad de Bogotá, seis (6) unidades recreativas fuera de la ciudad de Bogotá, tres (3) Edificios administrativos.	01 de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, la atención es permanente en el mantenimiento correctivo.	Proyecto 959	8 a 28 años	todos	1207	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá D.C. 2014	Incluidos los NNAJ participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.				8 a 28 años	todos	11680	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá D.C. 2014	Se incluye la tención a NNAJ con vulneración de derechos (En calle). Incluidos los NNAJ participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.	N/A	N/A	N/A	18 en adelante	todos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.	N/A	N/A	N/A	todas	todos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana	N/A	N/A	N/A	todas	todos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL AMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON											
1	Santafé			1	Mantenimiento	Todo el año 2014	Proyecto 959	13 a 28 años	Masculino y Femenino	120	0, 1 y 2	UPI	Santa fe	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	N/A
2	San Cristóbal		1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Usme	1		2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Rafael Uribe.			1	Mantenimiento	Todo el año 2014	Proyecto 959	8 a 28 años	Masculino y Femenino	210	0, 1 y 2	UPI	Rafael Uribe	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	N/A
	Tunjuelito	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	C. Bolívar			2	Mantenimiento	Todo el año 2014	Proyecto 959	8 a 28 años	Masculino y Femenino	330	0, 1 y 2	UPI	Ciudad Bolívar	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	N/A
4	Bosa			1	Mantenimiento	Todo el año 2014	Proyecto 959	8 a 28 años	Masculino y Femenino	367	0, 1 y 2	UPI	BOSA	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	N/A
	C. Kennedy	1	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Fontibón	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Engativa	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Suba	1	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Sumapáz				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Usaquén				Mantenimiento	Todo el año 2014	Proyecto 959	8 a 28 años	Masculino y Femenino	162	0, 1 y 2	UPI	Usaquén	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	N/A
	Otras		1	8	Obra Nueva (Los Mártires= 1 un) y Mantenimiento (todas las Unidades)	Todo el año 2014	Proyecto 959	8 a 28 años	Masculino y femenino	11986	0, 1 y 2	UPI	Varias	Oficina asesora de Planeación IDIPRON. Tabla "Población atendida con corte 31-12-2014" . Bogotá, D.C. 2014	Incluidos los NNAJ participantes de las estrategias de territorialización del accionar IDIPRON

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Aportes a la meta durante 2014 (en número de equipamientos y por tipo de intervención - diseños, obra nueva, mantenimiento)	Cronograma (fecha de inicio y fecha de final del avance)	Fuente de la Información	Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socioeconómico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Fuente de la información	OBSERVACIONES
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en parques ecológicos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Condiciones estructurales críticas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en los centros poblados del área rural del D. C.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUADRO 5. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

DIFICULTAD IDENTIFICADA	ESTRATEGIA PARA SUPERARLA	RESULTADO
Los estándares arquitectónicos de los servicios no están completamente adoptados	Se hizo una recopilación y armonización de normas ya existentes. La propuesta de es el resultado de la revisión de 5 estándares de la SDIS ya formulados, 7 normas técnicas, 3 leyes, 7 decretos, 3 acuerdos y dos Resoluciones, de igual forma de realizaron una reuniones con todos los equipos encargados de la operación de los servicios, en la que se les entregó el formato denominado "Tabla de Verificación del Programa Arquitectónico, por Servicio" para que se hiciera una recopilación inicial de la información.	Matriz de formulación que se constituyó en el Documento Técnico de Soporte de los estándares de ambientes adecuados y seguros, el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica y financiera por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social para su aprobación por medio de resolución.
El presupuesto destinado para el mantenimiento de los inmuebles no es suficiente para cubrir los requerimientos de todos los equipamientos, por lo que debe priorizarse la inversión con los requerimientos más urgentes antes de que se constituyan en emergen	Solicitud de asignación de mayor presupuesto, suficiente para desarrollar mantenimientos integrales	Se obtuvo la asignación de un presupuesto para parte de las necesidades por lo que la SDIS está implementando un plan para la captación de recursos conjunta con otras entidades.
Algunas comunidades se han opuesto a la instalación de las instalaciones de estructuras no convencionales para jardines infantiles porque según ellos se necesita otra clase se servicios de bienestar social o simplemente desean destinar el lote para arriendo a particulares lo cual genera recursos para la junta de acción comunal.	Luego de realizar concertación con la comunidad se decidió buscar otros lotes donde instalar los jardines infantiles para beneficio de la comunidad.	Una vez superadas las dificultades con la comunidad ya se entregaron los diseños a los contratistas para iniciar con la instalación de las estructuras.

CUADRO 6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2012, EN TÉRMINO DEL IMPACTO AMBIENTAL, RESPECTO A LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PLAN MAESTRO RESPECTO.
Se utilizan elementos reciclable en las decoración de los jardines infantiles y demás equipamientos de la SDIS. Se realizó una campaña de reciclatón en el mes de diciembre del 2014, donde participaron además del nivel central, las diferentes subdireciones locales. Los jardines modulares han respetado por árboles existentes haciendolos parte del sieño haciendolos partes del área verde y de recreación.
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: SUB. PLANTAS FÍSICAS

CUADRO 7. DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA META.
NO CONFUNDIR CON DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL						
No.	**Nombre de la meta del Plan Maestro**	**Nombre del proyecto del Plan Maestro**	**Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta**	**Localidad donde se realizó**	**Fecha de Realización**	**Fuente de la Información**
a)	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	N/A	N/A	N/A	N/A
b)	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	N/A	N/A	N/A	N/A
c)	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	c. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
d)	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	N/A	N/A	N/A	N/A
e)	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	N/A	N/A	N/A	N/A
f)	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	f. 11 CDC de escala zonal.	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	N/A	N/A	N/A	N/A
h)	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
i)		i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	N/A	N/A	N/A	N/A
SEGÚN EL ARTÍCULO 36. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO REGIONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL						
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**		**Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta**	**Localidad donde se realizó**	**Fecha de Realización**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle		N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.		N/A	N/A	N/A	N/A
SEGÚN EL ARTÍCULO 37. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL						
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**		**Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta**	**Localidad donde se realizó**	**Fecha de Realización**	**Fuente de la Información**
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle		NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.		NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.		N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.		N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana		N/A	N/A	N/A	N/A
SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL						

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta	Localidad donde se realizó	Fecha de Realización	Fuente de la Información
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON				
1	Santafé			3	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
2	San Cristóbal		1	3	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	Usme	1		2	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	Rafael Uribe.			1	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	Tunjuelito	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A
3	C. Bolívar			2	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
4	Bosa			1	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	C. Kennedy	1	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Fontibón	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Engativa	1		1	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Suba	1	1	2	NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	Sumapáz				N/A	N/A	N/A	N/A
8	Usaquén				NO SE HA REALIZADO	N/A	N/A	N/A
	Otras		1	8	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta	Localidad donde se realizó	Fecha de Realización	Fuente de la Información
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	Actividad de participación de la comunidad en la ejcución de la meta	Localidad donde se realizó	Fecha de Realización	Fuente de la Información
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en parques ecológicos.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Condiciones estructurales críticas.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyecto CSB-1:	Construcción de 6 centros de servicios de bienestar en los centros poblados del área rural del D. C.	N/A	N/A	N/A	N/A

CUADRO 8. DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO

No.	Actividad de Divulgación	Localidad donde se realizó	Fecha de Realización	Fuente de la Información
a)	En convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del convenio 1647 del 2013, se realizo la divulgación entre toda la entidad del Plan de Mejoramiento y Manejo de la Infraestructura Física (PMMIF), a través del cual se contemplo la socialización entre todos los actores principales de la entidad El Plan de mejoramiento es la herramienta fundamental para el desarrollo de los proyectos pedagógicos en el marco de la misionalidad de la entidad y del sector de integración social, como proyección de la intervención prioritaria de los equipamientos.	N/A	Sep-14	Componente de Fortalecimiento Institucional - Infraestructura y Subdirección de Métodos Educativos y Operativos. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

CUADRO 9. CUANTIFICACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLANTACIONES
FUENTE: Subdirección de Plantas Físicas

Nombre del Proyecto	Instrumentos de planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por resolución PRM y PI	Dirección de Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
No aplica	Ninguno	0	0	0	No aplica

CUADRO 10. ARTICULACIÓN METAS DEL PLAN MAESTRO, PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

SEGÚN EL ARTÍCULO 6. "METAS DEL PLAN", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL			META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
No.	**Nombre de la meta del Plan Maestro**	**Nombre del proyecto del Plan Maestro**		
a)	Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.	a. 61 jardines infantiles	N/A	N/A
b)	Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%	b. 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	N/A	N/A
c)	Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan	c. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	N/A	N/A
d)	Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.	2012 - 2015: Construcción nueva de 0 Comedores IDIPRON.	A partir del año 2013, el IDIPRON, finalizó la operación de los comedores comunitarios con recursos propios. La operación de los comedores comunitarios, se realizó a través de la suscripción de dos convenios el 002 y el 8077 de 2013 SDIS-IDIPRON
e)	Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana	N/A	N/A
f)	Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	f. 11 CDC de escala zonal.	N/A	N/A
g)	Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	g. 6 centros de servicios de bienestar CSB en el área urbana y rural.	N/A	N/A
h)	Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	h. 23 unidades educativas orientadas a la atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	2012 - 2015: Construcción nueva de 3 Unidades educativas para habitantes de calle.	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
i)		i. 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	N/A	N/A
SEGUN EL ARTICULO 36. "ACTUACIONES EN EL AMBITO REGIONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL			**META PLAN OPERATIVO ANUAL**	**NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**			
Proyecto R-1	Participación en la gestión de equipamiento de bienestar social en asentamientos en municipios de la región, acordados en la mesa de planificación regional con el distrito capital y el respectivo alcalde municipal.		N/A	N/A
Proyecto R-2	Transferencia de tecnología social a los municipios de la región para optimizar la gestión regional de los equipamientos de bienestar social.		N/A	N/A
SEGUN EL ARTICULO 37. "ACTUACIONES EN EL AMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Proyecto UPI-NHC:	Unidades de protección integral para niños y niñas habitantes de calle	Construcción nueva de un (1) Centro Artistico.	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
Proyecto UPI-JT:	Unidades de protección Integral para jóvenes trapecistas.	Adecuar, mantener y dotar veintitrés (21) Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
Proyecto UPI-AHC:	Unidades de protección integral para adultos habitantes de calle.	N/A	N/A
Proyecto CDC-1:	Adaptación de 5 centros de desarrollo comunitario existentes de escala urbana.	N/A	N/A
Proyecto CDC-2	Construcción de 6 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala urbana	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 38. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO URBANO", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social				META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
	Localidad	CDC URBANO	C. H .C. DABS	UPI IDIPRON		
1	Santafé			3	Mantenimiento	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
2	San Cristóbal		1	3	N/A	N/A
	Usme	1		2	N/A	N/A
	Rafael Uribe.			1	Mantenimiento	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
	Tunjuelito	1		1	N/A	N/A
3	C. Bolívar			2	Mantenimiento	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
4	Bosa			1	Mantenimiento	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
	C. Kennedy	1	1	2	N/A	N/A
5	Fontibón	1		1	N/A	N/A
6	Engativa	1		1	N/A	N/A
7	Suba	1	1	2	N/A	N/A
	Sumapáz				N/A	N/A
8	Usaquén				Mantenimiento	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"
	Otras		1	8	Mantenimiento y contruccción un (1) Centro artístico	Proyecto 959 IDIPRON: "Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias"

SEGÚN EL ARTÍCULO 39. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ZONAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

No.	Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Proyecto CDC-4	Adaptación de 11 centros de desarrollo comunitario existentes de escala zonal.	N/A	N/A
Proyecto CDC-5:	Construcción de 11 nuevos centros de desarrollo comunitario de escala zonal en áreas consolidadas o de expansión	N/A	N/A

SEGÚN EL ARTÍCULO 40. "ACTUACIONES EN EL ÁMBITO VECINAL", DEL DECRETO DISTRITAL 316 DE 2006. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL		META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
No.	**Nombre del proyecto del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social**		
Proyecto A-1:	Uso intensivo de la capacidad instalada apta para la prestación de servicios, mediante su adecuación y dotación para incrementar cobertura y apoyar la prestación integral de servicios en unidades de menor capacidad.	N/A	N/A
Proyecto A- 2:	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente apta, mejorando los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en este decreto.	N/A	N/A
Proyecto A-3:	Reposición de infraestructura existente no apta, en los siguientes casos:	N/A	N/A
	Localización en el sistema de áreas protegidas SAP.	N/A	N/A
	Localización en parques ecológicos.	N/A	N/A
	Localización en zonas de alto riesgo no mitigable.	N/A	N/A
	Condiciones estructurales críticas.	N/A	N/A
	Inviabilidad económica, según el estudio de factibilidad correspondiente.	N/A	N/A
	Localización en zonas de afectación vial, reserva vial o para redes de servicios públicos, siempre que éstas afecten la construcción impidiendo la permanencia del servicio.	N/A	N/A
Proyecto CDI-1:	Centros de desarrollo infantil CDI – jardín infantil	N/A	N/A
Proyecto CDI-2:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro para la atención a la niñez con discapacidad física y mental moderada y grave, localizados en territorio crítico o en zonas de estratos 1 y 2.	N/A	N/A
Proyecto CDI-3:	Centros de desarrollo infantil CDI – Centro dirigido a la atención de niños niñas y adolescentes en riesgo derivado de la vinculación y explotación laboral y localizados en centralidades de actividad comercial, zonas industriales y plazas de mercado.	N/A	N/A

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2014 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 311 de 2006: *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital"* y modificado por el Decreto Distrital 076 de 2014 *"Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C."*

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no destina recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado-cultos e iglesias existentes en la ciudad-. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio cumplimiento que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

De acuerdo a la información suministrada por los Curadores Urbanos de Bogotá, a continuación se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Culto, para la vigencia 2014.

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
Curaduría No. 1. (Nota: Información Según oficio del 23 de enero de 2015, radicado 1-2015-02857.)	1310427LC 14-1-0157	Licencia de Construcción Ampliación, Dotacional, equipamiento culto de escala vecinal. Área 123.81 m2	No se informa.
	1310427LC 14-1-0157	Licencia de Construcción Ampliación, Dotacional, equipamiento culto de escala vecinal. Área 198.33 m2	No se informa.
Curaduría No. 2. (Nota: Información Según oficio del 22 de enero de 2015, radicado 1-2015-02762)	LC- 14-2-0560. Radicado 1324125	Licencia de construcción: obra nueva demolición total. Auditorio.	Calle 95 Bis 50 88 (actual) / Calle 95 Bis 50 52 (actual) / Cl 95 Bis 50 – 70 (Actual) / Calle 95 Bis 50 80 (actual) / Cl 95 Bis 50 – 62 (actual) / Cl 95 Bis 50 42.
	LC-14-2-0459. Radicado 1322991	Licencia de construcción: obra nueva demolición total. Zonal.	Kr 81 75 31 (actual) / KR 81 75 25 (actual) / Cl 75 81 A 30 (actual)
	LC-14-2-0481. Radicado 1323918	Licencia de construcción: obra nueva demolición total.	KR 42 A 58 A 16 S (actual). Parroquia Madre Teresa de Calcuta
	LC-14-2-0530. Radicado 1324700	Licencia de construcción: obra nueva demolición total. Zonal.	AK 14 59 01 (actual) / AK 14 59 17 (actual)
	LC 14-2-1426. Radicado 1421202	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación Demolición Parcial, Reforzamiento de estructuras. Urbana.	Cl 37 S 52 94 (actual) / Kr 52 A 36 18 S (actual) / Cl 37 S 52 60 (actual) / Cl 36 S 52 67 (actual) / Cl 37 S 52 64 (actual) / Cl 37 S 52 68 (actual) / Cl 36 S 52 71 (actual) / Cl 36 S 52 75 (actual) / Cl 36 S 52 49 (actual) / Cl 36S 52 51 (actual) Templo Tejar.

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
	LC 14-2-1523. Radicado 1423938	Licencia de Construcción: Ampliación, Modificación Demolición Parcial.	Cl 133 59 64 (actual) / Cl 132 A 54 A 64 (anterior) Obra Cl 134 Iberia.
	ML 11-3-0542. Radicado 1322993	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación. Demolición Total, Cerramiento. Zonal.	Cl 65 s 77 J 43 (actual) / Kr 77 J 65 A 13 S (actual)
	LC 14-2-0188. Radicado 1322873	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.	Kr 88 65 11 S (actual) / KR 100 I 65 11 S (anterior). Iglesia Cristiana Cuadrangular Bosa La Libertad.
	LC 14-2-0189. Radicado 1322874	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total. Vecinal	CL 51 S 87 D 54 (actual). Iglesia Cristiana Cuadrangular Bosa Brasilia.
	LC 14-2-0394. Radicado 1323203	Licencia de Construcción: Ampliación, Demolición Parcial. Zonal.	Kr 97 C 70 C 70 A 66 S (actual) Capilla La Libertad
	LC 14-2-0481. Radicado 1323918	Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.	Kr 42 A 58 A 16 S. Parroquia Madre Teresa de Calcuta
	LC 12-3-0144. Radicado 140002	LC 14-2-0597 Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.	Cl 171 55 B 06 (actual) Cl 17155 34 (actual) / Cl 171 55 A 40 (actual) / Cl 171 55 A 46 (actual) Parroquia santa María del Prado.
Curaduría No. 3.	No reportó información.		
Curaduría No. 4.	De acuerdo a la Información suministrada en el oficio del 21 de enero de 2015, radicado 1-2015-02311, la curaduría en mención no reportó radicaciones correspondientes a equipamientos de culto.)		

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del Equipamiento)	Dirección del predio
Curaduría No. 5. (Nota: Información Según oficio del 14 de enero de 2015, radicado 1-2015-01108)	Res. 14-5-039. Negación	Vecinal	Kr 2 6 C 08 / Kr 2 6 C 14
	Res. 14-5-0848. Desistimiento	No Aplica	AC 68 29 B 84 Lote 20
	Res. 14-5-1286 Desistimiento	No Aplica	Kr 19 C 56 16 S
	Res. 13-5-1508 Desistimiento	No Aplica	AC 68 29 B 84
	Res. 14-5-1308 Desistimiento	No Aplica	Cl 6 Bis A 91 47
	Res. 14-5-0199 Desistimiento	No Aplica	AC 68 29 B 84 Lote 16 / AC 68 29 B 84 Lote 17
	Res. 14-5-0989 Desistimiento	No Aplica	Kr 77 A 60 A 21 S
	Res. 14-5-0260 Desistimiento	No Aplica	AK 68 29 B 84 Lote 34

Tabla 1. Licencias en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C. para la vigencia 2014.

De acuerdo al *"Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación"* del Decreto Distrital 311 de 2006, a continuación se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:

Tabla 2. Indicadores del Plan Maestro de Culto para la vigencia 2014

Acción	Indicador	2014
Reconocimiento y Regularización	Número de equipamientos de culto expedidos.	3
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción	5
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	-
	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	1
	Número de equipamientos de culto regularizados. Modificación.	-
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	0
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2014.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: el Plan Maestro de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el artículo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.
- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.
- Hábitat: el Plan Maestro de Culto se indicaron los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.

- Equidad e inclusión: El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.
- Apropiación: Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social.

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto contribuye a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, a la disminución de conflictos y querellas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto promueve la garantía de seguridad de los usuarios que asisten a los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 3. Dificultades evidenciadas en la ejecución de Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
A partir de la información suministrada por las Curadurías urbanas se evidencia un bajo porcentaje en comparación al informe correspondiente a la vigencia 2013 en la adopción de licencias de construcción en lagunas de sus modalidades.	Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, asisten a los espacios de atención al público dispuesto por la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.	Los equipamientos vecinales que requieren de algún trámite ante curaduría urbana, para legalizar su funcionamiento, han venido adelantando dichos procesos. De igual forma algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite. Durante la vigencia del año 2012 se radicaron 3 procesos de regularización que se encuentran en proceso de estudio y trámite. Por su parte equipamientos nuevos de culto de escala urbana o metropolitana que pretenden

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		localizarse en la ciudad, han venido adelantando el trámite de Plan de Implantación ante la SDP. Durante la vigencia del año 2014 se adopto un proceso de implantación, (Iglesia Emanuel de Dios. Res. 0239 - 25/02/2014), uno de regularización (ITEPAL (Res. 0636 - 09/06/2014) y otro tramite de regularización desistido. (Iglesia de Avivamiento (Res. 1336 - 27/10/2014).
La resistencia por parte de algunas comunidades religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.	Semanalmente se adelantan jornadas de atención al público en las cuales se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	Algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.
Equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	Se adopto el Decreto Distrital 076 de 2011, que define plazos de acuerdo a la norma Nacional NSR-10 para el reforzamiento estructural en los equipamientos de culto.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde se encuentran localizados de acuerdo a la Unidad de Planeamiento Zonal.		
Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georreferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital. La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, *"por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones"*, según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.	Se adopto el Decreto Distrital 076 de 2011, que define plazos de acuerdo a la norma Nacional NSR-10 para el reforzamiento estructural en los equipamientos de culto. La entidad cuenta en la actualidad con la Plataforma de Equipamientos, herramienta que incluye la localización de equipamientos de culto, a partir de la información presente en el documento técnico de soporte del Decreto Distrital 311 de 2006, información suministrada por algunos cultos en las jornadas de informativas del año 2009 y la información suministrada por los Curadores urbanos en el marco del presente informe.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2014. Bogotá D.C.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Por otra parte, mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro se buscara establecer los equipamientos de culto (número que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural (vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los que se encuentran localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), para plantear su reubicación o mitigar los impactos, acordes al uso del suelo establecido por las áreas de

actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial según lineamientos de la Instituto Distrital de Gestión del Riesgo

7. **Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ**

Durante el año 2014 los Planes Maestros en el marco del Decreto 364 de 2014, Modificación Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial en su artículo 462, adelantó la difusión del Sistema de Equipamientos y los Planes Maestros en las localidades de: Usaquèn, Chapinero, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibòn, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Pte. Aranda y Tunjuelito.

Igualmente, se atendieron diferentes peticiones escritas en relación a los equipamientos de culto (Aproximadamente 10).

8. ***Divulgación de los planes maestros a la sociedad***

Para la vigencia 2014, el Plan Maestro de Culto no reporta actividades de divulgación.

La Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5.

Se participo en procesos de divulgación abiertos por la Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno en relación al Plan Maestro de Equipamientos de Culto. El primero corresponde a dos reuniones previas durante el mes de marzo de preparación al primer Foro de Distrital de Derechos de Libertad Religión, Culto y Conciencia realizado el día 29 de mayo.

9. **Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro**

Durante la vigencia del año 2014 se adopto el trámite de implantación, (Iglesia Emanuel de Dios. Res. 0239 - 25/02/2014), un Plan de Regularización y Manejo (ITEPAL (Res. 0636 - 09/06/2014) y el trámite de regularización desistido. (Iglesia de Avivamiento (Res. 1336 - 27/10/2014).

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 de este informe del Plan Maestro de Culto, este Plan Maestro no se articula con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA Y JUSTICIA (DECRETO 563 DE 2007)

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223 DE 2006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C." 2014

ABG. JAIME ERNESTO GUERRA
Coordinador Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, FEBRERO DE 2015

BOGOTÁ HUMANA

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223 DE 2006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C." 2014

Tabla de contenido

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal 2014……..4

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles……10.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo…… .11.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad. ……..42

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas. ……43

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos…… 46

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ……...47

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad…….65

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro…….65

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos……..66

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro……4

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro. …….10

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. …….11

Tabla 4. Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)…….16

Tabla 5. Indicadores de Gestión o Eficiencia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)……20

Tabla 6. Indicadores de Producto (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)…….24

Tabla 7. Indicadores de Logro o Eficacia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)…….27

Tabla 8. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas……..33

Tabla 9. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014……..…… 42

Tabla 10. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas……44

Tabla 11. Estrategias de Participación……..……..49

Tabla 12. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro……..65

Tabla 13. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión……..66

INFORME ANUAL AL CONCEJO DISTRITAL, ACUERDO 223 DE 2006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C."

Nos permitimos dar respuesta a los ítems especificados en el artículo segundo del Acuerdo 223 de 2006, en lo referente al periodo fiscal que comprende entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014, como a continuación se relaciona:

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

No. M.P.D	Nombre del Proyecto de Inversión	Recursos Asignados 2014 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados a Dic. 31 2014 (En precios Constantes)	Observaciones
448	Proyecto 681. "Fortalecimiento Integral de Equipamientos para la Seguridad, la Defensa y Justicia de la ciudad."	$ 15.854.360.667	$15.616.863.213	En la vigencia 2014 el FVS con el fin de facilitar la prevención del delito, el acercamiento de la fuerza pública a la comunidad y la disminución de delitos de alto impacto en la sociedad capitalina, se facilitó la gestión integral de infraestructuras, con el cumplimiento de metas establecidas al interior del Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente en el Distrito Capital apoyando con los siguientes logros: *Con destino al Fuerte Temporal de Carabineros, en el sector limítrofe de Ciudad Bolívar-Soacha se hizo entrega de la estación de Quiba, inmueble con la adecuación y dotación respectiva. Con este equipamiento entregado se busca mantener ubicados 12 policías carabineros, organizados en dos turnos, cuya misión es proteger las veredas Quiba y Mochuelo, así como la frontera con el municipio de Soacha. *Se hizo entrega de la casa de

	Proyecto 682 "Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad" **(solo lo correspondiente a video vigilancia)**	$ 23.080.272.896	$ 22.498.726.596	justicia en la localidad de San Cristóbal, obra que está beneficiando a más de 400 mil capitalinos que viven en este sector de la ciudad. * Se dejaron adelantados los siguientes procesos de contratación cuyas obras se verán reflejadas en la vigencia 2015: 1. Construcción de 5 CAI borde y su respectiva interventoría. 2. Obras de reforzamiento estructural de la estación de policía de Usaquén fase I y su respectiva interventoría. 3. Construcción alojamientos brida XII – fase I y su respectiva interventoría. 4. Adecuación de las instalaciones para la implementación del Nuse y su respectiva interventoría. 5. Obras de ajuste a la norma de protección humana, red contraincendios y cableado estructurada de la casa de justicia de San Cristóbal y su respectiva interventoría. 6. Mantenimiento de equipamientos a cargo del FVS y su respectiva interventoría. 7. Suministro y adecuación de una unidad de oficina no convencional para la corregiduría Mochuelo. 8. Obras de adecuación e instalación de techo dry Wall para la oficina de análisis y priorización de la Fiscalía. *Se atendieron los requerimientos de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los diferentes equipamientos de seguridad como son: las estaciones de policía, CAI, casas de justicia, inspecciones de policía y viviendas fiscales en 17 localidades de Bogotá (suba, Kennedy, san Cristóbal, Usme, Fontibón, mártires, Rafael Uribe, Bosa, ciudad bolívar, Teusaquillo, Antonio Nariño, candelaria, Usaquén, barrios

				unidos, Engativá, puente Aranda y Santafé.
	Meta P.D Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía.			*El FVS en la vigencia 2014 inició la integración de las primeras 120 cámaras con el proyecto "Conexión Humana" el cual es un sistema que ayudara a la ciudadanía para transitar hacia un concepto de seguridad multidimensional, incluyente y de doble vía, que busca la interacción del sector privado, la comunidad y las autoridades para proteger zonas residenciales, comerciales e industriales, mediante la interconexión de las cámaras de video vigilancia de circuitos cerrados privados y de iniciativa ciudadana, con el monitoreo y grabación de la Policía Metropolitana. Esta solución integral en tecnología, información y comunicaciones, la cual permite desarrollar la integración del sistema de video vigilancia ciudadana de la ciudad de Bogotá, administrado por el FVS y MEBOG con los circuitos cerrados de televisión del sector privado que registren zonas públicas, todo conforme a las políticas de seguridad y su impacto en la reducción delictiva. Este proyecto contempla llegar a la interconexión de 1500 cámaras. *Se dio inicio a la implementación del Sistema de Video vigilancia Inteligente para Transmilenio – SIVIT, convenio que se realizó con el FVS, donde se instalarán cámaras capaces de reconocer rostros con alta velocidad de identificación, entre otros dispositivos tecnológicos, en portales, estaciones y articulados de Transmilenio. Este sistema está encaminado a garantizar la seguridad de los ciudadanos que a diario usan Transmilenio como medio de transporte. Estas cámaras cuentan con un sistema que generan

				alerta de reconocimiento de rostros a los miembros de la Policía Metropolitana. *Para el reforzamiento del sistema de video vigilancia operado por la Policía Metropolitana de Bogotá se adquirieron 177 cámaras. *Fortalecimiento del sistema de video vigilancia con la implementación de postes y acometidas eléctricas para 288 puntos de video vigilancia. * Se garantizó el Servicio De Conectividad del Sistema De Video Vigilancia y Transmisión de Imágenes en 211 cámaras y se realizaron los Mantenimiento correspondientes al SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA en las estaciones de policías y CAI de la ciudad.
450	Proyecto 383." Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)" Meta P.D. "Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia"	$ 41.933.356.927	$ 41.779.326.222	El FVS en la vigencia 2014 garantizo los recursos necesarios para facilitar la recepción de llamadas de los ciudadanos ofreciendo una respuesta eficiente y rápida de las entidades que se encuentran adscritas en el Sistema para la prevención, atención y despacho de recursos de la línea de emergencias, la cual permitió brindar una adecuada respuesta en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; así como en eventos que involucraron situaciones alrededor del tema de seguridad que sucedieron en el Distrito Capital. Por ello, se garantizó en esta vigencia la operación tecnológica del sistema NUSE 123. Y como un gran salto a la modernización y desarrollo tecnológico, se realizó un convenio por 15.000 mil millones para dar inicio a la modernización de la plataforma de atención de llamadas NUSE 123, que incluye la administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de

				monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias de la ciudad de Bogotá D.C. Además de la adecuación de una nueva sede, esta restructuración del NUSE hace parte del Decreto del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de fortalecer el buen uso de la línea de emergencias por parte de la ciudadanía, lo cual se refleja en un mejor servicio beneficiando a la ciudadanía del Distrito Capital. Algunos de los módulos más importantes de la nueva plataforma del NUSE, son: *Localización de celulares: El nuevo NUSE implementará un Sistema de Georeferenciación y Localización de Celulares Integrado al Número Único de Seguridad y Emergencias de Bogotá NUSE 123. *Georeferenciación de eventos y recursos: El sistema permite la localización automática de llamadas que provienen tanto de telefonía fija como telefonía móvil, con una precisión de entre 1 y 50 metros, logrando el conocimiento geográfico del lugar del evento, permitiendo además conocer la información geográfica relevante para la gestión del evento o incidente. *Historia clínica virtual: La solución cuenta con funcionalidades para la gestión de información relevante para incidentes en materia de salud, como por ejemplo, registro de datos básicos de los pacientes, registro de datos de evaluaciones médicas, signos vitales, y la información que se derive de la atención del paciente durante la atención pre hospitalaria. *Generación de Estadísticas e Inteligencia Predictiva: El sistema, tras el análisis de la información de

				reportes, generará una predicción de dónde, cuándo, qué tipo y con qué frecuencia sucederán los reportes, permitiendo a las agencias anticiparse y disponer de los recursos necesarios para atender los eventos y emergencias. La medición de la meta Plan de Desarrollo de "Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia" se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y NUSE 123. Según informe del NUSE a finales del año 2014 se ha logrado disminuir en 39 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia.

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2014.
Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación – Subgerencia Técnica / Infraestructura.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2014 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2014 (En precios Constantes)	Observaciones
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos"	2.157.640.782	2.080.640.782	En la vigencia 2014 en relación con la obra de construcción de la estación de Fontibón, se dieron 2 adiciones y prórroga del contrato 531 de 2013 para la construcción de la estación de Bomberos de Fontibón, por un valor de $1.500.450.593 y $326.258.789; así como 2 adiciones a la respectiva interventoría del contrato por valor de $122.526.032 y $140.405.368.

412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	400.000.000	4.000.000	Los recursos asignados en la vigencia 2014 corresponden a recursos para contratar los Estudios, diseños , licencias y demás trámites y permisos para la construcción de la estación de Bomberos

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2014.
Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014

2. *Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.*

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

METAS PDD "BOGOTA HUMANA" 2012-2016

No.	Nombre de la meta PDD	Recursos proyectados 2014	Recursos disponibles 2014	Observaciones
448	Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía	$38.934.633.563	$819.043.754	No se logró la ejecución contractual de un proceso licitatorio en el área de infraestructura, ya que el mismo fue declarado desierto en dos oportunidades.
450	Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia	$ 41.933.356.927	$ 154.030705	Se realizaron todos los procesos contractuales para el cumplimiento de la meta

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación - Subgerencia Técnica / Infraestructura

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2014	Recursos disponibles 2014	Observaciones
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	16.837.330,00	16.837.330,00	Actualización licencia de construcción Ampliación , reforzamiento estructural, demolición parcial y modificación, de la Estación de Bomberos de

				Bosa. Porcentaje de ejecución 90 %
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	1.826.709.382,00	1.826.709.382,00	Adición y prórroga del Contrato 531 de 2013 cuyo objeto es "Contratar la construcción de la estación de Bomberos de Fontibón de Bogotá D.C." Porcentaje de ejecución 100%
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	262.931.400,00	262.931.400,00	Adición y prórroga del Contrato 541 de 2013 cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la estación de Bomberos de Fontibón" Porcentaje de ejecución 100%
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	400.000.000,00	400.000.000,00	Contratar los estudios, diseños, licencias y demás trámites y permisos para la construcción de la estación de Bomberos Ferias – UPZ Minuto de Dios. Porcentaje de ejecución 20%
412	Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	68.000.000,00	68.000.000,00	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental de los estudios y diseños para la construcción de la Estación de Bomberos Ferias – UPZ Minuto de Dios. Porcentaje de ejecución 0% proceso declara desierto

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

3. *Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.*

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones
Adecuar 2 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia	**1) ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN HUMANA, OBRAS CIVILES Y ADECUACIONES - CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL SUR** OBRA Se elaboraron los estudios previos, los estudios de mercado y de sector, se llevó a cabo el proceso de contratación de concurso de méritos número FVS-CM-02-2014 el cual culminó con la adjudicación del proceso a la firma Hacer de Colombia Ltda, CONTRATO 189 DE 2014. Los estudios fueron elaborados y entregados al FVS. Este contrato se encuentra en proceso de liquidación. Con base en los estudios de la consultoría HACER de Colombia, el FVS adelantó el proceso de selección para contratar las obras requeridas para el ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e instalación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación y fue adjudicado el mes de diciembre de 2014 a la firma Unión Temporal San Cristóbal 2014 (contrato 863 de 2014) por un valor de $703,907.345, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL AJUSTE A LA NORMA DE LA RED CONTRA INCENDIOS, PROTECCIÓN HUMANA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE LA CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL SUR". Se tiene previsto el inicio de la obra para el mes de enero de 2015. **INTERVENTORÍA** Este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Este proceso fue publicado dos veces en el SECOP uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna; por tal motivo se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439. cuyo objeto es " INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS OBRAS REQUERIDAS	**Diseño:** Contrato No. 189 de 2014, Fecha de firma: 08/07/2014 Fecha de terminación: 17/09/2014 Estado: terminado en proceso de liquidación **Obra:** Contrato No. 863 de 2014, Fecha de firma: 30/12/2014 Plazo: 3 meses Estado: en ejecución **Interventoría:** Contrato No. 832 de 2014, Fecha de firma: 24/12/2014 Plazo: 3 meses Estado: en ejecución	

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones
	PARA EL AJUSTE A LA NORMA DE LA RED CONTRA INCENDIOS, PROTECCIÓN HUMANA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE LA CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL SUR". Se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439. cuyo objeto es " INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL AJUSTE A LA NORMA DE LA RED CONTRA INCENDIOS, PROTECCIÓN HUMANA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE LA CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL SUR". Se tiene previsto el inicio de la obra para el mes de enero de 2015.		
Construir 15 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia	**1) CONSTRUCCIÓN CAI BORDES (QUE SON MOSQUERA, MEDELLIN, 2 DE TOCANCIPA Y LLANO)** **OBRA** Se adelantó el proceso licitatorio FVS-LP 05 de 2014 para la construcción de los cinco (5) CAI Bordes, dando cumplimiento a lo contemplado en la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios en materia de contratación, se surtieron todas las etapas. Este proceso fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato 862 de 2014 con la firma Consorcio Construcciones Institucionales por valor de $1.349,537.980,oo, cuyo objeto es "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS EXISTENTES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el mismo tiene previsto su inicio en el mes de enero de 2015 **INTERVENTORÍA** Se adelantó el proceso licitatorio FVS-CM-05 de 2014 para contratar la interventoría a las obras de construcción de los cinco (5) CAI Bordes, se celebró el contrato No. 752 de 2014 con la firma Rodrigo Antonio Arias por valor de $167.355.520,oo, el mismo tiene previsto su inicio en el mes de enero de 2015. **2) CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE ALOJAMIENTO DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13** **OBRA** En desarrollo del proceso licitatorio FVS-LP 02 de 2014 para la construcción de la primera fase de	**1) obra:** Contrato No. 862 de 2014, Fecha de firma: 30/12/2014 Acta de inicio: 07/01/2015 Plazo: 6 meses Estado: en ejecución. **Interventoría:** Contrato No. 752de 2014, Fecha de firma: 24/11/2014 Acta de inicio: 19/12/2014 Plazo: 7 meses Estado: en ejecución. **2) obra:** Contrato No. 663 de 2014, Fecha de firma: 31/10/2014 Acta de inicio: 10/12/2014 Plazo: 6 meses Estado: en ejecución. **Interventoría:** Contrato No. 713 de 2014, Fecha de firma: 12/11/2014 Acta de inicio:	

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones
	alojamientos de soldados pertenecientes al Batallón de Policía Militar No. 13, se efectuó la contratación de estas obras, mediante contrato No. 663 de 2014 con la firma Consorcio Brigada 13, por valor de $3.486.715.724,00, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL EDIFICIO PARA LOS ALOJAMIENTOS EN EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el cual tiene previsto su inicio en enero de 2015. **INTERVENTORÍA** En desarrollo del proceso licitatorio FVS-CM-03 de 2014 para la construcción de la primera fase de alojamientos de soldados pertenecientes al Batallón de Policía Militar No. 13, se efectuó la contratación de la interventoría de estas obras, se celebró el contrato No. 713 de 2014 con la firma Consorcio Intervigilancia 2014, por valor de $252.864.920,00, el cual tiene previsto su inicio en enero de 2015. **3) REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN FASE I** **OBRA** Este proceso surtió todas la etapas de la Ley 80 en materia de contratación, el mismo fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato No. 838 de 2014 cuyo objeto es "contratación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de las obras de construcción tipo reforzamiento estructural, reparaciones locativas y las adecuaciones necesarias para la intervención de la fase I de la estación de policía de Usaquén", por un valor de $1.888.376.465, con la firma Consorcio Usaquén PMI, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TIPO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REPARACIONES LOCATIVAS Y DE ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA FASE I DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015. **INTERVENTORÍA** Este proceso surtió todas las etapas de la Ley 80 en materia de contratación, el mismo fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato No. 861 de 2014 por un valor de $186,439,000, con la firma Consorcio Estación Usaquén, el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015.	10/12/2014 Plazo: 7 meses Estado: en ejecución. **3) obra:** Contrato No. 838 de 2014, Fecha de firma: 26/12/2014 Acta de inicio: 09/01/2014 Plazo: 6 meses Estado: en ejecución. **Interventoría:** Contrato No. 861 de 2014, Fecha de firma: 30/12/2014 Acta de inicio: 09/01/2014 Plazo: 7 meses Estado: en ejecución.	

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones
Dotar 2 equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia	**1) DOTACIÓN - FUERTE TEMPORAL DE CARABINEROS** Se suscribió en contrato No. 180 de 2014 con GIANCARLO VARGAS CARVAJAL, para la dotación del Fuerte temporal de Carabineros, entre los cuales se encuentran camas, cómodas, sala, comedor, elementos de cocina, escritorio, sillas y electrodomésticos.. A la fecha los elementos ya fueron entregados **2) SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UNA OFICINA NO CONVENCIONAL CON SERVICIOS PARA LA CORREGIDURÍAS MOCHUELO-CIUDAD BOLÍVAR** Mediante contrato No.845 de 2014 con UNIVERSAL SECURITY RENTAL LTDA por valor de $36.540.000 se contrató el SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UNA OFICINA NO CONVENCIONAL CON SERVICIOS PARA LA CORREGIDURÍAS MOCHUELO-CIUDAD BOLÍVAR, el mismo tiene previsto su inicio el mes de enero de 2015.	**1)** Contrato No. 180 de 2014, Fecha de firma: 18/02/2014 Acta de inicio: 19/02/2014 Plazo: 15 meses Estado: en ejecución. **2)** Contrato No. 845 de 2014, Fecha de firma: 29/12/2014 Plazo: 3 meses Estado: en ejecución.	
Efectuar en 20 localidades El mantenimiento de los equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad	**1) MANTENIMIENTO** Mediante la adición del contrato 1280 de 2013 de mantenimiento y su interventoría contrato 1345 de 2013, se atendieron los requerimientos de mantenimiento preventivo correctivo y preventivo de las estaciones de policía, CAI, casas de justicia, inspecciones de policía y viviendas fiscales en 17 localidades de Bogotá (suba, Kennedy, san Cristóbal, Usme, Fontibón, mártires, Rafael Uribe, bosa, ciudad bolívar, Teusaquillo, Antonio Nariño, candelaria, Usaquén, barrios unidos, Engativa, puente Aranda y Santafé. Éste contrato se ejecutó con recursos vigencia 2013 y 2014 estos contratos se encuentran ejecutados en su totalidad, en proceso de liquidación. De igual manera con recursos vigencia 2014, se suscribió el contrato 808 de 2014 por valor de $3,333,400,017.00 y su respectiva interventoría contrato 809 de 2014 por valor de $ 303,814,821, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos, estos contratos inician el mes de enero de 2015. **2) OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO DE DRYWALL Y LÁMPARAS PARA LA OFICINA DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SECCIONAL BOGOTÁ** En el marco de la Ley 80 de 1993, este proceso ha surtido las etapa que rigen en materia de contratación estatal en Colombia, el mismo fue adjudicado el mes de	**1) OBRA:** Contrato No. 808 de 2014, Fecha de firma: 15/12/2014 Acta de inicio: 26/12/2014 Plazo: 6 meses Estado: en ejecución. **INTERVENTORÍA** Contrato No. 809 de 2014, Fecha de firma: 15/12/2014 Acta de inicio: 26/12/2014 Plazo: 7 meses Estado: en ejecución. **1)** Contrato No. 842 de 2014, Fecha de firma: 29/12/2014 Acta de inicio: 16/01/2014 Plazo: 30 días Estado: en ejecución.	

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma	Observaciones
	diciembre. Se suscribió el contrato 842 de 2014, con la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. por valor de $ 9,939,740.00, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO DRYWALL Y LÁMPARAS PARA LA OFICINA DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ". Tiene previsto su inicio el mes de enero de 2015.		

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
Construcción Ampliación , reforzamiento estructural, demolición parcial y modificación, de la Estación de Bomberos de Bosa.	90%	Se encuentra radicado en firme ante la curaduría No. 2
Construcción de la estación de Bomberos de Fontibón de Bogotá D.C.	100%	En la vigencia 2014 Se ejecutó la Construcción de la estación de Bomberos de Fontibón Fecha de Terminación Diciembre 15 de 2014 .
Estudios, diseños, licencias y demás trámites y permisos para la construcción de la estación de Bomberos Ferias – UPZ Minuto de Dios. Porcentaje de ejecución 20%	20%	En la vigencia 2014 se adjudicó los estudios y diseños para la construcción de la estación de Bomberos de Ferias.
Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental de los estudios y diseños para la construcción de la Estación de Bomberos Ferias – UPZ Minuto de Dios. Porcentaje de ejecución 0% proceso declara desierto	0%	Proceso declarado desierto

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB).

Tabla 4. Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción de CAI	60%	La meta contemplaba la construcción de 5 CAI's . Se adelantó el proceso licitatorio FVS-LP 05 de 2014 para la construcción de los cinco (5) cai bordes, dando cumplimiento a lo contemplado en la ley 80 y sus Decretos reglamentarios en materia de contratación, se surtieron todas las etapas. Este proceso fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato 862 de 2014 con la firma consorcio construcciones institucionales y su respectiva interventoría contrato no. 752 de 2014 con la firma Rodrigo Antonio Arias. Se tiene previsto su inicio el mes de enero de 2015.
Inversiones en Construcción de Estaciones de Policía	60%	Se adelantó el proceso para la contratación de la obras de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN FASE I OBRA Este proceso surtió todas la etapas de la Ley 80 en materia de contratación, el mismo fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato No. 838 de 2014 cuyo objeto es "contratación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de las obras de construcción tipo reforzamiento estructural, reparaciones locativas y las adecuaciones necesarias para la intervención de la fase I de la estación de policía de Usaquén", por un valor de $1.888.376.465, con la firma Consorcio Usaquén PMI, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TIPO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REPARACIONES LOCATIVAS Y DE ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA FASE I DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015. De igual manera se celebró el contrato No. 861 de 2014 por un valor de $186,439,000, con la firma Consorcio Estación Usaquén, el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015.
Inversiones en Construcción de 1 Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	85.74%	Durante el 27 de junio de 2014 y el 5 de septiembre de 2014, la Constructora Castell Camel S. A. S., estuvo realizando la evacuación de agua del sótano, actualización de cronograma de obra, presupuestos, APU's no previstos del contrato, en compañía de la interventoría de obra. Adicionalmente, se recibió la visita de la Personería Distrital. El 6 de septiembre de 2014, se realiza la suspensión del contrato de obra, y se procede a solicitar la revalidación de la Licencia de Construcción, la Curaduría Urbana realiza observaciones donde se determina realizar la solicitud de una nueva Licencia de Urbanismo y una nueva Licencia de Construcción en la modalidad

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
		de ampliación y modificación, ya que la anterior solicitud no prosperó. El 5 de noviembre de 2014, se reinicia el Contrato de Interventoría 816 de 2013, con el fin de realizar la aprobación del cronograma, presupuestos, APU's no previstos del contrato, verificación de planimetría, soportes técnicos, visitas de especialistas para una óptima reiniciación de obra, una vez se tengan las licencias.
Inversiones en Construcciones de Unidades Permanentes de Justicia	0	En el plan contractual de la vigencia 2014, no estaba previsto la construcción de nuevas UPJ
Inversiones en Construcción de Fuertes Ambientales	0	En el plan contractual de la vigencia 2014, no estaba prevista la construcción de fuertes ambientales.
Inversiones en construcción de Equipamientos de Justicia	74%	Se llevó a cabo el proceso de contratación de concurso de méritos número FVS-CM-02-2014 para la implementación del plan de seguridad humana y cableado estructurado de la casa de justicia de San Cristóbal contrato 189 DE 2014, con la firma Hacer de Colombia Ltda. Con base en los estudios de la consultoría HACER de Colombia, el FVS adelantó el proceso de selección para contratar las obras requeridas para ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e instalación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación y fue adjudicado el mes de diciembre de 2014 a la firma Unión Temporal San Cristóbal 2014 (contrato 863 de 2014) por un valor de $703,907.345. De igual manera se adelantó el proceso para contratar la interventoría a las obras requeridas para el ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e estación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Este proceso fue publicado dos veces uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna; por tal motivo se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439.

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción de Casas de Justicia	74%	Se llevó a cabo el proceso de contratación de concurso de méritos número FVS-CM-02-2014 para la implementación del plan de seguridad humana y cableado estructurado de la casa de justicia de San Cristóbal contrato 189 DE 2014, con la firma Hacer de Colombia Ltda. Con base en los estudios de la consultoría HACER de Colombia, el FVS adelantó el proceso de selección para contratar las obras requeridas para ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e instalación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación y fue adjudicado el mes de diciembre de 2014 a la firma Unión Temporal San Cristóbal 2014 (contrato 863 de 2014) por un valor de $703,907.345. De igual manera se adelantó el proceso para contratar la interventoría a las obras requeridas para el ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e estación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Este proceso fue publicado dos veces uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna; por tal motivo se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439.
Inversiones en Construcción de Centros de Convivencia	0	No existió apropiación presupuestal para ejecutar este tipo de equipamiento.
Inversiones en construcciones de Bodegas de Decomiso	0	No se adelantaron construcciones de este tipo.
Inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento.
Predios para CAI	0 Predios	Teniendo en cuenta que el Decreto del PMESDJ, establece que los CAI se construirán en áreas de cesión destinadas a parques y equipamientos comunales, no se requiere la adquisición de predios por compra.
Predios para Unidades Permanentes de Justicia	0 Predios	En el plan contractual de la vigencia 2014, no estaba previsto búsqueda de predios para construcción de UPJ

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Predios para Fuertes Ambientales	0 Predios	Los fuertes ambientales se localizaran en Parques Metropolitanos del Distrito, no se requiere la adquisición de predios por compra.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción del Centro Operativo de Emergencias	67%	El porcentaje reportado se refiere a la construcción de la Sala de Crisis, el comando de Bomberos y la Estación de Puente Aranda. De acuerdo al decreto 563 de 2007, hace parte del COE, la Estación de Bomberos de Puente Aranda, Un centro de reservas y la Sala de Crisis Distrital.
Predios para Estaciones de Bomberos	1 Predios	Se gestionó la asignación del predio Ubicado en la CALLE 64 C No 71 - 22 ZONA VERDE, del barrio San Joaquín de la urbanización El Paseo, de la Localidad (10) Engativa de Bogotá D.C para la construcción de la Nueva Estación de Ferias
Predio Para Centro Operativo de emergencias COE	0 Predios	El Decreto 563 de 2007 en Art. 40 Parágrafo 2, estableció que el COE se ubicaría en el predio de la Estación de Puente Aranda, donde se encontraba en funcionamiento la academia, razón por la que se han solicitado los recursos para cumplir con la obligación de adelantar la sustitución de espacio público pero no han sido asignados.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON.

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador	Observaciones
Inversiones en construcción e Equipamientos del ICBF y Sistema de Responsabilidad Penal y Adolescente SRPA.	N/A	N/A

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); 2014.

El IDIPRON, en la medida que no corresponde con su misionalidad y razón de ser, no ha realizado inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA.

No obstante, nos permitimos aclarar que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, responde al seguimiento de Plan Maestro de Equipamientos del Sector Integración Social –PMESIS en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 316 de 2006.

Tabla 5. Indicadores de Gestión o Eficiencia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador
Instalación Comité para Equipamientos del Ejército Nacional	Si Existe
Instalación Comité equipamientos del ICBF	Si Existe
Instalación Comité Distrital de Seguimiento al Plan Maestro	Si Existe
Sesiones Comité para Equipamientos del Ejército Nacional según cronograma respectivo	Si Existe
Sesiones del Comité equipamientos del ICBF	Si Existe
Sesiones Comité Distrital de Seguimiento al Plan Maestro	Si Existe
Sesiones Comité de Equipamientos de la Rama Judicial	Si Existe
Sesiones Seguimiento Convenio Carcelario	Si Existe
Convenios Suscritos para equipamientos del Ejército Nacional	Si Existe
Convenios Suscritos para equipamientos del ICBF	Convenio comodato ICBF-IDIPRON para funcionamiento Bosconia II – 2014-2015 Acta de Compromiso para Convenio ICBF-IDIPRON uso del predio Belén – UPI la 32 para Internamiento Preventivo. Convenio comodato predio Normandía entre ICBF- IDIRPON para uso de programa de protección a jóvenes vulnerables. .
Convenios Suscritos para equipamientos de la Rama Judicial	No Existe
Contratación para construcción de Equipamientos	Las entidades ejecutoras FVS y UAECOB son las responsables de realizar la contratación para la construcción de los Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, PMESDJ, Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) - Coordinación Área de Infraestructura y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Convenios suscritos para equipamientos del Ejercito Nacional	0	En la vigencia 2014, no fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento.
Convenios Suscritos para equipamientos del ICBF	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento.
Convenios suscritos para equipamientos de la Rama Judicial	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento.
Contratación para construcción de equipamientos	96%	Durante el periodo se adelantó la contratación de los proyectos: 1. Construcción de 5 CAI borde y su respectiva interventoría. 2. Obras de reforzamiento estructural de la estación de policía de Usaquén fase I y su respectiva interventoría. 3. Construcción alojamientos brida XII – fase I y su respectiva interventoría. 4. Adecuación de las instalaciones para la implementación del Nuse y su respectiva interventoría. 5. Obras de ajuste a la norma de protección humana, red contraincendios y cableado estructurada de la casa de justicia de San Cristóbal y su respectiva interventoría. 6. Mantenimiento de equipamientos a cargo del FVS y su respectiva interventoría. 7. Suministro y adecuación de una unidad de oficina no convencional para la corregiduría Mochuelo. 8. Obras de adecuación e instalación de techo dry Wall para la oficina de análisis y priorización de la Fiscalía.
Indicador de Contratación	96%	Los objetivos propuestos por el área de infraestructura se cumplieron en un 96%. Sin embargo en el desarrollo de esos compromisos se presentaron algunas situaciones ajenas a las funciones, que impidieron el logro del 100% de los indicadores, tales como la declaratoria desierta del proceso de selección para la adquisición de contenedores para la implementación de la Subestación de policía tres reyes, realizado

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
		mediante proceso FVS-SASI-10-2014 y el otro mediante FVS-SASI-12-2014. El mismo fue declarado desierto en estas dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 289 del 20 de noviembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 380 del 12 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna. De igual manera el proceso de selección para contratar la interventoría a las obras requeridas para el ajuste de la norma de la red contra incendios, protección humana y el suministro e estación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Fue publicado dos veces uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna; por tal motivo se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439.
Excedentes de presupuesto	0	
Indicador de Sobrecostos	0	No existen sobrecostos y los contratos de obra en ejecución suscritos en la vigencia 2014 equivalen a la suma de $16.910.358.142.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en construcción del Centro Operativo de Emergencias	67%	El porcentaje reportado se refiere a la construcción de la Sala de Crisis, el comando de Bomberos y la Estación de Puente Aranda. De acuerdo al decreto 563 de 2007, hace parte del COE, la Estación de Bomberos de Puente Aranda, Un centro de reservas y la Sala de Crisis Distrital.
Indicador de Contratación	0%	Durante el año 2014 no se ejecutaron contrataciones asociadas a los equipamientos de Comando y Sala de Crisis,
Excedentes de Presupuesto	0	No se presentaron para el periodo reportado.
Indicador de Sobrecostos Comando y Sala de Crisis	0	El porcentaje reportado corresponde a que no se han realizado al convenio de la Gerencia adiciones y que cubren las actividades de obra como de interventoría.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON.

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador	Observaciones
Convenio Marco de cooperación Secretaría Distrital de Gobierno – IDIPRON,	Un (1) Convenio uso del predio UPI-Perdomo menores para funcionamiento del Centro de Atención a Adolescentes y Justicia Juvenil 2014-2016.	Mediante convenio 337 IDIPRON aporta para la atención preventiva de NNAJ vinculados o en alto riesgo de conflicto con la ley o vinculación al SRPA.
Convenio comodato ICBF-IDIPRON para funcionamiento Bosconia II – 2014-2015	Un (1) Convenio para entrega en Comodato del predio "Belén" que atiende 50 cupos de jóvenes con sanción de privación de libertad o internamiento preventivo.	Compromiso realizado por IDIPRON en mesa de trabajo del SRPA a raíz de emergencia por asonada en el centro especializado El Redentor en noviembre de 2014.
Acta de Compromiso para Convenio ICBF-IDIPRON uso del predio Belén – UPI la 32 para Internamiento Preventivo.	Un (1) Acta de compromiso, mediante la cual se entrega a ICBF- Congregación Terciarios Capuchinos el uso del predio "Belén" de la UPI de la 32 (Cra 32, calle 12) para centro especializado de internamiento preventivo con 40-50 cupos.	Como respuesta a la crisis por la situación de los NNAJ en escaleras del CESPA, se entrega para comodato el predio "Belén" de la UPI 32, para ubicar en cincuenta (50) cupos los adolescentes y jóvenes con internamiento preventivo en medio cerrado. ICBF gestiona comodato con el DADEP.
Convenio comodato predio Normandía entre ICBF- IDIRPON para uso de programa de protección a jóvenes vulnerables.	Un (1) Convenio para uso en comodato de predio Normandía dispuesto para un posible Centro de Emergencia para adolescentes del SRPA.	Dadas las condiciones de uso del predio no fue considerado prudente y el ICBF se negó a operar el Centro de Emergencia aduciendo prioridad de otros centros. El predio se empleará en 2015 para funcionamiento del proyecto ESCNNA.

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); 2014.

Tabla 6. Indicadores de Producto (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
CAI Terminados	60%	Se adelantó el proceso licitatorio FVS-LP 05 de 2014 para la construcción de los cinco (5) CAI bordes, dando cumplimiento a lo contemplado en la ley 80 y sus Decretos reglamentarios en materia de contratación, se surtieron todas las etapas. Este proceso fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato 862 de 2014 con la firma consorcio construcciones institucionales y su respectiva interventoría contrato no. 752 de 2014 con la firma Rodrigo Antonio Arias. Se tiene previsto su inicio el mes de enero de 2015, con un plazo de ejecución de 6 meses.
Estaciones de Policía Terminadas	0	Se adelantó el proceso para la contratación de la obras de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN FASE I OBRA Este proceso surtió todas la etapas de la Ley 80 en materia de contratación, el mismo fue adjudicado el mes de diciembre y se celebró el contrato No. 838 de 2014 cuyo objeto es "contratación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de las obras de construcción tipo reforzamiento estructural, reparaciones locativas y las adecuaciones necesarias para la intervención de la fase I de la estación de policía de Usaquén", por un valor de $1.888.376.465, con la firma Consorcio Usaquén PMI, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TIPO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REPARACIONES LOCATIVAS Y DE ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA FASE I DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015. De igual manera se celebró el contrato No. 861 de 2014 por un valor de $186,439,000, con la firma Consorcio Estación Usaquén, el mismo está previsto para su inicio el mes de enero de 2015.
Unidades Permanentes de Justicia – UPJ Terminadas	0	En la vigencia 2014, no fueron presupuestadas UPJ's nuevas.

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Fuertes Ambientales Terminados	0	En la vigencia 2014, no se encontraba previsto en el plan contractual la construcción de fuertes ambientales.
Casas de Justicia Terminadas	74%	Se llevó a cabo el proceso de contratación de concurso de méritos número FVS-CM-02-2014 para la implementación del plan de seguridad humana y cableado estructurado de la casa de justicia de San Cristóbal contrato 189 DE 2014, con la firma Hacer de Colombia Ltda. Con base en los estudios de la consultoría HACER de Colombia, el FVS adelantó el proceso de selección para contratar las obras requeridas para ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e instalación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación y fue adjudicado el mes de diciembre de 2014 a la firma Unión Temporal San Cristóbal 2014 (contrato 863 de 2014) por un valor de $703,907.345. De igual manera se adelantó el proceso para contratar la interventoría a las obras requeridas para el ajuste de la norma de la Red contra incendios, protección humana y el suministro e estación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, este proceso surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Este proceso fue publicado dos veces uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna; por tal motivo se celebró el convenio administrativo No. 832 de 2014 con la Universidad Distrital-IDEXU, por un valor de $71.728.439.
Centros de Convivencia terminados	0	No fueron programados equipamientos de este tipo en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.
Bodegas de decomisos terminadas	0	

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Estaciones de Bomberos Terminadas	1	Estación de Bomberos de Fontibón. 100% ejecutado
Centro Operativo de Emergencias –COE Terminado	67%	Obra culminada, con respecto al Comando, Sala de Crisis y Estación Puente Aranda.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador
Dirección Seccional de Fiscalías Terminada *	0 Equipamientos
URI Terminadas**	0 Equipamientos
SAU Terminadas*	0 Equipamientos
Traslado de la Cárcel Modelo y el Buen Pastor a la Cárcel Picota Terminado***	0 Equipamientos

Fuente: * Tomado de información reportada por la Fiscalía General de la Nación.
** La Fiscalía dio inicio a los estudios y diseños de la URI Usaquén.
***El Ministerio de Justicia y del Derecho conjunto con el INPEC no han presentado el Plan de Acción del proyecto Carcelario para efectuar el traslado de la población carcelaria de La Modelo y El Buen Pastor a la Cárcel La Picota.

Tabla 7. Indicadores de Logro o Eficacia (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTA – DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y APOYO A LA JUSTICIA SDG

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observación
Variación del tiempo de respuesta del CADE*	N/A	se evidencian 1-626.501 incidentes allegados al Centro Automatico de Despacho para la vigencia 2014, con un tiempo promedio de respuesta movilizando de 00:04:09

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observación
Variación de la criminalidad en las jurisdicciones de los CAI**	N/A	2. Variacion de la criminalidad en las jurisdicciones de los CAI, en referencia a este ítem, se solicito al Jefe del Grupo de Informacion y Analisis Criminal SIJIN MEBOG, el comportamiento delictivo registrado en la base de datos del aplicativo SIEDCO, para el año anterior. TABLA CAI
Variación de las Contravenciones No. 207 del Código Nacional de Policía y No. 147 de Policía de Bogotá, D.C.**	N/A	La disminución de las contravenciones se da por la aplicación e implementación del Código de Policía de Bogotá, la cual no se ve reflejada en nuestra base de datos SIEDCO por ser de carácter Nacional.
Aumento de la captura por aumento de las cámaras de Video vigilancia 2013	Tasa de crecimiento y/o variación porcentual de la captura por aumento de las cámaras de Videovigilancia	4. En relación de las capturas por el aumento de las cámaras de Video vigilancia, para el año 2014, se reportaron 75 procedimientos policiales donde se logro individualizar y capturar, gracias al apoyo que brindan las cámaras de video vigilancia del Centro Automatico de Despacho a la seguridad ciudadana, (Fuente Planillas de operatividad salas de video) Kennedy y Puente Aranda.
Variación acceso a la justicia en casas de justicia y centros de convivencia,	N/A	No. de Casos atendidos 2014: 104.141

Fuente: *Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Metropolitana de Bogotá - Jefe Centro Automático de Despacho. ** Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Metropolitana de Bogotá, Jefe (E) Centro de Investigaciones Criminológicas MEBOG. *** Coordinador Operativo Cámaras C.A.D. - MEBOG. **** Centros de Recepción de Información CRI – Casas de Justicia (SIDDICO), Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia - SDG.

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

INFORMACION DELICTIVA REGISTRADA POR CAI
DEL 01-01 al 31-12 de 2014

CAI	HOMICIDIOS	LES. COMUN	H.RESIDENCI	H.COMERCIO	H.PERSONAS	H.VEHICULO	H.MOTOS	H.BANCOS	PIRATERIA
CAI CODITO E-1	14	147	71	10	123	11	7	0	0
CAI CONTADOR E-1	2	46	118	70	245	12	3	1	0
CAI LISBOA E-1	0	25	43	24	117	3	0	0	0
CAI NAVARRA E-1	2	63	97	114	403	11	12	2	0
CAI SANTA BARBARA E-1	0	22	55	130	172	10	1	0	0
CAI TOBERIN E-1	9	77	95	57	294	20	15	1	0
CAI UNICENTRO E-1	1	30	59	130	244	3	10	2	0
CAI VERBENAL E-1	15	115	83	118	185	27	12	0	0
CAI VILLA NIDIA E-1	10	152	126	23	257	9	10	0	0
CAI CHAPINERO E-1	1	81	37	160	624	5	5	0	0
CAI CHILE E-2	0	38	5	46	281	7	2	0	0
CAI EL VIRREY E-2	0	39	45	70	339	3	7	1	0
CAI ESTADERO E-2	1	32	31	52	369	7	3	0	0
CAI GRANADA E-2	2	83	96	34	378	20	5	0	0
CAI LA CALERA E-2	0	33	6	1	16	1	0	0	0
CAI LOURDES E-2	2	52	16	42	326	0	5	1	0
CAI OXY E-2	2	28	18	81	314	3	2	0	0
CAI ROSALES E-2	1	7	45	9	67	1	0	0	0
CAI COLSEGUROS E-3	4	85	8	49	451	5	4	0	0
CAI DORADO E-3	6	27	2	0	25	0	2	0	0
CAI GIRARDOT E-3	19	35	4	0	27	2	1	0	0
CAI GUAVIO E-3	4	23	1	2	16	1	2	0	0
CAI LAS CRUCES E-3	11	53	3	2	102	3	1	0	0
CAI LOS LACHES E-3	1	23	2	2	34	3	3	0	0
CAI MIRADOR E-3	1	1	1	0	13	1	0	0	0
CAI MONSERRATE	0	3	0	1	32	1	0	0	0
CAI SAN DIEGO E-3	2	51	4	194	306	3	1	0	0
CAI SAN VICTORINO E-3	11	143	6	19	268	1	3	0	0
CAI TELECOM E-3	4	53	9	21	336	1	6	0	0
CAI TORRES BLANCAS E-3	7	53	18	93	347	13	4	1	0
CAI 20 DE JULIO E-4	13	138	28	138	323	36	25	0	0
CAI ALTAMIRA E-4	14	74	16	2	35	6	8	0	0
CAI BELLO HORIZONTE E-4	19	98	30	14	88	7	27	0	0
CAI CARCEL DISTRITAL E-4	8	85	42	9	158	24	15	0	0
CAI GUACAMAYAS E-4	10	48	10	5	60	5	6	0	0
CAI JUAN REY E-4	11	45	6	2	17	0	1	0	0
CAI LA VICTORIA E-4	23	80	21	13	94	15	20	0	0
CAI LOS LIBERTADORES E-4	7	56	10	2	22	2	1	0	0
CAI RAMAJAL E-4	8	59	19	4	53	5	14	0	0

CAI ANTONIO JOSE DE SUCRE E-5	8	83	15	4	35	3	1	0	0
CAI DANUBIO AZUL E-5	12	83	11	4	34	5	8	0	0
CAI LA AURORA E-5	14	83	20	6	83	24	25	0	1
CAI NUEVO PORVENIR E-5	24	149	39	3	70	2	22	0	0
CAI SANTA LIBRADA E-5	19	100	22	14	92	7	23	0	0
CAI SANTA MARTA E-5	8	48	10	51	68	9	14	0	0
CAI USME E-5	0	22	4	1	20	1	2	0	0
CAI YOMASA E-5	11	87	28	8	97	3	19	0	2
CAI SAN CARLOS E-6	10	103	17	19	105	6	30	0	1
CAI TUNAL E-6	10	128	30	78	303	30	34	0	1
CAI VENECIA E-6	5	143	51	21	202	30	34	0	0
CAI ANTONIA SANTOS E-7	11	111	20	8	73	4	43	0	0
CAI BRASILIA E-7	37	184	62	28	203	42	68	0	1
CAI LA ESTACION E-7	12	129	40	57	183	13	31	0	0
CAI LAURELES E-7	13	104	29	10	84	4	25	0	0
CAL LIBERTAD E-7	16	94	28	12	91	8	55	0	0
CAI METROVIVIENDA E-7	12	116	20	31	115	9	19	0	0
CAI PIAMONTE E-7	17	156	23	12	133	12	33	0	0
CAI SAN JOSE E-7	10	84	12	4	50	4	7	0	0
CAI VILLA DEL RIO E-7	3	54	10	31	95	7	28	0	0
CAI BELLAVISTA E-8	30	142	18	39	220	8	62	0	0
CAI BRITALIA E-8	13	123	34	14	216	23	44	0	0
CAI CALDAS E-8	44	216	42	57	435	26	41	0	2
CAI CASTILLA E-8	2	57	49	28	271	42	20	0	0
CAI DELICIAS E-8	10	41	10	77	149	34	45	0	1
CAI MARSELLA E-8	0	27	29	41	153	21	11	0	0
CAI ONEIDA E-8	4	35	14	12	93	21	20	1	1
CAI PATIO BONITO E-8	4	116	24	14	155	17	21	1	1
CAI PLAZA DE LAS AMERICAS E-8	6	50	23	36	191	24	18	0	0
CAI ROMA E-8	11	76	26	11	113	17	39	1	1
CAI SOCORRO E-8	3	34	13	1	58	5	21	0	0
CAI TECHO E-8	3	96	26	17	257	41	36	0	1
CAI TIMIZA E-8	3	82	22	16	163	49	29	0	0
CAI TINTAL E-8	8	78	44	18	255	61	39	0	0
CAI VILLA CLAUDIA E-8	10	66	21	15	128	26	15	0	1
CAI GRANJAS E-9	3	16	3	14	92	5	9	0	1
CAI HAYUELOS E-9	2	35	32	55	204	14	5	0	1
CAI MACARENA E-9	3	105	25	26	223	10	20	1	1
CAI MODELIA E-9	6	41	37	17	202	11	5	0	1
CAI SABANA GRANDE E-9	2	48	17	32	138	30	15	1	3
CAI SALITRE E-9	0	34	21	43	239	7	22	0	0
CAI SANTANDER E-9	8	69	24	23	325	20	16	1	0
CAI VERSALLES E-9	3	65	15	11	115	4	20	0	1
CAI ALAMOS E-10	0	44	10	59	127	26	14	0	0
CAI BACHUE E-10	8	82	15	59	131	30	18	0	0
CAI CIUDADELA COLSUBSIDIO E-10	3	34	28	22	90	33	4	0	0

CAI ENGATIVA E-10	9	82	35	10	90	7	17	0	0
CAI FERIAS E-10	6	63	32	304	353	27	33	2	0
CAI FLORIDA E-10	2	58	23	20	194	17	29	0	0
CAI JABOQUE E-10	7	76	34	11	68	5	43	0	0
CAI NORMANDIA E-10	6	102	40	23	212	44	34	1	0
CAI QUIRIGUA E-10	0	81	24	34	125	9	15	1	0
CAI SANTA MARIA DEL LAGO E-10	5	64	26	14	139	13	13	3	0
CAI SERENA E-10	5	35	10	6	135	10	13	0	1
CAI VILLA LUZ E-10	5	49	43	39	223	17	20	0	0
CAI VILLAS DE GRANADA E-10	11	100	52	84	184	43	29	0	0
CAI ANDES E-11	1	27	66	31	166	15	4	1	1
CAI AURES E-11	12	172	99	72	244	13	31	0	0
CAI COLINA CAMPESTRE E-11	1	61	126	76	278	13	13	0	0
CAI EL PINAR E-11	14	156	121	30	323	28	25	0	0
CAI FONTANAR E-11	5	152	88	207	248	26	22	0	0
CAI GAITANA E-11	39	417	148	41	332	27	45	0	0
CAI GUAYMARAL E-11	1	16	7	6	49	2	3	0	0
CAI ALHAMBRA E-11	0	38	65	40	240	15	12	3	0
CAI MAZUREN E-11	4	63	97	37	184	23	4	0	0
CAI RINCON E-11	31	240	110	22	324	7	26	1	0
CAI SAN JOSE DE BANARIA E-11	2	19	70	53	128	13	3	0	0
CAI TIERRA LINDA E-11	1	80	56	26	245	12	11	0	0
CAI VILLA DEL PRADO E-11	1	38	34	142	188	14	2	0	0
CAI 7 DE AGOSTO E-12	3	68	19	20	151	12	11	1	0
CAI ALZAZARES E-12	4	54	11	18	151	2	6	0	0
CAI MODELO E-12	4	145	73	50	440	38	22	0	0
CAI POLO CLUB E-13	2	52	25	29	289	7	17	0	0
CAI RIO NEGRO E-12	0	66	21	65	276	10	13	0	0
CAI ESMERALDA E-12	0	52	37	128	352	17	25	0	0
CAI FEDERMAN E-13	0	35	38	21	233	7	4	0	0
CAI GALERIAS E-13	0	67	35	49	349	21	5	1	0
CAI SAN LUIS E-13	1	69	26	121	287	2	5	0	0
CAI SOLEDAD -E13	3	26	43	39	220	13	5	1	1
CAI TEUSAQUILLO E-13	1	56	19	109	354	15	16	1	0
CAI PALOQUEMAO E-14	9	81	10	32	227	7	12	1	0
CAI RICAURTE E-14	25	189	29	57	401	19	13	0	0
CAI SAMPER MENDOZA E-14	24	103	17	104	272	10	11	0	0
CAI SANTA ISABEL E-14	5	53	28	28	155	30	18	0	0
CAI CIUDAD BERNA E-15	2	62	11	18	144	16	14	0	0
CAI RESTREPO E-15	7	115	24	84	208	30	17	1	0
CAL VALBANERA E-15	4	56	14	25	143	25	12	0	0
CAI VILLA MAYOR E-15	2	32	3	517	124	16	22	0	0
CAI GALAN E-16	7	83	29	22	185	41	31	0	0
CAI CORGONZOLA E-16	4	99	29	63	210	32	25	1	1
CAI LA ALQUERIA E-16	3	52	17	7	125	58	30	4	0
CAI PUENTE ARANDA E-16	5	73	10	153	256	11	14	0	0
CAI SANTA MATILDE E-16	5	66	20	23	193	55	29	0	0
CAI TEJAR E-16	3	13	9	3	59	10	5	0	0
CAI BOLIVIA E-17	2	81	2	13	263	1	2	0	0
CAI ROSARIO E-17	7	78	14	45	423	5	4	0	0
CAI CENTENARIO E-18	6	119	50	34	294	42	55	1	0
CAI CLARET E-18	10	87	28	29	162	12	41	1	0
CAI DIANA TURBAY E-16	7	82	16	8	75	8	26	0	0
CAI GUSTAVO RESTREPO E-18	10	86	22	13	183	19	21	0	0
CAI LOMAS E-18	20	112	16	9	108	11	34	0	0
CAI LOS MOLINOS E-18	13	132	32	18	128	29	48	0	0
CAI PALERMO SUR E-18	15	72	8	3	60	2	6	0	0
CAI SAN JORGE E-18	15	80	13	1	94	5	32	0	0
CAI ARBORIZADORA ALTA E-19	33	166	16	3	45	16	13	0	0
CAI COMPARTIR E-19	19	90	5	8	39	3	8	0	0
CAI LA CANDELARIA E-19	34	231	52	15	139	37	53	0	1
CAI LA JOYA E-19	23	44	4	3	17	0	9	0	0
CAI LUCERO E-19	36	190	17	15	115	9	64	0	2
CAI PARAISO E-19	20	77	2	3	18	0	3	0	0
CAI PERDOMO E-19	34	211	51	24	186	60	73	1	2
CAI SAN FRANCISCO E-19	20	141	18	4	103	9	54	0	0
CAI SANTO DOMINGO E-19	17	97	4	2	26	0	3	0	0
CAI VISTA HERMOSA E-19	25	189	8	3	56	2	19	0	0

REPORTE GENERADO EL 03-01-2015 A LAS 08:29 HORAS INFORMACION SIN CONSOLIDAR SUJETA A CAMBIOS POR ACTUALIZACIONES EN LA BASE DE DATOS SIEDCO Y A CRUCE DE HOMICIDIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES

DERECHOS HUMANOS

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observaciones
Variación acceso a la justicia en Casas de Justicia y Centros de Convivencia	**78%**	N° de Casos atendidos en 2013: **81.324** N° de Casos atendidos en 2014: **104.141**
Variación de la violencia en las Localidades por funcionamiento de nuevas Casas de Justicia y/o Centros de Convivencia	**76.22%**	La variación registrada se debe al hecho de contar durante el año 2014 con tres nuevas Casas de Justicia en las Localidades de Fontibón, San Cristóbal y una Casa Móvil en Bosa, que han facilitado el acceso a la justicia a más ciudadanos-as, lo que significa que mediante la atención de casos se incrementó el número de beneficiarios en **68.451** personas, pasando de 243.972 en 2013 a 312.423 en 2014.

Fuente Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia Secretaria de Gobierno

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	**Impacto de los Equipamientos de Justicia**	**Observaciones**
Variación del tiempo de respuesta de la Estación de Bomberos	Tasa de crecimiento y/o variación porcentual del tiempo de respuesta de la Estación de Bomberos TREB = 22.91% es una variación negativa.	El promedio de los tiempos de respuesta para el año 2014 es de 8,37 minutos. El valor de base es de 6,59 para el 2006.
Variación de la demanda por trabajo preventivo	Tasa de crecimiento y/o variación porcentual de la demanda por trabajo preventivo RDTP = Porcentaje (%) de variación entre los dos años: 26% aumento de prevenciones entre un año y otro	Para las edificaciones nuevas y teniendo en cuenta el indicador y en especial la Unidad de Medición del Mismo: Servicios de Prevenciones prestados por las estaciones de Bomberos (como porcentaje de Variación). Las estaciones nuevas al Momento son: B -14 Bicentenario y B – 5 Kennedy. Para el periodo 2014 se reporto lo siguiente:

		PREVENCIONES Kennedy 1.116. PREVENCIONES Bicentenario 943.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Subdirección Operativa. 2014.

Tabla 8. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia: a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos. b. Promover el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y garantizar el acceso a la justicia aproximando la oferta al ciudadano. e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta. h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.	Si	En el FVS, se garantiza el cumplimiento del Literal b. mediante el incremento y apoyo al programa de Casas de Justicia frente a los nuevos desarrollos y la sostenibilidad de los existentes. Literal e. La entidad soporta el desarrollo tecnológico de la plataforma del NUSE, actualmente en el marco del nuevo Plan de desarrollo se plantea el desarrollo de una plataforma integral para todas las agencias de despacho.
ARTICULO 9 Desarrollo del Plan: El Secretario de Gobierno promoverá la instalación de las mesas de trabajo señaladas en el presente Decreto, para suscribir acuerdos institucionales que definan parámetros técnicos relacionados con exigencias y requerimientos del servicio como de la regulación urbanística y arquitectónica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital, a fin de viabilizar las condiciones de funcionamiento de los equipamientos destinados por cada una las entidades nacionales y distritales a la prestación de servicios a su cargo, las cuales determinarán y orientarán sobre las exigencias requeridas para la regularización y/o implantación de sus equipamientos.	Si	El desarrollo de todos los proyectos que ejecuta el FVS están articulados con los requerimientos en cuanto a planes de regularización o de implantación dependiendo el caso.
ARTÍCULO 13. Prioridad en nuevos desarrollos. (…) Parágrafo. La Secretaría de Gobierno en un plazo de 18 meses, contados a partir de la expedición de este Decreto, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirá los requerimientos de suelo y la priorización de localización de suelos necesarios para la implantación de nuevos equipamientos de convivencia y seguridad ciudadana en suelos urbanos y de expansión.	Si	El desarrollo de todos los proyectos que ejecuta el FVS están articulados con los requerimientos en cuanto a planes de regularización o de implantación dependiendo el caso, para efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
ARTICULO 23. Unidades Permanentes de Justicia (UPJ). (….) Su integración funcional se definirá de conformidad con el convenio interinstitucional que le dio origen a la figura y los que posteriormente lo modifiquen. El	No	En la vigencia 2014 no se desarrolló proyectos de esta naturaleza.

Artículo	Cumplido	Observación
Distrito contará con cuatro (4) UPJ.		
ARTICULO 62. Equipamientos Militares: La Secretaría de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo (…)De esta Mesa de Trabajo saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo el FVS da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.
ARTÍCULO 69. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial: El comité interinstitucional instalado con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación seguirá sesionando y evaluará desde el punto de vista sectorial de la Rama Judicial la propuesta desconcentración de la oferta judicial en el territorio, la participación en los programas de casas de justicia y UPJ, así como también el desarrollo de una ciudadela judicial a futuro. De este comité saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo el FVS da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.
ARTICULO 78. Equipamiento requerido para el ejercicio de las funciones de penalización: El Ministerio del interior y de Justicia y el INPEC bajo los parámetros del POT y del convenio interadministrativo 094 de 2005suscrito para tal fin, ubicaran el personal detenido en los actuales centros de reclusión La Modelo y el buen Pastor antes del año 2013 en los actuales predios de La Picota donde funcionará el establecimiento carcelario de varones y mujeres.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo el FVS da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.
ARTICULO 80. Equipamientos del ICBF: Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	No	En la vigencia no se desarrolló proyectos de esta naturaleza. Sin embargo el FVS da estricto cumplimiento a la normatividad vigente acogiéndose a las normas que regulan la materia.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia: a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos. b. Promover el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y garantizar el acceso a la justicia aproximando la oferta al ciudadano. e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta. h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.	Si	En relación con el literal a. La Dirección de Seguridad y Convivencia, busca promover en la ciudadanía, la re-creación y ó transformación voluntaria y permanente de hábitos, actitudes y comportamientos específicos que afectan la convivencia, la seguridad y el cumplimiento de normas a través de procesos comunicativos con saldo pedagógico. Esto busca que a través del fortalecimiento del puente Instituciones - Ciudadanía en escenarios de deliberación y argumentación pública se manifieste la necesidad de realizar cambios y cumplir acuerdos colectivos susceptibles de ser aprehendidos por medio de experiencias prácticas de autorregulación personal y de mutua regulación cultural ó corresponsabilidad, para el fortalecimiento de la seguridad en el Distrito. h. Con lo previsto en el Plan Maestro se ha aportado a la orientación de las acciones hacia la consolidación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la ciudad, en el cual "las acciones de la Administración Distrital garantizarán la provisión de espacio público para consolidar el Plan de Inversiones para el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. Lo anterior en el componente de fortalecimiento de CAI's Periféricos y a la Resolución Pacífica de Conflictos.
ARTICULO 9. Desarrollo del Plan: El Secretario de Gobierno promoverá la instalación de las mesas de trabajo señaladas en el presente Decreto, para suscribir acuerdos institucionales que definan parámetros técnicos relacionados con exigencias y requerimientos del servicio como de la regulación urbanística y arquitectónica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital, a fin de viabilizar las condiciones de funcionamiento de los equipamientos destinados por cada una las entidades nacionales y distritales a la	Si	La Secretaria de Gobierno ha promovido la instalación de las siguientes mesas de trabajo, señaladas en el Decreto 563 de 2007: 1. Mesa de trabajo de Equipamientos del Ejército Nacional y otros Equipamientos Militares Artículo 62. 2. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial. Artículo 69. 3. Comité Interinstitucional de Protección y Reeducación de Menores

Artículo	Cumplido	Observación
prestación de servicios a su cargo, las cuales determinarán y orientarán sobre las exigencias requeridas para la regularización y/o implantación de sus equipamientos.		(Hoy Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA). Artículo 80. 4. Comité Interinstitucional de Equipamientos de Penalización y Reeducación. Artículo 78, Parágrafo. Otras mesas de trabajo para dar cumplimiento al PMESDJ: 5. Mesa de Trabajo Equipamientos de Coerción: Comandos de Atención Inmediata - CAI's Urbanos y Periféricos, y Fuerte Ambiental de Carabineros, Estaciones de Policía. 6. Comité de Inventarios. Artículo 96, Parágrafo.
ARTÍCULO 13. Prioridad en nuevos desarrollos. (…) Parágrafo. La Secretaría de Gobierno en un plazo de 18 meses, contados a partir de la expedición de este Decreto, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirá los requerimientos de suelo y la priorización de localización de suelos necesarios para la implantación de nuevos equipamientos de convivencia y seguridad ciudadana en suelos urbanos y de expansión.	Si	1. Se acompaño los procesos de identificación de suelo viable para la implementación de los equipamientos a cargo del FVS. 2. Se identificó el suelo viable en el marco de los lineamientos y criterios para la localización urbanística y desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa Y Justicia. 3. Se adelantaron acciones orientadas en función de gestión del suelo, llevando a cabo actividades en armonización con los entes del Sector Gobierno y otras entidades Distritales, para lograr las posibilidades de suelo con el propósito de ubicar los Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia en el Distrito Capital. Se participo en la mesa de predios del Distrito, haciendo las solicitudes de suelo.
ARTICULO 23. Unidades Permanentes de Justicia (UPJ). (…) Su integración funcional se definirá de conformidad con el convenio interinstitucional que le dio origen a la figura y los que posteriormente lo modifiquen. El Distrito contará con cuatro (4) UPJ.	No	En esta meta se ha venido trabajando en dos frentes, uno hace referencia a determinar las áreas potenciales donde pueden ser adquiridos los lotes para la implementación de estos equipamientos en las localidades que ha priorizado el Plan Maestro. Como resultado de la ubicación de las UPJ's se obtuvo áreas que cumplían la condición de uso del suelo y de distancia a la malla vial que pueden ser consideradas para la localización de las mismas, desde el punto de vista del

Artículo	Cumplido	Observación
		análisis GIS y a partir de la información disponible. En tal sentido, se ha remitido información al FVS de sitios probables donde pueden ser ubicados los predios para la implementación de las UPJ para lo pertinente. se hizo seguimiento de los de convenios con las entidades que allí prestarían sus servicios, ajustando los aspectos administrativos, este último haciendo énfasis a la participación de las entidades integrantes de la UPJ en los gastos recurrentes de la misma..
ARTICULO 62. Equipamientos Militares: La Secretaría de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo (…). De esta Mesa de Trabajo saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	Si	Se diseño como estrategia para la identificación de problemáticas urbanas ligadas a los equipamientos del ejército, unas mesas de trabajo dentro de las cuales se definieron unos objetivos, metodología y un cronograma de trabajo, y de esta manera se estableció un diagnóstico y se propuso de manera coordinada con el Ejército Nacional recomendaciones a la Administración Distrital para su incorporación en los desarrollos normativos del PMESDJ. Producto de lo cual se obtuvo una matriz que consolidaba la problemática de los equipamientos del Ejército. Con el objeto de proponer una norma estándar, sobre el articulado y validación de las entidades competentes, brindando apoyo y orientación al Ejército Nacional en aspectos urbanísticos - normativos relacionados con el PMESDJ.
ARTÍCULO 69. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial: El comité interinstitucional instalado con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación seguirá sesionando y evaluará desde el punto de vista sectorial de la Rama Judicial la propuesta desconcentración de la oferta judicial en el territorio, la participación en los programas de casas de justicia y UPJ, así como también el desarrollo de una ciudadela judicial a futuro. De este comité saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de	Parcialmente	El PMESDJ ha convocado al Comité Interinstitucional de la Rama Judicial - Decreto 563 de 2007- Artículo 69, Unidades de Reacción Inmediata, en el marco de esta mesa se ha realizado el acompañamiento a las gestiones pertinentes relacionadas con la revisión de la normatividad urbana aplicable a las URI's con el fin de facilitar la localización de dichos equipamientos en el Distrito Capital.

Artículo	Cumplido	Observación
este Plan Maestro.		
ARTICULO 78. Equipamiento requerido para el ejercicio de las funciones de penalización: El Ministerio de Interior y de Justicia y el INPEC bajo los parámetros del POT y del convenio interadministrativo 094 de 2005 suscrito para tal fin, ubicarán el personal detenido en las actuales centros de reclusión La Modelo y El Buen Pastor antes del año 2013 en los actuales predios de La Picota donde funcionará el establecimiento carcelario de varones y mujeres.	No	Se hace seguimiento a lo establecido en el Decreto 563 de 2007, y adicionalmente a lo establecido en el Plan de Regularización y Manejo – PRM, según Resolución No. 310 del 26 de Abril de 2007 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Penitenciaria La Picota", con ocasión de la construcción de las nuevas instalaciones de la Cárcel la Picota. Para lo cual, la Secretaria Distrital de Gobierno convocó a las entidades tanto del Orden Distrital como Nacional que tienen injerencia y corresponsabilidad sobre las actividades establecidas en el Plan de Regularización y Manejo de la Cárcel La Picota, con el objeto de realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de los compromisos establecidos. Producto de ello se elaboro el documento y que contiene el expediente para el proyecto La Picota, a fin de determinar de parte del Distrito cual es el estado de cumplimiento de las obligaciones del PRM y sobre la perspectiva del proyecto carcelario para la ciudad.

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 80. Equipamientos del ICBF: Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	Si	1. Se adelantó el Comité Interinstitucional de Protección y Reeducación de Menores (Hoy Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente - SRPA). 2. El Plan Maestro elaboró un documento propuesta sobre el modelo conceptual y funcional para los equipamientos del SRPA que deben ser implementados en el Distrito Capital, el cual se encuentra en estudio por parte de las entidades que desde el Distrito hacen parte del SRPA para que cada una de ellas aporten desde su misionalidad los ajustes normativos y funcionales que deben ser considerados para el desarrollo de estos equipamientos. Este Documento Técnico se constituye en una propuesta de Modelo Conceptual Técnico – Jurídico base para desarrollar el articulado del SRPA según el Art. 80 del Decreto 563 de 2007: "Servicios de Infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA y de esta manera lograr la implementación de estos equipamientos. Se presentaron dos propuestas para mitigar con la problemática que se estaba presentando en la ciudad de Bogotá con la opción de implementar un equipamento en el hospital centro horiente o adecuar parte de la Carcel Distrital para dicho fin.

Fuente: Decreto Distrital 503 de 2007 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá Distrito Capital"* y sus **Decretos Modificatorios: Decreto Distrital 563 de 2007**: *Por el cual se subroga el Decreto Distrital 503 de 2003"* y **Decreto Distrital 132 de 2009**: *"Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007"*.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia: a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos. b. Promover el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y garantizar el acceso a la justicia aproximando la oferta al ciudadano.	Si	La UAECOB, en cuanto a lo dispuesto en los literales "e" y "h", se debe señalar que la entidad ha venido ampliando su planta de personal, ha modernizado su infraestructura física y ha ampliado y actualizado sus equipos y realizado capacitaciones técnicas al personal operativo, hechos

Artículo	Cumplido	Observación
e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta. h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.		que han contribuido desde la entidad a afrontarse a los retos urbanos y demás determinantes externas en el control de los tiempos de respuesta. Al respecto del literal "h", la entidad ha apropiado y gestionado los recursos necesarios para dar cumplimiento al Plan Maestro, prueba de ello ha sido la Construcción de la estación de Bomberos de Fontibón Sobre los demás aspectos, los mismos se logran por intermedio de las campañas de prevención y comunicación externa con la población.
ARTICULO 32. Red de estaciones de bomberos (…) 1. Se dio cumplimiento con el articulo 32 construyendo 4 estaciones de Bomberos y Relocalizar 6, Reconstruir 1, Ampliar y Adecuar 1.	PARCIALMENTE: Construyendo 1 Estación de Bomberos – Relocalizar 1 – Reconstruir 1	Frente a la condición del artículo 32 del Decreto 563 de 2007, la Entidad reconstruyo la Estación de Bomberos de Kennedy, Relocalizó la Estación de Bomberos de San José de Bavaría - hoy Bicentenario, cuenta con el predio para poder cumplir con la relocalización de la estación de Bomberos de Bellavista, Se construyo la estación de Bomberos de Fontibón, para cumplir con la relocalización y cuenta con los estudios y diseños para la adecuación y ampliación de la Estación, Chapinero y Bosa, Adicionalmente cuenta con el predio Santa Bárbara para construir una nueva estación proceso de contratación que se adelanto en el 2014, el cual se declaró desierto. Debido a la afectación estructural que se está presentando en el segundo piso de la sala de maquinas de la estación de Bomberos de Ferias y la Recomendación de Evacuación o Restricción parcial de Uso No. 6957, de 17 de Octubre de 2014 de la Subdireccion de analisis de riesgos y efectos del cambio climatico coordinación de Asistencia Tecnica, la entidad gestiono ante el DADEP el predio para relocalizar la Estacion de Ferias y contrató los estudios, diseños, licencias y demás tramites y permisos para la construccion de la

Artículo	Cumplido	Observación
		estación de Bomberos Ferias UPZ Minuto de Dios, con lo cual se avanza en el cumplimiento de construir una estación.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON.

Artículo	Cumplido	Observación
ARTICULO 80. *Equipamientos del ICBF:* Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos normativos de este Plan Maestro.	Cumplimiento 50% - Como IDIPRON se participó en 2014 de Mesa de Equipamientos conformada para los fines del decreto. Esta mesa no continuo luego que la propuesta de Convenio Marco DISTRITO-ICBF se paralizó en ICBF en la fase de revisión jurídica del convenio.	En la práctica se conformó y operó desde 2013 la Mesa Técnica Distrital del SRPA con participación de los actores nacionales y distritales del SRPA, con la cual se subsumió la mesa de Equipamientos.
Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana	70% - Entre las metas del Plan de Desarrollo se encuentra la realización de un Centro de Atención para adolescentes que cometen delitos. El Distrito debido a la falta de espacios y dificultad legal del POT no cumplió con una pretendida construcción nueva. A cambio, ha mantenido en funcionamiento desde 2012, el CAE Bosconia I, (Calle 2º - Cra.20) que en la vigencia 2014-2015 ha financiado IDIPRON mediante proyecto 969 y ha realizado desde la gestión para funcionamiento de Bosconia II en 2015.	Para responder a la necesidad de infraestructura para ubicar jóvenes con medida de pérdida de libertad, el Distrito ha dispuesto los siguientes equipamientos: Anexo Cárcel Distrital (100 jóvenes mayores de 18 años) en 2014; Bosconia I (50 adolescentes y jóvenes) los gastos los financia el distrito a través de convenio IDIPRON-Terciarios Capuchinos; Bosconia II (50 adolescentes y jóvenes); Predio Belén-UPI 32 (40 cupos) NNAJ con internamiento preventivo.

	100% - Frente a la meta "Atender integralmente 3.000 NNAJ del SRPA…" se ha atendió esta población en las modalidades de privación, pos medida y prevención de reincidencia en los programas de IDIPRON: 1) proyecto 969 – CAAJJ atención preventiva a NNAJ 1.128 durante 2014. 2) proyecto Jóvenes en Paz 968 vinculación a oportunidades formativas y laborales.	De los 3.000 adolescentes IDIPRON atendió por el proyecto 960 – CAAJJ los 1.128 NNAJ en 2014; por el 968 – Jóvenes en paz 40 jóvenes. Se tiene previsto en 2015 atender por jóvenes en paz el 100% de la población meta para la vigencia del PDD 2012-2016.

Fuente: Decreto 503 del 2007 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá Distrito Capital y sus decretos modificatorios. José Arles Nova – Coordinación Proyecto 969

Así mismo el proyecto 969 "Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley" de IDIPRON busca promover una cultura de paz y reconciliación para la prevención de las violencias, en el marco del respeto y la convivencia, así como la construcción de una ciudadanía activa e incidente con el objetivo de prevenir el ingreso de Niños, Niñas y Adolescentes a circuitos de delincuencias y al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Bogotá, D.C, desde un enfoque preventivo, por lo cual la entidad implementa estrategias de atención integral para adolescentes en conflicto con la ley, con el objetivo de generar las condiciones de restitución y restablecimiento de los derechos de niñez, adolescencia y juventud que se encuentran vulnerados, excluidos o ante situaciones de riesgo.

4. *Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.*

Tabla 9. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Grupo Etarios sin definir	Hombres y Mujeres	7.776.845	Todos los estratos	Estaciones, CAI, UPJ, Casas de Justicia y demás Equipamientos en seguridad, defensa y justicia	Las 20 Localidades del D.C.	La Policía Metropolitana de Bogotá atiende a los más de 7.645.248 habitantes del Distrito Capital distribuidos tanto en su área urbana como rural a través de los diferentes equipamientos en seguridad, defensa y justicia.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica. Oficina Asesora de Planeación.

. *Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.*

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y APOYO A LA JUSTICIA

	LOCALIDAD	NUMERO DE CONDUCIDOS						
		TOTAL HOMBRES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL MUJERES	TOTAL
			HC	OTROS	HC	OTROS		
COMANDO DE SEGURIUDAD CIUDADANA No 1								
E-1	Usaquen	1290	238	1052	6	6	12	1302
E-2	Chapinero	2465	476	1989	0	23	23	2488
E-11	Suba	6404	1664	4740	0	32	32	6436
E-12	San Fernando	2548	559	1989	1	13	14	2562
E-13	Teusaquillo	366	97	269	1	4	5	371
TOTAL		13073	3034	10039	8	78	86	13159
COMANDO DE SEGURIDAD CIUDADANA No. 2								
E-4	San Cristobal	6573	1732	4841	4	9	13	6586
E-5	Usme	2017	414	1603	0	5	5	2022
E-6	Tunjuelito	2715	484	2231	0	14	14	2729
E-18	Rafael Uribe	3962	797	3165	14	10	24	3986
E-19	Ciudad Bolivar	8717	2305	6414	1	14	15	8732
TOTAL		23984	5732	18252	19	52	71	24055
COMANDO DE SEGURIDAD CIUDADANA No. 3								
E-7	Bosa	15432	3884	11548	12	45	57	15489
E-8	Kennedy	15173	4176	10997	2	46	48	15221
E-9	Fontibon	3311	820	2491	0	10	10	3321
E-10	Engativa	7143	1495	5648	0	10	10	7153
E-21	Aeropuerto	119	4	115	0	1	1	120
E-2	Terminal	84	1	83	0	2	2	86
TOTAL		41262	10380	30882	14	114	128	41390
COMANDO DE SEGURIDAD CIUDADANA No. 4								
E-3	Santa Fe	4587	1189	3398	0	32	32	4619
E-14	Martires	3937	991	2946	9	21	30	3967
E-15	Antonio Nariño	909	123	786	2	8	10	919
E-16	Puente Aranda	3744	1087	2657	1	30	31	3775
E-17	Candelaria	1256	156	1100	0	18	18	1274
TOTAL		14433	3546	10887	12	109	121	14554
OTROS								
ESPECIALIDA	E-24-E30 OTRAS	44	0	44	0	2	2	46
E-26 E27	CARABINEROS	5	1	4	0	0	0	5
ESTADIO		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		2537	352	2185	0	39	39	2576
TOTAL CONDUCIDOS		95289	23044	72245	53	392	445	95734
TOTAL CONDUCIDOS		95734						

Fuente Libros de registro y actas de conducción. - Policia Metropolitana de Bogotá - Comandante UPJ
Total de conducciones realizadas a la UPJ año 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	1.019.949	0, 1, 2, 3 y 4	Estación de Bomberos de Kennedy	Kennedy	Se presenta igualdad en el impacto generado en la vigencia anterior.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

5. *Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.*

Tabla 10. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
1. Los objetivos propuestos por el área de infraestructura se cumplieron en un 96%. Sin embargo en el desarrollo de esos compromisos se presentaron algunas situaciones ajenas a las funciones, que impidieron el logro del 100% de los indicadores, tales como la declaratoria desierta del proceso de selección para la adquisición de contenedores para la implementación de la Subestación de policía tres reyes, realizado mediante proceso FVS-SASI-10-2014 y el otro mediante FVS-SASI-12-2014. El mismo fue declarado desierto en estas dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 289 del 20 de noviembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 380 del 12 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna. 2. De igual manera el proceso de selección para contratar la interventoría a las obras requeridas para el ajuste de la norma de la red contra incendios, protección humana y el suministro e estación del cableado estructurado de la Casa de Justicia de San Cristóbal, surtió todas las etapas que rigen la Ley 80 en materia de contratación. Fue publicado dos veces uno mediante FVS-CM-06-2014 y el otro mediante FVS-CM-09-2014. El mismo fue declarado desierto en las dos oportunidades, la primera mediante resolución No. 314 de 1 de diciembre de 2014 toda vez que el día de la audiencia de cierre no se	1. Adelantar el proceso para la implementación de la Subestación de policía tres reyes en la vigencia 2015. 2. Se celebró el convenio interadministrativo 832 de 2014 con la universidad distrital - IDEXU para realizar la interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a las obras de adecuación y mantenimiento a las obras requeridas para el ajuste a la norma de la red contra incendios, protección humana y el suministro e instalación del cableado estructurado, de la Casa de Justicia de San Cristóbal sur	Se cuenta con el contrato de interventoría 832 de 2014

presentaron propuestas después de ampliar el plazo para la presentación de la oferta, la segunda mediante resolución 395 del 18 de diciembre de 2014, dado el día de la audiencia de cierre no se presentó propuesta alguna.		

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Las dificultades han estado asociadas a dos componentes: a) normativo b) presupuestal	Frente a la dificultad "Normativa" se actuó en la gestión del PMESDJ con respecto a la necesidad de construir los equipamientos. En cuanto a la dificultad "Presupuestal", se participó en la mesa de Coordinación del PMESDJ para gestionar predios para la relocalización de estaciones de bomberos y predio para la construcción de la Academia, se encuentra en trámite la Licencia de construcción para el reforzamiento y ampliación de la estación de Bomberos de Bosa . Para cumplir la meta de Ampliación y adecuación de las estaciones de bomberos.	a) Se gestiono el predio Santa Bárbara, sin inversión de recursos. . b) Se Gestionó predio para la relocalización de las estación de Ferias. c) Se contrato los estudios , diseños y demás trámites para licencia de construcción de la estación de Ferias d) Se realizó gestión ante la mesa de predios para la entrega predio de la Localidad de Kennedy UPZ castilla calle 11 a No. 72 f -07 6241 m2, calle 11 a 72 d -20 área 24946 m2

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
De orden financiero, la falta de apropiación presupuestal por parte de los entes ejecutores de los equipamientos del PM.	1. Realizar las apropiaciones presupuestales por las entidades competentes, para contar con los recursos para el desarrollo de los equipamientos. 2. Gestionar recursos ante los organismos de cooperación que se encuentren interesados en apoyar este tipo de equipamientos.	Desarrollar los equipamientos programados en el Plan Maestro.

La falta de disponibilidad de suelo, la cual se ha constituido en un factor primordial dado la poca previsión que al respecto se ha realizado y la escasez del mismo.	1. Aprovechar el desarrollo de los Planes Parciales, para la cesión o adquisición de predios para este tipo de equipamientos. 2. Dentro de la modificación extraordinaria del POT, incluir en los proyectos la reserva de suelos y/o los instrumentos legales para garantizar el suelo. 3. Optimizar el poco suelo existente en desarrollar nodos de equipamientos, que articulen varios servicios.	Contar con suelo disponible para la localización e implementación de equipamientos.
De orden normativo, falta de articulación entre los instrumentos de planeamiento dados por el POT, como son los Planes Maestros con las Unidades de Planeamiento Zonal.	Realizar la revisión y/o ajuste de la prelación de cada uno de los instrumentos en el marco de la revisión del POT y definirla claramente. Actualizar los criterios y parámetros del PMESDJ a fin de mejorar la implementación de los equipamientos, lo mismo que incluir algunos que no aparecen en el actual PM. Se adoptó lo contemplado en el MEPOT.	Se puedan implementar los equipamientos en una forma expedita, sin dificultades por conflicto normativo.

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2014

6. *Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.*

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Bajo el concepto de "Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad" se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana, en el marco de actuaciones urbanas integrales y del fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento regional y local.

Donde se fomentará la estrategia de Ciudades amables y sostenibles para la equidad en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico) y movilidad.

Mediante Resolución No. 351 de 2009, se incluyó la Política Ambiental del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, la cual señala que "el Fondo es una entidad orientada hacia el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá como ciudad región, en la cual se debe garantizar entre otras, la sostenibilidad ambiental de las inversiones realizadas para la compra de predios y construcciones de equipamientos de Plan Maestro como son: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata CAI y Casas de Justicia entre otros".

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación.
En igual sentido este documento recopila un análisis y sugerencias técnicas que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del Decreto 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

Ahorro y uso eficiente de Agua

- Ahorro y uso eficiente de Energía
- Gestión Integral de Residuos: Emisiones, vertimientos, publicidad exterior visual.
- Compras verdes: proveedores con clausulas devolución pos consumo
- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación.

En igual sentido este documento recopila un análisis y sugerencias técnicas que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del decreto 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

El objetivo del proceso de gestión ambiental responde al compromiso de mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la UAECOB, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. De acuerdo al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2012-2016, el objetivo de este proceso está orientado conforme a los Decretos 061 de 2003 y 456 de 2008 gestionar los impactos ambientales significativos identificados en la UAECOB, a través del fomento de una cultura de responsabilidad ambiental integral. Este objetivo está alineado con los objetivos de gestión ambiental en el Distrito Capital.

Al igual, el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, es un ciclo continuo de planificación, acción, verificación y actuación continua de la gestión ambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad. Es así como parte del Sistema Integral de Gestión incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política del Sistema Integrado de Gestión de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con un objetivo ambiental conforme a la Norma NTDSIG:001:2011 y la norma ambiental NTC-ISO14001:2004.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

El Fondo de vigilancia y Seguridad, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Respuesta a solicitudes por parte de la comunidad con referencia a las necesidades de instalación de equipamientos principalmente CAI's.
- Participación en las Juntas Administradoras Locales por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, a través de un profesional destinado por la entidad para atender esta actividad.
- Participación en las Juntas Zonales de Seguridad por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, a través de un profesional destinado por la entidad para atender esta actividad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

- Desarrollo de campañas de prevención por parte de la UAECOB, en actividades con los niños del Club Cobbito y aquellos que se inscriben al Curso de Bomberitos.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Atención a solicitudes por parte de la comunidad con referencia a las necesidades de instalación de equipamientos principalmente CAI's.

- Se asistió a las Juntas Administradoras Locales de Fontibon y Bosa entre otras, donde la comunidad de estas localidades planteo el problema de seguridad en las mismas y la necesidad de equipamientos como Comandos de Atención Inmediata (CAI), se realizo un presentación a la comunidad de los equipamientos proyectados como CAI Periféricos, Casas de Justicia, Sistema de Video vigilancia y otros que brindarían mayor seguridad y solucionarían algunos problemas de la comunidad.
- La comunidad de la Localidad de Santafe en reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana solicito la reposición del CAI Guavio, a lo cual se dio respuesta ubicando posibles sitios para ola reubicación de este equipamiento y se viabilizo el predio ubicado en el Parque Lourdes de esta Localidad para la reposicion de este equipamiento el cual es reclamado por la comunidad.
- Participación en las Juntas Zonales de Seguridad por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, a través de un profesional destinado por la entidad para atender esta actividad.

Tabla 11. Estrategias de Participación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Para la vigencia 2014 se realizaron sensibilizaciones sobre la construcción de la nueva estación de Santa Barbara	UPZ - Santa Bárbara	12Julio 2014

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG)- PMESDJ

NO	ACTIVIDAD DE PARTICIPACION	DONDE SE REALIZO	FECHA DE REALIZACION
1	Plan maestro de equipamiento	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD	Enero 28 2014
2	Planeación Estratégica	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Enero 28 2014
3	Planeación Estratégica tema mesas de trabajo y UPZ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Enero 31 2014
4	Planeación Estratégica temas asignación de actividades del equipo,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad	Febrero 5 2014

		Ciudadana, Defensa y Justicia.	
5	Reunión de Casa De Justica de la Localidad de Fontibón,	UPZ (75) Fontibón - (Calle 18 No. 99 - 56) 2do Piso-.Junta Administradora Local Fontibón	Febrero 11 2014
6	Planeación Estratégica tema conocer estado de cada mesa, casas de justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 12 2014
7	Reunión sobre la Tabla de control con Subsecretaria de asuntos para la convivencia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 13 2014
8	Reunión de Casas De Justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 18 2014
9	Reunión Planeación Estratégica	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 19 2014
10	Reunión Casa De Justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 20 2014
11	Reunión sobre la implementación Casas De Justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 24 2014
12	Reunión de lineamientos, espacios de convivencia y conciliación Bosa,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTA DE DERECHOS HUMANOS	Febrero 24 2014
13	Reunión UPZ Localidad Santa fe	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 25 2014
14	Reunión Casa De Justicia Suba	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 25 2014
15	Planeación Estratégica tema respuestas deben ser resueltas a los dos días de llegada.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 26 2014
16	Reunión para mirar los equipamientos de Bomberos.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 26 2014

17	Reunión Casa De Justicia Kennedy	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 26 2014
18	Reunión Casa De Justicia Ciudad Bolívar	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 26 2014
19	Reunión Casas De Justicia localidad Usaquén,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 27 2014
20	Reunión Casa De Justicia Localidad Usme	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Febrero 27 2014
21	Reunión sobre la implementación Casas De Justicia San Cristóbal	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. Subsecretaria de Asuntos Locales SDG	Marzo 3 2014
22	Reunión sobre evaluación y directrices de mesas de inventarios de comando MEBOG, EJÉRCITO Y equipamientos Casas De Justicia.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 5 2014
23	Reunión de lineamientos técnicos de voz, datos y eléctricos,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS	Marzo 6 2014
24	Reunión SRPA,UPJ Y CARCELES	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 6 2014
25	Reunión sobre criterios de eligilibilidad en lineamientos de equipamientos.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 11 2014
26	Reunión de UPZ de la localidad de Bosa	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 12 2014

27	Reunión UPZ 80 y 82 Patio Bonito y Corabastos,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 13 2014
28	Reunión con la Alcaldía localidad de Kennedy	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 13 2014
29	Reunión de Construcción del plan de acción 75/100	UPZ 39 Quiroga Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Cl 32 Sur # 23-62)ALCALDIA LOCAL R,U,U	Marzo 13 2014
30	Reunión UPZ de la localidad de ciudad bolívar Tesoro, Danubio y libertadores,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. Programa Sur de Convivencia	Marzo 14 2014
31	Reunión Plan 75 localidad de suba,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 14 2014
32	Reunión Plan 75 localidad de suba,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 14 2014
33	Reunión de implementación casas de justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 18 2014
34	Reunión de mesa técnica coerción	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 19 2014
35	Reunión de mesa técnica coerción tema plan 75,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 19 2014
36	Planeación estratégica temas UPJ .SRPA	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 19 2014
37	Planeación estratégica temas sobre planeación administrativa, visita a predios y UPJ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 19 2014

38	Reunión de socialización PICSC	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 20 2014
39	Reunión UPZ 67 lucero	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 25 2014
40	Reunión estación tres reyes de la localidad de ciudad bolívar,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 27 2014
41	Reunión Mesas Técnicas Casas De Justicia Ejercito, Comando MEBOG y comité de Inventarios,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 28 2014
42	Reunión con Alcaldesa local de suba barrio santa Cecilia 2	UPZ 27 Suba calle 146C Bis 90-57 ALCALDIA DE SUBA	Marzo 28 2014
43	Reunión UPZ Usaquén	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Marzo 28 2014
44	Reunión UPZ Libertadores, Danubio y Tesoro	*UPZ* No 51, LOS *LIBERTADORES* UPZ LIBERTADORES	Marzo 28 2014
45	Reunión Sobre reparaciones locativas CAI la Gaitana,	UPZ 27 Suba Transversal 126 # 133 - 32 BARRIO LA GAITANA	Marzo 28 2014
46	Reunión Casa De Justicia de Suba	UPZ 27 Suba Calle 146A # 94 CASA DE JUSTICIA	Abril 4 2014
47	Planeación Estratégica tema mesa de UPJ,SRPA,UPZ,CASAS DE JUSTICIA.MEBOG Y COERCION,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 2 2014
48	Reunión de planeación estratégica	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 9 2014

49	Reunión Presentación de estudios Mesas Técnicas Casas De Justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 11 2014
50	Reunión de NSR10	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 14 2014
51	Reunión Casa De Justicia De Suba	UPZ 27 Suba Calle 146A # 94 CASA DE JUSTICIA	Abril 21 2014
52	Reunión Estratégica tema decreto 563 2007	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 23 2014
53	Reunión De Seguimiento De Metas	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 24 2014
54	Reunión de implementación de 2 URI y 1 UPJ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 24 2014
55	Planeación estratégica tema informe de mesas, plan 75,Carceles y casas de justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 24 2014
56	Reunión sobre Equipamientos Móviles	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 28 2014
57	Reunión UPZ rincón y tibabuyes suba	UPZ 27 Suba calle 146C Bis 90-57 ALCALDIA DE SUBA	Abril 28 2014
58	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Teusaquillo y Barrios Unidos,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 29 2014
59	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Chapinero,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 29 2014

60	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Tunjuelito,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 30 2014
61	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de la Candelaria,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Abril 30 2014
62	Reunión UPZ la sabana	UPZ (37) Calle13 19-71 Piso 2 ALCALDIA DE LA LOCALIDAD MARTIRES	Abril 30 2014
63	Reunión UPZ danubio, tesoro y libertadores	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 4 2014
64	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Engativa	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 5 2014
65	Reunión con Alcaldía los Mártires,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 5 2014
66	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Sumapaz	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 5 2014
67	Reunión sobre el proyecto implementación Casa De Justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 5 2014
68	Reunión de avance implementación de equipos de convivencia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 6 2014
69	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Rafael Uribe Uribe	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 7 2014

70	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Fontibón	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 7 2014
71	Planeación Estratégica tema UPJ,URI,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 7 2014
72	Reunión URI y UPJ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 9 2014
73	Planeación Estratégica tema envió memorando JAL y ajustes y analisis de cárcel distrital	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 9 2014
74	Reunión de equipamientos Casas De Justicia y URI	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. Despacho Secretaría de Gobierno	Mayo 9 2014
75	Reunión sobre la implementación de equipamiento del la localidad de Antonio Nariño	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 12 2014
76	Reunión sobre propuestas de empresas privadas unidades móviles,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 16 2014
77	Reunión CAI guabio	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 16 2014
78	Reunión sobre puntos de atención Móviles,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso -.Sala de Juntas Despacho Secretario De Gobierno,	Mayo 20 2014
79	Reunión con IDIPRON y SRPA	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 20 2014
80	Reunión de Cárcel Distrital SRPA,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE DESPACHO	Mayo 21 2014

81	Planeación Estratégica tema Casas de Justicia y Cárcel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 21 2014
82	Reunión Mesa De Coerción -SUB Estación Tres Reyes	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 22 2014
83	Reunión SIG documentos	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 27 2014
84	Reunión de equipo tema presentación SIG	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 28 2014
85	Reunión Sobre Mesas De Trabajo inventarios,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 29 2014
86	Reunión mesa técnica MEBOG	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Mayo 29 2014
87	Reunión UPZ kennedy, Corabastos Patio Bonito	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 3 2014
88	Planeación Estratégica tema analisis de las UPZ,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 4 2014
89	Reunión con la entidad SAV	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 6 2014
90	Reunión UPZ mártires	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 10 2014

91	Planeación Estratégica tema balances de las UPZ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 11 2014
92	Planeación Estrategia tema informes de visitas técnicas,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 17 2014
93	Reunión con la policía para la dotaciones	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 17 2014
94	Reunión Fuerte Ambiental de carabineros	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 24 2014
|95	Planeación Estratégica tema casas de justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Junio 27 2014
96	Reunión de planeación estratégica tema UPZ	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 2 2014
97	Reunión UPJ puente Aranda DDAHAA,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 11 2014
98	Reunión estación de Bomberos Santa Barbara,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 11 2014
99	Reunión Casas De Justicia Barrios Unidos,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 11 2014
100	Reunión Fuerte Norte Carabineros,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 14 2014

101	Reunión en la localidad de Tunjuelito	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 21 2014
102	Reunión Casa De Justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTA DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO	Julio 25 2014
103	Planeación Estratégica tema MEBOG	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 23 2014
104	Reunión De ajustes casas de justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 30 2014
105	Planeación estratégica tema analizar decreto 563 del 2007	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Julio 30 2014
106	Reunión de predio Tequendama	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 4 2014
107	Planeación estratégica tema casas de justicia visitas y SRPA	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 5 2014
108	Reunión con la mesa de coerción	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 8 2014
109	Reunión con el FVS para presentación de cámaras	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 11 2014
110	Reunión sobre implementación Casas De Justica Móviles	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 12 2014

111	Planeación estratégica tema visita predios	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 13 2014
112	Reunión propuesta plan piloto seguridad	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 19 2014
113	Reunión de equipo para la aclaración de lineamientos decreto 563 del 2007	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 19 2014
114	Reunión Casas De Justicia sobre avances candelaria	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 20 2014
115	Reunión Casas De Justicia sobre avances Teusaquillo	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 20 2014
116	Reunión SRPA ,Cárcel Distrital, DDHH	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 21 2014
117	Planeación estratégica sobre UPJ Y IDEGER casa de justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Agosto 27 2014
118	Reunión de inventario de equipamientos por localidad	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 2 2014
119	Planeación estratégica	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 3 2014

120	Mesa de trabajo equipo sobre mesas.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 10 2014
121	Reunión con la UPJ puente Aranda	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 11 2014
122	Visita de inmueble calle 63 No 80h -28 UPJ	85-Bosa central LOCALIDAD BOSA	Septiembre 12 2014
123	Reunión alianza para el acompañamiento social al programa 100 mil viviendas gratis,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 15 2014
124	Planeación estratégica sobre fuerte ambiental carabineros, SRPA, CAI CHOACHI,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 17 2014
125	Reunión sobre casa de justicia de Usaquén sobre conectividad desocupar inmueble,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 18 2014
126	Reunión sobre implementación Casa De Justicia	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 18 2014
127	Entrega cambio de coordinador plan maestro	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 22 2014
128	Reunión Casa De Justicia Satélite Usaquén	UPZ 14 Usaquén ALCALDIA LOCAL USAQUEN	Septiembre 23 2014

129	Reunión Casa De Justicia Tunjuelito	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTAS DE DERECHOS HUMANOS	Septiembre 24 2014
130	Planeación estratégica UPJ, CARABINEROS	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Septiembre 24 2014
131	Reunión Casa De Justicia Ecoparque	UPZ (94) Candelaria ARCHIVO DISTRITAL	Octubre 2 2014
132	Reunión Casa De Justicia comodato San Cristóbal Ecoparque Ciudad Bolívar,	UPZ (94) Candelaria Calle 12 No. 7-14 SALA DE JUNTA FVS	Octubre 6 2014
133	Reunión con la UPJ puente Aranda	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 9 2014
134	Reunión Casa De Justicia Usaquén	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 14 2014
135	Reunión Casa De Justicia Ciudad Bolívar	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 14 2014
136	Reunión Casa De Justicia Usaquén	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 15 2014
137	Reunión Casa De Justicia Ciudad Bolívar,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 17 2014

138	Reunión Casa De Justicia Satélite Suba	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 21 2014
139	Reunión Casa De Justicia Suba	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 23 2014
140	Reunión de traslado CAD A UAECOB	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 23 2014
141	Reunión sobre puesto de atención localidad puente Aranda,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 24 2014
142	Reunión sobre comodato predio ecoparque casa de justicia ciudad bolívar,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 29 2014
143	Reunión Casa De Justicia Puente Aranda	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 29 2014
144	Reunión Casa De Justicia Antonio Nariño	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Octubre 30 2014
145	Reunión Casa De Justicia Chapinero	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. Sala De Junta De Planeación y Gestión,	Octubre 30 2014
146	Reunión UPJ sobre el estado actual del predio	UPZ (111) Puente Aranda (Carrera 32 # 14 - 20 Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	Octubre 31 2014

147	Presencia de comisaria de familia casa de justicia nueva	Carrera 7 # 32 -16 / Teléfono 3 27 97 97SDIS	Octubre 31 2014
148	Reunión sobre la implementación nuevos escenarios locales de solución de conflictos y acceso a la justicia,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Noviembre 6 2014
149	Reunión Casa De Justicia Ciudad Bolívar, ecoparque y corposol,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Noviembre 12 2014
150	Reunión Casa De Justicia ciudad bolivar ecoparque	UPZ 63 Ciudad Bolivar Transversal 73 # 70 A - 04 SUR INSTALACIONES DE ECOPARQUE	Noviembre 16 2014
151	Reunión CAI Lourdes recorrido de campo	UPZ 98- Calle 64 Carrera 10 LOCALIDAD DE SANTA FE	Noviembre 17 2014
152	Reunión comodato predio ecoparque ciudad bolivar	UPZ (94) Candelaria Calle 12 No. 7 – 14 Edificio Quintana PISO 7 FVS	Noviembre 18 2014
153	Reunión Casa De Justicia Sanbernardino localidad Santafé ,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Noviembre 21 2014
154	Reunión sobre concepto CAI lourdes, Ecoparque, San Bernardino,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.	Noviembre 21 2014
155	Reunión sobre Tabla De Control,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) SALA DE JUNTAS SECRETARIA GENERAL	Diciembre 10 2014

156	Reunión con la Subsecretaria para la presentación del equipo del PMESDJ,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA	Diciembre 10 2014
157	Reunión con la Directora de la Dirección De Seguridad para la presentación del equipo del PMESDJ,	UPZ (94) Candelaria -Palacio Liévano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD	Diciembre 16 2014

8. *Divulgación de los planes maestros a la sociedad.*

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Mediante medios de comunicación el Fondo de Vigilancia y Seguridad ha dado a conocer los resultados en cuanto a implementación y puesta en operación de los equipamientos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Para el caso particular de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos frente a este espacio concreto de la socialización y participación de los Planes Maestros la Unidad ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones, donde se generan espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.
El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia ha querido involucrar la participación de la ciudadanía directamente relacionada como es el caso de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de interés (por ejemplo los comerciantes), buscando profundizar la convocatoria, socialización y conocimiento del objeto principal de esté, así mismo identificar las principales necesidades y problemáticas de cada una de las comunidades frente a este tipo de equipamientos. Adicionalmente mediante la respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad y/o sus representantes sobre el avance o la implementación de
Equipamientos correspondiente al Plan Maestro. Igualmente mediante la respuesta a las solicitudes formuladas por la comunidad tanto en forma individual como en grupo, se les ha informado sobre el estado de los equipamientos y sobre el avance del Plan Maestro según corresponda.

9. *Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.*

Tabla 12. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Sede Administrativa del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	PI		Resolución de la Secretaria Distrital De Planeación No. 0704 del 3 de Marzo de 2010.	1	Carrera 55 No. 22 - 93

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Comando y Sala de Crisis Distrital.	PRM		Resolución de la Secretaria Distrital de Planeación No. 1311 Del 23 De Junio De 2009.	1	Cl 20 No. 68 A-06 (Nueva, FMI 50C-1047502)

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

10. *Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

Tabla 13. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (FVS)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de Metas proyecto de inversión
Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía.	1 , 2, 3, 4,	1. Adecuar equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia 2. Construir equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia 3. Dotar equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia 4. Efectuar en las localidades el mantenimiento de los equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (UAECOB)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2014.

Tabla 14. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

N°	NOMBRE	CARGO / PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Jaime Guerra	Abogado Contratista	jaimeguerracontreras@yahoo.es	3387000
2	Paola Moreno	Contratista / Abogado	abgpaolamoreno@gmail.com	3387000
4	Arturo Reina Vásquez	Contratista / Arquitecto	Arv.arquitecto@gmai.com	3387000
5	Juan Camilo Medina Arguello	Contratista/ Ingeniero	Juancmedina17@hotmail.com	3387000
6	Jorge Orlando Gómez Díaz	Contratista/ Abogado	orlandogomezdiaz@hotmail.com	3387000

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ.

Informe anual al Concejo Distrital, Acuerdo 223 de 2006 "*Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C*." vigencia 2014, y de la revisión y evaluación de las metas de corto y mediano plazo sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)
1.	**583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Humana**	**5.656.709.000**	**4.697.915.865**
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	**$ 1.235.016.338**	**$ 1.234.922.702**
	• Supervisión a las obligaciones contractuales de Tipo: Operativo y Administrativo, Ambiental, Financiero, de sistemas y Legal.	$ 432.800.000	$ 432.800.000
	• Realizar la interventoria de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital	$ 646.916.338	$ 646.822.702
	• Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para realizar la gestión social dentro de la estrategia de regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.	$ 155.300.000	$ 155.300.000
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	**$ 3.976.720.718**	**$ 3.025.109.288**
	• Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación	$ 150.000.000	$ 0

	de los cementerios Central y Norte"		
	• Conciliación Universidad Nacional de Colombia. Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 470 de 2010.	$ 75.000.000	$ 73.204.259
	• Interventoría a la adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.	$ 72.500.000	$ 71.453.986
	• Interventoría a la adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.	$ 17.599.214	$ 17.599.214
	• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.	$ 1.189.849.600	$ 1.189.849.600
	• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.	$ 513.042.000	$ 513.042.000
	• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.	$ 67.241.786	$ 66.683.134
	• Prórroga No. 01 y Adición Presupuestal No. 01, al contrato de obra No. 161 de 2014, el cual tiene por objeto: *"Suministrar e instalar materiales de acabados de construcción de la planta física del edificio salas, de velación y dotar de los equipos industriales necesarios para dar en uso la infraestructura ubicada en el cementerio parque serafín., avenida calle 71 sur # 4-09, en la ciudad de Bogotá D.C."*.	$ 511.117.294	$ 487.912.594
	• Prórroga No. 01 y Adición	$ 24.940.000	$ 24.940.000

	Presupuestal No. 01 al contrato de consultoría No. 166 de 2014, el cual tiene por objeto: *"Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre el contrato de obra que suscriba la Entidad mediante el proceso de Licitación N° 003 de 2013, para la adecuación, adquisición e instalación de materiales de obra y equipos industriales para el edificio de las salas de velación, laboratorio de Tanatopraxia y morgue en el cementerio Parque Serafín, necesarios para dar en uso la infraestructura ubicada en la avenida calle 71 Sur N° 4-09, en la ciudad de Bogotá.".*		
	• Modernización de los hornos crematorios ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	$ 702.204.011	$ 0
	• Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de los intereses patrimoniales tanto misionales y funcionales de la UAESP.	$ 184.174.415	$ 177.363.842
	• Servicio permanente de vigilancia y seguridad en los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte.	$ 89.080.574	$ 89.080.574
	• Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PEMP para el Cementerio Central, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizdas	$ 249.400.000	$ 248.769.251

	por el Ministerio de Cultura		
	• Prestar los servicios profesionales en los aspectos de adquisición predial relacionados con la gestión de los servicios funerarios	$ 53.780.000	$ 40.940.000
	• Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.	$ 31.067.250	$ 6.770.834
	• Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.	$ 20.724.574	$ 0
	• Diagnóstico de los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital	$ 25.000.000	$ 17.500.000
	META 3. Implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	**$ 132.400.000**	**$ 131.779.600**
	• Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en la estructuración de instrumentos y/o herramientas que contribuyan a una adecuada planeación y gestión en la prestación de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$ 62.400.000	$ 62.400.000
	• Estrategias comunicacionales referentes a la gestión	$ 70.000.000	$ 69.379.600
	META 5. Desarrollar e implementar 1 sistema de información sobre el servicio funerario.	**$ 50.400.000**	**$ 50.400.000**
	• Prestar los servicios	$ 50.400.000	$ 50.400.000

	profesionales en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público apoyando la gestión de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, aportando sus conocimientos en la revisión, análisis, seguimiento, aplicación e implementación de los Sistemas Integrados de Información y Sistemas de Información Geográfico que ésta requiera para fortalecer sus procesos misionales y en el proceso de montaje, implementación y seguimiento permanente del sistema de información requerido para la ejecución del convenio interadministrativo No. 08 de 2013.		
	META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	**$ 262.171.944**	**$ 255.704.275**
	• Mitigación de Riesgo en los locales comerciales ubicados en el cementerio del Sur	$ 40.000.000	$ 33.532.331
	• Pago de Sentencia Judicial	$ 222.171.944	$ 222.171.944

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

PROYECTO	META	CONCEPTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2015	RECURSOS DISPONIBLES 2015
583-172 Gestión para los servicios funerarios distritales	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para fortalecer la gestión misional relacionada con los servicios funerarios distritales, prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	$ 100.000.000	$ 100.000.000
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Realizar la interventoria de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital	$ 950.000.000	$ 950.000.000
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Realizar la interventoria de la concesión de los servicios integrales en el Cementerio Parque Serafin de propiedad del Distrito Capital	$ 500.000.000	$ 500.000.000
	SUBTOTAL		**$ 1.550.000.000**	**$ 1.550.000.000**
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PRM para el Cementerio Sur, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas por el Instituto de Cultura	$ 305.530.000	$ 305.530.000
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PRM para el Cementerio Sur, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura	$ 94.470.000	$ 94.470.000
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación de los cementerios Central y Norte"	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de los intereses patrimoniales tanto misionales y funcionales de la UAESP.	$ 400.000.000	$ 400.000.000
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Contrato de obra para demolición y cerramiento de predios en los cementerios Central y Norte	$ 814.196.000	$ 814.196.000

META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.	$ 100.000.000	$ 100.000.000
SUBTOTAL		**$ 2.014.196.000**	**$ 2.014.196.000**
META 3. Implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	Estrategias comunicacionales referentes a la gestión	$ 100.000.000	$ 100.000.000
SUBTOTAL		**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**
META 4. Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional del Distrito Capital.	Formalizacion cementerios rurales	$ 100.000.000	$ 100.000.000
SUBTOTAL		**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**
META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	Pago de subsidios por costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito capital a la población en condiciones de vulnerabilidad	$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000
SUBTOTAL		**$ 1.200.000.000**	**$ 1.200.000.000**
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diseño de la primera fase del Plan Maestro de Cementerios - Cementerio del Norte	$ 600.000.000	$ 600.000.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diagnóstico y gestion legal de solucion de las propiedades privadas en los Cementerios del Distrito	$ 227.208.000	$ 227.208.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diagnóstico y gestion legal de solucion de las propiedades privadas en los Cementerios del Distrito	$ 96.363.000	$ 96.363.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Estudio Integral para la restauracion del cementerio del Sur y los locales comerciales que le circundan	$ 676.429.000	$ 676.429.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diseño del mausoleo para inhumaciones estatales	$ 700.000.000	$ 700.000.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Fase I intervencion elipse cementerio central	$ 400.000.000	$ 400.000.000

	META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Interventoria intervencion elipse cementerio central	$ 40.000.000	$ 40.000.000
	META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Fase I Rehabilitación de los locales comerciales en los cementerios de propiedad del Distrtio	$ 500.000.000	$ 500.000.000
	SUBTOTAL		**$ 3.240.000.000**	**$ 3.240.000.000**
	TOTAL		**$ 8.204.196.000**	**$ 8.204.196.000**

NOTA: En la actualidad la UAESP se encuentra haciendo un análisis de la programación de los recursos dispuestos en los proyectos de inversión que lidera, con el fin de garantizar el cumplimiento de las Metas de mayor impacto planteadas en el Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Humana 2012 - 2016, lo que podría implicar que los recursos expuestos en este documento para la vigencia 2015 puedan variar.

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

3. *Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.*

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
META 1: Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo. **2014:** Elaboración de los Planes de Regularización y Manejo del Norte y Sur, y del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central.	CEMENTERIO DEL NORTE: Se continuó con la compra de predios y se concertó con la Secretaría de Planeación la presentación del Plan en Primera fase que contemple los equipamientos existentes y los predios ya adquiridos. CEMENTERIO DEL SUR: No hay avances pues los predios que se contemplaron para la ampliación son de uso público. CEMENTERIO CENTRAL: Suscripción de un contrato de Consultoría para su elaboración, el cual incluye el acompañamiento en el proceso de aprobación.	CORTO PLAZO 2006-2011
META 2: Incluir la oferta de atención funeraria en	Los Cementerios Central, Norte y Sur dependen de la Culminación de	CORTO PLAZO 2006-2011

los 4 cementerios. **2014:** Sin avance, depende de la meta 1.	la Meta 1.	
META 3: Ofrecer el servicio de cremación en el cementerio central. **2014:** Sin avance, depende de la meta 1.	Para esta meta es necesario esperar la aprobación el Plan Especial de Manejo y Protección. Su consecución no depende de la UAESP sino de la aprobación de dicha actividad dentro del PEMP por parte del Ministerio de Cultura.	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual
META 4: Actualizar en página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios. **2014:** Sin avance.	Meta en proceso.	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual
META 5: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital. **2014:** Visitas a los cementerios rurales para ampliar el diagnostico y para brindar asistencia técnica.	Se realizaron visitas a todos los cementerios rurales para ampliar el diagnostico y para brindar asistencia técnica.	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual
META 6: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito	Meta cumplida. Sin embargo teniendo en cuenta los cambios de gobierno, se hace necesario retomar esta actividad de manera periódica.	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual
META 7: Desarrollar lo	Se realizaron mesas de concertación	CORTO PLAZO

concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios **2014:** Concertar el desarrollo de la mesa regional con las entidades competentes.	con la Secretaria de Planeación Distrital por medio de tres de sus Direcciones: Planes Maestros, Integración Regional y la de Vías y Servicios Públicos. Adicionalmente se contó con el acompañamiento de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Cundinamarca.	2006-2011 Anual Noviembre y Diciembre de 2014.
META 8: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región. **2014:** Esta meta se desarrolla en el marco de la meta 7,	Se realizaron mesas de concertación con la Secretaria de Planeación Distrital por medio de tres de sus Direcciones: Planes Maestros, Integración Regional y la de Vías y Servicios Públicos. Adicionalmente se contó con el acompañamiento de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Cundinamarca.	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual Noviembre y Diciembre de 2014.
META 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo **2014:** Desarrollo de las obras faltantes en el Cementerio Serafín. Para los otros cementerios depende de la meta 1.	Se adelanta el SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES DE ACABADOS DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL EDIFICIO, SALAS DE VELACION Y DOTAR DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES NECESARIOS PARA DAR EN USO LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL CEMENTERIO PARQUE SERAFIN, AVENIDA 71 SUR No 4 - 09, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC. Para los otros cementerios, es necesario el desarrollo de infraestructura a que hace referencia la Meta Nº 1.	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual
META 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables. **2014:** Asignación de subsidios a la población en condición de vulnerabilidad que solicite el beneficio.	Se otorgaron 1.092 subsidios a servicios en los cementerios del distrito.	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual

META 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3 **2014:** Atender servicios funerarios de la población de estratos 1, 2 y 3	De manera permanente el Distrito atiende cerca del 60% de los servicios generados en los estratos 1, 2 y 3.	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual
META 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	Meta cumplida desde el 2007. Se sostiene la participación por encima de la meta.	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

Por otra parte adicional a las metas, el Plan Maestros fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

Articulo	Cumplido	Observación
Artículo 8. Mecanismos de seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF-. (Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 521 de 2007). Con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de introducir los ajustes necesarios, créase el Comité de Seguimiento y Evaluación de PMCSF.	SI	En el 2014 se realizaron las siguientes sesiones: 23 de enero 10 de Febrero 25 de junio 10 de diciembre
Artículo 47. Financiación del PMCSF-. Las fuentes de financiación de la oferta pública serán las tarifas, los ingresos de las concesiones del servicio, los derechos a cargo de los jardines cementerios, los derechos que se fijen para el registro único funerario, los arrendamientos	PARCIALMENTE	A la fecha la entidad no ha recibido los recursos correspondientes a los Derechos a cargo de los jardines cementerios

Articulo	Cumplido	Observación
de locales en los cementerios del Distrito y, en general, todos los mecanismos de financiación planteados en la ley 9ª de 1989, la ley 388 de 1997 y el Decreto 190 de 2004. La financiación con fuente en otros recursos del presupuesto distrital de programas especiales de adecuación de los equipamientos y el otorgamiento de subsidios, deberá ser sustentada por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, entidad distrital responsable del servicio funerario, para lo cual deberá presentar un estudio detallado de costos, población beneficiaria y nivel de impacto esperado en la estrategia de ordenamiento urbana, rural y regional.		
Artículo 53. Registro Único Funerario. Todos los agentes prestadores de los servicios funerarios deberán registrarse ante la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, entidad responsable de los servicios funerarios distritales, en el Registro Único Funerario con el fin de prestar el respectivo servicio en el Distrito Capital. La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, deberá reglamentar el Registro y adoptar el formulario y el procedimiento correspondiente en el marco de lo establecido en este Plan.	SI	A la fecha el Registro Único Funerario se encuentra reglamentado por medio de las Resoluciones de la U.A.E.S.P. 238 de 2007 y 119 de 2008.
Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica. Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y	NO	A la fecha no se cuenta con el Decreto de adopción de las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y

Articulo	Cumplido	Observación
equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.		equipamientos de cementerios y servicios funerarios

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

Tabla 5. Artículo 60º.-. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Meta 1: Adecuar del 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	Sumatoria en porcentajes (pesos ponderados) de: Formulación y aprobación PEMP Cementerio Central + Formulación y aprobación PRM Cementerio Norte + Formulación y aprobación PRM Cementerio Sur + Adecuaciones de acuerdo al PEMP Cementerio Central + Adecuaciones de acuerdo al PRM Cementerio Norte + Adecuaciones de acuerdo al PRM Cementerio Sur + Adecuaciones en el Cementerio Serafín + Ejecución del Plan de Mantenimiento	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	15%
Meta 2: Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios	Sumatoria en porcentajes (pesos iguales) de: Servicios Comerciales y Tramites + Transporte + Salas de Velación + Laboratorio de Tanatopraxia + Culto	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	0%
Meta 3: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	Sumatoria en porcentajes de: Elaboración y Aprobación del PEMP (25%) + Elaboración y aprobación del Plan de Implementación(10%) + Compra de predios(35%) + Trámite Licencia Ambiental SDA(15%) + Contratación obra,	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	19%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
	Construcción y Puesta en marcha(15%)		
Meta 4: Actualizar en página Web de la UESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.	Sumatoria en porcentajes de actividades: Diseño y desarrollo de la Plataforma (40%) + Formulario de recolección sector funerario (30%) + Acto administrativo solicitud información(20%) + Administración del SUIF(10%)	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	23%
Meta 5: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital.	Sumatoria en porcentajes de actividades: Identificación zonas rurales (40%) + Diseño del plan de asistencia técnica (20%) + Asistencia Técnica (40%)	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	72%
Meta 6: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	Capacitación alcaldías Locales (100%)	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	100%
Meta 7: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá-Región para gestión de servicios funerarios.	Sumatoria en porcentaje de las actividades de: Suscripción Agenda mesa de Planificación Bogotá - Región (40%) + Elaboración del diagnóstico y plan de implementación (20%) + Ejecución del proyecto(40%)	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	40%
Meta 8: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.	Sumatoria en porcentaje de las actividades de: Suscripción Agenda mesa de Planificación Bogotá - Región (40%) + Determinación de los Planes regionales de Prevención y Atención de Contingencias requeridos (20%) + Diseño de los Planes regionales de Prevención y Atención de Contingencias (40%)	CORTO PLAZO 2006-2011 Anual	40%
Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos	Componentes del servicio funerario atendidos actualmente en equipamiento del Distrito / Componentes del servicio integral funerario	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual	44%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.			
Meta 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	Subsidios Otorgados por Vigencia/Subsidios Identificados para la Vigencia	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual	0%
Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Servicios Funerarios atendidos de estrato 1,2,3 / Servicios funerarios prestados	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual	100%
Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	(Incremento Porcentual de la Vigencia * 100 / 7)	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual	100%
Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	Incremento Porcentual de la Vigencia * 100 / 3)	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	# certificaciones ISO otorgadas/ Número de certificaciones ISO identificadas	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y Registro.	información actualizada / información requerida por el SUIR	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.	Tarifas SF prestado por el DC menor que las Tarifas del SF prestado por operadores privados Menor= 100% Igual= 50% Mayor= 0%	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual	0%
Meta 17: Otorgar el 100% de	Subsidios Otorgados por Vigencia/Subsidios	LARGO PLAZO 2016-2019	0%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Subsidios cuantificados por estratos subsidiables	Identificados para la Vigencia	Anual	

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en términos de eficacia[1], efectividad[2] y eficiencia[3]:

1.1. RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA SOCIAL

Bogotá DC, es una ciudad con "7.776.845 millones de habitantes según proyección del DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP, mediante convenio específico de cooperación técnica No. 096-2007". En ese contexto, los servicios funerarios y el alumbrado público son un eje principal en la prestación de los servicios públicos que Bogotá les ofrece a sus ciudadanos, a través de la supervisión a ésta, realizada por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (SSFAP), de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Esto parte de las funciones asignadas a la Subdirección de Servicios Públicos y Alumbrado Público, mediante el Acuerdo 001 de 2012[4] las cuales son: *1. Dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de servicios funerarios y alumbrado público se adopten en la Unidad. 2. Dirigir y coordinar la supervisión de los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito Capital así como el alumbrado público. 3. Dirigir el sistema de información de los servicios funerarios y de alumbrado público. 4. Organizar acciones conjuntas de gestión social de los servicios funerarios que conduzcan a la participación de la*

IMPORTANTE: Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad aplican para todos los puntos en los que se solicite que la información sea expresada de dicha forma.

[1] Eficacia: ¿De lo que planeó, qué se hizo? Bienes o servicios entregados a los ciudadanos, resultados concretos alcanzados frente al compromiso o meta programada. Es indispensable hacer énfasis en la identificación y localización de la población atendida o beneficiada.

[2] Efectividad: ¿Con los resultados cómo se transforman realidades? – Impacto a la ciudadanía

[3] Eficiencia: ¿Lo que se está haciendo, se hace manera óptima? Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Esta relación puede ser evaluada con respecto al tiempo, estándares técnicos, comparación con otras ciudades.

[4] Acuerdo 001 del 28 de enero de 2012, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", artículo 10.

comunidad aledaña a los cementerios para garantizarle condiciones saludables, ambientales y brindarles oportunidades laborales. 5. Organizar los estudios sociales, ambientales, técnicos para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de los proyectos, y *6. Dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos de competencia de la dependencia de conformidad con los planes aprobados, generando los informes sobre su ejecución.*

Es así como, en los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur, Parque Serafín) donde se prestan los servicios funerarios se realizan actividades que generan posibles afectaciones dentro de su correcto funcionamiento. De igual manera, la intervención en la infraestructura del alumbrado público incide en el desarrollo urbano.

Los cementerios son escenarios de culto, donde convergen una multiplicidad de elementos alrededor de un fin único, el destino final del ser humano (la muerte), por lo que se consideran lugares donde hay representaciones que lo configuran como territorios de miedo, rechazo, lugares no aptos para las personas que no tienen ningún vínculo con ellos, olvidando que tienen un vínculo fuerte que es el emocional y rápidamente nos desapropiamos de los mismos.

La UAESP considera importante las políticas públicas de la Bogotá Humana desarrolladas a través del Plan de Desarrollo Distrital -PDD, sancionado oficialmente el 12 de Junio de 2012, Plan de Desarrollo Bogotá Humana, proyecto de ciudad que será la hoja de ruta durante los cuatro años de gobierno; en su eje # 1, se da énfasis a "*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"*, esto resalta la importancia de la gestión social como medio de articulación entre la entidad y la comunidad en el margen del cumplimiento de sus funciones. La SSFAP, ha interactuado con las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito y con los usuarios del alumbrado público desde múltiples escenarios pedagógicos, haciendo énfasis en la gestión social y de comunicaciones configurando la aplicación de los lineamientos Distritales con su equipo de trabajo.

La gestión social de la SSFAP viene desarrollando actividades frente a la comunidad, teniendo en cuenta la política social del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios[5], cuyo objetivo es mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable en los servicios de atención funeraria y de destino final que permitan mitigar, prevenir y minimizar las posibles afectaciones que el servicio pueda generar en las comunidades, así mismo, la configuración de una nueva identidad socio-cultural alrededor de los cementerios y su elemento muerte.

5 Decreto 313 del 15 de agosto de 2006 ""Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones"

1. PROBLEMA
CEMENTERIOS DEL DISTRITO CAPITAL

1.1.1. Identificación del problema

Impactos negativos en los territorios ubicados en las zonas aledañas donde están ubicados los cementerios de propiedad del Distrito, derivados por la prestación de los servicios funerarios en los mismos.

Identificación de las causas y efectos del problema
Causas

- Presencia de olores no comunes, emanados de los hornos crematorios ubicados en los cementerios Norte, Sur y Parque Serafín.
- Presencia de vectores en los alrededores de las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur y Parque Serafín).
- Desconocimiento por parte de las comunidades sobre las acciones realizadas por los órganos de control, los cuales miden los efectos reales de la operación que se adelantan dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Inseguridad al interior del territorio cementerio, tomado por muchos de los usuarios y población aledaña, como un espacio de terror y encuentro de acciones negativas.

Efectos

- Deficientes condiciones medio-ambientales para la comunidad de las zonas aledañas como para los visitantes de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Resistencias sociales a la presencia y funcionamiento de los cementerios de propiedad del Distrito en sus ubicaciones, por desinformación.
- Baja cantidad de visitantes en los cementerios de propiedad del Distrito, apatía a éstos, lo que es aprovechado por la delincuencia para tomarlos y realizar actos vandálicos.

1.1.3 Focalización

Comunidades aledañas al Cementerio Norte: Localidad de Barrios Unidos, Barrio la Merced Norte; comunidades aledañas al Cementerio Sur: Localidad de Antonio

Nariño, Barrio Eduardo Frei; comunidades aledañas al Cementerio Central: Localidad de Los Mártires, Barrio Santa Fe; comunidades aledañas al Cementerio Parque Serafín: Localidad de Ciudad Bolívar, Barrio Mochuelo.

Se realizó trabajo articulado con las comunidades de estos barrios ubicados en las 4 Localidades, así como, trabajo interinstitucional, local, distrital y nacional. Durante el año 2014, el equipo de gestión social logró realizar 344 actividades sociales en referencia a la prestación del servicio funerario y la divulgación de los subsidios funerarios. Total población intervenida: 10.284 con una proyección a impactar de 2.414.675 de habitantes en el Distrito.

1.1.4 Los actores que intervienen en el problema

- **Operador del servicio:** En virtud que administran los equipamientos donde se prestan los servicios funerarios.
- **Secretaria Distrital de Ambiente**: Entidad pública del orden Distrital, que promueve el desarrollo sostenible y el ambiente sano en el Distrito Capital para elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- **Secretaria Distrital de Salud:** Entidad pública del orden Distrital, que conduce programas de salud en el territorio distrital y local.
- **Alcaldías Locales y autoridades locales:** Les Corresponde garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad.
- **Juntas Administradoras Locales:** Encargadas de realizar el control político a las Alcaldías Locales.
- **Comisión Ambiental Local:** Asesora acerca de temas ambientales.
- **CLOS:** Define políticas locales en materia de seguridad y social.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras.
- **Departamento Administrativo del Espacio Público:** Responsable de la defensa del espacio público y la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad.
- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:** Establece el protocolo de manejo de los cuerpos de fallecidos no identificados no reclamados e identificados no reclamados..
- **Operador del Servicio de Aseo:** Le corresponde la prestación del servicio de aseo, con parámetros de calidad, eficacia y eficiencia, en los cementerios de propiedad del Distrito.
- **Veeduría Distrital:** Permite la interacción entre las entidades del Estado y la ciudadanía a través de control social.
- **Juntas de Acción Comunal:** Propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades.

- **Comunidad de las zonas de influencia de los Cementerios propiedad del Distrito**: Propenden por el sostenimiento y seguimiento de las acciones generadas.
- **Ministerio de Cultura**: Protector del patrimonio cultural del Cementerio Central.
- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**: Gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural de Bogotá. Los Cementerios de propiedad del Distrito Central y Sur, son considerados patrimonio histórico y cultural de la ciudad.
- **Policía Metropolitana:** Encargado de la seguridad de tod@s los Bogotanos
- **Comité Técnico de Proyectos de Modernización:** Encargado de la elaboración del documento técnico de referencia denominado Plan para la Modernización del Alumbrado Público de Bogotá D.C. con la implementación de luminarias de tecnología LED.

2.2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS

2.2.1 A nivel de la Administración

El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana el cual quiere ser pionero y liderar en la región, la adaptación al cambio climático, incluye en relación a este problema, el objetivo general de mejorar el desarrollo humano de la ciudad, a través del goce efectivo de los derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, el programa: "Fortalecimiento y mejoramiento de la Calidad y Cobertura de los Servicios Públicos", Proyecto Prioritario: "Modernización y regularización de la oferta pública y privada de servicios funerarios urbanos y rurales de Bogotá"**,** Meta PDD Bogotá Humana 2012 - 2016: "Modernizar la infraestructura y garantizar la integralidad de los servicios funerarios en los 4 cementerios públicos." sin dejar a un lado la política social del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios..

2.2.2 A nivel de la Entidad

Como objetivo estratégico la UAESP presenta el de *"Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital."* De otra parte, el Acuerdo 001 de 2012 establece en el Art.10 numeral 4. "*Organizar acciones conjuntas de gestión social de los servicios funerarios que conduzcan a la participación de la comunidad aledaña a los cementerios para garantizarle condiciones saludables, ambientales y brindarles oportunidades laborales."*

La UAESP, a través del Proyecto de Inversión 583-172 “Gestión para los servicios funerarios distritales”, estableció dentro de la vigencia 2014 1 meta a partir de la cual se proyectó y ejecutó, entre otras actividades, la gestión social relacionada con los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, la cual se menciona a continuación:

- META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.

2.2.3 Metas formuladas en los proyectos y/o acciones

Proyecto de Inversión	Metas Proyectos de Inversión
583 Gestión para los servicios funerarios Distritales	Meta 1: Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.

2.2.4 Presupuesto asignado

583 Gestión para los servicios funerarios Distritales	Presupuesto Ejecutado
Proyecto de inversión 583-172 “Gestión para los servicios funerarios distritales”	**$7.641.530.000**
Programado para Gestión Social	**$155.300.000**
Total ejecutado en Gestión Social vigencia 2014	**$155.300.000**

Fuente: Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Bogotá Humana. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

2.2.5 Población o unidades de focalización objeto de atención

Población estratos 1, 2 y 3. Ocupantes de las zonas de influencia de los cementerios de propiedad del Distrito Capital:

- Cementerio Distrital del Norte: Localidad de Barrios Unidos. Barrio la Merced Norte;
- Cementerio Distrital del Sur: Localidad de Antonio Nariño, Barrio Eduardo Frei.
- Cementerio Central: Localidad de Los Mártires, Barrio Santa Fe.
- Serafín Sin población circundante

2.3 RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS

2.3.1 Niveles de cumplimiento

Las actividades programadas e incorporadas en el Plan de Acción de la SSFAP fueron cumplidas. El equipo de gestión social logro realizar 344 actividades sociales en referencia a la prestación del servicio funerario y los subsidios funerarios:

- **Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito.**

  Se realizaron 216 actividades de articulación interinstitucional e intersectorial con el propósito de fortalecer la prestación de los servicios funerarios en los cementerios a cargo de la UAESP, ante lo cual se logró:

  - Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional a fin de impactar positivamente en la prestación del servicio funerario en los cementerios a cargo del Distrito.
  - Se informó a todos los presentes en las reuniones acerca de los servicios a cargo de la SSFAP y su impacto en la comunidad.
  - Dinamizar acciones sociales a fin de establecer relaciones de trabajo articuladas entre la institucionalidad, comunidad y demás actores aledaños a los cementerios de propiedad del Distrito.
  - Realizar posicionamiento institucional a fin que la entidad sea reconocida en los diferentes sectores y espacios interinstitucionales y sociales como la prestadora del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito.
  - Se logró apropiación por parte de los alcaldes locales sobre los servicios que ofrece el Distrito Capital a través de los cementerios de propiedad del Distrito y su prioridad en materia de atención local así como la prestación de los subsidios funerarios.
  - Se logró presencia institucional participativa en espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de las localidades los Mártires, Barrios Unidos, y Antonio Nariño, a fin de incidir en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir, a las comunidades aledañas y poblaciones impactadas por la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito. En estos espacios se socializó la oferta de subsidios funerarios a cargo de la UAESP.
  - Articular reuniones con la Secretaria Distrital de Salud a fin de coordinar actividades tendientes a medir el estado de la salud pública de las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
  - Articular acciones con la Secretaria Distrital de Ambiente a fin de establecer estrategias de control, referente al impacto generado por la presencia de olores y vectores emanados de los cementerios de propiedad del Distrito y recordar a los marmoleros la normatividad establecida para el uso del material contaminante.

- **Realizar, coordinar, implementar y fortalecer actividades de gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital.**

  Se ejecutaron 344 actividades tendientes a coordinar, implementar y fortalecer la gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios y servicios funerarios a cargo del Distrito Capital, logrando:

  - ❖ Fortalecer mesas de trabajo con las poblaciones independientes que prestan sus servicios dentro de los cementerios de propiedad del Distrito, como un actor estratégico que influye de manera directa en la adecuada prestación del servicios de funerarios y cementerios.
  - ❖ Realizar recorridos territoriales en compañía de las comunidades aledañas, autoridades locales y las demás instituciones para identificar problemáticas en los cementerios de propiedad del Distrito.
  - ❖ Desarrollar actividades en compañía de la comunidad aledaña de los cementerios distritales y las autoridades locales, con el propósito de supervisar los servicios prestados dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.
  - ❖ Reconocer, visibilizar e impletaron acciones sociales con los actores que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad del Distrito: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes.
  - ❖ Desarrollar acciones sociales, culturales dentro de los cementerios que permitieron posicionamiento y reconocimiento de los cementerios a nivel distrital.

- **Implementar acciones para socializar con las comunidades y poblaciones aledañas en lo que respecta a los Planes de Regularización y Manejo y demás temas impactados por la ampliación de los servicios funerarios en los Cementerios a cargo del Distrito.**

  Con el propósito de dar cumplimiento a las expectativas e inquietudes manifestadas por la comunidad acerca de los Planes de Regularización y Manejo -PRM así como el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP y con el propósito de contestar las diferentes inquietudes planteadas por ellos, se realizó un trabajo con los actores independientes del Cementerio Central, representantes de la comunidad aledaña y la firma contratada para realizar el PEMP - Leonel Miranda, desde donde se explican las razones que dan lugar al PEMP y se invita a todos a formar parte de la construcción del mismo.

- En virtud a los fallos proferidos el 26 de Mayo de 2011 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Res. 738 / 2011 y Res. 648/2011 se propone adelantar **la Gestión Social con floristerías y marmolerías**

ubicadas en los predios de los cementerios de propiedad del Distrito y fortalecer la adecuada convivencia entre la población.

Se realizaron acciones de gestión social con las floristerías y marmolerías ubicadas en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito con el propósito de fortalecer la armonización y la convivencia y poder avanzar en la regularización administrativa por parte de la UAESP, en los locales comerciales, ante lo cual se logró:

- Fortalecer el reconocimiento de la Entidad como ente distrital encargada de administrar los locales comerciales ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Fortalecer la organización social para cumplir con los contratos de arrendamiento suscritos con la UAESP.
- Realizar actividades pedagógicas y de comunicación en el manejo de los residuos verdes con actividades interinstitucionales como el festival de la Flor, realizado de la mano con la Alcaldía local de Los Mártires, entre otras actividades realizadas.
- Motivación por parte de cada uno de los tenedores de los locales comerciales de los cementerios Norte y Sur para firmar acuerdo de convivencia entre ellos y asumir contrato de arrendamiento.
- Fortalecer el trabajo articulado con las Alcaldías Locales para la recuperación de espacio público a las entradas y periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Reconocimiento del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP por parte de la población de marmoleros y floristeros.

- **Atención, seguimiento y control de las PQRS del Servicio Funerario, Buzones de Sugerencias, Aplicación de Encuestas sobre los Subsidios Funerarios, coordinación campañas y estrategias publicitarias para mejorar la percepción del servicio y visualizar los cementerios de propiedad del Distrito.**

  Se dio manejo, seguimiento y control a las PQR puestas por las comunidades que hacen referencia a aspectos negativos en la prestación y correcto funcionamiento de los servicios funerarios, ganándonos la confianza y el reconocimiento en la gestión institucional de estas comunidades por darle tramite positivo al solucionar sus requerimientos.

  Se realizó aplicación de la encuesta sobre el nivel de satisfacción realcionada con la atención y autorización de los subsidios funerarios de destino final que el Distrito brindó en el 2014 por intermedio de la UAESP, a la población beneficiada que cumplía con la condición de vulnerabilidad y que fueron prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Se continuó con la estrategia de comunicación a través de los buzones de sugerencia ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito.

2.3.2 Indicadores

- Número de estrategias formuladas para el control ambiental. aplicación de medidas de control vectorial (Jornadas de fumigación química, Mantenimientos de hornos crematorios) permanentes y de choque en los cementerios.
- Participación en los comités intersectoriales CAL, CLOS y demás mesas distritales
- Participación en mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final y su impacto en la comunidad
- Articulación interinstitucional para mitigar y prevenir posibles impactos generados por la operación de los cementerios de propiedad del Distrito, en la población y comunidad aledaña a los mismos.
- Recorrido con líderes comunitarios y sociales por los cementerios y su zona aledaña para revisar la operación de los mismos.
- Aplicación de encuestas.
- Atención, seguimiento y control de PQR.
- Realización de encuentros ciudadanos para el diálogo sobre la Modernización de los Servicios Funerarios Distritales así como para brindar los Subsidios Funerarios.
- Actividades de gestión social dirigidas a los usuarios del servicio, comunidades aledañas, poblaciones que se encuentran inmersas dentro de los Cementerios Distritales, tales como (escaleristas, sacerdotes, instaladores de lapidas, fotógrafos, músicos) como a las poblaciones (marmoleros y floristeros) que se encuentran ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales, buscando generar reconocimiento y formulación de derechos sociales para estas comunidades y poblaciones en nuestro Distrito Capital.

- **Resultado de los Indicadores**

Las actividades de fumigación establecidas en los cementerios, cumplen sus objetivos de reducción de vectores, así mismo, se fortaleció la técnica de sellado de bóvedas para mitigar posibles afectaciones ambientales.

La comunidad pudo informarse acerca de los estándares de control y seguimientos establecidos para los hornos crematorios por parte de las Secretarias Distritales de Salud y de Ambiente. Actualmente la operación de los hornos crematorios ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito, se encuentran dentro de la normatividad exigida por los entes de control.

Seguimiento permanente a la actividad de sellado de bóvedas por parte del equipo técnico- supervisor de la UAESP- Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público,

- ✓ Se le realizó seguimiento social para informar a las comunidades del cumplió el 70 % jornadas de mitigación de vectores en los Cementerios de propiedad Distrital como medida de choque.
- ✓ Se realizó seguimiento social para informar a las comunidades y entidades distritales de la realización de 46 mantenimientos generales a los hornos crematorios, 3 mantenimientos específicos a las chimeneas, 8 mantenimientos a las ventilas de cremación, 9 mantenimientos a los controles eléctricos, 5 mantenimientos a los controles de mando, 3 mantenimientos a cremadores, sistemas de gases y termocuplas de los hornos, 3 actividades de control de olores, se realizó 1 estudio Isocinetico.
- ✓ Se realizaron 3 actividades de seguimiento al sellado de bóvedas por Cementerio para un total de 12, en el marco de la gestión Social como medida preventiva de control vectorial.
- ✓ Se programaron y realizaron 108 actividades de articulación institucional en espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar.
- ✓ Se programaron y se participó en 43 mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final prestados en los cementerios de propiedad del Distrito y su impacto en la comunidad.
- ✓ Se ejecutaron de acuerdo a lo programado 92 acciones de articulación interinstitucional para la implementación de estrategias y actividades relacionadas con la gestión social para mejorar la

prestación de los servicios funerarios en los cementerios a cargo del Distrito.

- ✓ Se programaron y realizaron 20 recorridos por los cementerios de propiedad del Distrito con líderes comunitarios, y personal de las entidades distritales para identificar los servicios y actividades que prestan los cementerios.

- ✓ Se Realizaron 60 actividades tendientes a la atención, seguimiento y control de las PQRS del servicio funerario.

- ✓ Se programaron y realizaron 1050 encuestas de percepción para la comunidad usuaria de los servicios funerarios y comunidades aledañas a los cementerios Distritales.

- ✓ Se agendó y se ejecutaron 85 actividades tendientes a coordinar, implementar y fortalecer actividades de gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital.

- ✓ Se programaron y ejecutaron 49 actividades de gestión social con floristerías y marmolerías ubicadas en los predios de los cementerios de propiedad del Distrito y fortaleciendo la intervención social y el proceso de regularización administrativa de los locales por parte del Distrito.

- ✓ Se impletaron 36 acciones sociales con los actores que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad del Distrito: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes.

- ✓ Se realizaron 63 acciones sociales con los actores que prestan los servicios de seguridad dentro de las instalaciones de los Cementerios propiedad del Distrito.

- ✓ Se realizaron 54 Actividades en total sobre Subsidios y socialización de los servicios prestados por la SSFAP. 47 jornadas de divulgación con una cantidad de población asistente de 5673 personas, con una proyección de impacto conforme a lo expresado por los asistentes a las jornadas de 2.414.085 habitantes 7 jornadas de articulación.

2.3.3 Presupuesto Ejecutado

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado para el problema:

583 Gestión para los servicios funerarios Distritales	Presupuesto Ejecutado
Proyecto de inversión 583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales"	**$7.641.530.000**
Programado para Gestión Social	**$155.300.000**
Total ejecutado en Gestión Social vigencia 2014	**$155.300.000**

Fuente: Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Bogotá Humana. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

2.3.4 Limitaciones y problemas de gestión social

Se necesita mayor recurso económico en el proyecto de inversión 583 para ser implementado en la contratación de más capital humano.

2.3.5 Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema.

Las limitaciones de recursos para el programa de gestión social limitan el cubrimiento para la divulgación de los servicios que el distrito ofrece a través de la SSFAP de la UAESP, esto hace que la información no llegue de manera directa y oportuna a la mayoría de la población del Distrito.

La propuesta de gestión social plasmada en la matriz de acciones sociales para el año 2014 en la prestación del servicio funerario, es un importante valor al servicio de la entidad, de las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito, comunidad de usuarios, al operador, las instituciones del sector y del Distrito, así como de la ciudad en su totalidad. Ya que con sus acciones buscan mitigar las problemáticas que se presentan y divulgar los servicios a cargo de la entidad estas acciones deben ser ininterrumpidas, la falta de recursos hace que el proceso no sea constante y sufra debilitamientos por temporadas.

2.3.6 Población o unidades de focalización atendidas

Con mayor énfasis:

. Comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
. Juntas de Acción Comunal.
. Juntas Administradora Locales.
. Otras autoridades locales como Alcaldías Locales, y distritales como Policía Metropolitana.
. Líderes comunitarios.
. Comerciantes ubicados en las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
. Actores sociales que prestan servicios independientes dentro de los cementerios de propiedad del distrito como escaleristas y comunidades religiosas que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad distrital.
. Población de marmoleros y floristeros ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.

2.3.7 Población o unidades de focalización que requieren el bien o servicio al final de la vigencia

Población de las localidades donde se encuentran los cementerios de propiedad Distrital y población usuaria de nuestros servicios.

2.3.8 Otras acciones implementadas para la solución de la problemática

Acciones de empoderamiento de la población aledaña a los cementerios así como población en general, en donde se presentan acciones culturales dentro de los cementerios de propiedad del Distrito con la participación de estos.

Reconocimiento de los actores que prestan servicios independientes en los cementerios de propiedad del Distrito (sacerdotes, músicos, escaleristas, instaladores de lapidas, fotógrafos, marmoleros y floristeros), engranando su labor dentro de los estándares de calidad del servicio que se espera dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.

Conformación de mesas de trabajo en los cementerios de propiedad del Distrito, donde se realiza invitaciones a las entidades distritales para que ayuden a minimizar el problema y realicen los controles pertinentes a la prestación de los servicios, fortaleciendo canales de comunicación y estrategias de intervención social

2.3.9 Diagnostico final del problema

En aras de mejorar la relación con las comunidades y dar a conocer los servicios que la SSFAP presta en el Distrito, la UAESP a través de la Subdirección de

Alumbrado Público y Servicios Funerarios logro consolidar de manera elaborada la gestión social, la cual ha permitido que las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito vean los cementerios como lugares de desarrollo socio- cultural urbano más allá de las representaciones y conflictos que lo configuran como territorios de miedo y/o rechazo. Se ha empezado desde lo social a re significar estos lugares.

En la medida que las comunidades, instituciones locales – distritales y autoridades se han acercado al conjunto de actividades que por su operación se prestan en los cementerios de propiedad del Distrito, se ha facilitado su comprensión real respecto de lo que allí ocurre, lo cual facilita la disminución de inconformidades que emergen de imaginarios colectivos en la prestación del servicio funerario en los cementerios de propiedad del Distrito.

Se requiere seguir contando con el desarrollo de la gestión social para continuar fortaleciendo los procesos de participación y articulación en los diferentes espacios comunitarios, interinstitucionales e intersectoriales, a fin de mantener la incidencia en la toma de decisiones que promuevan espacios interactivos en la búsqueda del goce efectivo de los derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, mediante la implementación de espacios culturales en los cementerios de propiedad del Distrito.

Tabla 5. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014

Población intervenida:

Edades	Género	No. De beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de equipamiento	Localidad
Grupo Etario: adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población de Marmoleros y Floristeros ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 146	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos
Grupo Etario: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población: Comunidad de las localidades donde se encuentran los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 3679	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

Grupo Etario: jóvenes y adultos.	Fem/ Mas	Población: Actores sociales independientes dentro de los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 135	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos
Grupo Etario: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población: Comunidad usuaria de los servicios funerarios distritales, Alcaldías Locales, Funcionarios de los CADES, y Súper CADES, y demás entidades Distritales. Intervenidos: 9.023	1,2,3,4,5 y 6	Cementerios de propiedad del Distrito.	20 Localidades
Grupo Etario: Jovenes, adultos y Adultos Mayores	Fem/ Mas	Población: Empresarios y/o comerciantes aledaños a los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 180	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

5. *Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.*

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	**Estrategia para superarla**	**Resultado**
Meta 1 y 2: CEMENTERIO DEL NORTE: Debido a la	De acuerdo a las últimas	Aun no se tienen

necesidad de compra de predios y a las dificultades en dichos procesos que se relacionan con factores externos como los procedimientos en los juzgados y la voluntad de los actuales propietarios, no se han podido presentar para aprobación el PRM del Norte. CEMENTERIO DEL SUR: La dificultad en este cementerio para la presentación del PRM ante la SDP radica en que los predios que se contemplaron para la ampliación son de uso público. CEMENTERIO CENTRAL: Si bien la UAESP presentó el PEMP, este documento no culminó su trámite ante el Ministerio de Cultura ya que la UAESP no contaba con el personal para realizar los ajustes solicitados.	conversaciones sostenidas con la Secretaría de Planeación se presentarán Planes en Primera fase que contemplen los equipamientos existentes y los predios ya adquiridos A la fecha ya se cuenta con un contrato de Consultoría para su elaboración, el cual incluye el acompañamiento en el proceso de aprobación.	resultados. En desarrollo.
Meta 3: Para esta meta es necesario esperar la aprobación el Plan Especial de Manejo y Protección.	Su consecución no depende de la UAESP sino de la aprobación de dicha actividad dentro del PEMP por parte del Ministerio de Cultura.	En desarrollo
Meta 7 y 8: A pesar de que en los informes anuales se reportan acercamientos y reuniones, no existe una evidencia clara del avance de esta meta.	Se realizaron sesiones de trabajo con la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres De Cundinamarca, La Secretaria Departamental de Ambiente y la Secretaria Distrital de Planeación. Se invitó al IDIGER pero no fue posible su participación	En desarrollo.
Meta 10 y 17:		

De acuerdo a la experiencia en materia de subsidios tanto por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, como por parte de la UAESP, es más que claro que la subsidiaridad en los servicios funerarios no depende del estrato económico. Esta se define por variables que permiten identificar si el deudo solicitante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y/o emergencia Social.	Luego del primer año de aplicación de los subsidios funerarios, se están evaluando nuevos mecanismos de identificación de beneficiarios buscando la agilidad en los trámites y en la prestación de los servicios.	En desarrollo.
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1. Las asignaciones acumuladas arrojan un déficit total de 7.332,86 millones de pesos, equivalentes a un 14% menos de los recursos que debería de recibir de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones, lo cual afecta de manera directa el cumplimiento de las metas. 2. Los ingresos asignados incluyen los valores totales para la gestión de los servicios funerarios realizados por medio de la UAESP como entidad ejecutora. Esto significa que allí se encuentran adicionalmente los recursos de las demás actividades que no se encuentran reflejadas en las metas del Plan Maestro. 3. No se evidencia el ingreso de los recursos por INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA e INGRESO POR DERECHO INHUMACIÓN EN JARDINES a la UAESP.	Inicialmente se realizó una revisión del Plan Plurianual con corte a 2014. De esto se identificaron las dificultades expresadas y se espera realizar las gestiones necesarias con la Secretaria Distrital de Hacienda durante el 2015.	Pendiente de las gestiones requeridas.

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

6. *Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.*

El impacto ambiental en la ejecución del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios se ve reflejado básicamente en el cumplimiento de la normativa en cada uno de los Cementerios del Distrito. No se tiene afectación en la Estructura Ecológica.

El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios -PMCSF- de Bogotá D.C., como instrumento de planificación de primer nivel del servicio para el corto, mediano y largo plazo. Establece dentro de sus políticas y objetivos la determinación, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por los equipamientos del sector.

Para el desarrollo de la vigencia 2014 se realizaron actividades por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios Y Alumbrado Público de la –UAESP-, direccionadas al cumplimiento normativo y de las metas propuestas en el -PMCSF-, para lo cual se trabajó sobre los Planes de Gestión Ambiental (programa de manejo de residuos, programa de limpieza y desinfección y programa de control de vectores, emisiones atmosféricas y vertimientos) diseñados e implementados para cada uno de los cementerios distritales (Central, Norte, sur y parque Serafín) por parte del operador.

En la vigencia 2014, el operador (Inversiones Monte Sacro), aplicó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- en los cementerios Norte, Sur, Central, y Parque Serafín, cumpliendo al 100% la meta. Se realizaron visitas por parte de los entes de control, Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Ambiente, en las cuales se ha venido dando alcance a los requerimientos estipulados.

- **Recurso Agua.**

  Los cuatro Cementerios Distritales cuentan con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen una buena disposición sanitaria.

  Estos cementerios cuentan con abastecimiento de la red de acueducto, los vertimientos son de tipo doméstico y se entregan de manera directa al sistema de alcantarillado y cuentan con los registro de vertimientos vigentes, a excepción del Cementerio Distrital Parque Serafín el cual cuenta con Planta de tratamiento de Aguas Residuales y su permiso de vertimientos se está gestionando actualmente. Así mismo cada uno de los cementerios cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas provenientes del lavado de equipos de fumigación a base de carbón activado que absorbe los compuestos químicos resultantes del trilavado de los equipos.

  El Cementerio Serafín cuenta con sistema de tratamiento de agua residual conformado por una planta de tratamiento compacta que reduce la carga orgánica antes de la entrega al sistema de recolección de aguas residuales.

Durante el 2014 se realizó la limpieza de cajas, sondeo de tuberías y el mantenimiento en tanques (requerido a los sistemas de abastecimiento de agua y recolección de vertimientos), realizado por el operador de los cementerios.

- **Recurso Aire.**

Los hornos crematorios propiedad del distrito capital se localizan de la siguiente manera: cuatro en el cementerio Norte, uno en el Cementerio Sur y uno en el Cementerio Serafín; estos cuentan con sistemas para el control de emisiones, los cuales permiten garantizar durante todo el proceso de la operación, el cumplimiento de los estándares normativos en materia ambiental.

Como medidas de seguimiento y control, durante el año 2014 se realizaron los mantenimientos programados a los sistemas de combustión, pos combustión y control de emisiones, de igual forma se llevaron a cabo dos estudios isocineticos, que permiten corroborar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Por otra parte entre los meses de junio a agosto de 2014 se instaló un sistema de control de olores en el cuarto de hornos del Cementerio Distrital del Norte.

- **Recurso Suelo**

Respecto al manejo, recolección, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, todos los cementerios distritales cuentan con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, así como con Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH. Durante la vigencia 2014 se realizaron las respectivas actualizaciones a dichos documentos, los mismos se remitieron a la respectivas autoridades competentes (Hospital San Cristóbal y Hospital Bosa – Pablo VI) para su aprobación y seguimiento.

Uno de los residuos de mayor generación, resultado de la operación de los cementerios son los escombros; estos residuos son producto de los procesos de exhumación de restos, por lo cual existen protocolos de manejo y desactivación de los mismos, proceso que se realiza antes de ser entregados para su disposición final en escombreras autorizadas por la autoridad ambiental del Distrito, estos residuos se generan también de procesos de intervención puntual de obras de mantenimiento en la infraestructura de los cementerios, como los son arreglos de cubiertas, pisos, pañetes, intervención en cielo rasos, etc.

- **Recurso paisajístico**

Para este aspecto se resalta que los trabajos en cada uno de los cementerios del Distrito para la conservación de especies se hacen de acuerdo al conjunto arbóreo de los mismos.

En el 2014 se realizaron mantenimientos periódicos de podas y talas a especies con riesgo de caída; para especies menores se realizó poda del follaje, en las zonas verdes se desarrollaron los cronogramas de corte de césped y deshierbe de maleza y se realizaron obras de fertilización y mantenimiento de jardines.

En cuanto impacto visual respecto a residuos, se adecuaron cuartos de almacenamiento temporal de RAE´s en el Cementerio Sur, Central y Serafín lo que permitió una mejor segregación de residuos in-situ.

Los escombros que son generados por actividades de exhumación de restos, barrido de vías y pabellones y obras de mantenimiento de infraestructura, son almacenados en lonas y depositados en las escombreras de Cemex y de Cantarana por parte del operador. Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y llevados al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa TerraViva.

Los envases provenientes de productos químicos utilizados en las actividades de fumigación, son almacenados en bolsas de color amarillo y el proveedor del producto se encarga de su disposición final.

- **Bioseguridad.**

Los Cementerios del Distrito, establecen sus normas de acuerdo a lo reglamentado en la Ley 1562 de 2012, mediante matrices de Elementos de Protección Personal -EPP-, Programas de Capacitación, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST (antes Comité Paritario de Salud Ocupacional –COPASO-); el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, por lo cual, los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas, exámenes médicos y de laboratorio requeridos de acuerdo a las labores realizadas y todas las prestaciones de ley. Adicional a esto, cada cementerio cuenta con botiquín y camilla.

Los Cementerios del Distrito cuentan con una matriz de elementos de protección personal, el cual establece lineamientos de limpieza y almacenamiento. El operador cumplió con la señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y la organización de estos lugares se realizaron a diario.

Así mismo se cuenta con protocolos de identificación (colores y pictogramas) para tratar los productos químicos utilizados siguiendo los lineamientos de la GTC 24 del ICONTEC.

Para el año 2014, se presentaron reportes de accidentes por parte de los operarios del operador (Inversiones Monte Sacro) que labora en los cementerios distritales, los cuales fueron atendidos por parte de la ARL.

El Plan de Capacitaciones propuesto por Inversiones Monte Sacro se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

***7.** Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.*

Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en la cual se especifique y exponga la metodología utilizada para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro.

Tabla 7. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Talleres informativos y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad.	**98, 102, 38, 75, 89, 59, 84, 9**	Vigencia 2014
2	Realización de jornadas de Acercamiento y sensibilización a la comunidad rural informando acerca de la normatividad vigente relacionada con la operación de los equipamientos para la prestación de los servicios funerarios y los prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	**Corregimiento de San Juan de Sumapaz, Nazareth y Corregimiento de Betania, UPZ 89, 59, 84, 9,27,63**	Vigencia 2014
3	Jornadas que permitieron visibilizar y exaltar el carácter social, cultural y artístico de los cementerios y su concepto de muerte.	**102, 98, 38**	Vigencia 2014
4	Intervención en los espacios de participación ciudadana CLOS, CAL, CLE, CLOPS y Juntas Zonales de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar	**98, 102, 38**	Vigencia 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	incidiendo en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones cercanas a los cementerios distritales.		
5	Recorridos interinstitucionales que permitieron a las comunidades y poblaciones conocer acerca de la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad Distrital	**98, 102, 38**	Vigencia 2014
6	Reuniones, talleres y capacitaciones con las comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria.	**98, 102, 38**	Vigencia 2014
7	Socializaciones y sensibilizaciones dirigidas a la población, comunidades aledañas y usuarios, respecto al proyecto de regularización y manejo de los cementerios de propiedad distrital y PEMP.	**98, 102, 38**	Vigencia 2014
8	Mantenimiento de la mesa interinstitucional de cementerio, con fortalecimiento de grupos de control social que ejerzan el respectivo control social de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad distrital.	**98, 102, 38**	Vigencia 2014
9	Fortalecimiento de la mesa interinstitucional con la comunidad impactada por la demolición de los Mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón, cementerio sur.	**38**	Vigencia 2014
10	Orientación a los Alcaldes Locales o sus delegados acerca de los servicios prestados por la UAESP/SSF.	**38, 102, 14, 90, 92, 75,26,27,22,40,93,94,53,69**	Vigencia 2014
11	La SSFAP en cabeza de la Gestión Social para servicios funerarios realizó actividades teniendo en cuenta la política social del Plan Maestro de Cementerios Distritales, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de atención funeraria y de destino final, realizó las siguientes actividades en 2 de sus estrategias estrategias:	Aunque las acciones fueron realizadas en UPZ definidas fueron proyectadas para todas las localidades y UPZ del Distrito.	

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	*Diversificación de servicios prestados en equipamientos de propiedad del Distrito. -Se apoyó a la Subdirección de aprovechamiento en un evento realizado en el polideportivo del colegio Eduardo Santos. Donde se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito. -Se realizó en las instalaciones del Cementerio Central reunión de mesa de Cementerio con funcionarios del Distrito en donde entre los temas tocados se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito. -Se realizó en la Alcaldía local de los Mártires reunión plan 75 de Mártires, la reunión tuvo como objetivo la presentación de trabajo de cada entidad en esta localidad para buscar la manera de trabajar complejamente tejiendo redes entre las entidades del distrito y no hacer duplicidad de trabajo, entre los temas tocados se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito. *Asignación directa, transparente y diferenciada de subsidios y aportes en las tarifas, según capacidad de pago de los usuarios. Se realizó en la Alcaldía Mayor de Bogotá, reunión con el director encargado de Atención a la ciudadanía, con el fin de buscar apoyo para brindar información de los subsidios funerarios a través de la línea 195 al igual que en la guía de trámites y servicios, el Director (e) da a conocer que se puede contar con el apoyo de la guía y de la línea 195, pero toca subir desde la UAESP la información al sistema y la persona encargada en la plataforma le dará prioridad. - Se realizó en la Alcaldía local de Mártires reunión con Freddy Vela Profesional en comunicaciones de la Alcaldía local, con el fin de solicitar apoyo en la divulgación de la información relacionada con subsidios		-27 de Febrero 2014 - 7 de marzo 2014 - 7 de Abril 2014 -11 de Abril 2014 - 26 de Mayo 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	funerarios en los medios de comunicaciones con los que cuenta la alcaldía local.		
	-Se realizó en las instalaciones de la línea de atención al cliente reunión con la subdirectora operativa Nubia Rodríguez de la línea de atención 195 y el coordinador de la misma Ricardo Ruiz, con el fin de establecer las necesidades de dar a conocer por medio de esta línea la información de los subsidios funerarios que el Distrito está brindando por intermedio de la UAESP en los Cementerios de propiedad del Distrito.Nubia Rodríguezsolicita una capacitación para todos los funcionarios de la línea de atención al cliente y los CADES de las localidades.		- 19 de Mayo 2014
	-Se realizó en la Alcaldía local de los Mártires CLOS en donde se tocaron los temas de la seguridad en la localidad. Este espacio se aprovechó para dar a conocer a los presentes todo sobre los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, de la importancia de estos para la comunidad vulnerable, se solicitó a los presentes ayudar en la divulgación de los subsidios.		-10 de Junio 2014
	-Se realizó en la SSFAP reunión con todo el equipo Social de la UAESP con el fin de brindar información, sobre los subsidios funerarios que el distrito está brindando a través de la UAESP, de la importancia de estos para la comunidad vulnerable y solicitar apoyo a estos en la divulgación de la información en las localidades donde estos hacen presencia.		- 20 de junio 2014
	-Se realizó en la Localidad de San Cristóbal en el Barrio 20 de Julio una Feria del Trabajo organizada por Transmilenio, en donde se asistió para informar a los presentes sobre los subsidios funerarios que el distrito está brindando a la población en estado de vulnerabilidad.		-27 de Junio 2014
	-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de losservicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito en la Secretaria de Salud;se realizó presentación y divulgación de los Subsidios Funerarios para población en condición de		- 16 de Julio 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	vulnerabilidad a la Secretaria de Salud esto para apoyar la estrategia de divulgación y socialización de los Subsidios a través de los gestores territoriales y profesionales en salud que trabajan en las 20 Localidades de la ciudad. -Se realizó reunión con el señor Rafael Caldas de Acosantafe, presidente de las casas de lenocinio para fortalecer la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios en la población que trabaja en estos lugares y que también hacen parte de la población vulnerable de Bogotá. -Se realizó reunión con Marilú Lasso jefe de prensa de la Alcaldía local de la Candelaria con el fin de solicitar apoyo en la divulgación de la información relacionada con subsidios funerarios en los medios de comunicaciones con los que cuenta la alcaldía local. -Se realizó reunión en el Centro de recicladores de los Mártires para reforzar la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios solicitando el apoyo en este espacio para brindar la información a toda la población recicladora que llega a este lugar. -Se realizó reunión en las oficinas del INPEC para realizar acercamientos que nos permitan ofrecer los subsidios funerarios en el sector penitenciario y carcelario INPEC a la población Vulnerable que se encuentra dentro de los centros de reclusión. -Se realizó en la Alcaldía Mayor de Bogotá reunión con el Subdirector de Calidad de la Alcaldía Mayor para acercamientos a la Subdirección operativa de los CADES, Súper CADES para que apoyen la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios que el distrito está brindando a través de la UAESP. -Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios a los referentes territoriales de infancia y adolescencia de la SDIS. Para el fortalecimiento de alianzas institucionales en la divulgación y socializar los Subsidios Funerarios en las 20 localidades del Distrito capital.		-3 Julio 2014 -7 Julio 2014 -8 Julio 2014 -9 Julio 2014 -14 Julio 2014 -15 Julio 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los Subsidios Funerariosal Director del Establecimiento Carcelario La Modelo a fin de generar espacio para la estrategia de divulgación para el personal de internos.		-16 Julio 2014
	-Se realizó reunión en la Alcaldía Mayor de Bogotá con la Sub directora operativa Distrital del Servicio al ciudadano quien está a cargo de la línea 195, para agendar capacitación sobre Subsidios funerarios para los coordinadores operativos de la misma y los CADES y Súper CADES de Bogotá.		-18 Julio 2014
	-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de losservicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distritoy de los Subsidios Funerariosa los representantes de derechos humanos de cada uno de los 14 patios del Establecimiento Carcelario La Modelo esto con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios a la población vulnerable del Distrito.		-23 Julio 2014
	-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE Calle 53 y CADE Cra.30, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito		-24 Julio 2014
	-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE LAS AMERICAS, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito.		-28 Julio 2014
	-Se realizó en las Instalaciones de la Línea 195 Capacitación a los operadores primarios quienes tienen a su cargo grupos de operadores en la Línea 195 para fortalecer		-29 Julio 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito. -Se realizó Socialización y divulgación de los Subsidios Funerariosque el Distrito está brindando a través de la UAESP al personal de la UPZ la Gloria en la localidad de San Cristóbal con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios a la población vulnerable del Distrito. -Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distritoy de los Subsidios Funerarios al personal de atención del Súper CADE BOSA, con el fin que la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito. -Se realizó Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE 20 de Julio, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios que se le brinda a la población vulnerable del Distrito, esta capacitación se realizó a todo el personal de atención al Cliente del CADE. -Se realizó en las Instalaciones de la Línea 195 Capacitación a los agentes, asesores y operadores de la Línea 195 para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, esta capacitación se extendió a todos los operarios. -Se realizó taller en el Centro de Actualización de Medicina Integral (CAMI) Olaya para socializar la información sobre subsidios funerarios y ofrecer estos a líderes y lideresas de la 3 edad que visitan este Centro. -Se realizó en la plaza de Bolívar una feria de servicios con recicladores de Bogotá, en donde se les entrego en la entrada al evento volantes con la información de los subsidios funerarios. Se direcciono a la carpa donde de la SSFAP se encontraba ubicada, a las personas que necesitaban más información sobre los subsidios.		-30 Julio 2014 -31 Julio 2014 -1 Agosto2014 -5 Agosto 2014 -8 Agosto 2014 -21 Agosto 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	-Se realizó en el salón comunal de la Estanzuela reunión con todos los presidentes de Juntas de Acción Comunal de la localidad de los Mártires, donde fuimos invitados para realizar socialización de los subsidios funerarios a todos los presentes y así fortalecer a nivel Distrital la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP. -Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Central capacitación sobre subsidios funerarios a los operadores y personal de oficina de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP. -Se realizó en la Subdirección de Integración Social en Tunjuelito capacitación sobre subsidios funerarios a 300 líderes y lideresas de la tercera edad de la localidad, para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP. -Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Serafín capacitación sobre subsidios funerarios a los operadores y personal de oficina de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP esta capacitación se extenderá a todos los trabajadores de Montesacro para apoyo que ayudara a fortalecer el tema a nivel distrital. -Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Sur capacitación sobre subsidios funerarios a todo el personal de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, esta capacitación se realizaron para asegurar que la información llegue a todos los visitantes de los Cementerios que sean población vulnerable -Se apoyócon la información y socialización de los Subsidios Funerarios que el Distrito está Brindando a través de la UAESPa la Subdirección de Aprovechamiento en las mesas de basura cero en las localidades de		-23 Agosto 2014 -28 Agosto 2014 -4 Septiembre2014 -5 Septiembre 2014 -10 Septiembre 2014 -18 Septiembre2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	Kennedy, Usme y en reunión establecida en el auditorio, en aras de establecer y articular acciones que permitan la divulgación a toda la población vulnerable de Bogotá. -Se realizó en las Alcaldías locales de Usme y Ciudad Bolívar presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en estas Alcaldías para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de cada Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee cada Alcaldía como lo son la página web y el periódico local. -Se realizó en las Alcaldía local de Bosa presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en esta Alcaldía para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de la Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee la Alcaldía como lo son la página web y el periódico local. -Se realizó en las Alcaldía local de Tunjuelito presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en estas Alcaldías para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de la Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee la Alcaldía como lo son la página web y el periódico local. -Se realizó en la Alcaldía local de Rafael Uribe Feria al reciclador en esta feria se presentó a los participantes la agenda de beneficios que el Distrito tiene para esta población vulnerable de la capital, la SSFAP hizo presencia para realizar la divulgación de los servicios que están a cargo de la subdirección y para dar información de los Subsidios funerarios.		-19 Septiembre 2014 9-11-18septiembre 14 -20 de Octubre 2014 -4 Noviembre 2014

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

8. *Divulgación de los planes maestros a la sociedad.*

Por parte de la UAESP se han venido desarrollando las siguientes actividades que permiten dar a conocer los cementerios, las proyecciones y el contenido de los planes maestros desde el punto de vista cultural y de imagen visual:

Se fortaleció la campaña de posicionamiento del Cementerio Central, resaltando su importancia cultural, patrimonial y social que éste significa para la población tanto de la capital, como de la Nación; en este aspecto es de gran relevancia resaltar la condición que tiene el Cementerio Central, como Monumento Nacional, hoy -Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional BICNAL- así como el Cementerio del Sur como Bien de Interés Cultural de Carácter Distrital-.

Se realizó el apoyo y acompañamiento logístico y periodístico a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Funerarios, para dar cumplimiento a la solicitudes y derechos de petición realizados por los ciudadanos (especialmente al Cementerio del Sur y Cementerio del Norte), y para realizar la divulgación del Plan Maestro con la comunidad que se encuentra alrededor de los 4 equipamientos.

9. *Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.*

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Cementerio Norte	Plan de Regularización y Manejo	X		19	1. KR 29C 70 18 2. KR 29C 70 12 3. KR 29C 70 10 4. CL 70 29B 44 5. CL 70 29B 30 6. CL 70 29B 24 7. KR 29B 70 01 8. KR 29B 70 15 9. KR 29B 70 19 10. KR 29B 70 29 11. KR 29B 70 18 12. CL 70 29A 36 13. CL 70 29A 32 14. CL 70 29A 18 15. CL 70 29A 14

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
					16. KR 29A 70 05 17. KR 29A 70 13 18. KR 29A 70 21 19. KR 29A 70 33
Cementerio Sur	Plan de Regularización y Manejo	X		Bienes de Uso Público	
Cementerio Central	Plan Especial de Manejo y Protección	X		20	1. CL 24 No. 19-40 2. CL 24 No. 19-62 3. CL 24 No. 19-92 4. CL 24 No. 18B-20 5. CL 24 No. 18B-34 6. CL 24 No. 18B-60 7. KR 17 No. 24-45 8. KR 17 No. 24-23 9. KR 17 No. 24-17/19/21 10. CL 24 No. 17-12 11. CL 24 No. 17-32 AP 101 12. CL 24 No. 17-32 AP 102 13. CL 24 No. 17-32 AP 201 14. CL 24 No. 17-32 AP 202 15. CL 24 No. 17-32 AP 301 16. CL 24 No. 17-32 AP 302 17. CL 24 No. 17-38 18. CL 24 No. 17-52 19. CL 24 No. 17-60 20. CL 24 No. 17-98

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

10. *Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
CORTO PLAZO 2006-2011:		
Meta 1 - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.
Meta 2 - Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	
Meta 3 - Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
Meta 4 - Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.	
Meta 5 - Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
Meta 6 - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
Meta 7 - Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios.	Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
Meta 8 - Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.	Meta 5 - Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
MEDIANO PLAZO 2012-2015:		
Meta 9 - Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. META 3. Implementar un (1) modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales
Meta 10 - Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	
Meta 11 - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	
Meta 12 - Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
del año 2005, del 44.95%.	del servicio funerario.	

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

11. Grupo Técnico.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Iván Martin Ponce Vera.	Ingeniero Eléctrico	UAESP Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Publico	3580400 Ext. 3104	iponce@uaesp.gov.co
Camilo Andrés Ávila Hernández.	Arquitecto	UAESP Profesional Especializado	3580400 Ext. 3111	cavilah@uaesp.gov.co
Helga María Rivas Ardila.		Secretaría Distrital de Hábitat.	3581600	
María Antonia Velasco Guerrero.		Secretaría de Integración Social – Directora Territorial.	3279797	
Mauricio Alberto Bustamante.		Secretario Distrital de Salud.	3649090 Ext. 9515	
Pedro Andrés Hendez Puerto.		Director de Vías, transporte y Servicio Público. Secretaría Distrital de Planeación.	3358000 Ext. 8372	
Daniel García Jiménez.	Arquitecto	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Profesional Especializado.	3822510	
Sandra Patricia Montoya		Secretaría de Ambiente. Subdirección de Control Ambiental al Control Público.	3778899 Ext. 8921	

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

Adicionalmente el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios cuenta con

un Comité de Seguimiento y evaluación así (DECRETO 521 DE 2007 - Artículo 2°):

a. **Representante de la Secretaría Distrital del Hábitat.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Servicios Públicos.
b. **Representante de la Secretaría Distrital de Planeación.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos.
c. **Representante de la Secretaría Distrital de Ambiente.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director responsable del tema de cementerios y servicios funerarios.
d. **Representante de la Secretaría Distrital de Salud.** La Secretaría Distrital de Salud será miembro permanente del Comité que podrá delegar en el Director responsable del tema de salud pública.
e. **Representante del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público.** Director o Directora quien podrá delegar en el Funcionario responsable de los temas de administración inmobiliaria y del espacio público.
f. **Representante de la Veeduría Distrital.** Veedor o Veedora quien podrá delegar en el Funcionario responsable de los temas de eficiencia administrativa.
g. **Representante de la Secretaría Distrital de Integración Social.** La Secretaría Distrital de Integración Social será miembro permanente del Comité que podrá delegar la representación en el Director responsable del tema territorial.
h. **Representante de los alcaldes locales.**
i. **Representante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.** Director o Directora, quien podrá delegar en el Subdirector General.

12. *Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro – Avance de metas.*

Para realizar un adecuado seguimiento y evaluación al Plan Maestro, desde la UAESP se construyó una Hoja de Vida para cada uno de los 17 indicadores (uno por meta). El resultado de avance acumulado es el siguiente:

	METAS	CUMPLIMIENTO
CORTO PLAZO 2006-2011	1	**15%**
	2	**0%**
	3	**19%**
	4	**23%**
	5	**55%**

	6	**100%**
	7	**40%**
	8	**40%**
MEDIANO PLAZO 2012-2015	9	**44%**
	10	**0%**
	11	**100%**
	12	**100%**
LARGO PLAZO 2016-2019	13	**0%**
	14	**0%**
	15	**0%**
	16	**0%**
	17	**0%**
Avance Acumulado		**32%**

La información detallada de cada uno de los indicadores se anexa en el archivo Excel “FM-01 Hoja de vida del Indicador-PMCSF” al presente informe.

Cordialmente,

IVAN MARTIN PONCE VERA
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
e-mail: iponce@uaesp.gov.co

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación de PMCSF

Elaboró: Camilo Andrés Ávila Hernández
Revisó y Aprobó: Iván Martin Ponce Vera